



001  
 [Firmas manuscritas]

**MALDONADO**

s.h.HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS TOMO XXXI COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS

FOLIADAS DEL N° 001(CERO CERO UNO) HASTA EL N°408-, PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. MALDONADO, 14 de AGOSTO DE 1992.-----

*[Firma manuscrita]*  
 NELSON MARTINEZ  
 Secretario General

*[Firma manuscrita]*  
 Ing. Agrim. GASTON PEREIRA  
 Presidente

ACTA N° 404.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de agosto del año - mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Raúl Castro, Rafael Meilán, Benjamín Noguéz, Humberto Núñez, Juan Lladó, Guillermo Ipharraguerre, Tobías Polakof, Horacio Díaz, Celia García, Nario Palomino, y los suplentes Sres.: Pablo Lotito, Néstor Scarpa, Elsa Díaz, Estela Quintana, Irene Píriz, Waldemar Acosta, Daniel Hidalgo, Javier Sena, César Bianchi, Eduardo Rodríguez y Marie C. Millán.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Ana M. González ; Juan C. Castro y Dreyfus Pérez y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Walter Moyano, Julio Macedo, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Ruben González, Daniel Esquibel, Juan Silvera y José L. Pacheco. Con aviso asimismo falta el Edil Sr. Edison París.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y dieciocho minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 403.- Con respecto a la misma, el Edil SR. RAUL CASTRO manifiesta que se ha padecido error con relación al acompañamiento del Cuerpo que figura en el planteamiento del Edil Sr. Schusman en la Media Hora Previa; siendo que la votación resultara negativa, debiendo cursarse por lo tanto los oficios requeridos, a título personal del Sr. Edil.- Con esta aclaración es aprobada por unanimidad(22 votos) el Acta de referencia.- A esta altura, el Edil SR. HUMBERTO NUÑEZ solicita un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora veintiuna y veintitrés minutos, temperamento que es compar-

//tido por el Cuerpo.- A la hora veintiuna y treinta y cinco minutos, se reinicia la sesión, presidiendo el Acto el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, - asistiendo los Ediles Sres.: Meilán, H.Díaz, M. Millán, W.Acosta, Enrique D'Alessandro, - Benjamín Noguéz, E.Díaz, N.Scarpa, Polakof, R.Castro, C. Bianchi, Pablo Quintero, E.Rodríguez, I.Píriz, Juan Cabrera, y Sra. E.Quintana.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, la Edila SRA. ELSA DIAZ se refiere a la importancia de la realización de las Jornadas Carolinas, Eventos realizados con la organización de una Comisión Representativa de las fuerzas vivas de San Carlos, como ser Rotary Club, Club de Leones, Comisión de Apoyo al Hospital, Centros de Enseñanza, Centro Comercial, Organizaciones Deportivas; etc y algún miembro en representación del gobierno municipal, que es quien aporta la infraestructura necesaria para dicha ejecución.- Las Jornadas Carolinas cumplían dos fines: la conocida feria artesanal, industrial y comercial con sus espectáculos populares y la función solidaria social, volcando el excedente económico producto de su organización, en beneficio de las instituciones que así lo requerían.- Durante este período de gobierno, menciona que formadas las Juntas Locales, los representantes del Partido Nacional en la Junta Autónoma de San Carlos, deciden politizar las Jornadas Carolinas, destituyendo la Comisión Organizadora y forma una Comisión integrada con un representante de cada sector político del Partido Nacional; considerando que el año anterior fueron las peores jornadas - que se hayan realizado en todos sus aspectos. Por mayoría (12 votos en 20) se dispone remitir a la Intendencia Municipal y Junta Local A. de San Carlos, un pedido de informes - relacionado con el tema y adjuntándose la versión de sus expresiones vertidas en sala.- Concorre a sala el Edil Sr. Héctor Espíndola.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. CESAR BIANCHI plantea la sugerencia de hacer llegar al periódico La Democracia de la ciudad de San Carlos, una nota de salutación al cumplirse un nuevo aniversario de su fundación, haciendo notar su importancia para nuestro Departamento y el país todo. Por unanimidad el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- El Edil SR. MEILAN usa de la palabra en nombre del Partido Frente Amplio, resalta que dentro del importante Presupuesto Quinquenal aprobado para el Gobierno Departamental, se ha desti-



MALDONADO

*[Handwritten signatures and initials: JLD, [illegible], [illegible], [illegible], [illegible]]*

s.h.// nado un porcentaje importante a obras e inversiones, no viendo hasta el momento ese destino en la red vial de la ciudad de Piriápolis, manifestando su preocupación ante las autoridades de la Junta Local de esa ciudad.- En tal sentido, solicita se remita nota al Ejecutivo Comunal, requiriéndole se agoten los esfuerzos para encontrar una pronta solución a efectos de que al comenzar una nueva temporada veraniega, estén en condiciones las calles de la ciudad mencionada.- Por el Partido Nacional, el Edil SR. D'ALESSANDRO se refiere a la reunión mantenida entre el señor Presidente de la República y los principales dirigentes políticos del país, a efectos de brindar información sobre la iniciativa que impulsan Argentina y Uruguay, denominada Eje Vial Cono Sur, dentro de la cual tendrá una enorme importancia el Puente Colonia-Buenos Aires.- En este sentido, ambos gobiernos han impulsado el proyecto, por cuanto el 8 y 9 de setiembre en la ciudad de Buenos Aires, se estará llamando a "Expresiones de interés", para determinar cuántos y quiénes resultarán potenciales interesados en la realización de las obras.- Explica además que la Comisión Nacional ha venido efectuando un estudio de impacto, en el que trabajan profesionales nacionales que integran el staff técnico de la Comisión y los aportes de otras dependencias del Estado, a través de contratos de cooperación.- A su criterio, el señor Presidente de la República ha aplicado un buen criterio al recomendar a la Comisión Nacional consultar a las organizaciones sociales, gremiales y autoridades departamentales. En tal sentido expresa su beneplácito considerando que se trata de un tema trascendente para nuestro Departamento y entiende que esta Junta debe asumir el protagonismo en todos los ámbitos posibles para la discusión, difusión y apoyo al tema.- Por mayoría se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras a todas las Juntas Departamentales del país, Comisión Nacional Puente Colonia Buenos Aires, Liga de Fomento de Punta del Este, Centro Comercial Maldonado-Punta del Este, Intendencia Municipal, Juntas Locales del Depto. y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Cháves ; retirándose el Edil Sr. Lladó.- A esta altura, el Edil SR. RODRIGUEZ solicita que la versión de las expresiones vertidas en sala por el mismo en la sesión anterior, sean remitidas a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamen-

//to, Presidencia de la República, y ambas Cámaras del Parlamento Nacional. La exposición citada se refería a la iniciativa de pasar a la órbita del gobierno departamental, la administración del Hospital Dr. Elbio Rivero.- Por mayoría(20 votos en 21) el Cuerpo acompaña el citado planteamiento.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Jorge Schusman y Enrique Fernández, retirándose los Ediles Sres.: Fernández Cháves y Núñez.- Continuando en el uso de la palabra, el Edil SR. RODRIGUEZ solicita se remitan sus palabras vertidas en sala y referidas a las carencias que afectan a la Escuela Técnica de San Carlos, al CODICEN, Ministerios de Educación y Cultura, Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal, Junta Local A. de San Carlos y Representantes Nacionales por el Departamento, requiriéndoles se sirvan estudiar el tema en forma conjunta y la posibilidad de la realización de un convenio que permita que siga funcionando dicho centro de enseñanza.- Por unanimidad(20 votos) el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- A continuación el Edil SR. SCARPA hace notar que ha visitado acompañado de vecinos, la calle Treinta y Tres antes de llegar a Maurénte, en la ciudad de San Carlos; donde constató que existe un arroyo que atraviesa dicha vía de tránsito, sin barandas para enmarcar el pasaje del mismo.-Asimismo da cuenta de basurales en el lugar y de un puente emplazado en calles 25 de Agosto y Carapé, donde tampoco existen barandas, extendiéndose en consideraciones sobre el tema.- Por último solicita la remisión de sus palabras a la Junta Local A. de San Carlos e Intendencia Municipal.- Siendo la hora veintidós y nueve minutos, asume la Presidencia Ad-hoc, mediante conforme de la mayoría del Plenario, el Edil Sr. Juan Lladó, retirándose el Edil Sr. Ipharraguerre a una banca, a fin de hacer uso de la palabra con relación al carácter honorario de la función de Edil que ha respetado esta Junta Departamental, teniendo únicamente la facultad de contar con chapa de Edil y la exoneración correspondiente. Este beneficio es extensivo a los miembros de las Juntas Locales, explicando la circunstancia de que en la Junta Local Autónoma de San Carlos, una de esas matrículas identificadas con el número 4, beneficia a un Edil que no se caracteriza por su asiduidad a las funciones de ese Organismo. En este sentido realiza una exhortación a los Ediles que tienen tal beneficio, a cumplir con sus funcio-



MALDONADO

*[Handwritten signatures and initials]*

s.h.//nes, las cuales son mandato de la ciudadanía y requiere la remisión de sus expresiones -

vertidas en sala a la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos, con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo.- A esta altura, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ solicita autorización para realizar un homenaje al Ingeniero Héctor del Campo, temperamento compartido por unanimidad.- El Edil SR. FERNANDEZ se refiere a la personalidad fallecida recientemente, en términos elogiosos de gran nacionalista, virtuoso ciudadano y hombre de bien, solicitando la remisión de sus palabras a los familiares del extinto.-//

Ingresan a sala los Ediles Sres.: Juan Cabrera y H. Núñez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS //

EXPEDIENTE N° 21.789.- Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite cedulón en autos caratulados: "Salazar Justo R. C/ Junta Departamental suspensión de Ejecución de Acto administrativo 785/91".- Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: Enterado, archívese.-

Se ha retirado el Edil R. Castro, ingresando J. Bacele. NOTA DE LA PRESIDENCIA DEL CUERPO, - estableciendo destinos para Comisiones Especiales de la Corporación.- Resultando negativa (4 votos en 17) la propuesta formulada, se RESUELVE: No ha lugar a lo solicitado. Archívense estas actuaciones sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 22.219.- EDIL SR. EDISON PARIS

C/que hará uso de su licencia durante el período comprendido entre el 12/8 al 31/10/92.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Siendo la hora veintidós y veinte minutos, se retira de sala el Edil -

Sr. Lladó, asumiendo la Presidencia del Cuerpo el Segundo Vice Presidente, Edil Sr. Humberto Núñez.- Por Secretaría se da lectura a una nota remitida por la Comisión del Orden del Día, retirando del temario el Expediente N° 22.041, a solicitud de Comisión de Legis-

lación.- A esta altura, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES demuestra su preocupación ante el hecho de que no esté incluido en el Orden del Día de hoy, el informe realizado y firmado por Comisión de Presupuesto en torno a la Ampliación Municipal, por lo que denuncia el hecho, catalogándolo de gravedad.- El Edil SR. HORACIO DIAZ explica que como miembro de Comisión del Orden del Día, no ha incluido este Expediente, por no haberse hecho lle-

gar a la misma.- Por unanimidad el Cuerpo autoriza al Edil SR. SENA a realizar un informe a esta altura, sobre el Primer Encuentro de Comisiones de Obras y Servicios de las -

016

//Juntas Departamentales del país.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, quien asimismo asistiera a ese Encuentro, amplía la información brindada por el Edil Sr. Sena.- Por último, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES solicita que por intermedio de la Mesa del Cuerpo, - se haga un repartido de los informes a cada Sr. Edil, a efectos de considerarlo en el Orden del Día de la próxima sesión, adjuntándose la versión de sus expresiones vertidas en sala y las del Edil Sr. Sena.- Sobre el tema asimismo usan de la palabra los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Horacio Díaz, D'Alessandro, Polakof, Acosta.- Sometida a votación la moción del Edil Sr. Fernández Cháves solicitando se efectúe repartido de los informes realizados en las tres Comisiones que actuaron en el Primer Encuentro de Ediles sobre el futuro de la vivienda en Uruguay, conjuntamente con la versión taquígrfica de lo manifestado por los Sres. Ediles en sala; resulta aprobada por unanimidad(16 votos).- Y ante iniciativa del mismo Sr. Edil se somete a votación la comunicación de lo actuado a los distintos medios de prensa del Departamento, resultando afirmativa por mayoría(15 votos en 16), Rectificada que fuera igualmente resulta afirmativa(14 votos en 16).- A continuación, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ solicita que a través del Asesor Letrado de la Corporación, se recaben informes relativos a la denuncia penal efectuada por este Organó Legislativo, sobre una suma de dinero ofrecido a distintos Ediles por su voto. Por unanimidad(17 votos) el Cuerpo hace suyo este planteamiento.- Previo al precedente planteamiento, se ha retirado de sala el Edil Sr. D'Alessandro, ingresando los Ediles Sres.: Daniel Lazo y Lladó.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N° 22.000.- VECINOS DE LA ZONA BOSQUE DEL GOLF elevan planteamiento relacionado con la construcción de un Motel sobre el Camino Aparicio Saravia.- Por mayoría(13 votos en 17) se RESUELVE: Pase a Comisión de Legislación, para que se sirva informar si la norma de 25/09/41, adjunta, se encuentra vigente o si se cuenta en el caso, con el permiso policial correspondiente.- EXPEDIENTE N° 22.090.- GUSTAVO SEQUIERA S/permiso para regularizar obra en padrón 764, mna. 69 de San Carlos.- Por mayoría(12 votos en 17) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización y ampliación de obras a que se refieren estos //



MALDONADO

*[Handwritten signatures and initials: JPD, SPE, SA]*

0117

s.h.//obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el reti-

ro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.-

Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 22.091.- GONZALO OLAGUE

S/permiso para edificar vivienda en pad. 7643, mna. 819 de Piriápolis. El Edil SR.ENRI-

QUE FERNANDEZ mociona para que estos autos vuelvan a estudio de Comisión. Puesta a con-

sideración del Cuerpo esta moción, resulta negativa(3 votos en 17).- De inmediato es -

puesto a consideración el informe de la Comisión de Obras Públicas, el que resulta apro-

bado por mayoría(13 votos en 17).- En consecuencia, en estos obrados recae la siguiente

RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo compa-

рте, autorizase la gestión de autos, debiendo regirse por los parámetros establecidos en

la Ordenanza respectiva, para la zona 1.2 de Piriápolis. Vuelva al Ejecutivo Comunal a

sus efectos.- EXPEDIENTE N° 22.092.- GUSTAVO PEREZ Y OTRO S/permiso para edificar vivien-

das en padrón 3701, mna. 574 de Piriápolis.- Por mayoría en las presentes actuaciones se

adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas --

que este Cuerpo comparte, autorizase la gestión de autos, debiendo regirse por los pará-

metros establecidos en la Ordenanza respectiva para la zona 1.2 de Piriápolis. Vuelva a

la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Enrique Fernán-

dez.- En momentos en que el Edil Sr. Bianchi comenzaba a fundamentar su voto, el Cuerpo

queda sin quórum para continuar sesionando, razón por la cual se efectúa el llamado a -

sala reglamentario. Finalizado el mismo, por Presidencia se constata que están presentes

los Ediles Sres.: H. Núñez, Polakof, C.Bianchi, Lazo, Meilán, Millán, Ipharraguerre, -

D'Alessandro, Bacelo, Palomino, H.Díaz, Quintana, Noguéz, C.García y Fernández Cháves;

no alcanzándose el número reglamentario para continuar sesionando, declarándose por Pre-

sidencia clausurado el Acto, siendo la hora veintitrés y treinta minutos. Para su debida

constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados. - - -

*[Signature]*  
Sr. HUBERTO NUÑEZ

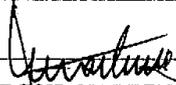
*[Signature]*  
DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE

*[Signature]*  
Ing. Agrim. GASTÓN PEREIRA

Segundo VicePresidente

Primer VicePresidente

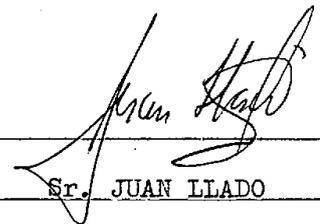
Presidente

  
 NELSON MARTINEZ

Secretario General

  
 HUGO PÉREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

  
 Sr. JUAN LLADO

Presidente Ad-hoc

ACTA N° 405.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Juan - Lladó, Celia García, Benjamín Noguéz, Ruben González, Daniel Lazo, Stella Quintana, Enrique D'Alessandro, Rafael Meilán, Humberto Núñez, Horacio Díaz, Raúl Castro, Pablo Quintero, José L. Pacheco, Nario Palomino, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, y los suplentes Sres.: Néstor Scarpa, Jorge Luengo, Waldemar Acosta, Irene Píriz, Carlos Eguzquiza, Héctor Espíndola y Mary Araújo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan Carlos Castro y Francisco Mesa y sin él los hacen los Ediles Sres.: Daniel Costa, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Walter Moyano, Tobías Polakof, Daniel Esquibel y Julio Macedo.-//

En uso de licencia el Edil Sr. Edison París.- Preside el Acto, el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 404, la que aprobada por unanimidad (24 votos). Ha concurrido a sala el Edil Sr. Jorge Schusman, retirándose el Edil Sr. Humberto Núñez.- MEDIA HORA - PREVIA.- En nombre del Partido Nacional, la Edila SRA. IRENE PIRIZ se refiere a los problemas que provocan los animales sueltos en la vía pública, manifestando su preocupación por este hecho, y considerando que se debe instrumentar una campaña de educación a la población para sensibilizarla con este problema; expresando asimismo que mientras que no exista norma que detenga los abusos y las crueldades cometidas por los seres humanos - frente a los animales, no se solucionará este problema. En este sentido solicita la remisión de notas adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones a la Presidencia de la República, Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, y ambas Cámaras del



*Leg*      *SPE*      *[Firma]*

**MALDONADO**

s.h.// Parlamento Nacional, -siendo acompañada por la mayoría del Cuerpo.- En representación del

Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. PABLO QUINTERO solicita se reiteren al -  
 Ejecutivo Comunal, pedidos de informes no contestados por ese Organismo y que detalla.-  
 Los mismos se refieren a exoneraciones previstas en Decreto N°3600; parámetros que se -  
 aplican en la fijación del precio del boleto; invasión de la faja de uso público en Pla-  
 ya Portezuelo; condiciones de trabajo de la Empresa ABORGAMA y tala indiscriminada de -  
 árboles en Ruta 12.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Horacio Díaz, y Daniel Hidalgo.-  
 En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. HORACIO DIAZ denuncia que se están con-  
 traviniendo las cláusulas del contrato de concesión de los servicios de la Terminal de -  
 Punta del Este, por cuanto la cafetería instalada en el lugar, no presta servicios desde  
 el mes de abril; considerando que dada la importancia de nuestro principal balneario, es  
 imprescindible contar con tal servicio, para el turista que visita la zona. Por esta razón  
 requiere se oficie a la Intendencia Municipal, requiriéndole se sirva adoptar los recaudos  
 necesarios a fin de solucionar esta problemática.- En otro orden de cosas, se refiere a  
 la preocupación de vecinos de la ciudad de Aiguá, quienes desde hace aproximadamente se  
 tenta días, no cuentan con servicio de barométrica, con el consiguiente perjuicio sanita-  
 rio que ello ocasiona.- Por este motivo, el Cuerpo por mayoría dispone la remisión de no-  
 ta al Ejecutivo Comunal, requiriéndole se arbitren las medidas necesarias que posibiliten  
 solucionar el planteamiento realizado.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Enrique Fer-  
 nández y José Hualde.- El Edil SR. NESTOR SCARPA, quien hace uso de la palabra a conti-  
 nuación, realiza un planteamiento relacionado con las grandes cunetas contaminadas que -  
 existen en Barrio Maldonado Park de nuestra ciudad; por lo que la Junta por mayoría dis-  
 pone elevar nota a la Intendencia Municipal, requiriendo soluciones a esta problemática.-  
 Por mayoría la Corporación hace suyas las expresiones vertidas en sala por el Edil SR. -  
 NOGUEZ, con relación a diferentes inconvenientes que sufren los vecinos de nuestra ciudad  
 y que se explicitan en versión taquigráfica que se adjunta a nota que se remitirá al Eje-  
 cutivo Comunal.- Ante iniciativa de la Edila SRTA. GARCIA se habrá de cursar nota acompa-  
 ñada por la mayoría del Cuerpo, a la Jefatura de Policía Departamental, Intendencia Muni-

//cipal y CODICEN, adjuntándose la versión taquigráfica de sus expresiones referidas a las carencias en cuanto a cercos, alambrados y guardia policial que sufre el Liceo No. 2 lo que ha llevado a ser foco de actos de vandalismo en fechas recientes.- Ingresa a sala el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, quien solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal, requiriendo informes relativos a ingresos de funcionarios habidos desde el 10. de marzo de 1990 a la fecha, detallando: cantidad, nombre, fecha de ingreso y grado escalafonario que ocupan los funcionarios ingresados en el período señalado en ese Organismo y Juntas Locales Departamentales.- A continuación, el Edil SR. IPHARRAGUERRE manifiesta su consternación ante el hecho de que la Junta Departamental de Río Negro, por intermedio de su mayoría del Partido Colorado, no adhiera a los homenajes previstos en el país, ante el bicentenario del natalicio del Brigadier Manuel Oribe, extendiéndose en consideraciones al respecto y solicitando la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a todas las Juntas Departamentales del país, Congreso Nacional de Intendentes y Congreso Nacional de Ediles; siendo acompañado por mayoría en su planteamiento.- Concorre a sala la Edila Sra. Marie C. Millán, retirándose la Edila Sra. Mary Araújo.-

NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestores pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A conocimiento de la Comisión Especial de Medio Ambiente pasaron los Expedientes Nos. 22.222.- Junta Deptal. de Colonia, su Decreto declarando área desnuclearizada el territorio de dicho Depto.- Nº 22.223.- Junta Deptal. de Tacuarembó, R/exposición de la Edila Sra. Perla Navarro de Sosa, ref. acuerdo con Canadá para la instalación de Centrales Nucleares en nuestro país.- Nº 22.224.- Junta Deptal. de Rocha R/exposición del Edil Sr. Ruben Luraschi ref. gestiones a realizar ante las Naciones Unidas en el marco del programa "Decenio Internacional para la reducción de Desastres naturales".- Nº 22.231.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles R/planteamiento rel. con entrevistas que habrá de mantener su Comisión de Medio Ambiente.- Al Ejecutivo Comunal pasaron los Expedientes Nos. 22.227.- Edila Sra. Ana M. González S/información ref. asistencia que brinda el Municipio a Centros de Enseñanza.- Nº 22.228.- Edila Sra. Ana M. González



*Handwritten initials and signatures: 'MS', 'SPE', and a large signature.*

**MALDONADO**

s.h.//S/información rel. Feria Artesanal P. del Este.- Nº 22.229.-IDEM rel. Licitación Pública

No. 29/91(refacción Abasto P. de' Azúcar).- A estudio de Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente Nº22.221.- Vecinos del Barrio Deuville, su planteamiento respecto designación de una calle con el nombre "La Pirámide".- A estudio de la Comisión Especial de la Salud pasó el Expediente Nº 22.235.-Mesa Junta Deptal. de Durazno, su resolución ref. expedición de carné de salud en forma gratuita a docentes.- Expediente Nº 22.230.- José - Martínez Sepulveda ofrece al Cuerpo en arrendamiento, vehículo de su propiedad.- RES.: Visto que esta Corporación cuenta con servicio de locomoción contratado oportunamente, - notifíquese al gestionante que su ofrecimiento será tenido en cuenta, para el próximo - llamado a precios que a tales efectos, realice este Organismo. Cumplido, archívese sin perjuicio.- Al archivo y a solicitud de la Comisión Especial de Medio Ambiente, pasó el Expediente Nº 22.114.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Mitiel Ferreira, relativa al Medio Ambiente.- A esta altura, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ entiende debería haberse incluido en la nómina precedente, el informe que solicitara con relación al trámite seguido por este Cuerpo ante el Juzgado Penal, por casos de corrupción.- Por Presidencia se informa que el Asesor Letrado del Cuerpo no pudo asistir en la fecha, por lo que se le hará llegar a la brevedad.- Asimismo y ante solicitud del citado Sr.// Edil, por mayoría el Cuerpo concede autorización para realizar una exposición en la próxima sesión sobre el tema:" La Corrupción en la política actual".- Se retira de sala el Edil Sr. Lazo, concurriendo la Edila Sra. Ana M. González.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DE LA ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE MALDONADO, comunicando su Comisión Directiva.- Por mayoría se acuerda acusar recibo y archivar.- Concorre a sala el Edil Sr. Rudy Prior.-// Expediente Nº 22.059.- APAL DE LICEO No. 2 DE MALDONADO plantea problemas que afectan a dicho Centro de Enseñanza.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, remítase oficio al Ejecutivo Comunal expresándole el deseo de esta Corporación de que a la brevedad se de inicio a las mejoras que se proyectan, especialmente a la instalación del cercado perimetral que se menciona. Notifíquese a los gestionantes de esta resolución y de los informes recibidos. Cumplido, archívese.- NOTA DE LA COMISION ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE con res-//

//pecto a entrevista a mantener con integrantes de la Junta Departamental de Rocha, el próximo lunes 24, a fin de conocer su opinión respecto a proyecto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para futura construcción de puente en el tramo de Ruta 10 sobre la barra de la Laguna Garzón.- En estos obrados, por mayoría se acuerda facultar a la Mesa para posibilitar la concurrencia de los Sres. Ediles que así lo deseen al referido Encuentro, estándose a la espera del informe emanado de tal reunión, para archivar estos obrados.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Noguéz, Scarpa; ingresando el Edil Sr. Juan Silvera.- EXPEDIENTE N° 22.226.- EDIL SR. FRANCISCO MESA S/licencia a su cargo en la Corporación por el período comprendido entre el 20/8 al 28/9 del año en curso.- Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Ingres a sala el Edil Sr. Lazo,- retirándose la Edila Sra. Irene Píriz.- EXPEDIENTE N° 22.233.- EDILA SRA. CELIA GARCIA C/que representa a la Agrupación Política "Corriente Batllista Independiente", renunciando a la bancada independiente que constituyera el ex-Edil Sr. Leonel Fazzio.- Por mayoría en estos obrados se RESUELVE: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Reglamento por su orden, otorgándoseles un plazo de quince días hábiles para la elaboración de ambos informes.- EXPEDIENTE N° 22.225.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/exposición del Diputado Sr. Ramón Guadalupe sugiriendo a los Gobiernos Departamentales promuevan la correspondiente iniciativa, declarando electivas sus respectivas Juntas Locales Autónomas.-// Por mayoría en autos se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Por Presidencia se solicita la reconsideración de la resolución recaída en Expte. N°22.232, en la pasada sesión, el que se relaciona con destino a dar a Comisiones Especiales. Por mayoría (22 votos en 25) se aprueba este temperamento y se dispone su inclusión en el temario de la próxima sesión.- Se retira de sala el Edil Sr. Dreyfus Pérez.- A esta altura, el Edil SR. LLADO plantea algunas precisiones respecto a nota periodística realizada al Dr. Mario Scasso, como integrante de la Comisión Pro Seguridad Infantil de Maldonado.- En otro orden de cosas, se refiere a pedidos de informes efectuados en sala, sin obtenerse respuesta a los mismos,- dando para mejor ilustración lectura a uno de //



*[Handwritten signatures and initials: 'Luz', 'SPE', and a large scribble]*

**MALDONADO**

s.h.//ellos, el cual considera totalmente irregular. Por esta razón solicita que este tema - se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión a efectos de su tratamiento. En uso de la palabra, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona para que el tema desarrollado por el Edil Sr. Lladó, en primer término se le de la más amplia difusión.- El mismo requiere con respecto al segundo planteamiento del Edil Sr. Lladó y a efectos de su tratamiento, solicita un cuarto intermedio de diez minutos. Por su orden, la Mesa pone a votación la moción de darle la más amplia difusión al primer punto planteado por el Edil Sr. Lladó, resultando afirmativo por unanimidad; de inmediato resulta asimismo afirmativa por mayoría la solicitud de cuarto intermedio, procediéndose en consecuencia a la hora veintitrés y diez minutos. A las veintitrés horas y veinticinco minutos, se reinicia la sesión con la asistencia de los mismos Sres. Ediles. El Edil SR. RAUL CASTRO mociona para que el tema planteado por el Edil Sr. Lladó respecto a contestaciones a pedidos de informes por parte del Ejecutivo Departamental, se incluya en el Orden del Día del 4 de setiembre próximo. Por unanimidad la Junta acompaña este planteamiento.- El Edil SR. HORACIO DIAZ se refiere acto continuo al inminente vencimiento del plazo de la Comisión Especial - que estudia la problemática de los vecinos de la zona de El Placer; acordándose por unanimidad (22 votos) prorrogar por treinta días el plazo establecido para este tema.- En uso de la palabra, el Edil SR. PRIOR solicita al Cuerpo la realización de un homenaje al Brigadier Manuel Oribe, con motivo de cumplirse aniversario de su natalicio, en la próxima sesión Ordinaria; temperamento que es compartido por unanimidad.- Por el mismo quórum la Junta presta aprobación a una iniciativa de la Edila SRA. ANA M. GONZALEZ, en el sentido de incluir en el temario de la próxima sesión, los informes realizados por las Comisiones de Obras de las Juntas Departamentales, efectuados en el Congreso de la ciudad de Paysandú.- Se retira de sala el Edil Sr. Lladó, concurriendo el Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves.- El Edil SR. MEILAN invita a los Sres. Ediles a un Encuentro Nacional de Arquitectos, a realizarse en el día de mañana en la Liga de Fomento de Punta del Este.- Se da lectura a una nota remitida por la Comisión del Orden del Día, incluyendo en tercer lugar del temario de hoy, el Expediente N° 22.151.- Concorre a sala la

//Edila Sra. Elsa Díaz, retirándose del Edil Sr. Hidalgo.- EXPEDIENTE N° 22.107.- NIVERT PEREZ S/permiso para construir vivienda y salón comercial en padrón 609, mna. 637 de La Pastora.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, desestímase la petición a que se refieren estos antecedentes. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 22.217.- ASOCIACION OBSTERICA DEL URUGUAY S/se declare de Interés Departamental el III Seminario Uruguayo de Parteras Universitarias, a realizarse los días 29 y 30 de agosto del año en curso en Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental la realización del III Seminario Uruguayo de Parteras Universitarias, a celebrarse en nuestra ciudad, los días 29 y 30 de agosto del cte. año. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Se hace constar que siendo la hora veintitrés y cincuenta minutos, se retira de sala el Edil Sr. Enrique D'Alessandro.- EXPEDIENTE N° 22.151.- PUNTA DEL ESTE SHOPPING CENTER S.A.(en formación), presenta proyecto para construir Centro Comercial y Apart Hotel en predio esq. de calles 29 y 24 de Punta del Este.- Luego de hacer uso de la palabra varios Sres. Ediles sobre este punto, se somete a votación una moción del Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ de que estos obrados vuelvan al Ejecutivo Comunal, a fin de que el Sr. Intendente vierta su opinión respecto al tema; resultando afirmativa(11 votos en 21).- Rectificada obtiene en primera instancia resultado negativo(10 votos en 21) y en segunda instancia resultado afirmativo(13 votos en 22). Ha ingresado a sala el Edil Sr. D'Alessandro. Se deja constancia que previo a este tratamiento, se han retirado de sala los Ediles Sres.: Palomino y Ruben González.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Pablo Quintero sobre el Expte. N° 22.151.- A la hora cero y catorce minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos. Ingresar a sala el Edil Sr. Luis Pardiñas. EXPEDIENTE N° 22.191.- Consejal de la ciudad de Tandil Ing. Beatriz Fernández S/envío de reglamentaciones sobre ecología y medio ambiente.- Por unanimidad en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Municipalidad de Tandil en el sentido indicado en el dictamen de referencia.Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N°---



*La SPE* *[Firma]*

**MALDONADO**

s.h.// 22.175.- UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA informa respecto a la creación de la Unidad Central

de Medio Ambiente.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, acúcese recibo y remítase oficio a la Universidad de la República, en el sentido indicado en el dictamen de referencia.- EXPEDIENTE N° 21.934.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing.Agrim. Gastón Pereira, su planteamiento aconsejando al Cuerpo la designación de una Comisión Especial de Medio Ambiente del Cuerpo.- Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones. EXPEDIENTE N° 22.198.-JUNTA DEPTAL. DE SORIANO R/exposición del Edil Sr. Juan Rodríguez González rel. con contaminación y medio ambiente. Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, acúcese recibo y remítase oficio al Edil exponente, en el sentido que se indica en el dictamen de referencia. Cumplido, archívese.- En momentos en que se iniciaba el tratamiento del Expediente N° 21.265; Intendencia Mpal. plantea modificaciones al Decreto 3400(Ordenanza de Automóviles de Alquiler-Remises), el Cuerpo queda sin quórum para continuar la sesión. En sala se encuentran los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Nario Palomino, Amilcar Fernández Cháves, Guillermo Ipharraguerre, José Pacheco, Pablo Quintero, Celia García, Ruben González, Stella Quintana, Rafael Meilán, Marie C. Millán, Daniel Lazo, Ana M. González, Horacio Díaz y Enrique D'Alessandro. Se deja constancia que en esta transcripción se omitió el tratamiento del EXPEDIENTE N° 22.152.- LICEO N°2 de Maldonado acusa recibo del oficio remitido, comunicando la constitución de la Comisión Especial de Medio Ambiente del Cuerpo.- Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones.- En consecuencia, siendo la hora cero y treinta y dos minutos del día veintidós de los corrientes, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada. Sobrerraspados:" se somete a"; "en primera instancia resultando negativo": VALEN.- - - - -

11

  
NELSON MARTINEZ

Secretario General

  
HUGO PÉREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

  
Ing. Agrim. GASTÓN PEREIRA

Presidente

ACTA N° 406.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Horacio Díaz, Julio Macedo, Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, Nario Palomino, -- Juan Cabrera, Cristina Pérez, Ruben González, Dreyfus Pérez, Daniel Costa, Rudy Prior, Humberto Núñez, Juan C. Castro, José L. Pacheco, y los suplentes Sres.: César Bianchi, Eduardo Rodríguez, Marie C. Millán, Daniel Hidalgo, Elsa Díaz, José Yacovazzo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Rafael Meilán, Ana Ma. González, Enrique D'Alessandro y - Pablo Quintero,- y sin aviso lo hacen los Ediles Sres.: Walter Moyano, Daniel Esquibel. En uso de licencia los Ediles Sres.: Francisco Mesa y Edison París.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta y cinco minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 405, la que es aprobada por unanimidad (21 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. HORACIO DIAZ, demuestra su preocupación ante versiones de que la Intendencia Municipal procedería a privatizar el servicio de guardavidas de nuestras costas, no entendiendo las razones que ameritarían tal medida .En tal sentido, solicita se remita al Ejecutivo Comunal un pedidos de informes relacionado con los motivos que a juicio de ese Organismo, llevaron a adoptar la resolución mencionada; adjuntándose para mejor - ilustración la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Tobías Polakof, Stella Quintana, Juan Lladó, Daniel Lazo, Juan A. Silvera y Celia García.- En representación del Partido Nacional, la Edila SRTA. CRISTINA PEREZ expresa su beneplácito ante el galardón que fuera objeto el Complejo Habita-

11



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h.//cional "Barrio Norte" de nuestra ciudad, por parte de la Sociedad de Arquitectos del Uru

guay, en el concurso organizado por esa entidad en este año, premiando a obras que impliquen para cada época, dentro de su contexto cultural, social y económico, un aporte colectivo para nuestro patrimonio arquitectónico nacional, en el sentido más amplio.- /

En tal sentido, solicita el envío de nota de felicitación ante este hecho, a la empresa constructora, adjuntándose extracto de Actas de la citada Sociedad de Arquitectos, que avalan sus expresiones.- El Edil SR. SILVERA en nombre del Partido Colorado, resalta que

esta Junta Departamental ha concedido anuencia a la Intendencia Municipal para enajenación de predios, espacios libres y calles públicas, en el entendido de que el producido de sus ventas, sería volcado a la construcción de viviendas para sectores carenciados,

según se especifica en los Presupuestos Municipales, considerando que esta Junta Departamental se encuentra desinformada en cuanto a los producidos económicos logrados y del último de estos fondos.-En este sentido y por mayoría(14 votos en 24) el Cuerpo dispone

la remisión de notas adjuntando la versión de las expresiones vertidas en sala por el citado Sr. Legislador a la Intendencia Municipal, Representantes Nacionales por el Departamento, Banco Hipotecario del Uruguay, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial

y Medio Ambiente, a los efectos que hubiere lugar.- Ingresa a sala el Edil Sr. Juan Marquine.- Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN C. CASTRO hace hincapié en la problemática de los vecinos de zona Oeste del Departamento, quienes carecen

de la cantidad suficiente de frecuencias de omnibuses interdepartamentales que los trasladan a Maldonado, a fin de concurrir a centros de enseñanza, Juzgados, Hospitales, Oficina de Identificación Civil, trabajos, Sanatorios, Hogar de Ancianos, Centro Siquiátrico, Corte Electoral, etc, catalogando de grave tal circunstancia.- En tal sentido, resalta

que este tema ya se ha planteado en sala en diferentes oportunidades, sin lograrse hasta el momento una solución al mismo.- Por unanimidad la Junta hace suyo este planteamiento, remitiéndose la versión taquigráfica de lo expresado en sala respecto al tema,

a la Intendencia Municipal para que tenga a bien formalizar la iniciativa para licitar una línea de omnibus departamental, que partiendo de la ciudad de Pan de Azpucar, una

//las localidades de Las Flores, Cerros Azules, Gregorio Aznárez, Solís Grande, regresando por Gregorio Aznárez (Camino Vecinal que une esta localidad con el peaje Arroyo Solís), continuando por Ruta Interbalnearia hacia Balneario Solís, Las Flores, Playa Verde, Playa Hermosa, Playa Grande, ciudad de Piriápolis, tomando por Ruta 93 y por ésta a la ciudad de Maldonado y Punta del Este, culminando en la ciudad de San Carlos.- En uso de la palabra, el Edil SR. SILVERA hace referencia a la implantación de la Tarjeta Joven en nuestro Departamento, cuyo planteamiento fue realizado hace un año; considerando que este beneficio para la juventud es imprescindible, debiendo mediar la iniciativa de la Intendencia Municipal, concretamente a nivel de la Dirección de Cultura para lograrlo.- Por mayoría el Cuerpo acompaña la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, y por su intermedio a la Dirección de Cultura y Centro de Información a la Juventud.- A continuación, el Edil SR. PALOMINO manifiesta que la limpieza de las calles de la ciudad de Pan de Azúcar, no se está realizando en una hora determinada, lo que provoca el acumulamiento de desperdicios en la calle, y el destrozo por parte de animales a los mismos; requiriendo en tal sentido se eleve nota a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Empresa SOL y Junta Local de Pan de Azúcar.- En otro orden de cosas solicita se remita nota al Ejecutivo Comunal, requiriendo se arbitren las medidas que logren la limpieza de aguas servidas en cuatro manzanas. ubicadas en zona Oeste del pueblo Gregorio Aznárez, solicitando que por intermedio de ese Organismo se dé conocimiento a la Junta Local de la citada población.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE, quien hace uso de la palabra a esta altura, destaca que se comienzan a advertir los logros de una adecuada política económica, reconocida públicamente por legisladores de la oposición, extendiéndose en consideraciones al respecto.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Jorge Schusman e Irene Píriz, retirándose la Edila Srta. Pérez y H. Núñez.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se retira de sala el Edil Sr. Hidalgo, concurriendo el Edil Sr. Daniel Tejera. EXPEDIENTE Nº 22.232.- EDIL SR. RAUL CASTRO C/que hará uso de licencia en el período comprendido desde el 31/8 al 16/10 del cte. año.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- NOTA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL



*[Firmas manuscritas]*

**MALDONADO**

s.h. // C/que los días lunes 31 de agosto, martes 2 y miércoles 3 de setiembre próximo, el Sr.

Intendente Municipal ha de concurrir a la República Argentina, a efectos de participar en el Encuentro Latinoamericano de Alcaldes para la Seguridad Ciudadana. Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- NOTA DEL CLUB LIBERTAD de Fútbol de la ciudad de San Carlos, invitando al Cuerpo al acto de colocación de una placa a la memoria del Dr. Julio Volonté, a realizarse el domingo 6 de setiembre a las 11 horas en el Cementerio de San Carlos.- Con respecto a la misma, se acuerda: Habiéndose dado conocimiento al Cuerpo en sesión del 28/08/92; en el transcurso de la semana se designará representante de la Junta en el acto de referencia.- HOMENAJE AL BRIG. GENERAL DON MANUEL ORIBE EN EL BICENTENARIO DE SU NATALICIO.- Usa de la palabra el Edil SR. RUDY PRIOR, quien en parte de sus conceptos expresa: "Mucho se ha hablado en estos días a lo largo y a lo ancho de la República y aún más allá en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Brigadier General Manuel Oribe. Al tener hoy la oportunidad de expresarme en este homenaje me planteo en primer lugar cuál será el sentido del mismo. Bien que pudiera recomendarme en aquellos defensores a toda ultranza de Oribe, o tal vez arremeter contra sus más acérrimos detractores. Pero con ello no haría otra cosa que caer en el viejo trillado de versiones falsificadas de la personalidad del prócer, personalidad que constituyó sin duda un legado histórico". El contenido vivo y orgánico del Estado uruguayo se fue confirmando con el advenimiento del patriciado de Montevideo y con él, Oribe a la primera Magistratura. Habíamos tenido la independencia, éramos libres, ahora con Oribe concebimos el Estado de Patriciado de Derecho. Si resumimos alguna de sus características de gobierno, tenemos el profundo respeto por la Ley, el administrar con escrupulosidad los dineros públicos, propiciador de la educación popular; hacía alarde de modestia republicana y de cultura de procederes. Fue durante su gobierno que se plantean los grandes temas de una política de alto estilo, como es el de situar a la República en el ancho mundo de la relaciones internacionales, determinar los límites territoriales, organizarla financiera y administrativamente". Frente a los vaivenes y tribulaciones de la época en que le tocó actuar, buscó siempre conformar esa extraña profunda y

//tradicional de los valores que fueron definiendo al ser nacional y con el a la esencia misma del Estado y de la Nación uruguaya. Gracias".- Asimismo el Edil SR. BIANCHI adhiriéndose a la personalidad homenajeada, en parte de sus palabras manifiesta:"La balanza de la vida lo ha colocado en su justo valor ante nuestros ojos y le ha dado una verdadera perspectiva en el tiempo. Debemos juzgarlo con la misma vara con la que juzgamos a todos los grandes de nuestra nacionalidad: Artigas, Lavalleja, Rivera, Batlle, Herrera y tantos otros." Dos hechos solamente, de los que fue directamente responsable el Brigadier General Oribe, nos llenan de satisfacción: la abolición de la esclavitud y la creación de la Universidad de la República. Sólo esos dos hechos sirven, para que hoy con el mayor respecto, nos sumemos al homenaje, que con motivo de sus 200 años se lo tributa en la República Oriental del Uruguay". Ante iniciativa del Edil SR. YACOVAZZO se remitirán las palabras vertidas en este homenaje a todas las Juntas Departamentales del país y al Directorio del Partido Nacional; este temperamento fue acompañado por la unanimidad del Cuerpo. Acto continuo, la Presidencia aclara que se están recibiendo Expedientes en forma normal, sólo los días 4, 5 y 6 de este mes no sucedió este hecho. Agregando que mediante gestiones de la Bancada Nacionalista y del Sr. Intendente, se ha superado el conflicto existente.- EXPEDIENTE N° 21.265.- INTENDENCIA MUNICIPAL plantea modificaciones al Decreto 3400 (Ordenanza de Automóviles de Alquiler-Remises). Por mayoría (19 votos en 21) en autos se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a informe de las Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación integradas, fijándoseles un plazo de 30 días para expresarse sobre este particular. Concurren a sala los Ediles Sres.: Juan Bayeto y Raúl Castro.- EXPEDIENTE N° 22.021.- VECINOS DE PLAYA GRANDE de Piriápolis plantean una serie de problemas que les ocasiona un local bailable que funciona en la zona. Por unanimidad en autos se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal a efectos de que se adjunten a la nota presentada por los interesados ante ese Organismo, sobre el particular.- Se han retirado de sala los Ediles Sres.: Villalba, Marquine y Julio Macedo, concurriendo a sala los Ediles Sres.: Carlos Eguzquiza y José Hualde. EXPEDIENTE N° --



*[Firma]* *[Firma]*

**MALDONADO**

s.h.//22.137.- JOSE BABRE Y MARTIN ZALZBERG en representación de inversores uruguayos y ex--

tranjeros consultan sobre viabilidad de construir Centro Comercial en padrón 1887, man. 585 de Punta del Este.- El Edil SR. LLADO entiende que este Expediente carece de los elementos por los cuales fuera enviado nuevamente a Comisión hace dos semanas, por lo que manifiesta que no se puede aprobar estas excepciones, sin contar con un anteproyecto sobre el tema.- En uso de la palabra el Edil SR. BAYETO expresa que los propietarios en este Expediente solicitan una excepción del 5% para, en función de esa excepción, presentar un proyecto que será autorizado o no por la Intendencia.- Estas expresiones son compartidas por el Edil SR. POLAKOF.- El Edil SR. BIANCHI en carácter de miembro de Comisión que prestar aprobación a este asunto, expresa que se está otorgando anuencia a la excepción, pero en el entendido de que el proyecto definitivo vendrá a la Junta para su discusión.- Ante iniciativa del Edil Sr. Humberto Núñez y por mayoría(24 votos en 26) el Cuerpo dispone la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo la hora veintitrés y cuatro minutos; procediéndose en consecuencia.- A la hora veintitrés y veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio, ingresando a sala los Ediles Sres.: G. Pereira, D.Pérez, Hualde, Eguzquiza, Bayeto, JC. Castro, Bianchi, Millán, Costa, Prior, Ipharraguerre, Palomino, C.Pérez, Lotito, H.Díaz, Villalba, Polakof, Lladó, C.García, - Núñez, Lazo, Noguéz, Silvera y Quintana.- Continuando con el tratamiento del Expediente N° 22.137, el Edil SR. BAYETO mociona para que aceptando la viabilidad de la modificación del factor de ocupación, se plantee en la resolución, que cuando el proyecto sea presentado ante la Intendencia Municipal, venga a esta Junta para su estudio.-Votada - que fue esta moción, obtiene resultado afirmativo(17 votos en 23), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Comisión de Obras Públicas, en mayoría, que este Cuerpo comparte, 1º) préstase aprobación a la propuesta a que se refiere la presente consulta, debiendo quedar claramente establecido que en los planos de obra definitivos, bajo ningún concepto debe excederse el 45% de F.O.S., que con carácter de excepción se concede en esta oportunidad. 2º) una vez presentado el anteproyecto vuelva a esta Corporación.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Horacio Díaz.- EXPEDIENTE No

//22.041.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para vender el espacio libre lindero al pad. 114, mna. 9 de Punta Ballena, destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social.-Se leen los informes sucritos por las Comisiones de Tierras y de Legislación en forma separada.- Luego de un intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal para que se sirva informar la posición que adoptará, con respecto a los espacios libres de la zona de Portezuelo, actualmente invadida, delimitados en el plano original del Arq. Bonet Castellanos del año 1946. Cumplido, siga a la Comisión informante.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Eguzquiza, Millán, C.Pérez, Lotito, Núñez y Noguéz, ingresando los Ediles Sres.: Ruben González y Elsa Díaz.- EXPEDIENTE N° 22.094.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del padrón 5104, mna. 686 de Punta del Este, por tala de árboles sin autorización.- Leído que fue el informe de Comisión que luce en estos obrados, por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multa equivalente a 100 U.R.(cien Unidades Reajustables), al propietario del padrón 5104 de Punta del Este, por tala de árboles sin autorización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 19.472.- LUIS M. PIAZZI presenta copia de la demanda judicial iniciada contra el Ejecutivo Comunal, por daños y perjuicios causados a su patrimonio.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte y habiéndose tomado conocimiento de las actuaciones que se mencionan en el dictamen de referencia, archívense estos obrados sin perjuicio.- A esta altura y siendo la hora veintitrés y cincuenta y un minutos, el Edil SR. HORACIO DIAZ solicita próroga en el horario de sesión hasta la finalización del tratamiento de los asuntos del temario, temperamento compartido por mayoría.- EXPEDIENTE N° 22.008.- CAMARA DEL BIEN RAIZ DE MALDONADO-PUNTA DEL ESTE (en formación), R/manifiesto referido al Decreto 3646/92(Ord. de Construcciones de P. del Este).- Se leen por Secretaría los informes suscritos por su orden, por las Comisiones de Obras Públicas, Tierras y Legislación.- Por solicitar el informe de



*llg* *SPe* *[Firma]*

**MALDONADO**

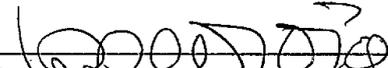
s.h.//Comisión de Legislación nuevos datos de la Intendencia Municipal, para expedir su informe

por Presidencia se entiende debería someterse a votación en primera instancia.- Puesto a consideración del Plenario este criterio, resulta afirmativo por mayoría. Y sometido a votación nominal el referido informe, resulta aprobado por mayoría(17 votos en 20). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: Dreyfus Pérez, Hualde, Ipharraguerre, Prior, R.González, Bayeto, H.Díaz, J.C. Castro, Bianchi, Polakof, Quintana, Lladó, García, Silvera, Lazo, E.Díaz, y Pereira; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Palomino, Costa, y Villalba.- En consecuencia en estos obrados recae la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, para que se sirva informar sobre la cantidad de permisos de construcción, indicando metraje a construir, presentados al amparo de la modificación a la Ordenanza General de Construcciones de Punta del Este(Decreto 3646/92), distribuido por zonas en esa localidad.-Fundamenta su voto el Edil Sr. Hualde.- EXPEDIENTE Nº 22.168.- Comisión de Constitución y Legislación General de la Cámara de Representantes, ante proyecto de Ley presentado por el Diputado Sr. Heriberto Sosa, declarando electivos los cargos de la Junta Local A. de San Carlos S/la respectiva iniciativa del Gobierno Departamental.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal para que tome conocimiento sobre el punto y si lo estima pertinente, remita iniciativa al respecto.- EXPEDIEN  
TE Nº 21.514.- GRUPO BOSQUE MANIFIESTA su preocupación por el crecimiento indiscriminado de instalaciones urbanas y por el uso inadecuado de espacios públicos de la faja costera.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión Especial creada por Expediente Nº 22.153 que entiende en la problemática planteada por vecinos del Arroyo Maldonado, para su conocimiento y demás efectos que hubiere lugar. EXPEDIENTE Nº 22.188.- ERNESTO MACHADO S/permiso para regularizar obra en pad. 319, mna. 36 de José Ignacio.-// Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificacio-

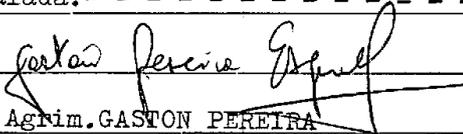
//nes a que se refieren estos antecedentes, debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que afecta retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin indemnización. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 22.232.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing.Agrim.Gastón Pereira, su planteamiento con respecto a aquellas Comisiones Especiales, que han dejado de funcionar.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Apruébase los destinos propuestos por la Presidencia, a los Expedientes cuya nómina antecede, exceptuándose las Comisiones designadas por Expedientes Nos. 20.828, y 20.968, que continuarán funcionando. 2°) Con referencia a la designada por Expediente N° 21.433 y en razón de que la misma, fue actualizada con fecha 29-05-92, téngase presente la sugerencia propuesta para la oportunidad que corresponda. Cumplido, archívense estos obrados sin perjuicio.- Ante iniciativa del Edil SR. HORACIO DIAZ, por unanimidad se dispone la realización de repartido a las Bancadas de la Ley Nacional, por la que se autoriza la instalación de Casinos Privados en nuestro país.- A esta altura por Secretaría se aclara que se padeció error al incluirse en el temario, en el Numeral 12°, la Exposición del Edil Sr. Lladó, la que está prevista para la sesión de fecha 4 de setiembre.- Acto seguido, se considera el informe de las Comisiones designadas en el Primer Encuentro de Comisiones de Obras y Servicios de las Juntas Departamentales, celebrada en la ciudad de Paysandú.- Habiéndose realizado repartido a las Bancadas y prensa del informe de referencia, por mayoría se RESUELVE: Apruébanse los informes elaborados por las Comisiones actuantes en el Encuentro Nacional, referido en estos antecedentes. Comuníquese a la Mesa Permanente respectiva, téngase presente y archívese.- Siendo la hora cero y cuarenta y ocho minutos del día veintinueve de los corrientes, y habiéndose agotado el temario previsto para esta sesión, por Presidencia se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firme en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - -

  
NELSON MARTÍNEZ

Secretario General

  
HUGO PÉREZ SEGOVIA

Jefe de Actas.-

  
Ing.Agrim.GASTÓN PEREIRA

Presidente



*Luc SPE* *[Firma]*

**MALDONADO**

s.h.//ACTA N° 407.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de setiembre del

año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Rafael Meilán, Juan Cabrera, Cristina Pérez, Enrique D'Alessandro, José L. Pacheco, Rudy Prior, Juan C. Castro, Humberto Núñez, Juan A. Silvera, Nario Palomino, Guillermo Ipharraguerre, Pablo Quintero, Ana M. González y los suplentes Sres.: Pablo Lotito, Mary Araújo, Carlos Cairo, Elsa Díaz y el Edil titular Sr. Julio Bacelo.- En uso de licencia los Ediles Sres. Francisco Mesa, Edison París y Raúl Castro. Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Daniel Esquibel y Horacio Díaz y con aviso faltan los Ediles Sres.: Tobías Polakof y Stella Quintana.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y quince minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 406, la que es aprobada por unanimidad(19 votos).- A la hora veintiuna y dieciocho minutos, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos; reiniciándose la sesión a la hora veintidós, ingresando los Ediles Sres.: Ruben González, Julio Macedo, Celia García, Nelson Villalba, José Yacovazzo, Dreyfus Pérez, Irene Píriz, Daniel Costa, Rodolfo López, Daniel Lazo, - Juan Lladó, Néstor Scarpa, Héctor Espíndola, José Pacheco, Enrique D'Alessandro, Juan Cabrera, Carlos Cairo, Gastón Pereira, Nario Palomino, Pablo Quintero, Elsa Díaz, Mary Araújo, Rafael Meilán, Julio Bacelo, Humberto Núñez y Ana González.- MEDIA HORA PREVIA./

En representación del Partido Frente Amplio, el EDIL SR. MEILAN se refiere a la promoción del ejecutivo departamental de las obras que se realizan en el Departamento, no aportando ningún elemento educativo de interés público, destinándose para estas campañas, el dinero de los contribuyentes. Por tal razón requiere se informe por parte del Ejecutivo Comunal si existe contratación para tal fin; con qué rubro se está pagando tal servicio y demás información de utilidad para aclarar este planteamiento.- Se retira de sala el Edil Sr. Meilán, ingresando el Edil Sr. Juan C. Bayeto.- Por mayoría la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- El Edil SR. YACOVAZZO, en nombre del Partido Nacional rea-

//liza una exposición sobre los grupos de intereses y su relación con el poder político,

Entre otros conceptos se refiere a los grupos de presión que por su capacidad financiera sostienen propaganda publicitaria en medios masivos de comunicación, influyendo en la opinión pública; influyendo asimismo en el poder por su organización y su status social.-

Entre los métodos de presión destaca la persuasión(convencer a las autoridades de sus reivindicaciones), la amenaza(chantaje de la no reelección para los parlamentarios), el uso de la fuerza del dinero financiando candidatos o partidos o el uso directo del dinero, que es la corrupción; la acción(sabotaje de la acción del gobierno por medio de rumores, negativa a cooperar, negativa al pago de impuestos y montaje de crisis financiera), y la acción directa que son pruebas de fuerza como la huelga, el lockout.- Por el Parti-

do Colorado, el Edil SR. HUMBERTO NUÑEZ se refiere a que en el año anterior denunciaba la problemática de la ciudad de Pan de Azúcar con relación al suministro de agua potable por parte de O.S.E.;- solicitando la intervención de la Intendencia Municipal, en su carácter de supervisora sanitaria de los centros poblados, a efectos de procurar la más pronta solución a este problema.- Luego de extenderse en consideraciones a este respecto,

por mayoría(24 votos en 25) el Cuerpo dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Representantes Nacionales por el Departamento, Regional O.S.E. y Directorio de ese Organismo.- En uso de la palabra, el Edil SR.-

D'ALESSANDRO expresa la necesidad de que Maldonado cuente con una sala de espectáculos a la que puedan acceder todos los vecinos de esta ciudad, considerando que se encuentra a la venta el local que ocupaba el Cine Maldonado, el Ejecutivo Comunal podría adquirir esta sala para destinarla a la difusión de actividades culturales a todo nivel.Por mayoría la Junta dispone la remisión de nota al Ejecutivo Comunal en tal sentido.- En otro

orden de cosas, el mismo Sr. Edil manifiesta que entre el 11 y 21 de setiembre, se realizarán en Madrid, las Jornadas Paralímpicas, donde compiten niños con discapacidad intelectual; siendo su deseo se haga llegar a la delegación de la Escuela N°79 la aspiración de este Cuerpo de que la misma cumpla una destacada actuación; temperamento que es compartido por mayoría.- Continuando en su oratoria, el citado Sr. Edil realiza un planteamiento



*La SPE* *[Firma]*

**MALDONADO**

s.h.// miento referido a la viabilidad de concretar la expropiación por parte de la Intendencia

Municipal, de las manzanas 131, 132, 133, 80 y 81 entre los padrones 2588 y 2590, a efectos de la prolongación de la calle Dr. Tamaró o Santa Rosa, hasta su entronque con Dioniso Díaz (ex continuación Dodera), lo que permitiría mejorar sensiblemente la circulación vehicular en virtud de lo densamente poblado de esa zona.- En tal sentido, se habrá de remitir oficio a la Intendencia Municipal, acompañado por la mayoría del Cuerpo, haciéndole llegar la iniciativa planteada.- La Edila Sra. Ana M. González se refiere al deterioro que presentan las calles de la zona de Pinares, más concretamente de las laterales al Cmno. A la Laguna, requiriendo se remita nota al Ejecutivo Comunal solicitando la inmediata reparación de las mismas.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE hace referencia a sus expresiones vertidas en la sesión anterior con relación a que la Junta de Río Negro había manifestado su opinión contraria a la realización de homenaje a la figura del Gral Manuel Oribe. Sobre el tema, expresa que ha tomado conocimiento que efectivamente se realizó homenaje en tal sentido, por lo que solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a las Juntas Departamentales, Congreso de Intendentes, Mesa Permanente del Congreso de Ediles.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil se refiere a que los días 12, 13 y 14 del mes octubre, se harán presentes en la zona estudiantes del Liceo No 2 de Río Negro en viaje didáctico, por lo que entiende oportuno remitir nota a la Intendencia Municipal, solicitando se provean las instalaciones del Campus Municipal a efectos de su alojamiento, temperamento que es compartido por unanimidad; además de disponerse la remisión de la versión taquigráfica a la Junta Departamental de Río Negro.- Por mayoría la Junta acompaña la remisión de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el Edil Sr. SCHUSMAN, a la Presidencia de la República y Directorio del Partido Nacional y que se refieren a la imposición de homenajes del gobierno nacionalista a figuras que no comparte exaltar.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo, Carlos Eguzquiza y Eduardo Rodríguez, retirándose los Ediles Sres.: Lazo e Ipharraguerre.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.

A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas

--y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismo.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 21.930.- Edil Sr. Pablo Quintero eleva proyecto de modificación del Art. 25 del Estatuto del Funcionario Mpal (Vto. Inform. Int. Mpal.).- Nº 22.246.- Edil Sr. Benjamín Noguéz C/que renuncia a la Bancada independiente a quei constituyera conjuntamente con el ex-Edil Leonelo Fazzio.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasaron los Expedientes Nos. 22.244 e Int. Mpal. C/gestión de la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo, sobre señalización del calle y numeración de propiedades. Nº 22.268.- Vecinos del Barrio El Toro y Fuente de Venus de Piriápolis S/se designe una calle con el nombre de "Carlos José Sosa". Al Ejecutivo Comunal a efectos de requerir la documentación e información solicitada en estos obrados, pasa el Expediente Nº 22.237.- Edil Sr. Raúl Castro S/del Ej. Comunal fotocopia del Expte. 1092/1/87 e información referente al mismo.- Se dispuso la realización de repartido a las Bancadas y cumplido, archivo del Expte. Nº 22.247.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Heriberto Sosa ref. insuficiencia de servicio de transporte colectivo entre las ciudades de Piriápolis y Maldonado.- Expediente Nº 22.250.- Comisión de Legislación informa respecto desaparición de informes remitidos oportunamente por distintos Organismos, con relación a la Ordenanza de Construcciones de Punta del Este.- RES.: Vistos estos antecedentes elevados oportunamente a consideración de esta Presidencia, Considerando que el ingreso de los mismos se ha mantenido pendiente a solicitud expresa del Sr. Presidente de la Comisión de Legislación. Considerando la entrevista mantenida en la víspera por esta Presidencia con la Mesa de la Comisión de referencia, se RESUELVE: 1º) Dése entrada a las presentes actuaciones. 2º) Procédase por todas las dependencias de la Corporación a la búsqueda de los antecedentes que se mencionan. 3º) Manténgase informada a la Presidencia del Cuerpo, acerca de los resultados que se obtengan.- A la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva dar respuesta a la información solicitada, pasa el Expediente Nº 22.251.- Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre S/información del Ej. Comunal respecto retribución que percibe actualmente un Director Municipal de confianza. A informe del Asesor Letrado del Cuerpo pasó el Expediente Nº 22.252.- Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre //

**MALDONADO**

s.h.//S/informe del Asesor Letrado respecto a los pleitos que sigue el funcionario Sr. Juan P. Salazar contra esta Junta Deptal.- Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar el Expediente N° 22.261.- Asociación de Bancarios del Uruguay R/plan-teamiento relacionado con la reestructura del sistema financiero.- A estudio de la Co-misión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente No 22.262.- Int. Mpal. R/res. por la que se aprueban refuerzos de rubros. Asimismo a estudio de Comisión de Obras Públi-cas pasó el Expediente N° 22.269.- DOLLIMAR S.A. S/reválida del permiso de construccio-nes (con modificación) del pad. 2114, mna. 814 de Punta del Este.- A estudio de las Co-misiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda por su orden, pasó el Expediente N°22.267. Int. Mpal.S/anuencia para vender a ANTEL parte del pad. 2133del Balneario El Chorro,- con destino a la instalación de una Central Telefónica Digital y Torre para Radioenla-ce. A estudio de las Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación por su orden, pasó el Expediente N° 22.266.- WALTER CABRERA SILVA S/bonificación de patentes de ro-dado para un vehículo de su propiedad y se incluya el mismo por vía de excepción en la categoría "Remise Rural".- Expediente N° 22.259.- Mesa Junta Deptal., su resolución re-glamentando la fecha de pago del salario vacacional.- RES.: 1°) El salario vacacional instituido en los Decreto Presupuestales anteriormente citados, se hará efectivo cuan-do el funcionario lo solicite. 2°) Dicha solicitud deberá ser presentada por escrito a su superior jerárquico, Jefe o Coordinador de Bancada a la cual pertenece, quienes a su vez lo comunicarán a la Sección Contaduría, con veinte días de antelación a la fe-cha de inicio de la licencia, para que ésta abone el referido beneficio dentro del pla-zo mencionado. 3°) Pase a Sección Personal para que se sirva notificar al funcionaria-do del Organismo, Cumplido siga a Sección Contaduría para que tome debida nota de la presente resolución y cumplido, archívense estos obrados.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 22.236.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff, su resolución disponiendo la realización del concurso correspondiente para la provisión de cargos de Directores del Escalafón Administrativo del Cuerpo.- Por unanimidad (28 votos), en estas actuaciones se RESUELVE:-1°)-Confírmase la resolución adoptada por la Presidencia del -

Cuerpo y que luce a fojas uno de estos obrados. 2º)-Realícense las actuaciones que correspondan, para dar cumplimiento a lo dispuesto.- 3º)-Téngase presente.-Agregado al precedente, se encuentra el EXPEDIENTE N°22.254.- EDIL Sr. Guillermo Ipharraguerre, s/información con respecto al Expte. N°22.236.- Adoptándose en autos (por 28 votos) la resolución que se transcribe:-Habiéndose prestado aprobación por parte del Cuerpo a la iniciativa referida en estos obrados, según expte. N°22.236, véigase con esta puntualización a conocimiento del Edil gestionante, previo desglose.- Han concurrido a sala los Ediles señores:-Juan Silvera y Sras Marie Claire Millán, Cristina Pérez y Elsa Díaz, retirándose los Ediles señores:-Cabrera, Julio Macedo, Villalba y Quintero.-EXPEDIENTE N° 22248.- JUNTA DEPTAL DE PAYSANDU, SU Planteamiento respecto posible realización de un foro sobre ricultura.-Por mayoría en autos se RESUELVE: Pase a la Intendencia Mpal, para que se sirva remitir estos obrados con caracter de urgente, a la Dirección de Fomento Agropecuario.-EXPEDIENTE N°22.255.- CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA, República Argentina, r/ invitación en el marco del intercambio político y cultural, desarrollado a partir del hermanamiento firmado en diciembre de 1991.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION:-Realícense los contactos necesarios a fin de lograr una mayor información al respecto, encomendándose a la Presidencia comunicarlo posteriormente a las bancadas de la Corporación.-EXPEDIENTE N°22.256.- CONCEJO DELIBERANTE DE Bs. As. R/ invitación con motivo de la realización del Congreso Iberoamericano de Legisladores Municipales entre los días 9 y 12/10/92.-Por unanimidad se RESUELVE:-Facúltase a la Presidencia del Cuerpo a considerar este tema con los Coordinadores de Bancadas y comunicar posteriormente a la Corporación, la resolución adoptada sobre este particular.-EXPEDIENTE N°22.257.- INTENDENCIA MUNICIPAL, r/resolución por la cual modifica la designación de integrantes para la Comisión Asesora de Fauna Silvestre Departamental.-Por mayoría en autos se RESUELVE:-Enterado, archívese.-EXPEDIENTE N°22.258.- JUNTA DEPTAL de DURAZNO, c/realización del 1er. Encuentro Nal. de Comisiones de Cultura de las Juntas Deptales.- y Directores de Cultura de las Ints. Mpaes, fijado para el 19 de setiembre del etc. año. Por mayoría en las presentes actuaciones se RESUELVE:- Pase a estudio de la Comisión de



*LS*

*SPE*

*[Firma]*

**MALDONADO**

Turismo. Encomiéndose a la Comisión de Reglamento un pronunciamiento a la mayor brevedad sobre la iniciativa de creación de la Comisión Permanente de Cultura (of. 194/92 del 18/06/92). - EXPEDIENTE N°22.260. - MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NAL. DE EDILES: convoca a una reunión de la misma, con los Presidentes de las Juntas Deptales., a llevarse a cabo el día 16 de setiembre del cte. año en Montevideo. - Por mayoría se RESUELVE: - Enterado, facúltase a la Mesa para disponer sobre el particular y oportunamente, archívese. - Han concurrido a sala los Ediles señores: - Ipharraguerre, Hualde, Julio Macedo y Villalba. - EXPEDIENTE N°22.263. - FUNCIONARIOS DEL CUERPO, informan sobre acto a realizar en homenaje a la memoria de compañeros fallecidos. - Por unanimidad se RESUELVE: Préstese conformidad a la iniciativa que se propone, facultándose a la Mesa del Cuerpo a coordinar con los funcionarios, la oportunidad y demás detalles, tendientes a la realización de los actos programados. - Téngase presente y archívese. - EXPEDIENTE N°22.270: - EDIL SR. TOBIAS POLAKOF, comunica / que hará uso de licencia durante el período comprendido entre el 11/9 al 16/10 del cte. / año. - Por unanimidad en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: - Enterado, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese. Se han retirado de sala los / Ediles señores: - Irene Píriz y Eduardo Rodríguez. - Se da lectura por Secretaría a una nota de las Escuelas 60, 84, 82 y 79, donde se da cuenta del Acto a realizarse en el local de las Escuela N°60, en homenaje a los atletas que han de concurrir a las Paralímpicas. Por mayoría La Junta Resuelve en estas actuaciones el envío de una delegación para concurrir al referido acto. - A esta altura y antes de iniciarse el tratamiento de Asuntos Varios, EL EDIL SR D'ALESSANDRO, - informa al Cuerpo que el periodista Oscar Enríquez, ha sido designado corresponsal de el nuevo Día, que inicia su actividad el próximo 8 de setiembre. Destaca la importancia de los medios de prensa, solicitando el envío de nota al corresponsal del Diario "El Día", deseándole una feliz gestión, en beneficio de todo el Departamento en sus diferentes órdenes. - El Sr. Presidente agrega a este planteamiento que ha recibido una nota del referido corresponsal solicitando una foto de los señores Ediles para mejor informar en el nuevo periódico. Por mayoría se aprueba este planteamiento. - EL EDIL SR. / IPHARRAGUERRE, se refiere a la titularidad que acaba de asumir en la Cámara de Represen





*Las SPE* *[Firma]*

**MALDONADO**

// señores: -Héctor Espíndola, Carlos Eguzquiza, Enrique D'Alessandro, Nario Palomino, Julio Macedo, Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, José Yacovazzo, José Hualde, // Cristina Pérez, Ruben González, José Pacheco, Juan Bayeto, Julio Bacelo, Rodolfo López, Pablo Quintero y Gastón Pereira. Por la negativa lo hacen los Ediles señores: -Juan Lladó, Elsa // Díaz, (quien fundamenta su voto), Marie C. Millán, Mary Araújo, Celia García, Juan Cabrera, Humberto Núñez (quien funda su voto), Rosendo Villa, Ana Ma. González, Carlos Cairo (quien funda asimismo su voto), y Daniel Lazo. -Se transcribe el fundamento de voto del Edil Sr. Humberto Núñez, quien lo hace llegar a la Mesa en forma escrita. -Señor Presidente: -Hemos votado en forma negativa este informe de Comisión relativo a la Ampliación Presupuestal en trámite, por entender que el mismo adolece de defectos formales y sustanciales, estando encuadrado en un trámite administrativamente desprolijo y carente de los adecuados fundamentos técnicos. Este Proyecto de Ampliación Presupuestal, prácticamente conoce como único propósito, la equiparación de las tasas de patentes de rodados de nuestro Departamento, con las que se cobran en la capital de la República. Esta iniciativa partió de una asonada cuasi subversiva encabezada por el señor Intendente de Montevideo meses atrás, quien lanzó sus inspectores a la calle con el cometido de perseguir los coches empadronados en el interior de la República y concretamente en el Departamento de Maldonado. -El ataque a las libertades públicas y a los derechos individuales que esta medida significaba, parece haber pasado desapercibido por los responsables de la conducción política de la República, quienes sumisamente accedieron a las presiones del Intendente Capitalino y se avinieron a igualar el monto de sus tasas con las de la Comuna montevideana. -El Partido Colorado / -en Maldonado y en el resto del país- ha advertido que no está dispuesto a votar ningún incremento impositivo más, sea de la índole que fuere el mismo. Compartimos en términos generales el criterio de la igualación impositiva, en la medida que puede ser considerado / una medida de mejor orden administrativo. Pero ese criterio debió aplicarse adecuadamente, bajando las tasas de Montevideo excesivamente altas y llevándolas al nivel de las del interior del país, inferiores a aquellas. Sin embargo, el apetito fiscal de los gobernantes / municipales del interior, los indujo a tragarse su orgullo y sus principios, aceptando es- //

ta igualación "hacia arriba", en lugar de exigir que la misma se hiciera "hacia abajo", a partir de los niveles existentes en el resto de la República. Salvo algunas honrosas excepciones de Juntas Departamentales e Intendentes que se negaron a aceptar esta imposición capitalina, los demás jefes comunales tomaron el camino fácil de aceptar este planteo y aumentar sus respectivas tasas de patentes de rodados. - Nadie pareció recordar, que detrás de estos parámetros técnicos y estas decisiones políticas, había todo un pueblo contribuyente y silencioso que no soporta ya más la presión impositiva actual, ya sea nacional o departamental y que está imposibilitado de asimilar nuevas gabelas en beneficio del equilibrio de las sagradas cuentas fiscales. Lamentamos profundamente que Maldonado también se haya alineado detrás de este capricho capitalino. Y lamentamos aún más este hecho, porque en un determinado momento, la lógica y la racionalidad habían logrado que, en la Comisión de Presupuesto, de esta Junta, dos Ediles nacionalistas y un Edil colorado acordaran, en un informe en mayoría con tres firmas, una solución contable distinta que sin afectar las economías municipales, salvaba el prestigio y la dignidad del Gobierno Departamental de Maldonado. Lamentablemente pudieron más las presiones políticas, y hemos quedado nuevamente solos defendiendo los intereses de la población del Departamento. Tiempos vendrán en que volverán a tener más importancia las necesidades de la gente común, que los desplantes prepotentes de quienes castigan a su pueblo para darle satisfacción a las directivas de los Organismos Internacionales y los Bancos extranjeros. Mientras tanto, continuaremos empeñadamente defendiendo aquello que consideramos justo y que da respuesta a las auténticas y urgentes necesidades populares". - Una vez proclamado el resultado afirmativo de la votación precedente (18 votos en 29), la misma se rectifica obteniendo asimismo resultado afirmativo (20 votos en 29). Por la afirmativa sufragaron los Ediles señores: - H. Espíndola, C. Eguzquiza, E. D'Alessandro, N. Palomino, J. Macedo, N. Villalba, G. Iparraguerre, D. Pérez, J. Yacovazzo, J. Hualde, C. Pérez, R. González, J. Pacheco, J. Bacelo, J. Bayeto (quien funda su voto afirmativo), M. Milán, M. Araújo, R. López, P. Quintero, y G. Pereira. - Por la negativa lo hacen los Ediles señores: - J. Lladó, E. Díaz, C. García, J. Cabrera, H. Núñez, R. Viñla, A. Ma. González, C. Cairo y D. Lazo. - Se retira de sala el Edil Sr. Yacovazzo, concurriendo el Edil Sr. Daniel //



ES SPE 035

**MALDONADO**

// Costa.-De inmediato el Cuerpo se aboca al tratamiento en particular del articulo caes-  
tudío, realizándose su votación en la siguiente forma: -Artículo 1º- resulta afirmativo /  
por mayoría (20 votos en 28), ha salido de sala el Edil Sr. Eguzquiza. -Artículo 2º- Afirmativo por mayoría (20 votos en 28). -Artículo 3º- Afirmativo (20 votos en 29), ingresa a sala el Edil Sr. Rudy Prior. -Artículo 4º- Afirmativo (20 votos en 29), funda su voto negativo la Edil Sra. Elsa Díaz. -Artículo 5º- Afirmativo (20 votos en 28), se ha retirado de sala el Edil Sr. Costa. -Artículo 6º- Afirmativo (17 votos en 28), funda su voto negativo la Edil Sra. Elsa Díaz. -Artículo 7º- Afirmativo (19 votos en 27), con relación al Artículo 8º, el EDIL SR. BAYETO, propone la votación del mismo tal como vino de la Intendencia Municipal. Por su parte el EDIL SR. QUINTERO, solicita el desglose del inciso 2 de este artículo para votarlo por separado. De inmediato se pone a consideración el Artículo 8º - en su inc. 1 (1.1), en forma nominal, resultando afirmativo (17 votos en 28), por la afirmativa han sufragado los Ediles señores: - Espíndola, Yacovazzo, Palomino, J. Macedo, Villalba, Ipharraguerre, Prior, Dreyfus Pérez, J. Hualde, Cristina Pérez (quien fundamenta su voto), R. González, J. Pacheco, J. Bace-lo, E. D' Alessandro, (quien fundamenta su voto), R. López, P. Quintero (quien funda su voto) y / Gastón Pereira, haciéndolo por la negativa los Ediles señores: - J. Bayeto, M. Araújo, M. Millán, D. Lazo, J. Lladó, E. Díaz, C. García, H. Núñez, R. Villa, J. Cabrera y C. Cairo. - Acto continuo resulta aprobado por mayoría (17 votos en 27), el inc. 1 (1.2), del mismo Artículo. - Votado que fué el inciso 2 del mismo artículo (camiones y camionetas con más de mil quinientos quilogramos, tractores de arrastre, motos y similares, 2%), resulta aprobado por mayoría (16 votos en 26). Acto continuo se procede a votar el inciso 2, en su 2da. parte (motos y similares), como se encuentra en el informe en mayoría, resultando afirmativo (19 votos en 26). - Votado que fué el inciso 3 (taxis, ómnibus, ambulancias y similares), resulta afirmativo por mayoría (20 votos en 27). - EL EDIL SR. QUINTERO, mociona para que se vote en forma simultánea los Artículos 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º y 19º. Este temperamento es acompañado por el Cuerpo (20 votos en 28), y sometidos los referidos Artículos a consideración del plenario resultan aprobados por mayoría (20 votos en 28). -Artículo 20º- El mismo resulta aprobado por mayoría (27 votos en 28), los Ediles señores Lladó y Elsa Díaz, fundan su voto. - Puesto a consi //

deración el Artículo 21º)-resulta aprobado por unanimidad(28 votos),habiéndose realizado -  
esta votación en forma nominal,y sufragando en tal sentido los Ediles señores:-Espíndola,  
Yacovazzo, Lotito, Palomino, Macedo, Ipharraguerre, Prior, D. Pérez, Hualde, R. González, D'Alessan-  
dro, Pacheco, Bacelo, Bayeto, M. Araújo, M. Millán, López, Quintero, Lazo, Lladó, E. Díaz, C. García, C.  
Pérez, J. Cabrera, H. Núñez, Villa, Cairo y G. Pereira. Ante iniciativa del Edil Sr. IPHARRAGUERRE,  
se votan en block los Artículos 22º y 23º),temperamento que ha sido compartido por el ple-  
nario(24 votos en 26).-Puestos a consideración los mismos resultan aprobados(18 votos en  
26).-De acuerdo a lo precedentemente expuesto en consecuencia



*[Handwritten signatures]*

**MALDONADO**

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº 3658:

Artículo 1ro.) Modificase el Presupuesto por Programa para el Gobierno Departamental de Maldonado, de Sueldos, Gastos e Inversiones, establecido por los Decretos 3622 y 3642, para el ejercicio 1992 y siguientes, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes.

Artículo 2do.) Modificase el art. 2do. del Decreto 3642 en lo que tiene que ver con el presupuesto de funcionamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado para el ejercicio 1992 y siguientes:

<u>AÑO 1992:</u>		
Rubros 0 y 1 ...	N\$ 42.468:143.294,=	
Rubros 2 al 9 ..	N\$ 35.419:221.450,=	N\$ 77.907:364.744,=
<u>AÑOS 1993 y 1994:</u>		
Rubros 0 y 1 ...	N\$ 84.976:286.588,=	
Rubros 2 al 9 ..	N\$ 70.838:442.900,=	N\$ 155.814:729.488,=
T O T A L .....		N\$ 233.722:094.232,=

Artículo 3ro.) Modificase el art. 3ro. del Decreto 3642 en lo que tiene que ver con el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio 1992 y siguientes:

Año 1992 .....	N\$ 60.718:325.630,=
Años 1993 y 1994 .....	N\$ 121.436:651.260,=
T O T A L .....	
	N\$ 182.154:976.890,=

Artículo 4to.) Modificase el Art. 4to. del Decreto 3642 en lo que tiene que ver con el Presupuesto de la Junta Local Autónoma de San Carlos para el ejercicio 1992 y siguientes:

<u>AÑO 1992:</u>		
Rubros 0 y 1 ...	N\$ 5.107:583.430,=	
Rubros 2 al 9 ..	N\$ 1.478:091.700,=	
Inversiones ....	N\$ 6.056:358.807,=	N\$ 12.642:033.937,=
<u>AÑOS 1993 y 1994:</u>		
Rubros 0 y 1 ...	N\$ 10.215:166.860,=	
Rubros 2 al 9 ..	N\$ 2.956:183.400,=	
Inversiones ....	N\$ 12.112:717.614,=	N\$ 25.284:067.874,=
T O T A L .....		N\$ 37.926:101.811,=

Artículo 5to.) Modificase el art. 5to. del Decreto 3642 en lo que tiene que ver con la estimación de recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para el Ejercicio 1992 y siguientes para la Intendencia Municipal de Maldonado:

<u>AÑO 1992:</u>		
Recursos Propios ...	N\$ 127.741:596.439,=	
Aportes Gobierno Nal.	N\$ 13.721:651.538,=	N\$ 141.463:247.977,=

AÑOS 1993 y 1994:

Recursos Propios ...	N\$ 255.483:192.878,=	
Aportes Gobierno Nal.	N\$ 27.443:303.076,=	N\$ 282.926:495.954,=
-----		
T O T A L .....		N\$ 424.389:743.931,=

Artículo 6to.) Modificase el Art. 6to. del Decreto 3642 en lo que tiene que ver con la estimación de recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para el ejercicio 1992 y siguientes, para la Junta Local Autónoma de San Carlos:

AÑO 1992:

Recursos Propios ...	N\$ 8.412:659.069,=	
Aportes Gobierno Nal.	N\$ 4.229:374.868,=	N\$ 12.642:033.937,=

AÑOS 1993 y 1994:

Recursos Propios ...	N\$ 16.825:318.138,=	
Aportes Gobierno Nal.	N\$ 8.458:749.736,=	N\$ 25.284:067.874,=
-----		
T O T A L .....		N\$ 37.926:101.811,=

Artículo 7mo.) Agrgase el siguiente inciso al art. 68vo. del Decreto 3622: "2do.) A los vehículos cero kilómetro, en el año de su empadronamiento se les adjudicará el valor de aforo del de la misma marca y modelo del año anterior.-----"

Artículo 8vo.) Modificanse los numerales 1 al 4 del art. 69no. del Decreto 3622, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Sobre el monto imponible fijado de acuerdo al artículo anterior, se aplicarán las siguientes tasas:

- 1.- Automóviles, camionetas y similares:
  - 1.1.- cuyo valor de aforo supere los N\$50:000.000,= (Nuevos Pesos cincuenta millones) ..... 4,0%
  - 1.2.- cuyo valor de aforo sea de hasta N\$50:000.000,= (Nuevos Pesos cincuenta millones) ..... 3,5%
- 2.- Camiones, camionetas con capacidad útil de más de 1.100 kgs., tractores de arrastre, motos y similares ..... 2,0%
- 3.- Taxis, ómnibus, ambulancias y similares ..... 1,0%

Artículo 9no.) Modificase el art. 70mo. del Decreto 3622, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establíense las siguientes formas de pago del impuesto de Patente de Rodados:

- a.- Pago anual contado, con bonificación de hasta el 20%, plazo de pago hasta el vencimiento de la primera cuota.-
- b.- Pago anual contado, sin bonificación ni recargo, plazo de pago hasta 30 días de transcurrido el vencimiento de la primera cuota.-
- c.- Pago en dos cuotas iguales:
  - 1.- Primera cuota, vencimiento de pago hasta el 28 de febrero.-
  - 2.- Segunda cuota, vencimiento de pago hasta el 30 de junio.-

El no cumplimiento en plazo, dará lugar a la aplicación de multas y recargos vigentes desde el primero de enero de cada año.-----



*[Firmas manuscritas]*

**MALDONADO**

Artículo 10mo.) Las formas de pago establecidas en el artículo anterior incluye a todos los vehículos automotores, inclusive motos y similares.-----

Artículo 11ro.) Agrégase el siguiente inciso al art. 18vo. del Decreto 3642: "Inc. 2) La Patente que corresponda abonar con motivo del empadronamiento o reempadronamiento que se realice con posterioridad al vencimiento de la primera cuota, no gozará de bonificación por pago contado.-----

Artículo 12do.) En el caso de fiscalización interdepartamental por morosidad en el pago de la Patente de Rodados, autorizase a liquidar al inspector actuante, el porcentaje previsto por el art. 162do. del Decreto 3622 cuando corresponda.-----

Artículo 13ro.) Modificase el art. 37mo. del Decreto 3190, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El empadronamiento de vehículos por parte de personas físicas o jurídicas, a elección del interesado, podrá realizarse tanto en el Departamento de su domicilio, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil, como en el del lugar donde ejerza actividad empresarial".-----

Artículo 14to.) Los propietarios de vehículos que a partir de la fecha deban proceder a reempadronar, quedarán eximidos de la obligación de recabar el Certificado que a tales fines expide la Intendencia de origen. Deberán presentar los siguientes recaudos:

- a) En el caso de que el Departamento de origen no proceda al cobro de la patente completa, sólo se exigirá la o las cuotas que estén vencidas al momento en que se proceda al mismo, cobrándose la patente correspondiente al resto del año.--
- b) Libreta de circulación expedida por la Intendencia Mpal. de origen. En caso de no estar registrado a su nombre --por transferencia omitida-- podrá presentarse Título de Propiedad debidamente registrado o con Carta Poder certificada por Escribano.
- c) Certificados sin inscripciones, expedido por el Registro de Frenas sin desplazamiento, del Departamento donde se encuentra empadronado.--
- d) Los gestionantes deberán suscribir un documento por el cual asumen la obligación de cancelar los adeudos por sanciones que fueran comunicados por la Intendencia de origen.--

Artículo 15to.) La Intendencia Municipal una vez realizado el reempadronamiento, comunicará el mismo a la Intendencia de origen, adjuntando libreta de propiedad y procediendo a la destrucción de las chapas matriculas originales. En el mismo comunicado se establece un plazo de 90 (noventa) días para que la Intendencia de origen informe si existen multas pendientes de pago.-----

Artículo 16to.) Autorízase a la Intendencia Municipal a entregar gratuitamente cualquier certificado y/o testimonio expedido por la Dirección de Registro Civil cuando su costo operativo así lo aconseje.-----

Artículo 17mo.) Djase sin efecto el art. 16 del Decreto 3357.-----

Artículo 18vo.) Agrgase el siguiente inciso a los arts. 12 y 13 del Decreto 3600: "inc.2) Facúltase a la Intendencia Municipal a fijar el valor a cobrar por esta tasa sobre la base del costo real del procedimiento administrativo.-----

Artículo 19no.) Agrguese el siguiente inciso al art. 160 del Decreto 3622: "inc. 2) Las previsiones presupuestales de ingresos así como los recursos previstos de carácter presupuestal, para financiar el presupuesto de la Junta Departamental, se ajustarán de futuro en forma anual, de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC), elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos.-----

Artículo 20mo.) Modificase el art. 1ro. del Decreto 3162, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1ro.) La Intendencia Municipal remitirá a la Junta Departamental, en forma mensual y a partir del mes de enero de cada año, una partida que se calculará de la siguiente manera:- el duodécimo otorgado el último mes del año anterior, incrementado por el Índice de Precios al Consumo que la Dirección Gral. de Estadísticas y Censos establezca para el año inmediato anterior. Al momento en que la Junta Deptal. sancione su nuevo Presupuesto o Ampliación Presupuestal, se corregirán las partidas mensuales, entrando a regir los nuevos duodécimos, en más o en menos, según la ecuación resultante".-----

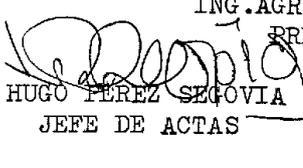
Artículo 21ro.) Establcese que los primeros N\$3.967:000.000,= excedentes por mayor recaudación que se pudieran operar en los años 1993 y 1994, por concepto de Patente de Rodados en la Intendencia Municipal de Maldonado, serán destinados a incrementar el fondo para viviendas de inters social. Paralelamente los primeros N\$190:500.000,= que excedan lo previsto para esos años por mayor recaudación, por igual concepto en la Junta Local Autónoma de San Carlos, deberán destinarse al incremento de dicho fondo.-----

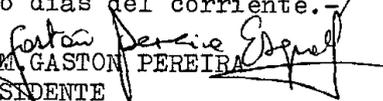
Artículo 22ro.) Djanse sin efecto todas las normas preexistentes que se opongan a las disposiciones del presente Decreto.-----

Artículo 23do.) Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, declarándose urgente.-----

Siendo la hora dos y once minutos, el EDIL SR. IPHARRAGUERRE, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.-La Junta por mayoría (17 votos en 22), aprueba este temperamento, procediéndose en consecuencia.- A la hora dos y veinte minutos se realiza el llamado a sala reglamentario por Presidencia, constatándose que no existe quórum para continuar la sesión. Se encuentran en sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, N. Palomino, E. D'Alessandro, J. Macedo, G. Ipharraguerre, C. Eguzquiza J. Hualde, J. Yacovazzo, J. Bacelo, J. Bayeto, D. Lazo, E. Díaz, R. Prior, D. Pérez y E. Rodríguez. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado, a los cinco días del corriente. /

  
NELSON MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
HUGO PÉREZ SEGOVIA  
JEFE DE ACTAS

  
ING. AGRICOLA GASTÓN PEREIRA  
PRESIDENTE



*Ma* *SPE* *[Firma]*

**MALDONADO**

Acta N°408.-En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de setiembre del año mil -  
 novecientos noventa y dos,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria -  
 la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Rafael Meilán  
 Horacio Díaz, Julio Bacelo, Nelson Villalba, Humberto Núñez, Stella Quintana, Daniel La-  
 zo, José L.Pacheco,Juan Cabrera, Pablo Quintero, Daniel Costa, Elsa Díaz y los suplentes/  
 Néstor Scarpa, César Bianchi, Marie C.Millán, Irene Piriz de Alvarez,Usando licencia  
 los Ediles señores:-Francisco Mesa, Raúl Castro, Tobías Polakof y Edison París.Con aviso  
 faljan los Ediles señores:-Enrique D'Alessandro, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana Ma.Gonzá-  
 lez, y Celia García y sin él faltan los Ediles señores:-José Hualde, Rudy Prior, Julio Ma-  
 cedo, Ruben González, Walter Moyano, Daniel Esquibel, Juan C.Castro, y Dreyfus Pérez.-A  
 la hora veintiuna y quince minutos,el señor Presidente declara abierto el Acto,sometien-  
 do a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°407, la que es aprobada por unanimidad  
 (17 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Colorado el EDIL SR.DANIEL LAZO,-  
 en representación de la Bancada de su Sector Político,hace referencia a una presunta ad-  
 vertencia realizada por el señor Intendente de Maldonado en su respuesta a un pedido de  
 informes realizado por un integrante de esa Bancada.El mencionado pedido de informes es-  
 tá relacionado con la campaña publicitaria que desde el año 1991, realiza la Intendencia  
 Municipal por los medios de difusión y que fuera formulado con fecha 6 de diciembre de -  
 1991, por oficio 477/91.-Luego de extenderse en distintas consideraciones de orden jurí-  
 dico,el citado señor Edil solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus pala-  
 bras al señor Intendente Municipal y a los cuatro Representantes Nacionales por el Depar-  
 tamento.-Se retira de sala el Edil Sr.Daniel Costa.Por mayoría(13 votos en 16),la Junta -  
 acompaña el planteamiento realizado por el Edil Sr.Lazo.-Concurre a sala el Edil Sr.Gui-  
 llermo Ipharraguerre.-En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo,el EDIL  
 SR.CESAR BIANCHI,- hace referencia a la tala de árboles en nuestro Departamento,la que se  
 realiza en forma indiscriminada y por cuya consecuencia han desaparecido montes enteros -  
 de las costas de arroyos cercanos y de especies indígenas en extinción pertenecientes al  
 denominado "monte criollo".Por último solicita el pase de sus palabras al Ejecutivo Comu-

nal, Comisión de Protección de la Flora y la Fauna y Jefatura de Policía del Departamento.  
 Se ha retirado de sala el Edil Sr. Ipharraguerre, concurriendo el Edil Sr. Benjamín Noguéz y la Edila Sra. Irene Píriz.-El planteamiento precedente es acompañado por mayoría (15 votos en 17).-A esta altura y siendo la hora veintiuna y veintisiete minutos, la Junta dispone un cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia. A la hora veintiuna y cuarenta y dos minutos, previo llamado a sala reglamentario, el señor Presidente declara clausurado el Acto, al no existir quórum suficiente para continuar la sesión. En sala se encuentran los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba, Pablo Quintero, Julio Bacelo, Benjamín Noguéz, Marie C. Millán, Horacio Díaz, Stella Quintana, César Bianchi, Rafael Meilán, Néstor Scarpa, Amílcar Fernández Cháves, Daniel Lazo y Elsa Díaz. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-

*Gastón Pereira*  
 ING. AGRIM. GASTÓN PEREIRA

PRESIDENTE

*Nelson Martínez*  
 NELSON MARTÍNEZ  
 SECRETARIO GENERAL

*Hugo Pérez Segovia*  
 HUGO PÉREZ SEGOVIA

JEFE DE ACTAS

ACTA N° 409.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Horacio Díaz, Nario Palomino, Pablo Quintero, Juan Cabrera, Ana M. González, Rudy Prior, Guillermo Ipharraguerre y los suplentes Sres. José Yacovazzo, Irene Píriz, Amílcar Fernández Cháves, Daniel Techera, Rosendo Villa, Jorge Schusman, Eduardo Rodríguez, Pablo Lotito. En uso de licencia los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Raúl Castro, Tobías Polakof y Edison París.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan C. Castro, Juan A. Silvera, Celia García y Benjamín Noguéz y sin él faltan los Ediles Sres.: Nelson Villalba, Walter Moyano, Julio Macedo, Daniel Esquibel, Stella Quintana, Julio Bacelo y José L. Pacheco.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Dreyfus Pérez y Elsa Díaz.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez



*[Handwritten signatures and initials: 'Lu', 'SPE', and a large stylized signature]*

**MALDONADO**

s.h.//y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veintitrés minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 408, la que es aprobada por mayoría(17 votos en 18).- ME-DIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. SCHUSMAN se refiere a la mala administración, según su criterio, que está efectuando la Intendencia Municipal, al utilizar espacios televisivos para propagar las obras que viene efectuando esa Comuna, siendo que no hace más que cumplir con sus cometidos, y pudiendo hacer uso de esos espacios para brindar información general a la población.- Por mayoría se remitirán sus palabras a la Intendencia Municipal, solicitando se culmine la difusión de que se trata.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Humberto Núñez, Cristina Pérez, y Enrique D'Alessandro.- Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO realiza un planteamiento referido a la decisión adoptada por el Sr. Presidente de la República, impidiendo hacer uso de la Cadena Nacional de Comunicaciones, al Sr. Intendente de Montevideo, Dr. Vázquez.- En este sentido no emite su opinión al respecto, pero entiende que ante la próxima votación que debe efectuar el pueblo uruguayo con respecto al Referendum contra la Ley de Empresas Públicas, y asimismo manifestando la posición de su Partido - que ni promueve ni rechaza tal consulta; entiende se debe facilitar el uso de la Cadena de referencia a todos los medios en pugna en tal cuestión. Por eso, y con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo, se ha de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Presidencia de la República y Juntas Departamentales del país.- Concurre a sala el Edil Sr. Cairo, retirándose el Edil Sr. Techera.- A continuación, la Edila SRA. ANA M. GONZALEZ reitera la necesidad puesta de manifiesto en otras ocasiones en este ámbito de realizar las gestiones pertinentes a fin de conservar en manos del Estado, el predio ubicado en el Puerto de Punta del Este, donde se encontraban las instalaciones de ILPE y un restaurante,- dado su valor histórico que entiende primordial preservar - Luego de extenderse en consideraciones al respecto, por mayoría se dispone la remisión de nota adjuntando versión de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Representantes Nacionales por el Departamento, Presidencia de la República, Ministerio de Educación y

//Cultura, Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.- Asimismo y por el mismo quórum la Junta hace suyo otro planteamiento efectuado por la citada Sra. Edil con relación a solicitar informes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, respecto al régimen de explotación y/o conservación de la especie, de las colonias de lobos marinos de Cabo Polonio e Isla de Lobos.- A esta altura, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES se refiere al aspecto, que según criterio, presenta la ciudad de Punta del Este, distando de prolijidad y limpieza acordes a un gran balneario. Asimismo plantea que la limpieza de las playas debe efectuarse a esta altura, ya que el tiempo ha sido por demás suficiente para considerar el lugar propicio para el depósito de la basura allí existente. Se extiende a continuación en consideraciones respecto al embellecimiento de jardines y espacios públicos que considera necesario realizar; y en tal sentido solicita la remisión de nota al Ejecutivo Comunal, requiriendo la realización de los trabajos enunciados, a la mayor brevedad.- Asimismo y en otro orden de cosas, el citado Sr. Edil hace referencia a la propaganda televisiva en la que el Arq. Real, en nombre de la Intendencia Municipal realiza por ese medio de difusión, y que fuera enunciada por Oficio N° 477/91 de este Cuerpo con antelación y del cual no se recibiera respuesta hasta la fecha.- En tal sentido por mayoría se elevará nota a la Intendencia Municipal, requiriendo se sirva dar respuesta al presente planteamiento en un término que no supere los 30 días.- Ingresa a sala el Edil Sr. Néstor Scarpa.- En uso de la palabra, el Edil SR. SCARPA se refiere a un planteamiento que desde hace mucho tiempo vienen realizando comerciantes de calle Florida entre Román Guerra y Sarandí de nuestra ciudad, los que ven perjudicado el ingreso de público a sus locales, por la instalación de una parada de taxímetros frente a sus puertas.- Por este motivo, solicita se remita nota a la Comisión de Tránsito del Cuerpo, adjuntándose la versión taquigráfica de lo expresado en sala, a fin de estudiar el traslado de la citada parada a otro lugar, o en su defecto, disminuir el número de unidades permitidas en el lugar.- El precedente planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo.- Concorre a sala el Edil Sr. Ruben González.- El Edil SR. CAIRO solicita la adopción de medidas por parte de la Intendencia Municipal, que posibiliten un estricto control de



*[Handwritten signatures and initials: 'LCS', 'SPE', and a large signature]*

**MALDONADO**

s.h.//de la velocidad desarrollada por los conductores, en el cruce de la cebrá existente en-

tre el Supermercado Disco y el Sanatorio Mautone, sobre Avda. Roosevelt de nuestra ciu-

dad.- Por unanimidad la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- En otro orden de

cosas, el citado Sr. Edil requiere del Ejecutivo Comunal, informe respecto a la obra -

que se viene efectuando en La Cañada, denominada " Paseo de la Aguada", consultando res-

pecto a cronograma de dicha realización y gastos emergentes de materiales, mano de obra

y otros aspectos relacionados con el tema.- Se retiran de sala los Ediles Sres. Fernán-

dez Cháves, Cabrera y Srta. C. Pérez, ingresando los Ediles Sres.: Juan Lladó, Daniel

Costa y Daniel Lazo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimien-

to de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos

de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legis-

lación pasaron los Expedientes Nos.22.237.- SKAL CLUB PUNTA DEL ESTE S/se declare de

Interés Deptal. la realización del Encuentro Latinoamericano del Descubrimiento. N°--

22.274.- FEDERACION LATINOAMERICANA DE CIRUGIA IDEM Congreso Latinoamericano de Cirugía

N° 22.275.-INTENDENCIA Mpal. S/auencia destituir funcionario Sr. Alady Ruiz.- A estu-

dio de ésta, previo pase por Comisión de Obras Públicas pasa el Expediente N° 22.272.-

Intendencia Mpal. eleva proyecto reglamentación zona J. Ignacio(modif. Art. 88 Decreto -

3289-Ord. Gral. Construcciones).- A estudio de Comisión de Tierras pasaron los Expedien-

tes Nos. 22.276.- Luis E. Sureda y Otros S/permiso fraccionar pad. 3527, mna. 272 de

Maldonado.- N° 22.277.- Isabel Astor S/permiso fraccionar pad. 166, mna. 14 de P. del

Este.- N° 22.278.- Luis A. Machado y Otros S/reparcelar pad. 912 y 3846, mna. 75 de

S. Carlos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. //

22.287.- María Pía Bula S/permiso regularizar obra pad. 5662, mna. 902 de P. del Este.-

N° 22.292.- New Michigan S.A. presenta consulta ref. modificación construcción aproba-

da en pad. 2468, mna. 628 de La Pastora .- A estudio de la Comisión de Tránsito y -

Transporte pasaron los Expedientes Nos. 22.280.- Int. Mpal. C/gestión de la Com. de -

Tránsito ref. horario omnibuses interdeptales. que cubren Montevideo-Maldonado, por Pi-

riápolis.- N° 22.285.- Ministerio de Tpte. y Obras Públicas C/gestión de la Com. de //

// Tránsito y Transporte, ref. horario de omnibuses interdeptales. entre Montevideo y Maldonado, pasando por Piriápolis. Se dispuso el archivo de los Expedientes Nos. 22.199. Bancada del Partido Colorado C/la sustitución en la Com. de Reglamento, del Edil Sr. - Juan Cabrera por el Edil Sr. Jorge Schusman. N° 22.222.- Junta Deptal. de Colonia, su Decreto declarando área desnuclearizada al territorio de dicho Depto.(se cursó oficio - acusando recibo). A estudio de la Comisión Especial de Medio Ambiente pasó el Expediente N° 22.286.- Junta Deptal. de Flores R/informes sobre encuentro nacional de Comisiones Ambientalistas. A estudio de las Comisiones de Presupuesto y Legislación por su orden, pasó el Expediente N° 22.291.- Intendencia Mpal. S/anuencia para aceptar la donación - modal de predio lindero a la Necrópolis mpal. destinándolo a la construcción de un cementerio Jardín y otorgar al donante la concesión del mismo, para su explotación durante - 30 años. Se procedió de acuerdo a lo solicitado en Expediente N° 22.294. Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Miguel Loinaz S/ antecedentes rel. con Expte. 22.061(Laguna Blanca). Expediente N° 22.290.- Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo a partir del - 1º/9/92. La Presidencia de la Junta Departamental RESUELVE: Art. 1º) Incrementanse a - partir del 1º de setiembre de 1992, en un 18,19%(dieciocho con diecinueve por ciento) todas las retribuciones personales de los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado, vigentes al 31 de agosto de 1992. Art. 2º) Dése cuenta al Cuerpo, pase a Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- A esta altura, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES se refiere a las "4tas. Jornadas de Tiempo Compartido", entendiendo que se debería interesar algún Sr. Edil o los que lo deseen, a efectos de participar en esas Jornadas. ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 22.255.- CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA, República Argentina, rte. invitación en el marco del intercambio político y cultural desarrollado a partir del hermanamiento firmado en diciembre de 1991.- Por unanimidad(17 votos) - se RESUELVE: Encomiéndose a la Presidencia la realización de gestiones, que posibiliten la asistencia a este Evento, de un Edil por Partido y un funcionario administrativo. / Téngase presente y oportunamente archívese.- EXPEDIENTE N° 22.271.- COMISION ESPECIAL //



*[Firmas manuscritas]*

**MALDONADO**

s.h.//DE MEDIO AMBIENTE eleva planteamiento declarando "Zona Desnuclearizada" al Departamento

de Maldonado. Ante moción del Edil SR. IPHARRAGUERRE se somete a consideración el tratamiento sobre tablas de este Expediente, no siendo suficiente el quórum alcanzado (18 votos en 19), votación que fue rectificada en dos oportunidades, obteniendo igual resultado. Puesta a consideración del Cuerpo la inclusión de este asunto en el primer lugar del Orden del Día de hoy, es votada en primer término la urgencia en el tratamiento obteniendo 17 votos en 19, negativo, por falta de quórum reglamentario. El Edil SR. LLADO solicita la inclusión de este Expediente en el Orden del Día de la próxima sesión (primer lugar) obteniendo unanimidad (19 votos).- En consecuencia en autos se adopta la siguiente -

RESOLUCION: Inclúyase en el 1er. término del Orden del Día de la próxima sesión. Concurran a sala los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo, Enrique Fernández y Srta. Cristina Pérez, retirándose los Ediles Sres.: Palomino y H.Núñez. EXPEDIENTE N° 22.215.- CORO MUNICIPAL DE MALDONADO S/el apoyo del Cuerpo, con motivo de su próxima participación en el 1er. / Encuentro Coral Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Curitiba (Brasil). Por mayoría (17 votos en 18) se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.293.- INTENDENCIA MUNICIPAL informa trámite dado a gestión Junta ref. reacondicionamiento espacios libres de Manantiales. Por mayoría (15 votos en 17) se RESUELVE: Estése a la respuesta definitiva sobre el tema. Manténgase pendiente.- EXPEDIENTE N° 22.289.- INTENDENCIA MPAL. C/gestiones Junta ref. actos de vandalismo perpetrados contra el Liceo N°2 de nuestra ciudad.- Por mayoría (14 votos en 17) se RESUELVE: Encomiéndase a la Presidencia la realización de gestiones personales ante el Ejecutivo Comunal, con el objetivo de expresar la inquietud del Cuerpo, respecto a la construcción del cerco perimetral y alumbrado adecuado, en el predio de referencia. Téngase presente y oportunamente infórmese. EXPEDIENTE N° 22.307.- BIBLIOTECA ARTIGAS-WASHINGTON invitan al V Seminario sobre Medio Ambiente, a realizarse en los últimos días hábiles del cte. mes. Por unanimidad (17 votos) se adopta en autos la siguiente RESOLUCIONÉ Dispónese la participación del Cuerpo en el Evento de referencia, conformándose su representación con un Edil de cada una de las Comisiones de Turismo y Medio Ambiente. Comuníquese, téngase presente y archívese.- EXPE-

//DIENTE N° 22.309.- INT. MPAL. C/gestión Junta referida con accidente de trabajo ocurrido a funcionario de Empresa SOL y remite contrato suscrito con dicha Empresa. En este Expediente se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.- De inmediato el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ se refiere a la próxima conmemoración el día 22 del corriente, del "Día del Maestro", acordándose el envío a la Inspección Departamental de Escuelas de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala.- El Edil SR. RODRIGUEZ presenta al Cuerpo un libro editado por el Sr. Luis Herrera, acotando que el autor tiene una trayectoria de 20 años en la elaboración de panificación y repostería. Solicita por último, la remisión de un ejemplar del libro de referencia a la Intendencia Municipal a través de la Mesa del Cuerpo. Este planteamiento es apoyado por la unanimidad de la Junta.- De inmediato se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, disponiendo inclusiones en el temario de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. JUAN LLADO respecto diversos pedidos de informes que ha requerido del Ejecutivo Comunal, que no han sido evacuados y otras consideraciones sobre el tema. Sobre el punto citado, el Sr. Edil realiza diversas puntualizaciones respecto al hecho de que distintos pedidos de informes al Ejecutivo Comunal, no han sido contestados con la premura que correspondía; en tal sentido entiende que el Cuerpo debe conocer este tipo de problemas, porque estima es una falta de consideración hacia la Corporación. Asimismo da lectura a contestaciones recibidas, que considera deficientes en cuanto a su contenido. Sobre este asunto, el Edil SR. CAIRO manifiesta asimismo su disconformidad con las contestaciones del Ejecutivo, entendiéndolo que de esta forma la Intendencia está ignorando a este Cuerpo.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. José Hualde.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona en el sentido de que se prorrogue la sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que figuran en el temario de la sesión de esta noche.- Por unanimidad la Junta aprueba este temperamento.-Sobre el punto planteado por el Edil Sr. Lladó, hacen uso de la palabra asimismo los Ediles Sres. Ipharraguerre, Schusman, Lechera, Enrique Fernández, Horacio Díaz y QUINTERO, quien mociona a efectos de que se haga un resumen de todos los pedidos de informes que no han sido debidamente respondidos y que se les //



*Las*      *SPE*      *[Firma]*

**MALDONADO**

s\*h\*//

plantee directamente al señor Intendente, a través de la Presidencia. A la hora veintitrés y treinta minutos, asume la Presidencia el Primer Vice Presidente Edil Sr. Ipharra-  
 guerre, retirándose de sala el Sr. Presidente, Edil Sr. Gastón Pereira, - el que reasume  
 la misma, a la hora veintitrés y cuarenta y siete minutos. En relación al planteamiento  
 del Edil SR. LLADO formula moción para que se cumpla con el Artículo 284 de la Consti-  
 tución y que se fije como plazo treinta días, no los 20 que están establecidos, para la  
 contestación de los informes pendientes.-Votada que fue la moción del Edil Sr. Quintero,  
 en primer lugar y en forma nominal, resulta afirmativa(16 votos en 22). Han sufragado -  
 afirmativamente los Ediles Sres.: Yacovazzo, Quintero, Costa, I.Píriz, Palomino, Ipha-  
 rraguerre, E.Fernández, Prior, Hualde, D'Alessandro, R.Gonzpalez, Dreyfus Pérez, E.Ro-  
 dríguez, Horacio Díaz, Schusman y Gastón Pereira.Fundamenta su voto el Edil Sr. Schusman.  
 Por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Lladó, Ana M. González, Villa, Elsa Díaz, Cai-  
 ro e Hidalgo.- En uso de la palabra, el Edil SR. DIAZ quien ha mocionado a efectos de -  
 llamar a sala al Sr. Intendente Municipal, para concersar sobre el tema en discusión, re-  
 tira la misma.De inmediato se somete a votación la moción del Edil SR. LLADO resultando  
 negativa(8 votos en 22), realizada en forma nominal lo hacen por la afirmativa los Edi-  
 les Sres.: Horacio Díaz, Juan Lladó, Ana M. González , Villa, Elsa Díaz, Hidalgo, Cai-  
 ro, y Schusman y por la negativa los Ediles Sres.: Yacovazzo, Costa, I.Píriz, Palomino,  
 Ipharraguerre, E.Fernández, Prior, Hualde, D'Alessandro, R.González, D.Pérez,E.Rodrí--  
 guez, Quintero y Pereira.- EXPEDIENTE N° 22.273.- SKAL CLUB PUNTA DEL ESTE S/se declare  
 de Interés Deptal. la realización del Encuentro Latinoamericano del Descubrimiento, a -  
 efectuarse en Punta del Este entre el 10 y el 13 de los corrientes. Por mayoría en las  
 presentes actuaciones se RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental la realización  
 en Punta del Este, del Encuentro Latinoamericano del Descubrimiento, organizado por el  
 Skal Club de Punta del Este a efectuarse entre los días 10 al 13 de los corrientes. 2º)  
 Déjese constancia de la voluntad de este Cuerpo, aunque dada la fecha de ingreso de es-  
 te Expediente, no son suficientes los plazos para dictar resolución con antelación al -  
 Evento previsto. 3º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPE-

DIENTE N° 21.288.- COOPERATIVA AGRARIA LTDA. DE AIGUA(C.A.L.A.I.) S/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad. Por mayoría en los presentes obrados se  
RESUELVE: 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula B4-0254, marca DATSUN SD22, tipo camioneta pick-up, propiedad de la Cooperativa Agraria Ltda. de Aiguá(C.A.L.A.I.) 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N° 22.076.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su resolución observando gasto efectuado por la Intendencia Municipal emergente del arrendamiento de unidades destinadas a trabajos de caminería rural. Por mayoría en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: 1º) Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y remítase oficio al Ejecutivo Comunal para que en forma paralela envíe a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de este Cuerpo, los descargos que eleve al Tribunal de Cuentas respecto al punto. 2º) - Cumplido, archívese sin perjuicio. EXPEDIENTE N° 22.298.- CAMARA URUGUAYA DE TIEMPO COMPARTIDO S/se declare de Interés Departamental las "IV Jornadas Latinoamericanas de Tiempo Compartido", a llevarse a cabo en Punta del Este entre los días 1º y 3/10/92. Por unanimidad en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Decláranse de Interés Departamental, las 4tas. Jornadas Latinoamericanas de Tiempo Compartido, a llevarse a cabo en Punta del Este entre los días 1º y 3 de octubre del cte. año. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 21.517.- EDIL SR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE eleva proyecto de Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente.- Luego de leído el texto original que lucen en estos obrados, se mocionan varias modificaciones al Articulado del mismo, las que son aprobadas por el Cuerpo por unanimidad(16 votos).-



SPE

EN CONSECUENCIA LA JUNTA DICTA EN DICHS OSBRADOS EL SIGUIENTE  
DECRETO NO 3652

ART.19) Declárase que el Medio Ambiente es un bien de uso común y su equilibrio es esencial, para una mejor calidad de vida, imponiéndose a todos y en especial al Gobierno Departamental, a través de sus Organismos, el deber de su defensa y preservación para beneficio de las generaciones actuales y futuras.

ART.29) El Municipio implantará a través de su acción y sus normas un Plan Municipal de Medio Ambiente, para conocimiento de las potencialidades, características y recursos de los medios físicos y biológicos, de diagnóstico de su utilización y de directrices para su mejor aprovechamiento en el proceso de desenvolvimiento económico y social.

ART.39) Le corresponde al Gobierno Departamental a través de sus Organos:

a) Preservar y restaurar los procesos ecológicos esenciales de las especies y de los ecosistemas.

b) Preservar y restaurar la diversidad y la integridad del patrimonio genético, biológico y paisajístico (biodiversidad) en el ámbito Municipal y fiscalizar a las entidades dedicadas a la pesquisa y manipulación genética.

c) Definir e implantar Áreas y sus componentes representativos de todos los ecosistemas, originales del espacio territorial del Municipio de Maldonado, siendo la alteración y/o supresión de los ya existentes, autorizada solamente por este Municipio, siempre que su utilización no comprometa la integridad de los atributos que justifiquen su protección.

d) Exigir por medio de la reglamentación respectiva, para la instalación de obras o actividades públicas o privadas potencialmente causantes de la significativa degradación del Medio Ambiente, un estudio previo del impacto ambiental, a la que se dará previa publicidad, de manera de garantizar a las entidades interesadas con un plazo mínimo de 100 días.

e) Garantizar la educación ambiental en todo los niveles de enseñanza con programas analíticos y concientización pública para la preservación del Medio Ambiente.

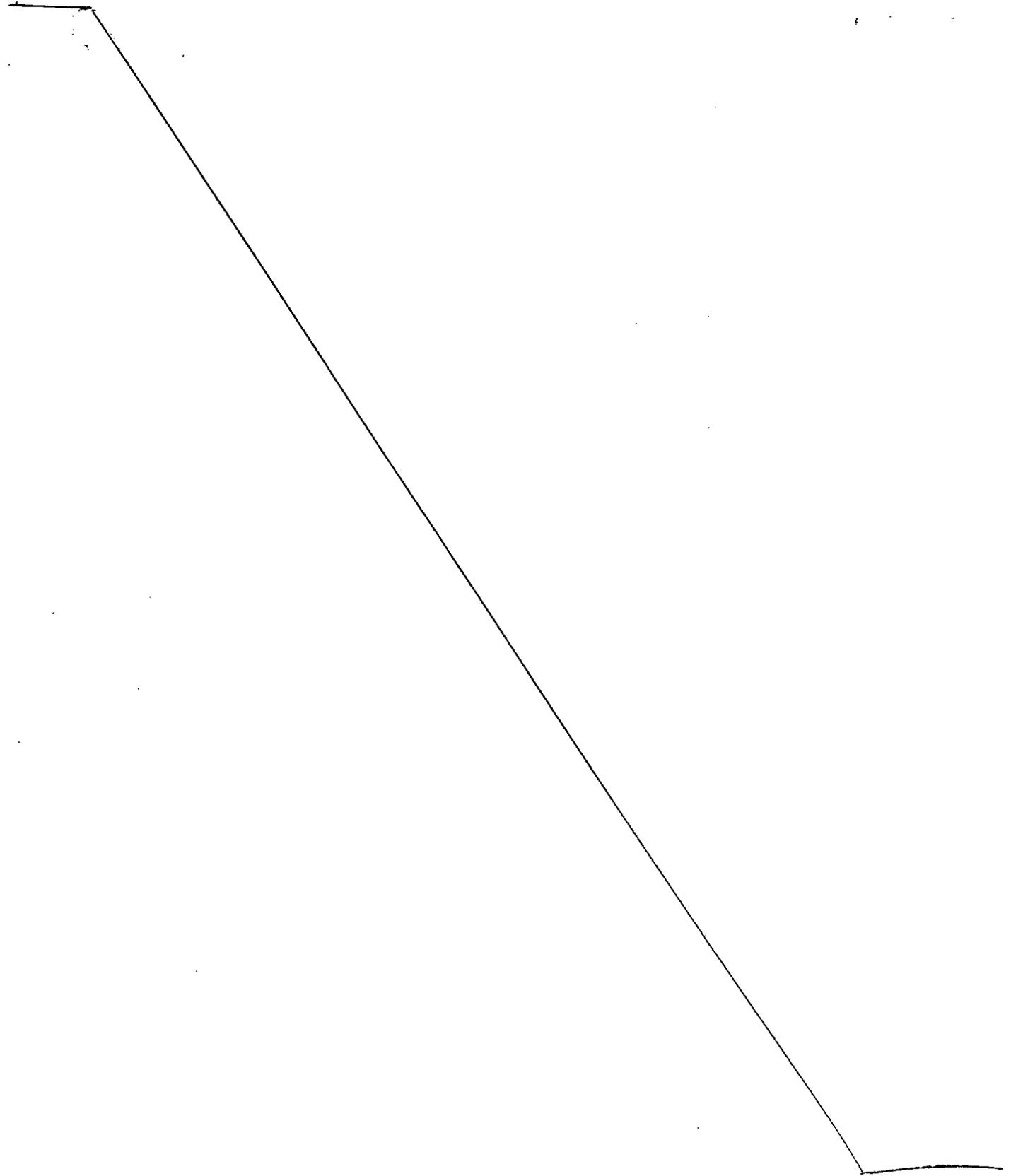
f) Proteger la Fauna y la Flora vedando las prácticas que coloquen en crisis su función ecológica, provoquen la extinción de las especies o sometan a los animales a crueldades, fiscalizando la extracción, capturando la producción, transporte, comercialización y consumo de sus especies y subproductos.

g) Promover en forma coordinada con otros Organismos competentes, que las propiedades rurales del Departamento, tengan una cobertura forestal compuesta de especies nativas.

h) Proteger el Medio Ambiente y combatir la polución en cualquiera de sus formas.

i) Registrar, controlar y fiscalizar las concesiones de derecho de pesquisa y explotación de recursos hídricos y minerales

00052





*[Firma]* SPE *[Firma]*

en su territorio, sin perjuicio de las competencias nacionales en la materia.

j) Definir el uso y la ocupación del suelo, subsuelo y aguas con una planificación que englobe el diagnóstico, el análisis técnico y las directivas de creación de los espacios, con la participación popular y amplia discusión, respetando la conservación de la calidad ambiental.

k) Estimular y promover la recuperación ecológica en áreas degradadas especialmente, la protección de las costas y de los recursos hídricos con el establecimiento de índices mínimos de cobertura vegetal.

l) Recuperar y preservar los recursos hídricos, superficiales y subterráneos, los bañados, los lechos de curso de agua, la vegetación que los protege, la capacidad de infiltración del suelo y prohibir las prácticas que los degrade.

ll) Controlar y fiscalizar la producción, el almacenamiento, el transporte y comercialización de sustancias que comporten riesgo efectivo o potencial, para la salud de la población en general, como también las instalaciones y los métodos técnicos a utilizar, incluidos los materiales genéticamente alterados por la acción humana o aquellos que importen residuos químicos o radioactivos.

m) Registrar la realización periódica de auditorías en los sistemas de control de polución y prevención de riesgos de accidentes en las instalaciones y en las actividades que tengan potencial de polución, incluyendo la evaluación detallada de los efectos de sus operaciones sobre las cualidades físicas, químicas y biológicas de los recursos ambientales, así como la salud de los trabajadores y de la población afectada.

n) Establecer y controlar los padrones de calidad ambiental, considerando los efectos de la exposición a las fuentes de polución, incluida la absorción de sustancias químicas a través de la alimentación.

o) Garantizar el amplio acceso de los interesados a las informaciones sobre las fuentes y causas de polución y de degradación ambiental, y en especial al resultado de los monitoreos y de las auditorías a que se refiere el inciso m) de este artículo.

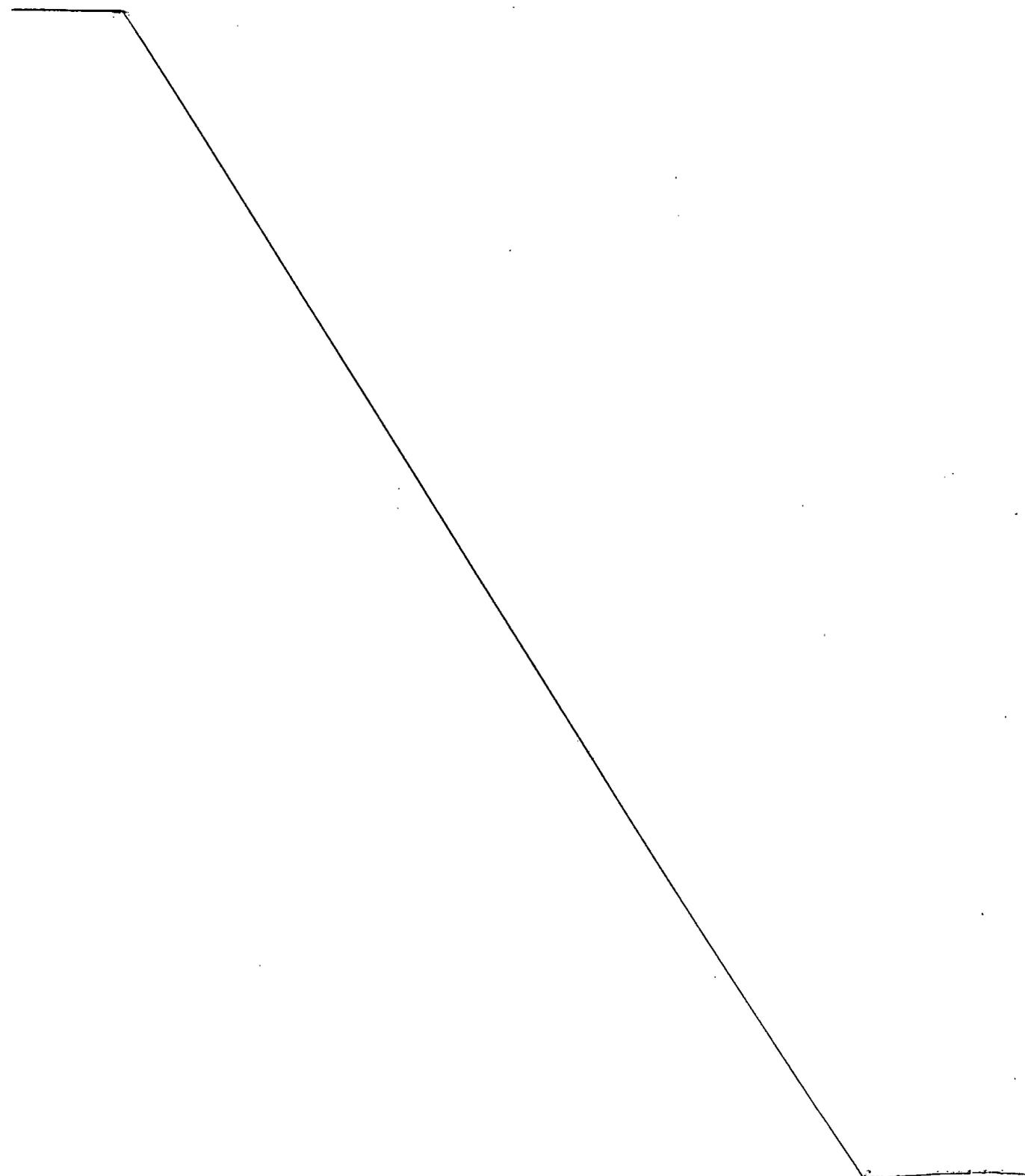
o) Informar a la población, en forma amplia y sistemática sobre los niveles de polución y de la calidad del Medio Ambiente, de las situaciones de riesgos de accidentes y la presencia de sustancias potencialmente dañosas a la salud, el agua potable y los alimentos.

p) Promover medidas judiciales y administrativas de responsabilidad a los causantes de la polución y la degradación ambiental.

q) Incentivar la integración de las universidades, instituciones de investigación y asociaciones civiles, los esfuerzos para garantizar el control de la polución, inclusive en los ambientes de trabajo.

r) Incentivar y auxiliar técnica y financieramente los

00054





SPE

movimientos comunitarios y las entidades de carácter cultural, científico y educacional con finalidades ecológicas.

s) Estimular la investigación, el desenvolvimiento y utilización de fuentes de energía alternativas no causantes de polución, así como tecnologías aseguradoras de la misma.

t) Otorgar la concesión de recursos públicos e incentivos fiscales a las actividades que respeten las normas y padrones, de protección al Medio Ambiente natural y de trabajo.

u) Recuperar la vegetación en las áreas urbanas y suburbanas, establecer normas concretas al respecto, en armonía con las normas constructivas, coloniales y paisajísticas.

v) Regular por normas:

I) las áreas y actividades de significativa potencialidad en la degradación ambiental;

II) los criterios para el estudio y la determinación del impacto ambiental;

III) permisos para obras causantes de impacto ambiental, obedeciendo sucesivamente a los siguientes pasos: permiso previo, permiso de instalación y permiso de funcionamiento.

ART.49) Esta prohibida la producción, transporte, comercialización y uso de medicamentos agrotóxicos o productos químicos o biológicos cuyo empleo haya sido comprobado como nocivo, en cualquier parte de la República Oriental del Uruguay o en otros Países, por razones toxicológicas, farmacológicas o de degradación ambiental. Le corresponderá al Gobierno Departamental, la creación de programas municipales, fiscalización y control de transporte de productos peligrosos, de cargas tóxicas para el área de su jurisdicción, en forma de reglamentación. Dicho programa se desarrollará a través de los puestos de control existentes en las vías de acceso al Departamento y otros a crearse, en las vías no cubiertas.

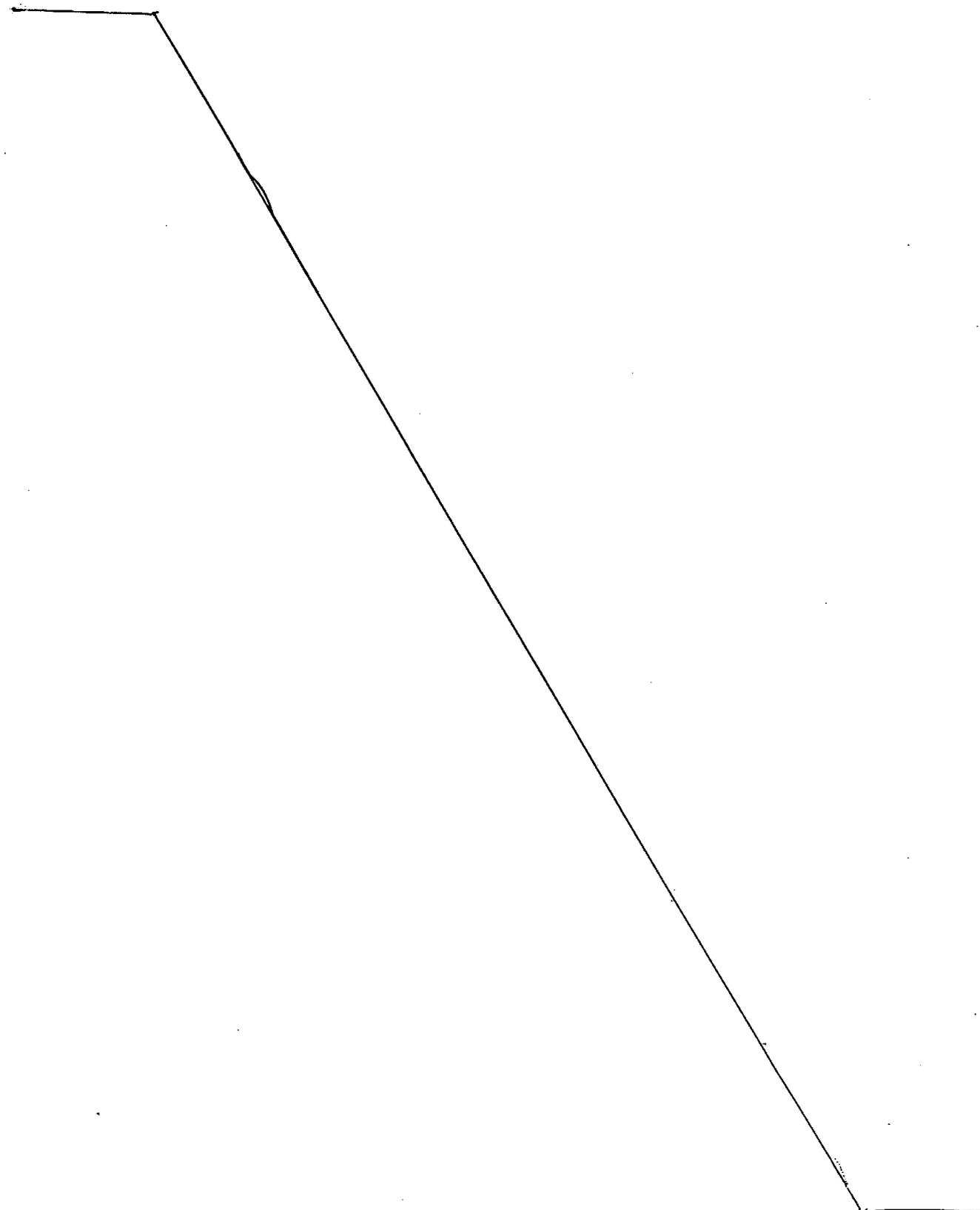
ART.59) Esta prohibido en todo el territorio departamental el transporte, depósitos o cualquier otra forma de disposición de residuos que tengan su origen en la utilización de energía nuclear, o de residuos tóxicos, radioactivos, provenientes de otros departamentos y de otros países.

ART.69) Es obligatoria la incineración de los materiales y residuos producidos por las unidades de atención sanitaria ya sea pública o privada, quedando sujeto a la reglamentación y a la coordinación con los Organismos Nacionales su normatización. A dichos efectos el Gobierno Departamental procurará habilitar un servicio incinerador eficiente.

ART.79) Los recursos provenientes de multas y condenas judiciales que se obtengan por la realización de actos lesivos al medio ambiente, así como los recursos de las tasas que se creen por la utilización de los recursos ambientales, serán destinados a la promoción, investigación y divulgación municipal de la protección del medio ambiente, a cuyos efectos se creará una Comisión Departamental del Medio Ambiente, que se regulará por separado.

ART.89) Toda área con indicios o vestigios de sitios paleontológicos y arqueológicos, así como históricos, será preservada para los fines específicos de estudio.

00056





MALDONADO

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

00057

ART. 99) Esta prohibido a cualquier ciudadano:

- a) el comercio de animales vivos y muertos sin control municipal;
- b) el comercio en el ámbito del municipio de animales considerados silvestres;
- c) la manutención de animales destinados a la comercialización en locales sin las debidas condiciones de higiene y comodidades;
- d) la práctica de malos tratos o actos de crueldad contra los animales;
- e) las acciones que interfieran de alguna forma, en la evolución natural de especies vegetales, animales y especialmente ictícolas.
- f) las quemas de las especies protegidas por esta norma, en todo el territorio departamental.
- g) la comercialización de productos alimenticios envasados con materiales no biodegradables en toda la franja costera marítima, fluvial y lacustre del Departamento.

ART. 109) Deberá el Municipio promover en las calles, avenidas, plazas y áreas de placer el plantío de especies nativas que pertenezcan al ecosistema de la región.

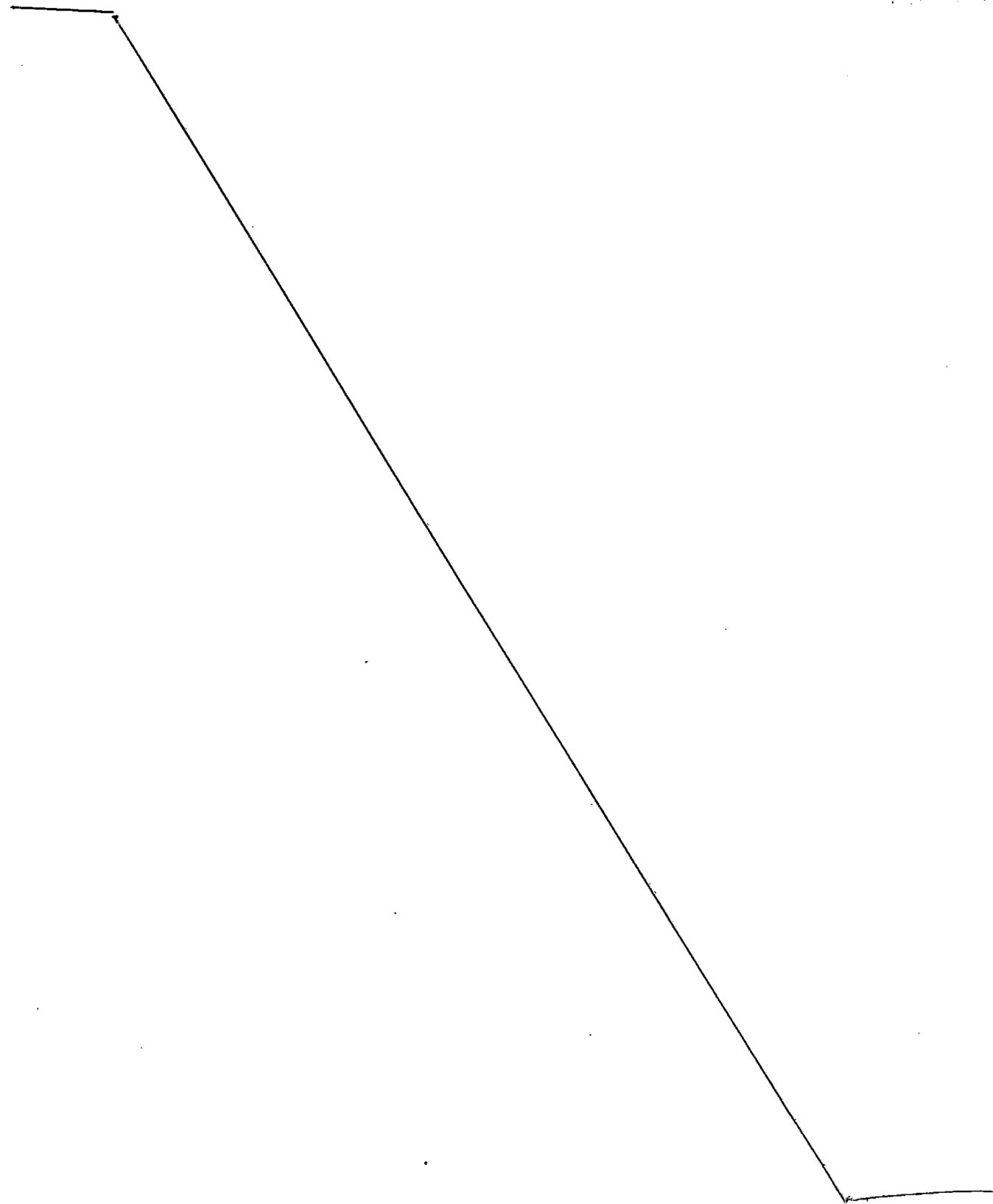
ART. 119) El Gobierno Departamental podrá promover la consulta plebiscitaria cuando cierta obra o cierta actividad pública o privada pueda afectar el medio ambiente.

ART. 129) El Gobierno Departamental podrá crear por normas presupuestales pertinentes, exoneraciones o incentivos tributarios especiales para las propiedades privadas y Asociaciones Civiles, que en su accionar preserven áreas de interés ecológico en sus dominios privados.

ART. 139) El Gobierno Departamental reglamentará la eliminación paulatina de materiales no biodegradables en el envasado, comercialización y distribución de productos alimenticios.

ART. 14) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

00058





MALDONADO

s.h.//Fundamantan su voto los Ediles Sres.: Quintero y Horacio Díaz. A esta altura, el Edil

*[Handwritten signatures and initials: "les", "spe", "SB"]*

059

SR. PRIOR sugiere se de amplia difusión y se remita copia de esta Ordenanza, a las Juntas Departamentales del país y Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Y el Edil SR. LLADO manifiesta su aspiración de que antes de la discusión en el Plenario de una Ordenanza, se efectúe repartido a las Bancadas para tener un conocimiento previo a su tratamiento. En momentos en que se procedía al tratamiento del Expediente N° 22.278.- Luis Machado y Otros S/reparcelar pads. 912 y 3846, mna. 75 de San Carlos, el Cuerpo queda sin quorum para continuar sesionando, razón por la cual por Presidencia de efectúa el llamado a sala reglamentario. Finalizado el mismo y estando presentes los Ediles Sres.: Pereira, Yacovazzo, Lotito, Ipharraguerre, D'Alessandro, Prior, R.González, D.Pérez, H. Díaz, Lladó, Quintero, Costa, Ana González, Cairp e Hidalgo.- // por Presidencia se declara clausurado el Acto, siendo la hora cero y cincuenta y un minutos del día diecinueve de los corrientes. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - -

*[Signature]*  
NELSON MARTINEZ

*[Signature]*  
HUGO PEREZ SEGOVIA

*[Signature]*  
ING. AGRIM. GASTON PEREIRA  
Presidente

Secretario General                      Jefe de Actas

ACTA N° 410.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, Nelson Villalba, Stella Quintana, Benjamín Noguéz, Enrique D'Alessandro, José Hualde, José L. Pacheco, Rudy Prior, Celia García, y los suplentes Sres.: Eduardo Rodríguez, Mary Araújo, Néstor Scarpa, Irene Píriz, José Yacovazzo, Amilcar Fernández Cháves, Rosendo Villa y Marie C. Millán.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Humberto Núñez, Juan Cabrera, Elsa Díaz, Ana M. Gonzalez, Daniel Lazo y Juan C. Castro,- y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Julio Macedo, Walter Moyano, Luis Berrutti, Daniel Esquibel, Daniel Costa, Cristina Pérez, Nario Palomino, Dreyfus Pérez, Horacio Díaz y con aviso asimismo faltan //

// los Ediles Sres. : Ruben González, Gastón Pereira, y Rafael Meilán.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Tobías Polakof, Raúl Castro y Edison París.- Preside el Acto el Primer Vice Presidente, Edil Dr. Guillermo Ipharraguerre, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veintinueve minutos, el Sr. Presidente da por comenzado el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 409, la que es aprobada por unanimidad.- El Edil SR. VILLALBA, a esta altura, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo la hora veintiuna y treinta minutos. Este temperamento es compartido por unanimidad, procediéndose en consecuencia.- A la hora veintiuna y cuarenta minutos, se reinicia la sesión, con la asistencia de los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala,- además del Edil Sr. Pablo Quintero.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y dos minutos, se acuerda pasar a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala al Diputado por el Partido Frente Amplio, Sr. Oscar De los Santos, quien ingresa a sala, ocupando banca junto a la Presidencia.- Se ha retirado de sala el Edil Sr. Villalba.- El señor Representante Nacional por el Departamento, en su alocución, hace referencia a la necesidad de promover planes de viviendas en Maldonado, inquietud ésta puesta de manifiesto por el Diputado Sr. Ramón Guádalupe, antes de partir con licencia, ante el Sr. Ministro de Vivienda,- haciendo lo propio el disertante, ante el Sr. Intendente Municipal;- explicando los alcances de la entrevista mantenida al respecto.- En otro orden de cosas, manifiesta su aspiración de que esta Junta Departamental estudie la posibilidad de crear un proyecto para legislar en la cuestión de la seguridad industrial en la industria de la construcción, sobre la base de mecanismos que permitan combinar los esfuerzos del gobierno central y departamental, en beneficio de esta área.- Continuando su exposición, el Sr. Diputado se refiere a la inclusión prevista en el Plan de Obras de la Intendencia Municipal, de la continuación de la Avda. Boulevard Artigas hasta su entronque con Ruta 39, considerando la importancia de la concreción del empalme como una ruta de acceso a Punta del Este.- En otro orden de cosas, manifiesta que ha solicitado al Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, cuál es la relación -



MALDONADO

s\*h.//como elemento para obtener datos de la realidad que permita posteriormente a esta Junta,

abordar todo lo que significa la posibilidad de excepciones respecto a la ribera de nuestra costa, con datos más concretos.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y siete minutos, se retira de sala el Sr. Diputado, pasando el Cuerpo a sesionar bajo el régimen Ordinario y comenzando con la MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, la Edila SRA. MARIE C. MILLAN hace referencia a la necesidad de reparar varias calles de la ciudad de San Carlos, y en este sentido solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos.- En otro orden de cosas, realiza un planteamiento referido la incidencia que traería aparejado para nuestro Departamento, la aprobación del proyecto que existe en la Rendición de Cuentas, a estudio de la Comisión de Presupuesto del Senado, implementando el I.V.A. al boleto;- entendiendo que esta Junta Departamental podría pronunciarse para que esta disposición no sea votada favorablemente,- enviando mensaje en tal sentido a la Comisión de Presupuesto del Senado. Por mayoría el Cuerpo hace suyos los precedentes planteamientos.- Ingres a sala el Edil Sr. Villalba.- A continuación, la Edila Srta. CELIA GARCIA se refiere a la constatación de servicios de medicina general y semanal de ginecólogo, que se realiza en los Centros Comunales. Asimismo ha comprobado la asistencia de pediatra en el lugar, en un día a la semana, entendiendo que debe efectivizarse la inmediata contratación de profesionales en la materia, que brinden atención diariamente a los niños carenciados, los que generalmente son atendidos por médicos de medicina general. Por mayoría la Junta dispone la remisión de nota a la Intendencia Municipal, para que a través de la Dirección de Promoción Social, se estudie la posibilidad de proceder conforme al petitorio de la Sra. Edila, adjuntándose para mejor ilustración, la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala. Se ha retirado el Edil Sr. Hualde.-De inmediato usa de la palabra el Edil SR. NOGUEZ quien manifiesta su preocupación por el tránsito en la ciudad de Maldonado, haciendo referencia a la falta de señalización que existe en algunas arterias así como la falta de focos lumínicos en Avda. Lavalleja; en tal sentido requiere se oficie a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección de Tránsito instrumente las so-

//luciones al planteamiento realizado. De inmediato, el Edil SR. D'ALESSANDRO destaca - que los días 15, 17, 22 y 24 de setiembre se realizó por iniciativa de la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal, un curso que apunta a la higiene en materia de manipulación de alimentos. En tal sentido solicita el envío de nota de beneplácito por lo realizado, entendiéndose que en el futuro, este tipo de charlas deben tener más continuidad abarcando otros ámbitos del Departamento. En otro orden, el mismo Sr. Edil se refiere a las carencias que tiene el Departamento en materia de vivienda, educación y salud. Asimismo hace referencia a la necesidad de actualizar el censo de población y vivienda, la educación, crecimiento demográfico, niveles sanitarios y demás factores necesarios actualizados. A tal efecto considera que a través de los Diputados Nacionales y del Gobierno Departamental, se podría instrumentar conjuntamente con la Oficina de Estadísticas y Censos, un Censo de población y vivienda que permita un panorama concreto de la educación, del crecimiento demográfico, de las características económicas, de las viviendas, de los niveles educativos, de los niveles sanitarios, que sirva de herramienta del Gobierno Departamental y distintos Ministerios, para la elaboración de políticas sociales que no apunten como ahora, a un manejo intuitivo de las situaciones, sino que se logre un manejo científico de la realidad departamental. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Daniel Hidalgo.- La Edila SRA. STELLA QUINTANA realiza un planteamiento referido a la calidad de servicios que se brindan al turista en nuestra zona, destacando específicamente la higiene y una correcta atención con valores humanos, que entienda se deben brindar a la población flotante, a su ingreso a nuestra zona.- Sobre el tema, entiende que la Dirección de Higiene Municipal debe contar con personal especializado en esta materia, además de un cuerpo inspectivo acorde con la categoría del balneario.- Luego de referirse a las situaciones que a su juicio, debe vigilar con celo la Intendencia Municipal, por unanimidad se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, a efectos de elevar la aspiración señalada.- Ingresó a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves, retirándose el Edil Sr. Lladó.- A continuación, el Edil SR. JOSE L. PACHECO pone de manifiesto su beneplácito ante el estado del puente situado sobre el Arro-

MALDONADO

s.h.//yo Pan de Azúcar, remodelación ésta que viene llevando esta administración.- El Edil SR.

SCARPA se refiere al estado de intransitabilidad que presenta la calle Independencia del Barrio Artigas de nuestra ciudad, y la acumulación de aguas servidas que conlleva, en toda su extensión a ser un foco de contaminación, además de los perjuicios del traslado por esta arteria de tránsito. Pone de manifiesto que hechos como el señalado, no conciben con el trabajo que se viene realizando por distintos medios, en procura de preservar el medio ambiente, para mejorar las condiciones de vida.- En tal sentido, solicita se remita la versión taquigráfica de sus expresiones a la Comisión de Medio Ambiente del Cuerpo y a la Intendencia Municipal, solicitando la reparación urgente de la citada calle.- En uso de la palabra, el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES reitera su preocupación en cuanto a la seguridad pública en nuestro Departamento, haciéndola extensiva al país, y refiriéndose a hechos acontecidos últimamente en la capital de la República en el ámbito futbolístico y de la acción política; considerando como ineficiente la gestión del Sr. Ministro del Interior. En tal sentido solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio del Interior, requiriéndole soluciones más eficaces bregando por la seguridad de los ciudadanos del país.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil solicita un pedido de informes a la Intendencia Municipal, con relación al Expte. N° 22.292 y que se trata de un edificio en construcción en Rambla Costanera, Parada 2 y calle Ansina; consultando la seguridad que ofrecería el pilotaje previsto para el mismo e informe las inspecciones realizadas sobre el tema por parte de ese Municipio.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente N° 18.372.- DECINCO S.A. presenta nuevos planos en consulta para construir en padrón 1351, mna. 499 de Punta del Este.- A la Intendencia Municipal se remiten los Expedientes Nos. 22.302.-LEON CHEBAR S' permiso para construir obra en pad. 75, mna. 7 de La Barra.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente N° 22.314.- María Modesta Suárez y Otra S/permiso para subdividir pad. 22, mna. 3 de Punta Ballena.- Asi-

//mismo y con carácter urgente, se remite a la Intendencia Municipal el Expediente N° 22.316.- Tribunal de Cuentas de la República S/diversa información ref. modificación - presupuestal del Ejecutivo Comunal, Ejercicio 1992 y siguientes.- Expediente N° 22.255.- Consejo Deliberante de La Plata, República Argentina R/invitación en el marco del intercambio político y cultural, desarrollado a partir del hermanamiento firmado en diciembre de 1991.- De acuerdo a las facultades otorgadas oportunamente por el Cuerpo, la Presidencia informa en estos obrados, la delegación que concurrirá al Evento en representación de esta Corporación.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura por Secretaría a una nota remitida por la Comisión Especial de Medio Ambiente, solicitando se remita copia de la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente aprobada por este Cuerpo, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, requiriéndole sea incluida como ponencia en el próximo Congreso Nacional a realizarse en la ciudad de Rivera en el mes de noviembre.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase lo solicitado y remítase oficio a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en el sentido indicado. Téngase presente y archívese.- Acto seguido, por Secretaría se informa que se ha encomendado por parte de la Presidencia, informe al Plenario el cambio de horario previsto para la realización del concurso para cubrir vacantes de cargos de Dirección.- NOTA DE LA SOCIEDAD DE RADIOLOGIA E IMAGENOLOGIA DEL URUGUAY solicitando apoyo para las Jornadas de Imagenología del Sur, a realizarse en nuestra ciudad del 1 al 3 de abril de 1993.-Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 22.307.-BIBLIOTECA ARTIGAS WASHINGTON invita al V Seminario sobre Medio Ambiente, a realizarse en los últimos días hábiles del cte. mes.- Sobre este tema, se informa al Cuerpo que con fecha 18 de los corrientes la Junta adoptó resolución al respecto, disponiendo la integración de la representación del Cuerpo; pero al ser consultados los organizadores, ya no existían plazas vacantes para la participación. Asimismo por unanimidad se RESUELVE: Cúrsese oficio a los Directores Coordinadores del Seminario de que ilustran estas actuaciones, solicitándoles se sirvan tener a bien hacer llegar a esta Corporación, las conclusiones a que se arribaron en dicho Evento, en virtud de la importancia del tema desarrollado y la imposi-



005

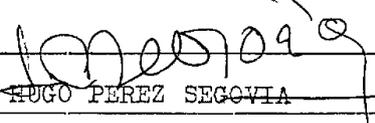
s.h.//bilidad de que este Organismo estuviera representado en el mismo.- Por Secretaría se da

lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, disponiendo la inclusión en Segundo Lugar del temario, del Expediente N° 22.295.- Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia presenta recurso de reposición contra la resolución del Cuerpo de fecha 4 de setiembre del 92, recaída en Expte. N° 22.236.- Se retira de sala el Edil Sr. Fernández Cháves, ingresando el Edil Sr. Lladó. Asimismo se retiran los Ediles Sres. Pacheco y D'Alessandro por algunos minutos.-ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO. EXPEDIENTE N° 22.278.- LUIS A. MACHADO Y -- OTROS S/reparcelar padrones 912 y 3846, mna. 75 de San Carlos. Por unanimidad(16 votos) en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; 1°) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el reparcelamiento de los padrones 912 y 3846 de la 2da. Sección Judicial en la forma propuesta según plano del Agrim. Hebel Barrios, que luce a fojas uno de estas actuaciones. 2°) Glósese la nota que se menciona en el informe que antecede y sigan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Al no encontrarse en la Mesa el Expediente que se debería tratar en segundo término, por unanimidad(16 votos) se resuelve continuar con el tratamiento del Orden del Día estructurado, hasta contar con el mismo. EXPEDIENTE N° 22.271.- COMISION ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE eleva planteamiento declarando "Zona Desnuclearizada" al Departamento de Maldonado. Por mayoría(15 votos en 16) en las presentes actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Declarar "Zona Desnuclearizada" al Departamento de Maldonado. 2°) Rechazar la instalación en todo el territorio de la República, de cualquier elemento técnico, industrial y/o comercial, relacionado o derivado de la energía nuclear, con la única excepción de aquellos imprescindibles a la ciencia médica y a la investigación veterinaria y agronómica, hasta tanto los adelantos tecnológicos futuros, aseguren en forma fehaciente y definitiva la total inocuidad de los mismos y sus deshechos.- 3°) Solicitar al Parlamento Nacional, la no aprobación del Proyecto Convenio con Canadá actualmente a estudio. 4°) Requerir del Gobierno Nacional, la declaración de la República Oriental del Uruguay, como "País Desnuclearizado", pero prohibiendo expresamente la instalación de Centrales Nucleares Energéticas y

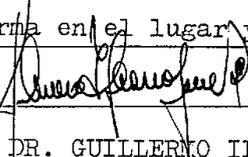
el depósito temporal o definitivo de desechos radioactivos de cualquier índole, provenientes de terceros países. 5º) Comunicar la presente resolución a la Intendencia Municipal de Maldonado, a los Representantes Nacionales por el Departamento, a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Industria y Energía, Vivienda, Planeamiento Territorial y Medio Ambiente, Turismo y Relaciones Exteriores, a las dieciocho restantes Juntas Departamentales del país, a los Movimientos Ecologistas Nacionales(O.N.G.), a la Comisión pertinente del Parlamento Nacional, así como a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Intendentes y del Congreso Nacional de Ediles. 6º) Cumplido, archívese.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Quintero y el Edil Sr. Yacovazzo. El Edil SR. VILLA manifiesta su preocupación por la falta de número en las sesiones de este Cuerpo, exhortando a la Mesa se adopten medidas para contar con el número necesario en las sesiones. EXPEDIENTE N° 22.295.- JEFE SR. HUGO PEREZ SEGOVIA presenta recurso de reposición contra resolución del Cuerpo de fecha 4/9/92, recaída en el Expediente N° 22.236. Se da lectura al informe de Comisión de Legislación que lucen en autos. Una vez leído el mismo, el Cuerpo queda sin quórum, en razón de lo cual, el señor Presidente, previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el Acto, siendo la hora veintitrés y quince minutos. Se encuentran en sala los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Hualde, Prior, I.Píriz, Yacovazzo, Quintero, M.Araújo, Lladó, Noguéz, C.García, S.Quintana, Hidalgo, Silvera y Villa. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".-

  
NELSON MARTINEZ

Secretario General

  
HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

  
DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE

Primer Vice Presidente

ACTA N° 411.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Nelson Villalba, Celia García, Enrique D'Alessandro, José L. Pacheco, José Hualde, Humberto Núñez, Rafael Meilán, Stella Quintana, Julio Bacelo, Dreyfus Pérez, Juan Cabrera, Daniel Lazo, Elsa



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h. //Díaz, Pablo Quintero, Rudy Prior, y los suplentes Sres.: Mary Araújo, José Yacovazzo,

Irene Píriz, Rosendo Villa y Marie C. Millan. En uso de licencia los Ediles Sres.: Tobias Polakof, Raúl Castro y Edison París.- Con aviso falta el Edil Sr. Juan C. Castro y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Daniel Esquibel, Walter Moyano, Julio Macedo, Juan Lladó, Francisco Mesa, Horacio Díaz, Ruben González, Juan Silvera.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cinco minutos, el señor Presidente da por comenzado el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior No. 410, la que es aprobada por mayoría (19 votos en 21).-

MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. HUMBERTO NUÑEZ realiza un planteamiento con referencia al Expediente por el cual se gestiona la instalación de un Cementerio Privado en Maldonado, actualmente a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo, extendiéndose en consideraciones contrarias a su aprobación.- En tal sentido y al no haberse compartido en dicha Comisión, su criterio de solicitar informes al Ejecutivo Comunal con relación al tema, lo hace en esta oportunidad, requiriendo de ese Organismo se le informe con carácter urgente, qué medidas tiene previstas para atender la demanda de nichos y/o panteones municipales en el actual Cementerio y qué provisiones ha tomado para el caso de su saturación más o menos próxima. A los efectos de su mejor ilustración, habrá de remitirse la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, Amilcar Fernández Cháves y Ana M. González.- Asimismo se ha de remitir la versión del precedente planteamiento, a los Representantes Nacionales por el Departamento.- E representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. PABLO QUINTERO se refiere al beneplácito que le han causado las expresiones del Ing. Cat. quien manifestara que se iba a suspender la tramitación de la privatización en ANTEL, debido al resultado electoral del pasado 1º de los corrientes, que propicia la realización de un Referendum en materia de posible impugnación a la Ley de Empresas Públicas. En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil hace referencia a declaraciones periodísticas realizadas por el ex-

// Secretario de la Intendencia Municipal, durante la dictadura militar, Sr. Ricardo Garzón, quien aludiera a este Organó Legislativo y al actual Intendente Municipal, con frases, que a su criterio, llegan a ser agravio, manifestando su desagrado por las mismas.

Ingresan a sala los Ediles Sres.: Benjamín Noguéz, Daniel Hidalgo y Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Lazo.- Por el Partido Frente Amplio, el Edil SR. MELIAN realiza un planteamiento con relación al tema reiterado muchas veces en sala y que se refiere a la tala indiscriminada de árboles en Maldonado; resaltando que el Balneario Solís, estaba rodeado de árboles, los que han sido talados. En este sentido, solicita se remita nota a la Intendencia Municipal, solicitándole informe acerca de si se han solicitado los permisos correspondientes y en caso de no haber sido gestionados, qué medidas se han tomado al respecto; siendo acompañado por mayoría en su remisión.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere al tratamiento que tuvo en el año 1986, la consulta formulada por el entonces Intendente de Maldonado, respecto a la instalación de un cementerio privado en la zona, recordando que la Agrupación Batlle y Ordóñez realizara prestigiosos editoriales respecto al tema, discutiéndolo y oponiéndose al mismo, en definitiva. Con relación al tema, entiende que es importante tratarlos en el ámbito que corresponde y en las instancias que ello conlleva; destacando que los Ediles que en aquel momento apoyaban esta iniciativa, hoy se muestran en contra, sugiriendo por último dejar que las ideas fermenten en Comisión naturalmente en el anónimo trabajo de los Sres. Ediles y no plantearlo en la Junta, tratando de preconstituír opiniones para después congelarlas y traerlas como posiciones partidarias, máxime cuando ellos mismos se ha contradecido.- En uso de la palabra, el Edil SR. HIDALGO es acompañado por mayoría en su pedido de informes a la Intendencia Municipal, con relación a quién otorgó permiso y quién dio la orden de ejecución para que el pasado 31 de julio los camiones matrículas oficiales Nos. 259 y 260, estuvieran descargando arena en las manzanas 107 y 127 del Balneario El Tesoro.- Ingresan a sala los Ediles Sres. Nario Palomino y Daniel Techera, retirándose el Edil Sr. Núñez.- A continuación el Edil SR. IPHARRAGUERRE explica que se le ha planteado un problema social por parte de vecinos que ocupan el padrón 5385 de manzana 357-



009

**MALDONADO**

s.h.//de Maldonado, ubicado en la zona del Camino Vialidad, pasando la vía, sobre la subestación de UTE allí ubicada.- El problema en cuestión se refiere a la falta de agua potable, debido a que la Intendencia no puede autorizar el corte de pavimento requerido por OSE para la instalación de cañerías, hasta tanto no se determine a quién pertenece el padrón citado. Si bien considera mesurada y atinada la resolución de la Intendencia, entiende se debe procurar realizar un relevamiento de las personas allí afincadas, a fin de poder darles solución, amparándolos en algún plan de viviendas que va a encarar el Ejecutivo Comunal. Por mayoría se dispone la remisión de versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y Regional O.S.E.- A esta altura, el Edil SR. NOGUEZ hace extensiva a los miembros de este Cuerpo, la invitación de la Escuela N° 27 de nuestra ciudad, para asistir a los Actos a realizarse el día domingo a las 14 y 30 horas.

Ingrésa a sala el Edil Sr. Néstor Scarpa.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 22.317.- Giovanni Battista S/permiso para ampliar obra en pad. 4362, mna. 501 de P. del Este.- N° 22.318.- Rossana Capozzolo y Otro, consultan sobre viabilidad de construir bloque de apartamentos en pad. 1220, mna. 15 de Piriápolis. A estudio de las Comisiones de Tierras, Presupuesto y Legislación por su orden, pasó el Expediente N° 22.319.- Int. Mpal. S/auencia para permutar predios mpales. por el pad. 12456, mna. 1364 de la 1a. Sección Judicial, propiedad de MEDAMAR S.A.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasó el Expediente N° 22.320.- Justo C. Reyes y Otra S/permiso para fraccionar pad. 1990, mna. 68 de Piriápolis. A estudio de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas por su orden, pasó el Expediente N° 22.321.- Int. Mpal. R/a consideración del Cuerpo proyecto modif. del Art. 9° de la Reglamentación de la Ord. Gral. de Construcciones. A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente N° 22.322.- Int. Mpal. S/auencia para otorgar pases libres de tránsito en el Depto de Maldonado, a discapacitados intelectuales. A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente N° 22.329.- Edil Sr. Enrique D'Alessandro eleva

//proyecto modificativo del Decreto 3640(Ord. suministro agua potable viviendas colectivas).- A conocimiento de la Comisión Especial de Medio Ambiente pasó el Expediente N° 22.331.- Junta Deptal. de Durazno R/exposición de la Edila Gladys P. de Coirolo, respecto Decreto de la Presidencia de la República, que reglamenta la producción agrícola ecológica.- A la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva dar respuesta a la información solicitada en autos, pasó el Expediente N° 22.328.- Edila Sra. Celia García S/diversa información del Ej. Comunal, referida con la construcción de un muro en el pad. mpal. 618 de P. del Este.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Daniel Costa y Luis Pardiñas.-

ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DE LA ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE MALDONADO invitando al acto a realizarse por la Comisión Coordinadora de la 3ra. edad, el 3 de los corrientes a las 16 horas en su sede.- Por unanimidad se RESUELVE:Enterado, archívese.- FAX DE LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NAL. DE EDILES y DE LA JUNTA DEPTAL. DE DURAZNO invitando al Sr. Presidente y Edil Sr. Ipharraguerre, a los actos oficiales de la Plaza Independencia de la ciudad de Durazno, a realizarse el día 11 de los ctes. a las 16 y 30 horas.

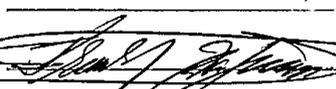
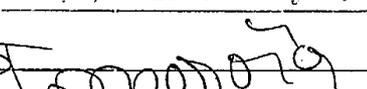
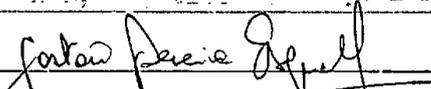
Por mayoría se RESUELVE: Habiendo tomado conocimiento, archívese.- Conjuntamente con el tratamiento del asunto anterior, se procede a considerar el EXPEDIENTE N° 22.256.- // CONCEJO DELIBERANTE DE BS.AS R/invitación con motivo de la realización del Congreso Iberoamericano de Legisladores Municipales entre los días 9 y 12/10/92; y luego de un prolongado intercambio de opiniones, en estos autos por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese. En virtud de que el tratamiento de los asuntos precedentemente considerados, derivó en varias votaciones, se han transcripto las resoluciones a fin de dar fluidez a la lectura, aclarándose a esta altura, que durante su discusión, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona el agregado de los dos asuntos reseñados, resultando negativo(10 votos en 26).- Asimismo el citado Sr. Edil y con respecto al Expte. N° 22.256, mociona para que se envíen dos observadores al Encuentro. Realizada la votación en forma nominal, resulta negativa en tres oportunidades arrojando como resultado(9 votos en 23), (9 votos en 23) y (9 votos en 25).- Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: D.Pérez, Píriz, Palomino, Ipharraguerre, Villaba, Costa, Hualde, D'Alessandro y Pacheco, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.

*[Handwritten signatures and initials]* 071

**MALDONADO**

s.h.//Bacelo, C.Pérez, Meilán, Araújo, Millán, Quintero, Quintana, E.Díaz, Núñez, Villa, -- Schusman, A.González, A.Fernández Cháves, Pereira y E.Fernández y Partíñas en la última votación.- Asimismo el Edil FERNANDEZ CHAVES mociona en el sentido de que la delegación sea integrada por un Edil por Partido, en carácter de observador. Votada que fue en forma nominal, resulta negativa(11 votos en 24). Sufragan por la afirmativa los Ediles -- Sres.:D.Pérez, C.Pérez, Bacelo, Quintero, Quintana, E.Díaz, Villa, Schusman, Núñez, A. González y Fernández Cháves, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Píriz, Palomino, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Hualde, Pardiñas, E.Fernández, Araújo, Pacheco, D'Alessandro, Millán, Meilán y Pereira.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Ipharraguerre, E.Fernández, D'Alessandro, Meilán y Fernández Cháves.- Rectificada que fuera la precedente votación, resulta negativa(7 votos en 22). Sufragan por la afirmativa - los Ediles Sres.: Quintero, Quintana, H.Núñez, Villa, Schusman, A.González y Fernández Cháves, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: D.Pérez, C.Pérez, Palomino, Ipharraguerre, Villalba, Costa, Hualde, Pardiñas, E.Fernández, D'Alessandro, Pacheco, Meilán, Araújo, Millán y Pereira.- Se ha retirado de sala la Edila Sra. Píriz.- EXPEDIENTE N° 22.324.- MESA JUNTA DEPTAL., su resolución designando a las funcionarias Jefas Sras. Martha Dehorta y Nelly Pietracaprina, para ocupar los cargos de Directores(Grado 9A) del Escalafón Administrativo del Cuerpo.- Durante el tratamiento de este asunto y siendo la hora cero y veinticinco minutos, se dispone prorrogar el horario de sesión hasta agotar el temario previsto para hoy.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones y siendo la hora cero y treinta y cinco minutos, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y cuarenta y dos minutos. El Edil SR. MEILAN solicita el tratamiento en conjunto de este asunto con el reclamo presentado por un funcionario del Cuerpo, que consta en el Primer Numeral del Orden del Día; resultando negativa su iniciativa por(5 votos en 22).- La Edila SRTA. PEREZ mociona para ratificar lo actuado por la Presidencia en estos obrados, resultando afirmativa(18 voto en 22). RESOLVIENDOSE: Ratifícase la resolución adoptada por la Mesa de la Corporación en estos obrados, téngase presente y archívese.- continuando la sesión, a esta altura, por Secre-

//taría se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, incluyendo y retirando asuntos del temario.- Por Presidencia se informa al Cuerpo el fallecimiento del padre del Secretario General, Sr. Martínez, acordándose hacer llegar al citado, las condolencias de este Cuerpo.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N° 22.295.- JEFE SR. HUGO PEREZ SEGOVIA presenta recurso de reposición contra resolución del Cuerpo de fecha 4/9/92, recaída en Expediente N° 22.236.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones, se somete a votación el informe de Comisión que luce en estos obrados, en forma nominal y arrojando resultado negativo(1 voto en 16'. Sufraga por la afirmativa el Edil Sr. Ipharraguerre y - por la negativa los Ediles Sres.: C.Pérez, Bacelo, Villalba, Pardiñas, D'Alessandro, Meilán, Quintero, Quintana, Núñez, E.Díaz, Villa, A.González, Fernández Cháves, Pacheco y el señor Presidente, Pereira.- Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres.: D'Alessandro, Meilán, y Quintero. Ante moción del Edil SR. IPHARRAGUERRE y por mayoría(12 votos en 17) se RESUELVE: Visto: que sometido a votación el informe de la Comisión de Legislación que luce en estos obrados, resultó negativo(4º voto en 16 presentes); se RESUELVE: Comuníquese y archívese sin perjuicio.- Siendo la hora una y treinta minutos, y quedando el Cuerpo sin quórum para continuar sesionando, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario. Se encuentran presentes los Ediles Sres.: Pereira, D.Pérez, Villalba, C.Pérez, Pardiñas, D'Alessandro, Bacelo, Ipharraguerre, Pacheco, Meilán y Villa. Finalizado el llamado a sala, y constatándose que no existe número reglamentario, por Presidencia se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los tres días de los corrientes.-

		
FRANKLIN PAGLIARI	HUGO PEREZ SEGOVIA	Ing. Agrim. GASTON PEREIRA
Pro Secretario	Jefe de Actas	

ACTA N° 412.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental a efectos de considerar todos los asuntos que se encon



*[Handwritten marks and signatures]* 073

**MALDONADO**

s.h.// traben en la Circular N° 37/92;- y ante solicitud de la hora por parte del Edil Sr. PA-

CHECO, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario, concurriendo los Ediles Sres.: Nario Palomino, Cristina Pérez, Nelson Villalba y los suplentes Sres.: Rosendo Villa y Eduardo Rodríguez. Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Con aviso falta el Edil Sr. Enrique D'Alessandro y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Julio Macedo, Ruben González, Walter Moyano, Daniel Esquibel, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana M. González, Juan Cabrera, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Dreyfus Pérez, Daniel Lazo, Horacio Díaz, Celia García, Guillermo Ipharraguerre, Stella Quintana y Julio Bacelo.- Siendo la hora veinte y treinta y siete minutos y habiendo finalizado el llamado correspondiente, por Presidencia se declara desierto el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba señalados.

*[Signature]*  
FRANKLIN PAGLIARI

*[Signature]*  
HUGO PEREZ SEGOVIA

*[Signature]*  
Ing. Agrim. GASTON PEREIRA  
Presidente

Pro Secretario                      Jefe de Actas

Acta N°413.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Gastón Pereira, Rafael Meilán, Nelson Villalba, Juan Cabrera, Humberto Núñez, Tobías Polakof, Enrique D'Alessandro, Juan Lladó, y Juan C. Castro. Asimismo asisten los suplentes señores: Waldemar Acosta, Eduardo Rodríguez, Carlos Cairo, Marie C. Millán, Daniel Techera, César Bianchi y Oscar De los Santos.- En uso de licencia los Ediles señores: Edison París, y Raúl Castro.- Con aviso falta el Edil Sr. José L. Pacheco y sin él lo hacen los Ediles señores: Francisco Mesa, Rudy Prior, Julio Macedo, Cristina Pérez, Walter Moyano, Benjamín Noguéz, Juan A. Silvera, Ana Ma. González, Dreyfus Pérez, Horacio Díaz, Celia García, Guillermo Ipharraguerre, y Daniel Esquibel.-

Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. - Siendo la hora veintiuna y ocho minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del plenario las Actas anteriores Nos. 411 y 412, las que son aprobadas por mayoría (14 votos en 16). - MEDIA HORA PREVIA. - Por el Partido Nacional usa de la palabra el EDIL SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO, - quien plantea la preocupación existente en padres y docentes del Departamento, respecto al funcionamiento de locales con juegos electrónicos en varias localidades, cercanos a Centros de Enseñanza en Maldonado, San Carlos, Piriápolis y / Punta del Este. Entendiendo que los referidos locales se han transformado en centro de actividades que van más allá del esparcimiento normal de los jóvenes, influyendo negativamente en el comportamiento de los menores. Entiende asimismo que no estarían cumpliendo los controles de edad y horario, agregando que esos locales no cuentan con servicios higiénicos, ventilación, instalaciones eléctricas seguras, prevención de incendios, etc., requiriendo el envío de telegrama al Comité Deptal. del INAME, solicitando urgentes actuaciones, fiscalizando los locales instalados. - Asimismo solicita el pase de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal, Autoridades Departamentales y Nacionales del INAME, Jefatura de Policía, Consejos Centrales de Primaria, Secundaria, UTUTy CODICEN y al Ministerio de Educación y Cultura. Asimismo requiere se le informe respecto a distintos puntos relacionados con este tipo de locales comerciales por parte de la Intendencia Municipal. Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo. - Han concurrido a sala los Ediles señores: - José Hualde y Elsa Díaz, retirándose el Edil Sr. Techera. - En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR. JUAN CABRERA, - realiza un amplio análisis de la administración municipal actual, entendiendo que los dineros recaudados no se destinan a la obra pública necesaria, desviándose parte del mismo y destinándose al nombramiento de nuevos empleados. Destaca asimismo que en treinta meses de gestión en la Junta Local Autónoma de San Carlos, han sido designados sesenta y cuatro nuevos funcionarios. Por último solicita de la Intendencia Municipal se le remita un listado de los nombramientos de funcionarios efectuados desde el 1º de marzo de 1990 a la fecha, desglosado por Intendencia y cada Junta -



MALDONADO

*[Handwritten signatures and initials]* 025

// Local especificando en cada caso nombre, grado y fecha de ingreso. Asimismo el citado Señor Edil se refiere a la situación del Capataz General de la Junta Local A. de San Carlos, el que fué desplazado según su criterio por no pertenecer al Partido Nacional, siendo sustituido por un funcionario de menor grado escalafonario. En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el EDIL SR. JUAN C. CASTRO, -se refiere a la contestación que le fuera remitida por el Ejecutivo Comunal por Exp. 2628/92, de la Dirección de Hacienda, - acerca de la nómina de proveedores de Juntas Locales de zona Oeste, haciendo notar la falta de algunos de la referida nómina, requiriendo el envío de copia con la relación del gasto efectuado en las Juntas Locales de Solís Grande, Pan de Azúcar y Piriápolis, - generado desde el 1/1/92 al 3/7/92, entendiéndose imprescindible contar con una relación individual de proveedores que debiera ser documentado por las administraciones respectivas en su lugar de origen, donde por consiguiente se realizan los pagos respectivos. - Por mayoría (15 votos en 17), el Cuerpo acompaña este planteamiento. - Concorre a sala la Edila Sra. Stella Quintana, retirándose de sala los Ediles Sres. Hualde y Villalba. - Por el Partido Frente Amplio el EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS, -participa al Cuerpo que conjuntamente con la Edil Sra. Elsa Díaz, concurrió a una reunión con la Coordinadora de Barrios de Maldonado que cuenta con una importante representación de organizaciones barriales que según estimaciones supera el 50% de los barrios de Maldonado. Resalta por su parte asimismo el no funcionamiento de la Comisión que se creara en el año 1990, para trabajar en forma coordinada, con esta Coordinadora, adelantando que luego de Asuntos Entrados, manifestará su planteamiento en el sentido de que la mencionada Comisión vuelva a funcionar y se reúna periódicamente con los integrantes de la Coordinadora de barrios. - De inmediato usa de la palabra la EDIL SRA. ELSA DIAZ, -y hace referencia al planteamiento realizado en la Coordinadora de Mujeres que integra, con respecto a la violencia a nivel juvenil, -luego de extenderse en apreciaciones respecto a este tema y a la violencia existente en las canchas de fútbol, la que se extiende a todas las actividades humanas y a todos los grupos sociales, manifiesta su convicción de que si la sociedad uruguaya lograra el tan ansiado equilibrio intelectual y ético, cuyo basamento se encuentra en el principio de la

justicia social, las manifestaciones violentistas desaparecerían por si solas. Por último solicita la remisión de sus palabras vertidas en sala, al Sr. Intendente Municipal, al Sr. Jefe de Policía del Departamento, a los cuatro Diputados por el Departamento y a la Jefatura Departamental del Instituto Nacional del Menor. - Ha concurrido a sala el Edil Sr. Julio Bacelo. - Por unanimidad la Junta acompaña el planteamiento de la Edila Sra. Elsa Díaz. Concurren a sala los Ediles señores: - Enrique Fernández, Daniel Lazo, Rosendo Villa, Ruben González, César Bianchi y Daniel Hidalgo. - NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. - A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes, formulados por los mismos ante distintos Organismos. - A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron los Expedientes N°22.338, Adolfo Alonso Croce y otro, s/permiso para fraccionar, pad. rural 19, de la la. Sec. Judicial. - Expediente N°22.340, Ana M. Acharo y otros, s/permiso para reparcelar padrones 12350 y 12351, manz. 331 de Maldonado. Expediente N°22.341, - Dante Giménez García, s/permiso reparcelar pads. 145 y 146, manz. 541 de Piriápolis. - Expediente N°22.342, - CO. VI. EM. I y II, s/permiso para fraccionar pads. 17278 y 17279, manz. 1846 y 1847 de Maldonado. - A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes N°22.343, - Daniel Rafaniello y otra, s/permiso para edificar pad. 534, manz. 49 del balneario San Carlos. - Expediente N°22.344, Carmelo Macadar, s/permiso para edificar pad. 535, manz. 49 del balneario San Carlos. - Expediente N°22.345. - Walter Rodríguez y otra, s/permiso para regularizar obra en pad. 1911/002, manz. 180 de Maldonado. A estudio de la Comisión de Legislación, pasaron los Expedientes N°21.670, Varios Sres. Ediles, elevan proyecto de Decreto complementario del Decreto 3645 (Vuelto de la I. Mpal. informado). - N°22.334, AUDA VI, s/se declare de Int. Deptal. el XI Congreso de la Asociación Uruguaya de Agencias de Viaje, a realizarse en Punta del Este, desde el 22 al 25 de octubre del año en curso. - N°22.335, - Federación Internacional de profesiones Inmobiliaria, s/se declare de Int. Departamental el 2° Encuentro Profesional de Miembros FIABCI del Cono Sur, a realizarse en Punta del Este los días 13 y 14 de noviembre del año en curso. - Expte. N°22.336, - U.T.E. solicita se declare de Int. Deptal. la XIV Conferencia Latinoamericana de Electrificación Rural, a realizarse en Punta del Este a fines del mes de octubre de 1993. - ASUNTOS ENTRA-



MALDONADO

*[Firma]*  
SPE

*[Firma]*

027

//DOS.-OFICIO N°562/92,de la Junta Departamental de Salto,invitando al Cuerpo al Primer Encuentro Nacional de Jóvenes sobre el tema SIDA.-Por unanimidad se RESUELVE:-Facúltase a la Mesa para realizar los contactos pertinentes,a efectos de que este Departamento este representado en el Encuentro de referencia.-EXPEDIENTE N°22.350.-Sr.Venancio Flores,agradece homenaje que habrá de tributar el Cuerpo,en memoria de su esposa Sra.Edy Rodríguez de Flores.-Por unanimidad en autos,se RESUELVE:-Encomiéndase a la Presidencia del Cuerpo, realice los contactos que estime pertinentes,a efectos de recabar toda aquella información relativa a la posibilidad de ingreso a los cuadros funcionariales de la Corporación de la Srta.Gabriela Flores.-Cumplido elévese a conocimiento del plenario el resultado de las actuaciones llevadas a cabo para su consideración.-Se ha retirado de sala el Edil Sr. Bianchi, concurriendo el Edil Sr.Pablo Quintero.-EXPEDIENTE N°22.347.-Edil Sr.Daniel Esquivel,presenta renuncia a su cargo en la Corporación.-Por mayoría en las presentes actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION:-Acéptase la renuncia presentada y convóquese al suplente respectivo Sr.Oscar De los Santos,cumplido archívese.-EXPEDIENTE N°22.185.-Edil Sr.Enrique Fernández,s/información respecto asistencia de los Sres.Ediles, a las sesiones celebradas por el Cuerpo en el año en curso.-Por mayoría y luego de tomarse conocimiento de estos antecedentes por parte del Cuerpo y por mayoría se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-Con respecto al EXPEDIENTE N°22.353,-Edil Sr. Julio Macedo,remite planteamiento,respecto compatibilidad de su cargo en la Corporación,con su condición de funcionario público;-se adopta idéntica RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- (mayoría 12 votos en 22).-EXPEDIENTE N°22.352.-Ministerio de Transporte y Obras Públicas s/designación de un representante del Cuerpo para integrar la Comisión Asesora Multidisciplinaria para interconexión de infraestructuras físicas de transporte y el trazado de Ruta 10.-RESOLUCION:-Designase al Presidente de esta Corporación,Ing. Agrim.Gastón Pereira,para que actúe en representación de este Organo Legislativo,en la Comisión Asesora Multidisciplinaria a que se refieren estos obrados y facúltase a la Mesa para designar con el mismo cometido, a un delegado que supla al Sr.Présidente ante cualquier eventualidad.-Comuníquese,téngase presente y cumplido archívese.-EXPEDIENTE //

Nº22.351.-MESA DEL CONGRESO NAL.DE EDILES,su planteamiento con respecto a la organización del próximo Congreso a realizarse en la ciudad de Rivera.-Por unanimidad se RESUELVE:-Inclúyase en el Primer término del Orden del Día de la sesión del 16/10/992.-De inmediato se trata el EXPEDIENTE Nº22.349.-Comité Deptal.de Cruz Roja Uruguay,c/su integración.-En las presentes actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION:-Facúltase a la Mesa para recabar de cada Bancada, el nombre de los Sres.Ediles que en representación de cada Partido Político,habrán de integrar el Comité Departamental de Cruz Roja Uruguay.Cumplido, comuníquese,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE Nº22.248.-Junta Departamental de Paysandú,su planteamiento respecto posible realización de un foro sobre ricultura.-Luego de un intercambio de opiniones,en autos se adopta la siguiente RESOLUCION:-Facúltase a la Mesa del Cuerpo para contactarse con la Junta Departamental de Paysandú a efectos de interiorizarse sobre distintos aspectos de la realidad del Foro de que ilustran estos obrados.Cumplido y de considerarlo pertinente,procédase a dar la más amplia difusión al tema.-Acto continuo se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día - disponiendo modificación del temario.-Previa autorización,el Edil Sr.Enrique Fernández,- reitera que un mes atrás solicitó a la Mesa del Cuerpo encomendara al Asesor de la Corporación realizara las averiguaciones pertinentes ante el Juzgado donde esta radicada una denuncia por corrupción.En tal sentido expresa que no ha recibido respuesta por lo que - considera oportuno reiterar esta solicitud.En tal sentido la Presidencia aclara que sin confirmación,el Sr.Asesor concurrió a la Sede Judicial,agregando que se va a recabar la información que sea posible.-De inmediato el EDIL SR.DE LOS SANTOS,mociona para que una Comisión de la Junta,compuesta por los cuatro Partidos Políticos,con el antecedente de la Comisión que sesionó durante el año pasado,para su tratamiento posterior.Por unanimidad(16 votos),la Junta acompaña este planteamiento.Concorre a sala el Edil Sr.Daniel Costa y el Edil Sr.Pablo Lotito.-Acto continuo el EDIL SR.D'ALESSANDRO,-respecto declaraciones de Militares retirados y aparecidas en la prensa,lo que a su juicio atenta contra - las Instituciones y contra el prestigio no solo del Gobierno,sino del régimen democrático en que estamos viviendo.-En tal sentido entiende se debería formar esta noche una //



MALDONADO

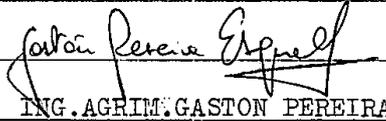
*[Handwritten signatures and initials]*

079

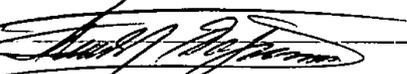
Comisión de un integrante por Partido para que redacte una Declaración Pública sobre este tema.-Por mayoría(15 votos en 16) la Junta acompaña este planteamiento,procediéndose en consecuencia.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE N°22,275.-Intendencia Municipal,s/anuencia = para destituir al funcionario Sr.Alday Ruíz por la causal de omisión.-Por mayoría(15 votos en 16) se adopta en autos la siguiente RESOLUCION:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para destituir al funcionario Sr.Alday Wáshington Ruíz Núñez,por la causal de omisión.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Siendo la hora veintitrés y veinticinco minutos, el Cuerpo por mayoría,dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario de esta sesión.-EXPEDIENTE N°22,163.-Junta Deptal.de Flores,su Res.respecto unificación Nal.de patente de rodados.Por mayoría(15 votos en 16),en las presentes actuaciones se RESUELVE- Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,realícese repartido a las bancadas de la Corporación,dése vista a los gestionantes y cumplido archívese sin perjuicio.-EXPEDIENTE N° 21.690.Comisión Provisoria Deptal.por el "Derecho de Iniciativa",eleva planteamiento respecto impuesto a las retribuciones personales.-Por mayoría(13 votos en 17) se adopta en estos obrados la siguiente RESOLUCION:-Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.-/EXPEDIENTE N°22.000.-Vecinos de la zona Bosque del Golf,elevan planteamiento relacionado con la construcción de un Motel sobre el Camino Aparicio Saravia.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Legislación,que este Cuerpo comparte,requiérase del Asesor Letrado del Cuerpo,se sirva constituirse en la Jefatura de Policía Departamental,a efectos de consultar si en el marco del Decreto citado,la construcción de referencia se encuentra amparada en las reglamentacionew vigentes,otorgándosele para esta gestión un plazo de 8 días a partir de la fecha.-EXPEDIENTE N°22.267.-Intendencia Mpal.s/anuencia para vender a A.N.T.E.L.,parte del pad.3133 del balneario El Chorro, con destino a la instalación de una Central Telefónica Digital y Torre para Radio-Enlace. En momentos en que se inciaba el tratamiento de este punto la Junta queda sin número para continuar sesionando,en razón de lo cual este Expediente quedará en primer término del

//

Orden del Día de la próxima sesión.-Por Presidencia y previo llamado reglamentario y agradecimiento del señor Presidente a los señores Ediles que vinieron a trabajar en el día de hoy, se declara clausurado el Acto, dejándose constancia que se encuentran en sala, siendo a la hora veintitrés y cuarenta y cinco minutos, los Ediles señores: -Pereira, Lotito, E. Díaz, Lazo, Cairo, M. Millán, Meilán, D'Alessandro, Bianchi, De los Santos, R. González, Polakof, Lladó, - S. Quintana, J. Bacelo.- Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-

  
ING. AGRIM. GASTÓN PEREIRA

Presidente

  
FRANKLIN PAGLIARI

Pro-Secretario

  
HUGO PÉREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

ACTA N° 414.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria celebrada para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Cristina Pérez, Benjamín Noguéz, Nelson Villalba, Nario Palomino, Juan C. Castro, Celia García, Humberto Núñez, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Enrique D'Alessandro, José L. Pacheco, Tobías Polakof, Dreyfus Pérez, Pablo Quintero y los suplentes Sres.: Luis Pardiñas, Daniel Techera, Eduardo Rodríguez, Waldemar Acosta, José Yacovazzo, y Héctor Espíndola. En uso de licencia el Edil Sr. Edison París. Con aviso falta el Edil Sr. Juan Cabrera y sin aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Ruben González, Juan Lladó, Juan Silvera y Guillermo Ipharraguerre.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta y nueve minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 413, la que es aprobada por unanimidad (21 votos).- A esta altura y por mayoría, se dispone un cuarto intermedio de diez


**MALDONADO**

s.h.// minutos, procediéndose en consecuencia.- A la hora veintidós y quince minutos, se reinicia la sesión, ingresando a sala, además de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, los Ediles Sres.: Horacio Díaz, Marie C. Millán, y Daniel Lazo, retirándose los Ediles - Sres.: De los Santos, Rodríguez, Espíndola y C. García.- El Edil SR. PALOMINO mociona para que se suspenda la Media Hora Previa, temperamento que resulta negativo(9 votos en 17) Concorre a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra la Edila SRA. MARIE C. MILLAN quien se refiere a la problemática que le han hecho llegar vecinos de las calles Ituzaingó y Vecinal 1 de la ciudad de San Carlos, planteando que en el lugar existe una calera que vuelca las aguas de deshecho a la calle, por no existir cuneta frente a sus instalaciones, ocasionando múltiples inconvenientes a los moradores de la zona. En tal sentido, por unanimidad se dispone remitir nota a la Junta Local A. de San Carlos, solicitando se arbitren medidas que solucionen el problema señalado.- En representación del Partido Nacional, el Edil SR. PALOMINO realiza un planteamiento referido al posible cierre de los Juzgados de Estación Las Flores, Garzón, José Ignacio y Abra de Peñón, manifestando su discrepancia con tal medida, entendiéndose que significaría un despojo de instituciones a las zonas rurales del Departamento.- Por unanimidad se dispone la remisión de oficios adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala a este respecto, a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento y Suprema Corte de Justicia, a fin de que se realicen las gestiones pertinentes, para que se mantengan las Sedes Judiciales anteriormente reseñadas.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Celia García, Ana M. González, Stella Quintana y Daniel Hidalgo.- Por el Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES refiriéndose a la situación social que se está viviendo en el Departamento de Maldonado, con el asentamiento de personas que llegan día a día, provenientes de otros Departamentos, sin trabajo, ni vivienda y que con las buenas personas, también llegan las malas o las que tienen malos hábitos. En tal sentido, solicita se invite al señor Ministro del Interior y Sr. Jefe de Policía, a efectos de mantener una conversación formal en cuanto a la seguridad pública del Departamento, entendiéndose que es responsabilidad de este Orga-

//no Legislativo velar por la misma.- Ante agregados propuestos por los Ediles Srta. - C. Pérez y Noguéz, por mayoría(19 votos en 21), se resuelve invitar al Sr. Intendente, Sr. Jefe de Policía, Representantes Nacionales por el Departamento, Ministro del Interior y Autoridades del INAME, a mantener la reunión propuesta.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO hace referencia a que en este mes, se cumple un año del cierre de la Planta Procesadora URUPEZ-OCEANICA PESQUERA, adeudándose a esta fecha a los trabajadores cesantes, pago por despido, licencias y aguinaldos. Esta situación se ve agravada por cuanto se avecina el remate de las instalaciones, entendiéndose que esta Junta Departamental podría interponer sus buenos oficios ante el Ministerio de Trabajo y la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, para que extremen sus esfuerzos en cuanto los trabajadores tengan prioridad absoluta para el cobro de los adeudos cuando se llegue a la instancia del remate y no se vean otra vez postergados. Por unanimidad(20 votos) el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento, disponiéndose la remisión de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el señor Edil, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y Juntas Departamentales de Lavalleja y Canelones. A continuación, el Edil SR. D<sup>a</sup>ALESSANDRO se refiere al planteamiento realizado por vecinos del Barrio Cerro del Toro de Piriápolis, requiriendo la bituminización de la zona por encontrarse radicadas más de setenta familias y por tratarse de un lugar con gran afluencia turística.- En tal sentido por mayoría, se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis, para que sean contempladas las aspiraciones de los vecinos de las manzanas 550, 551, 527 y 528 de Piriápolis. En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil considera indispensable la vigencia de la Constitución de la República en su Artículo 168, que establece:"Al Presidente de la República actuando con el Ministro o Ministros respectivos o con el Consejo de Ministros, corresponde entre otras cosas, el mando superior de todas las Fuerzas Armadas", como asimismo el Artículo 77 Inciso 4º, donde dice:" Los militares en actividad cualquiera sea su grado y los funcionarios policia-



*[Handwritten signatures and initials]*  
SPE

**MALDONADO**

s.h.//les de cualquier categoría deberán abstenerse bajo pena de destitución e inhabilitación

de 2 a 10 años para ocupar cualquier empleo público, formar parte de Comisiones o clubes políticos, de suscribir manifiestos de Partido, autorizar el uso de su nombre y, en general, ejecutar cualquier otro acto público o privado de carácter público o privado de carácter político, salvo el voto", manifestando su deseo del cumplimiento de las citadas normas. Por mayoría(17 votos en 18) la Junta acompaña las manifestaciones vertidas en sala. A esta altura, el Edil SR. HIDALGO se refiere a una nota que han hecho llegar vecinos del Barrio San Antonio III, que en un total de 294 personas, solicitan la conexión de agua potable por parte de U.S.E., gestión ésta iniciada en diciembre del año 1990, trámite éste que no se ha podido concretar, ya que la Intendencia Municipal debería autorizar el corte de calle, extremo éste que no se puede cumplir por no ser legítimos propietarios de los terrenos que ocupan. Por mayoría(10 votos en 19) se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y a la Regional O.S.E. En uso de la palabra, la Edila SRTA. CELIA GARCIA se refiere al estado calamitoso de la Ruta 60, considerando se deben extremar esfuerzos para su reparación, dado que es muy transitada, además de ser un importante atractivo turístico por su paisaje serrano. En tal sentido solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Vialidad Nacional e Intendencia Municipal. Se retiraron de sala los Ediles Sres.: Palomino y Núñez, concurriendo el Edil Sr. José Hualde. En uso de la palabra, el EDIL SR. BENJAMIN NOGUEZ manifiesta su inquietud ante el pedido de unos veinte funcionarios policiales de grado bajo, a quienes no les llega el incentivo votado por este Cuerpo, solicitando que sus palabras pasen a la Intendencia Municipal y por su intermedio, a la Dirección de Hacienda a efectos de que se vea la posibilidad de subsanar esta inquietud. En otro orden, expresa preocupación por la carga de los camiones que ingresan a la ciudad de Maldonado, la cual supera las barandas de los mismos, así como hace notar la velocidad desarrollada con el consiguiente peligro que ello significa, solicitando el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección de Tránsito se estudie la posibilidad de solucionar este problema. Continuando

//con el uso de la palabra y en otro orden, solicita que las empresas que están dedicadas a hacer calles en Maldonado, solucionen mediante los correspondientes desagües, el estancamiento del agua que provoca los consiguientes problemas, haciendo notar que se plantea esta situación en la calle 7 y Camino Velázquez.- Por mayoría(15 votos en 20) el Cuerpo acompaña este planteamiento.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes N° 22.354.- Intendencia Municipal S/auencia para aplicar multa al propietario del pad. 3248, mna. 555 de Punta del Este, por tala de árboles sin autorización. N° 22.355.- Int. Mpal. S/auencia para aplicar multa a la empresa Caprile Luminosos, por instalación de carteles sin autorización, en pad. 36, mna. 4 de Maldonado.- N° 22.356.- Int. Mpal. S/auencia para aplicar multa a la firma GEMO LTDA. por instalación de cartel luminoso sin autorización en pad. 10132, mna. 22 de Maldonado. Se expidió fotocopia de la documentación solicitada y cumplido, se archivó el Expediente N° 22.359.- Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia S/fotocopia del Expte. N° 22.324.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a solicitud de la Comisión de Legislación, pasa el Expediente N° 22.305.- Int. Mpal. rte. mensaje modificando el Art. 1° del Decreto - 3521(Exoneración de patente de rodados vehículos de lisiados). Al Ejecutivo Comunal a sus efectos se remite el Expediente N° 22.321.- Int. Mpal. rte. a consideración del Cuerpo - proyecto modificativo del Art. 9° de la reglamentación de la Ord. Gral. de Construcciones. Expediente N° 22.313.- Mtra. Directora del Jardín de Infantes N°4, María Teresa Pérez, su planteamiento respecto donación de mimeógrafo para dicho centro de enseñanza. RES.: 1°)- Concédese el usufructo del mimeógrafo marca TOKO DS/85, propiedad de esta Corporación, a favor del Jardín de Infantes N° 4 de Maldonado, en carácter de préstamo y hasta nueva resolución. 2°) Realícese las anotaciones del caso, en el libro de inventario correspondiente, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- Ingres a sala la Edila Sra. Mary Araújo, retirándose el Edil Sr. Horacio Díaz.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 22.357.- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS R/planteamiento ante resolución adoptada por el Cuerpo,



*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*

**MALDONADO**

s.h.//referente asentamientos precarios establecidos en la Ribera del Arroyo Maldonado.- Por

mayoría(19 votos en 20) en estos obrados se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial creada por Expediente N° 22.153.- EXPEDIENTE N° 22.358.- VARIOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO elevan planteamiento, con respecto al proyecto de estatuto del funcionario que se encuentra a estudio de la Com. de Reglamento.- Por mayoría(19 votos en 20) en estos autos se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento, con recomendación de urgente tratamiento.-Ingresan a sala los Ediles Sres.: Espíndola, Rudy Prior, y Enrique Fernández.- EXPEDIENTE N° 22.360.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. ING. AGRIM. GASTON PEREIRA su planteamiento con respecto diferentes Instituciones de nuestro Deptao.- En estas actuaciones por unanimidad(23 votos) se RESUELVE: 1º) Realícese repartido a las diversas Bancadas. 2º) Encomiéndase a los Sres. Coordinadores de Bancada, la designación de sus representantes para integrar la delegación propuesta, quienes posteriormente en reunión conjunta dispondrán la elaboración de agendas semanales de visita, con el temario respectivo, a los efectos de proceder de conformidad a lo solicitado. 3º) Comuníquese y cumplido, archívese sin perjuicio.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Julio Bacelo, Elsa Díaz y José Yacovazzo.- EXPEDIENTE N° 22.361.- JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR plantea inquietud ante cierre de Juzgados.-Por mayoría se RESUELVE: Adjúntese fotocopia de estas actuaciones, al planteamiento efectuado sobre el mismo tema en la Media Hora Previa de la sesión de la fecha. Cumplido, archívese sin perjuicio.- Siendo la hora veintitrés y catorce minutos, asume la Presidencia el Segundo Vice, Edil Sr. Humberto Núñez, retirándose el Presidente a una banca.- En uso de la palabra,el Edil SR. PEREIRA realiza un planteamiento con relación a que en la noche del miércoles 14 de octubre en Comisión de Obras Públicas, dos Sres. Ediles realizaron afirmaciones en presencia de otros Sres. Ediles de varios Partidos y de un funcionario de este Cuerpo, que lesionan los fueros del Presidente de esta Junta Departamental, no correspondiendo a la verdad, viéndose obligado moral y políticamente de solicitar la demostración de las afirmaciones realizadas, o por el contrario, la rectificación en forma pública de sus dichos; solicitando por último, el pase de sus palabras al Intendente Municipal y Directores del Municipio.-

// Por mayoría y siendo la hora veintitrés y veinte minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Siendo la hora veintitrés y cuarenta y cinco minutos, se reinicia la sesión, ingresando los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala y disponiéndose por mayoría (21 votos en 22) considerar como asunto de fueros el planteamiento efectuado por el Edil Sr. Pereira.- Por el mismo quórum se dispone a esta altura, prorrogar la sesión hasta la finalización del temario previsto para hoy. Siendo la hora veintitrés y cuarenta y nueve minutos, y ante iniciativa del Edil Sr. Palomino, se realiza un cuarto intermedio de cinco minutos.- A la hora veintitrés y cincuenta y ocho minutos se reinicia la sesión, procediéndose a dar lectura al Artículo 61, Inciso 2 del Reglamento Interno.- A esta altura y por mayoría se dispone el tratamiento del tema, haciendo uso de la palabra el Edil SR. COSTA, quien expresa que únicamente ha realizado comentarios sobre el tema, sin aseverar la situación, entendiéndose asimismo que en el ámbito que los efectuara, no era el correcto,- rectificando su proceder.- La Edila -- SRTA. PEREZ relata la forma en que fue percibiendo los rumores de que tanto el Sr. Presidente del Cuerpo, como su padre, tenían intereses económicos en el Expediente de la Laguna Blanca, por cuanto eran propietarios de terrenos al Norte de la citada Laguna, y relatando los dichos de los Ediles Sres.: Costa y Mesa, quienes manifestaran en Comisión los dichos de que se trata; poniéndolos en conocimiento del Sr. Presidente.-// A esta altura, el Edil SR. PEREIRA expresa que acepta las disculpas del Edil Sr. Costa quedando a la espera de las palabras del Edil Sr. Mesa.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES manifiesta que este tipo de rumores agravian a la institución Junta Departamental, acompañando el planteamiento efectuado por el Sr. Presidente y exhortando al Cuerpo a transformar esta Junta Departamental en un gobierno serio y responsable, en bien del Departamento.- El Edil SR. JESUS MACEDO solicita de los Sres. Ediles, mantener la calma y dar de nuevo una lección de respecto y responsabilidad para que se aclare este - desgraciado incidente.- Por mayoría se dispone dar por suficientemente discutido el tema.- A continuación se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, agregando asuntos al temario. Siendo la hora cero y dieciocho minutos, asume la Presiden-



MALDONADO

027

s.h.//cia del Cuerpo su titular, Edil Sr. Pereira, pasando el Edil Sr. Núñez a una banca del

Plenario.- A esta altura, el Edil SR. D'ALESSANDRO solicita se le informe el procedimiento seguido por la Comisión del Orden del Día para efectuar el temario de las sesiones; consulta ésta que le es evacuada por los Ediles Sres. Hualde y Millán.- ASUNTOS -

VARIOS.- EXPEDIENTE N° 22.267.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para vender a ANTEL parte del pad. 3133 del Balneario El Chorro, con destino a la instalación de una Central Telefónica Digital y Torre para Radioenlace.- Se llen los informes de Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hazienda que lucen en estas actuaciones. Por unanimidad(22 votos)

se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1° Concédese auencia al Ejecutivo Comunal, para que proceda

a la venta de parte del padrón 3133 del Balneario El Chorro(franja de 13 mts. y 20 mts)

en favor de la Administración Nacional de Telecomunicaciones(A.N.T.E.L.). 2°) Dicha -

venta se deberá realizar de acuerdo al valor de tasación que establezca la Dirección de Catastro Municipal, lo que deberá estar en consonancia con los valores de la zona. 3°)

El proyecto de las instalaciones que habrá de presentar el citado Ente Estatal, deberá

estar en un todo de acuerdo con lo informado en estas actuaciones a fojas cuatro y cua-

tro vuelto, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Departamento de Urbanismo

de la Intendencia Municipal. 4°) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose

urgente.- Se ha retirado de sala los Ediles Sres.: Hualde, Quintero y Fernández Chaves

EXPEDIENTE N° 22.351.- MESA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, su planteamiento con res-

pecto a la organización del próximo Congreso a realizarse en la ciudad de Rivera.- Siendo

la hora cero y treinta y cuatro minutos, asume la Presidencia el Segundo Vice, Edil

Sr. Núñez, retirándose el Edil Sr. Pereira.- Luego de un intercambio de opiniones sobre

el tema, por unanimidad se RESUELVE: Facúltase a la Presidencia de la Corporación para

que en reunión con los Sres. Coordinadores de Bancada, nomine la delegación que habrá

de representar al Cuerpo, en el Congreso de referencia. Cumplido, comuníquese, téngase

presente y archívese.- Ingresas el Edil Sr. Pereira.- EXPEDIENTE N° 22.334.- AUDAVI S/se

declare de Interés Deptal. el XI Congreso de la Asociación Uruguaya de Agencias de Via-

//jes, a realizarse en Punta del Este desde el 22 al 25 de octubre del año en curso.- //

Por unanimidad en estos obrados se RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental el XI Congreso de la Asociación Uruguaya de Agencias de Viajes, a realizarse en Punta del Este, desde el 22 al 25 de octubre del año en curso. 2º) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. DE LOS SANTOS REFERENTE A COMISION ESPECIAL QUE ENTENDIA EN LA PROBLEMÁTICA DE LOS BARRIOS DE MALDONADO.- El Sr. Edil exponente se refiere a la necesidad de actuar con inteligencia y reflotar la Comisión a fin de canalizar los reclamos y las aspiraciones de los vecinos organizados en Comisiones barriales y en la Coordinadora de Barrios, extendiéndose en consideraciones al respecto.- Luego de que hicieran uso de la palabra varios Ediles, el Edil SR. DE LOS SANTOS mociona para que en un plazo de siete días se ponga en funcionamiento esta Comisión, donde los Partidos Políticos ratifiquen o rectifiquen su integración, para abordar junto con la Coordinadora de Barrios y comisiones no integradas a la misma, el tratamiento de temas específicos, vinculadas a la problemática barrial.- Por mayoría se presta aprobación a la propuesta, recayendo en EXPEDIENTE N° 20.685.- Varios Sres. Ediles proponen la creación de una Comisión permanente, con el cometido de mantener una relación continua, con la Mesa de la Coordinadora de Barrios de Maldonado; la siguiente RESOLUCION: 1º) Reactívese la Comisión Especial referida en estas actuaciones, ampliándose sus facultades en el sentido: a) de que sus relaciones se habrán de referir gualmente a las Comisiones Barriales que no estén representadas en la Coordinadora de Barrios de Maldonado. y b) para recabar de las oficinas Técnicas Municipales, el asesoramiento necesario para el cumplimiento de sus cometidos. 2º) Requierase de las diversas Bancadas, la designación de sus representantes en la referida Comisión Especial, o la ratificación de los entonces nominados, a los fines de su inmediata integración. 3º) Cítese a la misma, para celebrar reunión dentro de un plazo no mayor de siete días.- EXPEDIENTE N° 22.018.- MESA REPRESENTATIVA DEL PIT CNT, eleva iniciativa nacional sobre la seguridad social.- Ante propuesta del Edil SR. DE LOS SANTOS se somete a votación la vuelta del asunto a Comisión, resultando afirmativo (13 votos en 16), recayendo en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión



*[Firma manuscrita]*

SPE

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h.// de Legislación, para que se sirva emitir nuevo informe sobre este particular, dentro de un plazo de 20 días.- EXPEDIENTE N° 22.225.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/exposición del Diputado Sr. Ramón Guadalupe, sugiriendo a los gobiernos septales., promuevan la correspondiente iniciativa declarando electivas sus respectivas Juntas Locales Autónomas.- Por mayoría en estos obrados se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; remítanse los presentes obrados a la Intendencia Municipal para su conocimiento y de estimarlo conveniente, envíe a esta Corporación, iniciativa al respecto.- EX EDIENTE N° 22.233.- EDILA SRA. CELIA GARCIA C/que representa a la Agrupación Política "Corriente Batllista Independiente", renunciando a la banca independiente que constituyera el ex-Edil Sr. Leonel Fazzio.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión de Reglamento, acordándose el Expediente N° 22.246.- En momentos en que se procedía a la lectura del informe de Comisión que luce en Expediente N° 21.921.- Carlos Peláez (corresponsal de La República) y Alejandrina Morelli, solicitan autorización para acceder a los archivos del Cuerpo, a efectos de iniciar investigación periodística, el Cuerpo queda in quorum para continuar sesionando, encontrándose presentes los Ediles Sres.: Núñez, C. Pérez, D. Pérez, Espíndola, Palomino, Lotito, D'Alessandro, Pereira, Pacheco, Bacelo, Millán, Meilán, Hidalgo y H. Díaz.- Siendo la hora una y veintinueve minutos, por Presidencia se declara clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los diecisiete días de los corrientes.-----

Sr. HUBERTO NUÑEZ

Segundo Vice Presidente

*[Firma manuscrita]*

SR. FRANKLIN PAGLIARI

Pro Secretario

*[Firma manuscrita]*

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA

Presidente

*[Firma manuscrita]*

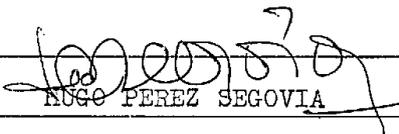
HUGO PEREZ SEGOVIA

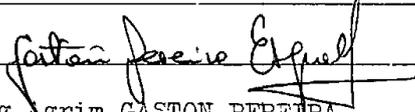
Jefe de Actas

ACTA N° 415.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiun días del mes de octubre del año

// mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de considerar los asuntos que se encontraban en Circular N° 40/992, y ante solicitud de la hora por parte del Edil SR. JUAN LLADO y siendo la hora veintiuna y dos minutos, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Oscar De los Santos, Nelson Villalba, Nario Palomino, Dreyfus Pérez, Enrique D'Alessandro y los suplentes Sres.: Juan C. Bayeto, Elsa Díaz y César Bianchi.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre y Raúl Castro y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Julio Macedo, Cristina Pérez, Ruben González, Walter Moyano, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Benjamín Nogués, Juan Silvera, Ana M. González, Juan Cabrera, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Daniel Lazo, Horacio Díaz, Celia García, José L. Pacheco, Stella Quintana.-// En uso de licencia el Edil Sr. Edison París.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Finalizado el llamado a sala efectuado por Presidencia y constatándose que no existe quórum legal para sesionar, siendo la hora veintiuna y cinco minutos, se declara desierto el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba señalados.-----

  
NELSON MARTÍNEZ

  
HUGO PÉREZ SEGOVIA

  
Ing. Agrim. GASTÓN PEREIRA

Presidente

Secretario General

Jefe de Actas

ACTA N° 416.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Juan A. Silvera, Juan Cabrera, Enrique D'Alessandro, Dreyfus Pérez, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Raúl Castro, y los suplentes Sres.: Rosendo Villa, Elsa Díaz, Javier Sena, y Marie C. Millán. En uso de licencia el Edil Sr. Edison París. Con aviso falta el Edil Sr. Tobías Polakof



**MALDONADO**

s.h.// //y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Ruben González, Wal-

ter Moyano.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrím. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y quince minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Pelnario las Actas anteriores Nos. 414 y 415, las que son aprobadas por unanimidad(16 votos).- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, Celia Gacría e Irene Píriz.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. JUAN C. CASTRO, refiriéndose a la preocupación existente entre los vecinos de zona Oeste del Departamento, concretamente los radicados en Pan de Azúcar, y su zona de influencia, quienes carecen de cobertura contra riesgos de accidente, al no contar con vehículos apropiados para tal finalidad; considerando necesario poder acceder a una ambulancia tipo cardiomóvil, con base de operaciones en el radio de influencia de la citada zona y poder dotar al centro hospitalario de la ciudad de Pan de Azúcar, de una sala de cirugía menor, a efectos de evitar traslados y una rápida atención primaria a los residentes en la zona.- Por unanimidad la Junta hace suyo el precedente planteamiento, disponiéndose el envío de la versión taquigráfica de lo expresado en sala a la Intendencia Municipal, Dirección Departamental de Salud Pública, Dirección del Hospital de Pan de Azúcar, Sres. Representantes Nacionales por el Departamento y Autoridades de Cardiomóvil de Maldonado.- Por el Partido Frente Amplio, el Edil SR. MELILAN realiza un planteamiento con relación a una contestación de pedidos de informes cursada por intermedio de la Intendencia Municipal y proveniente de la Junta Local de Piriápolis, donde se explica que la tala de árboles en la vía pública de la citada ciudad, aludida en la nota del Sr. Edil, se debe a una solicitud de UTE, por encontrarse debajo de los cables de alta tensión y por solicitud de vecinos porque levantaban las veredas. En virtud de que el citado Sr. Edil constatará que solamente 12 ejemplares de los 104 cortados, estaban bajo los cables, solicitó ser recibido por la Junta Local citada, a efectos de recibir personalmente las explicaciones del caso.-

En esa entrevista, se manifestó que ese Organismo no había ordenado la tala, como asimis-

mo, consultados, negaron tal orden, la Dirección de Planeamiento y Urbanismo, la Dirección de Obras ni la Dirección de Parques y Jardines de la Intendencia Municipal. Asimismo y en las mismas circunstancias, se encontraría la construcción de un edificio en la entrada de Piriápolis, donde se construiría baños sobre la playa, no encontrando hasta el momento responsables de la decisión que permite tal construcción. En tal sentido y por unanimidad (19 votos) se remitirá la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala con relación al tema, a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva determinar con precisión quiénes fueron las personas o cuál fue el organismo y las facultades que posee para ello, que decidieron el corte de esos 104 ejemplares de árboles y la construcción del edificio en la playa de Piriápolis, en Playa Grande.- Ingresan a sala el Edil Sr. Daniel Tejera.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. DALESSANDRO realiza un llamado de atención a las Autoridades de UTE., con relación al cumplimiento del Decreto Ley N° 10.383 del año 1943, Ley N° 14.604 del 1/10/977, en sus artículos 24, 25 y 26, normas éstas reafirmadas por la Presidencia de la República, Ministerio de Industria y Energía con fecha 21 de marzo de 1990; en cuanto establecen la prohibición de la instalación de viviendas en el espacio de servidumbre de UTE, de 230 mts. de largo y 30 mts. de ancho y las obligaciones que tiene ese Organismo al respecto.-Este planteamiento es realizado con relación al asentamiento constatado en la manzana 20 del Barrio San Antonio, debajo de las líneas de alta tensión existentes en el lugar. En tal sentido y por unanimidad se elevará la versión taquigráfica de las expresiones del citado Sr. Edil a la Regional y Directorio de U.T.E., requiriéndoles el desalojo de las personas afincadas en el lugar citado, en mérito a su seguridad y ante posibles reparaciones de línea que se verían imposibilitadas de realizar por ese Organismo, ante la situación planteada.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Benjamín Noguéz, José L. Pacheco, retirándose el Edil Sr. D. Pérez.- A continuación, el Edil SR. IPHARRA GUERRE saluda a la colectividad del Partido Colorado ante un nuevo aniversario del fallecimiento de Don José Batlle y Ordóñez; y a los periodistas en su día.- Por mayoría y ante planteamiento efectuado en sala por el Edil SR. VILLA se remitirá la versión -



*Handwritten signatures and initials: LCB, SPE, and a large signature. The number 023 is written in the top right corner.*

**MALDONADO**

s.h.// taquigráfica conjuntamente con un pedido de informes, con relación a la construcción de un hotel en el Balneario Punta Fría, cuya obra ha sido paralizada por un prolongado lapso, a la Intendencia Municipal y por intermedio a la Junta Local de Piriápolis.- A continuación, hace uso de la palabra la Edila SRA. MILLIAN, realizando un planteamiento referido con los perjuicios que se les ocasiona a vecinos de Camino de Los Gauchos, por cuanto en las veredas se estacionan bicicletas y motos, solicitando el control inspectivo correspondiente por parte del Ejecutivo Comunal, a efectos de solucionar esta problemática. Por unanimidad se remitirá la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal.- Ingres a sala el Edil Sr. José P. Yacovazzo.- La Edila SRA. ELSA DIAZ manifiesta que ha llegado a su conocimiento la reestructura dispuesta por la Suprema Corte de Justicia, en las secciones Judiciales del Departamento, reduciéndolas a cinco y eliminando entre otras cosas, el Juzgado de Paz de Las Flores, entendiéndose que esta resolución tiene fundamentos técnicos de peso, que han incidido en la determinación tomada; pero entendiéndose que el Alto Cuerpo de Justicia no ha sido debidamente informado de los servicios que presta a los pobladores de la zona dicha sede judicial, más allá del número de asuntos que tramita; extendiéndose en consideraciones a este respecto. El precedente planteamiento será cursado a la Suprema Corte de Justicia, Juzgado de Paz de Las Flores y Representantes Nacionales por el Departamento, siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- En mérito a un planteamiento efectuado por la Edila SRA. STELLA QUINTANA y por mayoría se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala, a la Intendencia Municipal, requiriendo de ese Organismo el urgente retiro de la resaca depositada en la costa de nuestra zona, en virtud de la proximidad de la temporada veraniega y el aspecto de abandono que ellas presentan.- En uso de la palabra, el Edil SR. NOGUEZ se refiere a la necesidad de establecer espacios físicos dentro de la faja costera para quienes se dedican al alquiler de tablas y sus usuarios, por cuanto representan peligro su deslizamiento en zonas donde se encuentran bañistas.- Asimismo destaca los inconvenientes que ocasionan las personas que concurren con perros a la playa, máxime ante las epidemias registradas últimamente. En otro orden de cosas, manifiesta su preocupación ante

la construcción en Punta Fría que hizo referencia el Edil Sr. Villa.- Asimismo hace referencia a los perjuicios que ocasiona a los usuarios de los teléfonos monederos de ANTEL, el retiro de las fichas para tal fin y la implantación de tarjetas únicamente para acceder al servicio, siendo que no todos los habitantes tienen la suma necesaria para su adquisición, entendiéndose oportuno remitir nota a ese Organismo con el planteamiento enunciado.- Por mayoría(15 votos en 19) el Cuerpo hace suyos los planteamientos realizados.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE considera oportuno felicitar expresamente a las Autoridades electorales del país, ya sea a nivel nacional-Corte Electoral o departamental-Junta Electoral, por el trascendente, silencioso y eficaz trabajo que viene realizando en los distintos pronunciamientos electorales que se han desarrollado en este período de gobierno, entendiéndose en consideraciones relacionadas con el tema. Por mayoría la Junta dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a las Autoridades Nacionales de la Corte Electoral y Junta Electoral de Maldonado.- Se retira de sala el Edil Sr. Sena, ingresando el Edil Sr. Pablo Lotito.- A esta altura, la Edila SRA. MILLAN realiza un planteamiento referido a la participación más activa, que a su entender debería tener esta Junta Departamental ante la supresión de los Juzgados que se mencionaron en el transcurso de la Media Hora Previa; entendiéndose que se podría solicitar una entrevista con la Suprema Corte de Justicia a través de la Mesa, posibilitando a la Comisión de Legislación para que representando a ésta, mantenga la entrevista con todos los datos que se disponen a fines de explicar la realidad que se plantearía ante la supresión referida.- A continuación, el Sr. PRESIDENTE efectúa un llamado de atención a los integrantes del Cuerpo, debido al bajo quorum que se viene registrando en las sesiones de esta Corporación, entendiéndose que la responsabilidad política y más que ello, una sensibilidad para con la población que determinó su lugar en la Junta, obliga a poder concretar las aspiraciones de esa gente, logrando el número requerido para la tramitación de los asuntos,- solicitando por último, que los Sres. Ediles presentes, transmitan su inquietud a los demás integrantes del Cuerpo.- Sobre el tema, el Edil SR. MEILAN entiende que la responsabilidad es de los Partidos Políticos, especialmente del Partido de Go-



*Leo JPE* *JG* 095

**MALDONADO**

s.h.//bierno, abundando en consideraciones sobre el tema.- El Edil SR. VILLIA comparte las -

expresiones del Sr. Presidente,- Asimismo el Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere al tema, considerando mala cosa que la Junta Departamental se entrometa en asuntos de los Partidos Políticos, porque esa la esencia de la democracia partidaria.- Ante iniciativa del Edil SR. VILLALBA, se somete a votación el cambio de horario de sesión, fijándolo a la hora 21 y 30 con 30 minutos de tolerancia; no alcanzándose el quórum requerido en su votación ni en sus rectificaciones previstas (15 votos en 24); (15 votos en 23); (15 votos en 23) y (15 votos en 24). Asimismo resulta negativa la moción presentada fijando el horario a las 21hs. con 30 , obteniendo (9 votos en 24), (9 votos en 24).-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Palomino, José Hualde, Daniel Costa y Humberto Núñez, retirándose la Edila Sra. Píriz.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Exptes. Nos. 22.362.- Jorge Andreoli y Otros S/permiso para fraccionar pad. 16984, mna. 1825 de Maldonado. Nº 22.363.- Luis Silva y Otros S/permiso para subdividir pad. rural No 16616 de José Ignacio.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 22.302.- León Chebar S/permiso para construir obra en pad. 75, mna. 7 de La Barra (Vto. de la Int. Mpal. informado). Nº 22.365.- Fruk Rodríguez S/permiso para regularizar obra en pad. 155, mna. 14 de la 6ta. Sección Judicial (Manantiales). Nº 22.381.- TEIPLE S.A. S/autorización para construir bloque de apartamentos en pad. 234, mna. 40 de P. del Este.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nos. 22.367.- Int. Mpal. R/información solicitada por la Com. de Presupuesto y Hacienda, referida a la licitación pública Nº 20/92. Nº 22.391.- Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado S/la colaboración del Cuerpo con respecto a la realización de la 53ª Exposición de Productores Rústicos y Seleccionados.- Nº 22.394.- Int. Mpal. S/auencia para conceder préstamos por un plazo de hasta 4 años, en el marco del Banco Apícola y con los permisos establecidos en el Presupuesto Quinquenal Municipal.- A la Intendencia Municipal a efectos de que se sir-

//va evacuar la información solicitada, pasaron los Expedientes Nos. 21.381.- Varios -  
Sres. del Partido Nacional proponen cambio de denominación de la calle 3 de febrero, de-  
signándose la misma Dr. Elbio Rivero y la que lleva este nombre, pase a denominarse Ce-  
cilia Fontana de Heber. N° 22.269.- DOLLIMAR S.A. S/reválida del permiso de construc-  
ción(con modificaciones) del pad. 2114, mna. 814 de P. del Este. N° 22.379.- Edil Sr. -  
Juan Lladó S/información del Ej. Comunal, sobre viviendas pre-fabricadas.- N° 22.386.-  
Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre S/información del Ej. Comunal ref. construcciones que  
se realizan en pad. 2390, mna. 164 de La Barra.- Se efectúa repartido a las Bancadas y  
cumplido se archivan sin perjuicio, los Expedientes Nos. 22.396.- Suprema Corte de Justi-  
cia R/resoluciones disponiendo la redistribución de las Secciones Judiciales de varios  
Deptos.- N° 22.397.- Suprema Corte de Justicia R/resolución estableciendo la jurisdic-  
ción del Juzgado de 1era. Instancia de Chuy.- A estudio de la Comisión de Tierras y una  
vez informado a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente N°-  
22.364.- Int. Mpal. S/anuencia para donar a ANEP, Consejo de Educación Primaria, parte -  
del pad. mpal. 16334 de Maldonado Nuevo , con destino a la construcción de un Jardín de  
Infantes.- A estudio de la Comisión Especial de Medio Ambiente pasó el Expediente N° -  
22.378.- Cámara de Representantes R-exposición del Diputado Sr. Edén Melo, sobre evalua-  
ción impacto ambiental que produciría la construcción del puente Colonia-Buenos Aires.-  
A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente N° 22.382.- Comunidad Israeli-  
ta del Uruguay S/se declare de Int. Deptal. el IV Encuentro de Dirigentes de Institucio-  
nes y Comunidades Judías de Latinoamérica, a realizarse desde el 28/10 al 1º/11 del cte.  
año. Se dispone recabar la información solicitada en estos obrados y cumplido, entregar  
al Edil gestionante, el Expte. N° 22.387.- Edil Sr. G. Ipharraguerre S/información con  
respecto a la reunión de la Junta Deptal. del día 28/3/969, donde se considera el frac-  
cionamiento FIDUCAN S.A.- EXPEDIENTE N° 22.388.- Tribunal de lo Contencioso Administra-  
tivo traslada demanda de acción de nulidad interpuesta por la funcionaria Sra. Marina  
Hernández, contra resolución del Cuerpo de fecha 6/2/92, recaída en Expte. 21.868.- RES.  
Pase al Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Miguel Loinaz, a sus efectos.- EXPEDIENTE N°22.392



*Las SPE* 0:17

**MALDONADO**

s.h.//Presidente Junta Deptal. Ing.Agrin. Gastón Pereira, su resolución disponiendo la rea-

lización de una investigación administrativa, a raíz desaparición del Expte. N°22185.-

RES.: 1°) Fórmese expediente con las presentes actuaciones. 2°) Procédase por Sección Despacho a rehacer el Expediente N° 22.185, fotocopiándose a tales efectos, las actuaciones que lucen en el falso expediente respectivo. 3°) Efectúese una investigación administrativa, que permita dilucidar los hechos enunciados por la citada Directora, en su escrito de fecha 2 de octubre del cte. año, encomendándose esta tarea al Secretario General Sr. Nelson Martínez. 4°) Notifíquese al Dr. Miguel Loinaz, que deberá prestar asesoramiento legal, en las actuaciones que al respecto realice el Sr. Secretario General.- EXPEDIENTE N° 22.383.-Presidente Junta Deptal. Ing. Gastón Pereira, dispone -

llamado a licitación abreviada, para la adquisición de una máquina fotocopidora.RES.: Pase a Secretaría General a sus efectos.- Siendo la hora veintidós y diecisiete minutos y por mayoría se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- Se reinicia la sesión a la hora veintidós y cuarenta y cinco minutos, - concurriendo a sala los Ediles Sres.: Pereira, Palomino, C.Pérez, Ipharraguerre, Espín-

dola, Yacovazzo, E.Fernández, Pacheco, D'Alessandro, H.Díaz, H.Núñez, R.Castro, Quintana, J.C. Castro, Villa, E.Díaz, Noguéz, Lladó, Lazo, C.García, Meilán, D.Pérez, Villalba, Costa, Hualde y Millán. ASUNTOS ENTRADOS.- OFICIO N° 374/92 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL S/el envío a ese Organismo, del Expte. gestionado por MEDAMAR S.A., en virtud de que propietario se amparará en la autorización expresa otorgada oportunamente por este Cuerpo para construir en pad. 12456.- Ante iniciativa de la Edila SRA. ELSA DIAZ y siendo la hora veintidós y cuarenta y ocho minutos, se realiza un cuarto intermedio de cinco minutos.- Reiniciada la misma, a la hora veintitrés y veinte minutos, ingresando los Sres. Ediles que se encontraban en sala, además de los Ediles Sres.: Juan Cabrera y Pablo Botito, habiéndose retirado los Ediles Sres.: D'Alessandro, C.García, y Costa.- Sobre el asunto en tratamiento, el Edil SR. RAUL CASTRO considera que el permiso oportunamente otorgado por esta Junta Departamental, especificaba que el permiso de construcción se aprobará por el gobierno departamental, siempre y cuando se ajuste a

la normativa vigente y se respete el entorno natural; por lo tanto para que el propietario del terreno realice cualquier tipo de obra en ese padrón, se requiere de un acto complejo de todo el gobierno departamental, que lo conforme el Ejecutivo Departamental y la Junta Departamental. Luego de extenderse en consideraciones al respecto, mociona para que esta nota pase a Comisión de Tierras para que estudie cuál será la posición de esta Junta, tomándose en cuenta lo hablado sobre el tema.- Ingresó a sala el Edil Sr. D'Alessandro. En uso de la palabra, el EDIL SR. D'ALESSANDRO manifiesta que considera necesario poder contar con la nota presentada por el gestionante, que ameritara el Oficio de la Int. Mpal., por lo que mociona que compartiendo el pase solicitado por el Edil Sr. Castro, asimismo por Secretaría se requiera del Ejecutivo Comunal fotocopia de la nota de referencia, adjuntándose a las actuaciones que pasan a Comisión de Tierras, oportunamente.- El Edil SR. FERNANDEZ comparte las expresiones del Edil Sr. D'Alessandro, entendiendo que tal vez sería conveniente la modificación de la Ordenanza de Construcciones, a efectos de que no se permita ningún tipo de construcción en la zona de la carretera al mar, que pudiera afectar el paisaje.- La Edila SRA. A. GONZALEZ comparte lo expresado en sala, entendiendo que se podrían suspender los permisos de construcción en la zona costera, otorgándosele a la Intendencia Municipal un plazo de 180 días para que envíe a este Cuerpo un proyecto de resolución a estos efectos.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE explica que la actual normativa que permite la construcción de que se trata, fue promulgada durante la Intendencia del Prof. Gilberto Acosta Arteta y que en el año 1990 esta Junta Departamental, ante iniciativa del Sr. Intendente Municipal actual, quien solicitara la permuta planteada, este Organismo Legislativo no se expidió en tal sentido, dado que a juicio de Comisión de Legislación, resolver este tema traería aparejado una serie de pleitos ~~contra~~ el Gobierno Departamental.- Asimismo expresa que son atendibles los derechos adquiridos del propietario, que lleva quince años esperando una solución. Por último entiende que la Junta cumplió con autorizar construcciones, de acuerdo a la normativa vigente y que salvaguardaran el paisaje del lugar; recurriendo el Ejecutivo Comunal a plantear la permuta de que se trata, con el fin de no permitir construcciones en la franja -



*Cas* *JPE* *JG* *019*

**MALDONADO**

s.h.//costera.- A esta altura, por mayoría se dispone la prórroga en el horario de sesión, hasta la finalización del tratamiento de los asuntos.- A continuación, se somete a votación la moción del Edil Sr. Castro con agregados, resultando afirmativa por unanimidad(29 votos), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Pase a consideración de la Comisión de Tierras, agregándose la versión taquigráfica de lo actuado al respecto, en sesión de la fecha. Solicítese de la Intendencia Municipal, fotocopia de la nota presentada por el gestionante, de fecha 22/10/92, por la que desiste de aceptar el acuerdo de permuta. Declárase urgente.- NOTA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS S/del Intendente Municipal, exprese en forma clara y precisa, su opinión con respecto a las solicitudes de excepciones a la Ordenanza General de Construcciones.- Se somete a votación la moción del Edil SR. YACOVAZZO en el sentido de que estos obrados pasen a estudio de Comisión de Legislación, resultando negativa(8 votos en 26). Y la moción presentada por la Comisión de Obras Públicas, resultando afirmativa(18 votos en 26), RESOLVIENDO: Procédase de conformidad a lo solicitado y cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N°22.371.- Secretario Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles Dr. Guillermo Ipharraguerre C/lo actuado en la IV Reunión del Comité de Integración de Parlamentos Municipales.- Luego de leído, por unanimidad se RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 22.372.- Comité Organizador del "RADUNO ALFINI URUGUAY", C/actividad que habrá de desarrollar entre el 20 y 24 de noviembre del cte. año.- Por mayoría se RESUELVE: Acúsesse recibo agradeciendo el envío de este comunicado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 22.380.- Consejo Nal. de Mujeres del Uruguay informa respecto "Jornada de Mujer y Medio Ambiente", a llevarse a cabo el 6/11/92.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Comisión Especial de Protección al Medio Ambiente.- EXPEDIENTE N° 22.384.- Coordinadora de Comisiones de Fomento de Escuelas Públicas de Maldonado, eleva planteamiento respecto exoneración para maestros, del pago de boleto en transportes dentro del Depto.- Afirmativo que resultara el pase de estos obrados a Comisión de Tránsito y Transporte; se vota su reconsideración, obteniendo resultado afirmativo(22 votos) y la urgencia obtiene(24 votos en 23). Considerada su inclu-

// sión en el Primer Punto del Orden del Día resulta negativa (20 votos en 23) y el mismo resultado obtienen dos rectificaciones posteriores. Se retira de sala el Edil Sr. D'Aléssandro, ingresando el Edil Sr. Hualde.- Rectificada que fuera en una tercera oportunidad, obtiene quórum afirmativo (21 votos en 23), disponiéndose por lo tanto la inclusión de este asunto en el Primer Lugar del temario de hoy.- EXPEDIENTE N° 22.385.- Tribunal de Cuentas C/designación de la Contadora Sylvia Díaz, como Contadora delegada subrogante en la Intendencia Municipal.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 22.389.- Comisión de Cultura de la Junta Deptal. de Montevideo, - informa sobre el 1er. Encuentro Nal. de la Mujer y Teatro, a realizarse en la sede de dicho organismo los días 26, 27 y 28/11/92.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.393.- Congreso Nal. de Ediles comunica temario a considerar en el XII Congreso de Ediles, a realizarse en la ciudad de Rivera, los días 14 y 15 de noviembre del cte. año.- Por unanimidad se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas, téngase en cuenta por parte de la delegación que concurrirá a dicho Evento. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.395.- Suprema Corte de Justicia, su resolución disponiendo la redistribución de las Secciones Judiciales del Depto. de Maldonado.- La Edila SRA. ELSA DIAZ propone el pase de estas actuaciones a Comisión de Legislación, con recomendación de que sus integrantes logren una entrevista con el Poder Judicial y tratar de modificar el alcance de esta acordada.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE, en función de lo establecido en los Artículos 38 y 42 de la Ley Orgánica Municipal, y al depender directamente del Poder Judicial, pone a consideración del Cuerpo su permanencia en sala, haciendo extensivo este planteamiento para la Edila Sra. Millán. Por mayoría (17 votos en 19) se presta conformidad a la permanencia de los citados Sres. Ediles en sala.- Rectificada que fuera la precedente votación, resulta afirmativa (unanimidad 16 votos), ~~habiéndose retirado de sala pre-~~cedentemente a esta votación, los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Marie C. Millán y Yacovazzo. Ingres a sala el Edil SR. IPHARRAGUERRE, quien expresa su beneplácito con la actitud asumida por esta Junta en el tratamiento del tema y mocionando la formación de una Comisión Especial, o que actúe la Comisión de Legislación integrada con un representante



*[Firmas manuscritas]*

**MALDONADO**

s.h.//del P.G.P. a ese efecto y que este Cuerpo solicite la suspensión inmediata de esta medi-

da.- La Edila SRA. DIAZ entiende más oportuno la integración de una Comisión Especial, integrada por un Edil de cada Partido Político representado en el Cuerpo; y sometida a votación esta moción, resulta afirmativa (unanidad 17 votos).- En consecuencia en estos obrados se RESUELVE: 1º) Designase una Comisión Especial integrada por un Edil de cada Partido Político representado en el Cuerpo, con el cometido de realizar los contactos del caso ante la Suprema Corte de Justicia, y lograr no se aplique lo dispuesto por la Acordada N°7157, con el propósito de reivindicar la autonomía del departamento en la definición de las Secciones Judiciales afectadas en sus aspectos políticos y administrativos. 2º) Solicítese con urgencia, la suspensión de la norma de referencia. 3º) Las Bancadas comunicarán a la Mesa, la nominación de sus representantes para integrar la Comisión Especial mencionada. 4º) Téngase presente.- La Edila SRA. GONZALEZ, a esta altura, consulta acerca de las razones que motivaron la no inclusión del Expte. N° 22.061, relativo a la instalación de un club de campo en la Laguna Blanca, en el Orden del Día de hoy y qué potestades tiene la Comisión del Orden del Día para el retiro del citado asunto.- El Edil SR. HUALDE como integrante de las Comisiones del Orden del Día y de Tierras, manifiesta que el citado asunto tiene como pase establecido, Comisión de Obras y Tierras, y al carecer de la complejidad del trámite, ya que únicamente informa la Comisión de Obras, sostiene que la Comisión del Orden del Día no puede ignorar el trámite dispuesto con anterioridad por la Mesa, elevándolo al Plenario.- Por unanimidad se dispone agradecer una tarjeta enviada por el Diputado Sr. Wilson Sanabria, compartiendo la posición de esta Junta con relación al Proyecto Convenio con Canadá, y adelantando su voto negativo a tal disposición.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- EXPEDIENTE N° 22.384.- Coordinadora de Comisiones de fomento de Escuelas Públicas de Maldonado, eleva planteamiento respecto exoneración para maestros, del pago de boleto en transportes dentro del Depto.- // Por mayoría se aprueba remitir oficio a la Intendencia Municipal requiriendo su colaboración para esta iniciativa. Rectificada que fuera, resulta afirmativa (unanidad 16 votos);- adoptándose en consecuencia la siguiente RESUELVE: Remítase oficio a la Intenden-

//cia Municipal, solicitándole se sirva prestar la colaboración requerida, adelantando la voluntad de este Cuerpo de apoyar tal decisión. Declárase urgente.- Se deja constancia que el Edil Sr. D'Alessandro durante el transcurso del precedente Expediente, se encontraba fuera de sala.- EXPEDIENTE N° 21.921.- CARLOS PELAEZ (Corresponsal de La República) y Alejandrina Morelli S/autorización para acceder a los archivos del Cuerpo a efectos de iniciar investigación periodística. Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por las Comisiones de Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) Notifíquese a los gestores de esta situación, requiriéndoles se sirvan constituirse en nuestras oficinas, a los efectos de enmendar el error padecido, haciendo constar la fecha correcta de la entrega de la nota en cuestión, así como fijar domicilio a los efectos que corresponda. 2°) Asimismo reitérese a las Juntas Departamentales de Montevideo y San José, el Oficio N° 122/992, por el que se requería información de gestiones similares ante estos Organismos. EXPEDIENTE N° 22.382.- COMUNIDAD ISRAELITA DEL URUGUAY, S/se declare de Interés Deptal. el IV Encuentro de Dirigentes de Instituciones y Comunidades Judías de Latinoamérica, a realizarse desde el 28/10 al 1/11 del cte. año.- Por mayoría se RESUELVE: 1°) Declárase de Interés Departamental, el IV Encuentro de Dirigentes de Instituciones y Comunidades Judías de Latinoamérica, a realizarse entre el 28/10 al 1/11 del cte. año en la ciudad de Punta del Este. 2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.335.- FEDERACION INTERNACIONAL DE PROFESIONES INMOBILIARIAS S/se declare de Interés Deptal. el II Encuentro Profesional de Miembros FIABCI del Cono Sur, a realizarse en P. del Este, los días 13 y 14 de noviembre del año en curso.- Por unanimidad se RESUELVE: 1°) Declárase de Interés Departamental, el II Encuentro Profesional de Miembros FIABCI del Cono Sur, a realizarse en Punta del Este, los días 13 y 14 de noviembre del año en curso. 2°) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Ha ingresado a sala el Edil Sr. D'Alessandro.- EXPEDIENTE N° 22.224.- JUNTA DEPTAL. DE ROCHA R/exposición del Edil Sr. Ruben Luraschi ref. gestiones a realizar ante las Naciones Unidas, en el marco del programa "Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales".- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado



*Las SPE*

**MALDONADO**

s.h.//do por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte,; remítase oficio

a la Junta Departamental de Rocha, a efectos de que se sirva informar si fue integrada la Comisión enunciada en la parte final de la Exposición del Edil Sr. Ruben Luraschi.

En caso afirmativo, en qué términos se ha redactado el documento que se cita en la misma.

Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.223.- JUNTA DEPTAL. DE TACUAREMBO R/exposición

de la Edila Sra. Perla Navarro de Sosa, ref. acuerdo con Canadá para la instalación de

Centrales Nucleares en nuestro país. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por

la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, acócese recibo a la

Junta Departamental de Tacuarembó, manifestándole a la Sra. Edila exponente las congra-

tulaciones de la Comisión del Medio Ambiente por los conceptos vertidos en el importan-

te tema desarrollado. Cumplido, vuelva a la Comisión informante. Declárase urgente.- //

EXPEDIENTE N° 21.912.- GRUPO BOSQUE R/manifiesto referido al Decreto 3646/92 (Ord. de

Construcciones P. del Este).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Co-

misión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, archívense las presentes actuaciones

y remítase oficio agradeciendo la deferencia de las visitas, a los Sres. Enrique Vésco-

vi y Sra. Arq. Isabel Viana, representantes del Grupo Bosque. Declárase urgente.- EXPE-

DIENTE N° 21.918.- VECINOS DE JOSE IGNACIO elevan planteamiento rel. con la suspensión

de autorizaciones de obras, dispuesta por la Int. Mpal. para dicha zona. Por unanimi-

dad se RESUELVE: Con lo informado por las Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo -

comparte; 1º) Cúrsese oficio a los interesados transcribiéndole el texto del Decreto N°

3656. 2º) Archívense éstos obrados.- EXPEDIENTE N° 21.961.- EDIL SR. PABLO QUINTERO -

eleva proyecto de modificación del Art. 4º del Decreto 3650 (Ord. Tiempo Compartido).-

Por unanimidad (17 votos) la Junta dicta en estos obrados el siguiente DECRETO N° 3660.-

Art. 1º).- Modifícase el Art. 4º del Decreto N° 3650 de fecha 3 de enero de 1992 (Ordenan-

za de Construcciones de Tiempo Compartido), el que quedará redactado en los siguientes

términos: " Artículo 4to.- Las fincas construídas bajo esta modalidad, únicamente po-

drán ser incorporadas al régimen de Propiedad Horizontal establecido por la Ley N° --

10.751, (concordantes y modificativas), luego de transcurridos quince años del otorga-

/-miento del certificado de final de obra por parte de la Intendencia Municipal y en caso de ajustarse a las exigencias constructivas establecidas por las referidas Leyes y la normativa municipal vigente, especialmente la Ordenanza General de Construcciones. - Quedan expresamente excluidos de la presente norma, los bloques de viviendas construídos en zonas no autorizadas para dicho destino y modalidad".- Art. 2º).-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.173.- MARISA GIL LAMADRID y OTRA presentan planos en consulta relativos a viabilidad de construir edificio en forma de bloque en pads. 322 y 602, mna. 54 de P. del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, elevénse las presentes actuaciones al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sugiera a los interesados viabilizar el proyecto mediante la presentación de una nueva propuesta que se ajuste a lo establecido en la Ordenanza General de Construcciones en lo que se refiere a la exigencia para la zona 1.1.2 de un garage cada dos viviendas, recomendándole al Ejecutivo Comunal la remisión de la nueva consulta, a este Cuerpo, antes de la aprobación definitiva por parte de ese Organismo. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.214.- ARQ. ISABEE VIANA eleva planteamiento informado al Cuerpo con respecto al Proyecto Cuadrícula.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, archívense estos obrados.- EXPEDIENTE N° 22.234.- VARIOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO elevan planteamiento S/la posibilidad de ser incluídos en futuros planes municipales de vivienda. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte: 1º) Remítanse los presentes obrados a consideración de la Comisión de Legislación e informado, vuelva a Comisión de Obras Públicas a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N° 22.287.-MARIA PIA BULA S/regularización de obra en pad. 5662, mna. 902 de P. del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.300.- ARTURO CARDOZO S/permiso para regularizar y emplar obra en pad. 799, mna. 65 de S.Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas /



*Handwritten signatures and initials: 'L', 'SPE', and a large scribble.*

**MALDONADO**

s.h.//que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de las edificaciones a que se -

refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad,

que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable,

sin derecho a indemnización. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgen-

te.- Ante iniciativa del Egil SR. VILLALBA que el Cuerpo acompaña por unanimidad, se

dispone la declaración de urgencia de todos los Expedientes tratados en la noche de hoy.

EXPEDIENTE N° 22.301.- ALEJANDRO HIRCHLE S/permiso para regularizar obra en predio pad.

7059, mna. 326 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la

Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de -

las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos

y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario

y revocable, sin lugar a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.

Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.274.- FEDERACION LATINOAMERICANA DE CIRUGIA, -

S/se declare de Interés Departamental la realización del X Congreso Latinoamericano de

Cirugía, a llevarse a cabo en P. del Este entre el 5 y el 10/12/993.- Por mayoría se

RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental, al realización en la ciudad de Punta

del Este del X Congreso Latinoamericano de Cirugía, a llevarse a cabo entre el 5 y el -

10/12/93. 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPE-

DIENTE N° 22.304.- JOSE ANTONIO DIAZ S/permiso para regularizar obra en predio pad. --

626, mna. 631 de Punta del Este.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Con lo informado -

por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regulariza-

ción de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia

en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter

precario y revocable, sin lugar a indemnización. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efec-

tos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.277.- ISABEL ASTOR S/fraccionar pad. 166, mna\*

14 de Punta Ballena.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de -

Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autori-

zar la subdivisión del padrón a que se hace referencia en estas actuaciones. Siga al --

//

//Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.314.- MARIA

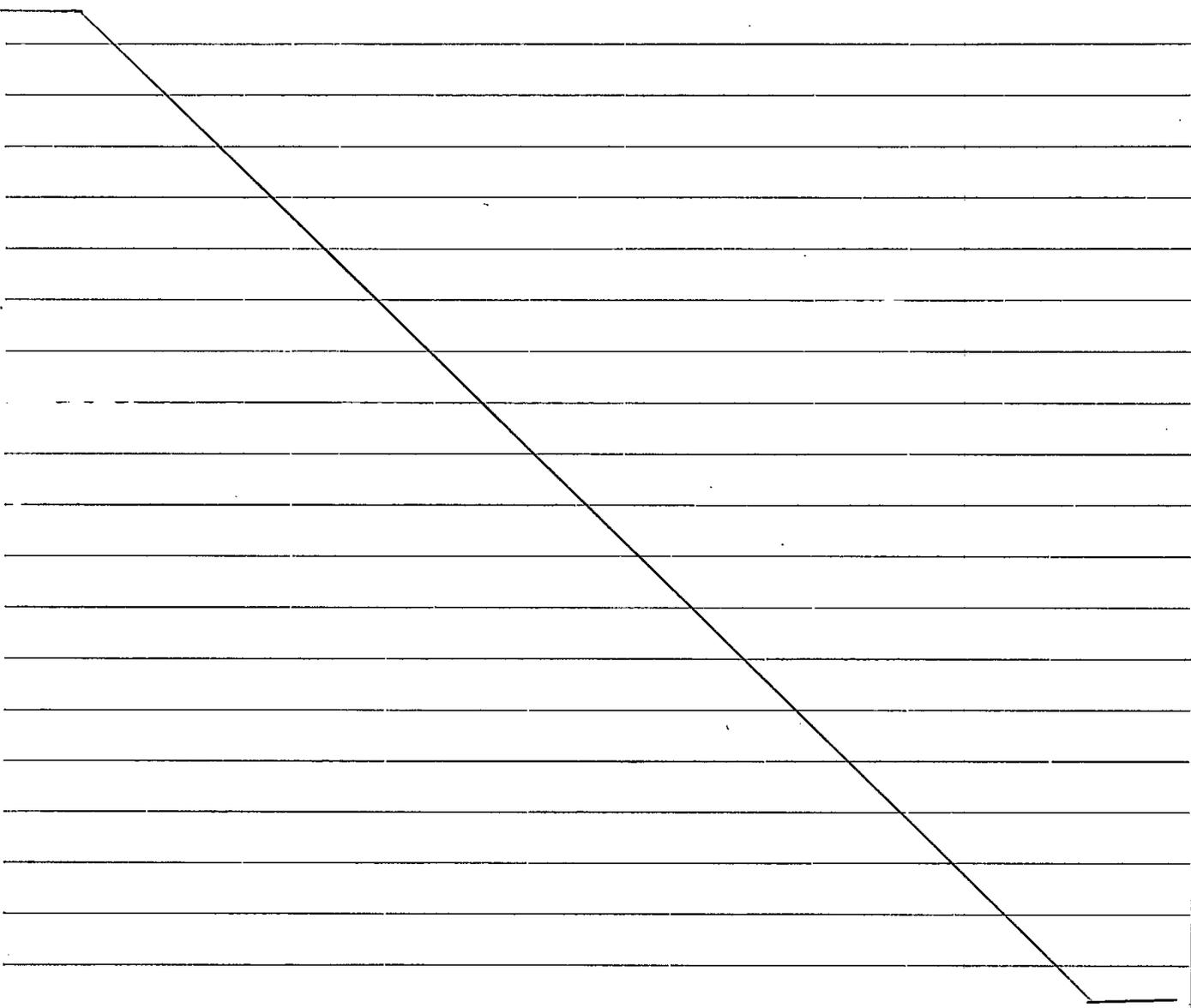
MODESTA SUAREZ Y OTRA S/permiso para subdividir pad. N°22, mna. 3 de Punta Ballena.-

Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo -  
comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la subdivisión solici-

tada. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIEN-

TE N° 21.265.- Intendencia Municipal plantea modificaciones al Decreto 3400(Ordenanza  
de Automóviles de Alquiler- Remises). En estos obrados por mayoría(16 votos en 19), LA

JUNTA DEPARTAMENTAL dicta el siguiente DECRETO N° 3661.- - - - - //





*[Handwritten signatures and initials]*

Art. 19). - Sustituyese el texto del Decreto Nº 3400 (Ordenanza de Servicios de Remises), por el siguiente:

Art. 29). - Remise es el vehículo destinado en forma permanente al servicio público de transporte de personas y su equipaje, en las condiciones establecidas por la Intendencia Municipal.-

Art. 39). - Sólo podrá ser prestado el servicio por Remiseros con automóviles de su propiedad, previa autorización de la Intendencia Municipal. Nadie podrá prestar el servicio sin permiso.-

Art. 49). Los permisos, que serán personales, se otorgarán con relación del gestionante, "intuitu-personae", tendrán carácter precario e intransferible, reservándose la Intendencia Municipal en todo tiempo su derecho de suspenderlos o revocarlos sin indemnización alguna hacia el permisario, con motivo debidamente justificado y confiriendo las garantías de defensa al permisario. Cuando por cualquier causal cesara la vigencia del permiso otorgado, la Intendencia Municipal de Maldonado, comunicará dicha disposición al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos tributarios correspondientes.-

Art. 59). - La Intendencia revocará aquellos permisos, que de acuerdo a la evaluación de los servicios prestados por su titular, no justifiquen su permanencia.-

Art. 69). - Podrán solicitar permiso para efectuar el Servicio de Remises:

I) Las personas físicas y/o jurídicas, excepto las cooperativas, que dentro de su objetivo social tengan previsto la prestación del servicio de Remise, pudiendo en ambos casos ser titulares de hasta 5 (cinco) permisos.

II) En caso de que la explotación sea mediante la forma cooperativa, no existirá límite para los permisos, siempre y cuando la misma se constituya en el Departamento de Maldonado.

Para todos los casos comprendidos en los Items I) y II), deberán indicar qu personas y/o personas tendrán a su cargo la explotación del mismo.

La solicitud se presentará en forma fundada ante la I.M.M. estándose a lo que sta decida conforme a derecho.-

Art. 79). - El usuario contratará con el titular del permiso, según una tarifa horaria o también por kilometraje recorrido. La Intendencia se reservará el derecho de ejercer la vigilancia y controles inherentes a la superintendencia del servicio.-

Art. 89). - Es obligación de los permisarios ejecutar los aspectos relativos a la contratación y la evaluación administrativa del servicio, en locales adecuados que contarán con Habilitación Higiénica Ambiental y teléfono, debiendo registrar su domicilio comercial en la Intendencia Municipal de Maldonado-Dirección de Tránsito y Transporte.-

Queda prohibido concertar el servicio en la vía pública.- La Intendencia Municipal de Maldonado determinará y regulará taxativamente los lugares públicos donde se podrá exhibir y concertar el servicio, sin perjuicio de la actividad del taxímetro.-

Art. 99). - Será obligatorio para los permisarios el uso de

Libretas de Facturas triplicadas correlativas, contando las mismas con número, fecha y destino del viaje, además de las siguientes especificaciones:

- a- respecto del permisario: nombre y apellido; domicilio; N<sup>o</sup>. de inscripción en la Dir. General Impositiva.-
- b- respecto del vehículo: marca y número de matrícula.-

Art. 109).- Los formularios una vez llenados, quedará el original en poder del contratante y las demás vías en poder del permisario, pudiendo el personal inspectivo municipal, retirar una de ellas cada vez que sea pertinente.-

Art. 110).- Los titulares de permisos deberán estar inscriptos en la Dirección General Impositiva, Dirección General de la Seguridad Social y poseer seguro. Deberán justificar estar al día con sus obligaciones fiscales al 30/11 de cada año, exhibiendo los recibos de pago correspondientes y cumpliendo con la inspección anual prevista en el Inciso e) del Art. 140).-

Art. 120) Los valores que se cobren por el servicio, de acuerdo a los trminos de la presente Ordenanza, deberán estar colocados en la Sede del permisario y a disposición del arrendador si lo solicitara, en ambos casos en planillas impresas, legibles a simple vista y aprobadas por la Intendencia.-

Art. 130).- El beneficiario del permiso dispondrá de un plazo de 30 (treinta) días calendario computados desde la fecha de su notificación personal para presentar copia de la documentación de la compra del vehículo.  
Una vez obtenido el vehículo, deberá prestar el servicio en un plazo no mayor de 15 días.  
Vencidos cualquiera de dichos trminos, quedará revocado el permiso automáticamente.-

Art. 140).- El servicio deberá ser prestado en forma permanente, no pudiéndose retirar las unidades afectadas al mismo, ni en forma periódica, ni transitoria, sin un motivo debidamente fundado, que a juicio de la Intendencia Municipal, jufifique plenamente la suspensión de ese servicio.-

El incumplimiento de esta disposición dará lugar, sin perjuicio de la aplicación de las multas a que se haga acreedor, al pago del 100% del importe de la Patente de Rodados y a la revocación del permiso.-

Art. 150).- Los vehículos destinados al servicio de remise deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

- a- ser de propiedad del permisario y estar empadronados en el Departamento de Maldonado.-
- b- ser automóviles de cuatro o cinco puertas, de hasta siete pasajeros, incluido el conductor, tener una cilindrada mínima de 1750 c.c. (según catálogo), ser de antigedad no mayor a los cinco años y estar equipados con aire acondicionado.-
- c- Los vehículos destinados a este servicio, serán identificados con la letra «R» que será mayor que el tamaño de los números de la chapa de matrícula, en la que constará, y que será indicativa del servicio. Necesariamente serán de color gris, negro o azul ángara.-
- d- reunir las condiciones de seguridad, confort e higiene exigibles para la actividad de referencia.-
- e- ser vehículos que se encuentren en condiciones mecánicas y de funcionamiento apropiadas para la prestación del servicio, los que



SPE

MALDONADO

serán sometidos a inspecciones anuales, en el mismo momento en que se presente la documentación establecida en el Art. 10o. de la presente Ordenanza.-

Art. 16o).- Se prohíbe llevar propaganda en las unidades con que se presta el servicio.-

Art. 17o).- La Intendencia Municipal podrá autorizar la sustitución de unidades cuando tengan por finalidad mejorar el servicio. No obstante, podrá la Intendencia Municipal autorizar vehículos de mayor antigüedad, cuando el buen estado y categoría de lujo del rodado justifique la incorporación al servicio, por informe fundado por parte de las dependencias técnicas de ese Organismo.-

Art. 18o).- Los conductores de vehículos destinados al servicio de remise, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a- poseer licencia Categoría 2, Grado "D".
- b- poseer Certificado Policial de Buena Conducta y Carné de Salud en el momento de la inscripción y dentro de los 10 primeros días del mes de noviembre de cada año, así como también cada vez que la autoridad competente lo solicite;
- c- vestir uniforme y evidenciar buenas condiciones de higiene y aseo personal
- d- abstenerse de fumar e ingerir bebidas alcohólicas mientras conduzcan el vehículo o se encuentren en servicio, debiendo en todo momento mantener una conducta sobria, conforme a las características del servicio.

Art. 19o).- Los actuales permisarios contarán con un plazo perentorio de 18 meses para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Literal b) del Art. 14, computándose a partir de la fecha de puesta en vigencia la presente Ordenanza.- Su inobservancia determinará la revocación en forma automática.-

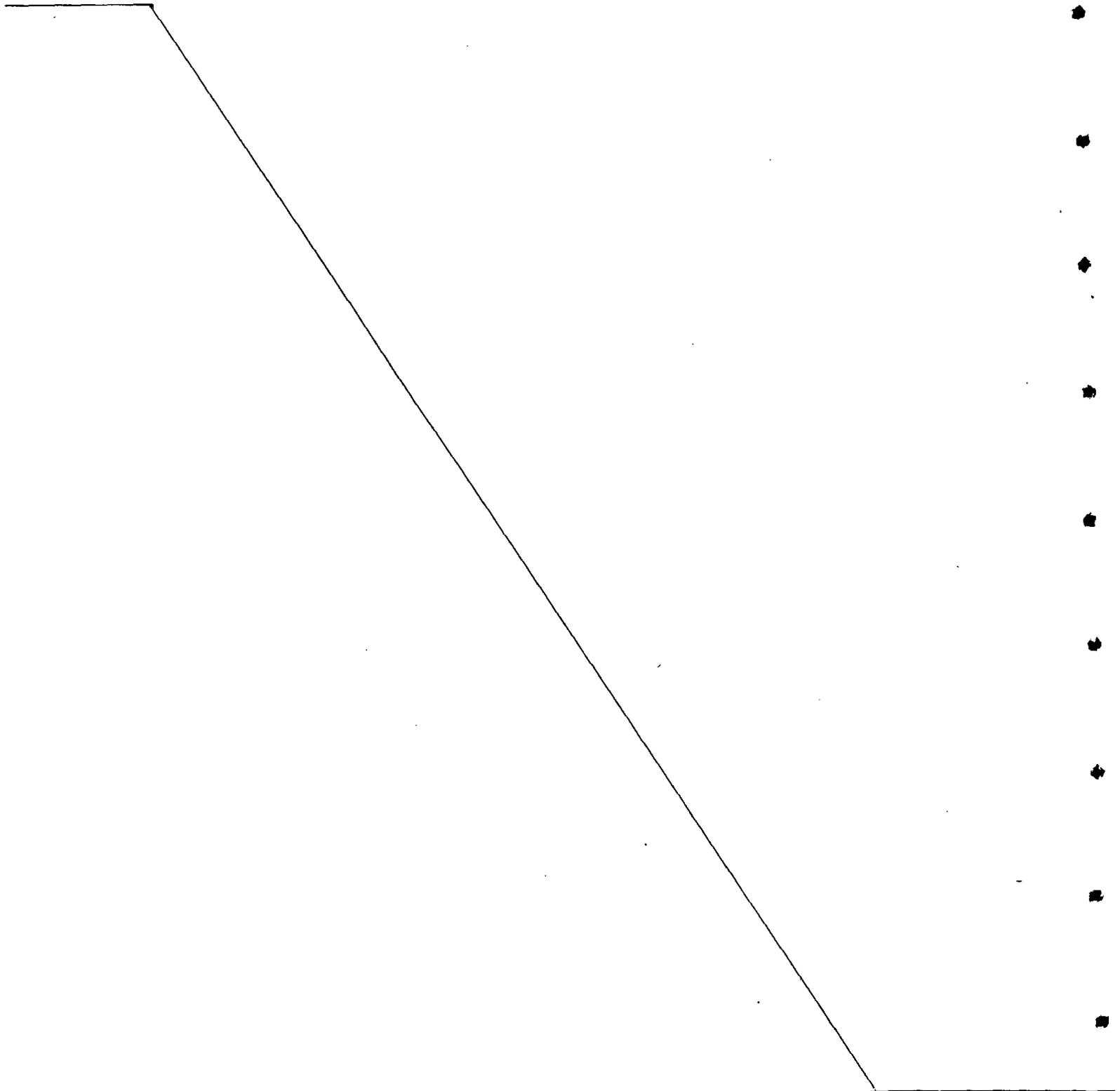
Art. 20o).- Las infracciones a la presente Ordenanza serán penadas con multas de U.R. 20 a U.R. 100 (de veinte a cien Unidades Reajustables), según su naturaleza, sin perjuicio de que se disponga la caducidad del permiso.-

Art. 21o).- Deróganse las disposiciones que se opongan a lo establecido en este Decreto.-

Art. 22o).- La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.-

Art. 23o).- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-

00110





*[Handwritten signatures and initials]*

**MALDONADO**

s.h.// Fundamenta su voto en negativo el Edil Sr. Ipharraguerre. A esta altura, el Edil SR. DREY-

FUS PEREZ propone alterar el temario de hoy, continuando con el tratamiento del Numeral 29° y posponiendo el tratamiento de los asuntos que figuran en los Numerales 18° al 28° inclusive; temperamento que es compartido por unanimidad (13 votos).- EXPEDIENTE N° -- 20.558.- INTENDENCIA MPAL., su planteamiento respecto sanción nueva Ordenanza sobre comercios que giran en el ramo de recargas de microgarrafas de supergás.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que sean tenidos en cuenta en el Proyecto de Zonificación a estudio. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.320.- JUSTO CIRILO REYES Y Otro S/permiso para fraccionar pad. 1990, mna. 68 de Piriápolis. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos antecedentes. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.262.- INT. MPAL. R/resolución por la que aprueba refuerzos de rubros. Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuestos y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 22.303.- PRISMACOLOR S.A. presenta planos en consulta ref. construcción de hotel en predio pad. 5323, mna. 777 de P. del Este (San Rafael).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase conformidad a la gestión referida en estos obrados, concediéndose anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la primera etapa de las construcciones con destino a hotel, en la forma que se plantea. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.345.- WALTER RODRIGUEZ Y OTRA S/permiso para regularizar obra en pad. 1911/002, mna. 180 de Maldonado. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización, debiendo aplicarse en el caso, los re-

//cargos que establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia

Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 21.821.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para permutar el padrón mpal. N° 12.110, mna. 311 de Punta de Piedras, por parte del padrón N° 1 de la Manzana 1 de Manantiales, propiedad de DADEN S.A..- //

Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.888.- VIRGINIA PRUNELL, por la Asociación Civil -

"Fundación Ralli", interpone recurso de reposición contra el Decreto N° 3648/92.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, dése vista al gestionante, a los efectos de que presente una solicitud específica de excepción para la temporada 1992-1993, con el fin de encontrar una solución transitoria al problema, hasta tanto se estudie una medida definitiva sobre el punto.-

Declárese urgente.- EXPEDIENTE N° 22.338.- ADOLFO ALONSO CROCE Y OTROS S/permiso para

fraccionar pad. rural N° 19 de la 1ra. Sección Judicial.- Por unanimidad se RESUELVE:--

Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- EXPE-

DIENTE N° 22.340.- ANA MARIA ACHARD y Otros S/permiso para reparcelar pads. Nos. 12350

y 12351, mna. 331 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la

Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal

para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Inten-

dencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.341.- DANTE GIME-

NEZ GARCIA S/permiso para reparcelar pads. Nos. 145 y 146, mna. 541 de Piriápolis.- //

Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el reparcelamento

que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. De-

clárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.197.- COORDINADOR DE BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AM-

PLIO de la Cámara de Representantes R/posición respecto Proyecto de Convenio con Cana-



*[Handwritten signatures and initials: 'Luis', 'SPE', and a large signature]*

**MALDONADO**

s.h.//dá sobre experimentación y desarrollo de energía nuclear en el país. Por unanimidad se

RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente, que este Cuerpo comparte, 1º) Remítase nota a la Bancada Parlamentaria del Partido Socialista del Uruguay, agradeciendo la remisión de estos antecedentes. 2º) Envíese a dicha Bancada, a los efectos que hubiere lugar, copia de la resolución de fecha 25/09/92 de este Cuerpo, por la que se declara "zona desnuclearizada", al Departamento de Maldonado. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.207.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU, su planteamiento respecto posible operación de desecado de las lagunas y bañados existentes entre los ríos Queguay grande y chico, que llevará a cabo empresa extranjera.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, 1º) Remítase oficio a la Junta Departamental de Paysadú, haciéndole llegar el apoyo de esta Corporación a la inquietud planteada, con respecto al irreversible costo ecológico que significaría el desecado de las lagunas y bañados que se encuentran entre los Ríos Queguay chico y grande, en paraje conocido como "Rincón de Pérez" del referido Departamento. 2º) Remítanse oficios a la Presidencia de la República, Ministerios de Turismo, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Ganadería, Agricultura y Pesca y ambas Cámaras, solicitando que dicha zona sea declarada "Parque Nacional", en base a las leyes Nos. 13776 (Art. 1º) del 17/10/69 y 15.337 (Arts. 1º y 2º) de 29/10/82 y en defensa de una de las reservas más grandes de fauna y flora autóctona que le quedan al país. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.933.- COMISION ESPECIAL DE PRESERVACION AMBIENTAL de la Junta Departamental de Flores, R/ planteamiento rel. con su temática.- Por unanimidad se - RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial de Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Junta Deptal. de Flores, informando a su Comisión Especial de Preservación Ambiental que es tema prioritario de esta Corporación, la búsqueda de soluciones para la defensa del Medio Ambiente, habiéndose legislado a ese respecto mediante la creación de la Ordenanza respectiva y declarando a este Departamento "zona desnuclearizada", normativas oportunamente remitidas a dicho Organismo Legislativo. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.159.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/informe elaborado por la Dra.

//María Eloísa Rivero de Storace, sobre ECO'92.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión del Medio Ambiente, que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Intendencia Municipal agradeciendo el envío del informe recibido y a título informativo adjúntese a ese oficio, copia de la resolución de este Cuerpo de 25/09/92, por la que se declaró "zona desnuclearizada" al Departamento de Maldonado. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.231.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NAL. DE EDILES R/planteamientos rel. con entrevistas que habrá de mantener su Comisión de Medio Ambiente.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles, en el sentido indicado en el informe de referencia. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.106.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/exposición del Diputado Sr. Edén Melo, sobre protección y preservación de nuestra fauna y flora.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente, que este Cuerpo comparte, remítase oficio al Diputado Sr. Edén Melo expresándole que se comparte su exposición en todos sus términos y comunicándole la integración de la Comisión Especial del Medio Ambiente de este Cuerpo, a los efectos que estime pertinentes. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.100.- Junta Deptal. de Tacuarembó, su resolución ref. a problemas de Medio Ambiente, ocasionados por la Usina Termoeléctrica de Candiota.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, 1º) Remítase oficio a la Junta Departamental de Tacuarembó, comunicando el apoyo de este Legislativo a la resolución adoptada por dicha Junta, requiriendo la urgente adopción de medidas concretas que signifiquen el control de las emanaciones de la Usina Termoeléctrica de Candiota, que provocan la continua gravitación al Medio Ambiente, mediante la colocación de desulfurizadores e informado asimismo que esta problemática sería una de las ponencias que Maldonado llevará al próximo Congreso Nacional de Ediles. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.169.- JUNTA DEPTAL. DE RIVERA R/exposición de la Edila Sra. Yarury de Mello, sobre la contaminación ambiental.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente, que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Junta Deptal. de --//



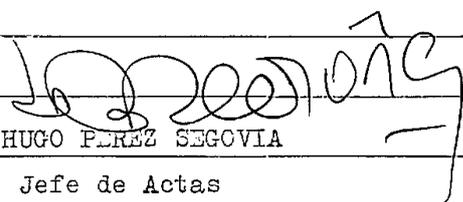
*[Firmas manuscritas]*

**MALDONADO**

s.h.// Rivera informando a la Edila exponente que es tema prioritario de esta Corporación, la búsqueda de soluciones para la defensa del Medio Ambiente, habiéndose legislado a ese respecto mediante la creación de la Ordenanza respectiva y declarando a este Departamento "Zona Desnuclearizada", normativas oportunamente remitidas a dicho Organismo Legislativo. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.310.- JUNTA DEPTAL. DE RIVERA R/exposición del Edil Sr. Aldo Méndez ref. a distintos aspectos rel. con la defensa del Medio Ambiente.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, renítase oficio a la Junta Deptal. de Rivera informando a la Edila exponente, que es tema prioritario de esta Corporación, la búsqueda de soluciones para la defensa del Medio Ambiente, habiéndose legislado a ese respecto mediante la creación de la Ordenanza respectiva y declarando a este Departamento "Zona Desnuclearizada" normativas oportunamente remitidas a dicho Organismo Legislativo. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.136.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/exposición del Diputado Sr. Antonio Guerra Caraballo, ref. industrias que agreden al Medio Ambiente.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, acúcese recibo de la presente exposición, expresando que se comparte la misma en todos sus términos y comunicándosele la integración de la Comisión Especial del Medio Ambiente de este Cuerpo, a los efectos que estime pertinente. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.155.- INTENDENCIA MPAL. C/gestión del Cuerpo rel. con la integración de la Comisión Asesora Honoraria en materia de Fauna y Flora Silvestre.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial del Medio Ambiente que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.- Siendo la hora dos y treinta y tres minutos y no habiendo más asuntos para su tratamiento, se levanta la sesión, encontrándose presentes los Ediles Sres.: Pereira, Ipharraguerre, Espíndola, Lotito, - Palomino, Villalba, Millán, Meilán, H.Díaz, J.C.Castro, Bianchi, C.García, Villa, Ana M. González, Silvera, Elsa Díaz, Iazo y Dreyfus Pérez. Para su debida constancia se libra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veinticuatro días de los corrientes. Sobr rasgado: "Retirándose", "Ingresa", "contra", "voluntad" - - - -si/

//gue


 NELSON MARTÍNEZ


 HUGO PÉREZ SEGOVIA


 Ing. Agrím. GASTÓN PEREIRA

Secretario General

Jefe de Actas

Presidente

ACTA N° 417.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Juan L. Cabrera, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Cristina Pérez, Benjamín Noguéz, Raúl Castro, Humberto Núñez, Enrique D'Alessandro, Juan Lladó, Ana M. González, Nario Palomino, José Pacheco y los suplentes Sres.: Daniel Tejera, Néstor Scarpa, Eduardo Rodríguez e Irene Píriz.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan A. Silvera, Tobías Polakof, Celia García y Stella Quintana. En uso de licencia el Edil Sr. Edison París.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Rudy Prior, Julio Macedo, Nelson Villalba, Ruben González, Walter Moyano, Daniel Lazo y Guillermo Ipharraguerre. Asimismo falta con aviso el Edil Sr. -- Juan C. Castro.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrím. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y tres minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior N° 416, la que es aprobada por unanimidad(17 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, usa de la palabra la Edila SRA. ANA M. GONZALEZ, quien como miembro de la Comisión de Medio Ambiente, expresa su preocupación ante la denuncia presentada ante este Organismo, relativa a la descarga de barométricas municipales en la zona de José Ignacio, adjuntándose pruebas fotográficas del hecho; explicándose que este tipo de circunstancias se viene sucediendo desde hace dos años. Por último demuestra su desilusión ante estos procederes desaprensivos, que afectan la misma esencia de los esfuerzos conjuntos que actualmente están realizando organismos públicos con asociaciones ecologistas privadas, tendientes a preservar y mejorar la calidad de vida y el medio am--



*[Handwritten signatures and initials]*

**MALDONADO**

s.h.// biente.- Por unanimidad(17 votos) se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Presidencia de la República, Representantes Nacionales por el Departamento y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere a la situación que se genera en Camino a la Laguna y calle Acuario, donde los dos predios esquineros hacia el mar, han hecho llegar sus taludes hasta el límite de las calles, considerando que esos espacios son destinados al uso público, pudiendo crear nefastas consecuencias para el tránsito vehicular y peatonal de la zona. Por esta situación, solicita la remisión de nota al Ejecutivo Comunal, requiriendo la inspección pertinente, como asimismo la mensura del lugar y la adopción de medidas pertinentes a fin de evitar accidentes.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Pablo Quintero y Dreyfus Pérez. En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil manifiesta su preocupación por el monte de eucaliptus de propiedad privada, existente en el Camino Aparicio Saravia, frente a la Barraca Hípico, que impide la visibilidad de quienes circulan por esta vía de tránsito. Por este motivo, sugiere la expropiación por parte de la Intendencia Municipal o la instrumentación de otro tipo de mecanismos que permitan la ampliación de la curva existente en el lugar mencionado.- Continuando en el uso de la palabra, el citado Sr. Edil plantea nuevamente el inconveniente que ocasiona la violación por parte de los conductores de vehículos, de la prohibición de estacionamiento en una mano de la Avenida Camino de los Gauchos de nuestra ciudad; solicitando de la Intendencia Municipal la fiscalización de este hecho, a fin de evitar accidentes.- Por último, entiende que deberían instrumentarse mecanismos a fin de lograr la construcción de refugios en el recorrido de la Línea 12 de Omnibus, al ser importante el contingente de viajeros que usufructúan este servicio y no contarse con tal dispositivo en todo su trayecto.- Requiere asimismo la instalación de un "despertador", frente al Centro Comunal del Barrio Maldonado Nuevo, por considerarlo necesario para la población del lugar y la inspección por parte de la Intendencia Municipal, de las casas de inquilinato de la citada zona, al existir hasta 8 personas que únicamente tienen acceso a un baño; entendiéndose se debe aplicar la

//Ordenanza a este respecto.- Por unanimidad se habrán de remitir sus palabras a la Intendencia Municipal. Ingres a sala el Edil Sr. Hermes Screollini.- En nombre del Partido Nacional, la Edila SRA. IRENE PIRIZ hace mención a la posesión dada a los integrantes de la Comisión de Flora y Fauna el pasado 15 del corriente mes, estando abocados al estudio de la problemática que ocasionan las motos náuticas y el tendido de trasmayos, que no posibilitan la entrada de la corvina negra a desovar en el Arroyo Maldonado.-//

En este sentido, entiende se debe concientizar a los pescadores asimismo, de la situación enunciada. En otro orden de cosas, se refiere al control que entiende debe efectuarse por la guardia rural, de las leñerías habilitadas con un registro actualizado. Asimismo informa que la Asociación Protectora de Animales, que se reúne los días miércoles, viene estudiando con la Dra. Ma. Eloísa Rivero, las bases de normas que regulen la protección de animales en nuestro Departamento.- Ingres a sala el Edil Sr. Rafael Meilán.-

El Edil SR. CABRERA hace uso de la palabra a continuación, refiriéndose a la problemática de la Ruta 39 entre las ciudades de Maldonado y San Carlos, requiriendo el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Obras Públicas e Intendencia Municipal, sugiriendo: a) el ensanche de la Ruta mencionada en los 7.5 kms. comprendidos entre el "Paraje Las Rosas" hasta la entrada a Maldonado y b) reconstruir esta Ruta con doble vía, con amplias banquinas.- En otro orden de cosas, expresa su preocupación ante la necesidad de refacción del local ocupado por U.T.U. en la ciudad de Pan de Azúcar, existiendo además de carencias edilicias, de mantenimiento.- En tal sentido requiere del Ejecutivo Comunal, la construcción de un muro que delimite el espacio de dicho centro de enseñanza. Por unanimidad se habrá de remitir nota en ese sentido.-

A esta altura, el Edil SR. BANJAMIN NOGUEZ se refiere a la reunión mantenida por vecinos de La Barra, planteando su inquietud por la pronunciada curva existente en la Ruta que une esta ciudad con Manantiales, a dos cuadras de la Estación ESSO, remitiéndose su planteamiento a la Intendencia Municipal, solicitando se arbitren medidas en tal sentido.-

En otro orden de cosas, manifiesta su preocupación ante el permiso existente en nuestro país, de colocar vidrios ahumados en los vehículos, los que impiden la visibilidad de



*Lucas*      *SPE*      *DS*      119

**MALDONADO**

s.h\*//sus ocupantes. A esos efectos, se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a las Intendencias Municipales de Maldonado y Montevideo, para que por las Direcciones de Tránsito respectivas, estudien la problemática denunciada.- Por mayoría se cursarán notas adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el citado Sr. Edil, a los Colegios Religiosos de Maldonado, manifiestando su agrado ante el Acto celebrado por la llegada a nuestro Departamento, de la Virgen de Los Treinta y Tres.- El Edil SR. DE LOS SANTOS solicita a continuación, la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y Regional U.T.E., en las que manifiesta su preocupación ante la demora de algunos trámites gestionados por vecinos de calle 12 entre 5 y 7 de Maldonado Nuevo, ante U.T.E., sin lograr concretar la instalación de luz eléctrica en sus domicilios.- Se retira de sala el Edil Sr. Núñez, ingresando los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Luis Pardiñas y Mary Araújo.- Continuando en el uso de la palabra, el mismo Sr. Edil plantea el hecho de que un vecino, que vio considerablemente elevada su factura de ANTEL, se presentó ante las Oficinas de ese Organismo, informándosele que debía pagar y luego reclamar. Ante esta situación, que implica que el usuario no pueda abonar sus facturas, solicita del Directorio de ese Organismo y de la Regional Maldonado, se revea este mecanismo, en beneficio de la población usuaria de ese servicio.- Asimismo requiere de la Intendencia Municipal, por intermedio de la versión taquigráfica que se ha de remitir, inspecciones de fábrica de productos del mar, en calle Capandeguy de la ciudad de San Carlos, como asimismo idéntica medida de la Junta Local A. de San Carlos.- Este planteamiento es acompañado por mayoría.- Siendo las veintidós horas y veinte minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala al Diputado Sr. Daniel Díaz Maynard, quien pasa a ocupar banca junto a la Presidencia;- refiriéndose a los derechos de la mujer en nuestra sociedad, violencia doméstica y sexual y las medidas que se encuentran a estudio del Parlamento para solucionar estas problemáticas.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y seis minutos, se retira el Sr. Representante Nacional, disponiéndose un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- Se reinicia la sesión a la

siones a las Intendencias Municipales de Maldonado y Montevideo, para que por las Direcciones de Tránsito respectivas, estudien la problemática denunciada.- Por mayoría se cursarán notas adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el citado Sr. Edil, a los Colegios Religiosos de Maldonado, manifiestando su agrado ante el Acto celebrado por la llegada a nuestro Departamento, de la Virgen de Los Treinta y Tres.- El Edil SR. DE LOS SANTOS solicita a continuación, la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y Regional U.T.E., en las que manifiesta su preocupación ante la demora de algunos trámites gestionados por vecinos de calle 12 entre 5 y 7 de Maldonado Nuevo, ante U.T.E., sin lograr concretar la instalación de luz eléctrica en sus domicilios.- Se retira de sala el Edil Sr. Núñez, ingresando los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Luis Pardiñas y Mary Araújo.- Continuando en el uso de la palabra, el mismo Sr. Edil plantea el hecho de que un vecino, que vio considerablemente elevada su factura de ANTEL, se presentó ante las Oficinas de ese Organismo, informándosele que debía pagar y luego reclamar. Ante esta situación, que implica que el usuario no pueda abonar sus facturas, solicita del Directorio de ese Organismo y de la Regional Maldonado, se revea este mecanismo, en beneficio de la población usuaria de ese servicio.- Asimismo requiere de la Intendencia Municipal, por intermedio de la versión taquigráfica que se ha de remitir, inspecciones de fábrica de productos del mar, en calle Capandeguy de la ciudad de San Carlos, como asimismo idéntica medida de la Junta Local A. de San Carlos.- Este planteamiento es acompañado por mayoría.- Siendo las veintidós horas y veinte minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala al Diputado Sr. Daniel Díaz Maynard, quien pasa a ocupar banca junto a la Presidencia;- refiriéndose a los derechos de la mujer en nuestra sociedad, violencia doméstica y sexual y las medidas que se encuentran a estudio del Parlamento para solucionar estas problemáticas.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y seis minutos, se retira el Sr. Representante Nacional, disponiéndose un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- Se reinicia la sesión a la

//hora veintitrés y cuatro minutos, ingresando los Ediles Sres.: Pereira, Pacheco, Mesa, Techera, Cabrera, Scarpa, E.Díaz, Núñez, Pardiñas, R.Castro, Tejera, Lladó, D.Pérez, - Araújo, Quintero, Hualde, Palomino, Espíndola y De los Santos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Costa, Píriz, Meilán y C.Pérez.- A estudio del Asesor Letrado del Cuerpo e informado, a estudio de Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 22.398.- Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia interpone recurso de reposición contra la resolución de la Presidencia del Cuerpo de fecha 28/9/92, recaída en Expte. / No. 22.324.- y Nº 22.398/1.- Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia interpone recurso de reposición contra la resolución del Cuerpo de fecha 2/10/92, recaída en Expte. Nº 22.324.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 22.399.-SETINA S.A. S/permiso para proceder a la continuación de las obras en los pads. 3338 y 10222, mna. 675 de P. del Este.- Se dispone comunicar a las Comisiones de referencia y cumplido archivar el Expediente Nº 22.400.-Bancaída del Frente Amplio C/la designación del Edil Sr. Oscar De los Santos, como titular de las Comisiones de Legislación y Especial de la Seguridad de la Construcción y como delegado en la Comisión de Tránsito.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte y luego a estudio de Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 22.403.- Varios propietarios de casas de alquiler de motos de Maldonado y Punta del Este plantean perjuicios que les ocasiona la Ordenanza sobre arrendamiento de ciclomotores.- Al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva evacuar la consulta de autos, pasó el Expediente Nº 22.404.- Edila Sra. Ana M. González S/información de la Int. Mpal. ref. construcciones que se vienen realizando en Rbla. Claudio Williman y su intersección con Avda. Camacho(Pda. 19).-Asimismo el Nº 22.405.- Edila Sra. Ana M. González S/información de la Int. Mpal. respecto hotel que se está construyendo en zona de La Rinconada de Fortezuelo.- A solicitud de la Comisión de Obras Públicas vuelven al Ejecutivo Comunal los Expedientes Nos. 22.299.- FONOR S.A. S/permiso para construir obra en predio pad. 775, mna. 640 de P. del Este(zona La Pastora).- Nº 22.317.- Giovanni Battista S/permiso para ampliar //

**MALDONADO**

s.h.// obra en pad. 4362, mna. 501 de P. del Este.- Nº 22.344.- Carmelo Macadar S/permiso para

edificar en pad. 535, mna. 49 del Balneario San Carlos.- Nº 22.343.- Daniel Rafaniello

y Otra S/permiso para edificar en pad. 534, mna. 49 del Balneario San Carlos.- Nº22.318.-

Rossanna Capozzolo y Otro consultan sobre viabilidad de construir bloque de apartamentos

en pad. 1220, mna. 15 de Piriápolis.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.402.- ASOCIA-

CION URUGUAYA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PUBLICOS(ASUCYP) remite invitación para par-

ticipar en las VII Jornadas de Presupuesto Públicas, a realizarse en Balneario La Paloma

entre el 5 y el 8/11/92.- Por mayoría se RESUELVE: Facúltase a la Mesa a designar a los

funcionarios que entienda pertinentes, para asistir al evento referido en estas actuacio-

nes. Comuníquese y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.408.- ANTONIO MIERES eleva planteamiento

relacionado con la problemática de las barométricas en la zona de José Ignacio.- Por ma-

yoría(20 votos en 22), se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial de Protección

al Medio Ambiente.- EXPEDIENTE Nº 22.409.- VARIOS EDILIS INTEGRANTES DE COMISION DE --

OBRAS PUBLICAS, elevan planteamiento con respecto a informe del Asesor Letrado del Cuer-

po, recaído en Expte. Nº22.061.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones sobre

el tema, por mayoría se RESUELVE: 1º) Pase a la Comisión de Reglamento , para que se sir-

va dictaminar sobre el criterio oportunamente manejado por la Comisión del Orden del Día

en este tema, debiendo agregarse la versión taquigráfica de lo expresado sobre el punto,

en la sesión Ordinaria del pasado 23 del cte..- 2º) Solicítese a la Intendencia Municip-

pal, la remisión de fotocopias de los títulos que acrediten la propiedad de la Laguna -

Blanca por parte de particulares, lo que permitió al Ejecutivo aplicar el Art. 2º de la

Ordenanza de fecha 25/5/979, según se desprende de los establecido en el informe de foja

dos de dichos antecedentes, como asimismo, el envío de Certificado Notarial donde cons-

te el deslinde de la propiedad. 3º) Efectúese repartido a los Sres. Ediles del informe

suscrito en estos obrados por el Asesor Letrado del Cuerpo, Dr. Miguel Loinaz. 4º) Inví-

tese a los técnicos municipales actuantes, para que se sirvan informar a la Corporación

acerca de la gestión referida en el Expediente Nº 22.061, e inclúyase el mismo en el -

primer punto del Orden del Día de la próxima sesión.- NOTA AUPI Filial Maldonado invi-//

//tando al Cuerpo a la reunión a celebrarse el día 5 de noviembre, a efectos de instrumentar los sueldos de los funcionarios que atenderán la Casa Maternal. Por unanimidad se acuerda efectuar repartido a las Bancadas y cumplido, archivar estos obrados.- NOTA firmada por varios Sres. Ediles elevando al Cuerpo proyecto de manifestación pública - ante el cierre de la Planta Procesadora de Pescado URUPEZ.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase la declaración que antecede, désele amplia difusión y cumplido, archívese.- A continuación se transcribe la declaración:"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO frente al cierre de la planta procesadora de Pescado URUPEZ, ubicada en Playa Verde de Maldonado y al cese de las actividades de la Empresa OCEANICA S.A. explotadora de la misma y - teniendo en cuenta que este Cuerpo ha realizado un estrecho seguimiento desde el inicio de los problemas en dicha Planta a través de una Comisión Especial que trabajó en el tema durante dos años, MANIFIESTA: 1º) Su preocupación por el cierre y el desmantelamiento de la planta procesadora de Pescado URUPEZ S.A., fuente de trabajo de 400 familias. 2º) Su inquietud por que a más de 180 días de terminado el Seguro de Paro al que fueran enviados los operarios éstos no han podido cobrar, pese a las intervenciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, haberes generados y el despido que por Ley le corresponden. 3º) Su solidaridad con los operarios afectados y el total apoyo a los 4 Diputados del Departamento, en la gestión emprendida tendiente a encontrar una rápida solución para que se hagan efectivos los importes adeudados.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta y seis minutos, se dispone la prórroga en el horario de sesión, hasta finalizar el tratamiento de los asuntos.- A esta altura, el Edil SR. MESA solicita efectuar una calaración relacionada con el planteamiento de fueros realizados por la Presidencia por cometarios que lo aluden, extendiéndose en consideraciones al respecto. Siendo la hora cero asume la Presidencia el Segundo <sup>V</sup>ice, Edil Sr. Humberto Núñez, pasando el titular a ocupar una banca del Plenario.- Por último, el Edil SR. MESA expresa que tenga la seguridad el Sr. Presidente, que cuando discrepe o cuando tenga algo irregular que comentarle, se lo manifestará en forma personal, como es su proceder y que las afirmaciones o intenciones obran por las personas que lo dijeron.- El Edil SR. PEREIRA mani//

**MALDONADO**

s.h.// fiesta que las aclaraciones brindadas son buenas y que se siente en absoluta libertad y con autoridad para hablar sobre el Expediente de la Laguna Blanca; rescatando de lo expresado en sala el hecho concreto de que ni él ni familiares poseen terrenos alrededor de la citada laguna, pudiendo opinar sobre el tema con libertad.- Siendo la hora cero y seis minutos, asume la Presidencia el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, pasando el Edil Sr. Núñez a una banca.- Ingres a sala la Edila Sra. Millán, retirándose los Ediles Sres.: Meilán y De los Santos.- ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día agregando asuntos al temario de hoy.- EXPEDIENTE N° 22.336.- UTE S/ se declare de Interés Deptal. la XIV Conferencia Latinoamericana de -- Electrificación Rural, a realizarse en P. del Este a fines del mes de octubre de 1993.- Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental la XIV - Conferencia Latinoamericana de Electrificación Rural, a realizarse en Punta del Este, en el mes de octubre de 1993. 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- // EXPEDIENTE N° 22.342.-CO.VI.E.M. I y II S/permiso para fraccionar pads. Nos. 17.278 y 17.279 de las manzanas 1846 y 1847 de Maldonado. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento de los padrones 17278 y 17279 de la 1era. Sección Judicial, condicionado a que previamente, los lotes deberán contar - con los servicios públicos correspondientes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus - efectos.- EXPEDIENTE N° 22.130.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Ampliación Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1992.- Por unanimidad se RESUELVE: 1º) Aceptáanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, referidas a los considerandos 3 y 5 de su dictamen constitucional de fecha 16/10/92, respecto al Decreto - 3658 aprobado en principio por este Cuerpo el 04/09/92. 2º) Sanciónase en definitiva la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Maldonado para los ejercicios 1992- y siguientes, debiendo el Ejecutivo Comunal tener en cuenta para su oportunidad lo establecido en los Considerandos que se mencionan, así como lo estipulado en los Considerandos 4 y 6 del dictamen. 3º) Vuelva a la Intendencia Municipal a //

//sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.333.- SOCIEDAD DE RADIOLOGIA E

IMAGENOLOGIA DEL URUGUAY S/el auspicio del Cuerpo para las Jornadas de Imagenología del Sur, a realizarse en Punta del Este, desde el 1° al 3/4/993.-Se retiran de sala los Ediles Sres.: Pacheco y Pardiñas.- En estos obrados por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:

1°) Declárase de Interés Departamental, las Jornadas de Imagenología del Sur, a realizarse entre el 1° y el 3 de abril de 1993 en Punta del Este.- 2°) Vuelva a la Intendencia

Municipal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: D'Alessandro, Píriz y Palomino.-EXPEDIENTE N° 22.355.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para aplicar multa a la

empresa CAPRILE LUMINOSOS, por instalación de carteles sin autorización, en pad. 36, - mna. 4 de Maldonado.- Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese auencia al Ejecutivo Comu-

nal para aplicar a la firma CAPRILE LUMINOSOS, una multa equivalente a 168,15 U.R.(Unidades Reajustables), por instalación de cartel luminoso sin autorización, en padrón 36,

mna. 4 de Maldonado. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° --

22.292.- NEW MICHIGAN S.A. presenta consulta referida a modificación de construcción -

aprobada en pad. 2468, mna. 628 de La Pastora(Punta del Este).- Ingresan a sala los Ediles Sres. D'Alesandro y Enrique Fernández.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones, en estas actuaciones por mayoría(15 votos en 18) se RESUELVE: Pasen estos obrados

a la Intendencia Municipal, a los efectos de que el Sr. Intendente, se sirva precisar - con claridad, si su opinión sobre el particular, es o no favorable, con el objeto de la

aplicación correcta de lo establecido en el Artículo 12 de la Ordenanza General de Construcciones, por parte de esta Corporación. Vuelto, inclúyase en el Orden del Día de la

sesión inmediata.- Fundamenta su voto la Edila Sra. Elsa Díaz,- solicitando se deje constancia de que no corren los plazos de 40 días que dice el Artículo 12 en este Expediente, al no haberse adoptado resolución.- Se retira de sala la Edila Sra. Araújo.- EXPEDIENTE

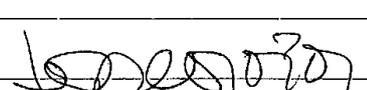
N° 22.394.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para conceder préstamos por un plazo de hasta 4 años, en el marco del Banco Apícola y con las previsiones establecidas en el Presu-

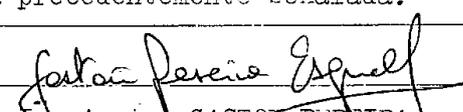
puesto Quinquenal Mpal.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédese auencia a la Intendencia

MALDONADO

s.h.//Municipal para conceder préstamos en el marco del Banco Apícola por un plazo de hasta 4(cuatro) años y un monto máximo equivalente a 100(cien) Unidades Productivas, aproximadamente 320(trescientas veinte) Unidades Reajustables por Productos. Vuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Ingres a sala el Edil Sr. D'Alessandro.- EXPEDIENTE N° 22.380.- CONSEJO NAL. DE MUJERES DEL URUGUAY informa respecto "Jornada de Mujer y Medio Ambiente", a llevarse a cabo el 6/11/92.- Por unanimidad(13 votos)se RESUELVE: Facúltase a la Mesa para que designe la delegación - que en representación del Cuerpo, concorra al evento referido en estas actuaciones. Oportunamente comuníquese y archívese.- Siendo la hora una y siete minutos del día treinta y uno de los corrientes, y al no haber más Expedientes para su tratamiento, por Presidencia se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada. - - - - -

  
NELSON MARTINEZ

  
HUGO PEREZ SEGOVIA

  
Ing.Agrim. GASTON PEREIRA  
Presidente

Secretario General                      Jefe de Actas

ACTA N° 418.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Dreyfus Pérez, Nario Palomino, Juan Cabrera, Enrique D'Alessandro, Rafael Meilán, Ruben González, Tobías Polakof, Cristina Pérez, Juan C. Castro y los suplentes Sres.: Waldemar Acosta, Héctor Espíndola, Eduardo Rodríguez, César Bianchi, José Yacovazzo, Daniel Hidalgo y Mary Araújo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Humberto Núñez, Benjamín Noguéz y Juan A. Silvera y Daniel Lazo y síndel lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Rudy Prior, Julio Macedo, Walter Moyano, Horacio Díaz, José L. Pacheco.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuado en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta y siete minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del

/\_ Plenario el Acta anterior No. 417. Con respecto a la misma, el Sr. Presidente manifiesta que con relación a sus palabras vertidas en contestación a las expresiones del Edil Sr. Mesa, debió decir: "manifiesta que hizo un planteo muy concreto y reitera que necesita los números de padrón de los terrenos". Con esta puntualización, se aprueba por unanimidad el Acta de referencia.- A esta altura, ingresa la Edila Sra. Ana M. González, quien solicita un cuarto intermedio de quince minutos, temperamento que es compartido por unanimidad.- Siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, se reinicia la sesión, ingresando a sala los Ediles Sres.: Pereira, Acosta, R.González, Celia García, D'Alessandro, Hidalgo, Cabrera, Techera, Araújo, Quintero, C.Pérez, Ipharraguerre, D.Pérez, Palomino, Meilán, R.Castro, Juan C. Castro, Oscar De los Santos, Hualde, Costa, Nelson Villalba y Luis Pardiñas.- El Edil Sr. D'ALESSANDRO solicita la alteración del orden establecido para hacer uso de la palabra, por los Partidos, temperamento que es compartido por unanimidad (20 votos).<sup>4</sup> continuación, por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO recuerda su planteamiento destacando la inconveniencia de la instalación de plantas nucleares en nuestro país y la Ordenanza del Medio Ambiente aprobada por el Cuerpo, en la que se hace referencia a la prohibición de transportar o depositar residuos de origen nuclear en todo el territorio departamental, existiendo asimismo una declaración en este sentido.- Destaca que el Poder Ejecutivo con fecha 5 de agosto de 1992, dicta un Decreto creando un grupo de trabajo con el cometido de desarrollar un plan orientado a considerar las posibilidades de la generación de energía con tecnología nuclear en el país y que los objetivos de este grupo serán crear y desarrollar un modelo de proyecto energético nuclear y asesorar sobre cómo una usina energética nuclear puede adecuar sus planes energéticos y ambientarlos en el Uruguay; considerando se deben enviar las versiones taquigráficas de los elementos citados al principio de su exposición, a la Presidencia de la República, contando con el apoyo de la unanimidad de la Corporación.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS hace referencia a que el 25 de octubre se celebra el día de la industria de la construcción y de sus trabajadores, organización ésta creada en procura de resolver los problemas que implican/



*[Firmas manuscritas]* SPE *[Firma]* 127

**MALDONADO**

s.h.//al conjunto de su actividad. Manifiesta que el día previo a la celebración, se inauguró

al lado del local sindical, dos consultorios odontológicos para la atención de los afiliados, en el marco de solucionar sus problemas sociales. Asimismo se refiere a la emotividad que rodeó al acto del SUNCA realizado el 25 de octubre en el Parque de San Carlos, en una gran jornada de los trabajadores. Hace mención también al Acto con carácter de - asamblea general, realizado en la pasada jornada en el Cine Maldonado, donde se plantearan las problemáticas de la seguridad industrial, el tema de la higiene de los centros de trabajo, la capacitación de los obreros y el debate de un nuevo convenio salarial.-

Con relación al último tema, explica que los trabajadores están en las calles, realizando una movilización por un nuevo convenio, considerando que al conformarse nuevamente - la Comisión de Seguridad Industrial, se podría ver in situ las condiciones en que se realizan los trabajos en algunos lugares del Departamento. Por unanimidad se habrán de remitir sus palabras al SUNCA, CICE y a la SAU.- En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. D'ALESSANDRO refiriéndose a su anterior planteamiento con relación a

la necesidad de lograr la prestación de un servicio de transporte interdepartamental entre las ciudades de Maldonado y Treinta y Tres, y viceversa;- criterio éste que apoyara por nota la Intendencia Municipal de Treinta y Tres. Lamentablemente explica que el Ministerio de "ransporte y Obras Públicas no dio andamio a este planteo, por dar prioridad a la adjudicación de las líneas de la empresa ONDA, dejando este tema en segundo plano.-

Ante la proximidad de la temporada y la importancia del servicio señalado, y al tener conocimiento de que entre el 9 y el 14 de noviembre se realizará en Punta del Este un congreso que va a nuclear a Ministros y autoridades de transporte del Cono Sur, planteado que la Comisión de Tránsito del Cuerpo, haga llegar en una segunda oportunidad, - al Sr. Ministro del área, la preocupación de que se acelere la definición de la instalación del citado servicio. Por unanimidad la Junta comparte lo expresado en sala.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil se refiere a la necesidad de adecuar el espacio locativo de la Escuela No27 de esta ciudad, dado el crecimiento demográfico del barrio donde se encuentra emplazada, al inaugurarse nuevos edificios en la zona. Con relación al

/\_tema y explicando que el padrón asignado en la actualidad a ese centro de enseñanza, es el No 15.475, se refiere a que el Banco Hipotecario es poseedor de los padrones Nos. 15.472 y 15.473, sin haberse destinado a ningún fin; considerando que podrían ser donados a Primaria, para conformar una extensión al área donde se encuentra la escuela.- //

Por unanimidad la Junta acompaña la remisión de las expresiones vertidas en sala al Banco Hipotecario del Uruguay, Consejo de Educación Primaria, Inspección Departamental de Escuelas y a la Intendencia Municipal.- Acto seguido, el Edil SR. TECHERA se refiere al estado de deterioro de rutas nacionales en nuestro Departamento y a los accidentes que se han producido por negligencia de quienes tiene a su cargo ciertas obras. Resalta el estado de la Ruta 37 y la escasa supervisión de trabajos por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de las obras que vienen realizando efectivos del Batallón de Ingenieros No. 4, con escaso personal y con maquinaria muy pesada para la labor.- En este sentido estima pertinente la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Comisión de Tránsito y Transporte, Intendencia Municipal, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, donde además del problema señalado, se destacan iniciativas tendientes a solucionar problemas de las ciudades de Maldonado y San Carlos, en materia vial.- El Edil SR. PARDIÑAS manifiesta que en el día de ayer concurrió a visitar dos obras de una empresa, donde sus obreros se encuentran en conflicto, por motivos de higiene y seguridad; explicando que nunca imaginó las condiciones en que se encuentran los obreros, contra todas las reglas humanas y contra el desarrollo turístico de la zona, planteando asimismo la necesidad de que funcione nuevamente la Comisión de Seguridad Industrial e Higiene de la Construcción, requiriendo la remisión de sus palabras al Ministerio de Trabajo, Banco de Seguros y a la Intendencia Municipal. Por último y ante una interrogación del nombre de la Empresa, de que se trata, explica que su nombre es JONICA, trabajando en Parada 26. Por unanimidad el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- A continuación el Edil SR. IPIARRAGUERRE menciona la actitud del gobierno nacionalista se ha caracterizado por el apoyo al turismo, destacando que es un contraste con la política asumida asumida por el Dr. Danguinetti,



*[Handwritten signatures and initials]*

**MALDONADO**

s.h.//contrario a la privatización propuesta por este gobierno, siendo que en su período de mandato, tenía impulsos privatizadores, refiriéndose concretamente a la pretendida venta de la Casa Presidencial de Avda. Roosevelt. Por mayoría se habrán de remitir sus palabras a todas las Intendencias Departamentales y Juntas Departamentales del país.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Se han retirado de sala los Ediles Sres.: D'Alessandro, R. Castro y Quintero, ingresando los Ediles Sres.: César Bianchi y Héctor Espíndola.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos. A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 20.213.- Int. Mpal. S/auencia para aplicar multa a la firma FAZZIO PROPIEDADES, por instalación de cartel luminoso sin autorización(Vto. de la Int. Mpal.).- Nº 22.411.- Int. Mpal. S/auencia para destituir al funcionario Sr. Gustavo Melo Díaz, por la causal de omisión.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 21.648.- Héctor Mario Vila S/permiso para construir obra en predio pad. 1234, mna. 91 de Balneario El Tesoro(Vto. de la Int. Mpal.).- Nº 21.649.- Héctor Mario Vila S/permiso para construir obra en predio pad. 16353, mna. 91 de Balneario El Tesoro(Vto. de la Int. Mpal.).- Nº 22.413.- ILDER S.A. - S/permiso para edificar en bloques en pad. 3469, mna. 313 de P. del Este.- Nº 22.414.- María Dos Santos S/permiso para regularizar obra iniciada en pad. 1201/002, mna. 474 de Piriápolis.- Expediente Nº 21,621.- AUPI FILIAL MALDONADO S/exoneración de Contribución Inmobiliaria correspondiente a su Casa Maternal, sita en pad. 16007 de Maldonado(Presentan nueva solicitud de xoneración correspondiente al Ejercicio 1992). RES.: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente Nº 22.412.- COVIFUMMA I, II y III S/permiso para fraccionar pads. 17274, 17275 y 17277, mna. 1845 de la 1era. Sección Judicial.- Ingresan a sala los Ediles Sres. Edison París, Daniel Techera, Jose Yacovazzo, Enrique D'Alessandro, Luis Pardiñas y Elsa Díaz, retirándose el Edil Sr. Cabrera.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.417.- // EDIL SR. DANIEL LAZO S/licencia a su cargo en la Corporación, por el período comprendido entre el 3 y el 12 de noviembre del cte. año.- Ingresan a sala el Edil Sr. Lladó.-//

//Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 22.418.- DIPUTADO DR. DANIEL DIAZ MAYNARD R/proyectos de ley sobre "Defensoría de Víctimas de la Violencia Sexual y Doméstica", "Violencia Sexual y Doméstica" y "Penalización de actos que afectan los derechos de la mujer".- Por unanimidad en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION:Efectúese repartido a las bancadas y siga a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura y por unanimidad, la Junta presta aprobación a la realización de una exposición por parte de la Edila Sra. Mary Araújo, sobre la problemática en la Escuela Pública uruguaya y su incidencia en el Departamento, la que llevará a cabo en la próxima sesión.- A continuación, el Edil SR. DE LOS SANTOS reitera la necesidad de volver a poner en funcionamiento la Comisión de Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción; acordándose tratar este punto al finalizar el tratamiento de los Expedientes.- Por Presidencia se informa que se ha recibido una llamada telefónica del Sr. Intendente explicando la imposibilidad de concurrir a esta Junta Departamental, los Sres. Técnicos Municipales, los que a solicitud de este Cuerpo informarían con relación al Expediente de la Laguna Blanca.- La razón de la ausencia radica en que los referidos Técnicos se encuentran participando en una reunión con la Generalitat de Valencia, destacándose el hecho de que esta Junta Departamental no fue invitada a ese encuentro,- por parte del Edil Sr. Meilán.- Por Presidencia se aclara que sí se recibió invitación, pero pasada la hora de inicio de los Actos.- Asimismo el Edil Sr. Meilán plantea la posibilidad de la realización de una Sesión Extraordinaria a efectos de recibir a los técnicos municipales, mocionando la Edila Sra. Díaz, que la misma se realice el miércoles a la hora 21, temperamento que es compartido por mayoría. Ante iniciativa del Edil SR. RAUL CASTRO se aprueba el cambio de horario de las sesiones Ordinarias del Cuerpo por unanimidad, pasando a sesionar a la hora 21 y 30 minutos,-con treinta minutos de tolerancia. Se retira de sala el Edil Sr. R.Castro, ingresando el Edil Sr. Julio Bacelo.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día disponiendo agregados al temario de hoy.- EXPEDIENTE N° 22.356.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para aplicar multa a la firma GEMO LTDA., por instalación de car-



*[Firma]* SPE *[Firma]*

**MALDONADO**

s.h.//tel luminoso sin autorización en pad. 10132, mna. 22 de Maldonado.- Por mayoría(19 votos

en 20) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aplicar multa por la suma de --- NQ 2.571.300(dos millones quinientos setenta y un mil trescientos nuevos pesos) a la firma GEMO LTDA., por instalación de cartel luminoso sin autorización, en padrón 10132, - manzana 22 de Maldonado. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.185.- EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ S/información respecto asistencia de los Sres. Ediles a las sesiones celebradas por el Cuerpo en el año en curso.- //

Por mayoría en estos obrados se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1º) Requírase del Ministerio de Salud Pública resolución actual e inmediata anterior, de cargos de particular confianza ocupados por el Dr. Julio Macedo. 2º) Solicítese a la Dirección de Radio El Espectador, la grabación del programa radial emitido por esa emisora el día 10/08/92, a la hora 8 y 30, donde hiciera uso de la palabra el Edil mencionado,- según consta a fojas cuatro de estas actuaciones.- 3º) - Solicítese del Senado de la República, la remisión de las Actas de la discusión en Comisión y en Plenario, de la Ley 9515-Orgánica Municipal.- 4º) Requírase de la Facultad de Derecho, Cátedras Constitucional y Administrativo, su opinión con relación al tema planteado. Cumplido, vuelva este Expediente a consideración de la Comisión de Legislación

EXPEDIENTE N° 22.000.- VECINOS DE LA ZONA BOSQUE DEL GOLF elevan planteamiento relacionado con la construcción de un Motel sobre el Camino Aparicio Saravia.- Por mayoría se -- RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, - reitérese al Sr. Asesor Letrado de la Corporación, el requerimiento de su constitución en las Oficinas de la Jefatura de Policía. A tales efectos, extiéndasele testimonio de estas actuaciones para la realización de la consulta solicitada. Cumplido, vuelvan estos obrados a la Comisión informante.- EXPEDIENTE N° 22.364.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para donar a ANEP, Consejo de Educación Primaria, parte del padrón mpal. N° 16634 - de Maldonado Nuevo, con destino a la construcción de un Jardín de Infantes.- En estas actuaciones se acuerda: Agréguse la versión taquigráfica de lo actuado sobre este parti-

//cular en sesión de la fecha y siga a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, otorgándosele un plazo de 15 días para expedirse sobre el punto.- EXPEDIENTE N° 22.410.-

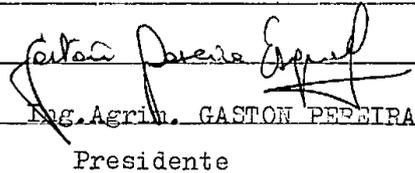
COMISION DE NOMENCLATURA, su proyecto de resolución respecto cambio de denominación de -  
diversas calles del Bo. Asturias de San Carlos.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a la In-  
tendencia Municipal a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 31 -  
del Artículo 19 de la Ley 9515.- EXPEDIENTE N° 22.322.- INTENDENCIA MPAL. S/auencia pa-  
ra otorgar pases de libre tránsito, en el Departamento de Maldonado, a discapacitados in-  
telectuales.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tránsito  
y Transporte que este Cuerpo comparte, concédese auencia al Ejecutivo Comunal para auto-  
rizar la concesión de pases libres de tránsito a discapacitados intelectuales. Vuelva a  
la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora cero y ocho minutos del día sie-  
te de los corrientes, y no habiendo número para continuar sesionando, por Presidencia se  
declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se fir-  
ma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente indicada.- - - - -

  
NELSON MARTINEZ

Secretario General

  
HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

  
Ing. Agrim. GASTON PEREIRA  
Presidente

ACTA N° 419.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de noviembre del año mil  
novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordi-  
naria La Junta Departamental, a efectos de considerar como UNICO PUNTO: EXPEDIENTE N°--  
22.061.- INTENDENCIA MUNICIPAL informa acerca de los trámites cumplidos con respecto al  
tema de la instalación de un Club de Campo en Zona de Laguna Blanca;-concurren a sala -  
los Ediles Sres.: Gastón Pereira, José Pacheco, Ruben González, Rafael Meilán, Enrique -  
D'Alessandro, Nelson Villalba, Juan Lladó, Cristina Pérez, Daniel Tejera, Celia García,  
Juan Cabrera, Raúl Castro, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Juan Silvera, Daniel  
Costa y los suplentes Sres.: Jesús Macedo, Daniel Techera, Pablo Lotito, Marie C. Millán,  
César Bianchi, Héctor Espíndola, Enrique Fernández, y Mary Araújo.- Con aviso faltan los



*[Firmas manuscritas]*

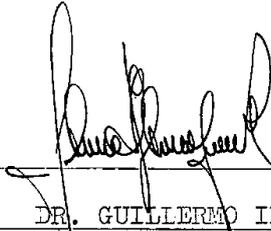
**MALDONADO**

s.h.//

Ediles Sres.: Tobías Polakof, Benjamín Noguéz y Humberto Núñez,- y sin aviso lo hacen-

los Ediles Sres.: Walter Moyano, Julio Macedo, Rudy Prior, Nario Palomino, y Horacio --  
 Díaz.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Lazo.- Preside el Acto el titular, Ing. -  
 Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y -  
 en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta  
 minutos, por Presidencia se da comienzo al Acto, disponiéndose por unanimidad(26 votos),  
 el pase a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala a  
 los técnicos municipales. Siendo la hora veintiuna y cuarenta y un minutos, ingresan a  
 sala el Arq. Daniel Chiachio, Dr. Jorge Napoleone, Arq. José Luis Real e Ing. Roberto  
 Gorgoroso, quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia. Ingresan a sala los Edi-  
 les Sres.: Francisco Mesa, José Yacovazzo y Edison Paris.- A esta altura, por Presidencia  
 se solicita que el Primer Vice Presidente ocupe la Presidencia, a efectos de que el titu-  
 lar pueda ocupar banca el Plenario; procediéndose en consecuencia.- Siendo la hora vein-  
 tiuna y cuarenta y ocho minutos, y ante iniciativa del Edil Sr. BREYFUS PEREZ, se dispo-  
 ne un cuarto intermedio de cinco minutos, retirándose de sala los Sres. Ediles.- A la -  
 hora veintiuna y cincuenta y siete minutos, se reinicia la sesión, ingresando los mis-  
 mos Sres. Ediles que se encontraban presentes, además de la Edila Sra. Ana María Gonzá-  
 lez.- Continuando con la sesión, por Secretaría se da lectura al Art. 47º y siguientes  
 del Reglamento Interno, relativos al Régimen de Comisión General.- Han ingresado a sala  
 los Ediles Sres.: José Hualde, Hermes Screollini, Oscar De los Santos y Eduardo Rodrí-  
 guez, habiéndose alternado en sala con los Ediles Sres.:Yacovazzo y Millán.- Durante el  
 transcurso de la sesión, se produce un dialogado entre los Sres. Asesores y la Corpora-  
 ción y siendo la hora tres y cincuenta y dos minutos del día doce de los corrientes, y  
 no existiendo quorum para continuar sesionando, por Presidencia se declara clausurado -  
 el Acto, dejándose constancia que en sala se encuentran los Ediles Sres.: Ipharraguerre,  
 Pereira, D'Alessandro, Pacheco, R.González, Lladó, Macedo, Ana González, R.Castro, C.Pé-  
 rez, Lotito, De los Santos, y P. Quintero.- Para su debida constancia se labra la presen-  
 te, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalda.- - - - -si-

//gue

  
DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE  
Primer Vice Presidente

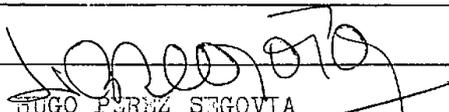
  
Ing. Agrim. GASTON PEREIRA  
Presidente

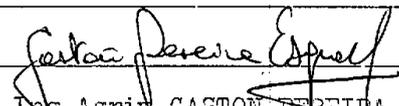
  
NELSON MARTINEZ  
Secretario General

  
HUGO PEREZ SEGOVIA  
Jefe de Actas

ACTA N° 420.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, y ante el pedido de hora efectuado por el Edil Sr. Oscar De los Santos, siendo la hora veintiuna y ocho minutos, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario, concurriendo a sala los Ediles Sres.: Enrique D'Alessandro, - Guillermo Ipharraguerre, Héctor Espíndola, Edison París, Rosendo Villa, Waldemar Acosta y Juan Cabrera.- Actúa en Presidencia su titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Lazo.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Julio Macedo, Cristina Pérez, - Nelson Villalba, Nario Palomino, Ruben González, Raúl Castro, Walter Moyano, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Benjamín Nogués, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Ana M. González, -- Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Dreyfus Pérez, Horacio Díaz, Celia García, y José L. Pacheco.- Finalizado el llamado efectuado, y no habiendo quórum para sesionar, por Presidencia se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".- - - - -

  
NELSON MARTINEZ  
Secretario General

  
HUGO PEREZ SEGOVIA  
Jefe de Actas

  
Ing. Agrim. GASTON PEREIRA  
Presidente

ACTA N° 421.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]* SPE

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h.//Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Pa-

blo Quintero, Enrique D'Alessandro, Guillermo Ipharraguerre, Cristina Pérez, Nario Palomino, Juan Lladó, Benjamín Noguéz, Ruben González, Juan Silvera, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Dreyfus Pérez y los suplentes Sres.: Pablo Lotito, Daniel Techera, Enrique Fernández y Néstor Scarpa.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Humberto Núñez ; Tobias Polakof y Juan C. Castro, y sin él lo hace el Edil Sr. Julio Macedo.- Preside el Acto el titular Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Pegovia.- Siendo la hora veintidós y veintidós minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario las Actas N.ºs. 418, 419 y 420, las que es aprobada por unanimidad (17 votos).- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Edison París, Francisco Mesa, Rafael Meilán, Juan Cabrera, Raúl Castro, José Hualde, Héctor Espíndola, y Marie Claire Millán.-

MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN da lectura a una nota remitida por vecinos del Barrio Beoulieu, demostrando su preocupación por la apertura de un local bailable en Avda. General Artigas entre calles Niza y Caseros. La citada nota fue presentada ante la Intendencia Municipal, pero a su entender, este Cuerpo se mantiene omiso en cuanto a legislar en la materia, por lo que solicita le remisión de sus expresiones al Ejecutivo Comunal, para que por la Dirección de Planeamiento Urbano se sirvan estudiar una zonificación adecuada para los centros nocturnos. Por mayoría (19 votos en 22) se presta aprobación a este temperamento.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO solicita del Ejecutivo Comunal, se remitan a conocimiento del Cuerpo, todas las gestiones presentadas ante ese Organismo, al amparo de la Ordenanza de Club de Campo o de Country o de aquellas gestiones que se hayan acogido a estas Ordenanzas mediante modificaciones o planteos iniciales. Por mayoría el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- A esta altura, el Edil SR. JUAN CABRERA se refiere a la acordada 7.157 por la que se elimina la 6ta. Sección Judicial de Maldonado, entendiendo que tal medida afectaría a la Junta Local Autónoma de San Carlos, extendiéndose en consideraciones al respecto y solicitando se remi-

//ta la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, para que ratifique lo votado en el año 949 y que fijó los límites territoriales tal como están ahora, de la Junta Local Autónoma, enviándose copia asimismo a la Comisión de Tránsito y Junta Local Autónoma de San Carlos.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil manifiesta su preocupación ante el costo del boleto departamental, el cual se ha mantenido en su precio, siendo que ha experimentado rebajas a nivel del país ante la disminución del precio del gasoil. Por tal motivo, solicita se envíen copias de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Comisión de Tránsito, -siendo acompañado por mayoría de la Junta.- Se retira de sala el Edil Sr. Scarpa, ingresando los Ediles Sres.: Daniel Lazo y Ana M. González.- En uso de la palabra, el Edil SR. TECHERA hace referencia a la necesidad de reparar las calles Treinta y Tres y calle 18 de Julio, continuación Ramírez, Oficial 1 y Rincón, calles éstas con importante tránsito además de que allí se encuentran ubicados el Sanatorio y el Hospital de San Carlos, - extendiéndose en consideraciones al respecto. Por mayoría (14 votos en 22) la Junta hace suyo el precedente planteamiento, - remitiéndose la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Dirección de Obras, a la Comisión de Obras Públicas y a la Junta Local Autónoma de San Carlos.- La Edila SRA. ANA M. GONZALEZ plantea la etapa de amenaza y grave compromiso en que se encuentra la Colonia de Vacaciones de la ciudad de Piriápolis, institución ésta que ha albergado durante treinta y siete años a niños de escuelas rurales, urbanas, de educación preescolar, discapacitados intelectuales, motrices y auditivos, - brindándoles sus instalaciones para solaz y pasatiempo de la infancia que allí se reúne. En momentos en que por parte de fuerzas locales, lideradas por un hotelero de la zona, surge un interés de trasladar esta Colonia a otro lugar no determinado aún, manifiesta su disconformidad con esta pretensión y solicita la remisión de sus palabras al CODICEN, - Junta Local de Piriápolis, Intendencia Municipal, Representantes Nacionales por el Departamento, Dirección de Educación Primaria y Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados y Dirección de Casinos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Rudy Prior y Mary Araújo, retirándose el Edil Sr. H. Díaz.- EXPOSICION DE LA EDILA SRA. MARY ARAUJO sobre //

s.h.//el tema:"PROBLEMATICA DOCENTE DE LA ESCUELA PUBLICA EN URUGUAY Y SU INCIDENCIA EN EL

DEPARTAMENTO".- Se han retirado de sala los Ediles Sres.: Silvera, Noguéz, Techera, De los Santos, D.Pérez, Hualde y Prior, ingresando el Edil Sr. José P. Yacovazzo.- En uso de la palabra, la Sra. Edila exponente resalta la importancia del tema a tratar, entendiendo que su entidad puede llevar a cuestionar la propia existencia de nuestro país - como nación.- Se refiere al nivel educativo de nuestro país, admirado en la región y la preocupación y urgencia que se debe dar a este tema, extendiéndose en consideraciones de la realidad de la educación en nuestro país.- Por último por mayoría se dispone la remisión de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala a la Presidencia de la República, Ministerio de Educación y Cultura, CODICEN, Consejo de Educación Primaria, a las Comisiones de Educación y Cultura de las Cámaras de Diputados y Senadores, Representantes Nacionales por el Departamento, Intendencia Municipal, Juntas Departamentales, ADEMU Maldonado, Inspección Departamental de Escuelas, Coordinadora de Comisiones de Fomento y Federación Uruguaya de Magisterio.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Ipharraguerre.- NOMINA DE ASUNTOA ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- //

A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 20.620.- Bancada del Frente Amplio cleva proyecto de Decreto, creando el Parque de los Derechos Humanos(Vto. informado por el Asesor Letrado.- Nº 22.436.- Bartolomé Machado y Otro S/permiso para fraccionar por el régimen de propiedad horizontal, construcciones ubicados en pad. 10.982, mna. 1022 de Maldonado.- Nº 22.004.- SOLIX S.A. S/permiso para edificar en pad. 1888, mna. 585 de Maldonado.(Vto. inf. de la Int. Mpal). Nº 22.443.- Mirtha Rocha y Otro S/permiso para regularizar obra en pad. 6266 de la mna. 1203 de Maldonado'(Bo. Villa Delia).A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte y luego a estudio de Comisión de Legislación, pasan los Expedientes Nos. 22.426.- Int. Mpal. S/anuencia para modificar el Art. 49 - del Decr to 3449(ord. Gral. de Tránsito). Nº 22.444.- CARMA S.A., su planteamiento respecto características de los modelos de vehículos comprendidos en la Ord. de Arrenda-//

//miento de Automóviles sin chofer, a efectos de bonificación de patente.- A la Intendencia Municipal pasó el Expediente N° 22.302.- LEON CHEBAR S/permiso para construir obra en pad. 75, mna. 7 de La Barra.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nos. 22.439.- Centro Paz y Unión S/exoneración de la tasa de mantenimiento del panteón de su propiedad, desde 1975 a 1991.- N° 22.427.- Int. Mpal. S/anuencia para la concreción del trámite de expropiación de parte del pad. 944, mna. 257 de Maldonado.-A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes Nos. 22.445.- Mario Scasso y Otra S/permiso para reparcelar pads. 4396 y 5066 mna 1031 de Maldonado.- / N° 22.446.- Raúl Valli y Otros S/permiso para reparcelar pads. 1453 y 1456, mna. 721 de Piriápolis.- N° 22.428 - Julio César Malosetti y Otro S/permiso para reparcelar pads. 2292 y 2293, mna. 254 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente N° 22.424.- Int. Mpal. C/gestión de la Com. de Legislación rel. con el pago de Contribución Inmobiliaria del pad. 10056, mna. 1751 de Maldonado(Museo Ralli).- Se dispone el pase al Sr. Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar, a los efectos establecidos en Expediente N° 22.440.- Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su resolución disponiendo la realización de una investigación administrativa ante la desaparición de antecedentes rel. con el concurso efectuado oportunamente por auxiliares administrativos del Cuerpo.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar el Expediente N° 22.442.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles, R/conclusiones adoptadas en el XII Congreso Nal. de Ediles, realizado en la ciudad de Rivera.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Nelson Villalba, Daniel Costa y Hualde, retirándose el Edil Sr. Mesa. Siendo la hora veintitrés y cinco minutos, asume la Presidencia del Cuerpo por el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, retirándose el titular.

ASUNTOS ENTRADOS.- OFICIO N° 8 DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES-COMISION DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE acusando recibo de Oficio de esta Corporación N° 378/992, respecto convenio con Canadá. Por mayoría se RESUELVE: Enterado, pase a la Comisión Especial de Protección al Medio Ambiente.- Ingresan a sala el Edil Sr. Mesa.- EXPEDIENTE N°22437.- Comisión del Orden del Día eleva memorandum solicitado por el Cuerpo, con respecto al //



**MALDONADO**

*[Firmas manuscritas]* SPE *[Firma]* 139

s.h.//criterio que adopta en el cumplimiento de su cometido.- En estos obrados por mayoría-

(17 votos en 18) se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 22.433.-JUNTA DEPTAL. DE CANELONES R/resolución respecto situación de algunos funcionarios mpales. de Maldonado.-Por mayoría(14 votos en 18) se RESUELVE: Devuélvase por improcedente.- Fundamentan su voto los Ediles Sres. D'Alessandro y Lladó.

EXPEDIENTE N° 22,250.- COMISI N DE LEGISLACION informa respecto desaparición de informes remitidos oportunamente por distintos Organismos con relación a la Ordenanza de Correcciones de P. del Este.- Siendo la hora veintitrés y veintiocho minutos, asume la Presidencia el titular, Ing. Agrim. Pereira, retirándose el Edil Sr. Ipharraguerre a una banca del Plenario.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo y Oscar De los Santos.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Realícese repartido a las bancadas y siga a estudio de la Comisión de Legislación.- Ingresan el Edil Sr. Silvera, retirándose el Edil Sr. Espíndola.- EXPEDIENTE N° 22.430.- AUX. 1° Sr. Gonzalo Pérez eleva copia de las exposiciones técnicas realizadas en las VII Jornadas de Presupuesto Público, evento al que concurren en representación del Cuerpo.- En estos obrados por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.265.-Int. Mpal. plantea modificaciones al Decreto 3400(Ordenanza de Automóviles de Alquiler-Remises). Por Secretaría se informa de correcciones realizadas en el texto del Decreto promulgado por el Cuerpo, en cuanto a Artículos que se mencionan y que al agregarse un Art. derogando las disposiciones vigentes, se debió alterar su numeración.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Encomiéndase a la Mesa del Cuerpo, con la colaboración del Sr. Asesor Letrado de la Corporación, a efectuar las correcciones que correspondan y una vez realizadas, remitir estos obrados al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de sala la Edila Sra. Araújo, ingresando el Edil Sr.H. Díaz.- EXPEDIENTE N° 22.449.- INTENDENCIA MUNICIPAL traslada demanda presentada por el Sr. Hebert Belino, contra el Gobierno Deptal. en la persona del Sr. Intendente Mpal.- Por unanimidad(27 votos) en autos se RESUELVE: Ratifícase la resolución de la Mesa del 20/XI/92 y procédase de conformidad a lo dispuesto. Declárase urgente.- Ingresan a sa/

//la los Ediles Sres.: Elsa Díaz, Dreyfus Pérez, Daniel Techera, Juan Cabrera.- A esta altura, el Edil SR. D'ALESSANDRO informa respecto a la asistencia de varios Sres. Ediles al XII Congreso Nacional de Ediles efectuado en la ciudad de Rivera realizado en el pasado fin de semana,- resaltando la actitud de trabajo y aporte de esa delegación que representara a esta Junta Departamental, a la altura de la seriedad del Evento.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE agradece a la Junta Departamental de Rivera la hospitalidad brindada a la delegación de Maldonado y felicita a los Ediles Sres.: D'Alessandro y Silvera por haber sido electos como integrantes de la Mesa Permanente.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta minutos, y ante iniciativa del Edil Sr. Yacovazzo, se dispone la realización de un cuarto intermedio de diez minutos;- reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cincuenta y ocho minutos, con la asistencia de los Ediles Sres.: Pereira, Lladó, Jesús Macedo, E.Díaz, R.González, París, Silvera, Lazo, Cabrera, Techera, Pacheco, C.Pérez, H.-Díaz, D'Alessandro, R.Castro, Meilán, De los Santos, Quintero, Rodríguez, Yacovazzo, Costa, Ana M.González, E.Fernández, D.Pérez, Lotito, Palomino, Ipharraguerre y Scarpa.- //

A esta altura, nuevamente el Edil Sr. Yacovazzo solicita un nuevo cuarto intermedio, y sometida a votación esta moción, resulta negativa(5 votos en 26). Rectificada que fuera asimismo resulta negativa( 3 votos en 27)y(8 votos en 27).Ha ingresado el Edil Sr. Hualde. Ante moción del Edil SR. QUINTERO se somete a votación la inclusión en el Orden del Día, un proyecto de suspensión de la aplicación de los Decretos 3369 y 3382, Ordenanzas de Club de Campo y de Country. En primer término se pone a votación la urgencia del tema,- resultando negativa(6 votos en 28) y rectificad que fuera obtiene resultado negativo igualmente(12 votos en 28).- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. De los Santos.-//

El Edil SR. SCARPA plantea que no ha recibido respuesta a planteamientos efectuados ante la Intendencia Municipal, explicándosele por Presidencia de que esta Junta resolvió que por la Mesa se tramitara frente a la Intendencia Municipal, todos aquellos pedidos de informes que no hubiesen sido contestados en tiempo, solicitando a las distintas Bancadas hicieran llegar la nómina de gestiones para ser elevada, recibiendo únicamente respuesta del Partido Por el Gobierno del Pueblo.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N° 22.061.-

*[Handwritten signatures and initials]*

**MALDONADO**

s.h.//INTENDENCIA MUNICIPAL informa acerca de trámites cumplidos con respecto al tema de la instalación de un Club de Campo en zona de Laguna Blanca.- Comenzando con el tratamiento de este asunto, el Edil SR. LLADO solicita realizar un planteo concreto, dando lectura a un proyecto de resolución declarando insatisfactorias las explicaciones brindadas por los técnicos municipales en la tramitación de los Expedientes municipales 5.5.24 y -- 7.077 relacionados con un Club de Campo en la Laguna Blanca; entendiendo que han sido otorgadas importantes excepciones por parte del Ejecutivo Comunal al cumplimiento de las citadas Ordenanzas; disponer la devolución de estos Expedientes al Ejecutivo Comunal y solicitando la detención de las obras en ejecución.- Ante iniciativa del Edil Sr. E.Fernández se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora cero y nueve minutos;- reiniciándose a la hora cero y veinticinco minutos.EL EDIL SR. IPHARRAGUERRE analiza las citaciones y alcances de la sesión Extraordinaria celebrada a tal fin; - considerando que planteamientos como el efectuado anteriormente, está desnaturalizando la normal convocatoria del Cuerpo, prolongando la sesión Extraordinaria que finalizara sin quórum y considerando el fondo del asunto 22.061, que aún carece de informe de Comisión de Tierras.- Por mayoría(25 votos en 28) se dispone la prórroga en el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos, siendo la hora cero y treinta y cinco minutos.- La Edila SRTA. C. PEREZ manifiesta que este Expediente tiene informe de Comisión de Obras Públicas, no habiéndose accedido por parte de la Comisión del Orden del Día a incluir este asunto en el temario,-en tiempo y forma.- El Edil SR. HUALDE reitera, como integrante de la Comisión del Orden del Día, que la no inclusión del tema en el Orden del Día fue, a su criterio, reglamentariamente justificada, al carecer de informe de Comisión de Tierras.- Ante iniciativa del Edil SR. PACHECO se da lectura al informe de Comisión de Obras que luce en estos obrados.- El Edil SR. MEILAN entiende que se trate el Expediente en esta noche o que, si no se está de acuerdo con lo resuelto por el Sr. Intendente, que es quien avala a los técnicos, se llame a sala al mismo.-// El Edil SR. YACOVAZZO entiende que el trámite seguido por este tema puede ser catalogado de sinuoso, por cuanto ante moción de un Sr. Edil se solicitan los antecedentes del te-

//ma a la Intendencia Municipal, considerando que la constestación debía ser tramitada, en este caso como en los demás pedidos de informes, al Edil gestionante y no, como se tramitó por la Mesa, a estudio de dos Comisiones; siendo que el Expediente no ingresó para que esta Junta se expidiera sobre el mismo;- considerando que todo ésto deriva en un planteamiento netamente político, que no tiene relación con el Expediente, y donde se intenta un llamado a sala al Sr. Intendente, por un tema que tiene su reglamentación de aplicación y que si se estima que hubieron ilícitos, están abiertas todas las acciones judiciales que correspondan.- Por Presidencia se informa que en el citado asunto se solicitaban permisos de construcción y en el cual se realizaba una urbanización, por lo que se entendió indicado enviarlo a estudio de las Comisiones señaladas, sometiendo a consideración del Plenario la actuación de la Mesa.- El Edil Sr. IPHARRAGUERRE considera que este Expediente, por cuanto existen dudas de la titulación, debe ser enviado asimismo a estudio de Comisión de Legislación.- El SR. PRESIDENTE aclara que el trámite dado a este Expediente fue refrendado en su oportunidad por el Plenario.- El Edil SR. DE LOS SANTOS da lectura a la versión taquigráfica de fecha 30/10/92, donde por primera vez entra al Plenario el tratamiento del Expte. N° 22.409. Varios Ediles integrantes de la Comisión de Obras Públicas elevan planteamiento con respecto al informe del Asesor Letrado del Cuerpo, recaído en el Expte. N° 22.061.- Luego de finalizada su lectura, el Sr. Edil citado expresa que el Expediente de que se trata está a estudio de Comisión de Tierras y que hasta que no salga de allí, se necesitan 21 votos para su tratamiento.- El Edil SR. JESUS MACEDO en nombre del Partido Colorado, explica que su intención resolver este problema con seriedad, sobriedad y respeto, no poniendo en tela de juicio al jerarca comunal, por considerar que puede ser inducido a error; por lo que estima conveniente la remisión de este asunto al Sr. Intendente, a efectos de que tome conciencia de si es que lo asesoraron mal, y si fuere así responsabilizar a los técnicos de sus dichos.- El Edil SR. MEILLAN comparte el criterio de actuar con seriedad, y que hay una mala interpretación de sus palabras, las que pretendieron expresar que de haber irregularidad, el responsable sería el Sr. Intendente, no los técnicos, quien los nombrara en su oportunidad para desempeñar



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]* SPE

*[Firma manuscrita]*

s.h.//se en sus cargos, considerando que quizás las opiniones vertidas por los técnicos pudie-

ron no conformar a algunos Sres. Ediles, pero el Cuerpo no ha tomado posición al respecto y se debería analizar y discutir más este tema, dándose las razones que avalen la disconformidad y luego activar los mecanismos para llamar a la responsabilidad a quien haya cometido los errores; entendiéndose que sería oportuno profundizar y comparar las opiniones de los asesores municipales, discutiéndolas y examinando si existen violaciones con exactitud y en qué punto la Junta Departamental debió haber sido consultada.- El Edil SR. LLADO considera que al no haberse presentado aún los títulos de propiedad, no se puede permitir construcciones, por lo que se deben suspender las obras.- El Edil SR. MEILAN explica que para gestionar un Expediente, basta con un Certificado Notarial, no requiriéndose titularidad.- Ante requerimiento de que se de lectura al informe de Comisión de Obras Públicas, se procede en consecuencia, haciendo uso de la palabra luego, el Edil SR. QUINTERO, quien manifiesta que los informes deben aconsejar al Cuerpo una resolución catalogando de atípico lo leído en sala, que toma un aspecto colateral, que sin perjuicio de dar conocimiento al Cuerpo, no se expidió.- El Edil SR. DE LOS SANTOS entiende oportuno otorgar un plazo de 15 días a efectos de que se expida sobre el tema la Comisión de Tierras.- El Edil SR. RAUL CASTRO expresa que se debe desglosar el informe de Comisión de Tierras, entendiéndose que sí es un informe, y compartiendo el criterio de ésta de agregar al Expediente la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala. Siendo la hora una y cuarenta minutos del día veintiuno de los corrientes, se dispone la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.-// Se reinicia la sesión a la hora una y cincuenta y cinco minutos, ingresando los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala.- Consultada la Presidencia por el Edil SR. LLADO se explica que existen informes de Comisiones de Tierras y Obras Públicas en este asunto.- A esta altura, el Edil SR. MEILAN mociona concretamente y recogiendo los planteamientos efectuados, que se envíe la versión taquigráfica de lo actuado a la Comisión de Tierras, dándose a posteriori tratamiento al informe de esa Comisión y que se otorgue un plazo de siete días para incluir reglamentariamente este Expediente en el Orden del Día.

//El Edil SR. LLADO mociona para que se voten por su orden, las mociones presentadas.- /

El Edil SR. HUALDE solicita que quede constancia del pedido que formula al Sr. Presidente, de que cuando quiera intervenir en el Plenario o hacer alusiones, lo haga desde la banca y no desde la Presidencia, por respeto al cargo que está ocupando.- La Edila SRITA.

CRISTINA PEREZ solicita que se voten las mociones presentadas y se cierre la lista de oradores.- El Edil SR. DREYFUS PEREZ entiende que la Comisión de Tierras no se ha expedido y como integrante, solicita se brinde la posibilidad de un profundo estudio del --

mismo.- Por mayoría(23 votos en 25) se dispone el cierre de la lista de oradores.- A continuación se somete a votación en forma nominal, ante iniciativa del Edil Sr. Hualde, el

informe de Comisión de Tierras desglosado, considerándose a esta altura el párrafo que indica:"Por lo expuesto vuestra Comisión de Tierras reunida en la fecha, por unanimidad,

al Cuerpo aconseja que se adjunte la versión taquigráfica de todos los conceptos vertidos en sala durante el tratamiento del tema, al expediente 22.061", resultando afirmativa por mayoría(26 votos en 28). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.:Mesa, Hualde,

Costa, Yacovazzo, Moyano, Villalba, R.González, C.Pérez, D'Alessandro, Pacheco, R.Castro, Lotito, De los Santos, H.Díaz, Quintero, Meilán, A.M.González, Lazo, Lladó, E.Díaz, Jesús Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera y Pereira; haciéndolo por la negativa los

Ediles Sres.: Dreyfus Pérez e Ipharraguerre.- Votada que fuera la segunda parte del informe de que se trata y que versa en la vuelta del asunto a Comisión a efectos de emitir una opinión definitiva; resulta afirmativa por mayoría(15 votos en 28),sufragando por la afirmativa los Ediles Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre, Yacovazzo,

Moyano, Villalba, D'Alessandro, De los Santos, H.Díaz, Quintero, Meilán, A.M.González y Cabrera; y por la negativa votan los Ediles Sres.: R.González, C.Pérez, R.Castro, Lotito, Lazo, Lladó, Elsa Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Techera, Pacheco y Pereira.- Rectificada que fuera resulta negativa(12 votos en 28). Han votado afirmativamente los Ediles -

Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre, Yacovazzo, Moyano, Villalba, De los Santos, H.Díaz, Quintero y Meilán y por la negativa votan los Ediles Sres.: R.González, C.Pérez, Pacheco, D'Alessandro, R.Castro, Lotito, A.M.González, Lazo, Lladó, E.Díaz,///



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]* SPE *[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

// J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera y Pereira.- Rectificada que fuera nuevamente,

resulta asimismo negativa(12 votos en 28), sufragando por la afirmativa los Ediles Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre, Yacovazzo, Moyano, Villalba, H.Díaz, De los Santos, Quintero y Meilán, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: R.González, C.Pérez, Pacheco, D'Alessandro, Lotito, R.Castro, A.M.González, Lazo, Lladó, E.Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera y Pereira.- Sometida a votación la moción presentada por el Edil SR. MEILAN en el sentido de que pase este Expediente a estudio de Comisión de Tierras con plazo de siete días, resulta negativa(12 votos en 28). Sufragan afirmativamente los Ediles Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre, Yacovazzo, Moyano, Villalba, De los Santos, H.Díaz, Quintero y Meilán; haciéndolo negativamente los Ediles Sres.: R.González, C.Pérez, Pacheco, D'Alessandro, R.Castro, Lotito, A. González, Lazo, Lladó, E.Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera y Pereira.- Luego se pone a votación la moción del Edil SR. IPHARRAGUERRE proponiendo el pase de estas actuaciones, luego de informar la Comisión de Tierras, a Comisión de Legislación, con plazo de siete días para expedirse sobre la titulación;- la que obtiene resultado negativo(12 votos en 28), sufragando los Sres. Ediles en idéntico sentido que en la votación anterior.- Posteriormente se pone a votación el proyecto presentado por el Edil SR. LLADO por Artículos. El primer Artículo que dice:"Declarar insatisfactorias las explicaciones brindadas por los técnicos municipales en la tramitación de los referidos expedientes", resulta afirmativa por mayoría(17 votos en 28). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.:C.Pérez, R.González, Pacheco, D'Alessandro, Lotito, R.Castro, H.-Díaz,A.M.González, Lazo, Lladó(quien fundamenta su voto); E.Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera y Pereira; haciéndolo en forma negativa los Ediles Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre(quien fundamenta su voto), Yacovazzo, Moyano, Villalba, De los Santos, Meilán y Quintero.- Sometido a votación el segundo ítem del proyecto y que se transcribe:"Entender que han sido otorgadas por parte del Ejecutivo Comunal importantes excepciones al cumplimiento de las Ordenanzas de Club de Campo, General de Construcciones y Normas de zonas contiguas a álveos de aguas de dominio público//

//facultad que la Ley reserva preceptivamente a las Juntas Departamentales, de donde resulta que han sido violados los fueros de este Organismo"; resulta afirmativa(17 votos en 28). Votan afirmativamente los Ediles Sres.:C.Pérez, R.González, Pacheco, D'Alessandro, R.Castro, Lotito, H.Díaz, A.M.González, Lazo, Lladó, E.Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera, y Pereira, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre(fundamentado su voto), Yacovazzo, Moyano, Villalba, De los Santos, Quintero y Meilán.- Sometida a consideración del Cuerpo la tercer disposición que dice:"Disponer que los Expedientes referidos sean devueltos al Ejecutivo Comunal, para el cumplimiento ante esta Junta Departamental de lo establecido en las normas referidas en el Numeral 2º, para el tratamiento de las excepciones en cuestión"; resulta afirmativa por mayoría( 16 votos en 28). Sufragan afirmativamente los Ediles Sres.:R.González, C.Pérez, Pacheco, D'Alessandro, R.Castro, Lotito, A.González, Lazo, Lladó, H.Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Cabrera, Techera y Pereira, y por la negativa votan los Ediles Sres.: Mesa, D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre(fundamentando su voto), Yacovazzo, Moyano, Villalba, De los Santos, H. Díaz, Quintero(quien fundamenta su voto) y Meilán,- fundamentando su voto.- Posteriormente se somete a votación el cuarto ítem que se transcribe:" Solicitar al Ejecutivo Comunal la detención de todas las obras en ejecución, hasta tanto no se tramite el permiso definitivo de construcción, dando cumplimiento a la normativa vigente"; obtiene resultado afirmativo(15 votos en 26). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: C.Pérez, R. González, Pacheco, D'Alessandro, Lotito, R.Castro, A.González, Lazo, Lladó, H.Díaz, J.Macedo, Silvera, París, Cabreña, y Pereira,(quien fundamenta su voto); haciéndolo en forma negativa los Ediles Sres.:Mesa (fundamentando su voto), D.Pérez, Hualde, Costa, Ipharraguerre(fundamentando su voto), Yacovazzo(quien fundamenta su voto), Moyano, H. Díaz, De los Santos, Meilán y Quintero.- En consecuencia en este Expediente No. 22061, se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Agregar a estos obrados la versión taquigráfica de todos los conceptos vertidos en sala, durante el tratamiento del tema.2º) Declarar insatisfactorias las explicaciones brindadas por los técnicos municipales actuantes en la tramitación de los Expedientes Nos. 524 y//



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MALDONADO

s.h.// 7077 con sus respectivas barras, relacionadas con la instalación de un Club de Campo en

zona de Laguna Blanca. 3º) Entender que han sido otorgados por parte del Ejecutivo Comunal, importantes excepciones al cumplimiento de las Ordenanzas de Club de Campo, General de Construcciones y normas de zonas contiguas a álveos de aguas de dominio público, facultad que la Ley reserva preceptivamente a las Juntas Departamentales, de donde resulta que han sido violados los fueros de este Organismo.- 4º) Devolver los Expedientes referidos al Ejecutivo Comunal, para el cumplimiento ante esta Junta Departamental de lo establecido en las Normas referidas en el Numeral 3º de esta resolución para el tratamiento de las excepciones en cuestión.- 5º) Solicitar al Ejecutivo Comunal, la detención de todas las obras en ejecución, hasta tanto no se tramite el permiso definitivo de construcción, dando cumplimiento a la normativa vigente.- 6º) Siguen estos obrados a la Intendencia Municipal, a sus efectos.- De inmediato, el Edil SR. DREYFUS PEREZ presenta en forma oral, su renuncia como miembro de la Comisión de Tierras de esta Junta.- Se han retirado de sala varios Sres. Ediles, por lo que el Cuerpo queda sin quórum para continuar sesionando, razón por la cual, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario. Finalizado el mismo y encontrándose presentes en sala los Ediles Sres.: Quintero, Horacio Díaz, De los Santos, Raúl Castro, Ipharraguerre, Silvera, Lotito, - Pacheco, Elsa Díaz, Jesús Macedo, Ana M. González, Cristina Pérez, D'Alessandro, Ruben González y Pereira; siendo la hora tres y cincuenta minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- Sobrerraspados"y"; "solicitando"; "reiniciándose a la hora cero y veinticinco minutos.EL EDIL SR? IPHARRAGUERRE", "concretamente"(quien fundamenta su voto)":VALEN.- - - - -

*[Handwritten signature]*  
NELSON MARTINEZ

Secretario General

*[Handwritten signature]*  
DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE  
Primer Vice Presidente

*[Handwritten signature]*  
Ing. Agrim. GASTON PEREIRA  
Presidente

*[Handwritten signature]*  
HUGO PEREZ SEGOVIA  
Jefe de Actas

ACTA N° 422.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Rafael Meilán, Horacio Díaz, Humberto Núñez, Oscar De los Santos, Raúl Castro, Edison París, Juan Cabrera, José Pacheco, Enrique D'Alessandro, Ruben González, Nario Palomino, Nelson Villalba, José Hualde, Dreyfus Pérez, Celia García, Tobías Polakof, Juan C. Castro y - los suplentes Sres.: Rosendo Villa, Daniel Techera, Pablo Lotito, Betty Molina, Carlos Cairo, Eduardo Rodríguez, Enrique Fernández y Javier Sena.- Con aviso falta la Edila Sra. Ana M. González y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Walter Moyano, Rudy Prior, Juan Lladó,- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón - Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría - de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y treinta y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 421, la que es aprobada por mayoría. MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN C. CASTRO se refiere a un planteamiento que le fuera realizado por vecinos de la ciudad de Piriápolis, solicitando la instalación de una sala velatoria municipal, a efectos de beneficiar a la población de escasos recursos, quienes no pueden trasladarse a la ciudad de Pan de Azúcar, especialmente en horarios nocturnos, viendo imposibilitada su concurrencia a velatorios de amigos o vecinos por esa razón. Sobre el tema, requiere de la Intendencia Municipal y por su intermedio de la Junta Local de Piriápolis, se realicen los trámites pertinentes, a efectos de lograr la instalación de la sala velatoria de carácter municipal planteada, instrumentándose su uso por las Ordenanzas en la materia.- El precedente planteamiento es acompañado por mayoría.- En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS hace referencia a la rebaja dispuesta por el Gobierno Nacional; del precio del gas-oil; entendiendo que la incidencia de esta rebaja debe verse plasmada en la rebaja del precio del boleto departamental, no entendiendo porque la Intendencia Municipal no ha adoptado medidas en tal sentido.- Por lo tanto requiere se envíe nota al Ejecutivo Comu-



*Luc Ste* *LSA*

**MALDONADO**

s.h.//nal las razones que ameritan que no se hayan adoptado medidas a ese respecto.- En otro sentido se manifiesta preocupado ante el no tratamiento aún dentro de este ámbito, de las modificaciones a la Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros departamental, cuyo proyecto fue elevado por la Comisión de Tránsito a estudio de Comisión de Legislación .- Asimismo entiende pertinente requerir del Ejecutivo Comunal, se reflote la Comisión que integraban Ediles de este Cuerpo, y miembros de la Intendencia Municipal, a efectos de estudiar un nuevo sistema de transporte departamental y el precio del boleto. Estos planteamientos serán cursados por mayoría.- Se ha retirado de sala el Edil Sr. Ipharraguerre, ingresando los Ediles Sres.: Daniel Costa y Cristina Pérez.- En representación del Partido Colorado, la Edila SRTA. MOLINA se refiere al Decreto del Ministerio de Turismo de fecha 18 de octubre de 1992, en el que se establece que los propietarios de bares, restaurantes y centros de diversión y esparcimiento, deberán gestionar previo a la apertura, el permiso correspondiente ante el Ministerio de Turismo, antes del 30 de noviembre. En tal sentido y previéndose una mala temporada para nuestra zona, considera oportuno plantear ante esa Cartera de Estado una prórroga en la fecha antes mencionada, extendiéndola hasta el 30 de diciembre, y requiriendo de ese Organismo se efectúe una información masiva con relación al tema.- Por mayoría (20 votos en 24) se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Turismo.- Se retira de sala el Edil Sr. De los Santos, ingresando la Edila Sra. Marie C. Millán.- A esta altura el Edil SR. TECHERA realiza un extenso planteamiento referido a las obras realizadas en el Barrio Sur de San Carlos, las cuales han solucionado problemas, pero a su vez han creado otros que detalla pormenorizadamente. Por mayoría se remitirán sus expresiones a la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitando soluciones a este respecto.- El Edil SR. CABRERA se refiere al precio del boleto, preguntándose por qué razón no ha bajado el precio del mismo, siendo que el combustible que está en relación directa, lo ha hecho. Por mayoría se habrán de remitir sus expresiones a la Intendencia Municipal, solicitando una respuesta efectiva en esta semana a este tema.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: José Yacovazzo y Daniel Lazo.- El Edil SR. ENRIQUE FER-

NANDEZ hace mención al grave problema del centralismo que sufre nuestro país, que hace - que se produzca una dependencia cada vez mayor entre Montevideo y el resto del país. En este sentido solicita se le informe por parte del Banco de Previsión Social, el monto de lo recaudado en el Departamento de Maldonado, en el período comprendido entre el 1/11/91 al 31/10/92 y cuánto se pagó por prestaciones de servicios a jubilaciones y el monto que se abona a las mutualistas por DISSE, y al Directorio de ese Organismo, por qué ese importe tan importante, se vuelca a las mutualistas y no a los hospitales. Asimismo requiere de la Dirección General Impositiva, informe de lo recaudado en el período 1/11/91 al 31/10/92 en nuestro Departamento, a fin de comprobar los montos diarios de lo transferido por el interior del país, hacia la capital. En el tema del centralismo se refiere a lo planteado anteriormente en este ámbito, respecto a la transferencia del Hospital de Maldonado a la órbita municipal y el traslado sugerido por el Director de Casinos, de las Oficinas de esa dependencia a nuestro Departamento.- Ingresó a sala el Edil Sr. Ipharraguerre. Por mayoría se dispone la remisión de sus expresiones al Directorio del Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Dirección de Casinos y Ejecutivo Comunal.- A continuación el Edil SR. MEILAN plantea nuevamente su preocupación ante la devastación forestal del Departamento, especialmente en la zona Oeste, refiriéndose concretamente a una tala masiva planteada de la zona de Solís, la que según surge de la contestación a su pedido de informes, fue autorizada por la Junta Local de ese lugar. En tal sentido menciona que la Ordenanza de Protección del Bosque Urbanizado establece la obligación de la intervención de un técnico forestal o de un Ingeniero Agrónomo preceptivamente antes de la autorización de un corte, no bastando la voluntad de la Junta en tal sentido, considerando grave esta circunstancia debido a la protección al medio ambiente que se procura. Por lo tanto solicita con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo, se remita oficio a la Intendencia Municipal requiriendo se extreme el cumplimiento de la norma citada.- Ingresó a sala el Edil Sr. Juan A. Silvera, retirándose la Edila Sra. García.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE plantea que no se ha solucionado el problema de la Acordada resuelta por el Poder Judicial disponiendo una variación en las Secciones Judiciales del



MALDONADO

*[Handwritten signatures and initials: SPE, LG]*

s.h.//Departamento, recordando que este Cuerpo dispuso la nominación de una Comisión para en-

tender en esta problemática, siendo que hasta la fecha no se ha reunido, explicando lo exigido de los plazos para expedirse, teniendo en cuenta las ferias judiciales anuales.-

Ingresó a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves, retirándose la Edila Srta. Molina.

Continuando en su exposición, el citado Sr. Edil se extiende en consideraciones respecto a los perjuicios que se les ocasiona a los magistrados de esas Secciones, a la

zona Autónoma de San Carlos, y con enormes repercusiones en el Catastro Municipal y Nacional, implicando un verdadero caos administrativo, considerando en definitiva inconveniente la norma.-

Por último requiere se integre la Comisión y el pase de sus expresiones a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Economía y Finanzas, Intendencia Municipal y al Colegio de Abogados del Uruguay y de Maldonado, para que se suspenda la vigencia de esa medida para un mejor estudio, con el acompañamiento de la unanimidad de la Junta.

Ingresan a sala los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo, Héctor Espíndola e Irene Píriz, retirándose el Edil Sr. Lazo.-

Ante iniciativa de la Edila Srta. Pérez y siendo la hora veintitrés y ocho minutos, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia.- //

A la hora veintitrés y treinta y dos minutos, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario, ingresando los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Villalba, Hualde, Polakof, Espíndola, Yacovazzo, Dreyfus Pérez, Bacelo, Costa, Juan C. Castro, Noguéz y Quintero,- constatándose finalizado el mismo, que no existe quórum para continuar sesionando, razón por la cual se declara clausurado el Acto, siendo la hora veintitrés y treinta y cinco minutos. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - - - -

*[Signature]*  
NELSON MARTÍNEZ

*[Signature]*  
HUGO PÉREZ SEGOVIA

*[Signature]*  
Ing. Agrim. GASTÓN PÉNCIRA

Secretario General

Jefe de Actas

Presidente

ACTA N° 423.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de diciembre del //

//año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Rafael Meilán, Benjamín Noguéz, Juan Cabrera, Celia García, Humberto Núñez, Edison París, Enrique D'Alessandro, José Pacheco, Daniel Costa, Nelson Villalba, Rudy Prior, Guillermo Ipharraguerre, Pablo Quintero, y los suplentes Sres.: Daniel Techera, Héctor Espíndola, Daniel Hidalgo, Rosendo Villa, Marie C. Millán y Javier Sena.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Nario Palomino, Tobías Polakof, Juan Lladó y Juan A. Silvera y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Julio Macedo, Walter Moyano, Raúl Castro.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y cuatro minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 422, la que es aprobada por mayoría.- A la hora veintidós y cuarenta y cinco minutos, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia.- Siendo la hora veintitrés y siete minutos, se reinicia la sesión ingresando los Ediles Sres.: Pereira, Noguéz, Juan C. Castro, Villa, García, Núñez, Quintero, Costa, Hualde, D'Alessandro, Sena, E. Díaz, Hidalgo, Araújo, Millán, Meilán, Pacheco, Villalba, Ipharraguerre, Rodríguez, Acosta, Lotito, Dreyfus Pérez y Cabrera.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO se refiere al homenaje rendido en el día de ayer a la persona del ex-Edil de esta Junta, Sr. Ricardo Berreta, a quien manifiesta, conoció por corto lapso y es suficiente para adherirse al Acto, evocando con añoranza a aquel hombre bueno que defendió sus ideas con fervor, sin entrar a confundirse jamás, con el encarnizamiento de sus eventuales oponentes, considerando que el mejor homenaje sería lograr el "horno crematorio" para Maldonado, por el que tanto luchara Berreta, comprometiendo su esfuerzo en tal sentido. Por último, requiere el envío de sus palabras a los familiares y a las Autoridades de su Partido. Este temperamento es acompañado por la unanimidad del Plenario.- En nombre del Partido Frente Amplio, la Edila SRA. MARY ARAUJO, refiriéndose al uso de vehículos en las playas del Departamento, lo que a su/



MALDONADO

s.h.//juicio, con el transcurrir del tiempo, ha llevado al aplastamiento de las dunas, y su

destrucción, realizándose incluso, torneos de motocross y vehículos de tres ruedas, - hechos éstos que pueden traer aparejados riesgos para quienes concurren a la costa en busca de tranquilidad.- En tal sentido y en preservación del medio ambiente y de la vida humana, es que requiere de la Intendencia Municipal y de la Prefectura de Puertos, qué Ordenanza existe en esta materia; si existe por qué no se cumple; y si se argumenta que no hay personal suficiente, si se considera que debe haber un accidente para - que se comiencen a cumplir con las reglamentaciones.- En otro orden de cosas, la misma Sra. Edil hace referencia al Edificio Altos de la Brava de la manzana 686, calle Tabaré esquina Leyenda Patria, que se está construyendo desde el comienzo sin empalizada, con el consiguiente perjuicio para los vecinos de la zona. En este aspecto, menciona que en Edificio Pintos Risso de la ciudad de Piriápolis, se está utilizando la Avenida como obrados y los cancheros del medio de la Costanera, para depósito de materiales; requiriendo una inspección urgente de la Intendencia para hacer cumplir las reglamentaciones vigentes.- Por mayoría la Junta hace suyos los precedentes planteamientos.- Ingresa a sala el Edil Sr. Yacovazzo.- Por unanimidad, la Junta autoriza al Partido Colorado a hacer uso de la palabra a esta altura, y en su nombre, la Edila SRA. ELSA DIAZ, manifiesta su preocupación por el inicio de una nueva temporada de verano, con el caos del estacionamiento existente en las ciudades de Maldonado y Punta del Este en esa época.- En tal sentido expresa que es fundamental un importante cuerpo inspectivo que deben procurar, con educación y buenas maneras, subsanar estos males. Sobre el tema, entiende que el establecimiento de una zona azul con estacionamiento tarifado por hora, en el centro del casco urbano, estaría solucionando esta problemática. Luego de extenderse en consideraciones respecto a su posible implantación, el Cuerpo dispone la remisión de sus palabras, además del planteamiento realizado por el Edil Sr. Ipharraguerre con anterioridad, a la Intendencia Municipal e Instituciones de servicio del Departamento.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Noguéz, Elsa Díaz y Rodríguez, ingresando la Edila Srta. C. Pérez.- En representación del Partido Nacional, el Edil SR. IPHARRAGUERRE

// se refiere al día 30 de noviembre de 1984, fecha en la que fuera liberado el Sr. Wilson Ferreira Aldunate, preso político, sin merecerlo, de quien se esperaba en esa oportunidad un mensaje de rencor y de odio, demostró su altruismo, su orientalidad y su apego por este pueblo, por la concordia y la democracia, ofreciendo lo que después se llamará "la gobernabilidad", que representara un puntal para el gobierno que en esa época encabezara el Dr. Sanguinetti, extendiéndose en consideraciones respecto al tema; siendo acompañado por mayoría en la remisión de sus palabras al Directorio del Partido Nacional.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Cháves y Oscar De los Santos, retirándose la Edila Sra. Araújo.-- El Edil SR. D'ALESSANDRO destaca la importancia que reviste en nuestra sociedad, el Movimiento de Alcohólicos Anónimos, recordando el nacimiento en Estados Unidos del mismo y datando en nuestro país, la significación del Movimiento, a quienes recurren los argentinos que visitan nuestra zona, quienes encuentran en los encargados, la experiencia y esperanza de poder recuperarse y ayudar a otros en el mismo sentido. Asimismo manifiesta que esta Institución no cobra derechos ni cuotas, ni pertenece a ninguna secta religiosa ni política, ni organización de Institución alguna. Explica que la actividad principal radica en la terapia de grupo, la discusión pública e informativa en forma periódica a la sociedad y reuniones de trabajo en lugares tales como centros de asistencia, cárceles, centros de enseñanza en todos los niveles, colaborando con la justicia en recuperación de enfermos que son derivados a los grupos de alcohólicos anónimos en acción coordinada que ha demostrado receptividad de los magistrados del Departamento; extendiéndose sobre el tema. Por unanimidad este Cuerpo resuelve remitir la versión taquigráfica de las expresiones reseñadas anteriormente, a la Intendencia Municipal- Dirección de Promoción Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública, Jefatura de Policía, Poder Judicial Departamental, y Entidades de Alcohólicos Anónimos que funcionan en el Departamento.- Ingresan a sala el Edil Sr. Carlos Cairo.- A continuación el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES realiza un planteamiento referido al incremento de la Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados en el Departamento, haciendo hincapié en el último, que considera perjudicial a//



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h.//vecinos que trabajan con su vehículo y al alto interés por mora cobrado por el Múnci-

pio para el referido pago, viéndose la población impedida de hacer frente a sus deudas por concepto de patente de rodados; considerando necesario instrumentar un sistema que permita abonar esas deudas que mantienen con el Municipio de Maldonado. Ingresan a sala los Ediles Sres.: Espíndola, Francisco Mesa, Prior, Horacio Díaz, retirándose los Ediles Sres.: Yacovazzo y De los Santos.- Por último solicita la remisión de sus expresiones a la Intendencia Municipal-Dirección de Hacienda y a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil manifiesta su preocupación ante la posible instalación nuevamente de una feria artesanal en la Plaza de Maldonado, hecho éste que perjudica a los comerciantes establecidos en la ciudad de Maldonado, extendiéndose sobre el tema y solicitando envío de la versión taquígráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal para que no autorice la instalación citada y vigile la instalación de vendedores ambulantes en las veredas de Maldonado y Piriápolis. Asimismo se remita a la Junta Local de Piriápolis y Ministerio de Turismo, Centro Comercial de Maldonado y Liga de Fomento de Piriápolis y Maldonado.- Se retira de sala el Edil Sr. Villalba.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión Especial de Medio Ambiente pasaron los Expedientes Nos. 22.452.- Prof. Hermes Casanova, su planteamiento respecto organización de un Simposio sobre reciclaje de la basura en Maldonado.- Nº 22.465.- GRUPO BOSQUE R/puntualizaciones respecto manejo de los residuos tóxicos. Nº 22.468.- Senador Leopoldo Bruera, su planteamiento con respecto a la amenaza que representa el transporte de plutonio. Nº 22.474.- Junta Deptal. de Salto R/resolución referida con la creación de una escuela ecológica.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nos. 22.462.- Compañía Nacional de Cementos S.A. S/exoneración del pago de tasa de conservación de pavimento de los pads. 127 y 129 de Pan de Azúcar (Km. 110). Nº 22.454.- Int. Mpal. R/proyecto de modificación del Art. 157 del Decreto 3622 (Presupuesto Quinquenal 90/94-cobro de impuestos).-

//Al Ejecutivo Comunal a fin de que se sirva dar respuesta, se envía el Expediente N° 22.451.- Edil Sr. José L. Pacheco S/información de la Int. Mpal. ref. local comercial - sitio en Edificio "Oriente" de Piriápolis.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente N° 22.455.- ROTARY CLUB MALDONADO S/permiso para instalar busto de - Cristóbal Colón en intersección de Avdas. Pedragosa Sierra y Roosevelt(Parada 5).- A estudio de la Comisión de Tierras pasa el Expediente N° 22.456.- Luz del Alba Florencio S/se autorice el fraccionamiento del pad. rural 7705 de la 1ra. Sección Judicial . A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente N° 22.457.- Magdalena Claverie S/permiso para regularizar obra en pad. 2677/001, mna. 667 de P. del Este.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente N° 22.458.- Vecinos del Bo. Bosque del Golf S/se revea la Ordenanza sobre Moteles de Alta Rotatividad, en lo que respecta a zonificación. A estudio del Asesor Letrado del Cuerpo pasaron los Expedientes Nos.--- 17.647.- Presidente Junta Deptal. eleva proyecto de reglamento para el funcionariado de la Corporación. N° 20.507.- Varios funcionarios Junta Deptal. elevan para su consideración, proyecto de Reglamento estableciendo derechos y obligaciones del funcionariado del Cuerpo.- N° 21.689.- Mesa Junta Deptal. su resolución respecto a los servicios que debe prestar el Cuerpo de Taquígrafos en las Comisiones del Cuerpo.- N° 22.012.- Jefa - Sra. Martha Dehorta, eleva proyecto de Reglamento de calificaciones y ascensos para el funcionariado del Cuerpo. N° 22.358.- Varios funcionarios del Cuerpo, elevan planteamiento con respecto al proyecto de Estatuto del Funcionariado, que se encuentra a estudio de la Comisión de Reglamento.- Asimismo a estudio de la Comisión de Legislación pasa el Expediente N° 22.461.- Vecinos de José Ignacio manifiestan su apoyo al proyecto de reglamentación que se encuentra a estudio del Cuerpo, para la edificación en dicha zona.--- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasa el Expediente N° 22.466.- Junta Local A. de San Carlos, su planteamiento respecto rebaja del boleto en Empresa CODESA.-

ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DE LA PRESIDENCIA DEL CUERPO aconsejando un período de receso de las sesiones Ordinarias de esta Junta entre el período comprendido entre el 23 de diciembre y el 14 de febrero de 1993 inclusive,- y otros ítems relacionados con el tema.-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]* SPE

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h. // Votado que fuera por ítems el proyecto de resolución, resulta aprobado el Item 1º por

unanimidad(18 votos). El segundo Item resultó negativo(8 votos en 20).- El Item 3º resulta aprobado por mayoría(18 votos en 20). Igualmente y por el mismo quórum se aprueba el texto del Item 4º.- Por lo tanto, en estos obrados se RESUELVE: 1º) Fíjase un período de receso de las Sesiones Ordinarias de la Corporación, desde el día 23 de diciembre de 1992 al 14 de febrero inclusive, de 1993.- 2º) Facúltase a la Presidencia para fijar en dicho período, el horario de oficina que estime pertinente y coordinar con el personal superior, la actividad administrativa y demás obligaciones que demanden una atención inmediata.- 3º) Sin perjuicio, la Secretaría General y la Pro Secretaría, en la persona de sus titulares, permanecerán a la orden de la superioridad, a los efectos de cubrir situaciones de eventualidad, que hagan necesarios sus servicios. 4º) Téngase presente y archívese.- TARJETAS DE LA DIRECCION DEL LICEO DEPARTAMENTAL invitando al Cuerpo al Acto Evocativo de la Fundación de los Liceos Departamentales a realizarse el día de mañana a la hora 18 y 30.- TARJETA DE LA COMISION DE APOYO AL MUSEO REGIONAL DE MALDONADO "R. FRANCISCO MAZZONI", invitando a la Corporación a la presentación del libro "Commemoración del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América en Maldonado, Pan de Azúcar, Rocha y Castillos" a llevarse a cabo el jueves 10 de los ctes. a las 20 y30 horas en el Museo de referencia.- Ingresan a sala las Edilas Sras. Elsa Díaz y Ana M. González.- EXPEDIENTE N° 22.467.- S.U.N.C.A. manifiesta su preocupación respecto resolución adoptada por el Cuerpo, ref. detención de obras que se vienen realizando en zona de la Laguna Blanca. Por Presidencia y a solicitud del Edil Sr. Fernández Cháves se da lectura al Art. 76º del Reglamento, en cuanto a reconsideraciones. El mismo Sr. Edil solicita el pase a Comisión de Obras Públicas de estos obrados.- El Edil Sr. Ipharra-guerre reitera que solicita se dé tratamiento igual que al Expediente considerado anteriormente;- tratándose sobre tablas.-Ingresan el Edil Sr. Edison París.- La Edila Srta. Pérez explica que el Expediente de la Laguna Blanca no se puede reconsiderar hoy, por haberse aprobado el Acta de la resolución adoptada con anterioridad.- El Edil SR. MEL-LAN entiende que lo que se está tratando es la nota del SUNCA, que no es lo mismo que

//volver sobre el asunto ya votado por el Cuerpo.- Se retira de sala la Edila Srta. Pérez.- Ante iniciativa del Edil Sr. Fernández Cháves y siendo la hora cero y veintiséis minutos, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos.- Se reinicia la sesión a la hora cero y cuarenta y dos minutos, asistiendo los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala.- El Edil SR. MESA solicita se lea el tratamiento dado al Expediente de la Laguna Blanca, del Acta correspondiente. Luego de finalizada la lectura, explica que la reconsideración del asunto no fue posible en la sesión inmediata siguiente, por haberse pedido un cuarto intermedio enseguida de finalizada la Media Hora Previa, no continuándose la sesión. Por este motivo, manifiesta que no fue posible exponer el deseo de reconsiderar el tema porque en la Media Hora Previa no se pueden realizar planteamientos de esta índole;-entendiendo que la realización de la Media Hora Previa no agota la sesión; solicitando en definitiva el pase al Asesor Letrado de su planteamiento.- El Edil SR. QUINTERO manifiesta que existe una paradoja entre quienes hoy piden el pase a Comisión, hace quince días votaron el Expediente, sin el informe de alguna de las Comisiones.- Se retira de sala la Edila Sra. Millán, ingresando el Edil De los Santos.- A continuación se procede a votar en forma nominal la moción del Edil Sr. Ipharraguerre en el sentido del tratamiento sobre tablas de la nota, procediéndose a votar la urgencia del tratamiento, la que resulta negativa(12 votos en 26). Han votado afirmativamente los Ediles Sres.: Mesa, Villalba, D.Pérez, Ipharraguerre, Yacovazzo, D.Costa, Hualde, Meilán, De los Santos, H.Díaz, Quintero y Juan C. Castro, haciéndolo en forma negativa los Ediles Sres.: Acosta, Lotito, C.Pérez, D'Alessandro, Pacheco, García, Núñez, A.M.González, F.Díaz, Fernández Cháves, Scarpa, Cairo, París y Pereira, quien fundamenta su voto.- Rectificada que fuera resulta nuevamente negativa por idéntico quórum(12 votos en 26), sufragando en el sentido indicado anteriormente los mismos Sres. Ediles y fundamentando a esta altura su voto, los Ediles Sres.: Ipharraguerre, De los Santos, Scarpa, Fernández Cháves, y Cairo.- A esta altura se prorroga el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que figuran en el temario de hoy.- Acto seguido se vota la moción del Edil Sr. Fernández Cháves, en cuanto a ele-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]* *[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h.//var este asunto a estudio de Comisión de Obras Públicas, resultando afirmativa(19 votos

en 25).- Asimismo se requiere la urgencia en el tratamiento de este tema por la Comisión de Obras Públicas.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Hualde, Yacovazzo, Costa, Acosta, C.Pérez y Villalba, ingresando el Edil Sr. Enrique Fernández.-En consecuencia en estos obrados recae la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas con recomendación de urgente trámite.- EXPEDIENTE N° 22.061/2.-Int. Mpal. C/ges tión del Cuerpo, solicitando documentación que acredite la propiedad de la Laguna Balneario por parte de particulares.- Por unanimidad(24 votos) se RESUELVE: Adjúntese a sus antecedentes y siga a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE N° 22.472.- // INT. MPAL. informa con respecto a la licitación pública para la venta de parte de los padrones de la ex-fábrica CYLSA.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día.- Ingresan a sala los Ediles Sres.:Prior, Millán, Hualde, Villalba retirándose los Ediles Sres.: De los Santos, Pacheco, y Celia García.- EXPEDIENTE N°-- 22.411.- INT. MPAL. S/auencia para destituir al funcionario Sr. Gustavo Melo Díaz por la causal de omisión.- Por mayoría en estos obrados se RESUELVE: 1°) No ha lugar a la solicitud de destitución que se plantea. 2°) Sugiérese al Ejecutivo Comunal, la aplicación en el caso, de una sanción consistente en 90 días de suspensión sin goce de sueldo, como asimismo se sirva establecer al funcionario que se menciona, un horario que le permita atender sus tareas y los requerimientos familiares. 3°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.233.- EDILA SRA. CELIA GARCIA C/que representa a la Agrupación Política "Corriente Batllista Independiente" renunciando a la bancada independiente que constituyera el ex-Edil Sr. Leonel Fazzio.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Legislación y Reglamento que este Cuerpo comparte, notifíquese a los Ediles gestionantes del contenido de dichos informes y archívense estos obrados.- EXPEDIENTE N° 21.958.- Conserje Sra. - Irene G. de García a raíz de que debe someterse a una intervención quirúrgica solicita no se le descuente el Full Time, mientras dure su convalecencia.- Por unanimidad se //

/RESUELVE: 1º) Dispónese el pago de una compensación especial equivalente al monto descontado en su oportunidad, actualizado a la fecha, por concepto de "Dedicación Integral", a la funcionaria gestionante. 2º) Dicha compensación especial no constituirá precedente válido para situaciones similares que se presenten en el futuro, debiéndose tratar caso por caso. 3º) Siga a Sección Personal y Contaduría por su orden, a los efectos de que se tome debida nota de la presente resolución. Cumplido, archívese.- //

EXPEDIENTE N° 22.329.- EDIL SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO eleva proyecto modificativo del Decreto N° 3640 (Ordenanza de Suministro de agua potable a viviendas colectivas).- Por unanimidad (18 votos) se dicta el siguiente DECRETO N° 3662.- - - - - -



SPE

Art. 19.- Modificanse los Artículos 39., 49., 59., 69., 79., 99., 139., 149. y 179. del Decreto No. 3640 (Ordenanza de Suministro de agua potable a viviendas colectivas), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Art. 39.- Para dar cumplimiento al Artículo anterior, se deberá realizar al menos una limpieza al año; con ello se obtendrá en la Intendencia Municipal de Maldonado un Certificado de Potabilidad del Agua. Las muestras de agua a retirar de los depósitos higienizados, serán extraídas por funcionarios de la Intendencia Municipal personalmente, en el Edificio en cuestión. Los análisis que correspondan serán realizados por la Intendencia Municipal y su costo será de 1 (una) a 5 (cinco) U.R., de acuerdo a la complejidad de los estudios realizados.-

Art. 49.- Crase un Registro de Empresas que será llevado por la Dirección de Higiene de la I.M. de Maldonado, en el que se asentará el nombre y firma del Técnico responsable, el cual deberá poseer necesariamente Título Universitario de Ingeniero-Sanitario, Ingeniero Químico, Químico Farmacéutico, Laboratorista o Título de Instalador Sanitario expedido por U.T.U.-

Art. 59.- La inclusión de la Empresa en el Registro señalado en el

Art. 49.- será autorizada por la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal previo informe técnico y a partir de dicha inclusión la Empresa quedará habilitada para efectuar los trabajos a que se refieren los Artículos anteriores.-

Art. 69.- Toda modificación en cuanto a los elementos señalados en el Art. 49., será solicitada ante la Dirección de Higiene y estará sujeta a su aprobación. Hasta tanto no se libre esta, la empresa deberá actuar en la misma forma que lo venía haciendo.-

Art. 79.- La Dirección de Higiene expedirá el Certificado habilitante a las Empresas debidamente inscriptas y autorizadas.-

Art. 99.- Las Empresas deberán llevar libros debidamente foliados y sellados por la Dirección de Higiene, en los que se registrarán los trabajos efectuados con indicación de los productos empleados en cada caso y su cantidad, los cuales serán firmados por el técnico responsable. Estos libros serán exhibidos a los inspectores municipales, toda vez que así se exija.-

Art. 139.- Si de los análisis efectuados de acuerdo al Art. 109., no resultare la calidad del agua en las condiciones exigidas en el Art. 19., y existiera el Certificado respectivo, se intimará a la Empresa interviniente para que dentro del plazo de quince días realice los trabajos de higienización correspondiente. Vencido el mismo, se extraerán nuevas muestras y si del análisis se stas resultare que el agua no reúne condiciones de potabilidad, la Empresa se hará pasible de una multa de quince U.R. y a la vez, será intimada para que dentro del plazo de quince días, efectúe los trabajos correspondientes. Al mismo tiempo, la Intendencia Municipal de Maldonado, notificará al propietario, administrador o representante del Edificio de tal situación para su conocimiento.-

Vencido este plazo, si del análisis de agua resultare nuevamente que ella no reúne las condiciones exigidas, podrá sancionarse a la Empresa, con una multa de 30 a 100 U.R., según la gravedad de la infracción, además de la eliminación del registro habilitante.-

Art. 140.- Si los interesados no hubiesen realizado la limpieza e higienización de los depósitos de agua potable, se les intimará en el plazo de treinta días, a efectuarla en la forma establecida en el Art. 20.-

Vencido este plazo, si no exhibiera el Certificado correspondiente, se le sancionará con una multa de quince U.R. otorgándosele un nuevo plazo de quince días, vencido el cual, en caso de incumplimiento, se le sancionará con una multa de 30 hasta 100 U.R., además del costo que fije la Intendencia Municipal de Maldonado por brindar este servicio, ya que a partir del vencimiento de este último plazo será la propia Intendencia Municipal, la que efectuará los trabajos pertinentes.-

Art. 170.- La Intendencia Municipal de Maldonado por medio de inspectores controlará que todos los edificios estén registrados y hagan su limpieza anualmente. El no cumplimiento del presente Decreto significará la aplicación de una multa de un mínimo de quince U.R. y un máximo de 100 U.R., de acuerdo a la gravedad de la infracción, cuya aplicación será reglamentada por el Ejecutivo Comunal.-

Art. 20.- Ampliase lo establecido en el Decreto No. 3640, con el agregado de los siguientes Artículos:

Art. 180.- Facúltase a la Intendencia Municipal de Maldonado a exonerar del cobro de los análisis establecidos en el Art. 30., siempre que a solicitud expresa de los propietarios y por razones económico-financieras y/o sanitarias, resulte imprescindible atender dicha solicitud.-

Art. 190.- Todo edificio que posea agua propia aprobada por D.S.E., deberá tener controles obligatorios cada 180 días. Dicho control tendrá que realizarse en los meses de Octubre y Abril. El análisis anual, no podrá extenderse más allá del 30 de octubre de cada año.

Art. 200.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h.//EXPEDIENTE N° 22.299.- FONOR S.A. S/permiso para construir obra en predio pad.775, mna.

640 de Punta del Este (zona La Pastora).- Por mayoría en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la gestión de edificación a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora una y treinta y ocho minutos, asume la Presidencia el Primer Vice, Edil Sr. Ipharraguerre, retirándose

el titular.- EXPEDIENTE N° 22.454.- INT. MPAL. R/proyecto de modificación del Art. 157 del Decreto 3622 (Presupuesto Quinquenal 90/94-Cobro de Impuestos).- Por unanimidad (16 votos) en estos obrados se dicta el siguiente DECRETO N° 3663.- Art. 1°) Modifícase el Art. 157° del Decreto 3622, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 157°)

A partir del ejercicio fiscal 1993, todas las liquidaciones de impuestos, tasas o precios, serán redondeados a millares de Nuevos Pesos en sus importes parciales. Las fracciones hasta 499.99 al millar inferior y desde 500.00 en adelante al millar superior".-

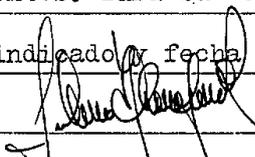
Art. 2°).- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.412.- COVIFUMIA I, II y III S/permiso para fraccionar padrones 17.274, 17.275 y 17.277, manzanas 1845 y 1846 de la 1ra. Sección Judicial.- Por unanimidad se RESUELVE:

Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte: 1°) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento de los padrones 17274, 17275 y 17277 de la 1ra. Sección Judicial, en el que se proyectan calles de 12mts. y solares de 240mc.- 2°) Condiciónese dicha autorización a la provisión para cada solar, de los servicios de agua potable, energía eléctrica y saneamiento y a la construcción de los pavimentos de las calles. 3°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

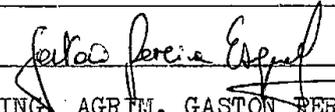
EXPEDIENTE N° 22.362.- Jorge Andreoli y Otros S/permiso para fraccionar pad. 16984, mna. 1825 de Maldonado.- Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

EXPEDIENTE N° 18.372.- DECINCO S.A. presenta planos en consulta para construir en pad. 1351, mna. 499 de P. del Este.- Por unanimidad (18 votos)

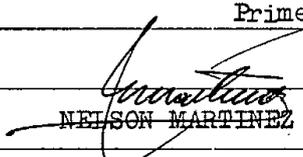
//se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase aprobación a la presente consulta sobre viabilidad de construir un edificio en el padrón 1351, manzana 499 de Punta del Este. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora una y cincuenta y dos minutos reasume la Presidencia su titular, retirándose el Edil Sr. Ipharraguerre de sala.- En momentos en que se procedía a la consideración del Expediente N° 22.102.- Varios Sres. Ediles elevan proyecto de Decreto, relacionado con el uso obligatorio de cinturón de seguridad dentro del Departamento de Maldonado, el Cuerpo queda sin quórum para continuar sesionando. Se encuentran presentes los Ediles Sres.: Pereira, C. Pérez, Meilán, Millán, García, H. Díaz, D'Alessandro, Villalba, Lotito, Mesa, Fernández Cháves, Scarpa, Ana González y Elsa Díaz. Por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario, y finalizándose el mismo, se declara clausurado el Acto, siendo la hora dos y treinta minutos del día cinco de los corrientes. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.-----

  
DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE

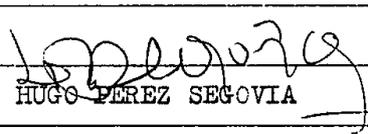
Primer Vice Presidente

  
ING. AGRIM. GASTÓN PEREIRA

Presidente

  
NELSON MARTÍNEZ

Secretario General

  
HUGO PÉREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

ACTA N° 424.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Edison París, Humberto Núñez, José L. Pacheco, Enrique D'Alessandro, Nario Palomino, Oscar De los Santos, Daniel Lazo, Tobías Polakóf, Nelson Villalba, Juan C. Castro, Juan Iladó, Francisco Mesa y los suplentes Sres.: Daniel Techera, Carlos Cairo, Marie C. Millán, - Pablo Lotito, Julio Bacelo, José Yacovazzo y Rosendo Villa.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan Silvera y Benjamín Noguéz;- y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Walter



*[Handwritten signatures and initials]* 165

**MALDONADO**

s.h.//Moyano, Julio Macedo, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Ruben González, y Horacio

Díaz. Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- / Siendo la hora veintidós y dieciséis minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 423.- Con respecto a la misma, el Sr. Presidente deja constancia que se ha padecido error, por cuanto se retiró de sala antes de lo que figura en el Acta, por lo que ésta no refleja exactamente lo ocurrido en sala. Igualmente se extiende en consideraciones respecto al Acta de fecha 28/12 de 1990, en la que se padeció error en los mismos términos.- Con esta aclaración se aprueba por mayoría el Acta de referencia.- Siendo la hora veintidós y dieciocho minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, procediéndose en consecuencia.- Se reinicia la sesión a la hora veintitrés y treinta y seis minutos, asistiendo los Ediles Sres. Pereira, Núñez, Bacelo, Pacheco, D'Alessandro, De los Santos, Millán, JC Castro, Villalba Yacovazzo, Mesa, Lotito, Palomino, Cairo, A. González, Lazo, París, García, Villa, Techeira, Cabrera, Piriz y Lladó.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. PARIS hace referencia al cobro del Impuesto de Primaria, que culmina en estos días. Explica que los contribuyentes se resisten al aumento de impuestos o a la creación de éstos, como en estos tiempos en que la presión del fisco sobre la población no conoce antecedentes,- y que además quienes tienen comercio ven en el Estado a un socio obligado en las buenas y no en las malas, poniendo en peligro hasta la propia estabilidad del negocio.- Respecto al Impuesto de Primaria, entiende que es un impuesto que con gusto se paga por el noble destino de esos dineros y que justifican su pago, pero explicando que en nuestra zona está mal reglamentado, siendo muy pocos los contribuyentes a quienes alcanza, quedando la mayoría excluido del mismo, por los bajos aforos de la Contribución.- Luego de extenderse con consideraciones sobre el punto, es acompañado por mayoría (19 votos en 21) en el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones al Consejo de Enseñanza Primaria, CODICEN, Ministerio de Educación y Cultura y Dirección de Catastro.- Por el Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS realiza un plan/

//teamiento referido al objetivo de descentralizar la acción de gobierno, considerando que éste es un sentimiento de mucha gente.- Sobre el tema enunciado, entiende se debería remitir nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole tenga a bien estudiar los mecanismos - que permitan descentralizar algunos trámites que deben realizarse ante esas oficinas, - entre ellos, el trámite de libretas de conducir.- Este planteamiento es acompañado por mayoría(15 votos en 19).- Acto seguido, el mismo Sr. Edil recuerda un lamentable accidente ocurrido en la industria de la construcción en Montevideo días pasados,- Teniendo en cuenta que en este ámbito se creó una Comisión para estudiar la seguridad e higiene en la citada industria, la cual debería volverse a poner en funcionamiento, expresando asimismo la voluntad puesta de manifiesto por el Ministerio de Trabajo, Banco de Seguros, CICE, Intendencia Municipal, SUNCA y Sociedad de Arquitectos, de conformar una Comisión Departamental de Seguridad Industrial y de Higiene que mantuviera una información fluida para trabajadores y empresarios, asegurando la inspección periódica, como mecanismo de contralor que prevenga este tipo de accidentes.- Por mayoría(15 votos en 19) la Junta dispone la remisión de la versión taquigráfica de lo expresado en sala a los Organismos precedentemente señalados.- Se retira de sala el Edil Sr. Lazo, ingresando el Edil Sr. Daniel Hidalgo.- El Edil SR. CABRERA se refiere a la problemática del Hospital Alvariza de San Carlos, el cual fuera presentado anteriormente, no obteniéndose resultados favorables hasta la fecha. Expresa que los funcionarios han presentado renunciaciones, por lo exiguo de los sueldos, decayendo la atención. Originalmente explica, el Hospital contaba con 80 camas, servicios de cirugía, policlínica, neurología, cardiología, etc, actualmente dispone de alrededor de 20 enfermeras para cubrir todos los turnos,-extendiéndose en consideraciones sobre el punto,- solicitando se reitere a la Intendencia Municipal, la iniciativa de un convenio con Salud Pública o Sportando directamente algún tipo de ayuda para paliar la situación que aqueja al Hospital.- En otro sentido, hace mención a un pedido de vecinos de calle Progreso, inmediaciones de Escuela N° 13 de San Carlos, quienes ven con preocupación la no culminación de obras en la citada zona,-las que se comen-- ron en marzo, configurando una situación insalubre que narra en detalle. Por unanimidad



*[Handwritten initials and signatures]*

**MALDONADO**

s.h.// se dispone el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, y Junta Local Autónoma de San Carlos, requiriendo la adopción urgente de medidas oportunas.- Ingres a sala el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre.- A esta altura, el Edil SR. TECHERA manifiesta que la Bancada del Partido Colorado ha recibido una nota de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Maldonado, en la que se hace referencia a hechos muy graves acaecidos en la Junta L.A. de San Carlos. De su texto se desprende que el Secretario de ese Organismo amenazó a funcionarios con la permanencia en el cargo o no, sujeta a el apoyo que debían prestar al "NO" en el Referendum del 13 de diciembre. Se extiende en consideraciones respecto al deseo de convertir a San Carlos en un feudo o República independiente en la cual las normas jurídicas o constitucionales vigentes no son de recibo por parte del gobierno actual.- Por lo expuesto requiere se envíe nota a la Intendencia Municipal solicitando se efectúe una investigación administrativa, con separación preventiva del funcionario mencionado del cargo, informándose a este Cuerpo de sus resultancias. Este planteamiento habrá de ser remitido asimismo a los Representantes Nacionales por el Departamento y Junta Local Autónoma de San Carlos.- A esta altura, el Edil SR. HIDALGO realiza un planteamiento con relación al funcionamiento del Casino San Rafael, que carece de aire acondicionado en la Sala de Juegos, considerándose imprescindible su implantación, extendiéndose en consideraciones al respecto.- Por mayoría se habrá de remitir la versión taquigráfica de lo expresado en sala a la Intendencia Municipal, Representantes Nacionales por el Departamento, Dirección Nacional de Casinos, Liga de Fomento de P. del Este y Asoc. de Funcionarios Profesionales del Casino San Rafael, propietarios de la citada sala de juegos, Oficina Departamental de Turismo, Ministerio de Turismo.- La Edila SRA. MILLAN manifiesta la peligrosidad existente en el cruce de calles Cachimba del Rey y 19 de Abril, debido al intenso tráfico existente en esta zona, no existiendo señalización que advierta al conductor del peligro existente, requiriendo de la Intendencia Municipal proceda a señalar correctamente el citado cruce. En otro orden de cosas, se refiere a la obtención del Premio Nobel de la Paz a la indígena, Rigoberta Menchú, significando un reconocimiento de la labor de la mujer en el mundo.-//

Por unanimidad el Cuerpo hace suyo el primer planteamiento.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Techera y Piriz, ingresando los Ediles Sres.: Polakof, Espíndola y Enrique Fernández.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- Al archivo y a solicitud de la Comisión de Nomenclatura pasaron los Expedientes Nos. 19.294.- Junta L. de Piriápolis.- C/gestión del Cuerpo ref. retiro de carteles indicadores de calles de dicha ciudad, que llevan publicidad comercial.- Nº 21.355.- Com. de Nomenclatura S/información del Ej. Com. ref. trámite seguido por el Expte. Nº 19.884.- Nº 21.780.- Ruben Ruiz S/se denomine con el nombre de Marbella, la calle de 17 metros ubicada entre 19 de abril y 3 de febrero de Maldonado.- Nº 22.221.- Vecinos del Bo. Deuville, su planteamiento respecto designación de una calle con el nombre de "La Pirámide".- Nº 22.016.- Int. Mpal. S/se denomine con el nombre de Isaac Newton, la calle frentista a las mnas. 450 y 451 del Bo. Cantegril.- A estudio de las Comisiones de Obras Públicas, Tierras y Legislación por su orden, pasó el Expediente Nº 22.061.- Int. Mpal. informa acerca de trámites cumplidos con respecto a la instalación de un Club de Campo en zona de Laguna Blanca (Vto. de la Int. Mpal.).- A estudio de la Comisión de Legislación pasa el Expte. Nº 21.888.- Virginia Prunell por la Asociación Ralli interpone recurso de reposición contra el Decreto 3648/92 (se adjunta nuevo escrito presentado por la interesada). A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 22.481.- Hugo Batista S/permiso para ampliar obra en pad. 1017, - mna. 77 del Bo. EL Tesoro.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DEL XXII F.O.L.A.C. agradeciendo al Cuerpo por la colaboración brindada para la realización del XXII Foro Leonístico de América Latina y del Caribe, llevado a cabo entre el 2 y el 5 de los ctes. en Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Solicítese copia de las conclusiones finales del evento referido y cumplido, archívese.- Se da cuenta de una invitación cursada por la Junta Departamental de Montevideo, invitando a la inauguración de la muestra de pintura y esculturas de Luis Arias, llevada a cabo el 1º de los corrientes.- NOTA DEL CLUB DEFENSOR DE MALDONADO invitando al Torneo Super Copa Clubes Campeones del Interior, previsto pa-



*[Handwritten signatures and initials]* 169

**MALDONADO**

s.h.//ra el 5 y 6 de los ctes;- tomándose conocimiento de su texto.- EXPEDIENTE N° 22.479.-

JUNTA DEPTAL. DE SORIANO R/resolución en apoyo a los reclamos de los trabajadores de la Enseñanza Pública.- Por mayoría(9 votos en 17) se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y archívese.- EXPEDIENTE N° 22.483.- JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS R/a conocimiento del Cuerpo, gestión que realizara ante la Suprema Corte de Justicia, para la suspensión de la reestructura de las Secciones Judiciales del Depto.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial creada por Expediente N° 22.395.- El Edil Sr. D'Alessandro exhorta a todos los Partidos Políticos a designar sus representantes en la Comisión Especial referida, a efectos de comenzar el trabajo.- Siendo la hora veintitrés y veintitrés minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reinicia la sesión a la hora veintitrés y treinta y ocho minutos, ingresando además de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, los Ediles Sres.: Raúl Castro, Rafael Meilán, Amilcar Fernández Cháves, Waldemar Acosta y Dreyfus Pérez.- A esta altura, el Edil SR. D'ALESSANDRO solicita se reitere por la Mesa un pedido de informes cursado a la Intendencia Municipal con fecha 9 de octubre ppdo., con relación al funcionamiento de locales donde funcionan máquinas tragamonedas.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día disponiendo que el Expte. N° 22.427, que figura en el Numeral 16°, pase a ocupar el Numeral 2° del temario.- EXPEDIENTE N° 22.102.- VARIOS SRES. EDILES elevan proyecto de Decreto, rel. con el uso obligatorio del cinturón de seguridad dentro del Departamento de Maldonado.- Votada que fuera en forma nominal una moción presentada por el Edil Sr. Fernández Cháves, en el sentido de pasar a estudio nuevamente de la Comisión informante el Expediente con urgente trámite, resulta afirmativa por mayoría(19 votos en 20). Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Fernández Cháves, Lazo, E.Díaz, García, Cairo, Villa, Núñez, París, J.C.Castro, Meilán, Pacheco,- D'Alessandro, Villalba, Ipharraguerre, Acosta, Lotito, D.Pérez, Píriz y Pereira, haciéndolo en forma negativa el Edil Sr. Raúl Castro.- En consecuencia en estos obrados se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte, con recomendación de urgente trámite.- Ingres a sala el Edil Sr. Palomino.- EXPEDIENTE N° 22.427.- INTEN-

DENCIA MUNICIPAL. S/ anuencia para proceder a la concreción del trámite expropiatorio de parte del pad. 944, mna. 257 de Maldonado.- Votado que fuera en forma nominal el informe que luce en autos, resulta aprobado por unanimidad (20 votos). Han sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Acosta, Lotito, Palomino, D. Pérez, Ipharraguerre, Villalba, - D' Alessandro (quien fundamenta su voto), Pacheco, R. Castro, Meilán, J. C. Castro, Núñez, París, Villa, Cairo, E. Díaz, García, Lazo, Fernández Cháves y Pereira.- En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para proceder a la expropiación de una franja de 158mc. con 27 dm. del padrón 944, manzana 257 de Maldonado, identificada con la letra "D" en el plano del Ing. Agrim. Daniel Bianchi, que luce a fojas ocho y nueve de estos obrados, con destino al ensanchamiento de la calle Francisco De los Santos.- Deberá tenerse en cuenta de que en caso en que correspondiera el pago de pavimento, este importe deberá devengarse del monto a percibir por el propietario, por concepto de la expropiación. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.354.- INT. MPAL. S/ anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 3248, mna. 555 de P. del Este por tala de árboles sin autorización. Por mayoría (21 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multa equivalente a 250 U.R. (doscientas cincuenta Unidades Reajustables) al propietario del pad. 3248, mna. 555 de Punta del Este, por tala de árboles sin autorización, de acuerdo a lo previsto en el Art. 42° del Decreto 3602/88. Pase a la Intendencia Municipal. Declárase urgente.- Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. Cairo.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Eduardo Rodríguez y Betty Molina, retirándose los Ediles Sres.: Fernández Cháves, Núñez, Cabrera y Millán.- EXPEDIENTE N° 22.455.- ROTARY CLUB MALDONADO S/ permiso para instalar busto de Cristóbal Colón, en la intersección de las Avdas. Pedragosa Sierra y Roosevelt (Parada 5). Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar a la entidad gestionante, a instalar un busto del Almirante Cristóbal Colón//



*[Firma]* SPE *[Firma]* 171

**MALDONADO**

s.h.//en la intersección de las Avenidas Pedragosa Sierra y Roosevelt, Punta del Este.- Vuelva

a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.403.-

Varios propietarios de Casas de Alquiler de motos de Maldonado y P. del Este plantean perjuicios que les ocasiona la Ordenanza sobre arrendamiento de ciclomotores.- En estos obrados por mayoría(16 votos en 17) la Junta dicta el siguiente DECRETO N° 3664.- Artículo-

lo 1°).- Suspéndese por el término de seis meses, a contar desde el día de la fecha, las siguientes disposiciones establecidas en el Decreto 3653 de 20/V/992(Ordenanza sobre arrendamiento de ciclomotores).a) Del Artículo 1°, el párrafo 2° que expresa:"Sólo se admitirá el arrendamiento de ciclomotores de hasta 50 cc. de cilindrada."- b) Del Artículo 4°, su párrafo final que dice:"Además deberán contar con local para vehículos, los que no podrán quedar depositados o en exhibición en la vía pública". c) El Artículo 12° en su totalidad.- Artículo 2°).- Suspéndese asimismo, por el término de seis meses a partir de la fecha, lo dispuesto en el Artículo 8° de dicho Decreto, supliéndose el mismo por el siguiente texto:"Artículo 8°).- Juntó con cada ciclomotor que se arriende, deberá ofrecerse al usuario un casco protector. Si el usuario desistiera de su utilización, deberá firmar una declaración haciendo mención expresa de que le fue ofrecido dicho elemento"

Artículo 3°).- Facúltese a la Intendencia Municipal, a suspender la aplicación del Artículo 17° del Decreto 3653, hasta tanto el Banco de Seguros no habilite esta línea de Seguros.- Artículo 4°).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Siendo la hora cero y tres minutos del día doce de los corrientes, asume la Presidencia el Primer Vice, Edil Sr. Guillermo I<sub>p</sub>harraguerre, retirándose el titular.- EXPE-

DIENTE N° 22.399.- SETINAL S.A. S/permiso para proceder a la continuación de las obras en los pads. 3338 y 10222, mna 675 de P. del Este.- Ingresa a sala el Edil Sr. Pablo Quintero.- Votado que fuera el informe de Comisión de Obras Pública, resulta negativo (7 votos en 17), adoptándose en autos la siguiente RESOLUCION: No ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE

N° 22.344.- CARMELO MACADAR S/permiso para edificar en pad. 535, mna. 49 del Balneario San Carlos.- Por mayoría(15 votos en 17) en las presentes actuaciones se RESUELVE://

Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la gestión de edificación a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.343.- DANIEL RAFANIELLO Y OTRA S/permiso para edificar en pad. 534, mna. 49 del Balneario San Carlos. Por mayoría(15 votos en 26) en estos autos se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la gestión de edificación referida en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Ante moción del Edil Sr. Villalba, se somete a votación la urgencia en el trámite de los Expedientes tratados esta noche, resultando negativa luego de dos rectificaciones(15 votos en 16).- EXPEDIENTE N° 22.436.- BARTOLOME MACHADO Y OTRO S/permiso para fraccionar por el régimen de propiedad horizontal, contrucciones ubicadas en pad. 10982, mna. 1022 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la incorporación al régimen de Propiedad Horizontal, las construcciones referidas en estas construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.414.- MARIA DOS SANTOS S/permiso para regularizar vivienda en pad. 1201-002, mna. 474 de Piriápolis.- Por mayoría(15 votos en 17) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de viviendas por el régimen de Propiedad Horizontal referida en estas actuaciones, en carácter precario, revocable y sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de tal puntualización, en planos y títulos de propiedad. Corresponde asimismo la aplicación del recargo de tasas , que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Se retira de sala el Edil Sr. Palomino.- EXPEDIENTE N° 22.381.- TEIPLE S.A. S/autorización para construir bloque de apartamentos en pad. 234, mna. 40 de P. del Este.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo //



*[Firma]* SPE *[Firma]*

**MALDONADO**

s.h.//Comunal para autorizar la gestión de edificación a que se refieren estos antecedentes.-

Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Ante iniciativa del Edil Sr. Pacheco, se acuerda mantener en el Orden del Día, el Expediente N° 22.364, por carecerse de número reglamentario para su tratamiento a esta altura.- EXPEDIENTE N° 22.391.- SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO S/la colaboración del Cuerpo, con respecto a la realización de la 53 Exposición de Reproductores Rústicos y Seleccionados.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívense estos obrados.- EXPEDIENTE N° 21.621.- A.U.P.I. FILIAL MALDONADO S/exoneración de Cont. Inmobiliaria correspondiente a su Casa Maternal, sita en pad. - 16007 de Maldonado.- Por mayoría(11 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria por el Ejercicio 1992, al padrón 16007 de Maldonado propiedad de A.U.P.I. Filial Maldonado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.367.- INT. MPAL. - R/información S/por la Comisión de Presupuesto ref. Licitación Pública N° 20/92.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda - archívense estas actuaciones.- Siendo la hora cero y veintiséis minutos, reasume la Presidencia su titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, retirándose el Edil Sr. Ipharraguerre.- EXPEDIENTE N° 22.439.- CENTRO PAZ Y UNION S/exoneración de la tasa de mantenimiento del panteón de su propiedad desde 1975 a 1991.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar a la Institución gestionante, del pago de las tasas de mantenimiento de nichos, durante el período comprendido entre los años 1975 a 1991 inclusive. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos; declarándose urgente.- A esta altura y ante moción del Edil Sr. Villalba, por unanimidad(16 votos) se dispone la declaratoria de urgencia del trámite de todos los asuntos tratados esta noche.- EXPEDIENTE N° 21.866.- LAURA GARRIDO S/permiso para regularizar obras en pad. 2428, mna. 335 de Punta del Este(Actualización del Expte. 19.972).- Por mayoría(14 votos en 16) se adopta la

//

//siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que afecta retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin lugar a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

EXPEDIENTE N° 22.318.- ROSSANA CAPOZZOLO Y OTRO consultan sobre viabilidad de construir bloque de apartamentos en pad. 12220, mna 15 de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, --préstase aprobación a la presente propuesta, para edificar en el padrón 1220, mna. 15 de Piriápolis. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-

EXPEDIENTE N° 22.443.- MIRTA ROCHA Y OTRO S/permiso para regularizar obra en pad. 6266 mna. 1203 de Maldonado(Bo. Villa Delia).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; apruébase la presente gestión, condicionada a: 1°) el carácter precario y revocable sin lugar a indemnización debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad, de la ocupación de retiro frontal. 2°) La aplicación del recargo de tasas que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones.- 3°) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.004.- SILOX S.A. S/permiso para edificar en pad. -

1888, mna. 585 de Maldonado.- Por mayoría(14 votos en 16) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, apruébase la propuesta de consulta a que se refieren estos antecedentes. Pase a la Intendencia Municipal, solicitándole que una vez presentados los planos definitivos, los mismos sean remitidos a esta Corporación, a conocimiento de la Comisión informante. Declárase urgente.- EXPE-

DIENTE N°22.413.- ILDER S.A. S/permiso para edificar en bloques en pad. 3469, mna. 313 de P. del Este.- Por unanimidad (19 votos) se resuelve el pase de estas actuaciones a estudio de la Comisión de Obras Públicas con la versión taquigráfica de lo actuado.- De inmediato se rectifica el trámite de este Expediente en el sentido de que el pase a Comisión, deberá efectuarse previo informe del Asesor Letrado(unanimidad 17 votos).-

*[Handwritten signatures and initials]*  
SPE

**MALDONADO**

s.h.// En consecuencia en estos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Pasen estos antece-

dentes con carácter de urgente al Sr. Asesor Letrado de la Corporación, a efectos de que se sirva emitir su opinión, sobre la interpretación de la norma de construcción que se invoca en estas actuaciones. Cumplido, siga a informe de la Comisión de Obras Públicas. EXPEDIENTE N° 22.317.- GIOVANNI BATTISTA S/permiso para ampliar obra en pad. 4362 mna. 501 de Punta del Este.- Por mayoría(12 votos en 16) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorizase la regularización de obras que se gestiona, en carácter precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello, en planos y títulos de propiedad. Corresponde asimismo, la aplicación del recargo de tasas que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Por unanimidad, siendo la hora una del día doce de los corrientes, se dispone la prórroga del horario de sesión, hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que figuran en el Orden del Día de hoy.- EXPEDIENTE N° 22.302.- LEON CHEBAR S/permiso para construir en padrón 4362, manzana 501 de Punta del Este.- En momentos en que se iniciaba el tratamiento de este Expediente, el Cuerpo queda sin quórum, en razón de lo cual y previo llamado a sala reglamentario, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, siendo la hora una y veintinueve minutos. En sala se encuentran los Ediles Sres.: Pereira, Rodríguez, De los Santos. J.C.Castro, Lazo, Núñez, E.Fernández, García, E.Díaz, Villa, R. Castro, Pacheco, D'Alessandro, Acosta y Lotito.\_Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.--//

*[Signature]*  
NELSON MARTINEZ

*[Signature]*  
HUGO PEREZ SEGOVIA

*[Signature]*  
I.g. Agrim. GASTON PEREIRA  
Presidente

Secretario General                      Jefe de Actas

ACTA N° 425.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, En-//

//rique D'Alessandro, José L. Pacheco, Juan Iladó, Juan Cabrera, Rafael Meilán, Nelson Villalba, Francisco Mesa, Benjamín Noguéz, Celia García, Humberto Núñez, Ana Ma. González, Pablo Quintero, José Hualde, Daniel Costa, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, y los suplentes Sres.: Enrique Fernández, Eduardo Rodríguez, Mary Araújo, Waldemar Acosta. Julio Bacelo, Elsa Díaz, Daniel Hidalgo, y Rosendo Villa. Con aviso falta el Edil Sr. - Juan Silvera y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Walter Moyano, Julio Macedo, Cristina Pérez, Raúl Castro, Juan C. Castro, y Daniel Iazo. Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y veintitrés minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 424, la que es aprobada por unanimidad.- Han concurrido a sala los Ediles Sres. Edison París e Irene Pírizi.- De inmediato el Edil SR. D'ALESSANDRO mociona - solicitando la suspensión de la Media Hora Previa del día de hoy. Puesto a consideración este temperamento resulta afirmativo por unanimidad (26 votos). NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras han pasado los Expedientes Nos. 22.484.- ALANSUR S.A. S/permiso para fraccionar pad. 2600, mna. 1574 de Maldonado. Nº 22.485.- Ana Epstein y Otros S/permiso para reparcelar pads. 20568 y 20575, mna. 945 de P. Colorada. Nº 22.487.- Blanca Campodónico y Otros S/permiso para fraccionar pad. rural 4012 de la 4ta. Sección Judicial.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 22.041.- Int. Mpal. S/auencia vender espacio libre lindero al pad. 114. mna. 9 de P. Ballena destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social.- // Nº 22.489.- Int. Mpal. R/anteproyecto de Ordenanza sobre viviendas para el personal en obras en construcción. A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente Nº 21.381.- Varios Sres. Ediles del Partido Nal. proponen cambio de denominación de la calle 3 de Febrero, designándose la misma con el nombre de Dr. Elbio Rivero y la que lleva este nombre, pase a denominarse Cecilia Fontana de Heber. (Vto. inf. de la Int. Mpal.)



**MALDONADO**

*[Handwritten signatures and initials: B, Luis, SPE, H9]*

177

s.h. // A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente N° 22.292.- New Michigan

S.A. presenta consulta referida a modificación de construcción aprobada en pad. 2468, mna. 628 de La Pastora (P. del Este). (Vto. inf. de la Int. Mpal.)- A estudio de las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda, por su orden pasó el Expediente N° 22.488.- Int. Mpal. S/auencia para reparcelar pads. 2566, 17305 y 17308, mnas. 1854 y 1857 de Maldonado (Granja Cufietti) con destino a la construcción de viviendas y financiar el pago de las mismas y del terreno en que se construyan. A estudio de las Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación por su orden, pasó el Expediente N° 22.490.- Int. Mpal. R/proyecto modificativo del Decreto 3479 (Ordenanza para el servicio de arrendamiento de automóviles sin conductor). A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente N° 22.491.- Int. Mpal. S/auencia para expropiar parte de los pads. 2755 y 2558, mnas. 1370 y 1338 respectivamente, de la 1a. Sección, con destino a la conexión del fraccionamiento "Granja Cufietti" con la trama urbana de Maldonado. Al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva dar respuesta a la consulta de autos, - pasó el Expediente N° 22.496.- Edil Sr. Enrique Fernández S/información de la Int. Mpal. respecto trámite seguido en Expte. 4844/91 (Laboratorios CLAVI SRL). Expediente N° 22.495.- MESA JUNTA DEPTAL. su resolución estableciendo el horario de verano para las oficinas del Cuerpo. RES.: Art. 1º) Fíjase el horario de verano para atención al público de las Oficinas de la Corporación, a partir del día 15 de diciembre de 1992 y hasta nueva resolución, entre las 7 y 30 y las 13 horas. Art. 2º) Fíjase el horario de verano para las funcionarias pertenecientes al sector limpieza del escalafón de Servicio a partir del día 15 de diciembre de 1992 hasta próxima resolución, entre las 13 y las 18 y 30 horas. Art. 3º) Mantiénese el horario establecido oportunamente para el Cuerpo de Taquígrafos, sujeto de modificación para el caso de que la superioridad así lo disponga para un mejor servicio. Art. 4º). Dése cuenta al Cuerpo, comuníquese, notifíquese, téngase presente y archívese.- Concorre a sala el Edil Sr. Tobías Polakof. //

ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 22.482.- ADECOM eleva denuncia respecto actitud asumida por el Secretario de la Junta Local A. de San Carlos, Sr. Luis Batista.- El Edil //

SR. D'ALESSANDRO mociona para que estos autos pasen a estudio de la Comisión de Legislación. En uso de la palabra de inmediato, el Edil SR. MEILAN formula moción en el sentido de que se integre una Comisión Pre Investigadora para esclarecer los hechos. Votada que fuera en primer término la moción presentada por el Edil Sr. D'Alessandro, la misma obtiene resultado afirmativo (21 votos en 26), en consecuencia en estos obrados recae la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación. Han concurrido a sala los Ediles Sres. Pardiñas y José Yacovazzo. Se hace notar que previo al tratamiento de este Expediente, se dispuso ante iniciativa de la Edila Sra. Celia García, la remisión de oficio de felicitación a la Srta. Betty Molina. miembro de este Cuerpo, quien ha obtenido el título de Ingeniero Agrimensor. Se toma conocimiento de una nota de salutación con motivo de las próximas fiestas, del Sr. Silvio Núñez, periodista de Canal 7 Cerro Pan de Azúcar, disponiéndose su archivo, previo acusar recibo. Por Presidencia se da cuenta que en la noche de hoy se hizo presente el Sr. Intendente Municipal a efectos de saludar a través del Sr. Presidente de la Junta, a los miembros del Cuerpo, con motivo de los festejos de fin de año. A esta altura, el Edil SR. PARIS solicita reconsideración del Expediente N° 22.402.- Varios propietarios de casas de alquiler de motos de Maldonado y P. del Este, plantean perjuicios que les ocasiona la Ordenanza sobre arrendamiento de ciclomotores. Votado que fuera el pedido de reconsideración, obtiene resultado afirmativo (22 votos en 25). Asimismo por mayoría (23 votos en 25) es declarado urgente; disponiéndose su inclusión en el primer punto del temario por mayoría (24 votos en 25). De inmediato, el Edil SR. QUINTERO solicita la reconsideración de la resolución adoptada en Expediente N° 22.413.- ILDER S.A. S/permiso para edificar en bloques en pad. 3469, mna. 313 de P. del Este.- Votada que fuera la reconsideración solicitada, resulta afirmativa (22 votos en 26). Rectificada obtiene (21 votos en 27), afirmativo y por el mismo quórum (21 votos en 27) se dispone su inclusión en el Segundo Lugar del Orden del Día de hoy. El Edil SR. D'ALESSANDRO solicita reconsideración del Expediente N° 22.399.- SETINAL S.A. S-permiso para proceder a la continuación de las obras en los pads. 3338 y 10222, mna. 675 de P. del Este.- Por unanimidad (28 votos) se dispone su //



MALDONADO

s.h.//reconsideración y por el mismo quórum(28 votos), su inclusión en el tercer punto del -

Orden del Día. A esta altura, el Edil SR. MEILAN realiza un planteamiento acerca de la instalación en el Edificio Vanguardia de Punta del Este, de cabinas de plástico, barreras y guardias armados que controlan toda la parte de estacionamiento del Edificio, lo que a su juicio, da una imagen que va contra la seguridad que tiene el balneario, preocupándole la propagación de este tipo de situación, solicitando se incluya este tema en el temario de hoy. Votada que fuera la urgencia resulta negativa(10 votos en 24). Por Secretaría de inmediato se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, agregando Expedientes al temario de esta noche.- El Edil SR. QUINTERO expresa su preocupación por la proliferación de canchas de tennis y de padle en las playas, requiriendo en tal sentido, el envío de nota a la Intendencia Municipal. Votado el precedente planteamiento, el Cuerpo lo apoya por mayoría(13 votos en 23). ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 22.403.- Varios propietarios de Casas de Alquiler de motos de Maldonado y Punta del Este plantean perjuicios que les ocasiona la Ordenanza sobre arrendamiento de ciclomotores. El Edil SR. PARIS realiza un planteamiento tendiente a que se deje sin efecto el Artículo 3º del Decreto 3664, manteniéndose la redacción original. En el mismo sentido se manifiesta el Edil Sr. D'Alessandro. Ante iniciativa de la Edila SRA. ARAUJO se faculta a la Mesa para que ante el Banco de Seguros, corrobore la existencia de Seguros para este tipo de vehículos de alquiler. Por unanimidad(21 votos) en estas actuaciones la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO Nº 3665.- Artículo 1º).- Déjese sin efecto lo establecido en el Artículo 3º del Decreto Nº 3664/92, dictado por la Corporación con fecha 11/12/92. Artículo 2º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. Se retiran de sala los Ediles Sres.: Hualde, Mesa, A. González, - Pardiñas, ingresando los Ediles Sres. Ruben González, Héctor Espíndola y Scarpa. EXPE-  
DIENTE Nº 22.413.- ILDER S.A. S/permiso para edificar en bloques en pad. 3469, mna. 313 de Punta del Este. Sobre este Expediente, usan de la palabra varios Sres. Ediles, votándose afirmativamente en definitiva, una moción presentada por el Edil Sr. Juan L. a-  
dó y en consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION: (16 votos en 21) 1º) Reconsidé-

rarse la resolución adoptada por la Corporación en sesión del 11 de diciembre ppdo. 2º) -

Pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva emitir su opinión favorable o desfavorable, sobre el punto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 de la Ordenanza General de Construcciones. Vuelto siga a estudio de la Comisión de Obras Públicas. Concurren a sala los Ediles Sres. Carlos Cairo y Rudy Prior, retirándose el Edil Sr. Noguéz. EXPEDIENTE N° 22.399.- SETINAL S.A. S/permiso para proceder a la continuación de las obras en los padrones 3338 y 10222, mna. 675 de P. del Este.- Votado que fue el informe de Comisión de Obras Públicas, el mismo resulta aprobado por mayoría (21 votos en 27). Han sufragado por la afirmativa en forma nominal, los Ediles Sres.: Rodríguez, Yacovazzo, Prior, I. Piriz, Hualde, Ipharraguerre, Villalba, Costa, Espíndola, Araújo, Meilán (quien funda su voto), Quintero, Quintana, Ildó, E. Díaz, Polakof, García, Scarpa, Núñez, Villa y G. Pereira, y por la negativa lo hacen Acosta, Fernández, R. González, Pacheco, D'Alessandro y Cairo (quien funda su voto). Se hace notar que durante la precedente votación, realizó fundamentación del mismo, el Sr. Presidente.- En consecuencia en estos obrados se RESUELVE: 1º) Reconsiderase la resolución adoptada por la Corporación en estos obrados con fecha 11 de diciembre ppdo.- 2º) Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, apruébase la excepción planteada en estos antecedentes, hasta el 4º piso. b) Apruébase asimismo el resto de la propuesta, - condicionado a que previamente se concrete la fusión de los padrones Nos. 3338 y 10222 debiendo respetarse de todas formas a partir del 4º nivel, los retiros laterales de 8 mts. establecidos en la Ordenanza vigente. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Oscar De los Santos y Jorge Schusman, retirándose la Edila Sra. Araújo.- EXPEDIENTE N° 22.302.- LEON CHEBAR S/permiso para construir obra en pad. 75, mna. 7 de La Barra. Por mayoría (14 votos en 26) se adopta en autos la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la construcción de las obras referidas en estos antecedentes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, Declárase urgente.- De inmediato ante moción del Edil SR. D'ALESSANDRO se dispone la prórroga del horario //



MALDONADO

*[Firma]* *[Firma]* SPE *[Firma]*

s.h.//de sesión hasta finalizar el tratamiento de los Asuntos que figuran en el Orden del -

Día; así como la declaratoria de urgencia de todos los Expedientes que se traten en -  
 esta sesión; por unanimidad(26 votos). EXPEDIENTE N° 22.364.- INT. MPAL. S/anuencia pa-  
 ra donar a ANEP, Consejo de Educación Primaria, parte del pad. mpal. 16334 de Maldonado  
 Nuevo, con destino a la construcción de un Jardín de Infantes. Por unanimidad(23 votos)  
 se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desaféctase del dominio público municipal, el -  
 espacio señalado como fracción B, graficado a fojas cinco, parte del padrón 16334 en  
 mayor área, que consta de una superficie de 2030 mc., 48 dc. 2°) Autorízase a la Inten-  
 dencia Municipal, a enajenar dicha fracción a favor de la Administración Nacional de -  
 Educación Pública, con destino a la implantación en la misma, de un Jardín de Infantes.  
 3°) Autorízase asimismo al Ejecutivo Comunal, a colaborar con las obras respectivas, -  
 con un monto equivalente al precio de la enajenación. 4°) Condiciónase esta enajenación  
 a la construcción dentro de un plazo de 18 meses a partir de la firma de la correspon-  
 diente escritura, del Jardín de Infantes de referencia, en el predio mencionado. 5°) -  
 Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Siendo la hora ce-  
 ro y veintiséis minutos, se retira de sala el Sr. Presidente, asumiendo la Presidencia  
 el Segundo Vice, Edil Sr. Humberto Ruíz.- EXPEDIENTE N° 22.457.- MAGDALENA CLAVERIE  
 S/permiso para regularizar obra en pad. 2677/001, mna. 667 de P. del Este.- Por mayo-  
 ría(19 votos en 20) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas  
 que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se  
 refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase ur-  
 gente.- EXPEDIENTE N° 22.456.- LUZ DEL ALBA FLORENCIO S/se autorice el fraccionamiento  
 del pad. rural 7705 de la 1ra. Sección. Por unanimidad(21 votos) en autos se RESUELVE:  
 Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuen-  
 cia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento del padrón rural 7705, de  
 acuerdo al proyecto de división que luce a fojas catorce, condicionado a la escritura-  
 ción del área de 1248 mc., en favor de la Sra. Luz del Alba Florencio.Vuelva a la In-  
 tendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.446.- RAUL VA-

LLI Y OTROS S/permiso para reparcelar padrones 1453 y 1456, mna. 721 de Piriápolis. Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este

Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el reparcelamiento proyectado a fs. 1 de estas actuaciones, conformándose el solar N°1 de un área total de 720 mc. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE

N° 22.428.- JULIO CESAR MALOSETTI Y OTRO S/permiso para reparcelar padrones Nos. 2292 y 2293, mna. 254 de Maldonado. Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el reparcelamiento de los padrones 2292 y 2293 de la manzana 254 en la forma propuesta según plano del Ing. Agrim. Carlos Rodríguez y que luce a fs. 1 de estos obrados. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N°---

22.445.- MARIO SCASSO Y OTRA S/permiso para reparcelar padrones 4396 y 5066, mna. 1031 de Maldonado. Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el reparcelamiento de los pads. 4396 y 5066 de la manzana 1031, en la forma propuesta.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.781.

Comisión de Cultura de Pan de Azúcar S/se denomine una calle de dicha ciudad con el nombre de "Washington Quintela". Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte; denomínase la actual calle - Piedras de la ciudad de Pan de Azúcar con el nombre de "WASHINGTON QUINTELA". Pase al - Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- Concurra a sala el Edil Sr. Gastón Pereira, quien ocupa una banca. EXPEDIENTE N° 19.884.- Comisión de Nomenclatura propone

denominaciones para diversas calles y Avenidas de nuestra ciudad, que carecen de ellas.

Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE: 1°) Apruébanse en definitiva, las denominaciones propuestas para las vías de tránsito, según la descripción y ubicación que se establece de fojas trece a fojas diecinueve de estas actuaciones. 2°) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 21.566.- INT. MPAL. S/anuencia - para designar con el nombre de José Joaquín de Viana el tramo de Rambla Costanera, com-



*[Handwritten signatures and initials: 'SPE' and others]*

**MALDONADO**

s.h.//prendido entre la Laguna del Diario y Avda. España. Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE

VE: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, designase con el nombre de Don "JOSE JOAQUIN DE VIANA", al tramo de Rambla Costanera comprendido entre la Laguna del Diario y la Avda. España de nuestra ciudad. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- La Edila Sra. Elsa Díaz manifiesta que la Junta ya ha dispuesto se edite el Nomenclator de Maldonado. Por su parte, el Edil Sr. D. Alejandro manifiesta que por Relaciones Públicas se dé difusión a estos tres últimos Expedientes. EXPEDIENTE N° 21.888.- VIRGINIA PRUNELL por la Asociación Civil "Fundación Ralli" interpone recurso de reposición contra el Decreto N° 3648/92. Por mayoría(16 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1°) Dispónese para la entidad gestionante, la excepción del cumplimiento de los numerales 4°, 6° y 9° del Decreto 3648, por la temporada 1992-1993. 2°) Con respecto al tributo del año 1993, sugiérase al Ejecutivo Comunal, la suspensión de los recargos que se pudieran devengar, hasta tanto este Cuerpo se expida sobre el punto. 3°) Con relación al numeral 3° del petitorio, pasen estos obrados a informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, compartiéndose el criterio que sobre el particular expresa la Comisión de Legislación. 4°) Comuníquese esta resolución a la Intendencia Municipal y siga a la Comisión de Presupuesto y Hacienda como se ha dispuesto. Declárase urgente.- En momentos en que se trataba el Expediente N° 21.998, la Junta queda sin quórum para continuar sesionando, por lo cual y previo llamado a sala reglamentario, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, siendo la hora cero y cuarenta y nueve minutos del día diecinueve de los corrientes. En sala se encuentran los Ediles Sres.: Meilán, Quintero, De los Santos, Villa, Polakof, Lladó, Espíndola, Villalba, Prior, Yacovazzo, Quintana, Cairo, E.Díaz, H.Núñez. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.-----

*[Handwritten signature of Humberto Núñez]*  
**HUMBERTO NÚÑEZ**

*[Handwritten signature of Gastón Pereira Espinosa]*  
**Ing. Agrim. GASTÓN PEREIRA**

Segundo Vice Presidente

Presidente

si-//

7/gue

  
 NELSON MARTINEZ

  
 HUGO PEREZ SEGOVIA

Secretario General

Jefe de Actas

ACTA N° 426.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Tobías Polakof, Nelson Villalba, Ana M. González, Guillermo Ipharraguerre, Humberto Núñez, Juan Cabrera, Enrique D'Alessandro, Oscar De los Santos, José L. Pacheco, Nario Palomino, Dreyfus Pérez, y Rudy Prior.- Asimismo concurren los suplentes Sres.: Waldemar Acosta, Rosendo Villa, Carlos Cairo, Jorge Schusman, Marie C. Millán, Juan Bayeto, Luis Pardifias y Pablo Lotito. Con aviso faltan los Ediles Sres.: Benjamín Nogués, Juan A. Silvera, Edison París, Celia García y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Walter Moyano, Julio Macedo, Raúl Castro, Pablo Quintero, Juan C. Castro y Francisco Mesa. Preside el Acto el titular I<sup>g</sup>. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y diez minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión. Luego de dar lectura a la nómina de Expedientes a considerar, se somete a consideración del Cuerpo el Expediente N° 22.438.- Edil Sr. Nelson Villalba eleva proyecto modificativo del Art. 8 del Decreto 3510 (Ord. de taxímetros). Por unanimidad (21 votos) en autos, la JUNTA DEPARTAMENTAL dicata el siguiente DECRETO N° 3666.- Artículo 1°- Modifícase el texto del Inciso a) del Artículo 8° del Decreto 3510 (Ordenanza para el servicio de automóvil con taxímetro), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 8° a) Proponer el traslado de unidades de aquellas paradas que por su número y características, así lo hagan aconsejable. Dichos traslados se efectuarán por sorteo, entre los interesados permisarios que hayan sido convocados al efecto. A falta de interesados, se consultará a los permisarios de Remises de la localidad que tuvieran permisos vigentes a la fecha de promulgación de la nueva Ordenanza de Remises (23/10/92) y que por razones técnicas de la misma, quedan excluidos de dicha prestación y lo dispondrá la Dirección de Tránsito //

*[Handwritten signatures and initials]*

**MALDONADO**

s.h.//también por sorteo con la presencia de un integrante de la Comisión de Tránsito y Trans-

porte de la Junta Departamental". Artículo 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.305.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/mensaje modificando el Art. 1º del Decreto 3521(fija tope exoneración patente de vehículos de lisiados). Por unanimidad(24 votos) se adopta la siguiente RESOLUCION: Pasen estos obrados a estudio de la Comisión de Legislación. EXPEDIENTE Nº 22.462.- COMPAÑIA NAL. DE CEMENTOS S.A. S/exoneración del pago de la tasa de conservación de pavimento, de los padrones 127 y 129 de Pan de Azúcar(km. 110). Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago de la Tasa de Conservación de Pavimento por el Ejercicio 1992, a los padrones 127 y 129 del km. 110, propiedad de la Compañía de Cementos S.A. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. José Hualde, retirándose el Edil Sr. Juan Bayeto.- EXPEDIENTE Nº 22.491.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/enuencia para expropiar parte de los padrones 2755 y 2558, manzanas 1370 y 1338 respectivamente, de la 1ra. Sección con destino a la conexión del fraccionamiento "Granja Quietti", con la trama urbana de Maldonado. Por mayoría(20 votos en 21) en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal para expropiar por razones de necesidad y utilidad pública, parte del padrón Nº 2755 de la manzana 1370 de Maldonado, 1ra. Sección Judicial, con una superficie de 1.321.72(mil trescientos veintiuno, con 72/100 metros cuadrados) y parte del padrón Nº 2558 de la manzana 1338 de Maldonado, 1era. Sección Judicial, con una superficie de 505.05(quinientos cinco con 05/100 metros cuadrados), según planos del Ing. Agrim. Sergio Bonilla, obrantes en fojas 11 y 12, con el destino enunciado en estas actuaciones. Dispónese la toma urgente de posesión. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Rafael Meilán. Por mayoría(16 votos en 18) ante iniciativa del Edil Sr. D'Alessandro, la Junta resuelve la declaratoria de urgencia de todos los asuntos tratados en la noche de hoy. EXPEDIENTE Nº 22.472.- INTENDENCIA MUNICIPAL informa//

//con respecto a la licitación pública para la venta de parte de los padrones de la ex-fábrica CYLSA. Por mayoría(20 votos en 21) se RESUELVE: Archívense las presentes actuaciones. A esta altura, el Edil Sr. Villalba solicita un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora veintidós y veinte minutos. Este temperamento es acompañado por mayoría (18 votos en 21). A la hora veintidós y treinta y dos minutos reinicia su actividad el Plenario con la asistencia de los Ediles Sres.: Palomino, Pereira, Pacheco, Pardifias, De los Santos, Polakof, Villa, Niñez, Bayeto, HDíaz, Acosta, Lotito, Dreyfus Pérez, Lladó, Costa, Ipharraguerre, Hualde, Prior, Cabrera, Ana González y Iazo. EXPEDIENTE N° 21.998.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/proyecto de Ordenanza del Transporte Colectivo de Pasajeros. Ha concurrido a sala la Edila Srta. Cristina Pérez. Luego de procederse a la votación en general del Articulado(unanimidad 17 votos) y rectificarse(15 votos en -16), se entra a la discusión en particular. Han fundado su voto los Ediles Sres.:D'Alessandro y De los Santos. Acto seguido se procede a la votación de todo el Articulado en particular, menos los Artículos 2º y 6º del Proyecto, resultando afirmativo(14 votos en 17). Ha concurrido a sala el Edil Sr. Ruben González, retirándose el Edil Sr. Pardifias. Previamente a esta votación, se aprobó la sugerencia propuesta por el Edil SR. SCHUSMAN de tratar por separado los Artículos 2º y 6º de los restantes del Proyecto, temperamento que el Cuerpo compartió por(14 votos en 17) y tras posterior rectificación por el mismo quórum(14 votos en 17). De inmediato se somete a votación el Art. 2º ya mencionado y resulta afirmativo(15 votos en 17). Acto seguido se vota el Art. 6º, con el texto propuesto por la Comisión de Legislación y obtiene afirmativa(14 votos en 17). Asimismo se acuerda, por moción del Edil SR. LLADO agregar al falso expediente, la versión taquigráfica de lo actuado sobre el punto. En consecuencia, la JUNTA DEPARTAMENTAL dicta en estos obrados el siguiente DECRETO N° 3667.-



187  
 [Firma] SPE [Firma]

Art. 10)..- Modificase el texto del Decreto de fecha 14/12/949 (Ordenanza de Transporte Colectivo de Pasajeros) el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

CAPITULO I: CONCESIONES

Art. 20)..- La explotación de las líneas de transporte colectivo de personas en el Departamento de Maldonado, se regirá por las normas de carácter nacional; en cuanto sea pertinente y por las normas municipales generales y particulares.-Quedan comprendidas todas las empresas que, con fines de lucro o no, presten servicio de transporte colectivo de personas en vehículos automotores en recorridos urbanos e interurbanos.---

Art. 30)..- El servicio de transporte colectivo de personas, no podrá prestarse sin previo permiso otorgado por la Intendencia o sin concesión de servicio público otorgado por el Gobierno Departamental, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 273, Numeral 8o. Los permisos otorgados por la Intendencia, serán siempre precarios y revocables y no excederán en su vigencia, el periodo de actuación del Intendente que los otorgue. Los permisos y concesiones a que se refiere este Decreto se entenderán otorgados siempre sin exclusividad. El Gobierno Departamental, podrá otorgar nuevos permisos y concesiones cuando a su entender, lo exijan las necesidades del servicio, particularmente en las zonas rurales del Departamento.-----

Art. 40)..- Los interesados en la explotación de líneas de transporte colectivo de personas deberán presentarse por escrito ante la Intendencia Municipal formulando su solicitud y acreditando: a) ser titular del o de los vehículos que afectará al servicio. b) características, marca, año, número de motor, capacidad y origen de los mismos. c) número de Cedula de Identidad y de la Credencial Cívica y Certificado Policial de buena conducta del titular o titulares de la empresa. Tratándose de sociedades de responsabilidad limitada, los requisitos anteriores deberán cumplirlos todos los socios y en el caso de sociedades anónimas, los miembros del directorio.- d) Asimismo deberá acompañarse un croquis del recorrido a cumplir, horarios y frecuencias y proposición de precios a cobrar por recorrido total y por tramos. e) domicilio de la empresa y en caso de preverse agencias o sucursales, dónde se fijarán las mismas.-----

Art. 50)..- El otorgamiento de nuevos permisos o concesiones, podrá realizarse a propuesta de los interesados o por iniciativa del Intendente Municipal.-El Gobierno Departamental podrá o no otorgar el permiso de concesión solicitado.-----

Art. 60)..-La concesión se termina, por vencimiento del plazo por el cual fue otorgado o por renuncia del concesionario aceptada por el Gobierno Departamental, la que deberá comunicarse con una antelación no inferior a los cuatro meses por lo menos. El Gobierno Departamental, se reserva la potestad de declarar la rescisión unilateral de la concesión, cuando existan graves y/o reiterados incumplimientos en la prestación del servicio o de las obligaciones del concesionario.-----

CAPITULO II: VEHICULOS

Art. 70)..- Sólo serán inscriptos y autorizados para ser empleados en el transporte colectivo, vehículos automotores aptos para el seguro, cómodo e higiénico transporte de personas sentadas y paradas, las que oscilarán entre el 45 y 60% de la capacidad de asientos, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación respectiva, así como en función

del modelo y características del vehículo.-----

Art. 80)..- Prohíbese la inscripción y circulación de ómnibus y micro-ómnibus de plataforma.-----

Art. 90)..- Los vehículos que se afectarán al servicio no podrán ser de modelo con más de diez años de antigüedad al día de su incorporación, debiendo los mismos responder al sistema y características de ómnibus y micro-ómnibus para el servicio de transporte colectivo de personas. Podrán afectarse vehículos de mayor antigüedad en caso de líneas declaradas de interés social por el Intendente Municipal que cubran zonas rurales.-----

Art. 100)..- Los vehículos no podrán ser abastecidos de combustible con pasajeros en su interior o en la vía pública.-----

Art. 110)..- La Dirección de Tránsito y Transporte inspeccionará los vehículos antes de que se incorporen al servicio público. Serán sometidos a un examen técnico-mecánico en forma semestral de acuerdo a las normas establecidas en base a esta Ordenanza. De acuerdo con el resultado de la inspección y de ser esta favorable, dicha Dirección otorgará un Certificado de correcto funcionamiento, sin el cual no podrá circular.-----

Art. 120)..- La Dirección de Tránsito y Transporte dispondrá cuando lo considere conveniente, la inspección de los vehículos de servicio público. Cuando las condiciones técnicas no sean satisfactorias, la Dirección dispondrá el retiro del vehículo de la circulación hasta tanto se compruebe que se han llenado las condiciones exigidas, particularmente en lo que se refiere a los dispositivos y elementos de seguridad, ruidos de escapes y emisión de gases sin quemar o de toxicidad manifiesta.-----

Art. 130)..- Los vehículos deberán ser mantenidos en buen estado de conservación y limpieza. La Dirección de Tránsito y Transporte deberá intimar a las empresas a que cumplan con este requisito cuando lo considere necesario, fijando en cada caso un plazo prudencial.-----

Art. 140)..- Quedará automáticamente suspendido el permiso de circulación de todo ómnibus o micro ómnibus que no se someta al requerimiento de inspección dispuesta por el artículo anterior, sin perjuicio de aplicar a los responsables las sanciones correspondientes.-----

#### CAPITULO III: RECORRIDOS Y HORARIOS

Art. 150)..- Los recorridos serán propuestos por las empresas y en definitiva trazados y reglamentados por la Dirección de Tránsito y Transporte, con la aprobación del Intendente Municipal, quedando terminantemente prohibida su modificación sin causa justificada y sin la debida autorización. La Intendencia Municipal podrá proponer y licitar la concesión de determinados recorridos, atendiendo las necesidades de interés público.-----

Art. 160)..- Todo vehículo afectado al transporte colectivo de personas deberá seguir estrictamente el trayecto autorizado hasta su punto de destino.-----

Art. 170)..- En caso de irregularidad o perturbación transitoria por causa imprevista, se introducirán las variantes de recorrido estrictamente necesarias para obviar dichos inconvenientes con la obligación expresa del guarda o conductor de hacer conocer al encargado del control municipal más próximo, las irregularidades o perturbaciones con que se encontraron y cuya causa deberán explicar.-----

Art. 180)..-La Dirección de Tránsito de la Intendencia



*Luc SPE* *DA*

Municipal de Maldonado, podrá disponer, transitoriamente el cambio de ruta de los vehículos, cuando así lo aconseje la conveniencia por plazos no mayores de 30 días; cuando se trate de lapsos mayores, se requerirá en todos los casos, resolución del Ejecutivo.

Art. 190). - En caso de que por inutilización del vehículo no pudieran cumplirse los recorridos en toda su extensión, es de obligación de las empresas facilitar el destino final a los usuarios, siendo de su cargo los gastos que se originen por todo motivo.

Art. 200). - Todos los vehículos que estén autorizados para hacer el servicio de pasajeros en el Departamento estarán sujetos a un horario de salida obligatorio que será fijado en todos los recorridos por la Dirección de Tránsito y Transporte, de acuerdo con los interesados. Los horarios no podrán ser modificados sin la previa autorización de dicha Dirección.

CAPITULO IV: TARIFAS

Art. 210). - Las tarifas de pasajes para cada recorrido serán uniformes y aprobadas por la Intendencia Municipal y no podrán ser alteradas sin su consentimiento.

Art. 220). - Los empresarios quedan obligados a expedir abonos en todos los recorridos autorizados dentro de los 10 primeros días de cada mes, pudiendo ser utilizables hasta el 10 del mes siguiente. El valor de los mismos estará regulado de acuerdo al valor del pasaje y fijado por la Intendencia Municipal.

Art. 230). - Las empresas estarán obligadas a expedir un abono estudiantil que estará regulado de acuerdo al valor del pasaje y fijado por la Intendencia Municipal. Podrán ser usufructuarios de dicho abono cuya vigencia será durante el año lectivo renovándose todos los meses, los estudiantes pertenecientes a los Institutos Públicos y Privados de Enseñanza. Para usufructuar dicho derecho, los estudiantes deberán exhibir ante la empresa, en el momento de sacar el abono, un certificado expedido por el Centro de Enseñanza al que concurre y que acredite su calidad de tal.

CAPITULO V: DETENCIONES

Art. 240). - La Dirección de Tránsito y Transporte fijará las zonas de estacionamientos en los lugares de destino, quedando facultada para determinar el tiempo que permanecerán los vehículos en los radios de estacionamiento y la capacidad máxima de dichos radios.

Art. 250). - Dicha Dirección fijará también los puntos de parada (detención para ascenso y descenso de pasajeros) condicionando la frecuencia de las mismas a las necesidades de los usuarios y del servicio.

CAPITULO VI: PERSONAL

Art. 260). - Para ser conductor de vehículos de servicio colectivo, ómnibus o micro-ómnibus, se requiere: a) llenar todas las condiciones establecidas en la Ordenanza para conductores profesionales; b) certificación especial de aptitud físico-psíquica otorgada por el médico municipal o por quien el Municipio designe, la cual será renovada cada dos años o cuando la Dirección de Tránsito y Transporte lo fije en virtud de los antecedentes de cada caso; c) haber ejercido durante tres años como mínimo, la profesión de conductor en las categorías anteriores sin haber merecido ninguna observación de las autoridades competentes; d) presentar certificado policial de buena conducta y costumbres; e) cuando se trate de conductores procedentes de otro Departamento,

debidamente habilitados por aquel y que soliciten conducir en el nuestro, la Dirección de Tránsito y Transporte podrá autorizarlos hasta tanto cumplan con los requisitos exigidos en Maldonado para lo cual les otorgará un plazo adecuado.-----

Art. 270).- Además de las obligaciones que para los conductores establece el Reglamento respectivo, estarán obligados a:- a) llevar consigo siempre, la licencia de conductor que lo habilita para conducir vehículos de servicio colectivo; b) cuidar que el sistema de frenos se mantenga perfectamente equilibrado para que al frenar no se produzca rotación sobre una de las ruedas. Estas no deberán producir ruidos molestos en su accionar; c) observar que el vehículo que conduzca tenga funcionando todas las luces reglamentarias, tanto internas como externas.-También les queda prohibido conducir ómnibus o micro-ómnibus que produzcan exceso de humo o lleve escape libre. Los conductores al producirse cualquier desperfecto en el vehículo, deben tratar por sus propios medios de dejar libre la calzada, a fin de no obstaculizar la circulación vehicular.-----

Art. 280).- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los conductores de vehículos de servicio colectivo quedarán obligados a observar las exigencias que se detallan:- a) detener completamente la marcha del vehículo en los puntos de parada, para ascenso y/o descenso de pasajeros a indicación del guarda o del usuario, haciéndolo lo más próximo posible al cordón de la vereda; b) no poner en marcha el vehículo hasta que el guarda no de el toque de salida respectivo y en el caso de conductor-guarda compruebe que haya culminado el ascenso o descenso del pasajero, no atender otra forma de señal que no sean las establecidas reglamentariamente; c) en los cruces de vía frrea se detendrá pudiendo reanudar la marcha una vez constatando que la vía se encuentre libre; d) no abandonar el vehículo que conduzca, salvo casos estrictamente de fuerza mayor; e) no pronunciar palabras indecorosas, provocar discusiones o conversar con los pasajeros; f) no cambiar el recorrido que está obligado a realizar salvo las razones previstas en el Art.16; g) no proveerse de combustible interrumpiendo el horario y en caso de fuerza mayor, deberán los pasajeros abandonar el vehículo, durante el tiempo de aprovisionamiento.-----

Art. 290).- No se podrá desempeñar las funciones de guarda sin llenar las siguientes condiciones:- a) tener como mínimo dieciocho años de edad; b) contar con Certificado Policial de Buena Conducta y costumbres; c) carnet de salud en vigencia.--

Art. 300).- Los inspectores, cuando los hubiere, deberán ser corteses en sus relaciones con los pasajeros y atender las quejas que estos le formulen, velar por el cumplimiento de esta Ordenanza en la parte pertinente y evitar en lo posible, toda discusión con el personal que debe controlar. Les quedará prohibido:- a) entablar conversaciones con el guarda o conductor, ajenas al servicio o con los pasajeros; b) ascender o descender por las puertas que no sean reglamentarias. Deberán dar cuenta a la Dirección de Tránsito y Transporte con la premura del caso, de cualquier incidencia importante del servicio, que observe en el desempeño de sus funciones ya sean estas cometidas por el personal que debe controlar o por los usuarios del servicio.-----

Art. 310).- Los conductores, guardas e inspectores, en el ejercicio de sus funciones, deberán estar correctamente vestidos, conforme a las disposiciones que a tal efecto se



*Man SPE SOA*

dicten.-----

CAPITULO VII: USUARIOS DEL SERVICIO

Art. 329).- Los usuarios del servicio están obligados a conducirse con decoro y buena educación y cumplir estrictamente esta Ordenanza. En caso contrario, perderán todo derecho a seguir viajando. Cuando los pasajeros se nieguen a acatar las disposiciones de la presente Ordenanza, el guarda o conductor requerirá el auxilio de la fuerza pública para hacer descender del vehículo a los infractores.-----

Art. 330).- Está absolutamente prohibido subir o bajar cuando los vehículos están en movimiento. El ascenso deberá efectuarse siempre por la puerta delantera y el descenso por la puerta posterior.-----

Art. 340).- No podrán viajar en el vehículo personas en estado de ebriedad o que presenten condiciones de desaseo en su persona o indumentaria.-----

Art. 350).- En el interior del vehículo no es permitido fumar, llevar tabacos encendidos o tomar mate.-----

Art. 360).- En ningún caso se permitirá el transporte de animales, tampoco podrá transportarse bultos que por su volumen o calidad puedan molestar u ocasionar peligro.-----

Art. 370).- Los escolares no ocuparán asiento salvo que haya excedente de disponibilidad, y deberán comportarse correctamente no promoviendo desórdenes ni proferir gritos.---

CAPITULO VIII: RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS

Art. 380).- Los vehículos en servicio de línea no podrán bajo ningún pretexto ser conducidos por quienes no estén habilitados para ello de acuerdo a lo expresado en el Art. 260 de la presente Ordenanza.-----

Art. 390).- Queda terminantemente prohibido a los Directivos de las empresas concesionarias o permisarias distraer al personal en horas de servicio. Las observaciones que estos crean conveniente formular al personal, deberán hacerlas en los puntos terminales del servicio.-----

Art. 400).- Los empresarios deberán llenar una ficha con los datos completos del personal en actividad y suministrar a la Dirección de Tránsito y Transporte un duplicado de las mismas.-----

Art. 410).- Sólo tendrán Libre Tránsito en todos los vehículos de línea: el Señor Intendente Municipal, el Secretario General Municipal, el Cuerpo Inspectivo Municipal y los miembros y Secretarios de la Junta Departamental, los que presentarán su carne de identificación como tales, de acuerdo al prototipo que les será proporcionado a las distintas empresas.-----

Art. 420).- Los empresarios quedan obligados a transportar gratuitamente:- a) funcionarios de la Jefatura de Policía siempre que viajen debidamente uniformados; b) escolares de los Institutos Públicos y Privados hacia la escuela más próxima a su domicilio y a su regreso de las mismas. Para usufructuar dicho derecho los escolares deberán usar túnica blanca con mona o corbata azul, o portar, en el caso que no lleven túnica, en el exterior de su uniforme o vestimenta, debajo y delante del hombro izquierdo, un distintivo que incluya la insignia o nombre del respectivo Instituto o Colegio al que concurre y la palabra "escolar", escrita con caracteres perfectamente legibles; c) funcionarios judiciales que cumplen tareas de notificadores. Este acceso gratuito se extenderá, dentro del horario diurno, a todos los días de la semana.-----

Art. 430).- Las empresas deberán enviar a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Junta Departamental en el mes de

febrero de cada año, una estadística completa y detallada del movimiento general de pasajeros habido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año anterior.-----

Art. 440). - La Dirección de Tránsito y Transporte y/o la Junta Departamental podrán solicitar cuando lo considere conveniente, datos relacionados con el movimiento de pasajeros o del tránsito de las líneas, los que deberán ser suministrados por la empresa en lo posible dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.-----

Art. 450). - Los vehículos automotores con disposición para el transporte colectivo de hasta 20 pasajeros sentados, sea cual sea su denominación usual, colectivo, micro, camioneta, etc, si se les destina a ser medios organizados del servicio público de transporte colectivo de pasajeros en itinerarios determinados o no, no podrán circular sin previo permiso otorgado por la Intendencia Municipal.-----

Art. 460). - Los vehículos a que se refiere el artículo anterior, estarán sometidos a la reglamentación y contralor de la Intendencia Municipal.-----

Art. 470). - Todos los demás medios de transporte colectivo sea cual sea su naturaleza y denominación, que no integran su conjunto de medios organizados para satisfacer las necesidades de una línea o que realicen aisladamente itinerarios variables o se ofrezcan a parte especial del público, se someterán a las disposiciones de la presente Ordenanza en cuanto les sea aplicables, debiendo contar en todos los casos con el permiso municipal correspondiente que los habilite a la prestación del servicio.-----

Art. 480). - La empresa titular del servicio o de la concesión será la responsable ante la Intendencia, de mantener los vehículos de su propiedad en condiciones reglamentarias.-----

#### CAPITULO IX: SANCIONES

Art. 490). - Las infracciones a la presente Ordenanza, serán sancionadas con multas entre 1 y 70 U.R., según la gravedad de la infracción y el grado de reincidencia del infractor, sin perjuicio de la facultad de revocar el permiso o declarar la rescisión unilateral de la concesión cuando la entidad o la contumacia de las infracciones, así lo justifiquen a criterio del Gobierno Departamental o del Intendente Municipal en su caso.-----

Art. 500). - Los conductores que sean hallados en estado de ebriedad serán eliminados del Registro. Los guardas, en caso similar, serán suspendidos por el término de noventa días la primera vez, y en caso de reincidencia, inhabilitados por el término de tres años para cumplir cualquier actividad dentro del servicio colectivo de personas. Los inspectores serán suspendidos por el término de ciento ochenta días y en caso de reincidencia, se procederá igual que con los guardas. No podrán en ninguno de los casos, ser rehabilitados hasta transcurridos tres años, previo examen especial de aptitud físico-síquica.-----

Art. 510). - La constatación de la prestación de servicios de transporte colectivo, sin el permiso municipal correspondiente será sancionada con una multa equivalente al máximo establecido, debiendo procederse por parte de los funcionarios actuantes a la retención del vehículo con el auxilio de la fuerza pública y su depósito en lugar adecuado hasta tanto se regularice la situación.-----

#### CAPITULO X: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 520). - El Intendente Municipal propondrá a la Junta



MALDONADO

*ES* *SPE* *SG*

00193

Departamental en el marco de la presente Ordenanza y dentro del plazo de ciento veinte días, la concesión de líneas a las Empresas que actualmente cumplen con los distintos recorridos establecidos.

Art. 539).- La Intendencia Municipal reglamentará esta Ordenanza.

Art. 540).- Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente Decreto.

Art. 550).- Pase al Ejecutivo Comunal, a sus efectos, declarándose urgente.

No habiendo más asuntos para considerar y siendo la hora 23 y 36 minutos, se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firme en el lugar y fecha Ut-Supra indicados.

*Nelson Martínez*  
NELSON MARTINEZ  
Secretario General

*Gaston Pereira Esqueff*  
Ing. Agrim. GASTON PEREIRA ESQUEFF  
Presidente

*Hugo Perez Segovia*  
HUGO PEREZ SEGOVIA  
Jefe de Actas

00194



*[Firmas manuscritas]*

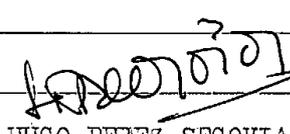
**MALDONADO**

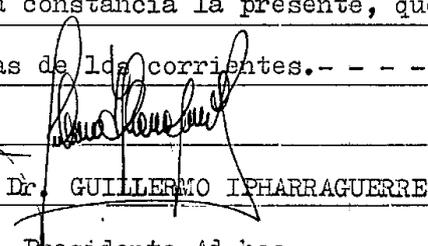
s.h. ACTA N° 427.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de febrero del año

mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria a efectos de considerar como único punto ELECCION DE LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL para el período 1993-1994; asisten a sala los Ediles Sres.: Enrique D'Alessandro, Ruben González, Cristina Pérez, José L. Pacheco, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Ana M. González, Julio Macedo, Juan Lladó, Celia García, Juan Silvera, Humberto Núñez, Nario Palomino, Nelson Villalba, Raúl Castro, Horacio Díaz, José Hualde, Daniel Costa, Guillermo Ipharraguerre, Francisco Mesa, Dreyfus Pérez, Daniel Lazo, Rafael Meilán, Carlos Castro, Pablo Quintero y los suplentes Sres.: Eduardo Rodríguez, José Risso, Stella Quintana, Luis Pardiñas y Marie Claire Millán.- Faltan sin aviso los Ediles Sres. Walter Moyano, Oscar De los Santos, Gastón Pereira, Esqueffler, Juan Cabrera y Edison París.-Siendo la hora veintitrés y cincuenta y siete minutos, por Secretaría Administrativa se da por comenzado el Acto, solicitando la nominación de un Presidente Ad-hoc, a efectos de presidir la sesión.-Ante moción del Edil SR. VILLALBA se somete a votación en forma nominal, que el Edil Sr. Ipharraguerre presida el Acto; resultando afirmativo por unanimidad(30 votos). Han sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: D'Alessandro, Mesa, D. Pérez, Palomino, J.Macedo, Villalba, E.Rodríguez, Costa, Hualde, Hermes Screollini (ante el retiro del Edil Sr. Ipharraguerre), R.González, Pacheco, C.Pérez, R.Castro, H.Díaz, - M.Millán, Meilán, Quintero, J.C.Castro, Lladó, Noguéz, Polakof, A.M. González, C.García, S.Quintana, Silvera, Núñez, Risso, , Lazo, y Pardiñas.- Ingres a sala el Edil Sr. Ipharraguerre, quien pasa a ocupar la Presidencia Ad-hoc. De inmediato el Edil Sr. Hualde solicita un cuarto intermedio de diez minutos. Puesta a consideración del Plenario el precedente planteamiento, resulta negativo(8 votos en 30).- A continuación, ante moción del Edil Sr. Núñez, por mayoría(29 votos en 30) se prorroga el horario de sesión hasta agotar el tema de la convocatoria.- Ante otra solicitud de cuarto intermedio, asimismo resulta negativa(9 votos en 30).- Por Presidencia se solicita se dé lectura a la nota que dio motivo a la convocatoria de hoy, procediéndose en consecuencia por Secretaría General; cuestionándose por parte de la Presidencia la formalidad administrativa de de-

jar debida constancia de la fecha y hora de recibida la misma, no cumpliéndose el último requisito formal enunciado.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE fundamenta su posición en lo establecido en los Artículos 7, 15 y 16 del Reglamento Interno, en cuanto a que las citaciones a sesión Extraordinaria deben cursarse con una antelación de seis horas, no pudiendo corroborar este extremo al carecer de hora de entrada al Organismo, la nota objeto de convocatoria.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, por Presidencia se somete a votación el respaldo del Cuerpo al criterio sustentado por la Mesa; siendo proclamada por Presidencia la afirmativa (13 votos en 30), en virtud de no haberse alcanzado los 2/3 de votos exigidos por el Numeral 7º del Reglamento Interno.- Siendo la hora cero y treinta y dos minutos, por Presidencia se declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los dieciséis días de los corrientes.- - - - -

  
NELSON MARTINEZ

  
HUGO PEREZ SEGOVIA

  
Dr. GUILLERMO IPHARRAGUERRE  
Presidente Ad-hoc

Secretario General

Jefe de Actas

ACTA N° 428.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de considerar como único Punto: ELEC-CION DE LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EL PERIODO 1993-1994;- asisten a sala los Ediles Sres.: José L. Pacheco, Ruben González, Cristina Pérez, Nario Palomino, Daniel Lazo, Tobías Polakof, Celia García, Horacio Díaz, Francisco Mesa, Humberto Núñez, Ana M. González, Pablo Quintero, Rafael Meilán, Daniel Costa y los suplentes Sres.: Rosendo VILLA, José Risso, Katia Coppe, Carlos Cairo, Stella Quintana, Marie C. Millán, Eduardo Rodríguez y Luis Pardiñas.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Enrique D'Alessandro, Juan Silvera, Oscar De los Santos, Benjamín Noguéz, Juan Cabrera y Edison París.- Actúan en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y ocho minutos, //



*Raúl Castro*

*C. Pérez*

*S. Screollini*

MALDONADO

s.h.//por Secretaría Administrativa se da por comenzada la sesión, indicándose que corresponde la nominación de un Presidente Ad-hoc.- Sobre el punto se presentan mociones proponiendo a los Ediles Sres. Raúl Castro y Guillermo Ipharraguerre.- Sometida a votación la propuesta de que la Presidencia Ad-hoc sea ocupada por el Edil Sr. Raúl Castro, en forma nominal, resulta afirmativa por mayoría(20 votos en 26). Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Dreyfus Pérez, Julio Macedo, Nelson Villalba, Hermes Screollini, Juan Lladó y Raúl Castro.- En la precedente votación sufragaban en forma afirmativa los Ediles Sres.: Pardiñas, Palomino, Coppe, Pacheco, C. Pérez, R. González, H. Díaz, Millán, - Meilán, Quintero, Lazo, Cairo, Lladó, Polakof, C. García, Quintana, Núñez, Villa, Risso, y A. González; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Mesa, Macedo, Villalba, - Screollini, Costa, Rodríguez y R. Castro.- En consecuencia resulta electo para ejercer la Presidencia Ad-hoc el Edil Sr. Raúl Castro, quien asume la misma siendo la hora veintidós y cincuenta y dos minutos. Concurren a sala los Ediles Sres. Rudy Prior, José Hualde y Guillermo Ipharraguerre, quien solicita un cuarto intermedio de diez minutos, resultando negativo en su votación y dos rectificaciones posteriores, obteniendo (14 votos en 28), (14 votos en 30) y (13 votos en 30) respectivamente.- A esta altura, por Secretaría se da lectura a la convocatoria cursada para la fecha.- A continuación se lle una moción que se ha hecho llegar a la Mesa, firmada por varios Sres. Ediles, - proponiendo que la integración de la Mesa de la Corporación para el período referido sea: Presidente Ing. Gastón Pereira, Primer Vice Presidente: Sra. Ana M. González y Segundo Vice Presidente Srta. María Cristina Pérez.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE deja sentada la posición de la Lista 23 en cuanto a unión partidaria y el respeto por las Instituciones, que considera debe primar en el Partido Nacional.- La Edila Srta. Pérez mociona para que se dé por suficientemente discutido el tema y se pase a votar la propuesta escrita.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Ipharraguerre y Lazo, ingresando los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo, Screollini, - y Rodolfo López.- Por mayoría(26 votos en 28) se accede a cerrar la lista de oradores, pasándose a votar como Presidente al Edil Sr. Gastón Pereira. Realizada en forma nominal esta votación, se solicita su vo-

to al Edil Sr. Mesa, quien sufraga proponiendó al Edil Sr. Julio Macedo para tal cargo; y fundamentando su voto; de idéntica forma sufragan los Ediles Sres.: Hualde y D. Pérez, quien fundamenta su voto. El Edil Sr. Palomino sufraga por el Edil Sr. Gastón Pereira.- El Edil Sr. Villalba vota por el Edil Sr. Julio Macedo y éste por el Edil Sr. Villalba.- A continuación y por el Edil Sr. Julio Macedo, sufragan los Ediles Sres.: Screollini, Costa, Rodríguez (quien fundamenta su voto y Prior, quien fundamenta su voto.- Acto seguido y por el Edil Sr. Pereira, sufragan los Ediles Sres.: Coppe, Pacheco, C. Pérez, R. González, Pardifias. Por el Edil Sr. Meilán sufraga el Edil Sr. Horacio Díaz, fundamentando su voto. Por el Edil Sr. Horacio Díaz vota la Edila Sra. Millán. Y por ésta lo hace el Edil Sr. - Meilán. En favor del Edil Sr. Juan Carlos Castro sufragan los Ediles Sres. Quintero y López.- Por el Edil Sr. Pereira, votan los Ediles Sres.: Hidalgo, Cairo, Lladó, Polakof, C. García, Quintana, Núñez, Villa, Risso, Ana González y Raúl Castro, fundamentado su voto. En consecuencia la votación arroja el siguiente resultado: Edil Sr. Gastón Pereira: 17 votos; Julio Macedo; 8 votos, Nelson Villalba: 1 voto, Rafael Meilán: 1 voto, Horacio Díaz: 1 voto, Marie Claire Millán: 1 voto, Juan Carlos Castro: 2 votos.- Se retira de sala el Edil Sr. Hidalgo, ingresando la Edila Sra. Elsa Díaz.- Por Presidencia se somete a votación a la Edila Sra. Ana María González para ocupar la Primera Vice Presidencia, de acuerdo a la propuesta hecha llegar a la Mesa. Haciéndolo en forma nominal sufraga en primer término el Edil Sr. Mesa, quien sufraga en favor del Edil Sr. Ipharraguerre para ocupar dicho cargo, y fundamentando su voto.- Por el mismo Sr. Edil asimismo votan los Ediles Sres.: Hualde y Dreyfus Pérez (fundamentando su voto). Por la Edila Sra. González lo hace el Edil Sr. Palomino.- Por el Edil Sr. Ipharraguerre sufragan los Ediles Sres.: Villalba, Julio Macedo, Screollini, Costa, Rodríguez y Prior. Para ocupar la Primera Vice Presidencia votan por la Edila Sra. González, los Ediles Sres.: Coppe, Pacheco, C. Pérez, R. González, Pardifias. Por el Edil Sr. Meilán, lo hace el Edil Sr. Horacio Díaz fundamentando su voto. Por el Edil Sr. Horacio Díaz sufragan los Ediles Sra. Marie C. Millán y Sr. Rafael Meilán, quien fundamenta su posición. En favor de la Edila Sra. González continúan votando los Ediles Sres.: Quintero, López, Cairo, E. Díaz, Lladó, Polakof, García, //



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

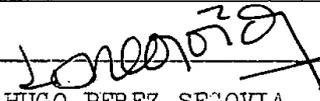
**MALDONADO**

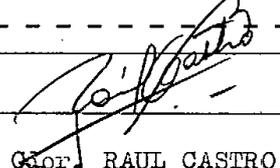
s.h.// Quintana, Núñez, Villa, Risso. Por el Edil Sr. J. Lladó lo hace la Edila Sra. González.

Y por la Edila Sra. González lo hace el Edil Sr. Raúl Castro.- En consecuencia esta votación obtiene el siguiente resultado: Edila Sra. Ana María González: 18 votos. Edil Sr. Juan Lladó: 1 voto. Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre: 9 votos. Edil Sr. Horacio Díaz: 2 votos.- Rafael Meilán: 1 voto.- A esta altura el Edil Sr. Screollini solicita un cuarto intermedio de diez minutos, resultando negativo (13 votos en 31).- En momentos en que por Presidencia se somete a votación la nominación de la Edila Srta. Cristina Pérez para ocupar la Segunda Vice Presidencia, de acuerdo a la nota presentada a la Mesa, el Edil SR. QUINTERO propone al Edil Sr. Horacio Díaz para el cargo referido.-// El Edil Sr. Mesa sufraga por el Edil Sr. Díaz fundamentando su voto. Asimismo vota por el Edil Sr. Horacio Díaz, el Edil Sr. Hualde, fundamentando su voto.- Por el mismo señor Edil sufraga el Edil Sr. Dreyfus Pérez, fundamentando su posición.- En favor de la Edila Srta. Cristina Pérez lo hace el Edil Sr. Palomino.- Por el Edil Sr. Horacio Díaz para ocupar la Segunda Vice Presidencia vota el Edil Sr. Villalba, y los Ediles Sres. Julio Macedo y G. Ipharraguerre, fundamentando su voto este último.- Otorgan su voto por el Edil Sr. Horacio Díaz los Ediles Sres.: Costa, Rodríguez, Prior.- Por la Edila Srta. Pérez votan los Ediles Sres.: Coppe, Pacheco, Lotito, R. González, Pardiñas, - Elsa Díaz.- Por el Edil Sr. Horacio Díaz lo hacen los Ediles Sres.: Millán, Meilán, Quintero (fundamentando su voto) y López.- El Edil Sr. Horacio Díaz vota por el Edil Sr. Rafael Meilán. Por la Edila Srta. Pérez votan seguidamente los Ediles Sres.: Cairo y Lladó.- El Edil Sr. Polakof sufraga por el Edil Sr. H. Díaz.- Por la Edila Srta. Pérez votan los Ediles Sres.: García, Quintana, Núñez, Villa, Risso y A. González. Por el Edil Sr. Meilán vota el Edil Sr. Raúl Castro.- En consecuencia, el resultado es: - Edila Srta. Cristina Pérez: 15 votos. Edil Sr. Horacio Díaz: 14 votos. Edil Sr. Rafael Meilán: 2 votos.- Precedentemente a esta votación se ha retirado la Edila Srta. C. Pérez ingresando el Edil Sr. Pablo Lotito.- Se retira de sala el Edil Sr. Horacio Díaz, ingresando la Edila Sra. Mary Araújo.- Rectificada que fuera esta votación, sufragan en idéntico sentido que el anterior, los Ediles presentes, salvo la Edila Sra. Araújo,

//que lo hace por el Edil Sr. Díaz, arrojando el siguiente resultado: Edila Srta. Pérez: 15 votos. Edil Sr. Horacio Díaz: 15 votos. Edil Sr. Rafael Meilán: 1 voto.- Se retira - de sala el Edil Sr. Polakof, ingresando el Edil Sr. Daniel Hidalgo.- Rectificadã que - fuera en una segunda oportunidad esta votación, sufragan los mismos Sres. Ediles por el Edil Sr. Horacio Díaz, obteniendo 14 votos.- Por la Edila Srta. Pérez lo hacen los Sres. que votaran anteriormente, además del Edil Sr. Hidalgo. Por lo tanto obtiene 16 votos.- En favor del Edil Sr. Meilán sufraga el Edil Sr. Raúl Castro.- En consecuencia LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA EL PERIODO 1993- 1994 queda integrada de la siguiente ma- nera: PRESIDENTE: ING. AGRIM. GASTON PEREIRA - PRIMER VICE PRESIDENTE: SRA. ANA MARIA - GONZALEZ - SEGUNDO VICE PRESIDENTE: SRta. CRISTINA PEREZ.- De inmediato la Junta autori- za al Edil Sr. Macedo a fundamentar su voto,- por mayoría (29 votos en 31). Acto conti- nuo fundamenta su voto el Edil Sr. Ipharraguerre.- A continuación, por Presidencia se invita a pasar a la Mesa a los Sres. Ediles integrantes de la misma, quienes manifies- tan su voluntad de cumplir con el mandato que se les ha conferido, dedicando lo mejor de sí y que sus esfuerzos redunden en una eficaz gestión para esta Corporación. A la ho- ra cero y quince minutos, por Presidencia se declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado a los dieci- seis días de los corrientes.- - - - -

  
NELSON MARTINEZ

  
HUGO PEREZ SEGOVIA

  
GRO. RAUL CASTRO  
Presidente Ad-hoc

Secretario General

Jefe de Actas

ACTA N° 429.- En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Ru- hen González, Raúl Castro, José L. Pacheco, Cristina Pérez, Nario Palomino, Humberto - Núñez, Juan Lladó, Daniel Lazo, Juan Silvera, Celia García y los suplentes Sres.: Elsa Díaz, Rosendo Villa, Luis Pardiñas, Stella Quintana, Jesús Macedo, José Cisso, Waldemar



*Cea*

*BX*

**MALDONADO**

s.h.//Acosta, Eduardo Rodríguez.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Dreyfus Pérez y Julio

Macedo.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Francisco Mesa, José Hualde Daniel Costa, Rudy Prior, Nelson Villalba, Enrique D'Alessandro, Tobías Poňakof, Benjamín Noguéz, Juan Cabrera, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Edison París, Guillermo Ipharraguerre y Oscar De los Santos.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- siendo la hora veintitrés y trece minutos, el señor Presidente comienza el Acto, sometiendo a consideración del Plenario las Actas anteriores Nos. 425, 426, 427 y 428;- las que son aprobadas por mayoría(18 votos en 19).- Concurren a sala los Ediles Sres.: Mary Araújo, Pablo Quintero y Enrique Fernández.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Por Secretaría se da lectura a la lista de Expedientes que fueran tramitados por la Mesa hasta la fecha.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Marie Claire Millán y Pablo Lotito.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 22.524.- Suprema Corte de Justicia acusa recibo del oficio enviado por este Cuerpo, relacionado con la redistribución de las Secciones Judiciales del Depto.- Por mayoría(19 votos en 20) se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.525.- Suprema Corte de Justicia remite a conocimiento del Cuerpo, contenido de la Acordada N° 7173, relacionada con la reestructura del territorio jurisdiccional del Depto.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial, creada por Expediente N° 22.395.- EXPEDIENTE N° 22.558.- Edil Dr. Guillermo Ipharraguerre comunica que se constituye en Bancada Independiente.- Por mayoría en estos obrados se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se han retirado de sala las Edilas Sras. Araújo y Millán, ingresando el Edil Sr. Horacio Díaz.- EXPEDIENTE N° 22.568.- Presidente Junta Deptal. Ing.Agrim. Gastón Pereira, su resolución designando al Sr. Elis Caballero como Secretario Político de la Corporación.- Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE:// 1º) Confírmase la resolución de la Presidencia que luce a fojas uno de estos obrados, por la que se designa para ocupar el cargo de Secretario Político del Cuerpo, al Sr. Elis Caballero, hasta el 14 de febrero de 1994.- 2º) Notifíquese y siga a Sección Con-

//taduría y Personal a todos sus efectos. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.040.

Tribunal de Cuentas S/documentación complementaria de la consulta formulada por el Cuerpo, acerca de la posible aplicación de la Resolución mpal. N° 1795/81.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación.- Ingresas a sala la --

Edila Sra. Ana M. González.- EXPEDIENTE N° 22.541.- Secretario Adjunto del Instituto para la América Latina, su planteamiento respecto a factores que contribuyen a degra-

dar la imagen paisajística y turística de nuestro principal balneario.- Por mayoría se RESUELVE: Pase por su orden, a estudio de las Comisiones de Tierras y Legislación. Ingresan a sala los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo y Sra. Millán, retirándose el Edil

Sr. Lazo.- EXPEDIENTE N° 22.548.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite resolución referida a la Zona Azul.- Por mayoría (17 votos en 19) se adopta la siguiente RESOLUCION: Agré--

gúese la versión taquigráfica de lo actuado sobre este asunto en sesión de la fecha -- siga a estudio y siga a estudio del Asesor Letrado de la Corporación. Informado, -- pase a la Comisión de Legislación para que emita su dictamen sobre el punto.- EXPE--

DIENTE N° 22.550.- Federación de Trabajadores de Aeropuertos elevan planteamiento - rel. con la licitación pública internacional dispuesta por el Poder Ejecutivo, para

realización de obras en el Aeropuerto de Laguna del Sauce.- Por unanimidad se RESUEL-

VE: 1°) Designase una Comisión Especial, integrada con un edil de cada Partido Político representado en el Cuerpo, a los efectos de informar sobre el particular. 2°)

Para mejor proveer, esta Comisión podrá solicitar la colaboración que estime pertinente de las demás Comisiones del Cuerpo, Permanentes o Especiales vinculadas al tema y/o de aquellas personas o entidades, cuyo asesoramiento considere necesario. 3°)

Las Bancadas comunicarán a la Mesa, el nombre de sus representantes para conformar - la Comisión Especial que se crea. 4°) A tales efectos, manténgase pendiente en Secre-

taría.- Se toma conocimiento de una nota suscrita por el Edil Sr. Dreyfus Pérez solicitando licencia en el día de la fecha.- EXPEDIENTE N° 22.563.- Intendencia Municipal

invita a un delegado por cada Bancada del Cuerpo, a la reunión que con motivo del estudio del proyecto de las obras del futuro edificio de la Junta Deptal. se realizará



*Handwritten initials: C, SFE, SX*

**MALDONADO**

s.h.//el día 24/2/93 a las 10 hs.- Por mayoría se RESUELVE: Acúcese recibo y procedase de

conformidad a lo solicitado. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 22.566.- Edil Sr. Julio Macedo S/licencia a su cargo en la Corporación por el término de 30 días.- Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente que corresponda, téngase presente y archívese.- A la hora cero y veintiseis minutos y no siendo para más, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado a los veintiséis días de los corrientes. Enmendado "- -": VALE.-----

*Nelson Martínez*  
NELSON MARTÍNEZ

*Hugo Pérez Segovia*  
HUGO PEREZ SEGOVIA

*Gastón Pereira*  
Ing. Agrim. GASTÓN PEREIRA  
Presidente

Secretario General

Jefe de Actas

ACTA N° 430.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Nelson Villalba, Pablo Quintero, Oscar De los Santos, Humberto Núñez, César Bianchi, Waldemar Acosta, Rosendo Villa y Mary Araújo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Jos' L. Pacheco y Enrique D'Alessandro y sin él lo hacen los Ediles Sres.: José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Enrique Fernández, Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben González, Raúl Castro, Walter Moyano, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana M. González, Juan Cabrera, Rafael Meilán, -- Juan C. Castro, Edison París, Dreyfus Pérez, Daniel Lazo, Horacio Díaz, Celia García.-- Actúa en Presidencia su titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintidós el Sr. Presidente realiza el llamado a sala por el término reglamentario, constatándose que no existe quórum requerido para sesionar, en razón de lo cual, declara desierto el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-----

*Nelson Martínez*  
NELSON MARTÍNEZ  
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA  
Jefe de Actas

*Gastón Pereira*  
Ing. Agrim. GASTÓN PEREIRA

ACTA N° 431.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Raúl Castro, Guillermo Ipharraguerre, Ana M. González, Celia García, Pablo Quintero, Ruben González, Nelson Villalba, José Hualde, Dreyfus Pérez, Oscar De los Santos, Juan Silvera, Daniel Iazo y los suplentes Sres.: Javier Sena, Juan Bayeto, Mary Araújo, Eduardo Rodríguez e Irene Píriz.- En uso de licencia el Edil Sr. Julio Macedo.- Con aviso falta<sub>n</sub> los Ediles Sres.: Humberto Núñez y Rafael Meilán, y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Walter Moyano, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Juan Ildadó, Juan Cabrera, Juan C. Castro y José Pacheco.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. - Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cinco minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario las Actas anteriores Nos. 429 y 430, las que son aprobadas por mayoría (20 votos en 21).- MEDIA HORRA PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO se refiere la necesidad de considerar en forma urgente un planteamiento efectuado por la Intendencia Municipal para dotar de viviendas a personas carenciadas, el cual se encuentra a estudio de Comisiones del Cuerpo, entendiendo que se podría tomar postura en la noche de hoy; por lo que volverá a plantear el tema luego de Asuntos Entrados.- Asimismo y en esa oportunidad, habrá de exponer la iniciativa de prorrogar a partir de la fecha, y por treinta días, la vigencia de la Ordenanza de Construcciones para la región de José Ignacio, hasta tanto la Junta se expida con relación al proyecto elevado por el Ejecutivo.- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa y Edison París.- En nombre del Partido Frente Amplio, la Edila Sra. MARY ARAUJO plantea la problemática que se está viviendo en nuestra ciudad ante el desalojo decretado para los ocupantes de la Granja Cuñetti; quienes han venido realizando gestiones ante la Intendencia Municipal a fin de procurar la entrega de las viviendas que están construyendo para los mismos.- Actualmente ante intervención del Intendente Municipal, se ha logrado postergar los lan-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s\*h\*//zamientos hasta el 12 de abril, y para los casos especiales hasta el 12 de mayo, concre-

tándose en el día de hoy el desalojo de 4 familias. En virtud de haber realizado una -  
 inspección ocular de la construcción citada, la cual considera no podría terminarse  
 dentro de los plazos necesarios y ante versiones de que la gente posee plazos mayores  
 para su desalojo, solicita que la Comisión creada en este ámbito para estudiar esta -  
 problemática, intervenga para lograr la concreción de estas viviendas en los plazos pe-  
 rentorios existentes.- Por el Partido Nacional, el Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere a  
 la problemática de la vivienda en nuestro país, datando su principio y las medidas asu-  
 midas por los diferentes gobiernos, a fin de lograr su solución de fondo.- En el enten-  
 dido de que las soluciones a las problemáticas como la enunciada precedentemente pasan  
 por la vía judicial, siendo los Ediles y el Intendente solamente intermediarios en -  
 busca de acuerdos; extendiéndose en consideraciones respecto al rédito político que se  
 pretende de las necesidades de la gente, en forma lastimosa. En nombre del Partido Co-  
 lorado, el Edil SR. SILVERA solicita nota al Ministerio Tpte. y O.P. requiriendo retiro  
 de garita de Avda. Artigas; y refiriéndose a carencia absoluta de agua potable en va-  
 rios barrios, necesidad de saneamiento en Flaya Hermosa y Punta Fría y la inminente -  
 caída de columnas de alumbrado público de la calle Talcahuano desde Rambla hasta Avda.  
 de Mayo, con el consiguiente peligro que ello significa. En mérito de haberse presenta-  
 do ante la Junta Local con anterioridad, los planteamientos reseñados, sin tener res-  
 puesta alguna; por mayoría se dispone la remisión de notas a dicho Organismo por inter-  
 dio de la Intendencia Municipal, requiriendo soluciones a estas temáticas\*- Ingresan a  
 sala los Ediles Sres.: Luis Pardiñas, Daniel Costa, Horacio Díaz y Rodolfo López, reti-  
 rándose los Ediles Sres.: D'Alessandro, Mesa.- A esta altura, el Edil SR. EDUARDO RO-  
DRIGUEZ hace referencia a la delincuencia que está <sup>2</sup>zotando nuestro país, produciéndose  
 en los últimos días violaciones en distintos Departamentos entendiendo que debe implan-  
 tarse la pena de muerte como medio de terminar con estos horribles episodios; solicitan  
 do el apoyo del Cuerpo a efectos de impulsar ante los Organismo competentes la modifica-  
 ción del Código Penal y la implantación de la pena capital enunciada. Sometidas a vo-

//ción por su orden, resultan negativas obteniendo (8 votos en 18) y (1 voto en 18) respectivamente.- Con relación al apoyo requerido por el Sr. Edil exponente, en cuanto a las manifestaciones que realizara con relación al tema el Edil Sr. Eduardo Aldaz de la Junta de San José, igualmente resulta negativo (1 voto en 18).- Se deja constancia que se encuentra presente el Edil Sr. Waldemar Acosta.- Ante iniciativa de la Edila SRA. IRENE PIRIZ, por unanimidad se dispone recibir en sala a esta altura, a una delegación de maestros a fin de plantear la problemática que los aqueja.- De inmediato y siendo la hora veintidós y treinta y siete minutos la Junta se constituye en régimen de Comisión General, ingresando a sala y ocupando bancas junto a la Presidencia los maestros Nubia López, Eva García, Luis Bouquet, Sergio Dalchiele y Mtro. Mendoza;- quienes expresan las medidas adoptadas ante lo que consideran un deterioro del salario que se refleja en la desersión y que llevaron a este conflicto que catalogan de doloroso tanto para los docentes como para la población en general.- A la hora veintitrés y catorce minutos, se retira la delegación visitante, pasando el Cuerpo a sesionar bajo el régimen Ordinario y disponiendo acto seguido, por unanimidad la declaratoria de urgente del tema y su inclusión en el Primer Punto del Orden del Día de hoy.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 22.573.- Vecinos de Playa Grande plantean su preocupación ante la posible construcción de un complejo habitacional y Shopping Center en dicha zona, entre Ruta 10 y la playa. Nº 22.579.- Eva Rodríguez S/permiso para regularizar obra en pad. 395/003, mna. 71 de Maldonado. Nº 22.580.- Agustín De los Santos S/permiso para regularizar obra en pad. 462, mna. 81 de Maldonado (parrillada Rampla).- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nos. 21.129/1.- Presbítero Luis Chocho S/exoneración de patente de rodados de un vehículo propiedad de la Diócesis Maldonado-Punta del Este (año 1993).- Nº 22.577.- Asociación de Cooperatrices Parroquiales S/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Nº 22.578.- Iglesia Católica Apostólica Romana S/exo-//



MALDONADO

s.h.//neración de patente de rodados de un vehículo al servicio de la Parroquia de Pan de -

Azúcar.- Nº 21.288.- Cooperativa Agraria Ltda. de Aiguá S/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad. (Presenta nueva solicitud de exoneración para el año 1993).- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. -- 22.556/1.- Intendencia Municipal S/se declare de Interés Deptal. la realización del X Congreso Latinoamericano de Cirugía y el XLIV Congreso Uruguayo de Cirugía, a llevarse a cabo en diciembre de 1993, en P. del Este.- Nº 22.576.- Clubes Deptales. de Ajedrez y Funcionarios Profesionales del Casino San Rafael S/se declare de Interés Deptal. el Campeonato Internacional de Ajedrez, a realizarse desde el 16 al 20 de marzo del cte. año. A estudio de la Comisión Especial de Medio Ambiente pasa el Expediente Nº 22.582.- GRUPO BOSQUE R/manifiesto respecto disposiciones vigentes que no se cumplen.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente Nº 22.569.- Intendencia Municipal R/ampliación del Decreto 3510 (Ord. de Taxímetro), contemplando los casos de fallecimiento del titular del permiso.- Asimismo a estudio de la Comisión de Legislación pasa el Expediente Nº 22.571.- Asociación Deptal. de Rematadores de Maldonado, su planteamiento respecto designación de rematadores públicos por parte del Municipio.- / Expediente Nº 22.570.- Int. Mpal. S/se determine el nombre de la calle frentista a la manzana Nº 961, por superponerse los nombres de Aparicio Saravia e Isabel de Castilla. Ingres a sala la Edila Srta. Cristina Pérez.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.574. Marineros afectados al servicio de la Boya Petrolera, alerta sobre posible peligro ecológico que traería aparejada medida adoptada por ANCAP, suspendiendo inspección y mantenimiento de sus instalaciones.- Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de las Comisiones Especial de Protección al Medio Ambiente y Turismo por su orden.- NOTA DEL SUNCA expresando su desagrado ante la visita a nuestro Departamento, del ex-dictador de la República de Chile, Gen. Augusto Pinochet; dándose lectura a su texto y procediéndose a su archivo.- Ante este planteamiento, el Edil SR. HORACIO DIAZ propone la inclusión del tema en el Orden del Día de hoy; no prosperando su iniciativa por resultar negativa (9 votos en 17).- EXPEDIENTE Nº 22.581.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/se deig-

//nen dos representantes del Cuerpo, para integrar la Comisión Deptal. de Becas.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas a los efectos nominación respectiva. Cumplido, comuníquese, téngase presente y archívese.- A esta altura, se da lectura a una nota suscrita por la Presidencia, solicitando autorización para disponer la contratación para el presente año, de locomoción para Ediles de zona Oeste.- Por mayoría se RESUELVE: Autorízase como se solicita y siga a Secretaría General a sus efectos. A continuación, el Edil SR. PABLO QUINTERO menciona que ha ingresado a la Junta un expediente de la Intendencia Municipal, por el cual se solicita autorización para fraccionar tierras para poder ser vendidas, y dada la urgencia del tema, solicita su inclusión, tenga o no informe de Comisión, en el Orden del Día de la Próxima sesión. Votada que fuera esta moción, resulta negativa (14 votos en 20). Rectificada que fuera en dos oportunidades obtiene resultado negativo (14 votos en 20) y (14 votos en 21).- Seguidamente el mismo Sr. Edil se somete a votación el tratamiento de una prórroga por 30 días más, de los permisos de construcción para José Ignacio, hasta tanto la Junta se expida sobre la nueva Ordenanza para la región, elevada por el Ejecutivo Comunal.- Votada que fuera la urgencia del tratamiento del tema, resulta negativa (16 votos en 20). Rectificada que fuera resulta igualmente negativa, arrojando igual votación.- Sometida a consideración del -- Cuerpo su inclusión en la próxima sesión, resulta negativo en su votación y su rectificación, obteniendo (14 votos en 19) en ambas oportunidades.- A esta altura, el Edil SR. DE LOS SANTOS solicita autorización para realizar un homenaje al funcionario municipal que pereciera el pasado 19 de febrero, al intentar salvar la vida de una persona discapacitada, en un incendio de su vivienda.- Por unanimidad se accede a lo peticionado, haciendo uso de la palabra a continuación el Edil SR. DE LOS SANTOS, quien expresa los valores humanos y morales de la actitud asumida por el trabajador que reflejan actitudes sociales de nuestro pueblo, que significan actitudes positivas como lo es la lucha por la vida con la vida misma.- A continuación, el Edil SR. IPHARRAGUERRE hace suyo el planteamiento del Edil De los Santos, considerando conveniente la creación de una Comisión Especial que otorgue premios a personas del Departamento, como reconocimiento a la abnega-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

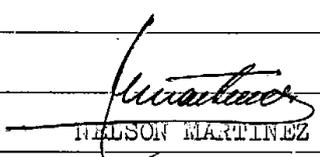
*[Firma manuscrita]*

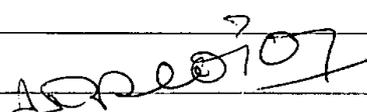
**MALDONADO**

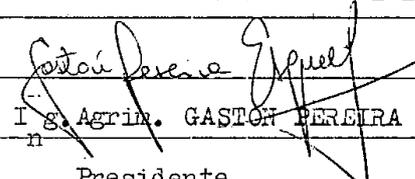
s.h.//ción, trabajo, Cultura, Deporte, Periodismo en fecha anterior al receso anual del Cuerpo.

Por mayoría (14 votos en 18) se aprueba el criterio de que esta Comisión sea integrada - por un Sr. Edil de cada Partido Político representado en el Cuerpo, a fin de estudiar la elaboración de bases para las nominaciones a otorgar en cada período.- En consecuencia, se RESUELVE: 1º) Designase una Comisión Especial integrada por un Edil de cada Partido Político representado en el Cuerpo, que tendrá como cometido, la estructuración de normas que establezcan un reconocimiento a aquellas personas que durante el año, se hayan destacado por su actividad social, laboral, cultural, periodística, etc, en nuestro medio, o realizado actos relevantes que merezcan una consideración especial de la sociedad. 2º) Las Bancadas comunicarán oportunamente a la Mesa, el nombre de sus delegados para conformar esta Comisión Especial. 3º) A tales efectos, manténgase pendiente en Secretaría.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- PLANTEAMIENTO DE DOCENTES.- A continuación, por Secretaría se da lectura a una nota que dejaron los maestros en su visita a sala realizada esta noche.- // El Edil SR. SILVERA propone se adopte como herramienta de trabajo la declaración del Partido Colorado a la cual se diera lectura precedentemente. El Edil SR. JESUS MACEDO da lectura a otra declaración, a efectos de que el Cuerpo trabaje sobre la base de la misma.- // Sobre el punto, usan de la palabra realizando modificaciones al texto propuesto, los Ediles Sres.: Ipharraguerre y B'alexandro.- Por último y lograda una declaración que compare los criterios expresados precedentemente, por unanimidad se aprueba el siguiente texto: "Junta Departamental de Maldonado - Declaración Pública - La Junta Departamental de Maldonado, oídas en sala las manifestaciones brindadas por docentes representantes de las tres ramas de la enseñanza con referencia al conflicto que mantiene a nivel nacional -RESUELVE: 1º) Hacer pública su solidaridad para con las justas reivindicaciones salariales exigidas por los funcionarios de la enseñanza del país.- 2º) Solicitar a los Poderes Públicos un rápido diligenciamiento en el tratamiento de este delicado tema, teniendo presente que la mejor inversión económica que debe realizar el país radica en una mejor educación para sus ciudadanos. 3º) Exhortar a las partes al restablecimiento del diálogo ya iniciado y actualmente cortado. 4º) Remitir copia de la presente resolución a la Presi--//

//dencia de la República, Ministerio de Cultura, ANEP, Poder Legislativo, MTSS, CODICEN y a las 18 Juntas Departamentales!- Siendo la hora cero y siete minutos del día seis de los corrientes y habiendo quedado el Cuerpo sin quórum para continuar sesionando, por Presidencia luego de efectuado el llamado a sala reglamentario, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - -

  
NELSON MARTÍNEZ

  
HUGO PÉREZ SEGOVIA

  
Ing. Agrim. GASTÓN PEREIRA  
Presidente

Secretario General

Jefe de Actas

ACTA N° 432.- En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de marzo del año mil

novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraor-

dinaria la Junta Departamental, a efectos de considerar como único Punto: Expediente N°

22.561.- Int. Mpal. S/nuencia para fraccionar padrón rural 146 de la 1ra. Sección Ju-

dicial, con destino a la construcción de viviendas de interés social y proceder a la

venta de lotes resultantes a los inscriptos y seleccionados a tales efectos; asisten a

sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, José L. Pacheco, Horacio Díaz, Oscar De los San-

tos, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Humberto Núñez, Juan C. Castro, Pablo Quintero, -

Edison París, Daniel Lazo, Francisco Mesa, Nelson Villalba, Mario Palomino, Rudy Prior,

Daniel Costa, José Hualde y Ana María González.- En uso de licencia el Edil Sr. Julio

Macedo.- Con aviso falta el Edil Sr. Rafael Meilán y sin él lo hacen los Ediles Sres.:

Enrique D'Alessandro, Ruben González, Raúl Castro, Walter Moyano, Dreyfus Pérez, Guiller-

mo Ipharraguerre y Enrique Fernández.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón -

Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría

de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cuatro minu-

tos, el señor Presidente da comienzo al Acto, haciendo uso de la palabra el Edil Sr. -

Villalba, quien solicita un cuarto intermedio de quince minutos, temperamento comparti-

do por unanimidad, procediéndose en consecuencia, siendo la hora veintiuna y cincuenta



*[Firma manuscrita]*

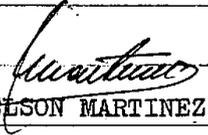
*[Firma manuscrita]*

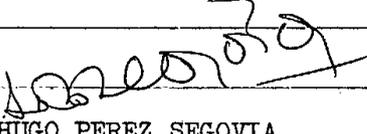
*[Firma manuscrita]*

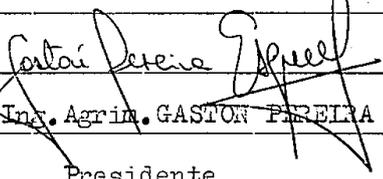
**MALDONADO**

s.h.//y seis minutos.- A la hora veintidós y treinta minutos se reinicia la sesión, ingresan do a sala los Ediles Sres.: Pereira, A.González, Quintero, H.Díaz, De los Santos, Pa- checo, Villalba, Hualde, Costa, J.C.Castro, Palomino, Mesa, P. Lakof, Juan Cabrera, -- Cristina Pérez, Jesús Macedo, Juan Lladó, Núñez, Lazo, Juan Silvera, Prior, París y Celia García.- Por Secretaría se da lectura al Expediente motivo de convocatoria, ha- ciendo uso de la palabra el Edil SR. LLADO quien expresa que a su entender, debe apro- barse en principio el proyecto enviado por el Ejecutivo Comunal y crearse una Comisión Especial conformada por un Edil de cada Partido Político, con el cometido de realizar las consultas pertinentes, a efectos de aclarar las dudas que sobre el tema poseen va- rios Sres. Ediles; otorgándoseles un plazo de 10 o 15 días para este efecto.- Se re- tira de sala el Edil Sr. Núñez, ingresando el Edil Sr. Jorge Schusman.-Luego de un pro- longado intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, donde mayoritariamente expre- san sus dudas sobre la temática que se trata, el Edil SR. MESA propone invitar al Sr. Intendente y su grupo de Asesores a asistir a sala, a efectos de brindar las explica- ciones que los Sres. Ediles estimen convenientes; convocándose a tal efecto a Sesión Extraordinaria en oportunidad que el Cuerpo considere pertinente.- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Javier Sena, Daniel Tejera y José Riso, retirándose los Ediles Sres.: Lazo y Cabrera.- El Edil Sr. JESUS MACEDO propone aunar las mociones, confor- mar la Comisión Especial sugerida y cursar invitación al Sr. Intendente y Técnicos Mu- nicipales a una sesión del Cuerpo.- Somatida a votación la moción presentada preceden- temente, a la cual se da lectura por Presidencia y que se transcribe: "Integrar una Co- misión con un delegado de cada Partido y sus suplentes respectivos e invitar al señor Intendente y los Técnicos municipales que estime conveniente a una Sesión Extraordina- ria que celebre esta Corporación para el tratamiento del tema". Asimismo se vota otor- gar 15 días de plazo a partir de las explicaciones que brinde el Sr. Intendente, para expedirse la Comisión creada, pudiéndose prorrogar este plazo si fuera necesario.- Se ha retirado el Edil Sr. Quintero, ingresando el Edil Sr. Rodolfo López.- Por unanimi- dad (20 votos) se presta aprobación a la siguiente RESOLUCION: 1º) Designase una Comi-

//sion Especial integrada por un Edil y un suplente de cada Partido Político representado en el Cuerpo, a los efectos de recabar la información pertinente sobre el proyecto referido en este expediente y emitir su opinión al respecto.- 2º) Invítase al Sr. Intendente Municipal, a concurrir a una sesión Extraordinaria de la Corporación, conjuntamente con los Técnicos Municipales que corresponda, para que se sirva brindar al Cuerpo en la oportunidad, un informe más detallado y explícito sobre el tema que se menciona.- 3º) A partir de la fecha de sesión en que se recibe al Sr. Intendente y técnicos, otórgase a la Comisión designada, un plazo de 15 días para expedirse sobre el proyecto a estudio. 4º)- Las Bancadas comunicarán a la Mesa, el nombre de sus respectivos delegados para conformar dicha Comisión Especial. 5º) Comuníquese y manténgase pendiente en Secretaría General. No habiendo más asuntos para su consideración y siendo la hora veintitrés y dieciséis minutos, por Presidencia se declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados. Sobrerraspado: "considere pertinente": VALE.-----

  
NELSON MARTINEZ

  
HUGO PEREZ SEGOVIA

  
Ing. Agrim. GASTÓN PEREIRA  
Presidente

Secretario General

Jefe de Actas

ACTA N° 433.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Francisco Mesa, Enrique D'Alessandro, Enrique Fernández, Juan Lladó, Celia García, Benjamín Noguéz, Ruben González, Humberto Núñez, Daniel Iazo, Pablo Quintero, Daniel Costa, Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, José Hualde, Horacio Díaz, Nario Palomino, Dreyfus Pérez, y los suplentes Sres.: Rosendo Villa, Elsa Díaz, Daniel Techera, Rodolfo López, Mary -- Araújo, Irene Píriz, Daniel Techera y Néstor Scarpa.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Edison París, Ana Ma. González, Juan Silvera, Juan Cabrera, Tobías Polakof y Rafael Meilán y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Raúl Castro, Juan C. Castro y Walter Moyanó.- //



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h.// En uso de licencia el Edil Sr. Julio Macedo.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. -

Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Pegovia.- Siendo la hora veintidós y ocho minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 431, la que es aprobada por mayoría (24 votos en 26).- A la hora veintidós y diez minutos, por unanimidad se comparte el criterio de disponer un cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia.- Reiniciada la sesión a la hora veintidós y veintiocho minutos, asisten a sala los Ediles Sres.: G. Pereira, E. Fernández, R. González, J. Pacheco, E. Díaz, I. Piriz, N. Palomino, J. Lladó, C. García, B. Noguéz, R. Villa, H. Núñez, N. Scarpa, D. Lazo, C. Pérez, H. Díaz, O. De los Santos, E. D' Alessandro, F. Mesa, J. Bacelo, P. Quintero, R. López, D. Costa, R. Prior, D. Pérez, G. Ipharraguerre, N. Villalba, M. Araujo, J. P. Yacovazzo.- Ante iniciativa del Edil Sr. VILLALBA y por unanimidad se dispone el pase a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala al Sr. Intendente Municipal y Directores Dr. José Luis Braga, José Luis Real y Cdr. Ricardo Alcorta, quienes son bienvenidos por la Presidencia, ocupando bancas junto a la misma.- En uso de la palabra, el Sr. Intendente manifiesta su voluntad y la de sus Asesores, de contestar todas las dudas que, con relación al Expediente N° 22.561, se pudieran haber planteado y ese es el fin de su visita esta noche.- Ingresan a sala el Edil Sr. Jorge Schusman.- Durante este régimen hacen uso de la palabra manifestando sus inquietudes y contestando las preguntas formuladas respectivamente, los Ediles Sres.: Lladó, Horacio Díaz, De los Santos, Araujo, Quintero, Mesa, Dreyfus Pérez, Jesús Macedo, - Techera, Ipharraguerre, Noguéz, Millán, Elsa Díaz, Dr. Braga, Arq. Real y Cdr. Alcorta. Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Daniel Techera y Daniel Hidalgo ante el retiro de los Ediles Sres.: Schusman y Lazo.- Siendo la hora cero y ocho minutos, se retiran de sala el Sr. Intendente y Asesores, pasándose por unanimidad a sesionar por el régimen Ordinario.- El Edil SR. DREYFUS PEREZ solicita se suspenda la Media Hora Previa de esta sesión, resultando negativo este emperamento por (14 votos en 16) y ( 15 votos en 17).- Se retira de sala el Edil Sr. Noguéz.- A esta altura, el Edil SR. HORACIO DIAZ solicita al

//Cuerpo autorización para rendir homenaje a esta altura, al Senador de la República, José Germán Araújo, fallecido recientemente; temperamento que es compartido por mayoría - (17 votos en 18).- Acto seguido, el Edil SR. DIAZ se refiere al orientador de su grupo político, la Corriente de Unidad Frenteamplista; lamentando su deceso y recordando su personalidad y trayectoria política con coherencia, comprometido con su tiempo;- extendiéndose en consideraciones al respecto.- Asimismo adhieren al homenaje a la personalidad fallecida, los Ediles Sres.: D'Alessandro por el Partido Nacional, López por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, Jorge Schusman e Hidalgo, quien mociona en el sentido de que las palabras vertidas en sala a los familiares del Senador Araújo, a las Autoridades Nacionales y Departamentales del Partido Frente Amplio y de la C.U.F., Senadores de la República; como así también la realización de un minuto de silencio en su homenaje; criterio que es acompañado por unanimidad; procediéndose en consecuencia.- MEDIA HORA PREVIA.

VIA.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. VILLA manifiesta los tremendos perjuicios que han ocasionado a Playa Verde, la planta pesquera allí instalada, desde el punto de vista sanitario, con la polución de aguas y aire en una zona balnearia.- Sobre el tema, plantea opciones para dar solución definitiva al tema de las industrias mal instaladas; refiriéndose asimismo a las deudas que han mantenido las empresas pesqueras allí instaladas con sus ex empleados.- Por mayoría se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a los Ministerios de Turismo, Educación y Cultura, Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y a la Intendencia Municipal.- Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO expresa su preocupación por las construcciones realizadas en Parador de Parada 31 de la Playa Mansa refiriéndose a dos canchas de paddle y 1 de fútbol 5; considerando inadecuada su instalación y solicitando acompañado por la mayoría del Cuerpo, de la Intendencia Municipal informe razones y fundamentos de la autorización referida; 2º) si esa construcción fue contemplada en la concesión del servicio del Parador; 3º) si estas construcciones han generado proventos adicionales para la Intendencia; 4º) si se han autorizado o se piensan autorizar en otros lugares de la costa y en su caso detalle de esto.- EL EDIL DE LOS SAN-



SPE

DX

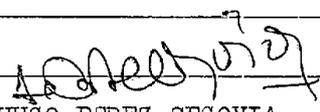
**MALDONADO**

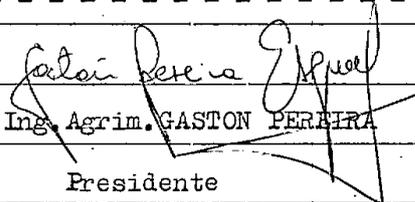
s.h.//TOS en nombre del Frente Amplio, expresa que esta Junta Departamental con anterioridad

a la temporada veraniega, aprobó la Ordenanza General del Transporte Colectivo de Pasajeros, a efectos de solucionar los inconvenientes que se suscitaban en ese período del año. En virtud de que el Ejecutivo Comunal no diera el cúmplase a esta normativa para este verano, solicita se remita oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo que el Sr. Intendente fije fecha para poner en funcionamiento la citada Ordenanza, a efectos de mejorar el servicio. En otro sentido manifiesta la aspiración de que la Intendencia Municipal comience un estudio científico serio, tal vez basado en consultoras, que permita estimar mecanismos de transporte de líneas adecuados para la zona y costo del boleto, en el marco del nuevo transporte departamental.-Por mayoría el Cuerpo hace suyos estos planteamientos.- En representación del Partido Nacional, el Edil SR. DREYFUS PEREZ da lectura de una declaración de Ediles herreristas del Partido Nacional por la cual expresan que retiran su apoyo político a los docentes que iniciaran huelga, no presentándose a sus lugares de trabajo el día 8 de marzo, inicio previsto para el año lectivo; solicitando a los padres de alumnos y toda la sociedad a apoyar a los docentes en sus justos reclamos; exhortándolos a que así como no quieren ser perjudicados en sus derechos, no perjudiquen ellos a su vez, los derechos constitucionales de la juventud a ser educada en justicia y libertad.- Por último, el Sr. Edil solicita el envío de la citada declaración al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Ministerios de Educación y Cultura, Trabajo y S.S., ANEP, CODICEN y 18 Juntas Departamentales del país.- A esta altura, y siendo la hora cero y cincuenta y dos minutos, el Edil SR. TECHERA solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, y en momentos en que se somete a votación esta moción, el Cuerpo queda sin quórum para continuar sesionando, razón por la cual por Presidencia se realiza el llamado a sala reglamentario. Vencido el mismo se declara clausurado el Acto, dejándose constancia de que se encuentran presentes en sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Daniel Techera, Daniel Hidalgo, Enrique Fernández, Rosendo Villa, Elsa Díaz de Méndez, Rodolfo López, Pablo Quintero, Nelson Villalba, Marie C. Millán, Oscar De los Santos, Guillermo Ipharraguerre, José Hualde, Irene Píriz y Francisco Mesa. Para su debida constancia se//

//labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los trece días de los  
corrientes.-----

FRANKLIN PAGLIARI


 HUGO PEREZ SEGOVIA


 Ing. Agrim. GASTÓN PEREIRA

Presidente

Pro. Secretario

Jefe de Actas

ACTA N° 434.- En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Enrique D'Alessandro, Cristina Pérez, Tobías Polakof, Nario Palomino, Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, Horacio Díaz, Pablo Quintero, Edison París, Dreyfus Pérez, Oscar De los Santos, Raúl Castro, y los suplentes Sres.: Elsa Díaz, Enrique Fernández, Rodolfo López, Jorge Schusman, Javier Sena y Juan Bayeto.-En uso de licencia el Edil Sr. Juan Angel Silvera.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Ana M. González, Humberto Núñez, Juan Cabrera, Celia García y sin él faltan los Ediles Sres.: Julio Macedo, Walter Moyano, Juan C. Castro y José L. Pacheco.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veinte minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 433, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.-

En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra la Edila Srta. CRISTINA PEREZ, quien realiza un homenaje al desaparecido líder del Partido Nacional, Sr. Wilson Ferreira Aldunate, manifestando en parte de su alocución: "creo que fue un político nacional que merece que se le rinda permanentemente homenaje, por su trayectoria personal y política!"- " A Wilson hay que tratar de imitarlo, no sólo nuestra colectividad, sino todas las colectividades, por lo decir todos los uruguayos, hay que imitarlo por su desprendimiento, ante las grandes cosas primero, dejando de lado sus intereses personales, por su valentía, por la percepción que tenía de la vida y de nuestro país y porque sobre todas las//



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h.//cosas fue un hombre que antes que nada era un nacionalista en el amplio sentido de la pa-

labra". Por unanimidad(21 votos) se dispone el pase de las palabras vertidas en sala por la Srta. Edila al Directorio del Partido Nacional y familiares del Sr. Ferreira Aldunate. En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. PABLO QUINTERO solicita la remisión de sus palabras vertidas en sala a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento y al Directorio de O.S.E., respecto a la solución del tema del saneamiento, al este del Arroyo Maldonado, por el régimen de concesión de obra pública, manifestándose dispuesto a apoyar una solución legislativa en este sentido. Entiende además que debe - considerarse una tarifa para los habitantes permanentes de la zona y los mayores costos de una obra de esta envergadura deben ser absorbidos por el sector turístico. Además de los destinos enunciados en el tenor de lo expuesto en sala, en forma literal ha de ser remitido a la Comisión de Defensa del Patrimonio Nacional. Concorre a sala la Edila Sra. Mary Araújo, retirándose el Edil Sr. Horacio Díaz. El precedente planteamiento se remitirá a los destinos dispuestos con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo(20 votos en 22).- En representación del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. OSCAR DE LOS SANTOS, quien se refiere al conflicto obrero-patronal que se genera particularmente por la evasión de aportes y por la mano de obra extranjera, en muchos casos indocumentada en la construcción de la zona. En tal sentido expresa que ha seguido de cerca las movilizaciones tendientes a resolver el conflicto. Por último solicita se requiera del Ministerio de Trabajo el resultado de las últimas inspecciones de trabajo referidas a la mano de obra extranjera en el Departamento; asimismo solicita que la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala sean remitidas a la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y de Asuntos Laborales del Senado.- Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Plenario(20 votos en 22).- Ha ingresado a sala el Edil Sr. Rudy Prior. De inmediato el Edil Sr. ENRIQUE FERNANDEZ solicita la remisión de oficio a la Intendencia Municipal, a efectos de que se estudie la posibilidad de asistir con materiales de la misma forma en que se concibe en el proyecto de viviendas a estudio de esta Corporación, dotando de tales elementos a los habitantes de viviendas carenciadas que se asientan en//

que se asientan en los cinturones de la ciudad. Acto continuo usa de la palabra el Edil SR. BENJAMIN NOGUEZ, quien se refiere a los problemas ocasionados por un cartel indicador que se encuentra en la intersección de las calles Sarandí y Dr. Tamaro y donde se han registrado múltiples accidentes; señalando además otro tipo de irregularidades en el tránsito vehicular y requiriendo se envíe nota a la Intendencia Municipal, solicitando se arbitren medidas en tal sentido. En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil se manifiesta preocupado por la situación laboral de los integrantes del grupo espectáculo de la Intendencia Municipal; disponiéndose la remisión de la versión taquigráfica de lo expresado en sala al Ejecutivo Comunal. En otro orden, se refiere a los mojones instalados por ANTEL, a lo largo de la calle de ingreso al barrio Villa Delia, los que ocasionan perjuicios a los transeúntes, solicitando la remisión de la versión taquigráfica de lo expresado en sala a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal y a las oficinas locales de ANTEL. A esta altura, la Edila Sra. Mary Araújo realiza un agregado entendiendo que en la intersección de las calles Sarandí y Lavalleja debe instalarse un semáforo en razón de que allí el tránsito se densifica y se han registrado una serie de accidentes, incluso con costo de vidas. Votados que fueron los planteamientos realizados por su orden, resultan aprobados el primero de ellos por mayoría (18 votos en 19); el segundo se vota con el agregado de la Edila Sra. Araújo, siendo aprobado por unanimidad (19 votos); votado el segundo planteamiento resulta afirmativo (17 votos en 18), y el último de sus planteamientos obtiene (17 votos en 18). El Edil SR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE se manifiesta con gratulada con la actuación del seleccionado de Maldonado, representado por las Ligas Federadas, cuyo equipo se encuentra disputando las semifinales del Torneo de O.F.I.; asimismo el citado Sr. Edil resalta las festividades del carnaval de nuestra ciudad y en San Carlos, realizado con el apoyo municipal y con la actuación del Sr. Gabino Sosa, quien coadyuvó a la brillantez de esa fiesta. Por último solicita la remisión de oficios a las Ligas Federadas del Este, en consideración a su brillante actuación en el Campeonato del Interior, haciéndose extensiva a la Liga Capital; asimismo solicita se remita nota al Sr. Gabino Sosa, por haber sabido interpretar el sentir popular, al igual que



MALDONADO

s.h.//a la Junta Local Autónoma de San Carlos, que supo interpretar el sentimiento ciudadano.

Por mayoría (17 votos en 19) el Cuerpo acompaña los precedentes planteamientos. Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Horacio Díaz e Irene Piriz, retirándose los Ediles - Sres.: Javier Sena, Elsa Díaz y Mary Araújo. Usa de la palabra acto continuo el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere a la actividad conjunta de la Junta Departamental e Intendencia Municipal, a efectos de resolver problemas concretos, resaltando la actitud del Ejecutivo Comunal, respecto al Banco de materiales y cartera de tierras, así como los problemas que afectan las condiciones de trabajo y seguridad industrial en la construcción, -iniciativas que fueran planteadas en el seno de este Cuerpo. A esta altura, por Presidencia se deja constancia de que el Acta N° 432, que fuera aprobada oportunamente padece de error en cuanto al año que consta al principio de su redacción. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes realizados ante diferentes Organismos. A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasaron los Expedientes Nos. 22.588. Vecinos de José Ignacio S/se designe una calle de dicha localidad con el nombre "Luis Esteban Schickendantz". N° 22.589.- Vecinos del Barrio Arturo Matta de San Carlos, proponen nomenclatura para el mismo: A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda - pasaron los Exptes. Nos. 22.462. Compañía Nacional de Cementos S.A. S/exoneración del pago de la tasa de conservación del pavimento de los pads. 127 y 129 de Pan de Azúcar (vto. con nueva gestión de exoneración año 1993). Expte. N° 21.450/2- María Cristina Yanelli de Malka y Otros, propietarios del Hotel Tanger de P. del Este S/exoneración de Cont. Imob. para el año 1993. A estudio de las Comisiones de Tierras, Presupuesto y Hacienda por su orden, pasó el Expte. N° 21.326/1.- Int. Mpal. S/auencia para enajenar a favor del Club de Leones de Maldonado el pad. mpal. 17105, mna. 1854 de la 1ra. Sección, con destino a la construcción de un hogar de niños varones y centro de atención integral de la salud, dejando sin efecto anterior resolución de enajenación, concedida con el mismo motivo. Expediente N° 22.601.- Comisión de desalojados del asentamiento Sarandí (Barrio Artigas) plantean su inquietud en torno al tema de adjudicación de terre-

//nos por parte de la Int. M<sub>p</sub>al. RES.: De acuerdo a lo solicitado en estas actuaciones, comuníquese a los gestionantes las medidas adoptadas sobre el particular por esta Junta Departamental, informando asimismo que el tema se encuentra a estudio de una Comisión Especial designada a esos efectos. A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Exptes. No. 22.603.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Walter Araújo Cabrera, por la causal de ineptitud. Nº 22.609.- Int. Mpal. S/anuencia para oficializar el hermanamiento entre las ciudades de Curitiba(Estado de Paraná-Brasil) y la ciudad de Maldonado. A estudio de la Comisión Especial que entiende en el tema, pasó el Expte. Nº 22.594.- Vecinos de Granja Cufetti S/la intervención del Cuerpo para solucionar la problemática de desalojo que los afecta. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Exptes. Nos. 22.604.- Mario José Veic y Otro S/permiso para construir hotel en pad. 6330, mna. 854 de Piriápolis(Punta Fría). Nº 22.606.- Fernando Valiero S/autorización para construir vivienda económica en pad. 876, mna. 54 de Piriápolis(Playa Grande). Expte. Nº 22.599.- Mesa Junta Deptal. su resolución estableciendo horario de invierno para las Oficinas del Cuerpo. RES.: 1º) Fíjase el horario de invierno para atención al público de las Oficinas de la Corporación, a partir del 15 de marzo del cte. año y hasta nueva resolución, entre las 13 y las 19 horas(Escalafones Administrativo, Técnico y de Servicios Auxiliares). 2º) Fíjase el horario de invierno para las funcionarias pertenecientes al sector limpieza del Escalafón de Servicio, a partir del 15 de marzo del cte. año y hasta nueva resolución, entre las 7 y 30 y las 13 horas de lunes a viernes y los días sábados de 8 a 11 horas. 3º) Notifíquese al personal, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.572.- Bancadas comunican designación de sus Coordinadores y de representantes para integrar las Comisiones Permanentes de la Corporación. Por mayoría(12 votos en 17) se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.590.- ADEOM S/la formación de una Comisión Bipartita que entienda en el diferendo que mantiene la misma con el Ejecutivo Comunal, por la reestructura escalafonaria. Ante iniciativa del Edil Sr. De los Santos se somete a consideración del Cuerpo la declaratoria de urgencia en el tratamiento de este Expediente, resultando negativo(18//



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h.//votos en 19). Concorre a sala el Edil Sr. José Hualde.- De inmediato se presta conformi-

dad por unanimidad(20 votos) a la inclusión de este punto en el Orden del Día de la --  
 próxima sesión y por mayoría(19 votos en 20) su ubicación en el primer lugar de la mis-  
 ma. En consecuencia, en autos se RESUELVE: Inclúyase en 1er. término del Orden del Día  
 de la próxima sesión.- NOTA DEL SUNGA S/el otorgamiento de mil terrenos fraccionados y  
materiales equivalentes a determinada suma. Por mayoría(18 votoen en 20) se RESUELVE:  
 Pase a estudio de la Comisión Especial que entiende el tema a que se refiere esta ges-  
 tión.- EXPEDIENTE N° 22.598.- INAME eleva copia de la nota enviada por la Comisión Ase-  
sora Deptal. referida con la concurrencia de menores a locales donde funcionan juegos  
electrónicos.- Por unanimidad(16 votos) se aprueba la inclusión de este tema en el Orde-  
del Día de la próxima sesión y por el mismo quorum se establece su tratamiento en el se-  
gundo lugar del temario. En consecuencia en estos obrados recae la siguiente RESOLUCION  
Inclúyase en 2do. término del Orden del Día de la próxima sesión.- Ingres a sala el  
Edil Sr. Daniel Costa.- EXPEDIENTE N° 22.597.- Edil Sr. Juan A. Silvera S/licencia a -  
su cargo en la Corporación, desde el 15/3 al 25/3 del cte. año inclusive.- Por unanimi-  
dad(17 votos) se RESUELVE: Concédese como se solicita, convóquese al suplente respectivo  
téngase presente y archívese.- Ingres a sala el Edil Sr. Francisco Mesa.- EXPEDIENTE-  
N° 22.596.- ERNESTO MURRO Director del Banco de Previsión Social R/información referida  
convenio firmado por el Poder Ejecutivo con el BID. Por mayoría(15 votos en 18) se RE-  
SUELVE: Realícese repartido a las bancadas y cumplido, archívese sin perjuicio.- Han in-  
gresado a sala los Ediles Sres.: Lazo y Marie C. Millán, retirándose el Edil Sr. De los  
Santos.- EXPEDIENTE N° 22.587.- Titulares de Empresas Inmobiliarias de José Ignacio -  
S/un rápido diligenciamiento de la Ord. de Construcciones para dicha zona.- Por mayoría  
se RESUELVE: Agréguese al Expediente N° 22.272 y comuníquese a los interesados el trámi-  
te dado a esta gestión.- EXPEDIENTE N° 22.586.-Mesa Ejecutiva del Comité Latinoamericano  
de Parlamentos Mpales. R/resolución relativa a su funcionamiento.Por unanimidad se RE-  
SUELVE:Realícese repartido a las bancadas.- EXPEDIENTE N° 22.585.- Mesa Ejecutiva del  
Comité Latinoamericano de Parlamentos Mpales. R/documento informando decisiones adopta-

//das.- Por unanimidad se RESUELVE: Realícese repartido a las bancadas.- EXPEDIENTE N°- 22.584.-Presidente Junta Mpal. de Asunción(Paraguay) y Comité Organizador del IV Congreso Latinoamericano de Legisladores Mpaes., invita al Cuerpo a participar de dicho evento, a realizarse los días 11, 12 y 13 de junio de 1993.- Por unanimidad se RESUELVE: - Realícese repartido a las Bancadas.- NOTA RADIO MALDONADO saludando a la Mesa del Cuerpo por su elección; disponiéndose su archivo.- Se da cuenta de una nota de la Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles invitando al acto de asunción de la nueva Mesa Permanente para el año 1993; adoptándose por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Confórmase una delegación para asistir al evento de referencia que estará integrada con el Sr. Presidente de la Corporación y un señor edil de cada Partido Político representado en el Cuerpo. Téngase presente y archívese.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta y tres minutos, asumió la Presidencia la Segunda Vice, Edila Srta. Cristina Pérez, retirándose por algunos minutos el titular, quien reasume el cargo siendo la hora veintitrés y cincuenta minutos. Ingres a sala el Edil Sr. Eduardo Rodríguez.- EXPEDIENTE N° 22.608.- Junta Deptales. de Río Negro y Paysandú remiten resoluciones que adoptaran ante la situación conflictiva - que enfrentan funcionarios de Salud Pública en todo el país.- Por mayoría(11 votos en 18) se RESUELVE: 1º) Remítase nota al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Diputados , apoyando la gestión promovida por la Junta Departamental de Paysandú, mencionada en estas actuaciones. 2º) Dése cuenta a la citada Corporación y cumplido, archívese.-Ingres a sala la Edila Sra. Elsa Díaz, retirándose la Edila Sra. Píriz.- A esta altura por Secretaría se da cuenta de una nota enviada por funcionaria de la Junta L.A. de San Carlos, acordándose por mayoría su devolución, y solicitar sea remitida a este Cuerpo por las vías normales de tramitación.- Ingres a sala el Edil Sr. Daniel Hidalgo.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N° 22.203.- INT. MPAL. S/auencia para enajenar parte del padrón mpal. 16799 a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios Mpaes. de Maldonado, con destino a la construcción de su sede propia.- Por unanimidad(22 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de - Tierras y Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1º) Concédese auencia



**MALDONADO**

s.h.//al Ejecutivo Comunal para desafectar del dominio público, parte del padrón 16799 de la

1era. Sección Judicial, compuesto de una superficie de 652 mts.2 y a proceder a su posterior enajenación en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado(CACFIMI), por el valor de la tasación de -- U\$S 30(dólares americanos treinta), el metro cuadrado, con destino a la construcción de la sede propia de dicha Cooperativa.- 2º) Autorízase asimismo al Ejecutivo Comunal, a contribuir con las obras de referencia, con una suma equivalente al precio de la enajenación y a la entrega sin costo del material en desuso solicitado, procedente de la ex-Terminal de Omnibuses de Punta del Este. 3º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.561.- Int. Mpal. S/anuencia para fraccionar padrón rural 146 de la 1era. Sección, con destino a la construcción de viviendas de interés social y proceder a la venta de los lotes resultantes a los inscriptos y seleccionados a tales efectos. Por unanimidad la Junta declara urgente el tratamiento de este Expediente(22 votos) y por el mismo quórum dispone su tratamiento en el segundo lugar de Asuntos Varios; pasándose a tratar sobre tablas. Luego de un intercambio de opiniones enal que intervinieran varios señores Ediles, por unanimidad(23 votos) se adopta la siguiente RESOLUCION: 1º) Préstase aprobación a la solicitud de fraccionamiento de - que ilustran estas actuaciones, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Numeral 1º de la Resolución del Ejecutivo Comunal que luce a fojas cuatro y cinco de estos obrados, condicionado a la provisión de los servicios de agua potable, energía eléctrica, saneamiento y pavimento. 2º) Comuníquese a la Intendencia Municipal que en lo que respecta al régimen de adjudicación y venta de los lotes resultantes del referido fraccionamiento, el mismo merece un estudio aparte, entendiéndose conveniente por parte de este Cuerpo, participar en la elaboración de la reglamentación que a tales efectos habrán de estructurar las oficinas técnicas correspondientes, la que una vez finalizada deberá ser considerada en forma definitiva por esta Corporación.3º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por unanimidad(23 votos) se ha prestado aprobación a la declaratoria de urgente trámite de los dos últimos asuntos tratados.-//

A los efectos de culminar el trabajo enunciado en el Numeral 2º, por mayoría (14 votos en 22) se dispone prorrogar por treinta días el trabajo de la Comisión Especial creada a esos efectos.- EXPEDIENTE N° 22.600.- INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS MUNICIPALES S/1a - prestación de los servicios de Taquígrafos del Cuerpo con motivo de un simposio realizado en Maldonado en octubre de 1992.- Por unanimidad y siendo la hora cero y cincuenta minutos, se dispone prorrogar el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos.- Realizada la votación del asunto en tratamiento, en forma nominal, resulta afirmativo por mayoría (15 votos en 17) prestar aprobación a lo resuelto por la Presidencia en estas actuaciones. Han sufragado en forma afirmativa los Ediles Sres.: Hidalgo, París, Cristina Pérez, Elsa Díaz, Schusman, D'Alessandro, Bayeto, Millán, H. Díaz, López, Quintero, Hualde, E. Fernández, Rodríguez y Pereira, haciéndolo en forma negativa los Ediles Sres.; Ipharraguerre y Prior. Han fundamentado su voto los Ediles Sres.: Ipharraguerre y Srta. Cristina Pérez. En consecuencia en estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la Presidencia en la oportunidad.- Siendo la hora cero y cincuenta y ocho minutos se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los veinte días de los corrientes.-



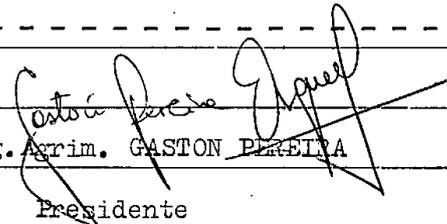
NELSON MARTINEZ

Secretario General



HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas



Ing. Agrim. GASTON PEREIRA

Presidente

ACTA N° 435.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, - Cristina Pérez, Enrique D'Alessandro, Rafael Meilán, Nario Palomino, Nelson Villalba, - Oscar De los Santos, Pablo Quintero, José L. Pacheco, Juan C. Castro, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Daniel Lazo, Juan Lladó, Juan Cabrera, Juan A. Silvera, y los suplentes Sres.: Julio Bacelo, Irene Piriz, Mary Araújo, Carlos Cairo, José P. Yacovazzo, Héctor //



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

**MALDONADO**

s.h.//Espíndola.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, Ana María Gon-

zález y Dreyfus Pérez,- y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Daniel Costa, Walter Moyano, Julio Macedo, Francisco Mesa, y Raúl Castro.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim.,-- Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y dos minutos, el Señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No.434, la que es aprobada por unanimidad.- Concorre a sala el Edil Sr. Her- mes Screollini.- MEDIA HORA PREVIA - En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra la Edila SRA. MARY ARAUJO, quien manifiesta su satisfacción por el cuidado demostrado por la Intendencia Municipal en los últimos tiempos, en lo que a la preservación de las dunas de nuestra costa se refiere,- prohibiendo el ingreso de vehículos a la playa; asimismo se van realizando trabajos de delimitación de las zonas de estacionamiento pero a la vez explicando una serie de inconvenientes que persisten en cuanto a la educación que considera debe recibir el ciudadano para tomar debida conciencia de los perjuicios que se le están ocasionando al medio ambiente; sugiriendo en tal sentido la realización de una campaña de comunicación intensa que apunte a ilustrar a todos los ámbitos sociales sobre la preservación de las playas y a evitar las infracciones que conlleva la violación de las disposiciones pertinentes.- Por mayoría se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a las Comisiones de Medio Ambiente del Cuerpo y del Senado de la República, Intendencia Municipal y Prefectura de Puertos y al Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Se deja constancia que a los des- tinos enunciados se habrá de adjuntar copia del Expediente donde el Sr. Prefecto contes- ta la gestión patrocinada por esta Junta sobre el tema.- En otro orden de cosas, la -- citada Sra. Edila exhorta a la Comisión que entiende en la problemática de la Granja Cu- netti a reunirse en forma perentoria.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. D'Al- lessandro destaca la gestión del Sr. Wilson Elso Goffi al frente del Ministerio de Trans- porte y Obras Públicas, realizando una reseña de los logros alcanzados por esta Cartera- en el período que permaneciera como titular de esa Secretaría de Estado. Al finalizar

7/expresa:" Quedará en nuestro recuerdo no sólo la magnífica gestión que reflejan las cifras, sino además una actitud de entrega a lo largo y ancho de todo el país y un respeto por el equipo de trabajo que se reflejara el mismo día en que el entonces Ministro dejara su cargo y saliendo de la sede ministerial, hecho que no es usual, masivamente el funcionariado lo despidió con aplausos".- Por mayoría se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala a la Presidencia de la República, Cámaras de Senadores y Diputados, Intendencias y Juntas Departamentales de todo el país, Directorio del Partido Nacional y Comisión Nacional del Movimiento Nacional de Rocha.- Concurren a sala los Ediles Sres.: José Hualde, Edison París, Daniel Techera, Marie C. Millán y Celia García, retirándose el Edil Sr. Cabrera.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. SILVERA se refiere a la carencia de energía eléctrica que sufren vecinarios de la ciudad de Piriápolis, ante la falta de materiales que para realizar estos trabajos, padece U.T.E.- Por este motivo, y ante la necesidad de vivienda, los propietarios han debido mudarse a sus fincas, sin mediar solución a esta problemática que no pase por una erogación económica fuera de su alcance.- Por mayoría (18 votos en 21) se dispone el pase de la versión taquigráfica de lo expresado en sala al Directorio de UTF solicitando que ese Organismo aplique políticas de corte social como ser un adecuado financiamiento del costo de nuevas instalaciones de energía eléctrica y asimismo su remisión al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Banco Hipotecario del Uruguay, Intendencia Municipal y Juntas Locales del Departamento.- Concurre a sala el Edil Sr. José Risso.- Usa de la palabra a continuación el Edil SR. QUINTERO, quien en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo solicita se remita oficio a la Intendencia Municipal requiriendo informes relativos a los permisos de construcción tramitados para la zona de José Ignacio-Zonas Centro y Barrio Jardín, en el período comprendido entre el 8 de octubre de 1992 a la fecha; especificando padrones para los cuales fuera solicitada la autorización, área a edificar, F.O.S. y F.O.T. de cada solicitud.- Asimismo requiere que la respuesta sea remitida en los plazos legales establecidos para tal fin.- Por el Partido Colorado, el Edil SR. HUMBERTO NUÑEZ es acompañado por mayoría



*Logo*

*JPE*

*Logo*

**MALDONADO**

s.h.//(16 votos en 20) en el sentido de cursar nota a la Intendencia Municipal solicitando in-

formes respecto a los criterios técnicos aplicados, posibles estudios de impacto ambiental realizados y la conveniencia pública que llevó a determinar el emplazamiento de la futura Terminal de Omnibus de la ciudad de Pan de Azúcar, en la calle Rincón casi Ruta 9.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil contó con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo en su planteamiento que será cursado a la Intendencia Municipal y por el que sugiere la construcción de un puente peatonal que facilite el cruce de los peatones de la Ruta 9, frente a la Avda. Aparicio Sárvia y Rivera, donde se emplaza el Complejo Deportivo Municipal de Pan de Azúcar; sugiriendo la construcción enunciada en convenio con el Ministerio de Obras Públicas.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Jorge Schusman y Oscar De los Santos.- Continuando en el uso de la palabra, el citado Sr. Edil se refiere a su preocupación ante la lentitud con que se han encarado las obras del Puerto de Piriápolis; disponiéndose por mayoría (12 votos en 20) cursar nota a la Intendencia Municipal consultando acerca de la etapa en que se encuentran dichos trabajos.-

NOMINA DE ASUNTOS ENTENDADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestores pasaron diversas contestaciones a incitativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 21.879/1.- María Emilia Díaz y Otro S/permiso para efectuar nuevas modificaciones y ampliaciones de obra bajo el régimen de propiedad horizontal en padrón 1743/001, mna. 13 de Maldonado.- Nº 22.610.- Intendencia Municipal S/la devolución de los Exptes. 2870/91 y 2211/89 y adjuntos relativos a gestión de obra presentada por Manuel Rehoyo a efectos de resolver sobre nueva solicitud del interesado.- Nº 22.615.- Ernesto Correa S/permiso para regularizar obra en pad. 1188, mna. 110 de Maldonado.- //

No. 22.616.- NELSUR S.A. S/autorización para incorporar al régimen de propiedad horizontal, construcciones existentes en pad. 2452, mna. 15 de Maldonado.- A estudio de las Comisiones de Tierras y Legislación por su orden pasa el Expediente Nº 22.613.- Intendencia Municipal S/anuencia para permutar parte del pad. mpal. 20241 por el pad. 20567 propiedad del Sr. Edgard Bonilla ambos de la 3era. Sección Judicial (Punta Colorada), -

//como transacción en juicio pendiente.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente N° 22.614.- Instituto Uruguayo de Derecho Penal S/se declare de Interés Departamental el III Seminario Regional de Derecho Penal en el ámbito del Mercosur.- A estudio de la Comisión Departamental de Trabajo pasó el Expediente N° 22.617.- Ministerio de Transporte y Obras Públicas(Dirección de Vialidad) S/el sorteo de 5 peones, para cumplir tareas en el Vivero de Maldonado y trabajos de acondicionamiento de distintas rutas nacionales.- Ingres a sala el Edil Sr. Rosendo Villa.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPE-

DIENTE N° 22.611.- Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su resolución disponiendo un llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Auxiliar Taquígrafo de 2da.(Grado 5 T).- EL Edil SR. HUALDE mociona para que estas actuaciones pasen a estudio de la Comisión de Reglamento y que se establezca un plazo para su estudio.- Votado que fuera, resulta negativo(4 votos en 25).- A continuación se somete a votación prestar conformidad a lo actuado por la Presidencia, obteniendo resultado afirmativo // ((22 votos en 25); por lo que en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION:

Préstase conformidad a lo actuado por la Presidencia en estas actuaciones y continúase con los trámites dispuestos oportunamente.- NOTA SUSCRITA POR EL EDIL SR. TOBIAS POLAKOF comunicando que usará de licencia en el período comprendido entre el 12/4 al 12/6 del cte. año.- Por mayoría(23 votos en 25) en autos la Junta RESUELVE: Convóquese al suplente respectivo para actuar en carácter de titular por el período de referencia, tén-gase presente y archívese.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, Enrique Fernández y Ruben González,- Mary Araújo, retirándose los Ediles Sres. De los Santos y C.- Pérez.- TARJETA de la Asociación de Profesionales del Casino San Rafael invitan al Cuerpo al almuerzo de fin de temporada a realizarse en el Ceibo el día 28 del corriente.- /

De inmediato por Presidencia se plantea la posibilidad de cambio de día de la sesión Ordinaria a realizarse el viernes próximo, en virtud de la proximidad de la Semana de Turismo. Por mayoría(24 votos en 26) se resuelve realizar la sesión Ordinaria fijada para el día 2 de abril, el día jueves 1° del mes citado, a la misma hora fijada.- ASUNTOS VA-  
RIOS.- EXPEDIENTE N° 22.590.- ADECOM S/la formación de una Comisión Bipartita que en-//



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

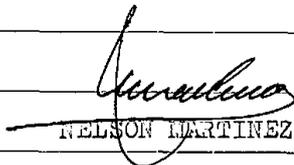
**MALDONADO**

s.h.//tienda en el diferendo que mantiene la misma con el Ejecutivo Comunal por la reestructura

tura escalafonaria. El Edil SR. D'ALESSANDRO mociona en el sentido de que la Comisión de referencia esté integrada con la Comisión de Presupuesto del Cuerpo en su actual integración, además de representantes de los Partidos Políticos que no están representados en la misma. Puesta a consideración de la Junta esta moción resulta negativa (13 votos en 26); rectificada que fuera en dos oportunidades, la misma resulta afirmativa (14 votos en 26). En consecuencia en estos obrados se RESUELVE: 1º) Intégrase una Comisión Especial que actuará en el planteamiento referido en estos antecedentes, que estará conformada con los miembros titulares de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y un Sr. Edil del Partido Por el Gobierno del Pueblo. 2º) Como suplentes actuarán quienes invisten tal carácter en la Comisión antes nombrada y aquel cuya nominación disponga la bancada del Partido Por el Gobierno del Pueblo. 3º) Siga a la Comisión designada a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 22.598.- INAME eleva copia de la nota enviada por la Comisión - Asesora Deptal. referida con la concurrencia de menores a locales donde funcionan juegos electrónicos. Durante la discusión de este asunto usan de la palabra varios señores Ediles y se retiran de sala a la hora veintitrés y cuarenta minutos, el señor Presidente - asumiendo por algunos minutos la Presidencia, la Srta. Cristina Pérez, en su calidad de Segunda Vice. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Eduardo Rodríguez y la Edila Sra. Elsa - Díaz, retirándose el Edil Sr. Polakof. En estas actuaciones luego de unificarse mociones de los Ediles Sres. D'Alessandro y Meilán, se adopta por unanimidad (17 votos) la siguiente RESOLUCION: 1º) A los efectos de intercambiar ideas tendientes a lograr soluciones al problema que se plantea en estas actuaciones, dispónese la realización de una - reunión de trabajo, que deberá canalizarse a través de la Comisión de este Cuerpo que - fuera designada para considerar temas de carácter social, para la que se invitará especialmente a representantes de la Jefatura de Policía, Intendencia Municipal, Juntas Locales, Comisión Departamental del INAME, del Poder Judicial que atiende la temática de la minoridad en el Departamento, docentes y padres. 3º) Dicha reunión deberá efectuarse dentro de un plazo de 30 días. 3º) Comuníquese y pase a la Comisión de referencia a sus

//efectos. Con respecto al Expediente No. 22.410, el mismo no es tratado en virtud de no encontrarse en sala el número necesario de Ediles. EXPEDIENTE N° 22.292.- NEW MICHIGAN

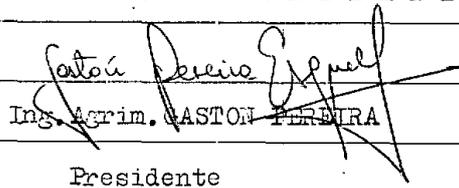
S.A. presenta consulta referida a modificación de construcción aprobada en padrón 2468, ma. 628 de La Pastora (P. del Este). Siendo las cero horas y treinta minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos a es-  
 turio. Votado que fuera el informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas en autos, el mismo resulta aprobado por mayoría (19 votos en 21), adoptándose en consecuencia la si-  
 guiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, en su dictamen que luce a fojas siete de estos obrados y que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo soli-  
 citado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Siendo la hora cero y cincuenta minutos, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constan-  
 cia la presente, que se firma en el lugar arriba señalado, a los veintisiete días de los corrientes.-----

  
NELSON MARTINEZ

Secretario General

  
HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

  
Ing. Agrim. GASTON PEREIRA

Presidente

ACTA N° 436.- En la ciudad de Maldonado, a los un días del mes de abril del año mil nove-  
 cientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria -  
 la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Nelson Villal-  
 ba, Francisco Mesa, José L. Pacheco, Ruben González, Celia García, Tobías Polakof, Juan  
 Cabrera, Humberto Núñez, Rafael Meilán, Daniel Costa, Dreyfus Pérez, y los suplentes -  
 Sres.: Jesúa Macedo, Javier Sena, Rosendo Villa, Hermes Screollini, Daniel Hidalgo, Ro-  
 dolfo López, Marie C. Millán, Héctor Espíndola, Pablo Lotito, Irene Píriz, Mary Araújo,  
 y Eduardo Rodríguez.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan C. Castro, Pablo Quintero,  
 Edison París, Ana M. González, Juan A. Silvera y Juan Ljadó,- haciéndolo sin aviso los  
 Ediles Sres.: Julio Macedo, Walter Moyano, Rudy Prior, Nario Palomino, Raúl Castro, -  
 Benjamín Noguéz, Guillermo Ipharraguerre y Oscar De los Santos.- Preside el Acto el ti/



JK

WQ

**MALDONADO**

s.n.//tular, I. g. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin

Pagliarini y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y doce minutos, el señor Presidente da comienzo a la sesión, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 435.- El Edil SR. HUALDE manifiesta que no ha de votar afirmativamente, en virtud de haber constatado entre las bases aprobadas por el Cuerpo en la sesión de que se trata, para el concurso de taquígrafos y las que suponían -- idénticas, utilizadas en el anterior llamado a aspirantes, diferencias que a su juicio son importantes y que lo hacen asumir la actitud señalada.- Votada que fuera el Acta de referencia, resulta aprobada por mayoría (19 votos en 25).- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN se refiere a la necesidad de - que el Departamento posea una adecuada zonificación industrial, acorde con el desarrollo del mismo; extremo éste que no ha sido posible porque el Ejecutivo Comunal envió un proyecto sobre el tema en 1989, siendo requerido en 1991 para ajustar su contenido, no siendo remitido posteriormente a estudio de esta Junta. Dada la importancia del tema, por mayoría (21 votos en 22) se dispone remitir nota a la Intendencia Municipal, requiriendo se sirva realizar las modificaciones que estime pertinentes al proyecto, enviado en la oportunidad y lo eleve a estudio de este Cuerpo en forma perentoria.- Ingres a sala el Edil Sr. Enrique D'Alessandro.- Por el Partido Colorado, usa de la palabra la Edila Sra. CELIA GARCIA quien se refiere a que ha constatado la apertura de zanjonés en Avda. Velázquez frente a los Barrios Perlita y Leonel, desconociendo el destino de los mismos, pero sugiriendo que al estar incluidos estos barrios en el Presupuesto de Saneamiento para Maldonado, se utilice la apertura realizada para este fin, a efectos de no tener que volver a efectuar este trabajo con posterioridad.- En otro término, expresa que hubiese considerado oportuno comenzar el trabajo de construcción de viviendas, en la temporada estival, dadas las condiciones climáticas para aprovechar el tiempo empleado para ese trabajo.- En otro orden solicita informes del Ejecutivo Comunal relacionados con las razones que motivaron que no se hayan iniciado las obras de construcción de viviendas en Avda. Aiguá y Cno. de los Gauchos, cuyo inicio estaba previsto para //

octubre de 1992.- Por último requiere de la Intendencia, las condiciones en que se autorizó en esta temporada, la instalación de un Parque de Diversiones y posteriormente, un circo en el predio municipal sito en Avda. Aiguá y Cno. de los Gauchos.- Por mayoría (14-votos en 21) se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones, al Directorio de O.S.E e Intendencia Municipal, en el primer planteamiento; y al Ejecutivo Comunal las demás iniciativas.- En uso de la palabra el Edil Sr. JUAN CABRERA se refiere a las condiciones higiénico-sanitarias del agua corriente en nuestra zona, las que a su juicio hacen imposible el uso de este indispensable elemento, extendiéndose en consideraciones al respecto, solicitando por tal motivo oficio al Directorio de O.S.E., sugiriendo se realice una explicación por parte de ese Directorio, en forma pública, explicando los motivos de la calidad deficiente del agua y su opinión del tiempo que ha de transcurrir hasta tanto se pueda contar con condiciones aceptables de consumo, estimando asimismo - sería de orden rebajar el servicio por ese lapso, adecuando su precio, a lo que cataloga de pésimo servicio que se está brindando. Por último solicita se soliciten informes al Directorio de O.S.E. sobre las razones que motivan esta problemática, y remisión de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala a la Presidencia de la República, Ministerio de Turismo, Directorio de O.S.E., Regional O.S.E. e Intendencia Municipal.- /

Ante agregado propuesto por la Edila Sra. ARAUJO se habrá de consultar asimismo al Directorio de O.S.E sobre manifestaciones brindadas por sus jefes, en cuanto a que las algas proliferan en la Laguna del Sauce, debido a que allí encuentran nutrientes como ser fosfatos y nitratos, considerando si pudiera ser perjudicial para la vida humana la existencia de tales elementos.- Por mayoría (16 votos en 21) el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- De inmediato el Edil Sr. ENRIQUE D'ALESSANDRO plantea el uso indiscriminado por parte de comercios de la zona de veredas, lo que configura una mala imagen de la ciudad, citando realidades como talleres mecánicos que ocupan los sitios citados para realizar sus trabajos, manipulando lubricantes, herramientas, equipos de soldadura; carpinterías que las ocupan para acopio de materiales; automotoras que las utilizan para exhibición de unidades; barracas para depósito transitorio, y hasta una barraca que



*JPE*

*[Firma]*

**MALDONADO**

s.h. // en las proximidades de la Plaza San Fernando, ocupa la vereda para fabricación de baldos-

as, exposición y venta de las mismas, para lo cual han alambrado el área de referencia

Asimismo hace referencia a terrenos baldíos con basura, pastizales, sin colocarse un mu-

ro o cerco que eviten el desagradable aspecto; además de fincas abandonadas, siendo un

peligro su derrumbe. Reseña asimismo las aguas servidas, espacios libres llenos de ramas

falta de limpieza, sonoridad de escapes libres, camiones que obstruyen la circulación y

otros tipos de hechos que menciona. Por último se refiere a que pese a los esfuerzos que

realice la Intendencia Municipal, y algunos vecinos para detener éste tipo de situacione

que afectan la calidad de vida de todos los habitantes del Departamento, no se han logra

do soluciones definitivas, por lo que sugiere que las autoridades municipales conjunta-

mente con los comerciantes, comisiones de vecinos, etc, encuentren los caminos para uni-

ficar esfuerzos adoptando las medidas que permitan mejorar la imagen actual de Maldonado

Por mayoría (17 votos en 20) se ha de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones

a la Intendencia Municipal, - Direcciones de Urbanismo y Promoción Social, Juntas Locales

del Departamento, Centro Comercial Maldonado-Punta del Este y Piriápolis y Liga de Fomen

to de Punta del Este. - Por mayoría (17 votos en 19) el Cuerpo hace suyo un planteamiento

efectuado en sala por el Edil SR. MELAN haciendo referencia a los planteamientos reali-

zados en oportunidades anteriores, referidos a la tala de árboles y extracción de arena

en un terreno de Punta Negra. Al haber sido contestado el pedido de informes solicitado

a la Intendencia Municipal, pero refiriendo la contestación a otro predio, es que acom-

pañado por la mayoría de la Corporación, solicita se remita nuevamente un pedidode in-

formes a la Junta Local de Piriápolis por intermedio de la Intendencia Municipal, sobre

la tala de árboles que se viene realizando por particulares, en el predio municipal N°

19.875, manzana 892, Carpeta Catastral 168. - Ingresan a sala los Ediles Sres.: Amilcar

Fernández Cháves, Jorge Schuslan y Cristina Pérez. - NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS

POR LA MESA. - A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones

a iniciativas y pedidos de informes remitidos a diferentes Organismos. - A estudio de la

Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 22.622. - Autoridades de la Liga //

//de Fomento de La Barra S/ser recibidos por miembros de la Corporación y elevan memorandum sobre la situación de dicha zona en la temporada 1992/1993.- Nº 22.623.- Int. Mpal.

S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Pablo Gallo.- Nº 22.625.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Raúl Sosa Dorrego, por la causal de inasistencias.

Nº 22.633.- Instituto Nal. de Vitivinicultura S/se declare de Interés Deptal. la Asamblea y Congreso Técnico de la O.I.V. a realizarse desde el 26/11 al 3/12/95, en Punta del Este.- Nº 22.021.- Vecinos de Playa Grande de Piriápolis plantean una serie de problemas que les ocasiona un local bailable, que funciona en la zona(Vto. inf. Int.Mpal). A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nos. 21.621.-//

AUPI FILIAL MALDONADO S/exoneración de Contribución Inmobiliaria correspondiente a su Casa Maternal, sita en padrón 16007 de Maldonado(año 1993).- Nº 22.635.- Int. Mpal. S/anuencia para expropiar los padrones Nos. 2092 y 139(rural) de la 3ra. Sección Judicial, --- 23/102 y 8 de 2da. Sección Judicial, 6490(rural) de la 6ta. Sección Judicial y parte del padrón rural 19.435 de la 1era. Sección Judicial, a efectos de continuar con el Plan de Obras pfevisto.- Expediente Nº 22.620.- Directora Sra. Martha Dehorta eleva proyecto de folleto ilustrativo de la función del Cuerpo, para ser entregado a las Escuelas que visiten el Organismo.- RES.: Autorízase la impresión del folleto de que ilustran estos obrados. Pase a Sección Contaduría a sus efectos y cumplido, archívese.- A estudio de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas por su orden pasa el Expte. Nº 22.621.- Liga de Fomento de La Barra eleva a consideración del Cuerpo, proyecto de normas complementarias en materia de habilitación de locales comerciales, en dicha zona.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expte. Nº 22.624.- Hugo Vaccari S/permiso para regularizar obra en padrón 4891, mna. 830 de Piriápolis.- Se dispone dar cuenta al Cuerpo y cumplido elevar a la Int. Mpal. a sus efectos, el Expte. Nº 22.626.- Int. Mpal. informa respecto suspensión aplicada al funcionario Sr. Ismael López.- Al Ejecutivo Comunal para recabar información solicitada en autos, pasan los Exptes. Nos. 22.630.- Edila Sra. Ana Ma. González S/información de la Int. Mpal. respecto a posible construcción de cuatro Edificios (Torres) en zona de Playa Grande de Piriápolis.- No. 22.631.- Edila Sra. Ana Ma. Gonzá-



SPE

SA

**MALDONADO**

s.h.//lez S/información de la Int. Mpal. ref. detención de las Obras del Club de Campo de

zona de Laguna Blanca.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expte. N° 22.632.

María N. Martínez S/permiso para fraccionar pad. 2058, mna. 186 de San Carlos.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 22.571/1.- Asociación Deptal. de Rematadores de Maldonado presenta nueva gestión respecto designación de rematadores oficiales por parte del Ejecutivo Comunal.- Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, solicitándole un rápido diligenciamiento. Agréguese la presente gestión conjuntamente con la versión taquigráfica de lo actuado en la fecha al respecto, al Expediente N° 22.571, que se encuentra a estudio de la referida Comisión.-EXPEDIENTE N° 22.627.- Interremial Universitaria remite memorandum de distribución del Presupuesto Universitario año 1992.- Ante moción de los Ediles Sres. MESA Y PIRIZ se somete a votación la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión; y ante iniciativa de la Edila Sra. Díaz, la misma se realiza en forma nominal; resultando negativo(9 votos en 18). Sufragan afirmativamente los Ediles Sres.: Mesa, Espíndola, Píriz, Freyfus Pérez, Hualde, Costa, Villalba, Villa, C.Pérez y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: R.González, Millán, Araújo, López, Elsa Díaz, García, Lazo, Jesús Macedo y Pereira.- Rectificada que fuera igualmente resulta negativa(8 votos en 18), sufragando el Edil Sr. Villa negativamente y los demás Sres. Ediles en idéntico sentido señalado precedentemente.- Rectificada que fuera nuevamente, ante moción del Edil SR. MESA, resulta nuevamente negativa(3 votos en 18). Votando en igual sentido que en la votación anterior, los Sres. Ediles presentes, fundamentando su voto los Ediles Sres. Villa y Srta. Pérez.- Votada que fuera en forma nominal la moción propuesta por varios Ediles respecto a la inclusión del tema en el Orden del Día de la próxima sesión, con el agregado de que se emita hoy una declaración sobre el asunto; resulta negativa(9 votos en 16). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: Millán, Araújo, López, Villa, E.Díaz, García, J.Macedo, Lazo, Pereira y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Mesa(fundamentando el voto), Espíndola, Píriz, D.Pérez, Hualde, Villalba y R.González.- Ante moción del Edil SR. HUALDE se somete a votación la inclusión de//

//este asunto en el Segundo Numeral del Orden del Día de la próxima sesión, resultando afirmativa(unanimidad 17);.- Por lo tanto en estas actuaciones se adopta la siguiente

RESOLUCION: Inclúyase en 2do. término del Orden del Día de la próxima sesión.- Se retirarán de sala los Ediles Sres.: Lazo y Elsa Díaz, ingresando el Edil Sr. Daniel Hidalgo.-

EXPEDIENTE N° 22.628.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing.Agrim. Gastón Pereira eleva proyecto modificativo del Reglamento Interno de la Corporación, en lo que respecta a las Actas de Sesiones.- Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento solicitándole un pronto diligenciamiento.- A esta altura, el Edil SR. MESA

se refiere al cambio de Autoridades de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, considerando oportuno destacar la labor desarrollada en la Mesa saliente por los representantes de esta Corporación, Ediles Sres. D'Alessandro e Ipharraguerre, como asi-

mismo augurar éxitos en la gestión a los compañeros entrantes, Ediles Sres. D'Alessandro y Silvera y a la Presidenta del Organismo, Edila Sra. Cristina Ferro. Por unanimidad(16 votos) el Cuerpo hace suyo este temperamento.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría

se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día disponiendo agregado al temario.- Por no haber en sala el número reglamentario para su consideración, se posterga el tratamiento del Expediente N° 21.326/1.- Int. Mpal. S/auencia para enajenar a

favor del Club de Leones de Maldonado, el padrón 17.305, manzana 1854 de la 1a. Sección, con destino a la construcción de un Hogar de Niños Varones y Centro de Atención Integral de Salud, dejando sin efecto anterior resolución de enajenación concedida con el mismo motivo.- EXPEDIENTE N° 22.635.- Intendencia Municipal S/auencia para expro-

piar padrones 2092 y 139 rural de la 3ra. Sección Judicial, 23/102 y 8 de la 2da. Sección Judicial, 6490 rural de la 6ta. Sección Judicial y parte del padrón rural 19.435

de la 1ra. Sección Judicial a efectos de continuar con el Plan de Obras previsto.- Sometido a consideración del Cuerpo el informe de Comisión de Presupuesto y Hacienda que luce en estas actuaciones, resulta negativo(por falta de quorum)- 15.votos en 16. Rec-

tificada esta votación en dos oportunidades, igualmente resulta negativo(15 votos en 16 y 15 votos en 17).Han ingresado a sala los Ediles Sres. Mailán y Polakof, retirán-



JPE

MALDONADO

s.h.//dese el Edil Sr. Schusman. Siendo la hora cero y treinta y cinco minutos, ha asumido la

Presidencia la Segunda Vice, Edila Srta. Cristina Pérez, retirándose el titular de sala  
 En momentos en que solicita una nueva rectificación de la votación precedente, el Cuerpo  
 queda sin quórum para continuar sesionando, razón por la cual se procede a realizar el  
 llamado a sala reglamentario y finalizado el mismo, por Presidencia se declara clausura-  
 do el Acto, siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos. Para su debida constancia  
 se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado a los dos días de los  
 corrientes. / - - - - -

*[Firma manuscrita]*  
 Ing. Agrim. Gastón Pereira

Franklin Pagliari                      Hugo Pérez Segovia                      Presidente  
 Pro Secretario                                      Jefe de Actas

ACTA N° 437.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de abril del año  
 mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Or-  
 dinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Guiller-  
 mo Ipharraguerre, Enrique D'Alessandro, José Pacheco, Dreyfus Pérez, Juan Cabrera, Hora-  
 cio Díaz, Oscar De los Santos, Daniel Lazo, Nelson Villalba, Humberto Núñez, Pablo Quin-  
 tero, Daniel Costa, Rudy Prior, Francisco Mesa, y los suplentes Sres.: Javier Sena, Ro-  
 sendo Villa, Irene Píriz, Jorge Schusman y Néstor Scarpa.- En uso de licencia el Edil  
 Sr. Tobías Polakof.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Ana Ma. González, Juan Iladó y  
 Juan A. Silvera, haciéndolo sin aviso los Ediles Sres.: Julio Macedo, Nario Palomino, -  
 Ruben González, Raúl Castro, Walter Moyano, Juan C. Castro, Edison París y Celia García.  
 Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administra-  
 tiva el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Sien-  
 do la hora veintidós y quince minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometien-  
 do a consideración del Plenario el Acta anterior No. 436, la que es aprobada por unanimi-  
 dad.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, usa de la palabra el  
 Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, quien ingresa a sala a esta altura, haciendo mención a la ne-

//cesidad de poder dialogar con el titular de la Cartera del Interior, con relación a la falta de seguridad pública en nuestro Departamento, preocupación ésta compartida por los señores Ediles en el año anterior, no lográndose aún respuestas de ese Ministerio - al requerimiento formulado por esta Junta en la oportunidad del tratamiento del tema.- En tal sentido sugiere que por intermedio de la Comisión de Legislación se realicen los contactos pertinentes ante el Sr. Ministro del Interior, consultando previamente a organismos tales como INAME, Jefatura de Policía, Poder Judicial e Intendencia Municipal.-/ Por mayoría(14 votos en 19) el Cuerpo hace suyo este planteamiento.- Por el Partido -- Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere a planteos recibidos de la población relacionados con la recolección de residuos, servicio éste catalogado en un principio de satisfactorio, pero que en la actualidad ha decrecido su nivel. Asimismo hace mención a las condiciones de trabajo de las personas que desarrollan esta actividad, catalogándolas de inseguras y deprimentes, en cuanto los camiones se encuentran con sus compactadoras rotas. En tal sentido y con el acompañamiento de la unanimidad del Cuerpo, solicita se requiera del Ministerio de Trabajo una inspección de las condiciones de trabajo de los empleados de la Empresa SOL y de la Intendencia Municipal un pedido de informes con respecto a cuáles son las condiciones suscritas en el contrato de la Licitación respectiva, en que la Empresa SOL debe mantener sus maquinarias y qué tarea inspectiva se mantiene con relación al cumplimiento del retiro de basura como al estado de sus maquinarias.- Ingresó a sala el Edil Sr. Rafael Meilán.- Ante iniciativa del Edil Sr. D'Alessandro se habrá de enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala al Banco de Previsión Social y Comisión de Higiene Laboral de Salud Pública, con el acompañamiento de la unanimidad del Cuerpo.- Por el Partido Nacional, el Edil SR. IPHARRAGUERRE recuerda las figuras del Dr. Washington Beltrán y del Dr. Luis Alberto de Herrera personalidades significativas de su Partido.- Por mayoría(16 votos en 21) se dispone la remisión de las palabras vertidas en sala al Directorio del Partido Nacional y a los familiares de los homenajeados.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil se congratula por la apertura de créditos de vivienda usada, que el Banco Hipotecario viene llevando adelante en forma



SFE [Firma]

MALDONADO

s.h.//gradual pero sostenida, recordando que este tipo de facilidades crediticias fuera suspendida en junio de 1987.- Asimismo se refiere a otro tipo de logros del gobierno nacional durante este período.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo y Pablo Lotito.- Continuando en el uso de la palabra, el Edil Sr. Ipharraguerre solicita se requiera de la Intendencia Municipal, el Plan de Obras proyectadas para el año 1993. Ante iniciativa del Edil Sr. Schusman, asimismo se ha de solicitar el compendio de obras proyectadas y no realizadas hasta el momento, por el Ejecutivo Comunal. Ambas inquietudes serán remitidas con el acompañamiento de la mayoría de la Corporación.- En otro orden y en su calidad de Presidente de la Comisión de Legislación, solicita autorización al Cuerpo para mantener una entrevista con el Sr. Ministro del Interior, en horas de la mañana del día de mañana.- Sometida a votación la precedente solicitud, resulta negativa (11 votos en 24).- Ingresan a sala los Ediles Sres. Eduardo Rodríguez y José Yacovazzo, retirándose el Edil Sr. Ipharraguerre.- Acto seguido, el Edil SR. HIDALGO se refiere a las quejas de vecinos en cuanto a la recolección domiciliaria de residuos, extendiéndose en consideraciones al respecto y señalando que también existen problemas con el barrido de calles y la limpieza que sería menester, de los contenedores de basura. Por lo expuesto solicita se requiera de la Intendencia Municipal, informes acerca de las sumas totales pagadas por todo concepto a la empresa concesionaria durante los últimos doce meses, desglosado mes por mes. Asimismo requiere de la Dirección de Higiene municipal, su opinión acerca del servicio, en cuanto a calidad y eficiencia del mismo; y en caso de existir disconformidad, qué medidas o sanciones se han aplicado hasta la fecha. En ambos casos se ha de remitir adjunta la versión taquigráfica de lo expresado en sala.- En otro orden de cosas, se refiere a la Avda. Artigas en el tramo comprendido entre las calles 25 de Mayo y Avda. Juan A. Lavalleja; destacando que a un recapado realizado en dicha arteria el año anterior, sobrevino una mayor velocidad de circulación vehicular, con el consiguiente peligro para peatones y ciclistas; además señala la mala señalización de dicha calle y ausencia de cebras peatonales; haciendo mención también a que, como consecuencia de una nueva carpeta asfáltica, los cordones han perdido su altura, y

//los conductores aprovechan este hecho para estacionar en el canteróccentral, disminuyendo la seguridad de las personas.- También se refiere a la Parada de Omnibus ubicada en la intersección de la citada Avenida y Bergalli, donde existe una gomería, la cual se siente sensiblemente perjudicada por la falta de visibilidad para maniobrar los vehículos considerando oportuno trasladar dicha parada una cuadra más hacia el Norte. Continuando y sobre el mismo tema, hace mención a la necesidad de que la Dirección de Tránsito realice un efectivo control vehicular en la intersección de Avda. Artigas y Ventura Alegre, - proponiendo soluciones al tema y con el agregado propuesto por el Edil Sr. D'Alessandro de que se revea la ubicación de la parada de omnibus instalada en Ventura Alegre y Avda. Artigas y la ocupación de aceras de esta Avenida, por parte de comercios instalados en el lugar.- Por mayoría se habrán de cursar los planteamientos reseñados anteriormente, - a la Intendencia Municipal.- Ha ingresado a sala el Edil Sr. Héctor Espíndola, retirándose los Ediles Sres.: Costa y Yacovazzo.- A esta altura, el Edil SR. DE LOS SANTOS solicita autorización al Cuerpo para realizar una exposición en la próxima sesión respecto a la posibilidad de la inversión en construcción de viviendas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través del sistema de autoconstrucción; temperamento que es compartido por mayoría(21 votos en 22).-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 19.426/2. Pascua Paparella S/reválida del permiso de construcción otorgado oportunamente para ampliación de obra en pad. 2411/1702, mna. 352 de Punta del Este(Vto. de la Int. Mpal.).-Nº 22\*636. Mario Fígoli S/permiso para regularizar y ampliar obra en pad. 4575, mna. 2 de San Carlos. A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Exptes. No. 22.639. Sociedad de Cirugía Plástica Reparadora y Estética del Uruguay S/se declare de Interés Deptal. el II Congreso Uruguayo de Cirugía Plástica a realizarse del 8 al 11 de diciembre de 1993, en Punta del Este. Expte. Nº 20.866. Intendencia Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. José Sabelli González, por la causal de inasistencias(Vto. de la Int. Mpal.)



*JPE* *[Firma]*

MALDONADO

s.h.//A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Exptes. Nº 22.637. Froilán Lobato S/- permiso para fraccionar pad. 13398, mna. 1524 de Maldonado(Bo. Los Aromos).Nº 22.638.- Inocencio García S/permiso para fraccionar pad. 13318, mna. 1516 de Maldonado(Bol Los Aromos). A solicitud de la Comisión de Turismo, se dispuso el archivo de los Exptes. - Nos. 18.823.- Junta Deptal. de Paysandú R/exposición del Edil Sr. Ruben Obispo sobre viabilidad de iniciar planes vacacionales para funcionarios mpales. durante el goce de su licencia. Nº 21.994.- Secretario Político Sr. Elis Caballero eleva informe "Evaluación temporada 1991-92", que le fuera entregado en reunión efectuada en la Liga de Fomento de P. del Este(Previo archivo se efectuó repartido a las bancadas). Nº 22.258.- Junta Deptal. de Durazno C/la realización del 1er. Encuentro Nal. de Com. de Cultura de las Juntas Deptales. y Direcciones de Cultura de las Int. Mpales. fijado para el 19 de setiembre del cte. año. Expte. Nº 22.640.- Edilas de la Junta Deptal. de Montevideo -- R/planteamiento respecto integración de Comisiones de políticas para personas con discapacidad. RES.: Pase a conocimiento de la Comisión Especial de Ayuda al discapacitado y protección de la infancia.- A estudio de la Comisión Especial de Medio Ambiente, pasó el Expte. Nº 22.642.- Edil Sr. Pablo Quintero eleva proyecto de Decreto declarando zonas protegidas ecológicamente a las cuencas de Laguna del Sauce, Laguna Blanca y Arroyo Maldonado. Ha concurrido a sala la Edila Srta. Cristina Pérez. ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.645.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles C/su integración para el período 1993-94.- Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Cártese nota de felicitación a los Ediles Sres. Enrique D'Alessandro, Juan A. Silvera, Edilas Sra. Cristina Ferro, Gladys Pérez de Coirolo y Margarita Percovich por los cargos que ocupan en la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles , ofreciéndoles el apoyo de esta Corporación a las gestiones que promuevan; hecho, archívese.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Julio Babelo y Benjamín Noguéz.- EXPEDIENTE Nº 22.644.- MESA PERMANENTE del Congreso Nal. de Ediles remite información primaria respecto al próximo Congreso Latinoamericano de Legisladores Mpales. a realizarse en Asunción y S/la remisión de propuestas para confección del temario definitivo para dicho Congreso.- El Edil SR. D'ALESSANDRO informa respecto a lo

actuado hasta el momento por la Mesa Permanente y de la voluntad de la misma, de realizar una sesión Ordinaria el día 3 de mayo en nuestra ciudad.- Por unanimidad en estos obrados se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas, acúcese recibo y archívese.-/

A continuación y de acuerdo a lo expresado por el Edil Sr. D'Alessandro precedentemente, se somete a votación la autorización del Cuerpo para que sesione la Mesa Permanente el día 3 del mes entrante, en este recinto, siendo aprobado por mayoría (20 votos en 23) este temperamento.- Ingresa a sala el Edil Sr. José Riso.- EXPEDIENTE N° 22.643.- Comisión de Cultura de la Junta Deptal. de Rivera, remite planteamiento respecto al III Encuentro Nal. de Comisiones de Cultura, a realizarse en el mes de julio del cte. año.- /

Por unanimidad se RESUELVE: Desígnase una Comisión Especial integrada por un Edil de cada Bancada, para que estudie una propuesta para incluir en el temario del 3er. Encuentro

Nal. de Comisiones de Cultura a realizarse en la ciudad de Rivera y nombrar la delegación que concurrirá al citado evento.- Ingres a sala el Edil Sr. José Yacovazzo.- EXPE-

DIENTE N° 22.641.- Asociación de Obreros y Empleados de Conaprole informa respecto situación que afecta a todo el Sector Lácteo del país.- Por mayoría se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Ingresan a

sala las Edilas Sras. Marie C. Millán y Elsa Díaz.- Ante iniciativa del Edil Sr. Ipharraguerre, el Cuerpo por unanimidad (19 votos) dispone la remisión de oficio de felicitación al Sr. Edil Daniel Techera y Srta. novia, en razón de que los mismos contraen enlace en la noche de hoy.- Siendo la hora veintitrés y veinticinco minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos; reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y treinta minutos, ingresando los Sres. Ediles que se encontraban en sala precedentemente.

La Edila SRTA. PEREZ informa al Plenario que ha recibido un informe explicativo del impacto ambiental de la remodelación del Aeropuerto de Laguna del Sauce; pero al someterse a votación el destino del mismo, resulta negativo (8 votos en 22).- Ingres a sala el

Edil Sr. Hualde, retirándose el Edil Sr. Espíndola.- A esta altura, y ante iniciativa del Edil SR. HORACIO DIAZ por unanimidad se resuelve modificar el horario de las sesiones del Cuerpo, estableciéndose la hora 20 y 30 con 30 minutos de tolerancia para su i-



SPE

[Firma manuscrita]

**MALDONADO**

s.h.//micio.- ASUNTOS VARIOS.-Por Secretaría se da lectura a una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día, agregando Numeral al temario.- EXPEDIENTE N° 22.635.- 1<sup>ta</sup>. - Mpal. S/auencia para expropiar los padrones Nos. 2092 y 139(rural) de la 3ra. Sección Judicial , 23/102 y 8 de la 2da. Sección Judicial, 6490(rural) de la 6ta. Sección Judicial y parte del padrón rural 19435 de la 1era. Sección Judicial, a efectos de continuar con el Plan de Obras previsto.- Sobre este punto, por Presidencia se menciona que este asunto estaba sometido a votación, específicamente a una tercera rectificación solicitada, en momentos en que quedara sin quórum la Junta, en la sesión anterior, por lo que corresponde agotar la vía de esa votación pendiente.- Sometida a votación, en tercera instancia la rectificación pendiente del informe de Comisión que luce en estos obrados, resulta negativo por no alcanzar el quórum requerido(12 votos en 24).- Ante iniciativa del Edil SR. IPHARRAGUERRE se pone a votación el pase de estos obrados nuevamente a Comisión de Presupuesto y Hacienda; resultando afirmativa - por mayoría(18 votos en 25). En consecuencia en autos recae la siguiente RESOLUCION:  
 Vuelva a nuevo estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a efectos de recabar la información solicitada por el Plenario.- EXPEDIENTE N° 22.627.- Intergremial Universitaria remite memorandum de distribución del presupuesto universitario año 1992.- /  
 Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Ediles, y siendo la hora cero y cuarenta y cuatro minutos, se dispone la prórroga en el horario de sesión, hasta la finalización del tratamiento de los asuntos.- Sobre el punto a consideración, se realizan diferentes mociones, todas ellas tendientes a realizar una manifestación de esta Junta con relación a esta problemática. Ante iniciativa de la Edila Srta. Pérez, y a efectos de unificar los criterios mocionados, se dispone la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos, siendo la hora cero y cuarenta y siete minutos. A la hora cero y cincuenta y cuatro minutos, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario, finalizado el cual se constata que no existe quórum para continuar sesionando, razón por la cual siendo la hora ante señalada, se declara clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba

204

//indicado a los diecisiete días de los corrientes.-----

*Gastón Pereira Espuel*  
Ing. Agrim. Gastón Pereira.

Franklin Pagliari                      Hugo Pérez Segovia                      Presidente

Pro Secretario                      Jefe de Actas

ACTA Nº 438.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de considerar Asuntos de Terceros pendientes de tratamiento en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, asisten a sala los Ediles Sres.:Gastón Pereira, Horacio Díaz, Pablo Quintero, Nelson Villalba, Dreyfus Pérez, Irene Piriz, Edison París, Rosendo Villa, Daniel Hidalgo y Carlos Cairo.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Julio Macedo, Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben González, Enrique D'Alessandro, Raúl Castro, Walter Moyano, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana Ma. González, Juan Cabrera, Elsa Díaz, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Daniel Lazo, Celia - García. José Pacheco, Guillermo Ipharraguerre y Oscar De los Santos.-En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof.- Ante solicitud de la hora, por parte del Edil SR. HORACIO DIAZ y siendo la hora veintiuna y tres minutos, por Presidencia se constata que no existe quórum para sesionar, razón por la cual, finalizado el llamado a sala correspondiente, se declara desierto el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba mencionados.-----

*Hugo Pérez Segovia*

*Gastón Pereira Espuel*  
Ing. Agrim. Gastón Pereira

Franklin Pagliari                      Hugo Pérez Segovia                      Presidente

Pro Secretario                      Jefe de Actas

Acta Nº439.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria

//



*le*

*JPE*

*R*

215

**MALDONADO**

//

la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:--Gastón Pereira, Cristina Pérez, Oscar De los Santos, Benajmín Noguéz, Juan Cabrera, Juan C. Castro, Juan Silvera, Humberto Núñez, Nelson Villalba, Elsa Díaz, Rudy Prior, Horacio Díaz, y los suplentes señores:--Néstor Scarpa, Enrique Fernández, Jorge Schusman, José Yacovazzo y Héctor Espíndola.--En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof.-- Sin aviso faltan los Ediles señores:--Francisco Mesa, José Hualde, Nario Palomino, Raúl Castro, Walter Moyano, Juan Iladó, Rafael Meilán, José L. Pacheco, y Julio Macedo.-- Con aviso lo hacen los Ediles señores:--Guillermo Ipharraguerre, y Enrique D'Alessandro.--Préside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.--Siendo la hora veintiuna y cincuenta y siete minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario las Actas anteriores Nos. 437 y 438, las que son aprobadas por mayoría (13 votos en 17).

EL EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ,--mociona en el sentido de suspender la Media Hora Previa de esta sesión en virtud de la gran cantidad de asuntos de terceros que se encuentran integrando el Orden del Día de esta noche.--Por unanimidad (17 votos), la Junta aprueba este temperamento.--EXPOSICION DEL EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS SOBRE: "AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA".--El señor Edil exponente realiza una pomemorizada disertación respecto a la necesidad inmediata de que se cristalice en realidad la construcción de viviendas en nuestro Departamento, a efectos de paliar su carencia, por el sistema de autoconstrucción a fin de abaratar costos y explotar la capacidad e iniciativa de la gente.--Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, así como a la Comisión de la Vivienda, creada en esta Junta Departamental, siendo acompañado por mayoría (14 votos en 17).--De inmediato el Sr. Presidente, hace notar al Cuerpo que se encuentra en antesala una Delegación de Autoridades de la ciudad de Asunción -Paraguay- y de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles,--por lo que siendo la hora veintidós y --//

ocho minutos por unanimidad (17 votos), la Junta pasa a sesionar por el régimen de Comisión General. De inmediato son invitados a ocupar bancas junto a la Presidencia, el Sr. //

Presidente de la Junta Municipal de Asunción y del Comité Organizador del IV Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales Arq. Jorge Rubiani, el Concejal Sr. Rene Báez, la Presidenta de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles Sra. Cristina Ferro, el Sr. Secretario de la misma Edil Enrique D'Alessandro, miembros de la delegación uruguaya en el Comité Latinoamericano Sres. Heber Berto, Dr. Guillermo Ipharraguerre y Sr. Jorge Mazzarovich, Consul Paraguayo en nuestro Departamento Dr. Antonio Ayala, - Luego de palabras de bienvenida por parte del Sr. Presidente de la Junta Departamental Ing. Agrim. Gastón Pereira, usa de la palabra el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Asunción, abordando la temática del Mercosur en relación con las Naciones integrantes del llamado "Pacto de Asunción", expresando en parte de sus conceptos: "Es difícil sus traerse a los fenómenos políticos que vienen acaeciendo en nuestros países, y sobre todo difícil sustraerse al hecho de que muchas veces los procesos de integración se postulan desde los gobiernos centrales no responden totalmente a los intereses o las inquietudes o la sensibilidad de las comunidades locales, en ese sentido creemos los del Comité Latinoamericano especialmente a través de los múltiples contactos que se han realizado ultimamente, que la verdadera integración latinoamericana se produce desde y hacia nuestros Municipios, nuestros gobiernos locales", "nos encontramos con que realmente el Mercosur, el pacto de Asunción es una instancia de negociación que no responde a los intereses particulares y específicos de las Naciones Latinoamericanas y específicamente las nuestras, las que integramos ese pacto". - Usa de la palabra de inmediato la Sra. Presidenta de la Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles Cristina Ferro, quien en parte de su alocución expresa: "seguramente a todos nos seduce esta posibilidad que tendremos el próximo mes de junio de concurrir a Asunción y continuar ahí en este proceso de trabajo mancomunado, unido, que hemos comenzado a hacer los Ediles, Vereadores y Concejales, y porqué no, de ahora en más, Regidores de Latinoamérica". - Luego de hacer uso de la palabra el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Asunción nuevamente, el Secretario de la Mesa Permanente Sr. D'Alessandro, sugiere el envío de las palabras vertidas por el Arq. Rubiani, a todas las Juntas Departamentales del país. Durante este régimen especial de sesión han concurrido a sala los Ediles señores: - Ruben - //



*Ly*

*SPE*

*DR*

**MALDONADO**

//

González, Jesús Macedo, Daniel Costa, Edíson París, Pablo Quintero y Daniel Iazo.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y ocho minutos, se retiran de sala las Autoridades, procediéndose por Presidencia a realizar el llamado a sala correspondiente para reiniciar la sesión una vez vuelto al régimen ordinario.- A la hora veintidós y cincuenta y tres minutos y constatándose que no existe quórum para reiniciar la sesión, por Presidencia se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-----

*Nelson Martínez*  
Nelson Martínez

Secretario General

*Hugo Pérez Segovia*  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

*Gastón Pereira*  
Ing. Agrim. Gastón Pereira  
Presidente

ACTA N° 440.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Dreyfus Pérez, Nario Palomino, Elsa Díaz, Oscar De los Santos, Celia García, Pablo Quintero, José Hualde, Nelson Villalba, Rafael Meilán, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Edison París y los suplentes Sres.: Irene Píriz, César Bianchi y Enrique Fernández. En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Enrique D'Alessandro, Daniel Iazo y Humberto Núñez y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Raúl Castro, Walter Moyano, Horacio Díaz, José Pacheco. Preside el Acto el titular, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y veintisiete minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 439, la que es aprobada por unanimidad (16 votos).- El Edil SR. DREYFUS PEREZ mociona en el sentido de que se suspenda la Media Hora Previa de esta sesión; por su parte el Edil SR. PABLO QUINTERO se manifiesta partidario de que la sesión de esta noche finalice a la hora veintitrés y treinta, a efectos de que los trabajadores

//de esta Junta puedan disponer del 1º de mayo. Asimismo el Edil Sr. De los Santos expresa que no está de acuerdo con que la sesión finalice a la hora veintitrés y treinta, expresando que a la hora cero se retirará de sala.- Acto continuo se somete a consideración la suspensión de la Media Hora Previa, resultando negativo (13 votos en 16). Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Carlos Cairo, Luis Pardiñas, Daniel Hidalgo, Juan Silvera y Ruben González, retirándose el Edil Sr. Noguéz.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ se refiere a la instalación de un Aeropuerto Internacional en el lugar donde está emplazado el actual Aeropuerto Capitán Curbeo, para lo cual el gobierno nacional llamara a licitación para su construcción oportunamente, hecho que ha motivado presiones de determinados sectores de intereses. Destaca -asimismo la importancia de la inversión a realizarse que redundará en mano de obra para la población del Departamento y su importancia a nivel internacional.- Por último requiere el envío de oficio a la Presidencia de la República exhortando a que una vez cumplidos los extremos del llamado a licitación, se proceda a dar inicio a las obras a la mayor brevedad, lo que proporcionaría una muy importante fuente de trabajo. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Jorge Schusman.- De inmediato y en representación del Partido Colorado, el Edil SR. SCHUSMAN hace referencia a la actividad desarrollada por el Banco Hipotecario desde su fundación en el año 1911 en la construcción de viviendas por distintos planes, hasta el año 1985; destacando que durante el período de gobierno colorado: 1985 a 1989, la construcción superó en 4000 la totalidad del período reseñado anteriormente, quedando al finalizar ese período de gobierno 20.000 viviendas más en construcción; destacando otro tipo de logros que conllevara esta política de viviendas y desestimando conceptos vertidos en cuanto a la "herencia maldita" que se ha pretendido atribuir al Gobierno Colorado. Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, Juan C. Castro, y Rafael Meilán.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO menciona estudios realizados por el Ministerio de Defensa, respecto a la remodelación proyectada para el Aeropuerto de Laguna del Sauce, entendiendo que esta Junta Departamental tiene la obligación de estar enterada de los alcances de una obra tan importante.



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

**MALDONADO**

s h.//para nuestro Departamento, como lo es la construcción de un Aeropuerto Internacional.

Por esta razón y atento a lo explicitado por este Sr. Edil, la Junta por mayoría (18 votos en 22) dispone remitir nota a la citada Cartera de Estado, requiriendo el envío de los citados informes a este Cuerpo, en razón a que previo a la resolución de la construcción de que se trata, se entiende que debe tener conocimiento de esta información este Organismo, la propia Intendencia Municipal y los habitantes departamentales.- Se retira de sala el Edil Sr. Quintero ingresando el Edil Sr. Juan C. Castro.- En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere a la conmemoración - que se realiza todos los 1os. de mayo, del aniversario de la masacre de los trabajadores de Chicago; extendiéndose en consideraciones respecto a la lucha salarial que mantienen actualmente los trabajadores de nuestro país, resáltando que a 107 años del - primer 1º de mayo que universaliza las 8 horas, los trabajadores siguen peleando por lograr no solamente mejorar sus condiciones de vida, sino por no perder los muy bajos salarios que tienen. En este sentido es acompañado por mayoría en su solicitud de oficios al Ministerio de Economía requiriendo flexibilizar las pautas salariales y a ese Organismo y a la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Diputados, expresando la necesidad de que se adopten medidas tendientes a solucionar la problemática salarial, que permitan una paz social y a no lograr éxitos en los papeles que conllevan pobreza en los bolsillos de la clase trabajadora.- El Edil SR. CABRERA habla del proyecto de construcción de nuevas pistas de aterrizaje en el Aeropuerto Laguna del Sauce, encarada por la Dirección General de Aeropuertos, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Destaca la necesidad de contar con un Aeropuerto de mayor capacidad que el actual, permitiendo un desarrollo del área turística, pero atendiendo las seguridades mínimas de protección del medio ambiente;- explicando que el trazado de la pista proyectada, no cumple con estos requisitos y que traería aparejada consecuencias negativas para la flora, fauna y el desarrollo actual y futuro de la propia actividad turística.- Por lo expuesto, y siendo acompañado por mayoría, requiere informes sobre el tema al Ministerio de Defensa Nacional, O.S.E. e Intendencia Municipal.- NOMINA DE

//ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes solicitados ante diferentes Organismos.- EXPTE. N° 22.656.- Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar S/se adopten las medidas disciplinarias correspondientes, ante actitud asumida por el funcionario Sr. Carlos Pérez. RES.: Dése vista de las presentes actuaciones al Pro Secretario Sr. Franklin Pagliari y al Auxiliar Sr. Carlos Pérez a efectos de que efectúen las puntualizaciones y/o descargos que entiendan pertinentes, con respecto a lo manifestado en estos obrados por el Sr. Jefe de Taquígrafos. Cumplido, pase nuevamente a la Presidencia del Cuerpo.-A estudio por su orden, de las Comisiones de Tierras y Presupuesto, pasa el EXPTE. N° 21.420.- Int. Mpal. S/anuencia para desafectar del dominio público mpal., el pasaje peatonal ubicado a los fondos de los pads. 5690 al 5697 de la mna.1004 de Maldonado y proceder a su enajenación a favor de los propietarios de dichos predios. (Vtol. del Ej. Com. con nuevos elementos de juicio).Se dispone remitir los testimonios solicitados y cumplido archivar el EXPTE. N° 22.657.- Juzgado Letrado de 1era. Instancia del Trabajo de 6to. Turno S/testimonio de los expedientes 20.446, 20.719 y 20.550 de esta Corporación.- A la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva dar respuesta pasa el EXPTE N° 22.658.- Edila Sra. Elsa Díaz de Méndez S/información de la Int. - Mpal. respecto sistema de contralor que se aplica para el funcionamiento de los expedios mpales.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas e incluir en Asuntos Entrados, el EXPTE. N° 22.660.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles comunica prórroga en el plazo para la presentación de propuestas para el temario del próximo Congreso Latinoamericano.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el EXPTE. N° 22.662.- Ministerio de Salud Pública S/exoneración de Cont. Inmob. correspondiente al pad. rural 4314 de la 8va. Sección Judicial.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el EXPTE. N° 22.663.- AZUL S.A. S/permiso para ampliar obras en Club de Campo, sito en pad. 6232, mna. 1200 de Punta Ballena.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Rudy Prior y Ana Ma. González.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasa el EXPTE. N° 22.651.- ERNESTO MERZARIO Y OTROS S/permiso para ampliar obra (Hotel Solana del Mar)



*Cco*

*SPE*

*SA*

**MALDONADO**

s.h.//pads.153, 1559 y 1560 mna. 134 de la 1era. Sección (Portezuelo). A estudio de las Comi-

siones de Obras Públicas y Legislación por su orden pasaron los EXPTES. Nos. 22.647.- Edil Sr. Pablo Quintero eleva proyecto modificativo del Art. 5º del Decreto 3382(Ord. Clubes de Campo). Nº 22.648.- Edil Sr. Pablo Quintero eleva proyecto complementario de la Ord. Gral. de Construcciones(Decreto 3289).-A estudio de la Comisión de Presupuestos y Hacienda pasó el EXPTE. Nº 22.652.- Int. Mpal. eleva proyecto modificativo del Art. 9no. del Decreto 3600 y del Art. 9no. del Decreto 3658(Aforo de vehículos y patente de rodados).- A estudio de la Comisión de Legislación pasa el EXPTE. Nº 22.653.- Comité Organizador del Encuentro Internacional de Psiquiatría de Lactantes, Niños y Adolescentes y Profesiones Afines S/se declare de Interés Deptal. el mismo, que habrá de realizarse del 24 al 28/11/93 en Punta del Este.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio el EXPTE. Nº 22.654.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles R/proyecto de actividades correspondientes a la Asociación de Teatros del Interior.- A informe del Asesor Letrado del Cuerpo pasa el EXPTE. Nº 22.655.- Int. Mpal. R/informes jurídicos respecto resolución del Cuerpo de fecha 26/3/93, recaída en Expte. Nº 22.292.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota recibida de la Prefectura Municipal de Santa María, invitando al Cuerpo a un Seminario sobre Turismo entre Santa María, Maldonado y Municipios vecinos, a realizarse del 13 al 15 de mayo del cte. año.- Por mayoría(16 votos en 18) se RESUELVE: Facúltase a la Mesa para que previa consulta con los Coordinadores de Bancada, adopte resolución sobre este particular.- EXPEDIENTE Nº 22.660.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles comunica prórroga en el plazo de presentación de propuestas del temario del próximo Congreso Latinoamericano.- Por mayoría(16 votos en 18) se RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese.- A esta altura, la Edila Sra. Ana Ma. González destaca la participación constante de la funcionaria Sra. Martha Dehorta en el recibimiento de la delegación paraguaya.- EXPEDIENTE Nº 22.611.- Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira su resolución disponiendo un llamado a concurso, para la provisión de dos cargos de Auxiliar Taquígrafos de 2da.(Grado 5-T).- Sobre este asunto se informa que se realizó el

//concurso previsto para la provisión de estas vacantes, sometiéndose en este acto a consideración del Plenario lo actuado en la oportunidad.- Por unanimidad en estos obrados se RESUELVE: Confírmase la resolución adoptada por la Mesa, que luce a fs. ocho - vuelto y vuelva a Secretaría para el cumplimiento de los trámites dispuestos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.667.- Edil de la Junta Deptal. de Tacuarembó Dr. Fernando Saralegui informa respecto a las "Jornadas sobre la problemática, identificación y tráfico de recién nacidos", que habrán de llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de mayo del cte. año, en Rosario Rep. Argentina.- Por unanimidad se RESUELVE: Facúltase a la Mesa para - que previa reunión con los Coordinadores de Bancada, disponga de conformidad, sugiriéndose que la delegación asistente, sea conformada con aquellos Sres. Ediles que posean - conocimientos sobre el tema a considerar.- EXPEDIENTE N° 22.666.- Autoridades Deptales. del SUNCA S/ser recibidos por el Cuerpo, a efectos de tratar el tema sobre ajustes de - salarios en la industria de la construcción.- Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE: Dispónese que la Comisión de Legislación reciba el planteamiento de los gestionantes e informe posteriormente al Plenario, fijándose a tales efectos un plazo de diez días.- Siga a Comisión de Legislación. Declárase urgente.- Se retira de sala el Edil Sr. Cairo, ingresando el Edil Sr. Daniel Costa y Sfta. Cristina Pérez.- A esta altura el Edil Sr. Dreyfus Pérez, informa respecto al sorteo realizado por la Comisión Deptal. de Trabajo de cinco obreros, destacando la eficiencia de la Sra. Olga Silvera. Se retira de Sala el Edil Sr. Bianchi, concurriendo el Edil Sr. Quintero y Jesús Macedo. ASUNTOS VARIOS .- La Presidencia pone a consideración del Cuerpo si está de acuerdo con el temperamento con que se confeccionó el Orden del Día, resultando afirmativo (22 votos en 23). De inmediato se procede a votar la nota enviada por la Comisión del Orden del Día, resultando afirmativa ( 19 votos en 22). EXPEDIENTE N° 22.635 .- Intendencia Mpal. S/auencia para expropiar los padrones Nos. 2092 y 1139 (Rural) de la 3era. Sección Judicial, 23/102 y 8 de la 2da. Sección Judicial, 6490 (Rural) de la 6ta. Sección Judicial y parte del padrón rural ---- 19435 de la 1era. Sección Judicial, a efectos de continuar con el Plan de Obras previsto. Siendo la hora veintidos y cuarenta y siete minutos es decretado un cuarto intermedio de



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

**MALDONADO**

s.m.t. ///... cinco minutos. Reiniciada la Sesión y luego de expresar sus puntos de vista algunos Sres

Ediles, en carácter nominal y por mayoría (15 votos en 24) , se vota la devolución de es-  
 tos obrados a Comisión, solicitándose informes acerca de las cifras de evaluación para los  
 inmuebles, así como capacidad de producción de las canteras .Por mayoría (12 votos en 20)  
 se vota el agregado de que se solicite la presencia en Comisión de los Técnicos Mpaes. —  
 que corresponda, realizándose esta última votación en forma sumaria. Por la afirmativa su-  
 fragaron : C. Pérez, Mary Araujo, O. De Los Santos, R. Meilán , (fundamentó voto), Bianchi,  
 J.C. Castro, Iladó, París, Cabrera, Hidalgo, E. Díaz, Ana Ma. González, Schusman, Silvera  
 y Pereira, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: I. Píriz, Prior, F. Fernández,  
 Ipharraguerre, D. Pérez, Villalba, Hualde, Celia García y Jesús Macedo (fundamentó voto).  
 En consecuencia en estas actuaciones se RESUELVE: 1ª) Vuelva a estudio de la Comisión de  
 Presupuesto y Hacienda. — 2ª) Solicítese a la Intendencia Mpal. se sirva informar acerca de  
 las cifras de evaluación que se manejan o se estiman de aplicación, para los diversos in-  
 muebles referidos en la presente solicitud y sobre la capacidad productiva o potencialidad  
 de las canteras que se mencionan. 3ª) Para la oportunidad en que la Comisión de Presupues-  
 to y Hacienda considere estas actuaciones, solicítese la asistencia a dicha reunión, de los  
 técnicos municipales que corresponda. Declárase urgente. EXPEDIENTE Nº 22.627. — Intergremial  
 Universitaria R/memorándun de distribución del Presupuesto Universitario. Por mayoría ----  
 (15 votos en 16) se RESUELVE: Enterado, archívese. EXPEDIENTE Nº 22.543. — Rotary Internacio-  
 nal solicita se declare de Interés Deptal. la Conferencia del Distrito 4980, que habrá de  
 realizar los días 23, 24 y 25 de abril de 1993, en Piriápolis. Por unanimidad (16 votos)  
 en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo  
 comparte: 1ª) Declárase de Interés Departamental, la Conferencia del Distrito 4980 del Ro-  
 tary Internacional, realizado los días 23, 24 y 25 de abril del cte. año, en la ciudad de  
 Piriápolis. 2ª) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente .-----  
 EXPEDIENTE Nº 22.594. — Vecinos de Granja Cuñetti, solicitan la intervención del Cuerpo, para  
 solucionar la problemática de desalojo que los afecta. — Por unanimidad (16 votos), en autos  
 se RESUELVE: Visto, archívese. EXPEDIENTE Nº 22.505 . — Intendencia Municipal solicita anuen-

///...

///ciá para expropiar parte de los padrones 850 y 851, manzana 58 de Playa Verde, con des-  
 tino a la corrección del trazado de calle Maldonado, en su entronque con Ruta 10.-Por ma-  
 yoría (16 votos en 17), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y  
 Hacienda que este Cuerpo comparte: 1ª) Apruébase la designación efectuada por el Ejecuti-  
 vo Comunal, para expropiar las fracciones B y C de los padrones 850 y 851 respectivamen-  
 te, de la manzana catastral Nº 58 de Playa Verde (5ta. Sección Judicial del Departamento),  
 en el área determinada en el plano adjunto y que luce a fojas 4 de estas actuaciones, a  
 los fines de efectuar la corrección vial referida en estas actuaciones. 2ª) Siga a la Inten-  
 dencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. EXPEDIENTE Nº 22.526.- Parroquia de  
 la Inmaculada Concepción de Piriápolis, solicita exoneración de patente de rodados de un  
 vehículo de su propiedad. Por mayoría (13 votos en 16), se RESUELVE: Visto lo informado  
 por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al  
 Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago de patente de rodados por el Ejercicio 1993, al  
 vehículo marca Fiat, Modelo Uno SX, matriculado con el Nº B-700.505 (año 1992), propie-  
 dad de la Parroquia Inmaculada Concepción de Piriápolis. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus  
 efectos. Declárase urgente. Acto contínuo ante iniciativa del Edil Sr. Ipharraguerre, y por  
 (14 votos en 17), se dispone el tratamiento en forma conjunta de los numerales 7, 8, 9 y  
 10. Votada las exoneraciones en ellos solicitadas, resultan afirmativas (13 votos en 17),  
 fundamentan su voto los Ediles Sres. Cristina Pérez, Dreyfus Pérez, Daniel Hidalgo y Luis  
 Pardiñas. En consecuencia en EXPEDIENTE Nº 21.288 Cooperativa Agraria LTDA. de Aiguá ----  
 (CALAI), solicita exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad, se ---  
 RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comp  
 parte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de patente de  
 rodados, al vehículo marca DATSUN NISSAN, tipo Pick-Up, matrícula Nº B-400.368, propiedad  
 de la Cooperativa Agraria Ltda. de Aiguá, por el Ejercicio 1993. Vuelva al Ejecutivo Comu-  
 nal a sus efectos. Declárase urgente. En EXPEDIENTE Nº 21.129/1. Presbítero Luis Chocho, so-  
 licita exoneración de patente de rodados, de un vehículo propiedad de la Diócesis Maldona-  
 do- Punta del Este (año 1993), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presu



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

t.///... puesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de patente de rodados por el Ejercicio 1993, al vehículo marca Chevrolet, Modelo Chevette año 1989, matriculado con el N° B-106.903, propiedad de la Diócesis Maldonado- Punta del Este.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.EXPEDIENTE N° 22.577.º Asociación de Cooperatrices Parroquiales solicita exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.se **RESUELVE:** Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del pago de patente de rodados al vehículo marca Fiat Modelo UNO CS (año 1990), Matrícula N° B-510.769, propiedad de la Asociación de Cooperatrices Parroquiales, por el Ejercicio 1993.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.En EXPEDIENTE N° 22.578 . Iglesia Católica Apostólica Romana solicita exoneración de patente de rodados, de un vehículo al servicio de la Parroquia de Pan de Azúcar, se **RESUELVE:** Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de patente de rodados por el Ejercicio 1993, al vehículo Matriculado con el N° B-300.945, propiedad de la Iglesia Católica Apostólica Romana (Diócesis de Maldonado).Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente. EXPEDIENTE N° 22.462.- Compañía Nacional de Cementos S.A. , solicita exoneración del pago de la tasa de conservación de pavimento de los padrones 127 y 129 de Pan de Azúcar (Km. 110).Por mayoría (11 votos en 17), se **RESUELVE:** Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago de la tasa de conservación de pavimento por el Ejercicio 1993, a los padrones 127 y 129 del Km. 110 de Pan de Azúcar, propiedad de la Compañía Nacional de Cementos S.A..Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.EXPEDIENTE N° 21.951.- Promitentes compradores del Fraccionamiento Barrio Residencial Lausana, denuncian irregularidades en la venta del mismo. Por unanimidad (16 votos), se **RESUELVE:** Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, notifíquese a los gestionantes a efectos de que ratifiquen o rectifiquen, la denuncia que presentaron en esta Corporación con fecha 12 de marzo

de 1992, que luce a fojas uno y uno vuelto de estos obrados. Para el caso de que un plazo de treinta días no se hicieran presentes, archívese este Expediente.-Declárase urgente.

EXPEDIENTE Nº 22.276.- Luis E. Sureda Parravicini y Otros, solicitan permiso para fraccionar padrón 3227, manzana 272 de Maldonado. Por mayoría (13 votos en 16), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE Nº 22.

363.-Luis Silva y Otros, solicita permiso para subdividir padrón rural Nº16616 de José Ignacio.-Por mayoría (13 votos en 16), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.484.- ALANSUR S.A. solicita

permiso para fraccionar padrón 2600, manzana 1574 de Maldonado. Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estos antecedentes, condicionado: 1º) Al cumplimiento por parte de los interesados de todo lo establecido en el informe técnico que luce a fojas 26 y 26 vuelto. 2º) A que los mismos se hagan cargo del costo que generará el cambio del emplazamiento de la línea de alta tensión que actualmente atraviesa el fraccionamiento, trasladándola al eje de la calle Nº 10 en la forma proyectada en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. EXPEDIENTE Nº 22.487.-

Blanca Campodónico y Otros, solicita permiso para fraccionar padrón rural 4012, de la 4ta. Sección Judicial. Por mayoría (15 votos en 16), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados, condicionado exclusivamente al destino que se invoca y en un todo de acuerdo con el compromiso asumido. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº 22.542.- José Ma. Vázquez, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria por el término de dos años, del padrón 9424, manzana 454 de Cantegril.-Por mayoría (15 votos en 16), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívese estas actuaciones previa notificación. Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº 22.562.- Intendencia Municipal, solicita anuencia para proceder

///...



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

t.///... al canje de repuestos "Caterpillar" del Stock municipal, por otros repuestos y/o servicios de reparaciones para el mejoramiento del parque de maquinaria vial.-Por mayoría -- (14 votos en 16), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1ª) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para proceder al canje de repuestos y/o servicios de reparaciones. 2ª) Solicítase al Ejecutivo Comunal, tenga a bien remitir a la Comisión informante, resúmenes de las comercializaciones realizadas, expresando en forma detallada, repuestos, valores, etc. 3ª) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº 21.450/2.- María Cristina Yanelli de Malka y Otros, propietarios del Hotel Tanger de Punta del Este, solicitan exoneración de Contribución Inmobiliaria año 1993. Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1ª) Autorízase al Ejecutivo Comunal a exonerar del pago de la Contribución Inmobiliaria, por el año 1993, al padrón 550 de la manzana 2 de Punta del Este. 2ª) Solicítase a la Intendencia Municipal, se sirva disponer por la Dirección correspondiente, el control de la apertura del establecimiento durante todo el año, ajustándose a lo determinado por el apartado a), inciso 3, del artículo 57 del Decreto 3527.-3ª) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-El Edil Sr. Lladó, mociona para que todos los Expedientes tratados en la noche de hoy sean declarados urgentes.-Este temperamento es compartido por la unanimidad de presentes (16 votos).-EXPEDIENTE Nº 21.621.-A.U.P.I. Filial Maldonado, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria correspondiente a su Casa Maternal en padrón 16007 de Maldonado. Por unanimidad (16 votos), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar del pago de la Contribución Inmobiliaria por el año 1993, al padrón 16007 de la ciudad de Maldonado, propiedad de A.U.P.I. filial Maldonado. Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente. Con respecto a este Expediente, asimismo se acuerda el envío de nota a la Intendencia Municipal, solicitando la exoneración de los demás tributos y asignación de una partida especial de dinero en virtud del fin altruísta que persigue esa Institución. EXPEDIENTE Nº 22.576.-Clubes Depar

tamentales de Ajedrez y de Funcionarios Profesionales del Casino San Rafael, solicita se declare de Interés Departamental el campeonato internacional de Ajedrez a realizarse desde el 16 al 20 de marzo del cte. año.-Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1ª) Declararse de Interés Departamental, el Campeonato Internacional de Ajedrez de Funcionarios Profesionales del Casino San Rafael. 2ª) Cúrsese oficio a los gestionantes, adjuntándose copia de la resolución adoptada. Cumplido, archívese. Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº 22.365.- Fruk Rodríguez, solicita permiso para regularizar obra en padrón 155, manzana 14 de la 6ta. Sección Judicial (Manantiales), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la regularización de obra que se gestiona en estos antecedentes, con carácter precario y revocable, condicionado a que no se aumente el área edificada en el padrón que se menciona. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº 22.485.- Ana Epstein y Otros solicitan permiso para reparcelar padrones 20.568, 20.569 y 20.575, manzana 945 de Punta Colorada. Por mayoría (14 votos en 16), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-A esta altura y siendo la hora cero y cincuenta y nueve minutos, ante planteamiento realizado por el Edil Sr. Hidalgo, la Junta dispone avalar lo actuado luego de la hora cero y tres minutos, en que finalizaba el horario de Sesión y prorrogar el mismo hasta finalizar el tratamiento de los Expedientes del Orden del Día. EXPEDIENTE Nº 21.879/1.-María Emilia Díaz y Otro solicita permiso para efectuar nuevas modificaciones y ampliaciones de obra, bajo el régimen de propiedad horizontal en padrón 1743/001, manzana 13 de Maldonado. Por mayoría (14 votos en 16), en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para acceder a la solicitud de división por el régimen de propiedad horizontal que se plantea en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-Siendo la hora una y ocho minutos del día --

///...



MALDONADO

*Cla*

*JPE*

*[Signature]*

n. t. ///... primero de mayo del cte. año, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto.-Para su debi da constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha ulti mamente señalada.-----

*[Signature]*  
NELSON MARTINEZ

Secretario General

*[Signature]*  
HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

ING. AGRIM. GASTON PEREIRA ESQUEFF

Presidente

s.h. ACTA N° 441.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental de Maldonado, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Pablo Quintero, Horacio Díaz, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Nario Palomino, Juan Lladó, Juan Silvera, Enrique D'Alessandro, Edison París, Raúl Castro, Dreyfus Pérez, y los suplentes Sres.: Luis Pardiñas, Juan Bayeto, José Riso, César Bianchi, Daniel Hidalgo, Irene Píriz, Javier Sena y Eduardo Rodríguez. En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof. Con aviso faltan los Ediles Sres.: Ruben González, José Pacheco, Nelson Villalba, Juan Carlos Castro, Juan Cabrera y sin él los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Daniel Costa, Julio Macedo y Walter Moyano. Preside el Acto, el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta minutos, el señor Presidente da por iniciada la sesión, sometiendo de inmediato a consideración del Plenario el Acta anterior No. 440, la que es aprobada por mayoría (19 votos en 20).- MEDIA //

HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, la Edila Sra. MARIE C. MILLAN, que ha ingresado en este momento, platea un pedido de informes a la Intendencia Municipal, requiriendo cuáles fueron las obras proyectadas para la ciudad de San Carlos y monto de las mismas, así como cuáles fueron realizadas durante el período 1990-1992. En otro orden se refiere a los basureros que hay en varios lugares de la ciudad de San Carlos, en qué fecha se concedió la tarea de recolección de basura en esa ciudad a la Empresa SOL y si

//

desde esa fecha se le han aplicado multas a la misma y de ser así, se explique por -  
cuál motivo y montos de las mismas. En otro orden solicita se arbitren las medidas ne-  
cesarias para solucionar el peligro que representa un zanjón ubicado en la calle Ofi-  
cial 2 y las cunetas ubicadas atrás y a la entrada de la Escuela No. 80 de esa ciudad.  
Asimismo expresa la necesidad de la apertura de la calle Progreso en San Carlos, ante  
la posibilidad de cualquier urbanización en ese lugar. Por mayoría (19 votos en 20) la  
Junta acompaña el precedente planteamiento. Han concurrido a sala los Ediles Sres. -  
Guillermo Ipharraguerre, Oscar De los Santos, Celia García. En nombre del Partido Co-  
lorado, el Edil SR. JUAN LLADO se refiere al fraccionamiento denominado "Lobos", requi-  
riendo se oficie a la Intendencia Municipal, solicitando en forma urgente, copia del  
plán de fraccionamiento aprobado para el mismo, frentista a la Costanera Batlle Pa-  
checo, enmarcado por la Avda. Roosevelt, la calle San Remo y Avda. del Mar. Asimismo  
solicita informe si el fraccionamiento cuenta a la fecha con los servicios de agua co-  
rriente, energía eléctrica, saneamiento y pavimentos que resultan legalmente exigibles  
previo a su enajenación y/o construcción. Asimismo expresa que con fecha veintiséis de  
marzo ppdo. se realizó en la Intendencia Municipal una licitación pública para la cons-  
trucción de veredas en las ciudades de Maldonado, Punta del Este y San Carlos; en tal  
sentido solicita se requiera del Ejecutivo Comunal el envío de fotocopia del Expedien-  
te administrativo conjuntamente con los recaudos que sea necesario conocer, y cuya  
licitación fue adjudicada con fecha 3 de los corrientes, entendiéndose que habría re-  
cibido reclamos por parte de oferentes, que entienden existió incumplimiento en cuanto  
a los requisitos exigidos. En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil  
SR. BIANCHI manifiesta que esta Junta Departamental debería crear un reglamento que  
especifique un perímetro - en la ciudad de San Carlos o en cualquier ciudad -, alejado de  
la misma, para que se realice la instalación de nuevos hornos de ladrillos, ya que la  
reglamentación vigente prevé el crecimiento de la citada ciudad hacia la zona norte,  
lugar donde se encuentran los citados hornos en la actualidad. Por unanimidad se auto-  
riza al Edil SR. IPHARRAGUERRE a hacer uso de la palabra en nombre del Partido Nacio-



MALDONADO

261

nal, a esta altura, Comenzando con su alocución se refiere a la trascendencia del próximo Congreso de la Federación Rural a realizarse en la ciudad de San Carlos, Destacando que dicho evento reúne gremialmente a todas las fuerzas productivas vinculadas al agro de nuestro país y la repercusión que para la zona tuvo el anterior Congreso realizado en el año 1978, con el acompañamiento de la unanimidad de la Corporación se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Federación Rural y de Fomento de San Carlos, Junta Local Autónoma de esa ciudad, Intendencia Municipal, Asociación Rural y al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, expresando el beneplácito de esta Junta y su apoyo, con relación a este Congreso. Han concurrido a sala las Edilas Sras. Ana Ma. González y Cristina Pérez. De inmediato usa de la palabra la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, realizando una extensa exposición sobre la necesidad de que el Gobierno Departamental fiscalice en profundidad la ejecución de nuevos fraccionamientos de tierras, impidiendo la comercialización de solares hasta tanto no se efectúen y se reciban de conformidad todas las obras de infraestructura exigibles. Asimismo solicita se informe por parte de la Intendencia Municipal, por cuenta de qué empresa y fraccionador se están realizando trabajos de desmonte, corte de árboles y extracción de arena en balnearios San Carlos- Montoya. Para mejor ilustración se adjuntará la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la citada Sra. Edila a la Junta Local Autónoma de San Carlos y a la Intendencia Municipal. En otro orden, la Sra. Edila, solicita el envío de oficio al señor Jefe del Destacamento de Bomberos de nuestra ciudad, con la felicitación de este Cuerpo por la labor desarrollada en oportunidad de que evitaran el hundimiento de una importante embarcación anclada en el Puerto de Punta del Este, el pasado día 5 de los corrientes; señalando que actos así enaltecen al Organismo. Este planteamiento contó con el apoyo de la unanimidad del Cuerpo. Acto continuo, el Edil SR. D'ALESSANDRO reitera un planteamiento que realizara oportunamente, respecto a la necesidad de contar con un servicio interdepartamental de omnibus, entre las ciudades de Maldonado y Treinta y Tres. Reafirma esta planteamiento con la firma de 561 personas, expresando asimismo la voluntad de personalidades del quehacer político, así como varios Organismos en el sentido de que se concrete este anhelo. Por último solicita -

//que esta Junta encomiende a la Mesa o a quien esta designe, a iniciar contactos con la Junta Departamen al de Treinta y Tres, a efectos de unificar esfuerzos e iniciar gestiones anivel departamental y nacional, solicitando que la versión taquigráfica de sus palabras pasen a la Junta Departamental de Treinta y Tres e Intendencia Municipal de ese Depto., Intendencia Municipal de Maldonado y Ministerio de Transporte y Obras Públicas, adejuntándose además fotocopia de las firmas que entrega a la Mesa en este acto. Asimismo se han de remitir las palabras del Sr. Edil, a conocimiento de los Sres. Representantes por los Departamentos de Treinta y Tres y Maldonado, a sus efectos.- En otro orden de cosa, el mismo Sr. Edil se refiere al transporte de escolares en el Departamento, solicitando el pase de sus palabras al Ejecutivo Comunal, en el sentido del cumplimiento de la Ordenanza de transporte colectivo de escolares y su correspondiente fiscalización. Por unanimidad, el Cuerpo hace suyos los planteamientos de referencia.- La Edila SRTA. CRISTINA PEREZ se refiere a la iniciativa del Edil Sr. Pablo Quintero, referente a la modificación del artículo 12 de la Ordenanza de Construcciones para la ciudad de Maldonado, considerando una herramienta imprescindible de trabajo para esta Corporación. tal hecho.- A tal efecto se oficiará a la Comisión de Legislación, donde se encuentra radicado el asunto de referencia. Concurren a sala los Ediles señores: Daniel Lazo, Rosendo Villa, Jesús Macedo, José Hualde y Rudy Prior, retirándose el Edil Sr. Benjamín Noguéz.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas realizadas por los mismos ante diferentes Organismos. Expedientes que pasan al archivo a solicitud de distintas Comisiones: N°20.126, -Int.Mpal. contesta gestión de la Comisión de Turismo relacionado con el arboretum y Museo Antonio Lussich (A solicitud de la Com. de Turismo.); N°22.392, -Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su resolución disponiendo la realización de una investigación administrativa a raíz desaparición Expte. 22.185. -N°22.440, -Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su resolución disponiendo la realización de una investigación administrativa, ante desaparición de antecedentes rel. con concurso efectuado oportunamente por los Aux. Administrativos del Cuerpo. RES. Vistas las actuaciones realizadas y



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

MALDONADO

// la opinión del Asesor Letrado del Cuerpo, procedase al archivo de los presentes obrados, sin perjuicio de tener en cuenta la aplicación de los sistemas de seguridad recomendados. Expte. Nº22.517, -Intendencia Mpal. contesta gestión Junta ref. sit. del fraccionamiento de los padrones rurales 76 y 12202, gestionados por Ricardo Tobal (a solicitud de la Comisión de Tierras). -A estudio de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento por su orden pasó el Expte. Nº22.665. -Jefe y Sub-Jefe de Taquígrafos de la Corporación, elevan proyecto de reestructura del escalafón técnico y de normas para su implantación. -Nº22.669. -Directora del Jardín de Infantes Nº4 Maestra María Teresa Pérez, su planteamiento respecto donación de una máquina de escribir, para dicho Centro Docente. -RES. Vista la solicitud planteada en estos obrados por la Dirección del Jardín de Infantes Nº4 de Maldonado. Considerando I) - Que esta Corporación cuenta con una máquina de escribir totalmente en desuso en virtud del sistema de escritura computarizada, que es utilizado en estas oficinas. Considerando: II que dicho Centro de Enseñanza pública de preescolares, único en nuestra ciudad, hace notar su carencia respecto a este tipo de maquinaria y la imposibilidad de índole económica de proceder a su adquisición destacando además el importante apoyo que este elemento de trabajo brindaría a la función administrativa. Considerando III) - que no obstante de tratarse de un Centro Docente, este Organo Legislativo se ve impedido legalmente de donar y/o vender maquinaria, útiles y/o mobiliario de su propiedad. Atento a lo preddentemente expuesto, La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE: -1º) -Concédase el usufructo de la máquina de marca Remington standard, NºB J 4219547, propiedad de esta Corporación, a favor del Jardín de Infantes Nº4 de Maldonado en carácter de préstamo y hasta nueva resolución. 2º) -Realícese las observaciones del caso, en el Libro de Inventario correspondiente, comuníquese, notifíquese y cumplido archívese. -Expte. Nº22.670. -Intendencia Mpal. s/auencia para modificar Art. 740, del Decreto 3406 (Ord. de Bromatología), pasó a estudio de Comisión de Legislación. Expte. Nº22.672, -Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira su resolución relacionada con la microfilmación de los archivos de documentación de la Corporación. RES. Visto que en reiteradas oportunidades se ha producido el extravío de diversa documentación de los archivos de esta Corporación. Considerando: que a raíz de estos hechos, esta Presiden-

//

cia dispuso la realización de las investigaciones administrativas correspondientes. Considerando: que las referidas investigaciones administrativas, concluyen con informe del Asesor Letrado Dr. Miguel Loinaz, quien recomienda la aplicación de sistemas de seguridad que permitan que toda la documentación archivada, quede guardada bajo llave y que ésta se deje en posesión de determinados funcionarios que se responsabilicen por la misma. Resultando que compartiendo lo sugerido por el Asesor Letrado como primera medida, esta Presidencia la contactación con diferentes organismos Estatales a efectos de interiorizarse con respecto a los mecanismos utilizados por los mismos, a tales efectos. Resultando: que de las consultas realizadas se desprende que son varios los Organismos que implantaron el sistema de microfilmación, al ser esta una de las tecnologías más avanzadas en el país en materia de almacenamiento de archivos documentados, teniendo en cuenta que brinda absoluta seguridad y practicidad en el manejo de antecedentes y además permite, dadas las características del sistema, preservar toda la información archivada en un reducido espacio y con mayor velocidad de acceso a los datos, cuando éstos se requieran, facilitando la localización de los mismos mediante el uso de lectores y/o lectores impresores, siendo este último el que posibilita obtener al instante, fotocopias de los Expedientes o microfilmarlos. Atento: a lo precedentemente expuesto, 2) a la urgente necesidad de que esta Junta Departamental cuente con los mecanismos que impidan la pérdida y/o extravío de cualquier tipo de antecedente imprescindible para el cumplimiento de su cometido y 3) a lo manifestado en reiteradas oportunidades por esta Presidencia, con respecto a que este Organismo Legislativo, debe adecuar su funcionamiento administrativo, a las exigencias que impone la época actual, en materia de adelantos tecnológicos, lo que indudablemente permitirá el mejor desempeño en la labor que deben desarrollar Ediles y funcionarios: La Presidencia de la Junta Departamental RESUELVE: 1º) Contrátase los servicios de la empresa "Infor.pro", para realizar el trabajo de microfilmación de los archivos de expedientes del Cuerpo y demás documentación que se estime necesario, teniendo en cuenta que la experiencia de dicha empresa en la materia, se encuentra avalada por Organismos Estatales, como el Ministerio de Defensa, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Direc-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h.

//ción General de Registros, etc., e Instituciones Privadas como el Instituto de Genealo-

gía del Uruguay, Asociación de Técnicos en Registros Médicos(CASMU), SALPER S.A., etc,

de lo que se desprende la responsabilidad y eficacia de los servicios que la misma -

brinda y en consecuencia la pertinencia de su contratación. 2º) Encomiéndase al Asesor

Letrado Dr. Miguel Loinaz, la redacción del contrato respectivo, en los términos co-

rrespondientes, de acuerdo a las normativas legales en vigencia. 3º) Dése cuenta al

Cuerpo, téngase presente y cumplido, archívese sin perjuicio. Expte. N° 22.673.Int.

Mpal. R/resol. adoptada ante solicitud de la empresa de ómnibus Olivera Hnos., para

realizar nuevo recorrido en nuestra ciudad. RES.: Realícese repartido a las Bancadas

y cumplido, pase a la Comisión de Tránsito. A estudio de la Comisión de Presupuesto y

Hda. pasó el Expte. N° 22.674. Presidente Junta Deptal. I<sup>g.</sup> Agrim. R/ampliación pre-

supuestal Ejercicios 1993-1994. A estudio de la Com. de Presupuesto y Hda. pasó el -

Expte. N° 22.676.- COVIPAMM S/exoneración de impuestos y tasas municipales a las vivien-

das que viene construyendo por el sistema de ayuda mutua(Bo. Los Aromos). A estudio de

la Com. de O. Públicas pasó el Expte. N° 22.677.- Alcides Rodríguez S/permiso para re-

regularizar y ampliar obra en pad. 755, mna. 639 de P. del Este.- ASUNTOS ENTRADOS.- //

EXPEDIENTE N° 22.655.- Int. Mpal. remite informes jurídicos respecto resolución del

Cuerpo de fecha 26/3/93, recaída en Expte. N° 22.292. En estas actuaciones y luego de

amplia discusión se vota una moción del Edil Sr. Ipharraguerre, en el sentido de que

pasen estas actuaciones a la Comisión de Legislación, con plazo de ocho días para re-

solver, resultando negativa(4 votos en 26). Acto seguido, es aprobada una moción del

Edil Sr. Macedo, por mayoría(20 votos en 26) y en consecuencia recae la siguiente RESO-

LUCION: Con lo informado por el Asesor Letrado de este Cuerpo comparte, siga a la In-

tendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.591.- ING.//

AGRIM. Gastón Pereira, su llamado a precios para contratar un servicio de locomoción

para traslado de Ediles de zona Oeste(1993). Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archí-

vese.- EXPEDIENTE N° 22.679.- Presidente Junta Deptal. I<sup>g.</sup> Agrim. Gastón Pereira, eleva

proyecto de Decreto sobre disposiciones para la preservación del medio ambiente, a tra-

//vés de la conservación de los suelos. Por unanimidad(22 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de las Comisiones Especial de Medio Ambiente y Legislación por su orden. Se da lectura a una nota de la Junta Local de Aiguá, comunicando designación de nuevo Presidente para este ejercicio. Por mayoría se dispone el envío de oficio deseando éxito en la gestión del Sr. Presidente Ernesto San Román y demás miembros.- EXPEDIENTE N° 22.678.- Junta Deptal. de Río Negro, informa respecto prpuesta de ponencias para incluir en el temario del próximo Congreso Latinoamericano.- Por unanimidad se RESUELVE:-Realícese repartido a las Bancadas. Téngase presente.-De inmediato el Cuerpo por mayoría(17 votos en 18), adopta creiterio con respecto a los Asuntos Entrados, en el sentido de realizar un repartido de los mismos a las Bancadas, a efectos de que se voten el bloque o de a uno, dando de mayor agilidad al trámite. De inmediato el EDIL SR. DE LOS SANTOS, s/autorización para realizar una exposición sobre el tema: "Avances en la concreción de una Escuela de la Construcción".-Por unanimidad la Junta accede a lo solicitado. A esta altura el Edil Sr. D'Alessandro da la bienvenida a dos nuevos funcionarios ingresados al Cuerpo de Taquígrafos.-Se da lectura a dos notas remitidas por la Comisión del Orden del Día, proponiendo modificaciones al Orden del Día.-EXPEDIENTE N°21\*326/1.-Intendencia Municipal, s/anuencia para enajenar a favor del Club de Leones de Maldonado, el pad:mpal.17305, manz.1854, de la la.sección con destino a la construcción de un Hogar de Niños Varones y Centro de Atención Integral de la salud, dejando sin efecto anterior resolución de enajenación concedida con el mismo motivo. Por unanimidad(27 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda ue este Cuerpo comparte; 1°) Déjase sin efecto la resolución de este Cuerpo de fecha 7 de junio de 1991, que luce a fs. 8 del Expediente N° 21.326. 2°) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para desafectar del Dominio Municipal el padrón 17305, de la manzana 1854 de la la.Sección Judicial del Departamento(Barrío Perlita), por un área total de 5.000 m.c. de acuerdo a los croquis que lucen a fojas 1 y dos de estas actuaciones.-3°)-Concédese asimismo autorización a la Intendencia Municipal para enajenar dicho bien inmueble a favor del Club de Leones de Maldonado con el exclusivo destino de que dicha Institución construya en el mismo un hogar //



*Luc*

*SPE*

*JG*

**MALDONADO**

//

de niños varones entre 12 y 18 años de edad y un Centro de Atención Integral de la Sa-  
 lud.-4°)-La presente enajenación quedara condicionada a que el Club de Leones de Maldo-  
 nado,de comienzo a las obras señaladas,dentro de un plazo de tres años a partir de la  
 fecha.-5°)-A tales efectos la enajenación que se autoriza deberá incluir las cláusulas  
 de reversibilidad necesarias para garantizar el retorno al patrimonio municipal,del -  
 bien cuya autorización de enajenación se otorga, en caso de incumplimiento de alguna de  
 las condiciones señaladas.6°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarán-  
 dose urgente.-Concurrenaa sala los Ediles Sres.Enrique Fernández,Rafael Meilán y Marie-  
 Cleire Millán,retirándose los Ediles Sres.Bayejo y Oscar de Los Santos.-EXPEDIENTE No  
 22.410,-Comisión de Nomenclatura su proyecto de Resolución respecto cambio de denomina-  
 ción de diversas calles del barrio Asturias de San Carlos.-Por unanimidad(22 votos),se  
 RESUELVE:-1°)-Desígnase la actual calle Madrid,ubicada entre las manzanas 311,304,305,  
 301,312,309,306 y 300 del Asturias de la ciudad de San Carlos,con el nombre de"LA RIO-  
 JA".-2°)-Desígase la actual calle La Rioja,ubicada entre las manzanas 308,309,314,313 y  
 312,del citado barrio con el nombre de "MADRID".-3°)-Denomínase la actual calle La Rio-  
 ja,ubicada entre las manzanas 303,304,310 y 311 con el nombre de "PAIS VASCO".-Vuelva  
 a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.666.-Auto-  
 ridades Deptales.del SUNCA,s/ser recibidos por el Cuerpo, a efectos de tratar el tema-  
 sobre ajustes de salarios en la Industria de la Construcción.El Edil Sr.Ipharraguerre,  
 da lectura a un proyecto de Resolución que resulta aprobado por unanimidad(20 votos),  
 adoptándose en consecuencia el siguiente texto de Declaración: 1°)-Exhortar a las par-  
 tes a continuar el camino del diálogo reimplantado por el primer Gobierno Democrático //  
 posterior a la dictadura y mantenido por el presente gobierno a través del restableci-  
 miento de los Consejos de salarios.2°)-Que en dicho diálogo se priorice: a) el manteni-  
 miento de las fuentes de trabajo para operarios y empresas nacionales. B) se llegue a  
 soluciones salariales decorosas que permitan al obrero cubrir sus necesidades fundamentales  
 a la vez que le permita incrementar su poder adquisitivo. c) que dichas soluciones con-  
 templan a su vez, el interés empresarial y la responsabilidad del gobierno de turno en

//la conducción económica del país a fin de evitar desocupación, inflación y pauperización de los obreros . 3º) Remítase el texto de esta declaración a la Mesa de Negociaciones y Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N° 22.458.- //

Vecinos del Bo. Bosque del Golf S/se revea la Ordenanza sobre moteles de alta rotatividad, en lo que respecta a zonificación. Por mayoría(16 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítase nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole la remisión de los antecedentes a que hacen referencia los peticionantes, a los efectos de adoptar resolución sobre este particular. Declárase urgente. EXPEDIENTE N° 22.552.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al grupo inversor Parquemar por instalación de cartel sin autorización. Por mayoría(18 votos en 19)- se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal, para que se sirva aclarar la situación planteada, a fin de adoptar posteriormente una resolución definitiva, ajustada a la realidad de los hechos, en razón de lo expresado por la Comisión informante en su dictamen de fecha 13/IV/93. Declárase urgente.- Ante iniciativa del Edil Sr. Pardiñas, la Junta por mayoría resuelve el tratamiento en forma conjunta de los Expedientes Nos. 22.556 y 22.639. EXPEDIENTE N° 22.639.- Comisión Directiva Federación Latinoamericana de Cirugía S/el auspicio del Cuerpo para el 10o. Congreso Latinoamericano de Cirugía, a realizarse en diciembre de 1993, en Punta del Este; se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º) Declárase de Interés Departamental el II Congreso de Cirugía Plástica a realizarse en Punta del Este, - desde el 8/11/93 y hasta el 11/12/93. 2º) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE N° 22.556.- Comisión Directiva Federación Latinoamericana de Cirugía S/el auspicio del Cuerpo para el 10mo. Congreso Latinoamericano de Cirugía a realizarse en diciembre de 1993, en Punta del Este. RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1º) Declárase de Interés Departamental el X Congreso Latinoamericano de Cirugía y el XLIV Congreso Nacional de Cirugía, que se desarrollará entre el 5 y el 10 de diciembre próximo en Punta del Este.



MALDONADO

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

s.h.// 2º) Gestiónese ante las Autoridades de los Comités Organizadores de dichos eventos, la concesión de una beca de participación, para un cirujano de nuestro Departamento. 3º) - Previo desglose, archívese el expediente N° 22.556. 4º) Sigán estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Ambas resoluciones fueron adoptadas por unanimidad(17 votos). EXPEDIENTE N° 22.614.- Instituto Uruguayo de Derecho Penal S/se declare de Interés Deptal. el III Seminario Uruguayo de Derecho Penal en el ámbito del Mercosur. Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1º) Declárase de Interés Departamental el III Seminario Regional de Derecho Penal en el ámbito del Mercosur, que se llevará a cabo en Maldonado, entre el 10 y el 13 de noviembre del presente año. 2º) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.633.- Instituto Nal. de Vitivinicultura S/se declare de Interés Deptal. la Asamblea y Congreso Técnico de la C.I.V. a realizarse desde el 26/11 al 3/12/95, en Punta del Este.- Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1º) Declárase de Interés Departamental la Asamblea y Congreso Técnico de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino(O.I.V.), a realizarse en Punta del Este del 26/11 al 3/12/95.- 2º) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE N° 22.115.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr.- Agapito Alvarez Viera, planteando una serie de medidas para promocionar el turismo interno. Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte, remítase nota a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, adjuntándose copia del proyecto de referencia, solicitándole su inclusión en el temario del próximo Congreso Nacional. Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese. Declárase urgente. EXPEDIENTE N° 22.553.- Int. Mpal. S/auencia para destituir al funcionario Sr. José Eduardo Rodríguez, por la causal de omisión. Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese auencia al Ejecutivo Comunal para destituir al funcionario Sr. José Eduardo Rodríguez(F.P. 5655), por la causal de omisión. Siga a la Intendencia Municipal-

//a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 22.603.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Walter Araújo Cabrera, por la causal de ineptitud.-

Por mayoría(14 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la destitución del funcionario Sr. Walter Araújo Cabrera(F.P. N° 5061), condicionado a que simultáneamente a la misma, se le brinde el beneficio pre-jubilatorio.-

Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° -

22.623.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Pablo Gallo. Por mayoría(13 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación

que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para destituir al

funcionario Sr. José Francisco Pablo Gallo(Ficha Personal N° 4123). Siga a la Intenden-

cia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.625.- Int. Mpal. //

S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Daniel Sosa Dorrego por la causal de inasistencia. Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación

que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para destituir al

funcionario Sr. Daniel Sosa Dorrego(Ficha Persona N° 3198), por la causal de inasistencia. Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE

N° 21.235.- Jefa Sra. Martha Dehorta, eleva trabajo que realizara sobre la nomenclatura

de Maldonado y Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado - por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, procédase de conformidad a

lo establecido en su dictamen. Pase a Secretaría General para su cumplimiento. Declárase urgente. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 22.589.- Vecinos del Bo. Arturo Matta

de San Carlos, proponen la nomenclatura para el mismo. Por mayoría (17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo com-

parte, establécese la siguiente denominación para las calles del barrio Arturo Matta de la ciudad de San Carlos: calle JACERANDA, a la que partiendo de la ruta nacional

N° 39, separa las manzanas Nos. 259 y 260, de la No. 267; calle PARAISO, a la que partiendo de la ruta nacional citada, separa las manzanas 267 y 266, calle LAURELES, a las



*lees*

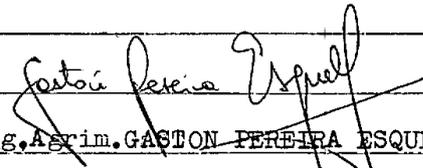
*JPE*

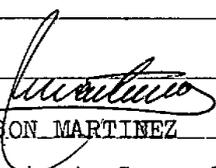
*[Firma]*

**MALDONADO**

//que partiendo de la Ruta Nacional N°39, corre entre las manzanas 266 y 265; calle LOS TALAS, a la que partiendo de la Ruta Nacional ya nombrada, corre entre las manzanas 265 y 263; calle CEIBO, a la que une las calles PITANGA Y JACARANDA, con frente a las manzanas 259 y 260; calle PITANGA, lindante con las manzanas 259 y 260, en la parte sur; calle SAUCE, que nace en la calle PITANGA y finaliza en la calle LOS TALAS (manzana 263), bordeando la manzana 260, 267, 266 y 265 (sector este), de acuerdo a la anotación señalada en el croquis de fojas tres de estos obrados, pase a la Intendencia Municipal a los efectos de sus posteriores trámites. -Declárase urgente. -A esta altura y ante iniciativa del EDIL SR. MACEDO, por unanimidad se dispone declarar urgente tramitación de los asuntos tratados en la noche de hoy. -EXPEDIENTE N°22.521. -Intendencia Municipal s/auencia para desafectar del Dominio Público Municipal el pasaje peatonal existente entre los padrones 80 y 81 de la manzana 8 de Punta Ballena. -Por mayoría (21 votos en 22), se RESUELVE: -Visto: -el informe de la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese auencia al Ejecutivo Comunal, para desafectar del Dominio Público Municipal, el área del pasaje peatonal indicado con la letra "C" en el plano de mensura y reubicación, levantado por el Ingeniero Agrimensor Juan C. Bayeto, aprobado el veinticuatro de mayo, e inscripto el 1º/7/88, con el N°1990, en la Dirección Departamental de Catastro. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. -EXPEDIENTE N°22.546. -Juan Santiago Macías, s/permiso para fraccionar padrón 3832, manz. 976, de Punta del Este. -Por unanimidad se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones, en la forma que se gestiona. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. -EXPEDIENTE N°21.941. -Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su resolución designando al Sr. Elis Caballero, como Secretario Político del Cuerpo, por unanimidad se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte, 1º) -Ratificase lo establecido en la parte final de la Resolución del Cuerpo de fecha 9/4/92, respecto a la integración dispuesta para el pronunciamiento de dicha Comisión, en este caso -/ 2º) -Solicítase a las Bancadas del Frente Amplio y del Partido Por el Gobierno del Pue-//

blo, la designación de sus representantes a esos efectos.-3°)-Otórgase a la referida Comisión un plazo de 30 días, a partir de la fecha para expedirse en estas actuaciones.-//  
 Vuelvan estos antecedentes a la Comisión de referencia.Declárase urgente.Al no contar con las firmas suficientes,se posterga el tratamiento del Expediente N°22.409.Acto continuo por Secretaría se da lectura a un agregado dispuesto por la Comisión del Orden del Día para el temario de la próxima sesión.Por Presidencia se informa que por primera vez se está traduciendo la versión taquigráfica conjuntamente con la reunión del plenario.-//  
 Siendo la hora veintitrés y cuarenta y siete minutos,el señor Presidente declara clausurado el Acto,labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- Firmados:-

  
 Ing.Agrim.GASTÓN PEREIRA ESQUEFF  
 Presidente

  
 NELSON MARTINEZ  
 Secretario General

  
 HUGO PEREZ SEGOVIA  
 Jefe de Actas

Acta N°442.-En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de mayo del año mil -  
 novecientos noventa y tres respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Enrique DiAlessandro, Horacio Díaz, Nelson Villalba, Humberto Núñez, Elsa Díaz, Juan Illadó, Nario Palomino, Edison París, Juan C. Castro, Rafael Meilán, Guillermo Ipharraguerre, José Pacheco y los suplentes señores:-Nestor Scarpa, Carlos Cairo, Marie C. Millán, Enrique Fernández, Héctor Espíndola y Daniel Hidalgo.-En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof. Sin aviso faltan los Ediles señores:-Daniel Cotsa, Julio Macedo, Walter Moyano, Raúl Castro, y con aviso faltan los Ediles señores:-Juan Cabrera, Dreyfus Pérez y Celia García. Asimismo faltan por encontrarse en Misión Oficial las Edilas Sras. Ana Ma. González, Cristina Pérez, Stella Quintana de López e Irene Piriz.-Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secre-



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

// taría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y treinta minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración de la Junta el Acta anterior N°441, la que es aprobada por unanimidad (19 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido por el Gobierno del Pueblo, el EDIL SR. JUAN C. CASTRO, manifiesta que existe preocupación entre la población de zona oeste que transita por el puente ubicado a la entrada de la ciudad de Pan de Azúcar, el que se encuentra con fisuras, por lo que será reparado por parte del Ministerio de Obras Públicas, pero mientras tanto se ha ubicado un puente provisorio de una sola mano junto a la estructura del referido puente, el que a su juicio no ofrece las seguridades necesarias para el tránsito.-En este sentido solicita el envío de oficio a la Intendencia Municipal, Juntas Locales de Pan de Azúcar y Piriápolis, requiriendo se mantenga en servicio el actual puente carretero de entrada a Pan de Azúcar, mientras se construye una estructura nueva a un costado del mismo. Asimismo solicita el envío de nota a los cuatro Representantes por el Departamento, para que se interesen ante las Autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de acelerar la construcción del nuevo puente.-Manifiesta asimismo su deseo de que oportunamente este tema sea incluido en el Orden del Día del Cuerpo.-En otro orden de cosas el citado Sr. Edil, manifiesta la necesidad que existe de adecuar un refugio peatonal en la esquina de Avda. Piria y Buenos Aires, ya que el actual resulta insuficiente para la cantidad de público que usufructúa el mismo. En tal sentido solicita la remisión de oficio a la Intendencia Municipal, a efectos de que sensibilice a los miembros de la Junta Local de Piriápolis para que proceda a realizar los trabajos necesarios para la funcionalidad de ese refugio peatonal.-Los precedentes planteamientos son acompañados por unanimidad (19 votos).-Concurren a sala los Ediles señores:-Pablo Quintero, Ruben González, Juan Silvera y Daniel Techera, retirándose el Edil Sr. Enrique D'Alessandro.-En nombre del Partido Frente Amplio, el EDIL SR. HORACIO DIAZ, plantea su preocupación referida a la situación de los vecinos de los barrios San Antonio III, IV y V, ante su incierto futuro con relación a la posesión de sus viviendas, en razón de los acontecimientos entre la empresa constructora de las viviendas y el Banco Hipotecario del Uruguay. En tal sentido soli //

cita el envío de ~~oficios~~ ~~solicitudes~~ ~~de~~ ~~informes~~ ~~destinados~~ al Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, solicitando el nombre del propietario de los pads. 5385 y 2523 - ubicados entre Camino de los Gauchos y la vía férrea de la ciudad de Maldonado y en qué situación se encuentran dichos padrones, si registran algún tipo de hipoteca, embargo o demandas contra los mismos. - A la Intendencia Municipal, para que se sirva informar la situación actual de los pads. 5385 y 2523 y se adjunte plano catastral vigente de los mismos. - Al Banco Hipotecario del Uruguay, requiriendo se informe en que condiciones se encuentra la empresa FRAMYL S/A. con relación a dicho Banco. - En todos los casos se acompañará con la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, con el acompañamiento de la unanimidad del plenario (19 votos). - En nombre del Partido Nacional el EDIL SR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE, - hace referencia a un Hotel sito en Camino Aparicio Saravia, el que por desconocimiento o por incumplimiento, no utiliza este nombre para su promoción comercial, solicitando en tal sentido el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, A.U.P.I., Directorio del Partido Nacional, Ministerios de Cultura y Turismo e Interior. En otro orden de cosas plantea la aspiración de la calle Dodera de nuestra ciudad de que se redoble el personal destinado por la empresa adjudicataria de la reparación de dicha arteria de tránsito a fin de culminar los trabajos a breve lapso. Por mayoría el Cuerpo hace suyo este planteamiento, remitiéndose oficio a la Intendencia Municipal en tal sentido. - Asimismo se refiere a la carencia de maestros en la Escuela situada en las costas de Garzón, requiriendo con el acompañamiento del Cuerpo el pase de sus palabras al Consejo de Primaria y al Ministerio de Educación y Cultura. - En otro sentido plantea la aspiración de vecinos de la zona del Cantegril Contry Club, solicitando se denomine una arteria de tránsito de ese barrio, con el nombre de don "Mauricio Litman"; sugiriendo en tal sentido que la actual Avenida del Country, pasara a llamarse de tal manera. Por mayoría se dispone el pase de sus expresiones a la Comisión de Nomenclatura. Así también, hace suya la preocupación de vecinos de la zona de Las Delicias, de que este ex-muelle situado allí pudiera reciclarse, repararse o construirse nuevamente, con fines turísticos de pesca deportiva o como sustento. - Con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo se habrán de remi-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

//

tir sus palabras a la Intendencia Municipal y Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EL EDIL SR. HUBERTO NUÑEZ,- realiza una extensa exposición planteando la necesidad de -

que la ciudad de Pan de Azúcar pueda contar a la brevedad con un plan Director que se -

refleje en la Ordenanza General de Construcciones específica de esa zona y al problema

que padece esa población en cuanto al suministro de agua potable a se refiere; solicitan-

do por último la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia

Municipal y por su intermedio a la Junta Local de Pan de Azúcar y al Directorio de O.S.E.

Por unanimidad (16 votos) la Junta hace suyo este planteamiento.-A continuación el EDIL

SR. MEILAN,-recuerda que tiempo atrás esta Junta votó el cambio de nombre de un tramo de

la calle Buenos Aires de la ciudad de Piriápolis por el de "Dr. Héctor Barrios", expresan-

do que aún no se ha materializado dicho cambio de denominación.-Por mayoría dispone

la remisión de oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo se disponga la cartelera

y una adecuada difusión a tal cambio de nomenclatura. En otro orden se refiere a la repa-

ración que se venía llevando a cabo en la ruta 37 de Piriápolis, no entendiéndose por par-

te de los vecinos del lugar si se han dado por finalizadas estas obras, por lo que y por

unanimidad se habrá de remitir nota al Ministerio de Obras Públicas requiriendo informe

si se han dado por terminadas las obras y en caso de no ser así, en qué momento se esti-

ma su finalización.-EXPOSICION DEL EDIL SR. OSAR DE LOS SANTOS, sobre el tema: " AVANCES -

EN LA CONCRECION DEL PROYECTO ESCUELA DE LA CONSTRUCCION".-Luego de un pormenorizado -

análisis sobre el tema, el Edil exponente solicita el envío de copia del Convenio en-

viado por la U.T.U., para que el trámite siga siendo gestionado por esta Junta Departa-

mental, al Intendente Municipal, y por su intermedio a las Direcciones de Cultura y Urba-

nismo), a C.I.C.E , a la S.A.O. y al S.U.N.C.A., asimismo ante planteamiento del Edil Sr.

Ipharraguerre, sus palabras pasarán a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Edi-//

les y a la Delegación Uruguaya en el Comité Latinoamericano de Integración.-Han concu-//

rrido a sala los Ediles señores:-Daniel Iazo, Francisco Mesa, Rudy Prior, Benjamín Noguéz

y Julio Bacelo, retirándose els Ediles señores:-Daniel Techera; NOMINA DE ASUNTOS ENTRA-

DOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron //

contestaciones a iniciativas gestionadas por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron los Expedientes No.22.682.-Shirley Ruíz de León y otros, s/permiso para fraccionar pad.13400, manz.1524 de Maldonado, (barrio Los Aromos).-Nº22.683.-María Trías Alonso, s/permiso para fraccionar pad.5449, manz.449 de Piriápolis.-Nº22.684.-Muriel Pereyra Núñez y otro s/permiso para fraccionar pad.6245, manz.1202 de Maldonado (barrio Villa Delia).-Nº22.687.-Carlos Lara Rodríguez s/permiso para fraccionar pad.3830, manz.978 de P.del Este.-Nº22.688.-Haydee González y otro, s/permiso para fraccionar pad.5050, ubicado en Barrio La Falda de Piriápolis.-Nº22.689.-Waldo Minetto y otro s/permiso para fraccionar padrón 3835, manz.980 de P.del Este.-Nº22.690.-Juan José García s/permiso para fraccionar pad.13174, manz.1501 de Punta Ballena.-A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes No.21.568.-Intendencia Mpal.s/auencia para aplicar multa al propietario del pad.8636, manz.1069 de Pinares, por tala de árboles sin autorización.- (Vuelto de la Int.Mpal.por error en el número de padrón).-Exp.Nº22.680. Juzgado de Paz de 2do.Turno de Maldonado R/para la aprobación del Cuerpo, la transacción propuesta en autos "Plada Yens c/Int.Mpal.de Maldonado.Daños y Perjuicios". Expediente Nº22.686.-Mesa Junta Departamental, su resolución incrementando las retribuciones personales al funciionariado del Cuerpo, a partir del 1/5/993.-Visto lo preceptuado por el Art.12 del Decreto Nº3651, donde se establece la forma en la que se deberán actualizar las retribuciones personales de los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado. ATEN- TO:-A la resolución Nº1325/993 de fecha 4 del cte.dictada por el Sr.Intendente Mpal., donde se establece el índice de aumentos de las retribuciones personales de los funcionarios municipales.-CONSIDERANDO: que es necesario adecuar las referidas retribuciones de los funcionarios de la Corporación para el cuatrimestre mayo-agosto del cte.año.La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE:-1º)-Incrementátese a partir del 1º de mayo de 1993 en un 17,09 % todas las retribuciones personales de los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado, vigentes al 30 de abril del cte.año.2º)-Dése cuenta al Cuerpo, pase a Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Han concurrido a sala ed. Ediltes señores:- José Hualde.-ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA de la Comisión de Tránsito y Transporte del //



MALDONADO

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

277

Cuerpo, comunicando designación de representantes ante la Comisión Asesora Municipal del Boleto.-Por mayoría(16 votos en 17) se RESUELVE:-Vuelva a la Comisión de Tránsito y -// Transporte, solicitándole se sirva proponer un Edil titular de la Corporación para representar al Cuerpo, en la Comisión Asesora Municipal a que hace referencia.-NOTA de la - Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, planteando distintos aspectos organizativos respecto al próximo Congreso Latinoamericano a realizarse en Paraguay.-Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE:-Facúltase a la Mesa para que en reunión con los Coordinadores de Bancadas, designe a la delegación que representará al Cuerpo, en el IV Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales.-A esta altura la EDILA SRA. ELSA DIAZ, solicita la reactivación de la Comisión creada oportunamente con el cometido de mantener una relación continua con la Mesa Coordinadora de Barrios de Maldonado, requiriendo que los distintos Partidos políticos designaran sus representantes y fuera convocada.-// Por la Mesa se informa que la referida Comisión mantiene vigencia.-Luego de usar de la palabra varios señores Ediles en autos se RESUELVE:-Solicítense a las Bancadas que aún no han designado sus representantes para integrar esta Comisión, que a la mayor brevedad nominen sus delegados; agréguese los antecedentes que correspondan e incorpórese al Orden del Día de la próxima sesión.-Esta resolución se adopta por mayoría(16 votos en 18).-// Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, modificando el temario de esta sesión.-ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N°22.409.- Varios Ediles integrantes de la Comisión de Obras Públicas, elevan planteamiento respecto informe del Asesor Letrado del Cuerpo, recaído en Expte. N°22.061.-Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE:-Realícese repartido a las Bancadas de los informes que anteceden y manténgase en el Orden del Día.- Por Presidencia se informa que el día jueves se realizará una sesión de Comisión de Obras Públicas, donde tendrán oportunidad de participar los señores Ediles que así lo deseen sobre el tema: "Club de Campo Laguna Blanca", invitándose a quienes deseen concurrir a la misma.- En este sentido el Edil Sr. Quintero en su carácter de miembro titular de la Comisión de Obras Públicas informa acerca de los alcances de la invitación y el motivo de la misma.- EXPEDIENTE N°20.866.-Intendencia Municipal, s/ denuncia para destituir al funcionario Sr.

//

José Sabelli González, por la causal de inasistencia.-Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: Pasen estos obrados al Ejecut. Comunal

SUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, para que se sirva realizar una nueva Junta Médica al funcionario Sr. José Sabelli, integrada con facultativos que no hayan actuado en este caso, a los efectos de otorgar al funcionario, las garantías pertinentes. Cumplido vuelva a la Comisión informante, en un plazo de 20 días.-EXPEDIENTE N°22.653.-Comité Organizador del Encuentro Internacional de Psiquiatría de Lactantes, Niños y Adolescentes y profesiones afines, s/se declare de int. Deptal. el mismo que habrá de realizarse del 24 al 28/11/93, en P. del Este.-Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1°)-Declárase de Interés Departamental, el Encuentro Internacional de Psiquiatría de Lactantes, Niños y Adolescentes y Profesiones Afines, a realizarse en Punta del Este, entre el 24 y el 28 de noviembre del corriente año.-2°)-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.652.-Intendencia Municipal, eleva proyecto modificativo del Art. 9° del Decreto 3600 y del Art. 9° del Decreto 3658 (aforo de vehículos y patente de rodados).-Por mayoría (9 votos en 17) se RESUELVE:-Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, debiendo agregarse la versión taquigráfica de lo actuado sobre este punto, en sesión de la fecha.-Ante iniciativa del EDIL SR. RUBEN GONZALEZ, la Junta dispone prorrogar el horario de sesión, hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario, por unanimidad (17 votos).-EXPEDIENTE N°25.662.-Ministerio de Salud Pública, s/exoneración de Contribución Inmobiliaria correspondiente al pad. rural 4314 de la 8va. Sección Judicial.- Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE:-// Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria, por los ejercicios adeudados, al padrón rural N°4314 de la 8va. Sección Judicial, Acto que deberá llevarse a cabo simultáneamente con la escrituración del bien de referencia, en favor del Ministerio de Salud Pública.-2°)-Acéptase la presente gestión, como última a considerarse por este Cuerpo, respecto del padrón mencionado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- En momentos en que se iniciaba el tratamiento del Expe-//



*leo*

*SPE*

*SP*

MALDONADO

diente N°20.957, el Cuerpo queda sin quorum para continuar sesionando en razón de lo --  
cual y previo llamado a sala reglamentario el señor Presidente declara clausurado el Ac-  
to.--Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba in-  
dicado, a los quince días del corriente.-----

*Gastón Pereira Espuel*  
Ing. Agrim. GASTON PEREIRA

Presidente

*Nelson Martínez*  
Nelson Martínez

Secretario General

*Hugo Pérez Segovia*  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Acta N°443.--En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de mayo del año mil no-  
vecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria  
la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:--Gastón Pereira, Juan Lladó,  
Elsa Díaz, Enrique D'Alessandro, Oscar De los Santos, Ana Ma. González, Juan C. Castro, -  
Daniel Lazo, Edison París, Juan Cabrera, Horacio Díaz, Nario Palomino, Dreyfus Pérez y los  
suplentes señores:--Mary Araújo, Juan Bayeto, César Bianchi, Néstor Scarpa, Daniel Teche-  
ra, Carlos Cairo y Pablo Lotito.--En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof. Con aviso  
faltan los Ediles señores:--Ruben González, Humberto Núñez, Pablo Quintero y Srta. Cristi-  
na Pérez.--Sin aviso faltan los Ediles señores:--Francisco Mesa, José Hualde, Walter Moya-  
no, Benjamín Noguéz, Rafael Meilán.--Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, --  
actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el --  
Sr. Hugo Pérez Segovia.--Siendo la hora veintiuna y doce minutos, el señor Presidente decla-  
ra abierto el acto sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°442. Con --  
respecto a la misma, la Edila Sra. Mary Araújo, expresa que se omitió su asistencia.--Tam-  
bién el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, quien concurre en este momento manifiesta que en la  
referida Acta no consta la votación que arrojó el primer punto de su planteamiento refe-  
rente al Camino Aparicio Saravia, la que fuera la mayoría (12 votos en 20).--Con estas puntua-  
lizaciones se somete a votación la citada Acta, la que es aprobada por unanimidad (20 vo-

//tos).-MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. LIADO requiere el envío de oficio a la Intendencia Municipal solicitando información referida a las previsiones que se han tomado respecto a los efluentes cloacales del Hotel Dunas, sito en Manantiales, por parte de los departamentos técnicos de ese Organismo. En otro orden de cosas, solicita del Ejecutivo Comunal se sirva informar respecto a la construcción que se viene realizando en Camino de Las Rosas y Parada 22 de la Rambla Lorenzo Batlle, que con número de permiso municipal 4534/92, considerándose que tal obra, sobrepasaría la altura permitida por la Ordenanza General de Construcciones. Por unanimidad (20 votos) el Cuerpo hace suyos los precedentes planteamientos.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN CARLOS CASTRO manifiesta su preocupación ante el comportamiento no ajustado a las normas vigentes en cuanto a las exigencias legales que debe cumplir la Empresa Joanicó Alvez Domínguez S.A.- Construcciones del Este, ya que dicha empresa ha empleado mano de obra juvenil (menores de edad), con horario superior al establecido por las leyes y con haberes impagos, además de no haberse afiliado al B.P.S.- Por mayoría (19 votos en 20) el Cuerpo dispone la remisión de notas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitando informes del tema; como asimismo a la Sucursal Maldonado del Banco de Previsión Social y al Ejecutivo Comunal.- En nombre del Partido Frente Amplio el EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS, -resalta los logros alcanzados por la Cooperativa de Viviendas "9 de diciembre", la que en demostración de que el sistema cooperativo es beneficioso lograra la concreción de una solución habitacional para doce familias, extendiéndose en consideraciones al respecto.- Por mayoría (17 votos en 19), la Junta dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, a la citada Cooperativa y a la Coordinadora de Barrios.- Han ingresado a sala los Ediles Sres. José Luis Pacheco, Héctor Espíndola, retirándose el Edil Sr. Horacio Díaz.- En nombre del Partido Nacional el EDIL SR. IPHARRAGUERRE, -saluda al Partido Colorado ante nuevo aniversario del fallecimiento de don José Batlle y Ordóñez. Acto seguido se refiere a las carencias edilicias que está padeciendo el Hogar de Niñas del Consejo del Niño, ubicado en las calles Dodera y Treinta y Tres de nuestra ciudad.- Ante esta situación sugiere el envío de nota a //



MALDONADO

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

la Intendencia Municipal, para que estudie la viabilidad de asignar una partida fija -  
 anual para mantenimiento del edificio o en su defecto que ese Organismo encare la obra  
 de refacción. Por mayoría (19 votos en 20), el Cuerpo dispone remitir la versión taqui-  
 gráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal y Dirección del INAME de Montevi-  
 deo y de nuestra ciudad. Con igual acompañamiento se enviará la versión taquigráfica de  
 las expresiones vertidas en sala del citado Legislador relacionadas con el Congreso  
 de la Federación Rural el que comzara en la fecha, destacando la importancia de este -  
 Evento a realizarse en la ciudad de San Carlos y manifestando la voluntad de este Cuer-  
 po de estudiar franquicias o fórmulas de pago convenientes para el impuesto de Contri-  
 bución Inmobiliaria rural, estándose a la iniciativa que sobre el teme debe tomar el -  
 Ejecutivo Comunal; a la Junta Local Autónoma de San Carlos, Intendencia Municipal, Minis-  
 terio de Ganadería Agricultura y Pesca y al ámbito donde se realizará el Congreso. - En -  
 uso de la palabra el EDIL SR. SCARPA, - hace referencia a la propaganda política realizada  
 por la Intendencia Municipal, financiada con los dineros de los contribuyentes y desta-  
 ca el apoyo que brindaría esa Intendencia al turismo siendo que reunidos los operado-  
 res turísticos revelaron una serie de carencias que afectan al balneario. Hace notar -  
 asimismo que la citada propaganda no menciona que ha dejado de prestar función turísti-  
 ca el estacionamiento sito detrás de la ex-terminal de Punta del Este, lugar donde la -  
 Intendencia procedió a colocar taludes de tierra, barreras y un kiosco con caja regis-  
 tradora; como forma de scaarle dinero al turismo que visita nuestra zona. Por mayoría -  
 (11 votos en 16) se remitirán sus palabras a la Intendencia Municipal y al Ministerio  
 de Turismo. Ingresan a sala los Ediles señores: - Daniel Hidalgo, Daniel Costa y Rudy Prior  
 retirándose el Edil Sr. Lazo. - El EDIL SR. DE LOS SANTOS, - hace referencia a un pedido de  
 informes que realizara al Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Ordenamiento Territo-  
 rial solicitando información referente a: - extensión de costa turística uruguaya, especi-  
 ficando el área correspondiente a Maldonado; de esa superficie: extensiones urbaniza-  
 das de las mismas; detalle de áreas de tierras con salida fiscal a la costa y medidas -  
 adoptadas o planificadas con el objetivo de preservar las costas no urbanizadas; - no lo -

grándose respuestas de esa Cartera de Estado, sino aconsejando en su informe, que se defi-  
 ven estas consultas ante otros Organismos.- Por mayoría (16 votos en 21) se remitirán -  
 oficios acompañados de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Vi-  
 vienda de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, solicitando una respuesta concreta  
 a los pedidos de informes efectuados con anterioridad; a la Intendencia Municipal, re-  
 queriendo se sirva informar el porcentaje rocoso utilizable de las playas y de la Di-  
 rección General de Catastro y del Banco Hipotecario del Uruguay se sirva proporcionar  
 información relativa al área de tierras con salida fiscal.- A esta altura y ante inicia-  
 tiva de la Presidencia se dispone luego de agotados los Asuntos Entrados y Tramitados,  
 realizar un homenaje a la persona del ex-Senador Zelmar Michelini, así como pasar el -  
 punto octavo (Ampliación Presupuestal de la Junta) al primer punto y realizar un cuarto  
 intermedio, posteriormente a ello.- **NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-**  
 A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciati-  
 vas y pedidos de informes, tramitados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comi-  
 sión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 22.693.- Autoridades de la Federa-//  
 ción Unificadora de Viviendas por Ayuda Mutua, plantean la posibilidad de concurrir a -  
 esta Corporación a efectos de considerar alternativas habitacionales en nuestro Depar-  
 tamento.- Nº 22.697.- Atlantic York Corp.- s/ permiso para construir locales comerciales -  
 en padrón 286, manz. 49 de Punta del Este.- Se dispone realizar repartido para la Comi-//  
 sión de Obras Públicas y a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio, los Expedien-  
 tes Nos. 22.699.- Mesa Permanente de las Comisiones de Obras y Servicios de las Juntas  
 Departamentales s/ el envío de temas relacionados con la problemática de la vivienda -  
 en el Depto.- Nº 22.701.- Junta Deptal. de Paysandú remite versión taquigráfica del ler. -  
 Encuentro Nal. de Comisiones de Obras de las Juntas Deptales. del país. A conocimiento  
 de la Comisión de Presupuesto pasó el Expte. Nº 22.700.- Int. Mpal. C/ al Cuerpo su re-  
 solución respecto adquisición de terrenos de la Administración de Ferrocarriles del -  
 Estado (AFE).- A conocimiento de la Comisión Especial que entiende en el tema, pasó el  
 Expte. Nº 22.696.- Int. Mpal. C/ gestión Junta ref. reglamentación que habrá de estruc-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

//turarse a efectos de la adjudicación de los predios resultantes del fraccionamiento del pad. 146 de Maldonado.- Al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva evacuar la consulta de autos, pasa el Expte. N° 22.695.- Edil Sr. Juan Lladó S/información de la Int. - Mpal. respecto situación jurídica del pad. 1241 de la mna. 188 del Barrio Icart de Maldonado.-Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio el Expte. N° 22.702.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Wilson Sanabria rel. con la problemática que afecta al sector agropecuario.- Expte. N° 22.692.- Coordinadores y Jefes de Bancada de la Junta Deptal. S/los servicios taquigráficos para todas las reuniones que realicen las distintas Comisiones del Cuerpo.- RES.: 1°) Dispónese que en todas las reuniones que celebren las distintas Comisiones de esta Junta Departamental, deberá tomarse versión taquigráfica.- 2°) La versión taquigráfica constituirá el acta de la sesión de Comisión y deberá ser refrendada por el Presidente y Secretario de la misma, o en su defecto, por los ediles integrantes de la Comisión, asistentes a la reunión de que se trate. 3°) El repartido de dichas versiones taquigráficas deberá efectuarse de acuerdo a lo solicitado en la nota suscrita por los señores Coordinadores y Jefes de Bancada, debiendo ser entregada en forma previa a la siguiente reunión de la Comisión correspondiente. 4°) Notifíquese a Sección Taquigrafía, téngase presente y archívese.-Ingresan a sala los Ediles Sres.Luis Pardiñas, Celia García y José P. Yacovazzo.-ASUNTOS ENTRADOS.-NOTA de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, agradeciendo las atenciones recibidas en ocasión de la sesión realizada en esta ciudad; tomándose debido conocimiento y disponiéndose su archivo,-por unanimidad(17 votos).-El mismo trámite y por unanimidad se adopta en NOTA del Congreso Nal.de Ediles,que en la persona del Edil Sr.D'Alessandro,destacando el criterio descentralizador,conque se viene trabajando por parte de la Mesa y adjuntando nómina de funcionarios que trabajara en oportunidad de la reunión celebrada en esta Junta.-NOTA DE la Comisión de Medio Ambiente s/autorización para concurrir en representación del Cuerpo al 2° Encuentro Nacional de Legisladores Comunales sobre medio ambiente a realizarse el 22 de mayo del cte.año.-Por unanimidad(20 votos)se RESUELVE:-Autorízase como se solicita,téngase presente y archí-

vese.-Una Tarjeta, de la Junta Departamental de Montevideo, invitando al Cuerpo al homenaje a realizarse a la poetisa Juana de Ibarbourou el 26 de mayo a las 20 horas.- Por mayoría (19 votos en 21) se RESUELVE:-que las Bancadas hagan llegar los nombres de los señores Ediles que quieran asistir a este acto a la Presidencia.-EXPEDIENTE N° 22.698.-/ Junta Departamental de Montevideo R/invitación para el 1er. Encuentro Nal. y 2° Deptal. sobre Derechos Humanos de Adultos Mayores, a realizarse los días 23 y 24/8/93 en dicha ciudad.-Por mayoría (21 votos en 22), se RESUELVE:-Facúltase a la Mesa para que en reunión con los coordinadores de Bancadas, adopten decisión acerca de la participación del Cuerpo en el evento de referencia.-A esta altura la Junta por unanimidad (22 votos) autoriza al EDIL SR. CESAR BIANCHI, para realizar un homenaje al ex-Senador de la República Zelmar Michelini, al cumplirse un nuevo aniversario de su desaparición física. En parte de sus expresiones manifiesta: "Ayer fué un día triste para nuestro Partido, un día triste para nuestro Partido para nuestro país y para América toda, porque fallecía de la manera más alevosa en la ciudad de Buenos Aires un paladín de la Democracia, desaparecía junto con otros compañeros de causa, compatriotas inolvidables de lucha por la Justicia y los Derechos Humanos Zelmar Michelini, fué una vida tronchada en lo mejor de su trayectoria política por los esbirros de la Dictadura uruguaya que extendió sus tentáculos hasta la vecina orilla para callar la valiente voz de este oriental de Ley. Cae junto a otros luchadores inolvidables, entre los que sobresale su amigo y brillante legislador Héctor Gutiérrez Ruíz".-Por su parte el EDIL SR. H. DIAZ, se adhiere a la personalidad de Zelmar Michelini en este homenaje.-Asimismo el SR. PRESIDENTE adhiere en nombre del Partido Nacional a este homenaje.-LA EDILA SRA. ANA M. GONZALEZ, solicita autorización para realizar un informe en la sesión próxima sobre su reciente viaje a Santa María Brasil, donde concurrió en compañía de otros señores Ediles.-De inmediato se somete a votación la modificación del Orden del Día, invirtiendo el numeral octavo y ubicándolo en el primer lugar (Expediente N° 22.674). Por unanimidad (24 votos) se procede en consecuencia, a ASUNTOS VARIOS.

-Cierre del EXPEDIENTE N° 22.674.-Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, remite Ampliación Presupuestal, ejercicio 1993-94. En autos por unanimidad (24 votos) se dicta el

//



*[Firma]*

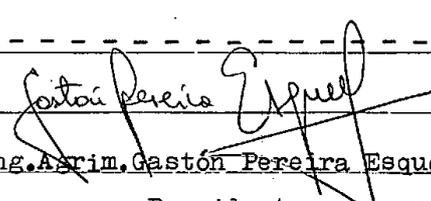
*[Firma]*

*[Firma]*

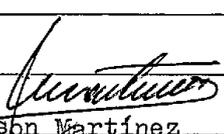
MALDONADO

siguiente DECRETO N° 3668 ~~...~~ Art. 1°)-Modificase el Artículo 1ero. del Decreto N° 3651, en lo que tiene que ver con el presupuesto de funcionamiento de la Junta Departamental para el ejercicio 1993 y siguiente.-a)-Año 1993:-Rubros 0 y 1...\$3:322.481.00.-Rubros 2 al 9...\$1:186.683.00.-\$4:509.164.00.-b)-Año 1994:Los diferentes rubros que componen el presupuesto para el ejercicio 1993 y cuyo monto surge del inciso a), aumentarán según el incremento que sufra el índice de precios al consumo para ese ejercicio, operando en forma automática para el ejercicio 1994.-Art. 2°)-Establécense los siguientes incrementos salariales para el personal de la Corporación:-a)-A partir del 1/1/92...20,23%.-b)-A partir del 1/5/92...10% más \$26,32, fijos a c/u.-c)-A partir del 1/6/92...Nueva escala de sueldos, según Decreto Presupuestal N° 3651.-d)-A partir del 1/9/92...18,19%.-e)A partir del 1/1/93... 14,44%.-f)-A partir del 1/5/93...17,09%.-Art. 3°)-Pase al Ejecutivo Comunal para ser incluido en su Presupuesto General y remítase copia al Tribunal de Cuentas de la República. Declárase urgente.-De inmediato y por unanimidad se dispone un cuarto intermedio ante solicitud del Edil Sr. Ipharraguerre y a efectos de que una de las firmas que se han presentado al reciente llamado a precios para adquisición de computadoras realice una exhibición para los señores Ediles, -es la hora veintidós y trece minutos.-A la hora veintidós y cuarenta y nueve minutos, se reinicia la sesión con asistencia de los Ediles señores: -G. Pereira, Dalessandro, Bayeto, París, C. García, Jesús Macedo, Lladó, Daniel Techera, M. Millán, C. Bianchi, Elsa Díaz, De los Santos, Lotito, Daniel Costa, José Yacovazzo, Enrique Fernández, Héctor Espíndola y L. Pardiñas.- Han concurrido asimismo a sala los Ediles Sres. Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Ana Ma. González, Raúl Castro y Daniel Hidalgo.-EXPEDIENTE N° 20.957.-Juzgados Letrados de Primera Instancia de 5to., 6to. y 7mo. Turno de Maldonado, c/gestión de la Comisión Investigadora del Barrio Maldonado Nuevo.-Por mayoría (15 votos en 17) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión Investigadora que este Cuerpo comparte; 1°)-Pasen los presentes obrados al Sr. Fiscal Departamental de 1er. Turno.-2°) Téngase presente el expediente judicial tramitado ante el Juzgado Letrado de 1er. Turno caratulado "Intendencia Municipal c/Maldonado Nuevo S.C.A. Intervención Judicial" Ficha 572-80.-Declárase urgente.-//

EXPEDIENTE N°22.409.-Varios Ediles integrantes de la Comisión de Obras Públicas, elevan -  
planteamiento con respecto a informe del Asesor Letrado del Cuerpo, recaído en expte. N°  
22.061.-Votado que fuera el primer informe de autos, resulta negativo (7 votos en 18), y el  
segundo resulta asimismo negativo (9 votos en 18). En autos por unanimidad (18 votos) se -  
RESUELVE:-archívese sin perjuicio.-EL EDIL SR. IPHARRAGUERRE,-solicita que por la Mesa se  
requieran los antecedentes de la discusión en Cámara de Representantes del año mil nove-  
cientos noventa y uno, durante el tratamiento del Reglamento de funcionamiento, y del mis-  
mo se haga repartido a las Bancadas del Cuerpo, por ser a su juicio un elemento muy ilus-  
trativo para la Junta.-A esta altura la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, solicita prórroga del  
horario de sesión hasta finalizar los asuntos que integran el Orden del Día. Por mayoría -  
(15 votos en 17), el plenario acompaña este planteamiento.-EXPEDIENTE N°22.102,-Varios -  
señores Ediles, elevan proyecto de Decreto relacionado con el uso obligatorio del cintu-  
rón de seguridad, dentro del Departamento.-En momentos en que se trataba este Expediente  
el Cuerpo queda sin quórum para continuar sesionando, en razón de lo cual y previo llama-  
do a sala reglamentario el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, siendo la hora vein-  
titrés y cuarenta y un minutos.-Para su debida constancia se labra la presente, que se -  
firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- - - - -

  
 Ing. Astrim, Gastón Pereira Esqueff

Presidente

  
 Nelson Martínez

  
 Hugo Pérez Segovia

Secretario General

Jefe de Actas

Acta N°444.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de mayo del año mil  
novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordina-  
ria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Gastón Pereira, Rafael  
Meilán, José L. Pacheco, Juan Cabrera, Humberto Núñez, Pablo Quintero, Edison París, Nel-  
son Villalba y los suplentes señores:- José Yacovazzo, Mario C. Millán, Luis Pardifas, Car-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

los Cairo, Jorge Schusman, Enrique Fernández y Daniel Hidalgo y Mary Araújo.-En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof. Con aviso faltan los Ediles señores: -Juan Lladó, Celia García, y Juan Silvera.-Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y veintisiete minutos, el señor Presidente da inicio a la sesión, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior Nº443, la que es aprobada por unanimidad (16 votos).-Han concurrido a sala las Edilas señoras: Elsa Díaz y Ana Ma. González.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ, expresando la preocupación que existe en el Centro Comercial de Maldonado respecto a los aportes que deben volcarse al Banco de Previsión Social por parte de las empresas de la zona, no obteniéndose el beneficio por el cual se hace el apago correspondiente.-En tal sentido solicita el envío de oficio al Banco de Previsión Social, planteando estos hechos y apoyando las gestiones que realiza el Centro Comercial, siendo respaldado por la mayoría del plenario (14 votos en 16).-En nombre del Partido Colorado, la EDILA SRA. ELSA DIAZ, manifiesta su preocupación respecto al Instituto de Formación Docente de Maldonado, transmitiendo la preocupación de la Dirección del Instituto, en el sentido.-. Hace notar la falta de apoyo económico, así como de personal administrativo y de servicio y la inquietud por las versiones de su cierre, ante la regionalización y posible instalación del Instituto que se menciona, en la ciudad de Minas, así como la posibilidad de cierre del Instituto de las mismas características que funciona en Rocha. La citada Legisladora manifiesta las dificultades que ocasionaría este traslado a los estudiantes radicados en el Departamento ante el traslado a esa ciudad. Por último manifiesta el pesar que es de todo el Departamento ante la posibilidad de cierre de este establecimiento, hecho que debe sensibilizar a este Cuerpo y por ende al CODIGEN.-En otro orden la citada Sra. Edila, expresa que en el día de ayer concurrió a la reunión celebrada por la Junta Coordinadora de Barrios, resaltando el ejemplar comportamiento cívico de los asistentes y extendiendo sus felicitaciones a la nueva Mesa que desarrollará sus funciones en el presente año. Por último solicita que la versión //

taquigráfica de sus expresiones sea remitida a la Junta Coordinadora de Barrios y a todos los vecinos, -este planteamiento es acompañado por mayoría (12 votos en 16). -Concurre a sala el Edil Sr. Javier Sena. -En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el EDIL SR. PABLO QUINTERO, -expresando ser varias las Instituciones y Organizaciones sociales de nuestro Departamento que se han manifestado coincidentes en la necesidad de que Punta del Este debe contar con uno o más Hoteles de categoría "5 Estrellas", haciendo referencia a la norma que rige la clasificación de hoteles, paradores, moteles y pensiones y Decretos respectivos, entendiéndose que para mejor comprensión de los eventuales visitantes habría que cambiar la clasificación existente por el sistema de estrellas o bien establecer una correlación entre la clasificación reglamentaria y la clasificación por estrellas, de manera de asegurar a los huéspedes de los hoteles, un claro y fácilmente legible sistema de categorización, avalado y controlado por las Autoridades pertinentes. Por último solicita la remisión de sus palabras al Ministerio de Turismo y a la Intendencia Municipal de Maldonado, siendo acompañado por mayoría (17 votos en 19). -Han concurrido a sala los Ediles señores: -Enrique D'Alessandro, César Bianchi y Héctor Espínola. -Por el Partido Frente Amplio, la EDILA SRA. MARY ARAUJO, - expresa que ha concurrido a realizar una visita a los vecinos de Granja Cuffetti I, que componen 36 familias, resaltando una mejora en las condiciones de vida de sus habitantes, haciendo notar que el Director de Promoción Social de la Intendencia realiza visitas periódicas a ese barrio por lo que está al tanto de sus actuales necesidades que siguen siendo varias entre otras - la de traslado de niños, la presencia de una policlínica en forma semanal o de un pediatra para la mejor atención de la población infantil, en tal sentido solicita la remisión de sus palabras a la Dirección de Promoción Social e Intendente Municipal, siendo acompañada por mayoría (15 votos en 18). Asimismo requiere el análisis del agua que consumen los vecinos en virtud de haber habido casos de diarrea en los niños. Realizando una solicitud de informes a la Intendencia Municipal, respecto compra de relleno a particulares; asimismo requiere se le informe si la Intendencia no dispone de suficiente material de relleno de las canteras propias; además solicita información respecto medios de transporte su-



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

ficientes, a efectos de abaratar costos y no tener que pagar el transporte de rellenos a empresas particulares. Esta última información será requerida a través de la Dirección de Obras y Servicios de la Intendencia Municipal, siendo acompañado como el resto de sus planteamientos por mayoría (15 votos en 18). - EL EDIL SR. DANIEL HIDALGO, - hace referencia a la campaña que realiza la Intendencia Municipal en forma permanente a través de los medios de prensa escritos y televisivos del Departamento, a la que califica de absurda. Entiende asimismo que su financiamiento constituye un uso indebido de los dineros públicos, coincidiendo que la mencionada campaña tiene un propósito electoralista y la inversión en la misma por parte de la Intendencia oscilaría ya en el millón de dólares, en sus diversos conceptos. Como se trata de cifras sin confirmación oficial, solicita de la Intendencia Municipal, un informe contable al respecto, lo más detallado posible, a efectos de que se despejen las dudas que aún mantiene él y la población. - Solicita la remisión de copia de sus palabras a la Intendencia Municipal, a los cuatro Diputados por el Departamento, al Tribunal de Cuentas de la República, y al Sr. Asesor Letrado de la Corporación, solicitándole a éste último un informe técnico jurídico acerca de la situación planteada y los posibles procedimientos a adoptar al respecto. - Por mayoría (11 votos en 16), la Junta acompaña este planteamiento. - Rectificada la votación obtiene (13 votos en 16). - Acto continuo el EDIL SR. JOSE PACHECO, - refiere a una nota que le han hecho llegar vecinos del barrio Lavalleja, habitantes de la calle Román Guerra, entre Francisco Maldonado y Francisco Aguilar quienes se encuentran sumamente preocupados por el estado de la calle Román Guerra, ya que aparentemente al volcarse balasto en la misma ha subido el nivel, por lo cual se ambalsa el agua y la misma penetra dentro de los domicilios, en virtud de que los vecinos han elevado nota a la Intendencia explicando estos hechos, el Edil exponente solicita el envío de oficio al Ejecutivo a efectos de que informe qué pasos se han de seguir para solucionar esta situación. - En otro orden el mismo señor Edil, expresa que ha quedado gratamente impresionado, por la gran cantidad de jóvenes estudiantes que utilizan el servicio de la biblioteca de la Casa de Cultura de P. de Azúcar, manifestando sus carencias, por estos motivos es que solicita la remisión de sus palabras vertidas

en sala a la Intendencia Municipal y al Sr. Director de Cultura y que en la próxima modificación presupuestal se incluya un rubro específico en partidas mensuales, y en cantidades suficientes que permitan satisfacer las necesidades de esta biblioteca; por último requiere se le informe en el menor plazo de las decisiones y/o acciones que se tomen respecto a lo solicitado. -Estos planteamientos son apoyados por la mayoría del plenario (14 votos en 16). -De inmediato la EDIIA SRA. ANA MA. GONAZALEZ, propone que el informe que debía realizar acerca de la visita realizada a por la delegación que asistiera en representación del Cuerpo a la Palestra sobre turismo, realizada en Santa María (Brasil) se mantenga en el Orden del Día y se posponga para la próxima sesión en virtud de no encontrarse en sala resto de los miembros de la citada delegación. -Han concurrido a sala los Ediles señores: Daniel Lazo, Juan Bayeto, Betty Molina y Nario Palomino, retirándose el Edil Sr. Hidalgo. -NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. - A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a gestiones y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. -A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes No. 21.212/1. -Angel Gospodinoff, presenta nueva solicitud de regularización de obra en pad. 13985, manz. 1602 de Maldonado. -Expte. N° 22.705, -COVIFUNCA, s/reválida del permiso de construcción otorgado oportunamente para la 2da. etapa de las obras del pad. 5146, manz. 656 de Punta del Este. -Expte. N° 22.713, -MUNDOLAND S.A. s/permiso para construir bloque de viviendas en pad. 6481, manz. 887 de P. del Este. -Previo repartido a las Bancadas pasaron al archivo los Expedientes No. 22.717, -Junta Deptal. de Montevideo, r/resolución relacionada con el pago de aportes al BPS por parte de las I. Mpaless, N° 22.718, -Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles informa respecto creación de Comisiones Asesoras y remite versión taquigráfica de la reunión mantenida con la Federación Nal. de obreros mpales. N° 22.721, -Instituto Nal. de la Juventud, plantea posibilidad de entrevistarse con Ediles del Cuerpo para intercambiar opiniones respecto a su propuesta de un Plan Integral de la Juventud. -Al Ejecutivo Comunal, para que se proceda de acuerdo a lo solicitado en autos pasó el Expte. N° 22.707, -Edil Sr. Juan Cabrera, s/información de la Intendencia Mpal., referida a la ampliación de la Junta Local A. de San Carlos. -A estudio de la Comi-//



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

sión Especial de Trabajo, pasó el Expte. N° 22.708. - SUNCA informa respecto situación de obreros que fueran despedidos al efectuar legítimos reclamos. - A estudio de la Comisión de Tierras, pasó el Expediente N° 22.709, - Amílcar Peluffo y otro, s/ permiso para reparcelar padrones 5597 y 5608, manz. 281 de la 5a. Sección (playa hermosa). - A estudio de las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda por su orden, pasó el Expediente N° 22.710, - Intendencia Mpal. s/ anuencia 1) para fraccionar el pad. 14.130, manz. 304 de Maldonado de propiedad privada y 2) para adquirir varios predios resultantes de dicho fraccionamiento, mediante permuta de los mismos, por padrones mpales, con destino a una adecuada conexión de la cañada de la Aguada con áreas importantes de la ciudad de Maldonado. - A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expte. N° 22.712, - Int. Mpal. s/ de la Comisión de Legislación, remite antecedentes de gestiones realizadas por la firma MEDAMAR S.A. - A conocimiento de la sección Contaduría del Cuerpo y cumplido archívese, pasó el Expte. N° 22.720, - Banco de Previsión Social informa respecto a la aplicación del Art. 713 de la Ley 16.170 (Aporte patronal correspondiente a las Juntas Departamentales). - A informe del Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Loinaz, pasaron los Exptes. No. 22.719, - Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, s/ se le encomiende al Asesor Letrado del Cuerpo, la preparación de trabajos de legislación comparada, a efectos de ser presentadas en el próximo Congreso Latinoamericano a realizarse en Paraguay. - N° 22.722, - Jefe de Taquígrafos Sr. Juan Pedro Salazar interpone recurso de reposición, contra la resolución de la Presidencia del Cuerpo recaída en Expte. N° 22.692. - Expediente N° 22.656. - Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar, s/ se adopten las medidas disciplinarias correspondientes ante actitud asumida por el funcionario Sr. Carlos Pérez. - ASUNTOS ENTRADOS. - Se da cuenta de una invitación de A.U.P.I., con motivo de la inauguración de la Casa Maternal de Maldonado, disponiéndose acusar recibo y posterior archivo. - Asimismo se da cuenta de una nota del Ministerio de Transporte y O. Públicas, comunicando agenda que desarrollará el titular de la Cartera, el próximo 29 de mayo en el Departamento de Maldonado, disponiéndose su archivo. - Acto contínuo el EDIL SR. PARDIÑAS, - se refiere a los hechos recientes ocurridos en Guatemala, considerando que la Junta debería analizar y realizar una Declaración ante el avasallamiento de que han sido objeto las Instituciones Democrá-

ticas de ese país. Luego de un amplio intercambio de ideas entre los señores Ediles, por unanimidad (19 votos) se dispone la Declaratoria de urgencia en este asunto y por el mismo quórum (19 votos) su tratamiento sobre tablas. Por mayoría (17 votos en 18) se dispone que la Mesa del Cuerpo redacte una nota al Presidente de la República, Embajada de Guatemala, a la Cancillería y a la prensa. -Concurren a sala los Ediles señores: -Oscar de Los Santos y Dreyfus Pérez. -ASIUNTOS VARIOS. -Se da conocimiento a una nota de la Comisión del Orden del Día, disponiendo modificación en el temario de esta sesión. -Se da lectura a una NOTA de la Comisión Especial del Trabajo, relacionada con el conflicto que afecta a la Industria de la construcción. -Por unanimidad (21 votos) se dispone su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión. -Han concurrido a sala los Ediles Sres. Rudy Prior y Srta. Cristina Pérez. -EXPEDIENTE N°22.272. -Intendencia Municipal, eleva proyecto de reglamentación para la zona de José Ignacio (modif. Art. 88, Dec. 3289, Ord. Gral. Construcciones). -El EDIL SR. MEILAN, realiza una serie de consideraciones, planteando modificaciones al proyecto original. El Edil Sr. Quintero, se manifiesta de acuerdo con el procedimiento de modificar el articulado en sala. -De inmediato el plenario pasa a votar el Artículo 1º, con las modificaciones sugeridas, -en forma nominal, resultando afirmativo por unanimidad (20 votos) Por la afirmativa han sufragado los Ediles Sres. Fernández, Palomino, D. Pérez, Espíndola, J. Yacovazzo, R. Prior, N. Villalba, L. Pardiñas, M. Araújo, R. Meilán, M. Millán, P. Quintero, C. Bianchi, Ana González, D. Lazo, E. Díaz, B. Molina, C. Cairo, J. Schusman y G. Pereira. -Acto continuo se vota el resto del articulado, menos (de la zona 1.2 y Art. 4º) por unanimidad (21 votos), en tal sentido lo han hecho los Ediles Sres. Fernández, Palomino D. Pérez, Espíndola, Yacovazzo, Prior, Villalba, Quintero, Pardiñas, Araújo, Meilán, M. Millán, Quintero, Bianchi, Ana González, Lazo, París, E. Díaz, Molina, G. Cairo y Pereira. -Siendo la hora veintitrés y veinte minutos pasa a ocupar la presidencia la Segunda Vice Srta. Edila Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Pereira a una banca, -EL EDIL SR. PEREIRA, desde su banca deja constancia que hay un pedido de informes pendiente de un edificio que se construye al amparo de la nueva norma y cuyo permiso se pidió el año pasado. -Concurre a sala el Edil Sr. José Hualde. -De inmediato se somete a votación Sub.zona 1.2, que resulta afirmativo (11 votos en 21), por //



*[Firma manuscrita]*

*SPE*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

la afirmativa han sufragado los Ediles Sres. D. Pérez, Hualde, (fundamentando su voto), Prior, Espíndola, Villalba, Araújo, Meilán, Millán, (Bianchi, Quintero (fundamentando su voto), Yacovazzo y por la negativa lo hacen: -D'Alessandro, G. Pereira (quien fundamenta su voto), Pacheco, Pardiñas, París, Molina, E. Díaz, Cairo, Schusman y C. Pérez. -Rectificada que fué obtiene resultado negativo (11 votos en 23), por la afirmativa han sufragado los Ediles Sres. Dreyfus Pérez, Hualde, Espíndola, Prior, Villalba, Yacovazzo, M. Araújo, Meilán, Marie Millán, Castro y Quintero y por la negativa lo hacen D'Alessandro, Pacheco, Pereira, Pardiñas, González, París Lazo, Molina, E. Díaz, Cairo, Schusman y C. Pérez. -Rectificada nuevamente obtiene igual quórum (11 votos en 23), habiendo sufragado en idéntico sentido los señores Ediles anteriormente mencionados. Han fundamentado su voto los Ediles Sres. Quintero, Lazo, E. Díaz. Rectificada la votación nuevamente obtiene (13 votos en 22), han sufragado por la afirmativa: -Fernández, D. Pérez, R. Prior, J. Hualde, H. Espíndola, N. Villalba, G. Pereira, J. Yacovazzo, M. Araújo, M. Millán, R. Meilán, P. Quintero, y J. Castro, mientras que por la negativa lo han hecho los Ediles Sres. D'Alessandro, Pacheco, Ana M. González, D. Lazo, E. Díaz, C. Cairo, J. Schusman, B. Molina y C. Pérez (quien fundamenta su voto). -A la hora veintitrés y cuarenta y ocho minutos asume la Presidencia la Primer Vice Sra. Ana M. González, retirándose a su banca la Edila Srta. Pérez. -A esta altura se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario. -Luego de un intercambio de opiniones se somete a votación el Artículo 4º del Proyecto el que resulta afirmativo (20 votos en 21), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres. Fernández, Pardiñas, D. Pérez, Hualde, Espíndola, Prior, Villalba, D'Alessandro, G. Pereira (quien fundamenta su voto), Pacheco, Yacovazzo, Millán, Araújo, Meilán, Quintero, (quien fundamenta su voto), J. Castro, E. Díaz, Molina, Schusman, y A. González y por la negativa la Edila Srta. C. Pérez (quien fundamenta su voto). -Asume la Presidencia a la hora cero y tres minutos el titular Edil Sr. Gastón Pereira, retirándose a su banca la Sra. Edila González. -En consecuencia en EXPEDIENTE N° 22.272, Intendencia Municipal, eleva proyecto de reglamentación para la zona de José Ignacio (modif. Art. 88, Dec. 3289, Ordenanza General de Construcciones), -La JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL siguiente DECRETO N° 3669: - - - - -





Artículo 10.) La presente reglamentación entrará a regir a los diez días de su promulgación por parte del Ejecutivo Comunal.

Artículo 20.) Modificase lo dispuesto por el Art. 88 del Decreto No. 3289, Ordenanza General de Construcciones, el cual quedará redactado con el siguiente texto:

"Esta Región comprende el área demarcada por la Boca de la Laguna José Ignacio, una línea paralela a la Ruta 10 a 1.5 kilómetros de distancia de su eje y la Laguna Garzón". Se divide dicha región en las siguientes zonas y sub zonas:

ZONA I.

Sub Zona 1.1: Zona Faro con excepción de las manzanas Nos. 34, 28 y 22.

Sub Zona 1.2: Las manzanas catastrales Nos. 34, 28 y 22.

ZONA II.

Sub Zona 2.1: Las manzanas catastrales Nos. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del fraccionamiento Faro Bahía.

Sub Zona 2.2: Localidad Playa Juanita.

ZONA III:

Resto.

Artículo 30.) Modificase lo dispuesto en el Art. 89 del Decreto No. 3289, Ordenanza General de Construcciones, el cual quedará redactado con el siguiente texto:

NORMAS DE CARACTER GENERAL

1) Sobre la faja de protección costera, según está definida por el Código de Aguas, se prohíbe cualquier acto que innove o modifique la actual situación de equilibrio dinámico, incluyendo actos o hechos que atenten contra el libre acceso y circulación.

2) Quedan prohibidas las construcciones en cotas inferiores al nivel + 50 cm. por encima del límite superior de la ribera (se presupone espacio batido por las olas). Si se tratara de puntas pedregosas las construcciones sólo podrán desarrollarse a partir de + 1 mt. por encima del límite superior de la ribera. A tales efectos cada expediente requerirá un informe de las oficinas competentes, referida a la correcta determinación de la línea de máxima creciente.

3) Queda expresamente prohibida cualquier acción que altere o modifique el suelo costero hasta el primer cordón dunoso litoral en playas, hasta la cobertura vegetal continua en puntas pedregosas, o hasta la primer calle pública.

4) En las dunas móviles de la faja de protección costera, según está definido por el Código de Aguas, sólo se podrá construir por

detrás de la cresta del cordón dunoso litoral y con las limitaciones constructivas que se especifican más adelante para cada zona.

5) En la faja de protección costera, según está definido por el Código de Aguas, todos los proyectos de construcción deberán ser tramitados por consulta previa.

6) Queda prohibido específicamente todo vertido de pluviales concentrados a la playa. Si se vertieran pluviales concentrados a zonas rocosas deberán interponerse rejillas de retención de sólidos y flotantes, lo que deberá graficarse en planos de instalaciones sanitarias y será debidamente controlado por las oficinas correspondientes.

7) Todos los predios de la región José Ignacio quedarán sujetos a una servidumbre de construcción de pluviales.

ZONA I. FARO JOSE IGNACIO

Sub Zona 1.1 : Esta zona corresponde al amanzanamiento de tipo damero, sobre la península de José Ignacio, en la forma que se indica en los planos adjuntos, con la excepción de las manzanas catastrales Nos. 34, 28 y 22. Regirán en ellas las siguientes normas:

A)  
CUADRO DE PARAMETROS

	F.O.S : y F.O.SS.	F.O.T.	F.O.S.: nat.no pav.	H	RF	RL.1	RL.2	RFdo.	Est.
VIV.IND.:	35%	60%	50%	6	4/6*	2	2	-	1
VIV.APAR:	30%	60%	50%	6	4/6*	2	2	-	1 p/v
BLOQUES:	NO SE ADMITEN								

TIPO DE EDIFICACION Y CONDICION DE SUELO

	min. Sup. m2.	min. frente	retiro entre volúmenes	Est.
VIV.IND.	-	-	-	-
2 VIV.APAR	400c/viv.	-	-	1p/v
CONJ.DE VIV.IND.	400c/viv.	9 Mts.p/v	2,5 Mts.	1p/v
CONJ.DE VIV.APAR.	400c/viv.	7 Mts.p/v	2,5 Mts.	1p/v
BLOQUES	NO SE ADMITEN			



\* En predios frentistas a espacios públicos y costa oceánica el retiro frontal será como mínimo de 6 mts.

E)

Para la consideración de la altura máxima, ésta se tomará sobre la normal en cada uno de los puntos del terreno. En los casos de techos inclinados, sus puntos más altos no podrán superar la altura de :  $H + 0,15 H = H$  máxima, siempre y cuando el promedio del techo inclinado no supere H.

C)

Los programas sólo admitirán, sobre el nivel natural de suelo planta baja y una planta alta, no pudiéndose conformar un segundo piso habitable por concepto alguno.

D)

Cada volumen proyectado no podrá contar con desarrollo lineal mayor a 20 mts. en planta baja y 16 mts. en planta alta en ninguna de sus fachadas, manteniendo la misma altura. En caso de que una misma edificación presente más de un cuerpo en planta alta, la distancia mínima entre estos no podrá ser menor de 4 mts.

E)

Se podrán ocupar retiros laterales salvo las primeras 2/3 partes frentista de la profundidad del solar, con construcciones secundarias (parrilleros cubiertos, depósitos, habitaciones de servicio con gabinetes higiénicos o similares) hasta 20 mts. cuadrados.

ZONA I. FARO JOSE IGNACIO

Sub Zona 1.2.: Esta zona está conformada por los solares pertenecientes a las manzanas catastrales 22, 28 y 34. En esta zona las características de la propuesta arquitectónica deberá necesariamente, contemplar las siguientes limitaciones constructivas:

1o.) Será condición necesaria la presentación de los proyectos en consulta previa.

Para estas manzanas se prescribe en forma obligatoria la construcción de casas sobre pilotes livianas y estructuralmente adaptada a un ambiente costero de alta energía.

A tales efectos, la altura de las construcciones será medida a partir de más un metro respecto del terreno natural.

Los pilotes deberán estar separados entre si más de 2.50 mts. y no podrán tener un diámetro mayor de 30 cm.

2o.) En esas mismas manzanas se prohíbe la plantación de césped o el cubrimiento de las dunas con humus o tierra; limitando la vegetación de los jardines a plantas costeras del País.

En referencia a los parámetros y condiciones del suelo, se aplicarán los correspondientes a la Zona 1.1, con la excepción del

Factor de Suelo Natural no pavimentado, el cual será del 100%.

Artículo 4o.) Modificase lo dispuesto por el Art. 90o. del Decreto No. 3289, Ordenanza General de Construcciones, el cual quedará redactado con el siguiente texto:

ZONA 2. BARRIO JARDIN

Sub Zona 2.1. : Fraccionamiento Faro Bahía. Esta zona está comprendida por las manzanas catastrales Nos. 38, 39, 40, 41, 42 y 43 del mencionado fraccionamiento, rigiendo en la misma las siguientes normas:

CUADRO DE PARAMETROS

	F.O.S. y F.O.SS.	F.O.T.	FOS Nat. no pavim.	H	RF	RL1	RL2	RFdo:	Est.
VIV. INDIV.	25%	50%	50%	7	4	2	2	3	1
2 VIV. AFAR.	20%	40%	50%	7	4	2	2	2	1p/v
BLOQUES	NO SE ADMITEN								

TIPO DE EDIFICACION Y CONDICIONES DEL SUELO

	SUP. min. m2.	FTE. min. mts.	RETIRO ENTRE VOLUMENES	Est.
VIV. INDIV.				
2 VIV. AFAR.	1200 c/2v	25 c/2v	-	1p/v
CONJ. DE VIV. AFAR.	600 c/v	-	3 Mts.	1p/v
CONJ. DE VIV. AFAR	1200 c/2v	25 c/2v	3 Mts.	1p/v
BLOQUES	NO SE ADMITEN			

ZONA 2. BARRIO JARDIN

Sub Zona 2.2: Esta zona está conformada por el fraccionamiento de la localidad Playa Juanita y totalidad de la manzana 19. Regirán en ellas las siguientes normas:



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

CUADRO DE PARAMETROS

	F.O.S. y F.O.SS.	F.O.T.	F.O.S. V y F	H	RF	RL.1	RL.2	RFdo.	Est.
VIV. IND.	25%	50%	60%	7	*4/10	2	2	3	1
VIV. APAR.	20%	40%	60%	7	*4/10	2	2	3	1 p/v
BLOQUES NO SE ADMITEN									

\* Se fija RF de 10 mts. como mínimo, frente a Rutas Nacionales o Caminos Departamentales.

TIPOS DE EDIFICACION Y CONDICIONES DE SUELO

	SUP. MIN. en mts.2	FRENTE MINIMO	RETIRO ENTRE VOLUMENES	EST.
VIV. IND.				
2 VIV. APAR.	800 c/2v	24 c/2v	-	1 p/v
CONJ. DE VIV.INDI.	400 p/v	12 p/v	4 Mts.	1 p/v
CONJ. DE VIV.APAR.	800 c/2v	24 c/2v	12 Mts.	1 p/v
BLOQUES NO SE ADMITEN				

En la Zona 2, Barrio Jardín serán de aplicación las disposiciones establecidas en los incisos B), C), D) y E) del Art. 3o. del presente Decreto.

Artículo 5o.) Se establecen los siguientes criterios y parámetros para denominación ZONA RESTO:

a) Para la formación de nuevas áreas urbanizadas serán de aplicación, las disposiciones legales vigentes Decreto No. 3369/78, Decreto No. 3382/78 y la Ordenanza de División Territorial, salvo las determinantes de áreas y frentes mínimos (Art. 17o.) exigiéndose, en todos los casos, un frente mínimo de 20 metros.

b) En las áreas urbanizadas o a urbanizar se aplicarán las siguientes normas:

CUADRO DE PARAMETROS

	F.O.S. S.S	F.O.T.	F.O.S. V y F	F.O.S. V y F	H	RF	RL1	RL2	RFdo.	Est.
VIV. INDIV.	20%	40%	20%	60%	7	4	2	2	3	1
VIV. APAR.	NO SE ADMITEN									
BLOQUES	NO SE ADMITEN									

TIPOS DE EDIFICACION Y CONDICION DE SUELO

	SUP. MINIMA Mts.2	FRENTE MINIMO	RETIRO ENTRE VOLUMENES	EST.
VIV. IND.				
VIV. APAR.	NO SE ADMITEN			
CONJ. VIV. INDI	1000c/v	15 c/v	6 Mts.	1 p/v
CONJ. VIV. PAR.	NO SE ADMITEN			
BLOQUES	NO SE ADMITEN			

Artículo 6o.) A) admitirá en toda la región José Ignacio, salientes y cuerpos salientes de hasta 1,50 mts., en toda la extensión del volumen edificado en planta alta, sobre fachada principal y posterior con una altura mínima de 2,40 mts. sobre el nivel natural del terreno, no resultando computables en el F.O.T., cuando se trate de terrazas abiertas en tres de sus lados y computables en un 50%, cuando se trate de terrazas abiertas en dos de sus lados.

B) Será obligatorio el acondicionamiento de los espacios exteriores los cuales formarán parte de la propuesta arquitectónica a presentar como obra o a regularizar.

Artículo 7o.) ZONIFICACION DE ACTIVIDADES COMERCIALES

I) Normas de carácter general.

1) Queda específicamente prohibida en toda la REGION JOSE IGNACIO la localización de las siguientes actividades comerciales:



SPE

Vendedores ambulantes.  
Carros de venta al paso.  
Vendedores callejeros.  
Locales destinados a fabricación o acopio de mercaderías.  
Barracas.  
Talleres industriales.  
Boites.  
Fubs.  
Café concert.  
Clubes nocturnos.  
Disquerías.  
Salones de baile.  
Circos.  
Parques de diversiones.  
Campings.  
Casas rodantes.  
Recarga de garrafas o microgarrafas.

2) Queda prohibida la localización de instalaciones deportivas con destino comercial o público al sur de ruta 10.

3) En toda la región serán permitidos los siguientes rubros comerciales.

- \* Almacenes.
- \* Despensas.
- \* Fiambrerías.
- \* Rotiserías
- \* Salones de té.
- \* Restaurantes
- \* Farmacias

\* La escala de éstos no excederá la del pequeño comercio, no pudiendo exceder en ningún caso la superficie edificable en un padrón.

4) Hoteles, en las Zonas 1.1 y 1.2, no se permiten programas de: Hotelería, Tiempo Compartido o similares.

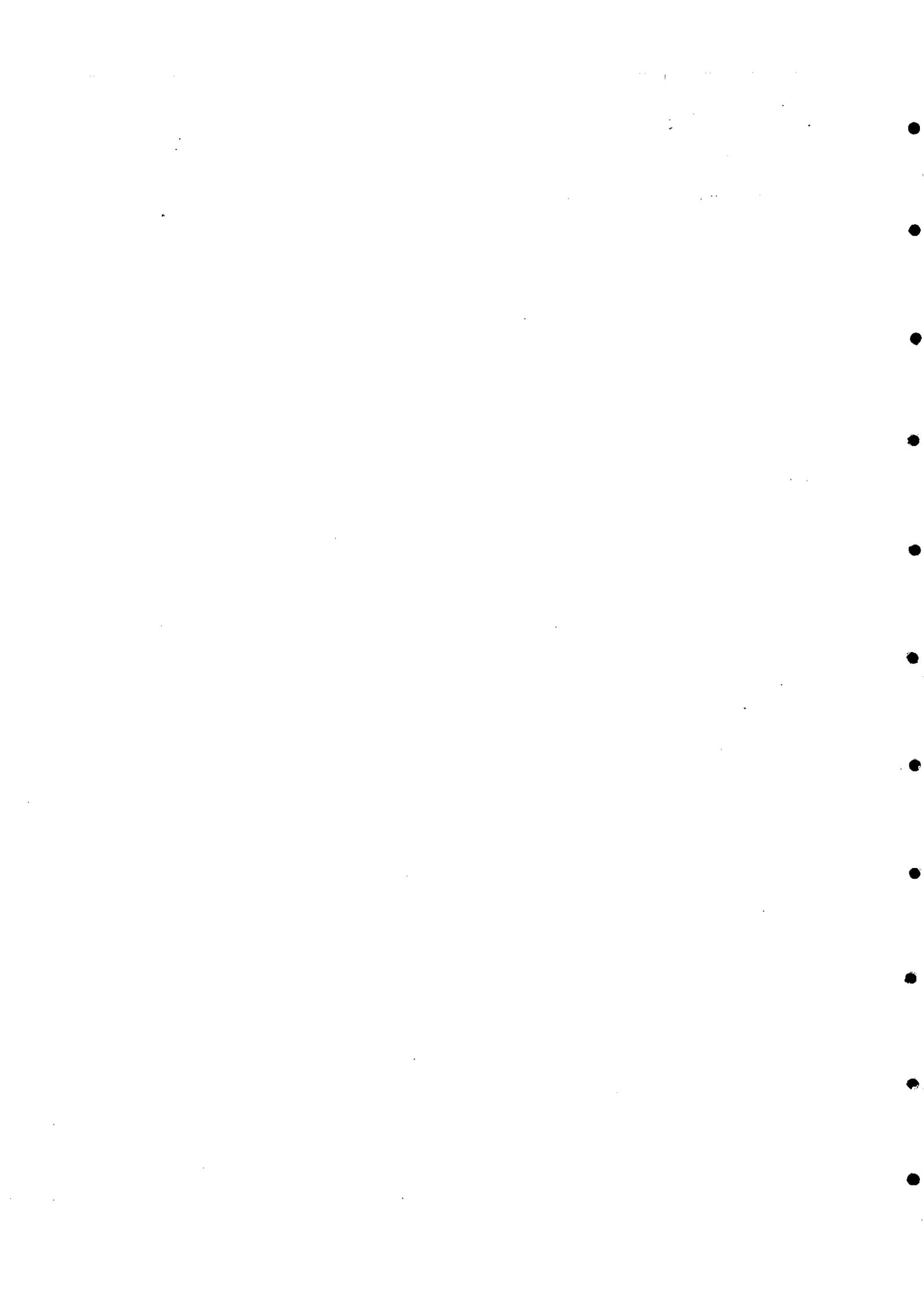
En las Zonas 2.1, 2.2, y 3 (Resto), se permiten programas de Hotelería, Tiempo Compartido o similares con una superficie de tierra de 1.600 metros cuadrados como mínimo, manteniendo vigencia el Cuadro No. 2 de la Ordenanza General de Construcciones de Hotelería y en todo lo restante los parámetros de construcción que fija la presente Ordenanza.

5) Derógase el Decreto No. 3394 del 20/7/1979, en todo lo que se oponga a la presente Ordenanza.

#### II) ZONA 2 y ZONA RESTO

En éstas se prevé un área comercial constituida por la manzana número 19 y una faja de 200 metros de ancho con eje en el camino Eugenio Sáenz Martínez con límite Sur en ruta 10 y límite Norte en el límite de la región.

En ésta se autorizará la localización de actividades comerciales que no estén específicamente prohibidas en el articulado anterior. Artículo 8o.) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.





## MALDONADO

A esta altura el EDIL SR. MEILAN, mociona para que se declare grave y urgente y se trate en la noche de hoy el tema de la suspensión de la aplicación de la Ordenanza de Club de Campo. -Votada que fué en primer término la urgencia en el tratamiento resulta negativa - (15 votos en 21), rectificada que fué obtiene (17 votos en 19), negativa. -EXPEDIENTE N° 22.102.- Varios Sres. Ediles elevan proyecto de Decreto relacionado con el uso obligatorio del cinturón de seguridad dentro del Departamento de Maldonado. -Por mayoría (14 votos en 17) se RESUELVE: /Manténgase en el Orden del Día. -EXPEDIENTE N° 22.673.- Intendencia Municipal, R/resolución ante solicitud de la Empresa de Omnibus Olivera Hnos., para realizar un nuevo recorrido en nuestra ciudad. -Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, expresándole que se comparte la resolución que adoptara respecto a este tema. -EXPEDIENTE N° 22.041.- Intendencia Municipal, s/ anuencia para vender el espacio libre lindero al pad. 114, manz. 9 de Punta Ballena, destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social. -Por mayoría (12 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, facúltase al Ejecutivo Comunal, a autorizar el uso del espacio libre lindero al padrón 114, manzana 9 de P. Ballena, al propietario de éste Sr. Emilio Rasick Petrovic, en carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización, condicionado a su parquización en los mismos niveles de las calles, todo ello de acuerdo a los informes del Departamento de Urbanismo. Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. -EXPEDIENTE N° 22.497.- Cándido Díaz y Compañía s/ permiso para fraccionar pad. 118, manz. 13 del balneario Solís. -Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: -Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Legislación que este Cuerpo comparte, 1º) Concédese la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal en el numeral 1ero. de la Resolución 4859/992 del 15-12-92, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, para autorizar el fraccionamiento del pad. 118 de la manzana 13 del Balneario Solís, propiedad de Cándido Díaz y Compañía. -2º) -Desglóses para resolver en definitiva la controversia suscitada, el numeral segundo de la resolución Municipal citada, fotocópiense, autentiquense todos los obrados sujetos a estudio y pase al Sr. Asesor Letrado del Cuerpo, para recabar -

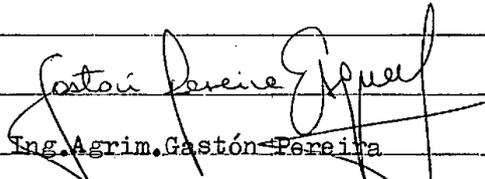
su opinión.-3°)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°21.420.-Intendencia Municipal/s/ anuencia de safectar pasaje peatonal en los fondos pad. 5690 al 5697, manz. 1004 para sa- enajenarlo a propietarios.-Por mayoría (14 votos en 19) se RESUELVE:-Visto lo informado - por las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1°)-No ha lugar a la solicitud de enajenación del pasaje público referido en estas actuaciones. 2°)- Solicitase a la Intendencia Municipal, se sirva constatar por intermedio de los técnicos - municipales que corresponda, el estado del pasaje en cuestión, como asimismo efectúe las - gestiones pertinentes, tendientes a lograr la desocupación del área establecida para el - mencionado pasaje peatonal. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N° 22.632.-María N. Martínez, s/ permiso para fraccionar padrón 2058, manz. 186 de San Carlos.-Por mayoría (11 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorizase el fraccionamiento referido en estos antecedentes, en la forma que se solicita. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.637.- Froilan Lobato, s/ permiso para fraccionar pad. 13398, manz. 1524 de Maldonado (Barrio Los Aromos).-Por mayoría (14 votos en 16), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el - fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones en la forma solicitada.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.638.-Inocencio García, s/ permiso para fraccionar pad. 13318, man. 1516 de Maldonado (barrio Los Aromos).-Por mayoría (14 votos en - 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento gestionado en estas actuaciones, en la forma que se solicita. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°20.685.-Varios Sres. Ediles, proponen la creación de una Comisión Permanente, con el cometido de mantener una relación continua con la Mesa de la Coordinadora de Barrios de Maldonado.-Por mayoría (16 votos en 17), se RESUELVE:-Mantiénese el carácter de Especial de la Comisión referida en estas actuaciones, no haciéndose lugar a la propuesta de declararla permanente. Vuelva a la misma a sus efectos.-EXPEDIENTE N°19.426/2.-Pascua Paparella, s/ reválida del permiso de construcción otorgado oportunamente, para ampliación //

*Las**SPE**[Firma]*

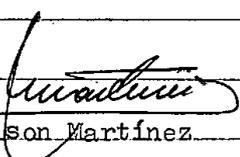
## MALDONADO

de obra en pad. 2411/1702, manz. 352 de P. del Este. - Por mayoría (9 votos en 17) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédase - anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar por vía de excepción, el permiso de obra de que tratan estos obrados, correspondiendo el pago del 1,5% de las tasas de construcción. - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. - EXPEDIENTE N° 22.481. - Hugo Batista, s/ permiso para ampliar obra en pad. 1017, manz. 77 del balneario "El Tesoro". - Por mayoría (10 votos en 16) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este - Cuerpo comparte, autorízase la ampliación de obra que se gestiona en estos obrados. - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. - EXPEDIENTE N° 22.551. - José Briano y otro, s/ permiso para regularizar obra en pad. 6611, manz. 1317 de Maldonado (barrio Perlita). - Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones referidas en estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. Corresponde aplicar los recargos correspondientes que figuran en el informe de la Dirección de Urbanismo que luce a fs. nueve de estas actuaciones. - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. - EXPEDIENTE N° 22.615. - Ernesto Correa, s/ permiso para regularizar obra en pad. 1188, manz. 110 de Maldonado. - Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las construcciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. - Deberán aplicarse los recargos de tasas, que lucen en el informe técnico de fojas diez. - Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. - EXPEDIENTE N° 22.636. - Mario Figoli, s/ permiso para regularizar y ampliar obra en pad. 4575, manz. 2 de San Carlos. - Por mayoría (13 votos en 16), se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización y ampliación de obra a que se refieren estas actuaciones. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. - EXPEDIENTE N° 22.677. - Alcidez Rodríguez, s/ permiso para regularizar y

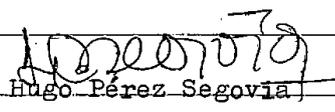
ampliar obra en pad. 755, manz. 639 de Punta del Este. - Por mayoría (10 votos en 16), se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, - autorizase la regularización y ampliación de obra a que se refieren estos obrados de- biendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. Deberá aplicar se un recargo de 10 veces las tasas por 196,45 m.c. en la Cat. C. - Vuelva al Ejecutivo Co- munal a sus efectos. - Siendo la hora una y trece minutos y no habiendo más asuntos para su tratamiento, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los veintinueve días de los corrientes. -

  
Ing. Agrim. Gastón Pereira

Presidente

  
Nelson Martínez

Secretario General

  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Acta N°445. - En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de junio del año mil - novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordina- ria la Junta Departamental, concurren a sala los señores Ediles: - Gastón Pereira, Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Osacr De los Santos, Francisco Mesa, Nario Palomino, Cris- tina Pérez, Enrique D'Alessandro, José Hualde, Ruben González, Horacio Díaz, Rafael Méi- lán, Pablo Quintero, Elsa Díaz, Benjamín Noguéz, Juan Iladó, Humberto Núñez, Celia García, Juan Silvera, Rudy Prior, Edison París, y los suplentes señores: - Carlos Cairo, José Rizzo, Luis Pardiñas y Enrique Fernández. - En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof. Con aviso fal- tan los Ediles señores: - Nelson Villalba, Daniel Iazo y Juan C. Castro; sin él lo hacen - los Ediles señores: - Walter Moyano, Daniel Costa, Raúl Castro, Juan Cabrera, José Pache- co. - Preside el Acto el titular Edil Sr. \*Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría ad- ministrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. - //



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

// Siendo la hora veintiuna y cuarenta y un minutos, el señor Presidente da inicio al Acto, poniendo a consideración del plenario el Acta anterior N°444. El EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ, sostiene con respecto a la misma que el Expediente relativo al pasaje peatonal del Club Deportivo Maldonado, no debió tratarse sin no existía en sala un número de 21 Ediles.- El EDIL SR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE, -sostiene por su parte que en el Expediente // N°22272, ha recaído un informe que el mismo no firmó y que la versión taquigráfica menciona al mismo como firmante, - cuando en realidad no lo hizo.- Con las precedentes aclaraciones por mayoría (24 votos en 25) es aprobada el Acta N°444.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, el EDIL SR. RAFAEL MILAN, - hace referencia a la figura del Sr. Tabaré González, encargado de la reserva de fauna del Cerro Pan de Azúcar, al conmemorarse en el día de mañana "el Día Mundial del Medio Ambiente", destacando la brillante labor que realiza el mismo en beneficio de la fauna de nuestro país, - solicitando por último el pase de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal y al propio Sr. González; - siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Por el Partido Nacional, la EDILA SRA. IRENE PIRIZ, - realiza una reseña de la actividad que cumpliera en la ciudad de Rosario Argentina en un Evento sobre "Minoridad", solicitando por último el pase de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala a todas las Autoridades Nacionales, y Departamentales y Juntas Departamentales de todo el país, - este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo (19 votos).- En nombre del Partido Colorado la EDILA SRA. ELSA DIAZ, - se refiere a los servicios que brindan los Centros Comunales barriales, expresando las dificultades que tiene la población para el traslado a los cursos que brinda el Centro Comunal de Villa Delia, requiriendo de la Intendencia Municipal se sirva estudiar la posibilidad de solucionar esta problemática.- Con relación al Centro Comunal del barrio El Molino, informa que ha recibido quejas de los vecinos, por cuanto la Intendencia Municipal habría adoptado una resolución, por la cual no se prestaría dicho local para reuniones tales como cumpleaños, etc.; solicitando el pase de sus expresiones al Ejecutivo Comunal, requiriendo que de ser así, se revea la reglamentación, incluyendo para ello la participación de vecinos y delegados de esta Corporación. Por mayoría

(17 votos en 19), la Junta hace suyo el precedente planteamiento.-Por el Partido Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el EDIL SR. PABLO QUINTERO, - quien se refiere a la celebración en el día de mañana del Día Mundial del Medio Ambiente, expresando que deberíamos realizar una reflexión sobre el amor y respeto que debemos profesar a la naturaleza.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil se refiere a un informe de la prensa, por el cual los Bancos República y Central, procederían al remate de varias hectáreas de tierras productivas, sobre las que tienen derecho; siendo casi imposible que su adquisición sea por parte de productores uruguayos. Sin oponerse a su adquisición por extranjeros, entiende que las autoridades de los bancos rematadores, podrían buscar la forma de transferir estas tierras para el redimensionamiento de las colonias ya existentes, del Instituto Nacional de Colonización, o bien la adecuación del tamaño de los predios para la implantación de nuevos colonos, compensando la despoblación de nuestra campaña. Por mayoría (17 votos en 19) el Cuerpo hace suyo este planteamiento, disponiéndose el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones a las autoridades de los Bancos República y Central del Uruguay, a los Representantes Nacionales por el Departamento, Instituto Nacional de Colonización y Asociación de Colonos del Uruguay. Por último, el Sr. Edil manifiesta el apoyo genérico al proyecto que sobre este tema, presentó en algún momento, el Sr. Carlos Julio Pereira, desconociendo el final del mismo, lo que podría haber solucionado la temática hoy enunciada.- Ingres a sala la Edila Sra. Mary Araújo, retirándose el Edil Sr. Horacio Díaz.- A continuación el EDIL SR. CARLOS CAIRO, expresa que a pesar de que nuestro país es uno de los que posee menor índice de analfabetismo, hoy día se observa una total crisis de ideales, por cuanto se da más valor al poder económico de una persona que a su educación y cultura; constatándose deformaciones en nuestro lenguaje. Asimismo hace mención a que el uruguayo siente rechazo hacia todo lo nuestro, devorando nombres, indumentaria y costumbres que vengan de fuera de fronteras; rechazando este proceder. Entendiendo que esta Junta Departamental debería instrumentar una campaña para el mejoramiento de nuestra educación, estima oportuno la creación de una Comisión Especial que entienda sobre el tema y paralelamente requiere el envío de la ver-//



MALDONADO

sión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Representantes Nacionales por el Departamento, Juntas Departamentales y Asociación El Porvenir del Uruguay, con el acompañamiento de la mayoría de la Corporación (17 votos en 19). Ingresó a sala la Edila Sra. Ana Ma. González.- Informe de la delegación que en representación de esta Junta - asistió a la Palestra sobre Turismo, realizada en Santa María -Brasil.- Usa de la palabra la EDILA SRTA. CRISTINA PEREZ, quien realiza un pormenorizado análisis de la vista a la ciudad de Santa María, destacando el trato recibido, así como la posibilidad real del intercambio cultural entre las Facultades (Santa María y Maldonado). Por su parte la EDILA SRA ANA MA. GONZALEZ, - que ha mantenido contactos con la Directora de la Colonia de Vacaciones, adelanta que luego del 25 de agosto próximo han de llegar niños de Santa María a conocer nuestra zona.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos.- A la Intendencia Municipal, según lo solicitado por la Comisión de Obras Públicas, pasó el Expediente N°22.604, -Mario José Veic y otro, s/permiso para construir hotel en pad. 6330, man. 854 de Piriápolis (PpFría).- Expte. N°22.694, -AUPI (Filial Maldonado), eleva planteamiento respecto diferentes donaciones para equipamiento de su Casa Maternal.- Resolución: -1°)- Concédese el usufructo de la máquina de escribir marca Olivetti N°018146 y de la mesa de cármica inventariada con el N°0372, ambos propiedad de esta Corporación, a favor de AUPI (filial Maldonado), en carácter de préstamo y hasta nueva resolución. 2°)- Realícense las anotaciones del caso, en el libro de inventario correspondiente, comuníquese, notifíquese y cumplido archívese.- Se realizó repartido a las Bancadas y cumplido archivo, del Expediente N°22.724, -ANEP, informa respecto instalación de equipamiento informático en escuelas de todo el país.- Expte. N°22.725, -Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ante resolución que adoptara en autos "Complejo edilicio Puerto del Sol con Intendencia Municipal. Acción de Nulidad. S/la remisión de copia autenticada del acta de la sesión del Cuerpo de fecha 3/1/92.- Res. Visto remítase la documentación solicitada en estos obrados por el Tribunal de referencia y cumplido, archívese.- A estudio de la Comisión de Tránsito, pasó el Expte. N°22.726, -Junta Local de Solís, r/planteamiento relacio-

nado con denuncia de vecinos, sobre el costo del pasaje de servicios interdepartamentales.-Expte.Nº22.727,-Dr.Hans Von Bohmer, denuncia posibles irregularidades en edificación que se está construyendo en pad.6481,mna.887 de P.del Este.-RES.Pasen los presentes obrados a consideración de la Comisión de Obras Públicas, teniendo en cuenta que la solitud de autorización de obra a que se hace referencia el gestioante se encuentra a estudio de la citada Comisión, sugiriendose en consecuencia, la consideración en conjunto de ambas gestiones.-A estudio de la Com.Especial que entiende en el tema, pasó el Expte.Nº 22.728,-Grupo Bosque,R/copia de nota elevada al Ministerio de Defensa Nacional, relacionada con el tema del Aeropuerto de Laguna del Sauce.-Previo repartido a las Bancadas, pasen los presentes obrados a la Comisión Especial de Medio Ambiente, Expte.Nº22.731,-Mesa del Congreso Nal.de Ediles y Com\*de Vivienda y Medio Ambiente de la Junta Deptal.de Montevideo,r/conclusiones del 2do.Encuentro Nal.de Legisladores Comunales sobre medio ambientes Expte.Nº22.733,-Mesa Junta Deptal.su resolución sancionando a varios funcionarios integrantes del Cuerpo de Taquígrafos.-RES.Visto la detención de tareas dispuesta por los funcionarios integrantes del Cuerpo de Taquígrafos, María Dessanttis, Clara Etchegoimberry, Mónica Rodríguez, Andrea Fernández, Aníbal Tojo y Daniella Pintos, considerando: que con fecha 28 de mayo ppdo.se les notificó que debían retomar las tareas habituales de su función.Resultando: que los hechos acaecidos han perjudicado el buen funcionamiento de la Corporación.La Mesa Resuelve;1º)-Sanciónese a los funcionarios citados, con dos días de descuento en el pago de sus haberes, por cada día de incumplimiento de sus tareas.2º)-Previamente a la aplicación de la sanción, concédese vista a los funcionarios ya nombrados, por el término de diez días, a fin de que realizen los descargos correspondientes.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó el Expediente Nº22.736,-Anthony Begler y otros, s/permiso para ewgularizar obra en predio pad.169, manz.12 de la 5a.Sección (Las Flores) A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº22.737, Suprema Corte de Justicia, consulta sobre viabilidad de construir edificio con excepción en altura en pads. 195 y 3145 al 3157, mna.31 de Maldonado.-ASUNTOS ENTRADOS.-Nota del Vice Consolato D'Italia-Maldonado - Punta del Este- anuncia visita del Sr.Embajador de Italia a esta Junta-



MALDONADO

*Leo*

*JPE*

*[Signature]*

Departamental.-Por unanimidad se acuerda;habiéndose dado conocimiento al Cuerpo,acúcese recibo y archívese.-OFICIO N°137,de la Intendencia Municipal,comunicando que el próximo sábado 5 de los corrientes habrá de realizarse la plantación de árboles,al celebrarse el Día Mundial del Medio Ambiente.-Por mayoría se resuelve;Habiéndose dado conocimiento al Cuerpo en sesión de la fecha,dispónese su archivo.- EXPEDIENTE N°22.732,-Edil Sr.Julio Macedo,presenta renuncia a su cargo en la Corporación.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:Acéptase,agradézcanse los servicios prestados,convóquese al suplente que corresponda,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE N°22.730.-Estudiantes y Cuerpo Docente del Instituto de Formación Docente de Maldonado,plantean su preocupación ante distintos problemas que los afectan.-Por unanimidad(19 votos),se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-NOTA de la Asociación de Bancarios del Uruguay, solicita se le conceda una entrevista siendo recibidos por el plenario del Cuerpo.-Por mayoría(16 votos en 20) se RESUELVE:-Acuérdase recibir a la Asociación gestionante,en el transcurso de la próxima sesión.-Comuníquese y téngase presente.- A esta altura el EDIL SR.JUAN LLADO, propone que la Junta reciba en sesión solemne,otorgándole una distinción conmemorativa al Sr.Tabaré González,por su importante labor en la reserva ecológica del Cerro Pan de Azúcar,facultándose a la Mesa a coordinar la fecha de realización.-Este planteamiento es acompañado por unanimidad(22 votos).-De inmediato el EDIL SR.MESA,-solicita el tratamiento con carácter urgente del Expediente N°22.319,relativo a gestiones de Medamar S/A.-Votada que fué la urgencia en el tratamiento,resulta negativo(16 votos en 23),rectificada esta votación resulta asimismo negativa(16 votos en 23).A la hora veintitrés y cinco minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.-Siendo las veintitrés y treinta y un minutos,se reinicia la sesión con asistencia de los señores Ediles que ya se encontraban en sala.-Solicitada una nueva rectificación de votación,ésta resulta afirmativa(21 votos en 23) y por unanimidad(20 votos) se dispone su inclusión en el segundo lugar del Orden del Día.-ASUNTOS VARIOS.-Expediente N°22.734.- Planteamiento de la Comisión Especial del Trabajo,con relación al conflicto que afecta a la industria de la construcción.-Por unanimidad(23 votos)se RESUELVE:-Accédase a la solicitud planteada en es-

tos obrados por la Comisión Especial de Trabajo. Solicítese apoyo de esta iniciativa, a las demás Juntas Departamentales y siga a la Comisión de referencia a sus efectos. EL Edil Sr. Meilán, mociona para que se prorrogue la sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario de esta sesión. Por unanimidad se aprueba este temperamento, siendo la hora veintitrés y treinta y nueve minutos. -EXPEDIENTE N°22.319.- Al que se encuentran agregados antecedentes (Expediente N°22.712), -caratulado: -INTENDENCIA Mpal. s/ anuencia para permutar predios municipales por el pad. 12.456, de la mna. 1364, de la lera. Sección Judicial, propiedad de MEDAMAR S.A. - Luego de leídos los informes que lucen en autos y de un amplio dialogado entre varios señores Ediles se dispone mantener este Expediente en el Orden del Día, en virtud de que en este momento no existe el quórum requerido para su tratamiento. -EXPEDIENTE N°22.102.- Varios Sres. Ediles, elevan proyecto de Decreto, relacionado con el uso obligatorio del cinturón de seguridad dentro del Departamento de Maldonado. -Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: -1°)- Recomendar muy especialmente a todas las personas que viajen en los asientos delanteros de los vehículos automotores de más de dos ruedas, el uso de los cinturones de seguridad. Se sugiere asimismo que éstos estén instalados de tal manera que pasen por delante de la cintura y crucen el torso de la persona que lo utiliza, debiendo poseer anclajes que garanticen el cumplimiento de su misión. -2°)- Recomendar que en todo vehículo automotor de más de dos ruedas los menores de hasta 12 años inclusive, viajen preferentemente en los asientos traseros. -3°)- Recomendar que los vehículos que no tengan instalados cinturones de seguridad lo adopten a la mayor brevedad. -4°)- Dése amplia difusión en los medios de comunicación. -5°)- Comuníquese a la Intendencia Municipal de Maldonado, téngase presente y archívese. -EXPEDIENTE N° 22.682.- Shirley Ruíz de León y otro, s/ permiso para fraccionar pad. 13400, mna. 1524 de Maldonado. -(Barrio Los Aromos). -Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento de que ilustran estos obrados, en la forma que se solicita. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. -EXPEDIENTE N°22.683.- María - Trías Alonso, s/ permiso para fraccionar pad. 5449, manz. 449 de Piriápolis. -Por unanimidad (16



MALDONADO

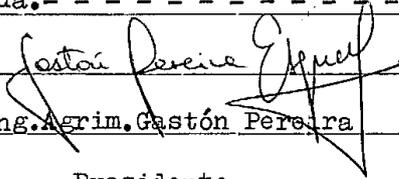
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

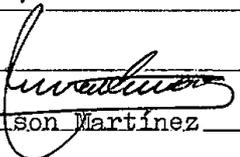
*[Firma manuscrita]*

votos) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorizase el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. - EXPEDIENTE N°22.687. - CARLOS IARA RODRIGUEZ, s/permiso para fraccionar pad. 3830, manz. 978 de Punta del Este. - Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorizase el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados. - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. - EXPEDIENTE N°22.690. - Juan José García y otro s/permiso para fraccionar pad. 13174, manz. 1501 de Punta Ballena. - Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. - En el precedente Expediente, el único voto negativo es el del señor Presidente del Cuerpo, quien solicita se deje constancia en forma expresa. - EXPEDIENTE N°22.676. - COVIPAMM, s/se exonere de impuestos y tasas mpales a las viviendas que viene construyendo por el sistema de ayuda mutua (Barrio Los Aromos). Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para que proceda a: 1°) - Exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria por el Ejercicio 1993, al padrón 13409 de la manzana 1526 de la 1era. Sección Judicial, propiedad de COVIPAMM. - 2°) - Exonerar al mismo padrón de las tasas de construcción que correspondieren, de acuerdo al proyecto que luce en autos. - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. - EXPEDIENTE N°22.700. - Intendencia Municipal comunica al Cuerpo resolución respecto adquisición de terrenos de la administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). - Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: - Enterado, archívese. - A la hora cero y treinta y cinco minutos se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y cuarenta y cuatro minutos. - Por la Mesa se da lectura a una nota firmada por varios señores Ediles solicitando se cite al Cuerpo para sesionar en forma extraordinaria el día 7 de junio a las veinte y treinta horas a efectos del tratamiento del Expediente N°22.319, así como el Expediente N°22.498, ref. solicitud de anuencia de la Intendencia Mpal. para vender en

remate público, el pad. mpal. N°9227, manz. 1639 de la la. Sec. Jud. (zona P. del Golf), destinando su producido a construcción de viviendas de Int. Social (Q. Esp. 2/3 de votos). - La presidencia de esta forma comunica la realización de la sesión para el día y hora indicados en virtud de la precariedad del tiempo. A la hora cero y cuarenta y siete minutos, el señor Presidente al constatar que no existe el quórum requerido para sesionar declara clausurado el Acto, dejándose constancia que se encuentran en sala además del señor Presidente los Ediles señores: - B. Noguéz, J. Lladó, E. Díaz, E. París, Ana González, H. Díaz, C. García, R. Meilán, M. Millán, P. Quintero, J. Hualde, F. Mesa, R. Prior, L. Pardiñas. Previamente llamado a sala reglamentario y siendo la hora cero y cuarenta y ocho minutos del día cinco de junio del corriente año, se labra para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada. - - - - -

  
Ing. Agrim. Gastón Pereira

Presidente

  
Nelson Martínez

Secretario General

  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Acta N°446. - En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental a efectos de tratar como únicos puntos: - EXPEDIENTE N°22.319. Intendencia Mpal. s/ anuencia para permutar predios municipales por el pad. 12.456, de la manz. 1364 de la 1era. Sección Judicial, propiedad de MEDAMAR S.A. - EXPEDIENTE N°22.498. - Intendencia Municipal, s/ anuencia para vender en remate público, el padrón mpal. N°9227, de la manz. 1639 de la la. Sec. Judicial (Zona Parque del Golf), destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social (Q. Especial, 2/3); - concurren a sala los Ediles señores: - Gastón Pereira, Nelson Villalba, Dreyfus Pérez, Francisco Mesa, Walter Moyano, José Hualde, Horacio Díaz, José Pacheco, Daniel Costa, Oscar de los Santos, Juan Silvera, Juan Cabrera, Edison París, Enrique D'Alessandro, Pablo Quintero, Celia Gar-



MALDONADO

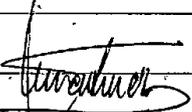
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

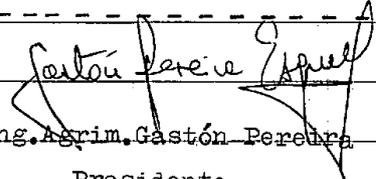
*[Firma manuscrita]*

cía, Elsa Díaz, Benjamín Noguéz, Guillermo Ipharraguerre y Juan C. Castro, además de los -  
 suplentes señores: -Enrique Fernández, Luis Pardifias, Amílcar Fernández Chaves, Javier Se-  
 na, Irene Píriz y José P. Yacovazzo. -En uso de licencia el Edil Sr. Tobías Polakof. -Sin a-  
 viso faltan los Ediles señores: -Nario, Palomino, Raúl Castro, señonita Edila Cris - tie-  
 tina Pérez y con aviso faltan los Ediles señores: -Juan Lladó y Humberto Núñez. -Preside-  
 el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.  
 Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -Siendo la hora veinti-  
 una y treinta y seis, se da inicio a la sesión, poniéndose a consideración el EXPEDIENTE  
Nº 22.319, -Int. Mpal. s/ anuencia para permutar predios municipales por el pad. 12.456, de la  
mna. 1364, de la 1era. sección judicial, propiedad de MEDAMAR S/A. -EL EDIL SR. IPHARRAGUERRE,  
 mociona en el sentido de que se declare debate libre para la discusión de este Expedien-  
 te. -Puesto a votación este temperamento resulta negativo (14 votos en 24), rectificad, re-  
 sulta asimismo negativa (13 votos en 25). -Han concurrido a sala los Ediles Sres. Juan Ba-  
 yeto, Ruben González y Ana Ma. González. -De inmediato el mismo señor solicita se establez-  
 ca el régimen de debate libre parcial, no siendo compartido por el plenario (2 votos en 24).  
 De inmediato por Secretaría se procede a dar lectura a los informes de autos. - El EDIL  
 SR. IPHARRAGUERRE, mociona en el sentido de que este Expediente permanezca en Comisión de  
 Legislación hasta que retorne al plenario con informe definitivo. -Por su parte la Edila  
 SRA. ELSA DIAZ, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, temperamento que es compa-  
 rtido por unanimidad. -Es la hora veintidós y veintitrés minutos, reiniciándose la sesión a  
 la hora veintidós y cincuenta y un minutos. -Luego de hacer uso de la palabra varios seño-  
 res Ediles, por Presidencia se somete a consideración la moción de pase de estas actuacio-  
 nes a Comisión, con plazo de quince días, según planteamiento del Edil Sr. Ipharraguerre y  
 Pablo Quintero, -resultando afirmativo por mayoría (15 votos en 29) y habiéndose realizado  
 la votación en forma nominal por la afirmativa sufragaron: -J. Sena, Ipharraguerre, R. Gon-  
 zález, Pacheco, D'Alessandro, Bayeto, (quien fundamenta su voto), De los Santos, H. Díaz (el-  
 que fundamenta su voto), Quintero, J. Castro, E. Díaz, Lazo, Cabrera, Silvera, G. Pereira, (el  
 que fundamenta su voto) y por la negativa lo hacen: -E. Fernández, Villalba, Irene Píriz, -

F.Mesa, Moyano, Prior, D. Costa, J. Hualde (quien fundamenta su voto), D. Pérez, C. García, B. No guéz, Ana Ma. González, Amílcar Fernández Chaves y Edison París, Rectificada que fuera esta votación obtiene igual quórum (15 votos en 29), haciéndolo los señores Ediles en sentido indicado anteriormente. En consecuencia en Expediente N° 22.319, se adopta la siguiente **RESOLUCION**: - Pase a estudio de la Comisión de Legislación, otorgándosele un plazo máximo de 15 días para emitir su informe. - **EXPEDIENTE N° 22.498**. - Intendencia Municipal s/ anuencia para vender en remate público el pad. Mpal. 9227 de la manzana 1639, de la 1era. Sección Judicial (zona Parque del Golf). - Luego de un amplio intercambio de opiniones entre los señores Ediles el Edil Sr. Lazo, mociona para que este Expediente vuelva a estudio de Comisión nuevamente. Por su parte el EDIL SR. BAYETO, mociona para que pase a Comisión de Legislación con un informe previo del Asesor Jurídico del Cuerpo, con un plazo de quince días para su tratamiento. Por su parte el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, realiza moción en el sentido de que este Expediente pase a estudio de las Comisiones de Presupuesto, Tierras y Legislación integradas. - Por su parte la EDILA SRA. ELSA DIAZ, mociona para que pase a estudio de la Comisión de Tierras, con consulta al Sr. Asesor Letrado del Cuerpo. El EDIL SR. PACHECO, sugiere el pase a estudio de la Comisión de Legislación, con plazo de quince días e informe del Asesor Letrado. - Votada que fuera la moción del Edil Sr. F. Chaves, resulta negativa (3 votos en 16). Votada que fuera la moción de pase a Tierras con informe del Asesor, resulta afirmativa (9 votos en 16) aprobativa. - En consecuencia en autos se RESUELVE: - Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras, a efectos de que, previa consulta con el Asesor Letrado, del Cuerpo, emita su dictamen dentro de un plazo de quince días. - Rectificada la votación en una nueva oportunidad obtuvo igual quórum (9 votos en 16). - A la hora cero y cuarenta y cuatro minutos y habiéndose agotado el temario para el que fuera citado el Cuerpo, por Presidencia se declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

  
Nelson Martínez  
Secretario General

  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

  
Ing. Agrim. Gastón Pereira  
Presidente



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Acta N°447.-En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Juan Carlos Castro, Rafael Meilan, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Juan Lladó, Nelson Villalba y los suplentes señores:- César Bianchi, Javier Sena, Carlos Cairo, y José Risso. En uso de licencia el Edil Sr. Tobias Polakof; con aviso faltan los Ediles Sr. Daniel Lazo y Edila Sra. Elsa Díaz, y sin él lo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa, Daniel Costa, Raúl Castro, Walter Moyano; y en Misión Oficial del Cuerpo a la ciudad de Asunción Paraguay los Ediles señores:-José Hualde, Rudy Prior, Dreyfus, Pérez, Abreu, Nario Palomino, José Pachecho, Edison París Guerra, Ana Ma. González, Juan Cabrera, Celia García, Benjamín Noguéz, Humberto Núñez y Pablo Quintero, Guillermo Ipharraguerre, Enrique D'Alessandro y en representación del Sr. Presidente de la Corporación la Srta. Edila Cristina Pérez. El señor Presidente no se encuentra en sala por razones de fuerza mayor.-En Secretaría Administrativa actúa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y tres minutos, el Sr. Secretario General, en virtud de no encontrarse en sala ni el señor Presidente ni ninguno de los Vices respectivos, hace sonar el timbre de sala por el término reglamentario, constatándose que no existe el quórum necesario para sesionar en razón de lo cual, declara desierto el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.-----

*[Firma manuscrita]*  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

*[Firma manuscrita]*  
Nelson Martínez  
Secretario General

ACTA N° 448.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Cristina Pérez, Oscar De los Santos, Ruben González, Enrique D'Alessandro, Nario Palomino, Humberto Núñez, Juan Carlos Castro, Pablo Quintero, Celia García, Edison París, Juan //

//Lladó, Juan Silvera, Dreyfus Pérez, Raúl Castro, Nelson Villalba y los suplentes Sres. Luis Pardiñas, Mary Araújo, Irene Píriz, Daniel Tejera, Elsa Díaz, Marie Claire Millán, y Javier Sena.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Tobías Polakof, Ana María González, y Juan Cabrera,- y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Rudy Prior, Walter Moyano, Rafael Meilán, Horacio Díaz, José L. Pacheco y Guillermo Ipharra-guerre.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Susana Hualde.- Siendo la hora veintiuna y once minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario las Actas Nos. 445, 446 y 447, las que son aprobadas por unanimidad.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Cháves, Jorge Schusman y Daniel Hidalgo, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Lladó.- A continuación, por Presidencia se informa que se encuentran en la antesala, integrantes del PRONADE e invitados especiales, quienes han concurrido a invitación de la Presidencia, a efectos de brindar una charla sobre el Proyecto del Defensor Ciudadano o Defensor del Vecino para el Departamento de Maldonado. Por mayoría (18 votos en 21) se acuerda pasar a sesionar por el régimen de Comisión General, ingresando a sala los Sres.: Carlos Delpiazzo, Ing. (Rdo) Osvaldo Díaz, Ruben Correa Freitas, Cñor. Alberto Sayagués, Juan Carlos Furest, Dra. Bethel Rodríguez, Dr. Daniel Hugo Martins, Dr. Gabriel Adriazola, Dr. Rafael García, Diputado Sr. Ambrosio Rodríguez y Sr. Eduardo Ipar.- Siendo la hora veintidós y ocho minutos se retiran los invitados y los Sres. Ediles de sala. A la hora veintidós y treinta y nueve minutos, la Segunda Vice Presidenta, Edila Cristina Pérez realiza el llamado a sala reglamentario, reiniciándose la sesión a la hora veintidós y cuarenta y un minutos, con la asistencia de los Ediles Sres.: Raúl Castro, Ruben González, Luis Pardiñas, Elsa Díaz, Juan Silvera, Javier Sena, Mary Araújo, Humberto Núñez, Juan Lladó, Oscar De los Santos, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Benjamín Noguéz, Pablo Lotito, Celia García, Daniel Iazo, e Irene Píriz.- Por Presidencia se informa / que se encuentra presente una delegación de AEBU, quienes desean informar al Plenario la problemática que los afecta. Por unanimidad se dispone recibir en sala a la delegación



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

s.h.//de referencia, integrada por los Sres.: Mario Busca, Gustavo Bermini, Milson Pagola,

Dardo Ríos y Leonardo Bons, quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia y explican su situación.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Juan C. Castro, Daniel Costa y César Bianchi.- Luego de finalizada su exposición, el Edil Sr. D'Alessandro manifiesta que la Comisión Especial de Trabajo del Cuerpo, se encuentra estudiando la redacción de un proyecto de Declaración pública de la Corporación, apoyando a los trabajadores del Banco de la Nación Argentina, ante el cierre de su Sucursal Punta del Este, la que será presentada en la noche de hoy en el Plenario.- Hacen uso de la palabra varios Sres. Ediles, compartiendo la preocupación manifestada por los trabajadores de AEBU.- Siendo la hora veintitrés y once minutos, se retiran de sala los Sres. invitados y varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin quórum para continuar sesionando, razón por la cual, por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario, finalizado el cual se declara clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.-

<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
NEBBON MARTINEZ	SUSANA HUALDE	Ing. Agrim. GASTON PEREIRA
Secretario General		Presidente
	Auxiliar	

Acta Nº 449 .En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Horacio Díaz, Rafael Meilán, Celia García, Juan Cabrera, Cristina Pérez, Nario Palomino, Elsa Díaz, Rudy Prior, Juan C. Castro, y los suplentes señores:-Héctor Espíndola, Luis Pardiñas, Sra. Mary Araújo, Irene Píriz, Daniel Tejera. Asimismo Asiste el Edil titular Sr. Pablo Quintero.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Daniel Iazo, Juan A. Silvera y José L. Pacheco.-Sin aviso lo hacen los Ediles señores:Walter Moyano, Daniel Costa, Ruben González, Raúl Castro, y Guillermo Ipharraguerre.-

Siendo la hora veintiuna y cincuenta y siete minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto N°448, la que es aprobada por mayoría (18 votos en 19). -MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el EDIL SR. PABLO QUINTERO, se refiere a - las dificultades para el tránsito en calle Burnet, frente a la salida del Campus Municipal en ocasión de los pagos que mes a mes se realizan a los jubilados; en tal sentido - entiende que se debería dotar a los jubilados, así como a los comercios de venta callejera de lugares más adecuados, en esas fechas. - En este sentido solicita se estudie por - parte de la Intendencia Municipal el traslado de ubicación de cobro de los pasivos a la Avda. Chiossi, reubicando las Oficinas y reglamentando la instalación de los puestos de venta en la acera de esa arteria de tránsito. Por último requiere el envío del texto íntegro de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal. - Por mayoría (18 votos en 20) el plenario acompaña este planteamiento. - Ha concurrido a sala el Edil Sr. Edison París. - De inmediato y en nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra la EDILA SRA. MARY ARAUJO, - comunica al Cuerpo algunas de las iniciativas que como Bancada del Frente Amplio han llevado al señor Intendente Municipal para ser contemplados en la Ampliación Presupuestal de este año en especial en cuanto a la tributación de los vecinos de Punta del Este, La Barra y Portezuelos, los que han sido perjudicados en sus aportes, ya que han - debido tributar en los últimos años como si fueran residentes temporarios de la zona, requiriéndose la aplicación de la bonificación respectiva se aplique por igual a quienes residen en forma permanente durante los cinco años de vigencia de la Norma Presupuestal. En otro orden la citada Edila, se refiere a la reunión que citara la Coordinadora de Comisiones de Fomento el 6 de los corrientes en el Jardín de Infantes N°4 de nuestra ciudad, con asistencia de los Partidos políticos representados en esta Junta, así como los cuatro Diputados por el Departamento, respecto a las graves carencias de la Escuela Pública para cubrir necesidades básicas en el desarrollo de los programas escolares, solicitándose una - partida fija de dinero para la Coordinadora de Comisiones de Fomento de las Escuelas Públicas, cuya entrega deberá ser instrumentada por el propio Intendente en acuerdo con la citada Coordinadora. Por último requiere el envío de sus palabras a las cuatro Bancadas



## MALDONADO

de la Junta, a la Intendencia Municipal, a la Coordinadora de Comisiones de Fomento y al Consejo de Educación Primaria, siendo acompañada por mayoría (15 votos en 19).--Se retiró de sala el Edil Sr. Quintero, concurriendo el Edil Sr. César Bianchi y el Edil Sr. Enrique D'Alessandro.--En nombre del Partido Nacional, el EDIL SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO, se refiere a que nos separan pocas horas de un nuevo 27 de junio, en que un grupo de intolerantes insensibles quisieron quedarse con la más rica historia de la Patria, en ese momento se dió comienzo a un triste método de mostrar a Artigas y no tomarlo como ejemplo, se le mostraba más y se le sentía menos.--Esos años que destruyeron el tesoro más caro de nuestra Patria, una generación de hombres con espíritu libre y democrático. La historia nos impone recordar esta fecha como triste ejemplo, siempre latente para nosotros y nuestros hijos, pero también porque junto a ella hay otra la que conmemora el fin de la barbarie, el regreso a la Democracia y el respeto, la que debemos todos y cada uno de nosotros fortalecer, cualquiera sea el nivel social, cultural. "Decimos hoy serena pero firmemente que viva la Libertad en su más amplio sentido, en el marco del derecho y teniendo al hombre como destinatario de la superación y realizador de sus sueños".--Acto continuo en nombre del Partido Colorado, el EDIL SR. JUAN LLADO, solicita se le informe respecto a la reglamentación vigente con respecto a los vehículos elevadores denominados "Yale", ya que no se permite que los mismos bajen a la calle, lo que entorpece la operación de descarga de mercadería, entendiéndose que se debería prever una reglamentación más flexible por parte de la Intendencia Municipal. En otro orden se refiere al cumplimiento el día 4 de junio pasado del fallo promulgado por el Sr. Juez Letrado de la Instancia de Quinto Turno Dr. Alberto Reyes Ochinger, caratulado I.M.M. c/Facérias, José Bartrañ y Ormaechea - Carmen-Expropiación (F/A/252/90), hace 2 años. En tal sentido solicita de la Intendencia Municipal, se informe cuáles son las razones por las que hasta la fecha aún no se ha abonado la expropiación de acuerdo con el referido fallo y las responsabilidades por el no cumplimiento.--Se ha retirado de sala la Edila Sra. Araújo, concurriendo la Edila Sra. Marie C. Millán.--El planteamiento realizado por el Edil Sr. Iladó, es acompañado por mayoría (15 votos en 19). De inmediato el EDIL SR. JUAN C. CASTRO, plantea la problemática de la po-

blación de Piriápolis respecto al alto costo de las tarifas que factura OSE en la zona, las que para los jubilados y pensionistas resultan muy onerosas, en virtud del cobro del servicio de alcantarillado el que es muy elevado. En tal sentido solicita el envío de oficio al Directorio de OSE, solicitando la revisión de la tarifa de alcantarillado sobre el consumo de agua, de aquellos usuarios titulares del servicio que justifiquen no percibir más de dos salarios mínimos con inclusión de la misma de jubilados y pensionistas que no sobrepasen dicha suma. En este sentido se remitirá la versión taquigráfica de sus palabras al Directorio de OSE, a la Regional Deptal. y a los cuatro Diputados por el Departamento. Este planteamiento es acompañado por mayoría (16 votos en 18). Ha concurrido a sala la Edila Sra. Ana Ma. González. En uso de la palabra la EDILA SRA. CELIA GARCIA, solicita se le informe por parte de la Intendencia Municipal, acerca del Parque de Maquinaria y vehículos que se está exponiendo, enumerando cantidad de vehículos y maquinarias, costo y origen de los mismos; cantidad de cotizaciones que se solicitaron antes de la compra; forma de realización de la compra ya sea al contado en forma financiada, y en el último caso especificando plazo e intereses; destino de la maquinaria y vehículos, que entran en desuso. Este planteamiento será remitido a título personal. En uso de la palabra la EDILA SRA. ELSA DIAZ, hace referencia a la oportunidad en que se realizara el referendum relativo a la Ley de empresas públicas, destacando que algunas áreas son estratégicas, y que deben permanecer en manos del Estado. Asimismo se refiere a hechos delictivos ocurridos en el Correo Nacional. Destaca asimismo la actividad desarrollada por ANTEL y hace notar con respecto al Banco de Seguros, el incremento sufrido en las primas por seguros de automóviles. Por último solicita el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento, al Intendente Municipal y a los Organismos involucrados. Por mayoría (18 votos en 20), la Junta acompaña este planteamiento. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Néstor Scarpa, retirándose el Edil Sr. Cabrera. El EDIL SR. CESAR BIANCHI, se refiere al predio ubicado entre el Parque del Teatro de Verano de San Carlos y el Estadio del Club A. Atenas, propiedad de la familia Frugone, el que a su juicio sería de utilidad para la amplia-



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

ción de dicho parque, por último manifiesta su voluntad de que dicho predio sea adquirido por la Comuna, para destinarlo a ese fin y en tal sentido solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal y a la Junta Local A. de San Carlos, siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo (20 votos).- De inmediato el EDIL SR. HORACIO DIAZ, hace notar al Cuerpo que la Junta Departamental concedió anuencia para construir un Hotel 5 Estrellas, Sala de Convenciones y Exposiciones en el padrón 803 de la manzana 624 de la ciudad de Punta del Este "La Pastora". En este sentido solicita que la Intendencia informe sobre las características de la enajenación de ese predio y destino del producido de acuerdo a lo que oportunamente resolviera este Cuerpo. Este planteamiento fue acompañado por mayoría (16 votos en 18).- Concorre a sala el Edil Sr. Tobías Polakof, retirándose la Edila Sra. Elsa Díaz.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Expediente N° 22.739, -Intendencia Municipal, s/remisión de todos los antecedentes relacionados con MEDAMAR S.A., por las razones que invoca en su escrito.- La Presidencia de la Junta Departamental Resuelve: -1°)- Remítanse los antecedentes de referencia a la Intendencia Municipal, estableciéndose que los mismos deberán ser devueltos en forma inmediata, una vez cumplidos los trámites antedichos.- 2°)- En caso de que las actuaciones en cuestión, debieran ser adjuntadas a la documentación existente en el Tribunal de Apelaciones precedentemente citado, es imprescindible que a la brevedad, se remitan a esta Corporación, fotocopia autenticada de todos los antecedentes de MEDAMAR S.A. que en la fecha se devuelven al Ejecutivo Comunal.- 3°)- Comuníquese, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese sin perjuicio.- Expediente N° 22.742, -Intendencia Mpal. r/actuaciones referidas a la paralización de trabajos en obra sita en pad. 6481, mna. 687 de P. del Este.- Res./Visto, adjúntese a sus antecedentes (expte. 22.713), que se encuentra estudio de la Comisión de Obras Públicas.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expte. N° 22.751, -Rosita Polakof y otro, s/permiso para regularizar obra en pad. 2420, mna. 337 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Exptes. No. 22.745, -Intendencia Mpal. s/ de la Comisión de Legislación remite antecedentes relacionados con planteamiento de varios vecinos de Bosque del golf, ref. motel de dicha zona.- Expte. N° 22.748, -Comité Olím-

pico Uruguayo, s/se declare de interés deptal. el V Congreso Mundial de Deporte para todos que se desarrollará entre el 10 y 15 de marzo de 1994, en Punta del Este. -A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expte. N° 22.746, -Liborio Sánchez y otros s/permiso para re-parcelar padrones 10747 y 10748, mna. 1399 de Maldonado. -N° 22.747, -Sucesores de Mariano González s/permiso para fraccionar pad. 746, mna. 60 de San Carlos. -A estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda por su orden pasó el Expediente N° 22.137/1, -MARYSTAY S.A., s/declaración de interés departamental y exoneración de tasa y contribución inmobiliaria para las obras denominadas Punta Shopping (pad. 1887, manz. 585 de P. del Este). -A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó el Expediente N° 22.762, -Intendencia Mpal. R/Rendición de Cuentas Ejercicio 1992. -No. 22.764, -Intendencia Mpal. s/Intendencia para destituir al funcionario Sr. Félix Robredo por la causal de inasistencias. -Pasó a la Comisión de Legislación. -Se remitió la información solicitada en estos obrados por el Juzgado de referencia y cumplido se archiva, el Expediente N° 22.765, -Juzgado Letrado de la Instancia en lo Penal y Menores de 2do. Turno de Maldonado, S/diversa información sobre actuaciones cumplidas por este Cuerpo respecto a la Ordenanza de Construcciones de Punta del Este. -A solicitud de la Comisión de Obras Públicas pasaron al archivo los siguientes Expedientes: -N° 21.856, -Varios vecinos de San Carlos, S/el acondicionamiento de la calle 25 de agosto de dicha ciudad. -22.467, -SUNCA, -manifiesta su preocupación respecto resolución adoptada por el Cuerpo, ref. detención de obras de Laguna Blanca. -A solicitud de la Comisión de Obras Públicas pasa a la Intendencia Municipal a sus efectos, el Expediente N° 22.753, -Vecinos de playa Grande, plantean su preocupación ante la posible construcción de un Complejo Habitacional y Shopping Center en dicha zona. -Previo repartido a las Bancadas, pasó a conocimiento de la Comisión Esp. del Medio Ambiente el Expediente N° 22.753, -Proyecto de Ley sobre protección del medio ambiente, sancionado por la Cámara de Senadores. -A conocimiento de la Comisión Esp. de Trabajo pasó el Expediente N° 22.754, -Comisión delegada Deptal. de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, r/comunicado de prensa que emitiera, con respecto al conflicto existente en la industria de la construcción. -Expediente N° 22.758, -Secretario Mesa Permanente del Congreso de Ediles, Sr. Enrique



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

D'Alessandro, remite conclusiones y diversa documentación del IV Congreso Latinoamericano de Legisladores Mpaes.-RES/remítase copia de las presentes actuaciones a los medios de prensa departamentales y al Sr. Intendente Municipal, para su conocimiento y a los efectos que estimen pertinentes, téngase presente y cumplido archívese.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-Se retiran de sala los Ediles Sres. H. Díaz, y N. Searpa, concurriendo los Ediles Sres. Oscar De los Santos, Francisco Mesa y Jesús Macedo.-ASUNTOS ENTRADOS.-EXPEDIENTE Nº22.766.-Intendente Municipal Sr. Domingo Burgueño Miguel, c/que hará uso de licencia desde el 27/6 al 12/7 del cte. año.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Enterado, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.-Se da lectura de inmediato a una Nota, suscrita por el Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, por la que solicita licencia a su cargo desde el 27 de junio al 12 de julio del cte. inclusive.-Por mayoría (17 votos en 18) se RESUELVE:- Como se solicita concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE Nº22.740,-Intendencia Municipal, s/se designe un representante de las distintas Bancadas del Cuerpo a efectos de integrar la Comisión que entenderá en la reactivación del Parque Industrial de Pan de Azúcar.-Por unanimidad en autos se RESUELVE:-Facúltase a la Mesa de la Corporación para designar a los Sres. Ediles que representarán al Cuerpo en la Comisión a que se hace referencia, previa consulta con los Coordinadores de Bancada. Cumplido, comuníquese al Ejecutivo Comunal, téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE Nº22.741 Sr. José Luis Rapetti, presenta renuncia al cargo de Edil titular del Cuerpo para el que fuera convocado.-Por mayoría (16 votos en 18) se RESUELVE:-Acéptase la renuncia presentada, acúcese recibo, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.-Se toma conocimiento de una nota de la Junta Local de Solís, comunicando designación de Presidente de la misma para el ej. 1993-1994.-EXPEDIENTE Nº22.556.- Comité Organizador del X Congreso Latinoamericano de Cirujía C/gestión Junta ref. otorgamientos de beca de inscripción para un cirujano de nuestro Departamento.-Se da lectura de inmediato a un FAX de la Presidencia de la República (Oficina de Planeamiento y Presupuesto), comunicando -

realización de un curso a partir del 5 de julio del cte. para formulación de proyectos.-

Por unanimidad se RESUELVE:-Facúltase a la Presidencia para evaluar la conveniencia que pudiera significar para el Cuerpo, la asistencia a los cursos que se proponen y actuar de conformidad a esas resultancias. Cumplido archívese.- EXPEDIENTE N°22.752.-Asociación Uru-

guaya de Contabilidad y Presupuesto Público (ASUCYP) R/invitación para participar en el XX Seminario Interamericano e Ibérico de Presupuesto Público, a realizarse en Venezuela,

entre el 26 y 30 de junio del cte. año.-Por mayoría (15 votos en 17) se RESUELVE:-Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N°22.757.-Secretario Mesa Permanente del Congreso Nal. de Edi-

les, Sr. Enrique D'Alessandro, agradece el apoyo brindado por el Cuerpo, con motivo del Congreso Latinoamericano de Legisladores realizado en Asunción.-Por mayoría (17 votos en 18)

se RESUELVE:-Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N°22.763.-Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles, destaca labor desarrollada por el funcionario Sr. Gonzalo Pérez, con motivo del

Congreso Latinoamericano, realizado en Asunción.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-

1°)-Felicitarse al funcionario Sr. Gonzalo Pérez por los motivos que se enuncian a fs. uno.

2°)-Déjese constancia en su ficha personalmente cumplido, archívese.-Se da cuenta de una Nota del Congreso Nacional de Ediles, agradeciendo a la Corporación por distintos aspectos

relativos a la organización de la delegación uruguayana que viajara a Asunción con motivo del Congreso Latinoamericano de Ediles.-Acto seguido se lee por Secretaría una Nota de la Comisión de Legislación del Cuerpo comunicando que no ha sido posible aún el estudio del Expediente N°22.319, en virtud de que el mismo fuera remitido a la Intendencia -

Municipal ante su requerimiento.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Enterado, establece un plazo de 15 días, posteriores al reingreso del Expediente N°22.319, a esta Cor-

poración para que la Comisión de Legislación se expida sobre el particular. Téngase presente.-Nota de la Comisión de Tránsito y Transporte, comunica designación de los Ediles

Sres. Juan C. Castro y Eduardo Rodríguez para integrar en representación del Cuerpo, la Comisión Asesora del Boletín.-Por unanimidad se RESUELVE:-Apruébase la sugerencia que se

plantea, comuníquese al Ejecutivo Comunal, téngase presente y archívese sin perjuicio.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Hermes Scrocollini.- EXPEDIENTE N°22.759.-Comisión Especial



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

de Trabajo, eleva proyecto de resolución referida al cierre de la Sucursal Punta del Este, del Banco de la Nación Argentina. - Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE: - Apruébase la Declaración que se propone, désele difusión y cumplido archívese. - EXPEDIENTE N° 22.643. -

Comisión de Cultura de la Junta Deptal. de Rivera, R/planteamiento respecto al III Encuentro Mal de Comisiones de Cultura, a realizarse en el mes de julio del cte. año. - Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE: - Designase a las Edilas Sras. Cristina Pérez y Ana Ma. González como suplentes respectivas, para que invistan la representación de este Cuerpo en el encuentro de referencia. Comuníquese, téngase presente y archívese. - Se da lectura a una Nota de la Comisión de Trabajo del Cuerpo, comunicando actuaciones cumplidas y solicitando se preste conformidad a lo actuado. - Por mayoría (17 votos en 20) se RESUELVE: - 1°) - Préstase aprobación a lo actuado en la oportunidad por la Comisión Especial de Trabajo. - 2°) Designase a sus integrantes para representar a la Corporación en la Comisión Mediadora que se propone. - 3°) - Téngase presente y archívese sin perjuicio. - Se da cuenta de una nota de agradecimiento del funcionario Sr. Hugo Pérez Segovia. - Ha concurrido a sala el Edil Sr. Dreyfus Pérez. - A esta altura la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, - informa al Cuerpo respecto a las actividades cumplidas con motivo del Congreso Latinoamericano de Ediles realizado los días 11 y 12 de junio en Asunción del Paraguay. La citada Sra. Edila, manifiesta su satisfacción y orgullo por haber asistido al mismo. Asimismo destaca la ausencia del Embajador Uruguayo en Asunción del Paraguay, hecho negativo dentro de tantas cosas positivas del Congreso, entendiendo que el Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá una explicación razonable para la situación creada, por último solicita que la versión taquígráfica de sus palabras sea remitida a la Presidencia de la República, a las Juntas Departamentales de todo el país al Ministerio de Relaciones Exteriores y a los cuatro Diputados por el Departamento. - A este planteamiento adhieren los Ediles Srta. Cristina Pérez y Edison París. - Por unanimidad (19 votos) el Cuerpo acompaña este planteamiento. - De inmediato la EDILA SRTA. PEREZ, solicita autorización para hablar en nombre de la Presidencia y los Ediles que han concurrido al Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales. - Respecto a este punto, por unanimidad (19 votos) se acuerda incluir su trata//

//miento en el Orden del Día de la próxima sesión.- Ingresa a sala el Edil Sr. Dreyfus

Pérez:-ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N° 21.568.- Intendencia Municipal S/anuencia para -  
aplicar multa al propietario del pad. 8635, mna. 1069 de Pinares, por tala de árboles

sin autorización.-En estos obrados por unanimidad (se RESUELVE: Visto lo informado por

la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1°) Déjase sin efecto la resolu-

ción de esta Junta de fecha 4/10/91, recaída en el expediente municipal No. 2127/91.-//

2°) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aplicar al propietario del padrón N°

8635, Manzana 1069 (Pinares), la multa referida en estas actuaciones por las razones ex-

puestas, estableciéndose que la misma será impuesta de acuerdo al valor de la U.R. vi-

gente en el mes de octubre del año 1991.- 3°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus -

efectos.-EXPEDIENTE N° 22.305.- Int. Mpal. R/mensaje modificando el Art. 1o. del Decre-

to 3521 (fija tope exoneración patente de vehículos de lisiados).- En estos obrados por

unanimidad (16 votos) se dicta el siguiente DECRETO N° 3670.- Artículo 1o.- Agrégase

al Art. 1o. del Decreto 3521, el siguiente inciso: "b) Fíjase el valor máximo de cotiza-

ción en el mercado interno, establecido por el Poder Ejecutivo, para la introducción de

vehículos al amparo de la ley 13102 de 18/10/62 vigente como tope máximo de aforo, para

acceder a la exoneración dispuesta precedentemente". Vuelva a la Intendencia Municipal

a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 22540.- INTENDENCIA MUNICIPAL su resolución ref. adopción

de medidas respecto proliferación de vehículos que circulan por playas del Depto. Por -

unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Tránsito y Transporte

y Legislación que este Cuerpo comparte: 1°) Ratifícase lo actuado por la Intendencia -

Municipal en el tema de que se ilustra, mediante la adecuación de la normativa vigente

sobre el particular. 2°) Sin perjuicio, se podrán establecer zonas específicas para la -

circulación de estos vehículos. 3°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-/

EXPEDIENTE N° 22.569.- Intendencia Municipal R/ampliación al Decreto 3510 (Ord. de Taxí-

metros), contemplando los casos de fallecimiento del titular del permiso.- Por unanimi-

dad (16 votos) en estos obrados la JUNTA DEPARTAMENTAL dicta el siguiente DECRETO N° 3671

Artículo 1o.- Agréganse al Artículo 2o. del Decreto 3510 los siguientes incisos: b) En



**MALDONADO**

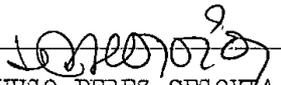
s.h. //caso de fallecimiento de una persona titular de un permiso de taxímetro, éste podrá con-

tinuar a cargo de su sucesión por un plazo de 90 días a contar de la fecha del fallecimiento. Para tener derecho a continuar con la prestación del servicio de taxímetro, los presuntos herederos deberán presentarse por escrito dentro del referido plazo de 90 días con los justificativos que se estimen del caso. Su omisión determinará la caducidad del permiso. c) Para obtener la adjudicación definitiva del permiso, los herederos contarán con un plazo de un año a partir del fallecimiento de su titular, acreditando tal calidad mediante la presentación del certificado de resultancias de la sucesión, expedido por el Juzgado competente. d) La representación ante la Intendencia será ejercida por persona que cumpla con las normas establecidas en el Art. 9o. del Decreto 3510. Artículo 2o.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 22.609.- I t. Mpal. S/auencia para oficializar el hermanamiento entre la ciudad de Curitiba(Estado de Paraná-Brasil) y la ciudad de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese auencia al Ejecutivo Comunal para oficializar el hermanamiento entre la ciudad de CURITIBA( Brasil) y la ciudad de Maldonado, mediante la ratificación de las cláusulas del acuerdo que luce a fojas uno y dos de estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Permanece en el Orden del Día por falta de quórum el Expte. N° 22.613.- Int. Mpal. S/auencia para permutar parte del pad.mpal. 20241, por el No. 20567, propiedad del Sr. Edgar Bonilla. EXPEDIENTE N° 22.670.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/auencia para modificar el Art. 740 del Decreto N° 3406(Ord. Bromatológica).- En estas actuaciones la JUNTA DEPARTAMENTAL dicta el siguiente DECRETO N° 3672.- Artículo 1o.) Modifícase el Art. 740 del Decreto N°3406 de 21/12/79, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 740): Se decomisará todo producto alimenticio elaborado o no, adulterado, contaminado, alterado, - falsificado, o cuya fecha de vencimiento hubiera sido cumplida, así como el envase o recipiente que lo contenga, o que no se ajuste a las condiciones y exigencias establecidas en este Decreto". Artículo 2o.) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPE-  
DIENTE N° 22.680.- Juzgado de Paz de 2do. Turno de Maldonado remite para la aprobación//

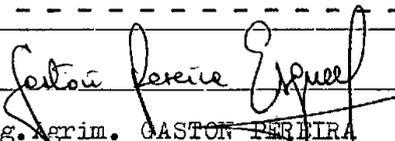
// del Cuerpo, la transacción propuesta en autos "Etada, Yens C/Int. Mpal. de Maldonado. Daños y Perjuicios".- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, préstase aprobación a la -- transacción referida en autos, en los términos establecidos en estos obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- En momentos en que se comenzaba el tratamiento del Expediente N° 22.723, la Junta queda sin quórum para continuar sesionando, razón por la cual, luego de realizar el llamado a sala reglamentario, el señor Presidente declara -- clausurado el Acto, siendo la hora cero y quince minutos. Para su debida constancia se -- labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veintiséis días de los corrientes.- - - - -

  
NELSON MARTINEZ

Secretario General

  
HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

  
Ing. Agrim. GASTON PEREIRA  
Presidente

Acta N°454.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba, Juan Cabrera, Enrique D'Alessandro, Juan Lladó, Nario Palomino, Edison París, Benjamín No guéz, Rafael Meilán y los suplentes señores:-Marie C. Millán, Luis Pardiñas, Daniel Tejera, Rosendo Villa, Javier Sena, Elsa Biaz, Jorge Schusman, César Bianchi.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Juan C. Castro, Tobías Polakof, Daniel Lazo, Juan Silvera, Humberto Núñez y Celia García y sin él lo hacen los Ediles señores:-Walter Moyano, José Hualde, Ruben González, Raúl Castro, José Pacheco, y Guillermo Ipharraguerre.-Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en la Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y dos minutos el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°449, -la que es aprobada por unanimidad (17 votos).-Han concurrido a sala los Ediles señores: Oscar De los Santos, Pablo Quintero, Ana Ma. González e Irene Piriz.-MEDIA -



MALDONADO

*Luc*

*FPE*

*SA*

HORA PREVIA. - En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SR. JORGE SHCUS-  
MAN, -se refiere a los principales problemas de salud que causan la muerte en nuestro -  
 país, destacando asimismo las distintas medidas de prevención que se han establecido para  
 evitar las causales de mortalidad en nuestro país. Resalta que en la etapa infantil la -  
 mortalidad ha decrecido, siendo uno de los países con menor índice en tal sentido. -Hace  
 notar asimismo las campañas realizadas a nivel del Ministerio de Salud Pública en las-  
 prevenciones de los flagelos del cólera y el SIDA, etc. El mismo señor Edil luego de ex-  
 tenderse en diversas consideraciones respecto al tema, solicita el envío de la versión -  
 taquigráfica de sus expresiones a todas las Comisiones de Salud de las Juntas Departata-  
 mentales del país y a las distintas Comisiones de Salud de la Cámara de Representantes,  
 del Parlamento Nacional y al Ministerio de Salud Pública. -Este planteamiento es acompa-  
 ñado por la unanimidad del Cuerpo (20 votos). -Ha concurrido a sala la Edila Srta. Cristi-  
 na Pérez. -En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el EDIL SR. OSCAR DE LOS  
SANTOS, -realiza diversas consideraciones respecto a la situación de un empleado de la -  
 actividad privada en el cual aparece el descuento de DISSE del 3% y al ir a retirar el -  
 recibo de la mutualista comprueba que ha sido cesado en las Oficinas del BPS, al parecer  
 porque no ha realizado el trámite correspondiente en tiempo y forma. Luego de extender-  
 se en otras consideraciones al respecto, solicite se le informe por el Banco de Previsión  
 Social, a través de que resolución orgánica se ha adoptado esta decisión, así como cuáles  
 son los mecanismos de devolución de los haberes que hizo el trabajador y como se pre-  
 ven, además de requerir de esa Institución se le informe si se tienen previsto, mecanismos de  
 emergencia o alternativos para situaciones como la presente. -Por el Partido Nacional el  
EDIL SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO, -A veinte años de los tristes episodios del golpe de Esta-  
 do del año 1973, se refiere a palabras de Barrios Amorín y Carlos J. Pereira no: "Hasta el  
 27 de junio del 73, vivíamos tiempos de iniciativa, de compromiso, de participación, de que-  
 rer cambiarlo todo, de afirmación, porque no, de nuestra visión nacionalista, de nuestra -  
 concepción que el país con su gente podía hacerlo todo para su propia felicidad. Pero -  
 claro, hay gente que prioriza el presente aunque este destrozando el futuro y hasta su -

propio destino. Los "ambiciosos", los intolerantes de canana, pudieron más el 27 de junio - que los sueños, las ideas y la historia que queríamos construir entre todos" "Creo que la libertad es tan eterna como el hombre y tan inmortal como las conquistas espirituales que el hombre ha conseguido a través de toda su evolución". - En consecuencia quiero señalar - mi profunda fe en el pleno resurgimiento de las libertades públicas, porque el pueblo uruguayo no sabe vivir sin ellas". - Por unanimidad (20 votos), se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala a las Cámaras de Representantes y Senadores, al Directorio del Partido Nacional y a la Comisión Nacional del Movimiento Nacional de Rocha y a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. - Siendo la hora veintiuna y quince minutos ha asumido la Presidencia del plenario la Primera Vice-Presidenta - Sra. Ana Ma. Honzález, ante el retiro del titular por algunos minutos fuera del recinto. - De inmediato la EDIL SRA. MARIE C. MILLAN, plantea una reseña respecto a un pedido de informes realizado a la Junta L. Autónoma de S. Carlos y su correspondiente respuesta, entendiéndose - que no es exacto a lo solicitado; por lo cual en Expediente N° 22.714, reitera solicitud y en este caso a la Intendencia Municipal, detalle y monto de las obras proyectadas y realizadas para San Carlos entre los años 90 y 92. Asimismo reitera solicitud a la mencionada Junta L. Autónoma, para que informe más detalladamente cuáles fueron las obras realizadas y en que lugar. Asimismo se refiere a otro pedido de informes realizado respecto molestias que les ocasiona a los vecinos de calle Oficial 2 un enorme zanjón que había ahí. En tal sentido considera incompleta la respuesta en Expediente N° 22.716, por lo que solicita se le informe por parte de la mencionada Junta, cuando comenzarán las obras de entubamiento del agua, etc. cuando se estima su conclusión, y que medidas se han de adoptar hasta tanto las obras finalicen para solucionar los problemas que ocasiona esa zanja. En otro orden - hace referencia a un pozo que contiene basura y agua, ubicado en las cercanías de Empresa - Olivera por ruta 39, donde se encuentra una parada de ómnibus, señalando además que la ruta referida se encuentra generalmente con basura a sus costados. En tal sentido solicita se estudie por parte de la Intendencia Mpal. la posibilidad de coordinar con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la limpieza de basurales y en las paradas de ómnibus



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**MALDONADO**

establecer una explanada de material que impida que se llene de líquido el pozo de referencia. En tal sentido solicita asimismo se estudie en cooperación con el citado Ministerio la construcción de resguardos a lo largo de la ruta 39. En otro orden requiere la urgente reparación del resguardo existente en la calle Lavalleja y Rincón, pues se encuentra en franco deterioro. Por mayoría (16 votos en 17), el plenario acompaña el precedente planteamiento. -De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. NARIO PALOMINO, -quien solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Sr. Intendente Municipal, solicitando la construcción de un puente en la carretera de Solís de Mataojo, sobre arroyo Curupí; Requiere asimismo se agilicen las obras de electrificación rural en la zona de Solís -arriba. El mismo señor Edil se hace eco de quejas de vecinos de zona oeste del Departamento respecto a la recolección de basura que realiza la empresa Sol. Por último solicita el pase de sus palabras además de al Ejecutivo Comunal a las Juntas Locales de Pan de Azúcar, Piriápolis y Solís Grande, siendo acompañado por mayoría (16 votos en 17). -Han concurrido a sala los Ediles señores: -Rudy Prior, Amílcar Fernández Chaves, Horacio Díaz y Daniel Hidalgo, retirándose los Ediles señores: -Lladó y M. Millán. -Usa de la palabra a continuación el EDIL SR. EDISON PARIS, -refiriéndose al puente peatonal realizado en playa Brava, al que considera una construcción de horrible aspecto, y que parece pesar cientos de toneladas, calificándolo de "adefesio"; por lo que como un llamado a la reflexión a quien tiene en sus manos la administración de uno de los balnearios más hermosos de América, solicita el pase de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal, siendo acompañado por la mayoría del plenario (16 votos en 17). -Ha concurrido a sala el Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu. -INFORME DE LA DELEGACION QUE REPRESENTO AL CUERPO EN EL IV CONGRESO LATINOAMERICANO DE LEGISLADORES MUNICIPALES REALIZADO EN ASUNCION (PARAGUAY). -/ A este respecto usa de la palabra en primer término la EDILA SRTA. CRISTINA PEREZ, quien participó del mismo en representación de la Presidencia de la Junta Departamental de Maldonado, realizando un informe pormenorizado de la actuación cumplida por la delegación compatriota, destacando que fué un Congreso de muy alto nivel, lo que motivó un acercamiento aún mayor entre nuestros pueblos y los problemas atinentes a cada uno de ellos, seña-

la asimismo la presencia del Sr. Intendente de Moncagua en Perú. Además de la disertación sobre Ecología de un profesor de la Universidad de Santa María, ofreciendo a tal efecto la grabación de sus palabras y comunicando al plenario la invitación que le cursara al disertante para que en el mes de octubre concurren a Maldonado a dar una charla. Por último destaca el compañerismo y el trabajo de la delegación de Maldonado, así como, hace notar que el único Departamento que tiene una reglamentación sobre Medio Ambiente es Maldonado, lo que fué visto con sumo agrado por el resto de las delegaciones. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Hermes Screollini. -Continuando con la exposición relativa al Congreso de Asunción el EDIL SR. DREYFUS PEREZ, - destaca la importancia de este tipo de congresos para los legisladores para conocer en verdad y en profundidad la realidad social de cada Municipio y mediante su evaluación, la de cada país en su conjunto total. Reconoce que ha habido detractores y pseudo defensores de los dineros públicos, pero hace hincapié en que los Ediles uruguayos son los únicos honorarios, realizando además otra serie de consideraciones respecto al Congreso de referencia. Acto continuo usa de la palabra el EDIL SR. PABLO QUINTERO, en relación al mismo Evento, haciendo notar distintas facetas del trabajo honorario de cada Edil durante el ejercicio, y resaltando que muchas veces los propios señores Ediles deben sacar dinero de su bolsillo para concurrir a trabajar en el Cuerpo. Por su parte en referencia al mismo tema usa de la palabra el EDIL SR. BENJAMIN NOGUEZ, - quien hace notar su actividad en el seno de la Comisión de Urbanismo de la cual formara parte en el Congreso, así como la Comisión de Agricultura, extendiéndose en otras consideraciones. Continuando con las exposiciones respecto al Congreso de Asunción usa de la palabra el EDIL SR. PRIOR, quien brevemente resalta la función de los legisladores departamentales en la comunicación directa con el pueblo en el ejercicio de la vida plena en democracia. Acto seguido usa de la palabra el EDIL SR. PARDIÑAS, - quien expresa su satisfacción por la actividad cumplida por el mismo en la Comisión de Asentamientos Indígenas, haciendo notar la experiencia recogida en la misma y el conocimiento de la problemática del indígena, la que califica de conmovedora, extendiéndose en otras consideraciones relativas al Congreso. Asimismo el EDIL SR. CABRERA, - quien se refiere directamente a la acti-



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

vidad que cumpliera en la Comisión de Educación Comunitaria y Salud, destacando entre los temas tratados la integración social y económica de los Estados Latinoamericanos. -Siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, reasume la Presidencia el Ing. Agr. Gastón Pereira, retirándose la Sra. Ana Ma. González a una banca. -Han concurrido a sala los Ediles señores: Enrique Fernández y Daniel Costa. -NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. -A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes solicitados por los mismos ante diferentes Organismos. -A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes N°22.782. -Intendencia Mpal. s/ anuencia para aceptar la donación condicional del pad. 15.952 de la manzana 114 de la la. Sec. Judicial de Maldonado, ofrecida por ANEP. -N°22.783, -Intendencia Mapl. s/ derogación del Art. 5to. del Decreto 3338/76 (Ord. Zonas Industriales y Comerciales). -A estudio de la Comisión de Tierras, pasó el Expediente N°22.772. -Domingo Rollero y otra s/ permiso para fraccionar pad. rural N°10.893 de la la. Sección Judicial. -Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivo del Expediente N°22.767, -Cámara de Rep. R/ Exposición - Diputado Sr. Ramón Guadalupe, referida al Instituto Nal. de Colonización. -Expediente N° 22.656. -Jefe de Taquígrafos, Sr. Juan P. Salazar, s/ se adopten las medidas disciplinarias correspondientes ante actitud asumida por el funcionario Sr. Carlos Pérez. RESOLUCION: - Visto lo aconsejado por el Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Miguel Loinaz, que se comparte: - La Presidencia de la Junta Departamental RESUELVE: -1°)-Contrátense los servicios de la integrante de la unidad de Sumarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Sra. Martha Hermida, encomendándosele la realización de una investigación administrativa, a efectos de dilucidar los hechos denunciados en las presentes actuaciones y arribar a conclusiones que permitan determinar responsabilidades. 2°)-La Secretaría General de la Corporación proporcionará a la citada funcionaria, todo aquél material de Oficina y/o personal, que sea menester para el correcto desarrollo de la referida investigación administrativa. 3°)-Dése cuenta al Cuerpo y a Sección Contaduría a sus efectos. 4°)-Fecho, vuelvo a esta Presidencia, con las resultancias de las actuaciones cumplidas. -N°22.768. -Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar, s/ adopción de medidas disciplinarias ante actitud asumida por -

la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez, La Secretaría de la Junta Departamental RESUELVE:-

1º)-Aplicar a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez, (Grado 6T del escalafón Técnico), las sanciones previstas en la resolución de fecha 12/12/90, por incumplimiento de sus obligaciones en el "Régimen de Dedicación Integral", durante tres días consecutivos (3, 4 y 5 de junio ctes.) 2º)-Apercibir mediante esta Resolución a la citada funcionaria por haber observado un comportamiento irrespetuoso hacia sus superiores jerárquicos en la oportunidad que se menciona. De todo ello se deberá dejar constancia en su ficha personal. 3º)-Dar conocimiento de la medida adoptada al Sr. Presidente y a la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 inc. c) del Artículo 2º del Reglamento Administrativo Interno. 4º)-Dar vista de estas actuaciones a la referida funcionaria por el término de diez días, para que efectúe los descargos del caso respecto a los hechos que se expresan.

Cumplido, vuelva.-La Presidencia de la Junta Deptal. RESUELVE:-Visto, dése cuenta al Cuerpo y cúmplase lo dispuesto en estas actuaciones por la Secretaría General de la Corporación.

-Expediente N°22.769, -Junta Deptal. de T. y T. su planteamiento respecto visita del Ministro de Transporte y Obras Públicas a dicho Organismo. La Mesa de la Junta Departamental

RESUELVE: 1º)-Encomendar al Edil Sr. Enrique D'Alessandro la representación de este Cuerpo en la reunión a que se hace referencia. 2)-Oportunamente dese cuenta a la Corporación, téngase presente y archívese.

-A solicitud de la Comisión de Obras Públicas, pasa a la Intendencia Municipal a sus efectos, el Expediente N°22.554, -Florencio Collazo, s/permiso para ampliar y reformar obra en pad. 1716, manz. 1179 de Maldonado. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Eduardo Rodríguez.

-ASUNTOS ENTRADOS.-NOTA DEL DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL, acusando recibo de la exposición realizada por el Edil Sr. Ipharraguerre, respecto

no utilización por un Hotel en calle Aparicio Saravia de P. del Este. -Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE Dése conocimiento al Edil exponente y cumplido archívese. -EXPE-

DIENTE N°22.780. -Presidente de la Bancada del Partido Nal. Edil Sr. Nelson Villalba, c/designaciones de Ediles para integrar distintas Comisiones Permanentes y Especiales. -Por

unanimidad (17 votos) se RESUELVE:-Enterado, archívese. -EXPEDIENTE N°22.774. -Junta Deptal. de Durazno su planteamiento relacionado con productores rurales afectados por cierre de



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

frigoríficos y Abastos.-Por mayoría(16 votos en 19) se RESUELVE:- Pase a estudio de las Comisiones Especial de Trabajo y Legislación por su orden.-EXPEDIENTE Nº22.784.-Asesor Letrado Dr.Miguel Loinaz,informa respecto interpretación normativa vigente sobre fraccionamientos en zona balnearia.-Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE:-Realícese reparto a las bancadas y siga a Comisión de Legislación a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº / 22.770.-Edil Sr.Daniel Lazo, s/licencia a su cargo en la Corporación,desde el 26-6-al-26/7 del cte.año.-Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE:-Concédese como se solicita,convóquese al suplente respectivo,téngase presente y archívese.-Por Presidencia se da cuenta del fallecimiento en el día de hoy de la Sra.madre del Edil de este Cuerpo Sr.Guillermo Ipharraguerre.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Carlos Cairo.-A esta altura el EDIL DREYFUS PEREZ,plantea la inquietud de los familiares de la población carcelaria del Departamento ante la escasez de medios de transporte colectivo,solicitando que el tema se incluya en el Orden del Día de esta Sesión.-Se vota la urgencia resultando negativo (15 votos en 22).De inmediato el Cuerpo dispone la inclusión de este tema en el Orden del Día de la próxima sesión por mayoría.(19 votos en 22).EL EDIL SR.DE LOS SANTOS, solicita se declare urgente y se trate en el Orden del Día de hoy el tema que abordó en la Media Hora Previa el EDIL Sr.D'Alessandro,referido al cumplimiento de los 20 años del Golpe de Estado en el Uruguay.Votada que fuera la urgencia resulta negativa en primera instancia(18 votos en 20),(18 votos en 20) y(20 votos en 21),luego por (22 votos en 23) resulta aprobada la urgencia y su tratamiento en el primer punto del Orden del Día por (23 - votos en 24).-En uso de la palabra el EDIL SR.DE LOS SANTOS, realiza una breve reseña de los acontecimientos que se tradujeron en el Golpe de Estado del año 1973,resaltando el papel cumplido por los trabajadores y la sociedad uruguaya,resistiendo el atropello a las Instituciones Democráticas.-Al mismo tema se refiere acto continuo la Edila Sra. ELSA DÍAZ,-así como el EDIL SR.QUINTERO, por su parte el EDIL SR.HORACIO DIAZ,plantea laposibilidad de que la Junta saque una Declaración Pública respecto al tema.-Se dispone continuar con el Orden del Día a efectos de algunos Ediles realicen la redacción de la Declaración.-A la hora veintitrés y treinta se dispone la prórroga del horario de se-

sión hasta finalizar el estudio de los Asuntos que integran el Orden del Día.-EXPEDIENTE N°22.723.-Comisión de Obras Públicas, aconseja suspensión temporal de los Decretos 3382/78 y 3369/78 (Ordenanzas de Clubes de Campo y Country).-Antes de iniciarse el tratamiento de este Expediente el Sr. Presidente del Cuerpo pasa a ocupar una banca, mientras asume la Presidencia la Segunda Vice-Edila Srta. Cristina Pérez.-Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: Vuelva a consideración de la Comisión de Obras Públicas para que realice un nuevo estudio del tema y evaluar las consecuencias que desde el punto de vista jurídico pudieran derivarse, de disponer la suspensión de las normas que se mencionan.-EXPEDIENTE N°22.689.-Waldo Minetto y otro, s/permiso para fraccionar pad. 3835, manz. 980 de Punta del Este.-Por mayoría (15 votos en 17) se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras, para que se sirva elevar un informe más detallado sobre esta petición y fundamentar su proposición - de que se autorice la misma. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.151.-Punta del Este Shopping Center S.A. (en formación) presenta proyecto para construir Centro Comercial y apart. Hotel en predio esq. de calles 29 y 24 de P. del Este.-Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE: -1°)-Manifestar que no se opone al proyecto de construcción, siempre que el mismo se ajuste a la Ordenanza vigente.-2°)-Compartir el informe técnico de la Dirección de Urbanismo y la resolución N°4956/992 del Sr. Intendente Municipal, no accediendo a lo solicitado en lo referente a excepciones. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.413.-ILDER S.A.S/permiso para edificar en bloques en pad. 3469, manz. 313 de P. del Este.-Por mayoría (16 votos en 17) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese la excepción solicitada en el ancho mínimo exigible en el frente correspondiente a la calle Luis Extremera, no accediéndose a lo peticionado sobre el frente de la calle Antonio Camacho. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.499.-Miguel Rodríguez Lago y otros, s/ratificación de autorización otorgada oportunamente para construir edificio de apartamentos en pad. 3293, manz. 594 de P. del Este (barrio Pinebeach).-Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte accédese a lo peticionado en esta actuaciones, compartiéndose la reso-



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

lución municipal N°2700/90, en el sentido de no autorizar la excepción de altura, la que no podrá superar los 12 metros tal como lo establecen las normas vigentes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - Se hace notar que asumió la Presidencia el titular, a la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos, retirándose la Edila Srta. Pérez a una banca. - EXPEDIENTE N°22.500. - CAUQUENES S.A., consulta sobre viabilidad de proceder a la ampliación del hotel "Camelot" sito en pad. 2397, manz. 717 de P. del Este. - Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva al Ejecutivo Comunal, declarándose urgente. - EXPEDIENTE N°22.501. - Primasol S.A. plantea posibilidad de construir un piso más en tres de los edificios pertenecientes a su complejo edilicio, renunciando a la construcción de un nuevo edificio en el mismo. (complejo Green Leaves, pad. 1097, manz. 371 de Maldonado). - Por mayoría (13 votos en 16) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva realizar un relevamiento de forestación en el área comprendida por el padrón 1097, manz. 371 de Maldonado, detallando las especies existentes y cantidad de las mismas. Cumplido, vuelva. Declárase urgente. - EXPEDIENTE N°22.533. Julio Miraballes, s/permiso para regularizar y ampliar obra en pad. 5433, man. 400 de Maldonado. - Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de obra a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. - EXPEDIENTE N°22.538. - Oscar Núñez y otros, s/permiso para regularizar ampliación de obra en pad. 6396, man. 138 de Maldonado. - Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE: - Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de obra a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte que afecta los retiros, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Deberán aplicarse los recargos de tasas correspondientes, esta-

blecidos en el informe técnico que luce a fojas siete vuelto de estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. -EXPEDIENTE N°22.579.-Eva Rodríguez, s/permiso para regularizar obra en pad.395/003, manz.71 de Maldonado. -Por mayoría(16 votos en 18) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de obras a que se refieren estos obrados. Debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, debiendo asimismo aplicarse los recargos de tasas establecidos en el informe técnico que luce a fojas once de estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. -EXPEDIENTE N°22.624.-Hugo Vaccari, s/permiso para regularizar obra en pad. 4801, mna.830 de Piriápolis. -Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de obra a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que ocupa retiros, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. Asimismo se deberán aplicar los recargos de tasas, establecidos en la normativa vigente. Vuelva a la Intendencia Municipal, declarándose urgente. -EXPEDIENTE N°22.606.- Fernando Valiero, s/autorización para construir vivienda económica en pad.876, mna.54 de Piriápolis(playa grande). -Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la propuesta de construcción de vivienda económica en el padrón/manzana que se menciona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. -EXPEDIENTE N°22.688.-HAYDEE GONZALEZ y Otro, s/permiso para fraccionar pad.5050, ubicado en barrio "La Falda" de Piriápolis. -Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados, debiendo preverse de todos los servicios públicos (pavimento, agua corriente y energía eléctrica) por el frente de los solares resultantes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, - declarándose urgente. -EXPEDIENTE N°22.746.-Liborio Sanchez y otros, s/per-



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

miso para reparcelar pads.10747 y 10748,man.1399 de Maldonado.-Por mayoría(14 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el reparcelamiento que se gestiona en estos obrados.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-A esta altura el EDIL SR.LLADO, mociona para que todos los Expedientes tratados en la noche de hoy sean declarados urgentes,-planteamiento que es compartido por unanimidad(16 votos).-EXPEDIENTE N°22.747.- Sucesores de Mariano González,s/permiso para fraccionar pad.746,man.60 de San Carlos.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo, comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.-// Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N° 22.421.-Varios vecinos elevan planteamiento s/se estudie una modificación en el recorrido de la línea 9 de la empresa Olivera Hnos.-Por mayoría(14 votos en 18) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.Notifíquese y archívese.Declarase urgente.-Por Presidencia se da lectura a una Declaración en los siguientes términos:"La Junta Departamental de Maldonado, al cumplirse un nuevo aniversario de los insucesos del 27 de junio de 1973, que apartaron al país de la legalidad democrática,ratifica su compromiso con la defensa de las Instituciones y manifiesta su convencimiento de que todo desconocimiento de la voluntad soberana de los pueblos,traer aparejado el sufrimiento y el deterioro de la sociedad que lo soporta".-Esta Declaración es aprobada por unanimidad del Cuerpo)(17 votos) EXPEDIENTE N°21.212/1.-Angel Gospodinoff,presenta nueva solicitud de regularización de obra en pad.13985,mna.1602 de Maldonado(barrio La loma).-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:/Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la regularización de las edificaciones a que se hace referencia en estos antecedentes.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.580.-Agustín de los Santos,s/permiso para regularizar obra en pad.462,mna.81 de Maldonado(parrillada Rampla).-Por unanimidad

(17 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este -  
 Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos  
 obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro  
 frontal sobre Avenida Lavalleja, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho  
 a indemnización. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. -EXPEDIENTE  
Nº22.616.- Nelsur S.A. s/autorización para incorporar al régimen de propiedad horizon-  
 tal construcciones existentes en pad. 2452, mna. 15 de Maldonado. -Por unanimidad (16 votos),  
 se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo compar-  
 te, autorízase la gestión referida en estas actuaciones, para incorporar al régimen de Pro-  
 piedad Horizontal, las viviendas construídas en el padrón 2452, manzana 15 de la lera. Sec-  
 ción Judicial de Maldonado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose  
 urgente. -EXPEDIENTE Nº22.748.- Comité Olimpico Uruguayo, s/se declare de interés Deptal. el  
 V Congreso Mundial de Deporte para todos que se desarrollará entre el 10 y 15 de marzo de  
 1994 en P. del Este. -Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comi-  
 sión de Legislación que este Cuerpo comparte, declárase de interés departamental, la reali-  
 zación del V Congreso Mundial de Deporte para Todos, que se efectuará entre el 10 y el 15  
 de marzo de 1994, en Punta del Este. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, decla-  
 rándose urgente. -EXPEDIENTE Nº22.571.- Asociación Deptal. de Rematadores de Maldonado, su  
 planteamiento respecto designación de rematadores oficiales por parte del Municipio. -Por  
 unanimidad (16 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que  
 este Cuerpo comparte:-1º)-Solicítese al Sr. Asesor Letrado de la Corporación, se sirva in-  
 formar en el término de diez días, acerca de las normas jurídicas que rigen la designa-  
 ción de rematadores por la Intendencia Municipal, para efectuar los remates oficiales. 2º)  
 Requírase del Ejecutivo Comunal con relación a los remates oficiales realizados desde -  
 el 15 de febrero de 1990, a la fecha, se sirva informar a la brevedad, que rematadores fue-  
 ron designados en cada ocasión y procedimientos empleados para efectuar tales nominacio-  
 nes, así como la situación funcional del Sr. Antonio Carbonaro. -3º)-Recibidos estos recau-  
 dos, agréguese y sigar a Comisión de Legislación. Declárase urgente. -A la hora una del día



*[Handwritten signatures: 'Luis', 'SPE', and 'IP']*

MALDONADO

tres del mes de julio del corriente año, y habiéndose agotado el tratamiento de los Asuntos que integran el Temario de esta Sesión, el señor Presidente declara clausurado el Acto. - Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba señalado y fecha últimamente mencionada. -

*[Handwritten signature: Nelson Martínez]*  
Nelson Martínez

*[Handwritten signature: Gastón Pereira]*  
Ing. Agrim. Gastón Pereira  
Presidente

Secretario General

*[Handwritten signature: Hugo Pérez Segovia]*  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

Acta N°452.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: -Gastón Pereira, Enrique D'Alencastro, Oscar De los Santos, Humberto Núñez, Juan Cabrera, Celia García, Benjamín Nogués, Tobías Polakof, Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Juan Silvera, Edison París, José L. Pacheco, Daniel Costa, Nelson Villalba, y Juan Lladó.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Lazo y con aviso a falta de la Edila Sra. Ana González. Sin aviso faltan los Ediles señores: -Walter Moyano, Enrique Fernández, José Hualde, Rudy Prior, Nario Palomino, Rafael Meilán, Horacio Díaz.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Hugo Pérez Segovia. Siendo la hora veintiuna y treinta y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°451, la que es aprobada por mayoría (16 votos en 18). - Han concurrido a sala los Ediles señores: -Daniel Tejera, Luis Pardiñas y Eduardo Rodríguez.- MEDIA HORA PREVIA. - En uso de la palabra el EDIL SR. - IPHARRAGUERRE, en nombre del Partido Nacional, reitera su planteamiento respecto a la necesidad que tiene la zona Autónoma de San Carlos de contar con la existencia de un Juzgado Letrado en el ámbito de su jurisdicción. Hace mención asimismo a nota recibida por parte de más de cien vecinos de esa zona reclamando la concreción de una Sede Judicial de ese

tipo, el 31 de mayo de 1990. Luego de extenderse en otras consideraciones, expresa su aspiración de que en el próximo Presupuesto Quinquenal del año 1995, San Carlos pueda contar con un Juzgado Letrado, además de revisar las Secciones judiciales como están hoy en el Departamento desde el 1º de enero y que han creado un verdadero caos no solo de vida, sino administrativo. Por último solicita el pase de sus palabras vertidas en sala a la Suprema Corte de Justicia, al Colegio de Abogados de Maldonado, al Colegio de Abogados del Uruguay y al Ministerio de Educación y Cultura, siendo acompañado por la unanimidad del plenario (19 votos). - En nombre del Partido Colorado el EDIL SR. JUAN A. SILVERA, - hace referencia a una problemática que está afectando no solamente a Piriápolis, sino a toda la juventud uruguaya, fenómeno generacional que en la realidad económica y social que se vive perjudica el entendimiento y diálogo indispensable con hijos y nietos. Destaca el estado de ebriedad de los jóvenes, especialmente los fines de semana, lo que lleva a sus padres a estar en permanente estado de inquietud por esta situación. El mismo señor Edil entiende que serían menester encarar campañas educativas a nivel de los Centros de Estudio entre otras medidas necesarias para solucionar este problema. Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase a conocimiento del señor Intendente Municipal, Jefatura de Policía de Maldonado, Comisaría de Piriápolis, Junta Local de Piriápolis, Ministerio de Cultura e Instituto Nacional del menor. Este planteamiento es acompañado por unanimidad (19 votos). - En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo el EDIL SR. PABLO QUINTERO, - encara la problemática de los accidentes de tránsito producidos en la rotonda del cruce del Camino Lussich con la Ruta 93, carretera interbalnearia, entendiéndose que sería necesario estudiar las medidas necesarias para la prevención de estos accidentes, solicitando - por último la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal, así como al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través del Ejecutivo Comunal, siendo acompañado por la mayoría del plenario (17 votos en 18). - Por el Partido Frente Amplio, el EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS, - Solicita el pase de sus palabras al Ministerio de Cultura y al Sr. Presidente de la República, relativas a asumir la responsabilidad en las alternativas que la sociedad le ofrece a la juventud, haciendo notar la cantidad de miles de jóvenes que dejan nues



MALDONADO

345

tro país buscando futuro en otros lugares, extendiéndose en otras consideraciones al respecto. En otro orden plantea la problemática de la vivienda en nuestro Departamento, así como la exoneración del pago de la contribución inmobiliaria, descentralizando el trámite de Declaración Jurada. Por último solicita el pase de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura y al Sr. Presidente de la República. - Por mayoría (17 votos en 18). - En uso de la palabra el EDIL SR. BENJAMIN NOGUEZ, - hace referencia a la mano de obra de otras localidades, que está utilizando la Intendencia Municipal en limpieza de calles y alcantarillados, expresando que existe mano de obra desocupada en Maldonado. Asimismo requiere que la Intendencia se aboque a la limpieza de basura en calles y veredas de la ciudad especialmente en barrio B9. En otro orden manifiesta que OSE tardó 7 días en arreglar un caño de agua que se encuentra en Villa Delia, entendiéndose debe haber más celeridad para ese tipo de arreglos. Con referencia al mismo barrio requiere se quiten los mojones que molestan en la única vereda de ese barrio y que fueran colocados por ANTEL. Por mayoría (15 votos en 16) la Corporación acompaña el precedente planteamiento. - Usa de la palabra en forma inmediata el EDIL SR. LUIS PARDINAS, - con referencia al llamado "Paseo de la Aguada", y la parquización realizado en el mismo que realza la belleza del lugar, pero las calles no cuentan con bituminización lo que a su juicio sería imprescindible realizar, por lo menos las que circundan este lugar en los barrios California Park y Jaurena que son de balasto. En otro orden entiende viable circundar el campo de juego del Estadio de Baby Fútbol a construirse en el predio frente a la prolongación de Avda. Artigas, en barrio La Loma con un velódromo. Por último solicita el pase de sus palabras al Sr. Intendente Municipal, con la aspiración de bituminización de los barrios mencionados y la aspiración de la construcción de un velódromo. - Por unanimidad (17 votos) el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento. - Han concurrido a sala los Ediles señores: - Carlos Cairo, Raúl Castro, Srta. Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Noguez. - NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. - A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes formulados por los mismos ante distintos Organismos. - A solicitud de la Comisión de la Comisión de Legislación pasaron al archivo los Expedientes No. 22.461, -

22.461/1,-22.482,-22.353,-22.185,-22.587,-y 22.597.-A estudio de la Comisión de Medio Ambiente(Especial),pasó el Expediente N°22.534,- Intendencia Mpal.eleva estudio sobre conservación del paisaje y usos del suelo en José Ignacio, remitido por el Ministerio de Vivienda,Ord.territorial y Medio Ambiente.-A solicitud de la Comisión de Legislación se devuelven antecedentes al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Expediente N°22.745.-Intendencia Mpal.a sol.de Com.de Legislación remite antecedentes rel. con el planteamiento de vecinos de Bosque del Golf,ref.Motel de dicha zona.-Expediente N°22.786,-Edil Sr.Juan Illadó,s/inf.de la Int.Mpal.relacionada con las obras que se vienen realizando en Av.Roosevelt. Pasa al Ej.Comunal a efectos de que se sirva dar respuesta a la consulta de autos.-Al - Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva evacuar la inf.solicitada,pasó el Expediente N°22.790,-Edila Sra,Ana Ma.González,s/inf.de la Int.Mpal.relacionada con obras que se están realizando en Hotel Solanas del Mar.-Expediente N°22.791,-Int.Mpal.s/remisión de todos los antecedentes de AMERICAMPO S.A.-RES/Visto que los antecedentes cuya devolución solicita la Int.Mpal. en las presentes actuaciones,se encuentran a estudio de la Comisión de Obras Públicas,pase a la misma a efectos de que emita su opinión al respecto.-Pasó a informe de las Comisiones de Obras Públicas y Especial de Medio Ambiente,el Expediente - N°22.785,-Edil Sr.Javier Sena,presenta proyecto de Decreto ref.exigencias de forestación en todo proyecto de construcción que se presente ante la Int.Mpal.-ASUNTOS ENTRADOS.-EXPEDIENTE N°22.788.-Edil Sr.Guillermo Ipharraguerre,su solicitud respecto realización de homenaje al Dr.Luis A.de Herrera,el día 22 de julio del cte.año.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Prestar aprobación a la solicitud de autos.Cumplido archívese.-OFICIO DEL Tribunal de Cuentas,transcribiendo Resolución dictada por ese Tribunal en acuerdo del 16 del cte.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Habiéndose tomado conocimiento en la fecha,préstase aprobación en forma definitiva y archívese.-NOTA de la Sra.Martha Hermida de la Oficina de Sumarios del Servicio Civil,destacando actividad cumplida por el funcionario Sr.Hugo Pérez Segovia,en Investigación Administrativa que se le encomendara.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Déjese constancia en el legajo del funcionario,cumplido,archívese.-EXPEDIENTE N°22.792.-Junta Departamental de Paysandú,s/apoyo del Cuerpo //



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

217

para que exprese ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la problemática que atraviesa el sector de la construcción.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Envíese a la Junta Departamental de Paysandú, resumen de lo actuado por la Comisión Especial de Trabajo del Cuerpo, por intermedio de la Mesa, cumplido archívese.-EXPEDIENTE N°22.789.- Secretario Perm.del Cte.Latinoamericano de Integración de Parlamentos Mpaes.Dr.Guillermo Ipharraguerre, informa respecto realización de las primeras jornadas especiales de Transporte y Tránsito, a llevarse a cabo en Rosario Rep.Argentina.-Por unanimidad(21 votos), se RESUELVE:-1°)-Facúltase a la Mesa, para que en reunión con los Coordinadores de Bancadas, designe la delegación a concurrir al Evento que se menciona.-2°)-Envíese nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva estudiar la posibilidad de designar un representante del Ejecutivo a las jornadas de referencia.3°)-Cumplido, archívese.-NOTA de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, comunicando integración del Consejo Directivo período 92-93.-Por unanimidad(17 votos), se RESUELVE:-Acúcese recibo, deseándole al Consejo Directivo de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, una feliz gestión en el presente ejercicio.Cumplido, archívese.-A esta altura el EDIL SR.D'ALESSANDRO informa al plenario de su concurrencia el día 26 de junio ppdo.a una Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Treinta y Tres, con motivo de la presencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, donde se le hizo entrega de un documento con más de 1.200 firmas, solicitando la instalación de un servicio de transporte colectivo entre las ciudades de Maldonado y Treinta y Tres, iniciativa que planteara oportunamente en el seno de este Cuerpo.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE N°22.613.-Intendencia Mpal.s/anuencia para permutar parte del padrón municipal 20241 por el padrón 20567, propiedad del Sr.Edgar Bonilla, ambos de la 3a.Sección(Punta Colorada) como transacción de juicio pendiente. Por unanimidad(22 votos) se RESUELVE:-VISTo lo informado por las Comisiones de Tierras y Legislación que este Cuerpo comparte, 1°)-Desaféctase del dominio municipal un área de 1104,57 metros cuadrados, a deslindarse del espacio libre empadronado con el N°20241, de la manzana 914 de la 3a, Sección Judicial.-2°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comu-

nal para permutar dicha área por el terreno de igual superficie, empadronado con el N° -  
 20567, manzana 945 de la 3era. Sección Judicial, propiedad del Sr. Edgard Bonilla, que fuera  
 afectado por el trazado de la Rambla Costanera que une Punta Colorada con Punta Negra.-  
 3°)-Pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.-Previa-  
 mente al tratamiento de Asuntos Varios, se ha dado lectura a una nota de la Comisión del  
 Orden del Día, proponiendo modificación al temario de esta sesión.-EXPEDIENTE N°22.705.-  
 -COVFUNCA, s/reválida del permiso de construcción otorgado oportunamente para la 2da. eta-  
 pa de las obras del pad. 5146, mna. 656 de P. del Este.-Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE:  
 1°)-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concé-  
 dese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la reválida del permiso de construc-  
 ción para la 2da. etapa de las obras del padrón 5146, manz. 656 de Punta del Este, con ex-  
 presa constancia de la exoneración de Tasas y Tributos.-2°)-Siga a la Intendencia Municipi-  
 pal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.426.-Intendencia Municipal, s/anuencia para modificar  
 el Art. 49° del Decreto 3449 (Ordenanza Gral. de Tránsito).-Por unanimidad (17 votos) la -  
 Junta Departamental en Sesión de la fecha dicta el siguiente DECRETO N°3673:-Artículo  
 1°)-Modifícase el artículo 49 del Decreto N°3449 (Ordenanza General de Tránsito), que que-  
 dará redactado en los siguientes términos: "Art. 49°)-a)-Todo propietario está obligado a  
 partir de los 90 días de obtención del Título de propiedad, a inscribir en la Dirección  
 de Tránsito y Transporte, el cambio de la titularidad del vehículo, bajo apercibimiento -  
 del cobro actualizado a la fecha de su pago, de las tasas eludidas.-b)-El pago de las -  
 obligaciones precedentes deberá haberse satisfecho, previo a toda gestión que se preten-  
 da realizar por parte del nuevo titular del automotor".-Artículo 2°)-Vuelva a la Inten-  
 dencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°22.458.-Vecinos del barrio Bosque del Golf,  
 s/se revea la Ordenanza sobre moteles de alta rotatividad, en lo que respecta a zonifica-  
 ción.-Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Legis-  
 lación que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado, por no encontrarse motivos  
 suficientes para modificar la zonificación dispuesta para la implantación de Hoteles de  
 Alta Rotatividad. Dése vista a los gestionantes y fecho, archívese.-EXPEDIENTE N°22.652.-



SPE

SA

MALDONADO

Intendencia Municipal, eleva proyecto modificativo del Art. 9º del Decreto 3600 y del Art. 9º del Decreto 3658 (Aforo de vehículos y Patente de Rodados). - Por mayoría (13 votos en - 16) la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO N° 3674: - Artículo 1º) - Agrégase al Artículo 9º del Decreto 3600, el siguiente inciso: "Inc. b) Facúltase a la Intendencia Municipal a adecuar estos aforos, cuando a su juicio se constaten errores en sus montos, previa anuencia de la Junta Departamental". - Artículo 2º) - Modifícase el inciso a) del Artículo 9º del Decreto N° 3658, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Inc. a) La Patente de Rodados podrá abonarse al contado con una bonificación de hasta el 20% sobre su monto, dentro de los sesenta días de generado el hecho gravado". - Artículo 3º) - Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. - No siendo para más, a la hora veintitrés y treinta y seis minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y Fecha Ut. Supra. -

Hugo Pérez Segovia  
Jefe

Ing. Agrim. Gastón Pereira  
Presidente

A continuación se transcribe el ACTA Nro. 450. -

ACTA N° 450. - En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a los efectos de considerar como único punto del Orden / del Día: "Reafirmación de la Democracia en el Uruguay"; asisten a Sala los Ediles Titulares señores Gastón Pereira, Dreyfus Pérez, Nelson Villalba, Juan Cabrera, Oscar de los Santos, Horacio Díaz, Juan Carlos Castro y Pablo Quintero. - A la hora 21 y 5 minutos, el Edil Sr. Villalba solicita la hora, por cuya razón el Sr. Presidente previo llamado a Sala reglamentario y constatando que no existe quórum para sesionar, declara desierto el / Acto, siendo las 21 y 7 horas. - Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados. -

NELSON MARTINEZ  
Secretario General

Ing. Agrim. GASTÓN PEREIRA ESQUEFF  
Presidente

Acta N°453.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Juan Ildó, Daniel Tejera, Horacio Díaz, Nelson Villalba, Edison París, Ruben González, Enrique D'Alessandro, Ana Ma. González, Juan Cabrera, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Nario Palomino, Dreyfus Pérez, Rafael Meilán y los suplentes señores:-Daniel Tejera, Rosendo Villa, Luis Pardiñas y Pablo Lotito.-En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Lazo. Con aviso faltan los Ediles señores:-José L. Pacheco, Tobías Polakof, Juan A. Silvera y Humberto Núñez González.-Preside el Acto el titular Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y nueve minutos el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°452, la que es aprobada por unanimidad (19 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Frente Amplio, el EDIL SR. RAFAEL MEILAN, se refiere a los muchos problemas que afectan al departamento, en cuanto a salud, educación y vivienda, entendiéndose que a pesar de que el Cuerpo ha votado Decretos y autorizaciones para reparcelar predios, en el tema vivienda se ha omitido a la zona oeste del Departamento, específicamente a Piriápolis, donde se levantan asentamientos en predios fiscales. En tal sentido entiende que es hora de que se incluya en los planes de vivienda de carácter municipal a la ciudad de Piriápolis, en un porcentaje acorde. Solicita por último el pase de oficio a la Intendencia Municipal, acompañando la versión de sus palabras vertidas en sala, temperamento acompañado por mayoría (19 votos en 20). Han concurrido a sala las Edilas Sras. Irene Piriz, Celia García y Elsa Díaz.-En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR. JUAN CABRERA, hace referencia a los temas abordados por las distintas Comisiones en el recientemente realizado Congreso de Asunción, respecto a las distintas campañas destinadas a la prevención del SIDA, especialmente en el último grado de Educación Primaria y en los primeros grados de Educación Secundaria, tema que por otra parte había sido planteado por el mismo durante la campaña pre-electoral pasada.-Solicita el pase de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura y a los cuatro Diputados por el Departamen-



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Por último plantea el envío de minuta al señor Intendente Municipal, solicitándole su iniciativa para designar con el nombre de Martín S. Marzano, a la Rambla ubicada sobre el Arroyo Maldonado, frentista al Teatro de Verano de la ciudad de San Carlos, en homenaje a quien fuera figura política descollante, Intendente, Representante Nacional y miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. Por mayoría (17 votos en 20) la Junta acompaña los planteamientos realizados por el Edil Sr. Cabrera. En nombre del Partido por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el EDIL SR. PABLO QUINTERO, refiriéndose a la información que posee en el sentido de que el Proyecto de Rendición de Cuentas, a estudio del Parlamento no se han reiterado partidas que son tradicionales: una para la Universidad de la República de dos millones de dólares y otra de diez millones cuya finalidad es financiar convenios de investigación tecnológica en colaboración con empresas privadas. Por último requiere que las palabras que ha vertida en sala pasen a conocimiento de los señores Representantes Nacionales por el Departamento y a las Cámaras de Senadores y Diputados por intermedio de sus respectivas Comisiones de Presupuesto. Por mayoría (16 votos en 19), la Junta acompaña el precedente planteamiento. Usa de la palabra de inmediato el EDIL SR. DANIEL TECHERA, quien solicita un pedido de informes a la Intendencia Municipal, requiriendo cantidad de personal con que cuenta la Dirección de Tránsito en materia de personal Inspectivo, como se encuentran distribuidos en las distintas Juntas Locales y cuantos están específicamente dedicados a la atención del tránsito en el Departamento, especialmente en horas de la noche, donde a su juicio no se encuentran Inspectores para controlar el tránsito, agregando otras consideraciones respecto a lo que a su juicio son infracciones en esa área. Por mayoría (13 votos en 20), el Cuerpo acompaña el planteamiento precedente. Han concurrido a sala los Ediles: José Hualde y Sra. Marie C. Millán. En uso de la palabra el EDIL SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO, hace hincapié en la proliferación de viviendas prefabricadas, situación que ha traído aparejados otros problemas en cuanto a la inversión que han realizado personas de la zona, las que perdieron su dinero en el afán de concretar una vivienda propia siendo burlados en su iniciativa por quienes se dedican a ese negocio en forma inescrupulosa. Entiende asimismo el señor Edil, que debería existir desde el punto de

vista normativo un mecanismo de control para prevenir este tipo de situaciones, solicitando el pase de sus palabras vertidas en sala, a la Intendencia Municipal, Jefatura de Policía, así como a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento.<sup>1</sup>-Por mayoría (16 votos en 18), la Junta acompaña el precedente planteamiento.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. José Hualde.-En uso de la palabra la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, -se refiere a un planteamiento que realizara respecto a la guardería ubicada en calle San Carlos y Javier de Viana en cuanto a su reapertura y a las carencias que el edificio tiene, así como la necesidad que para la población de Maldonado reviste. Destaca el relevamiento realizado por la Intendencia Municipal, pero luego de ello entiende que nada se ha hecho para lograr la concreción definitiva de esta obra. Hace constar que ha recibido una nota del Sr. Walter B. Frías, maestro de la guardería infantil, el cual vive en el referido local, quien sostiene que con una pequeña mejora en las condiciones edilicias y de mobiliario podrían tener inmediata cabida en dicho local entre 30 y 40 niños, con edades comprendidas entre los seis y once años de edad. Por último solicita la remisión de sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal, al INAME en Montevideo y Maldonado, solicitando asimismo se mantenga informada a la Junta Departamental de las gestiones realizadas.-En otro orden requiere el envío de nota a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, haciendo notar la preocupación existente ante la enorme cantidad de accidentes que se han producido en el cruce de ruta 93 con Camino Lussich, frente a Portezuelo y a efectos de que se estudie la posibilidad de realizar una tarea preventiva en ese entronque. Por mayoría (13 votos en 18), la Junta acompaña este planteamiento.<sup>2</sup>-De inmediato por Presidencia se da cuenta de que se encuentra en antesala el Sr. Senador de la República José Luis Korzeniak planteando la necesidad de pasar a sesionar en Régimen de Comisión General para recibir al mismo. Por unanimidad (19 votos) el plenario acompaña el temperamento, invitándose a la referida Autoridad, así como a la Sra. Alba Clavijo a pasar y ocupar bancas junto a la Presidencia, siendo la hora veintinueve y cuarenta y cinco minutos.<sup>3</sup>-Luego de palabras de bienvenida por parte de la Presidencia, usa de la palabra el Senador Korzeniak, agradeciendo la invitación para estar presente en esta sesión, extendiéndose



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

se en consideraciones respecto al posible perfeccionamiento de las Autonomías Departamentales, entendiéndolo el mismo que la descentralización territorial normativamente es importante pero en la realidad choca, sobre todo, con factores derivados de una autonomía política no del todo bien determinada y bien legitimada y una autonomía financiera retaceada. El mismo sostiene que no piensa en transformar al Uruguay en un sistema federal, pero se reforzaría bastante si el sistema electoral admitiera las elecciones nacionales en fecha distinta a las departamentales, considerando saludable su realización en forma separada. Han concurrido a sala los Ediles señores: Amílcar Fernández Chaves, Javier Sena, Walter Moyano, Daniel Costa y Marie C. Millán, retirándose los Ediles señores: Lladó y Prior. Luego de contestar a interrogantes formuladas por los distintos señores Ediles y agradecer la atención de haber sido recibido por el Cuerpo, se retira de sala el Senador Korzeniak, a las veintitrés horas. Reiniciada la sesión, por Secretaría se da lectura a la NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes N°22.793-Club de Pesca UTE-ANTEL s/ permiso regularizar obra en pad.2717, mna.297 de Punta Ballena.-Expte.N°22.796, Carlos Mainardi, su planteamiento respecto supuestas irregularidades en edificación sita en pad.3839, mna.1027 de Maldonado, lindero a su propiedad.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes, pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes realizados por los mismos ante distintos Organismos.-Siendo la hora veintitrés y cinco minutos y por mayoría (15 votos en 16), ante iniciativa del Edil Sr. Dreyfus Pérez, se dispone un cuarto intermedio de 15 minutos. A la hora veintitrés y veintisiete minutos se reintegran a sala los Ediles señores: Gastón Pereira, Dreyfus Pérez, Ketty González, Nelson Villalba, Irene Piriz, Horacio Díaz, Cristina Pérez, Juan C. Castro, Oscar De los Santos, Pablo Quintero, Rosendo Villa, Elsa Díaz, Amílcar Fernández Chaves, y Celia García. No existiendo número reglamentario para continuar sesionando la Presidencia previo llamado a sala, declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.

*[Firma]*  
Nelson Martínez  
Secretario General

*[Firma]*  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

*[Firma]*  
Ing. Agrim. Gastón Pereira  
Presidente

Acta N°454.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Gastón Pereira, Tobías Polakof, Celia García, Ruben González, Nario Palomino, Nelson Villalba, Benjamín Noguéz, Ana Ma. González, Daniel Tejera, Juan Silvera, Juan Cabrera, Edison París, Enrique D'Alessandro, Humberto Núñez González, Rafael Meilán, Rudy Prior y los suplentes señores:-Hermes Sereollini, Irene Pfriz, Amílcar Fernández Chaves, Marie C. Millán y Mary Araujo.-En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Lazo. Con aviso falta el Edil Sr. Juan Iladó, -y sin él lo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa, Cristina Pérez, Raúl Castro, Walter Moyano, Dreyfus Pérez, Horacio Díaz, José I. Pacheco, Enrique Fernández.-Presidente del Acto el titular Ing. Agrim. ~~Gastón Pereira~~, cuando es Secretario Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y veinticuatro minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior N°453, la que es aprobada por unanimidad (21 votos).-De inmediato y por unanimidad la Junta dispone la suspensión de la Media Hora Previa y por unanimidad (23 votos) el pase a sesión en régimen de Comisión General, a la hora veintiuna y veinticinco minutos a efectos de la Realización de Homenaje al Sr. Director de Estación de Cría de Fauna Autóctona D. Tabaré González, de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por la Corporación. De inmediato son invitados a sala además del homenajeado, el Sr. Director del Banco de Previsión Social Daoiz Jaurena, Representante Nacional Ramón Guadalupe, Dr. Enrique Vescovi, Prof. Julio Cardozo, Jefe de Policía Inspector Osvaldo Díaz, Prof. Hermes Casanova, Dra. Elcira Rivero de Storace, Sr. Luis Alberto Lesa y Sr. Cónsul Arturo Vetuschy y Sra.-Luego de realizada la parte oratoria y la entrega de obsequio al Sr. Tabaré González, en reconocimiento de toda la Junta Departamental a la labor que desarrolla como Director de Fauna Autóctona, las personalidades presentes se retiran de sala.-Continuando con el Régimen de Comisión General ingresan a sala invitados por la Presidencia el Arquitecto Antonio Cravotto, el Ingeniero Carlos Pellegrino y el Paisajista Leandro Silva Delgado, quienes se han de referir a temas vinculados con el paisaje o con la naturaleza.-Luego de hacer uso de la



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

palabra los señores invitados, los mismos se retiran de sala siendo la hora veintitrés y cincuenta y dos minutos.-A la hora cero y dieciséis minutos, el señor Presidente procede a realizar el llamado a sala correspondiente para reiniciar la sesión, constatando que no existe quorum para continuar, en razón de lo cual declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veinticuatro días del corriente.-----

<i>[Firma]</i> Nelson Martínez Secretario General	<i>[Firma]</i> Hugo Pérez Segovia Jefe de Actas	<i>[Firma]</i> Ing. Agrim. Gastón Pereira Presidente
---	---	--

Acta Nº455.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: Gastón Pereira, Enrique D'Alessandro, Enrique Bernández, Juan C. Castro, Nelson Villalba, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Edison París, Pablo Quintero, Juan Cabrera y Rudy Prior, además de los suplentes señores: Jorge Schusman, Ketty González, Rosendo Villa, Irene Píriz, Daniel Techera, Marie C. Millán, y Carlos Cairo.-Con aviso faltan los Ediles señores: Ana Ma. González, Juan Silvera, Celia García, Tobías Polakof, Humberto Núñez González, Benjamín Noguéz y Juan Lladó Cabrera.-Sin aviso faltan los Ediles señores: Walter Moyano, Cristina Pérez, Nario Palomino, Raúl Castro, José Pacheco.-Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y cuatro minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior, Nº454, la que es aprobada por unanimidad (18 votos).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el EDIL SR. JUAN C. CASTRO, quien se refiere al mal estado de las vías de tránsito de la ciudad de Piriápolis, lo que causa un grado de peligrosidad para el tránsito, tanto vehicular como peatonal. Asimismo recuerda que en fecha anterior reclamó se disponga una cuadrilla con el fin de realizar distintas

restauraciones en distintas vías de tránsito.-Por último requiere el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Junta Local de Piriápolis, siendo acompañado en su planteamiento por unanimidad (18 votos).-En nombre del Partido Frente Amplio el EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS, - destaca el papel de la Junta Departamental en la situación de conflicto que vive el país y nuestro Departamento en particular, desde hace casi dos meses con respecto a la construcción. El mismo señor Edil realiza un pormenorizado análisis del proceso del conflicto desde su iniciación, solicitando finalmente el pase de sus palabras vertidas en sala al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, así como invitación al Sr. Ministro a concurrir al seno de este Cuerpo a efectos de informar al Cuerpo con respecto a las tratativas del conflicto de la construcción. Por mayoría (13 votos en 16) se acompaña el precedente planteamiento. Han concurrido a sala los Ediles señores: Daniel Lazo y Javier Sena. En nombre del Partido Nacional, el EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ, - hace referencia asimismo al conflicto de la construcción, hecho que ha perjudicado a distintos sectores, pero especialmente a los comerciales e industriales, entendiéndose que debería formarse una Comisión con representante de cada Partido a efectos de mantener una entrevista con las Autoridades del Banco de Previsión Social, con invitación a representantes de las gremiales que agurpan a los sectores comerciales del departamento. En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR. CARLOS CAIRO, - se refiere a la exposición que oportunamente realizara sobre la enseñanza a todos sus niveles, formulando una propuesta para reformar la enseñanza a nivel nacional y departamental, puntualizando los temas que entiende es necesario solucionar a su entender para actualizar el sistema educativo del país, entendiéndose que debe llegar a lograrse una coordinación entre el Estado y la empresa privada, para dar soluciones a los jóvenes que luego de capacitarse no tienen donde ejercer. Solicita por último la remisión de sus palabras vertidas en sala a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento, siendo acompañado en este planteamiento por unanimidad (17 votos). Han concurrido a sala los Ediles señores: Daniel Costa, Dreyfus Pérez, Amílcar Fernández Chaves y Mary Araujo, retirándose el Edil Sr. De los Santos. En uso de la palabra la Sra. EDITA MARY ARAUJO, - se refiere a la detección del primer caso de SIDA y a las distintas campañas preventivas que se han -



MALDONADO

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

instrumentado contra este flagelo, agregando distintas posibilidades de conocimiento y prevención a distintos niveles que a su juicio se deben llevar adelante. Por último requiere que sus palabras pasen al Sr. Intendente Municipal, Dirección de Promoción Social, Ministerio de Salud Pública y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, temperamento que es compartido por unanimidad (16 votos). - De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. JORGE SCHUSMAN, - quien relata hechos relacionados a un funcionario municipal, y a infracciones cometidas por dos personas que conducían ciclomotores en la ciudad de Pan de Azúcar que fueron sancionados por dos Inspectores de la Comuna, situación que culminara con sumario administrativo. El citado Edil describe detalladamente los hechos acaecidos, solicitando por último el pase de sus palabras vertidas en sala al Departamento Administrativo de la Intendencia Municipal y por su intermedio a las Juntas Locales de Piriápolis y Pan de Azúcar, - siendo acompañado por el Cuerpo por mayoría (15 votos en 18). - Han concurrido a sala los Ediles señores Rudy Prior y José Hualde. - NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. - A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes que los mismos han formulado ante distintos Organismos. - A estudio de las Comisiones de Tierras, Obras Públicas y Degislación, pasó el Expediente N° 22.804. - Varios Sres. Ediles, elevan proyecto de Ordenanza de protección y preservación de las zonas de ribera del Depto. de Maldonado. - A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes No. 22.807. - Presidente Junta Deptal. - Ing. Agrim. Gastón Pereira, eleva proyecto de zonificación de la Ordenanza de Clubes de Campo. - N° 22.648. - Edil Sr. Pablo Quintero, eleva proyecto complementario de la Ord. Gral. de Construcciones (Dec. 3289). - Vto. inf. de la I. Mpal. - N° 22.813. - Polakef y Cía. s/aut. para ampliar y reacondicionar edificio comercial sito en pad. 2528, manz. 105 de Maldonado. - Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio del Expte. N° 22.814. - Cámara de Rep. r/exposición del Diputado Sr. Wilson Sanabria, referido al Mercado Agrícola situado entre las ciudades de Maldonado y San Carlos. - N° 22.815. - Varios Sres. Ediles s/de la Intendencia Mpal. todos los antecedentes relacionados con licitación N° 5/9 ref. construcción de viviendas a efectos de interiorizarse de los trámites cumplidos en

dichas actuaciones.-Res.Visto,pasen los presentes obrados al Ejecutivo Comunal,s/la remisión a este Cuerpo a la brevedad de los antecedentes relacionados con la licitación N°5/93. A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente N°21.330,-Intendencia Mpal.s/ amuencia para destituir al funcionario Sr.Antonio Olivera,por la causal de omisión.-A estudio de la Comisión de Tierras,pasó el Expediente N°22.811.-Claudio Invernizzi/permiso para fraccionar pad.159,man.572 de Piriápolis.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,pasó el Expediente N°22.812,-Intendencia Mpal.s/amuencia para expropiar pad.rural 5789 de la 2da.Sección Judicial con destino a la ampliación del Parque San Carlos.-Expte. N°22.720.-Banco de Prev.Social,inf.respecto aplicación del art.713 de la Ley 16170(aportes patronales correspondientes a las Juntas Deptales.).-Res.Adjúntese a las presentes actuaciones las circulares Nos.123 y 131 del Congreso Nal.de Intendentes y demás actuaciones agregadas a las mismas y en este estado pase a la Intendencia Mpal.a efectos de recabar la opinión que le merece al Contador Raúl Vilarriño,la interpretación del Art.713 de la Ley16170,realizada por el Banco de Previsión Social.-Expediente N°22.762.-Intendencia Mpal.remite Rendición de Cuentas ejercicio 1992.-Res.Visto lo solicitado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a tento a lo establecido en el numeral 4° del Art.19° de la Ley 9515,pasen las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.-ASUNTOS ENTRADOS.-Se da lectura por Secretaría a una NOTA del Centro Comercial e Industrial, Punta del Este-Maldonado,comunicando integración de sus Comisiones Directiva y Fiscal por el ejercicio.Por mayoría(13 votos en 18) se RESUELVE;- Habiéndose dado cuenta al Cuerpo, acúcese recibo y archívese.-NOTA del Centro Comercial e Industrial Punta del Este Maldonado,adjuntando copia de nota enviada al Sr.Intendente Municipal,referida a letreros luminosos.-Por unanimidad(16 votos) se adopta la siguiente RESOLUCION:- Habiéndose dado cuenta al Cuerpo,disónese su archivo sin perjuicio.-De inmediato se da lectura al Expediente N° 22.795,-y acto seguido al EXPEDIENTE N°22.806.- Edil Sr.Guillermo Ipharraguerre,c/que su nota de fecha 12 de los ctes.(expte.22.795),debe tomarse como renuncia a su cargo en la Corporación.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:- Acéptase la renuncia presentada,agradézcanse los servicios prestados,convéquese al suplente respectivo



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

y cumplido archívese.-Acto contínuo se da lectura a una NOTA de la Junta Departamental de Paysandú, poniendo de manifiesto su desagrado ante la no presencia del Embajador de nuestro país, en el recientemente realizado Congreso Latinoamericano de Legisladores en Asunción, Paraguay.- Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Habiéndose dado cuenta al Cuerpo en la fecha, efectúese reparto a las Bancadas y archívese.-NOTA del Club de Leones de Maldonado, comunicando integración de su Comisión Directiva.-Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE:/Habiéndose dado cuenta al Cuerpo, acúcese recibo y archívese.-EXPEDIENTE N°22.800.-Edil Sr. Enrique D'Alessandro, eleva proyecto de resolución referida a la gestión promovida en expte. 22.135 (usufructo de predio a favor de fundación cono Sur).-Votado que fué el pase de estos autos a Comisión para su estudio y agregación, resulta negativo (9 votos en 18), rectificado resulta asimismo negativo (12 votos en 25).-Ante moción del Edil Sr. D'ALESSANDRO, se pone a consideración del plenario si fué ético o no la presentación de la nota que luce el Expediente en tratamiento, resultando negativo (10 votos en 22); funda su voto el Edil Sr. Quintero.-En consecuencia no se adopta resolución en estas actuaciones por parte del Cuerpo.-EXPEDIENTE N°22.805.-Junta Deptal. de Florida, remite invitación para el II encuentro de Comisiones de Obras de las Juntas Departamentales a realizarse los días 20 y 21 de agosto del cte. año en dicho depto.-Por mayoría (14 votos en 16), se RESUELVE: enterado, téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE N°22.803.-Sala de la Mujer "Prof. Ofelia Machado Bonet" remite invitación para el 2do. Encuentro Mal. de Edilas a realizarse el día 31/7 del cte. año en Montevideo.-Por mayoría (14 votos en 16) se RESUELVE:-Habiéndose procedido de conformidad a lo solicitado, archívese.-EXPEDIENTE N°22.808.-Vecinos del barrio San Francisco de Maldonado, s/solución al problema que les significa la Red de Alta Tensión, que atraviesa sus terrenos.-Por mayoría (19 votos en 20), se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Legislación y remítase a la Comisión Especial de Protección al Medio Ambiente, copia de las expresiones vertidas en sala sobre el tema.-A esta altura el EDIL SR. CARLOS CAIRO, solicita autorización al plenario para realizar una exposición a efectos de informar sobre lo actuado en las primeras jornadas Especiales de Transporte y Tránsito, realizadas en Rosario (Rep. Argenti-

na).-Por unanimidad(19 votos),la Junta accede a lo solicitado para realizarla en la próxima sesión.-LA EDILA SRA.IRENE PIRIA,-solicita asimismo autorización y la obtiene(16 votos en 17),para informar al Cuerpo acerca de la reunión de Comisiones de Cultura,que se realizara en la ciudad de Rivera los días 9 y 10 de julio.-Realizada la información por parte de la Sra Edila, el EDIL SR.FERNANDEZ CHAVES,-solicita autorización para realizar una exposición al cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición física del ex-Presidente de la República Don Luis Batlle Berres y del ex-Senador Don Eduardo Paz Aguirre.-Por unanimidad(17 votos) se autoriza la exposición de referencia,-en la sesión próxima.-Concurren a sala los Ediles señores:Horacio Díaz,Daniel Hidalgo, retirándose la Edila Sra. Mary Araujo.-De inmediato el EDIL SR.MEILAN,-sugiere al Cuerpo la integración de una Comisión Especial de Educación y Cultura.Este temperamento es aprobado por unanimidad(18 votos).-En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION:-Céase la Comisión Especial de Educación y Cultura,cuyo cometido será el de estudiar e informar los asuntos relativos a las materias que definen su denominación.-2º)-Estará integrada por un Edil de cada Partido Político representado en el Cuerpo y un suplente en cada caso.-3º)-Ejercerá sus funciones de asesoramiento,hasta tanto la Corporación designe con carácter permanente,una Comisión con cometidos similares.-4º)-Las Bancadas comunicarán a la Mesa,el nombre de los señores Ediles que en su representación,integrarán la Comisión Especial que se designa.-5º)-Téngase presente.-Se retira de sala Amílcar Fernández Chaves,concurriendo a Edila Sra.Betty Molina.A la Mesa se han hecho llegar los nombres de algunos señores Ediles para integrar la Comisión Especial designada:Por el Partido Colorado,-Ediles Sres.Juan Lladó y como suplente Edila Srta.Betty Molina y por el Partido por el Gobierno del Pueblo,Ediles Sres.Pablo Quintero y como suplente Edil Sr.César Bianchi.-El Edil Sr.Cairo,deja constancia de que no está de acuerdo por no haberlo tratado en Bancada,en su calidad de Legislador del Partido Colorado.-Con respecto al Expediente N°20.213,-Intendencia Mpal.s/ amuencia para aplicar multa a la firma Fazzio propiedades,por instalación de cartel luminoso s/autorización, - por unanimidad (16 votos) se dispone mantenerlo en el Orden del Día,hasta tanto se encuentre en sala el número de Ediles requeridos para su tratamiento.



*[Firma manuscrita]*

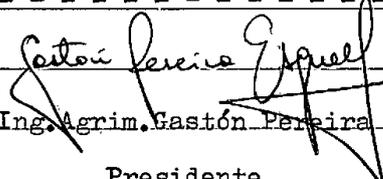
*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

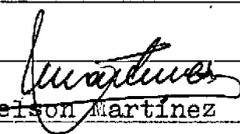
EXPEDIENTE N°22.764.-Intendencia Mpal. solicita anuencia para destituir al funcionario Sr. Félix Robredo, por la causal de inasistencias.-Por mayoría (15 votos en 17) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Solicítase a la Intendencia Municipal, el máximo celo posible en los controles de avisos de inasistencias justificadas por razones de salud. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.784.-Asesor Letrado Dr. Miguel Loinaz, informa respecto interpretación normativa vigente sobre fraccionamientos en zona balnearia.-En estas actuaciones por mayoría (15 votos en 17) la JUNTA DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N°3675:-Artículo 1º)- Derógase el Art. 15 del Decreto N°3225 de 4 de julio de 1969.-Artículo 2º)-Establécese en 1.000(mil) metros cuadrados el área mínima para fraccionar en todas las zonas balnearias del Departamento de Maldonado y que no estén reguladas expresamente.-Artículo 3º)-Establécese que la aplicación de los 1.000 metros cuadrados como área mínima para fraccionar en zona balnearia es la interpretación correcta del Art. 15 del Decreto 3225 y ha sido el criterio apropiado para los trámites concluidos en el ámbito de esa normativa y seguirá siéndolo para las gestiones iniciadas al amparo del régimen vigente mientras la norma se encuentre en vigor.-Artículo 4º)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.782. Intendencia Municipal, s/ anuencia para aceptar la donación condicional del padrón 15.952 de la manzana 114 de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, ofrecida por ANEP.-Por unanimidad (16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aceptar la donación condicional a que se refieren estas actuaciones. Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos

EXPEDIENTE N°22.137.-Marystay S.A. presenta proyecto para construir Shopping Center, en pad. 10.169, de Punta del Este.-Por unanimidad (18 votos), en autos se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la construcción de un Shopping en el padrón 10.169 de Punta del Este, con la única excepción del 5% de exceso en el F.O.S., no autorizándose las excepciones graficadas referentes a la ocupación del subsuelo en más del 45% y la

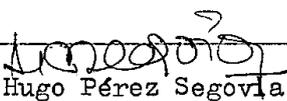
ocupación de retiros frontales con estacionamientos.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-A la hora cero y veintidós minutos el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y a un día del mes de agosto del corriente.-----

  
Ing. Agrim. Gastón Pereira

Presidente

  
Nelson Martínez

Secretario General

  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Acta N°456.-En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Ruben González, Celia García, Edison París, Humberto Níñez, Ana María González, Tobías Polakof, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Enrique D'Alessandro, José Hualde, Enrique Fernández, Francisco Mesay los suplentes señores:-Jesús Macedo, Daniel Hidalgo, Marie C. Millán, César Bianchi, Amícar Fernández Chaves, César Bianchi, Irene Pfriz, así como los titulares Sres. Horacio Díaz Ketty González, José Pacheco y Nelson Villalba. Con aviso faltan los Ediles señores:-Juan Cabrera, Daniel Lazo y Juan A. Silvera, y sin él faltan los Ediles Sres. Nario Palomino, Raúl Castro, Walter Moyano, Pablo Quintero, Cristina Pérez, Dreyfus Pérez, Rudy Prior, Daniel Costa y Benjamín Noguéz.-Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y veinticinco minutos, el señor Presidente da inicio al Acto, sometiendo a consideración el Acta anterior N°455, la que es aprobada por unanimidad.-De inmediato el señor Presidente da cuenta al Cuerpo del fallecimiento acaecido en el día de hoy, del Sr. Pro. Secretario de la Junta Franklin Pagliari, solicitando al Cuerpo un minuto de silencio de pie en su memoria, así como el pase a Sesión Solemne, a efectos de rendir homenaje al mismo. Por unanimidad (21 votos), se dispone el pase a Sesión



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Solemne, previa realización de un minuto de silencio en homenaje al funcionario fallecido.

A esta altura el EDIL SR. VILLALBA, pide autorización al Cuerpo para que pase a sala el Sr. Representante Nacional por el Departamento Dr. Guillermo Ipharraguerre. Por unanimidad (24 votos) la Junta presta aprobación, pasando el Sr. Diputado Ipharraguerre a ocupar una banca junto a la Presidencia. Iniciando el Acto Solemne usa de la palabra el EDIL SR. AMILCAR FERNANFEZ CHAVES, -quien en parte de sus expresiones, manifiesta: "Señor Presidente, señores Ediles, funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado; realmente para nosotros, integrantes de este Cuerpo legislativo, integrantes de esta colectividad política, integrantes del Partido Colorado, al cual debemos nuestra adhesión y la adhesión de nuestros amigos, queremos sintetizar diciendo, en la noche de hoy, que el funcionario de esta Junta Departamental, el Negro Pagliari, que hace 32 años ingresó a este recinto, fué sin lugar a dudas, un ejemplo para todos los que de una forma u otra estamos presentes cumpliendo una labor, sea del lado que estemos" "Lleguen a los funcionarios sus amigos y a su familia especialmente a su madre y a su hijo, el dolor el pesar y el deseo de que jamás hubiera sucedido esto que sucedió. Termino señor Presidente, porque la verdad que no es nuestro fuerte, ni nos sentimos fuertes para rendir homenaje a Pagliari. Lo único que queremos decir es que entre nosotros va a estar siempre presente el recuerdo y la figura del Negro Pagliari". "Nada más señor Presidente". De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. HORACIO DIAZ, -"Nosotros nos adherimos también a las palabras del Sr. Edil que nos antecedió, diciendo que en este poco tiempo que conocimos a Pagliari, nos mereció el mayor de los respetos por ser un ejemplo de bien, por ser un ejemplo de trabajo. Inclusive en este instante nos enteramos de que era adherente al Partido Colorado. Eso demuestra que tomó sus funciones en este Cuerpo en bien de la sociedad, en bien de la comunidad de Maldonado sin hacer gala de ser de un Partido Político, sino en función de la ciudadanía del Departamento" Decíamos que fue muy corto el tiempo que conocimos a Pagliari; hubiéramos querido conocerlo con más tiempo y en profundidad. Esto realmente pasa cuando alguien encuentra a un ser humano que le merece el mayor de los respetos y nos hubiera gustado entablar una amistad mas profunda y poder llegar a compartir momentos de todos los tipos, alegres, discusiones

de distintos temas, etc.".-Acto contínuo el EDIL SR. CESAR BIANCHI, expresa: "Señor Presidente, señores Ediles, funcionarios de la Junta Departamental, en estos momentos las palabras suenan huecas. Nosotros somos enemigos de querer sintetizar lo que es la vida de un hombre en determinadas circunstancias, pero si podemos expresar, aunando las palabras de nuestros compañeros de Junta, que Pagliari, fué un funcionario ejemplar. Desde el momento que lo conocimos, conocimos una persona valiosa, pero mas que funcionario ejemplar fue un amigo ejemplar, que para nosotros tiene mayo valor".-Usa de la palabra de inmediato el Representante Nacional Dr. GUILLERMO IPHARRAGUERRE, -quien manifiesta: "Por una casualidad esta noche pensábamos visitar esta querida Institución y, por estas cosas del destino, nos encontramos con que nuestra visita coincide con esta sesión solemne en homenaje al querido compañero de esta Junta, Franklin Pagliari. Los compañeros de bancada del Partido Nacional, a la cual me honré en pertenecer en esta Junta, me pidieron que en nombre de ellos dijera unas palabras, ahora en otro lugar de representación de la gente. Y asumimos el compromiso de decir las, resaltando la labor del señor Pagliari y fundamentalmente el hecho de que fallece una persona con 52,52 años de edad, que trabajó 32 años en esta Junta Departamental. Mucho más de media vida personal ubicada al servicio de la comunidad a través de un trabajo tan importante, tan creativo, con tantos desafíos diarios como es la labor de un funcionario de esta Junta Departamental." "Pienso que esa es una de las cosas mas valiosas que nos deja este hecho que no por natural, no por esperado nos deja conmover. Entendemos que así como ocurrieron momentos dolorosos en esta Junta, como la pérdida de Ediles como Saúl Miranda, como Berreta, como el querido compañero Enrique Echarrea, esta noticia no por esperada, no nos deja de conmover. Queremos, ahora si, en nombre de los compañeros del Partido Nacional, hacer llegar nuestro pésame, nuestra comprensión a los familiares y nuestro reconocimiento a su labor que no pasó en vano sino que dejó una huella indeleble en esta Junta Departamental, muchas gracias".-EL EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES, -manifiesta que dada la situación en la que estamos en la noche de hoy, en el ánimo de todos nosotros, creo que más allá de lo que se hadicho, estaría el terminar con el régimen que estamos sesionando y que quede esta sesión solemne terminada por hoy. Por



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

MALDONADO

Presidencia se somete a consideración este temperamento resultando afirmativa (25 votos), en consecuencia siendo la hora veintiuna y cuarenta y tres minutos, por presidencia se declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

*[Firma manuscrita]*  
Nelson Martínez

Secretario General

*[Firma manuscrita]*  
Ing. Agrim. Gastón Pereira  
Presidente

*[Firma manuscrita]*  
Hugo Pérez Segovia

Jefe de Actas

Acta N°457.-En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: -Gastón Pereira, Rafael Meilán, Horacio Díaz, Enrique D'Alessandro, Nelson Villalba, Ana Ma. González, Enrique Fernández, José Hualde, Ketty González, Edison París, Juan Cabrera, Daniel Lazo, Benjamín Noguéz, José Pacheco, Francisco Mesa, y los suplentes señores: -César Bianchi, Elsa Díaz, Luis Pardiñas y Marie C. Millán. -Consejo faltan los Ediles señores: -Juan A. Silvera, Humberto Núñez Gonzalez y Tobías Polakof, y sin él lo hacen los Ediles señores: -Ruben González, Walter Moyano, Raúl Castro, Cristina Pérez, Nario Palomino, Juan C. Castro, Pablo Quintero. -Presidente el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -Siendo la hora veintiuna y dieciocho minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiéndolo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°456, la que es aprobada por unanimidad (19 votos). -Han concurrido a sala los Ediles Sres. Rosendo Villa e Irene Piriz. -MEDIA HORA PREVIA. -En nombre del Partido Colorado, hace uso de la palabra la EDILA SRA. ELSA DIAZ, -quien hace referencia al servicio médico que ha dejado de funcionar en el barrio Hipódromo, entendiendo que la Intendencia Municipal podría contribuir con la construcción de un salón, para que el mismo continuara prestándose a esta extensa cantidad de vecinos; asimismo manifiesta su deseo de que el servicio odontológico que se presta se extienda -

a personas de mayor edad.-En tal sentido solicita de la Intendencia Municipal y por su intermedio de la Dirección de Promoción Social la concreción de esta inquietud en beneficio de los vecinos de ese barrio.Por mayoría(18 votos en 20) la Junta acompaña este planteamiento,remitiéndose adjunto a los oficios solicitados,la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la citada Edila.-En nombre del Partido por el Gobierno del Pueblo,el EDIL SR.CESAR BIANCHI,-expresa que en ocasión del Congreso de Legisladores de Rivera,y en su carácter de integrante de la Comisión de Medio Ambiente,se hizo mención muy especial por varios de los panelistas al Decreto 3659,que posee este Departamento,el que oportunamente fuera aprobado por esta Junta Departamental,entendiendo que para cumplir con el cuidado de las especies de fauna y flora,la guardia rural necesitaría por lo menos seis personas distribuidas en el Departamento,con una asignación acorde a su especial función.En tal sentido solicita el envío de nota a la Intendencia Municipal a efectos de que se estudie la posibilidad del pago de estos funcionarios.En otro orden manifiesta su preocupación por el gran movimiento del agro ante la grave crisis que padece, lo que se apreció claramente en el día de hoy,compartiendo estas aspiraciones del sector rural.Votado el acompañamiento del Cuerpo al primer planteamiento,es acompañado por unanimidad(21 votos) y el segundo por mayoría(15 votos en 21).Se retira de sala el Edil Sr. Cabrera,concurriendo a sala el Edil Sr.Daniel Hidalgo.-En nombre del Partido Frente Amplio el EDIL SR.RAFael MEILAN, se refiere al incendio ocurrido en el Palacio de la Luz, de nuestra capital,manifestando su pesar ante el siniestro el que trajo aparejado la pérdida de vidas y solicitando pasen sus palabras de condolencia a los familiares de los fallecidos y sus compañeros.-Por unanimidad(21 votos),el plenario acompaña el precedente planteamiento.-En nombre del Partido Nacional,el EDIL SR.FRANCISCO MESA,-también se refiere al incendio ocurrido en las últimas horas en el Palacio de la Luz,destacando la labor de los bomberos,especialmente obreros, que concurrieron en cumplimiento de su tarea a salvar la vida de otros obreros.Solicita el envío de felicitación al Cuerpo de Bomberos por su tarea,así como a quien corresponda por la labor del Helicóptero que actuara en esa oportunidad en el salvataje de obreros.-Por unanimidad(29 votos) la Junta acompaña este



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

planteamiento.<sup>3</sup>-De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. DANIEL HIDALGO, -quien destaca la labor de los deportistas Jorge Pita y José Umpiérrez deportistas de nuestro Departamento, quienes se han destacado brillantemente en el deporte del automovilismo, entendiéndose que la Intendencia Municipal debería prestar un apoyo directo a esta actividad a través de una colaboración similar a la que brinda ANCAP, a otro deportista; Por último solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal y a la Asociación Uruguaya de Volantes. Por mayoría (18 votos en 19), la Junta acompaña este planteamiento.<sup>4</sup>-En otro orden manifiesta la importancia por la obra que representa el Mercado Agrícola ubicado en ruta 39, entre Maldonado y San Carlos y cuya obra se encuentra abandonado, no cumpliendo por lo tanto los fines para los que fue creada, entendiéndose que se debe de instrumentar en forma rápida el funcionamiento de la misma. Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sean remitidas a la Intendencia Municipal, a los cuatro Representantes por el Departamento, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a todas las Juntas Locales del Departamento.<sup>5</sup> Este planteamiento es acompañado por mayoría (10 votos en 19).<sup>1</sup>-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Juan Lladó.<sup>4</sup>-Usa de la palabra acto continuo el EDIL SR. CESAR BIANCHI, - el que manifiesta su beneplácito por la actitud asumida por el Gobierno Nacional ante la ONU, con respecto a los niños de Yugoslavia; requiriendo el envío de oficio en tal sentido con transcripción de sus palabras a la Presidencia de la República, siendo acompañado por unanimidad (18 votos). -Concurren a sala los Ediles señores: -Amílcar Fernández Chaves, Dreyfus Pérez, Daniel Tejera, José Risso, Jorge Schúsman, Celia García, retirándose los Ediles señores: -Lladó, y Daniel Lazo. De Asimísmo ha concurrido a sala el Edil Sr. Carlos Cairo,<sup>4</sup>- retirándose el Edil Sr. Nogués.<sup>1</sup>-INFORME DEL EDIL SR. CARLOS CAIRO, - sobre lo actuado en las Primeras Jornadas Especiales de Transporte y Tránsito, realizadas en Rosario (República Argentina). -Luego de realizar un pormenorizado análisis de las jornadas cumplidas y de los resultados obtenidos en este Evento, se dispone la remisión del mismo a todas las Juntas Departamentales del país y por su intermedio a las Comisiones de Tránsito, y a las Intendencias de todo el país.<sup>1</sup>-De inmediato el EDIL SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, procede a realizar la EXPOSICION AL CUMPLIRSE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA DESAPARICION FISICA DEL EX-PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA DON LUIS BATLLE BERRES y del EX-SENADOR DON EDUARDO PAZ AGUIRRE.-El Edil  
exponente realiza una reseña de la vida de los dos hombres públicos y su actividad cumpli  
da dentro del Partido Colorado, hasta su desaparición física.-Con respecto a los mismos -  
entiende que una arteria de tránsito debería llevar el nombre de Luis Batlle Berres y e  
otra debería designarse con el nombre de Eduardo Paz Aguirre, requiriendo en tal sentido  
el envío de nota a la Intendencia Municipal, a efectos de que se remita mensaje teniendo -  
presente los mencionados nombres para el nomenclator de la ciudad de Maldonado. Por último  
solicita el pase de sus palabras vertidas en sala a la Casa del Partido Colorado, Comité -  
Ejecutivo Nacional y departamental del Partido Colorado y familiares de los homenajeados.  
Este destino es acompañado por la unanimidad del Cuerpo (21 votos).-A las palabras verti-  
das en sala por el señor Fernández Chaves, adhieren por el Partido Frente Amplio el EDIL  
SR. MELLAN, en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo el Edil Sr. Bianchi y en nombre  
del Partido Nacional, adhiere asimismo el Edil Sr. Mesa.-Han concurrido a sala los Ediles  
señores: Daniel Costa, Rudy Prior, Juan Lladó y Oscar De los Santos, retirándose el Edil Sr.  
Fernández Chaves. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de -  
los Ediles gestionantes pasaron contestaciones a gestiones iniciadas por los mismos ante  
distintos Organismos.-A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente 22.816,  
Edil Sr. Juan Lladó, eleva proyecto modif. del Art. 12 de la Ord. General de Construcciones.-  
A efectos de recabar información y a solicitud de la Com. de Obras Públicas, pasó a la In-  
tendencia Mpal. el Expediente N°22.651, -Ernesto Merzario y otros, s/permiso ampliar obra -  
(Hotel Solanas del Mar), pads. 153, 1559 y 1560, mna. 134 de la la. sección jud. Portezuelo.-A  
solicitud de varias Comisiones pasaron al archivo los Exptes. No. 20.010, -20.522, -22.018, -  
22.123, -22.189, -22.465, -y 22.468.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron los  
Exptes. No. 22.832, -Antonio Castellanos, s/aut. construir vivienda económica en pad. 5933, mna.  
1042, del balneario San Francisco (Piriápolis).-N°22.833, -Raúl Da Trindade, s/permiso para  
construir vivienda prefabricada, en zona no autorizada (pad. 11156, man 1260 de Pinares). N°  
22.835, -Estudio cinco SRL presenta consulta respecto viabilidad de construir Templo reli-  
gioso en pad. 632, mna. 631 de Punta del Este.-A estudio de la Comisión de Tierras pasó el



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Expediente Nº22.834, Mario Annaratone s/permiso para subdividir pad. 4742, mna. 394 de Maldonado (barrio Scalone). Se dispuso repartido a las bancadas y archivar sin perjuicio el Expediente Nº22.830, Cámara de Rep. R/exposición del Diputado Sr. Heriberto Sosa, relacionada con puesta en funcionamiento del Instituto Cono-Sur - Uruguay. <sup>1</sup>Expediente Nº22.827, Bancada del Partido Nal. comunica designaciones de Ediles para integrar las Comisiones de Legislación, Reglamento y Turismo, reemplazando al ex-Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre. <sup>2</sup>Expediente Nº22.791.-Intendencia Municipal s/remisión de todos los antecedentes de AMERICAMPO S/A., Resolución:-Visto lo solicitado por la Intendencia Municipal y lo informado precedentemente por la Comisión de Obras Públicas, la Mesa de la Junta Departamental RESUELVE:-1º)-Remítanse al Ejecutivo Comunal todos los antecedentes relacionados con la gestión de AMERICAMPO S/A, que se encuentran en esta Corporación (antecedentes gráficos).-2º)-Remítase en fotocopia auténtica del Expediente Nº22.061 de este legislativo. <sup>3</sup>-3º)-Manténgase a estudio de esta Corporación el Expediente original 22061.-4º)-Cumplidos los trámites pertinentes en la Intendencia Municipal los referidos antecedentes deberán volver a esta Corporación.-Expediente Nº22.824.-Mesa Junta Deptal. su resolución estableciendo viático mensual para funcionarios del Ejecutivo Comunal, que prestan funciones en Comisión en este Cuerpo.-RESUELVE:-1º)-Establécese a partir del 1º de julio del cte. año y hasta nueva resolución, un viático de \$1.200 (mil doscientos pesos uruguayos), liquidados mensuales, que percibirán los funcionarios del Ejecutivo Comunal, en Comisión en esta Corporación, Sra. María Cecilia Castro y Sr. Nelson Toledo. <sup>4</sup>-2º)-Dichos montos estarán sujetos a los aumentos porcentuales que se dispongan.-3º)-Dése cuenta al Cuerpo, tómesese nota por Sección Contaduría y cumplido, siga al Sr. Cdor. Delegado del Tribunal de Cuentas a sus efectos. Vuelto, téngase presente y archívese. <sup>4</sup>-ASUNTOS ENTRADOS.-EXPEDIENTE Nº22.836. <sup>1</sup>-Promitente compradores del Barrio Hipódromo, plantean problemática que los afectan, ante la no instalación de los servicios públicos. <sup>1</sup>-Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Tierras. <sup>1</sup>-EXPEDIENTE Nº22.799.-Jefatura de Policía de Maldonado, R/análisis de situación policial. <sup>1</sup>-Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:-realícese repartido a las Bancadas y siga a informe de la Comisión de Legislación. <sup>1</sup>-EXPEDIENTE Nº22.826.

Edil Sr. Horacio Díaz, eleva proyecto de resolución suspendiendo el trámite de toda gestión que signifique la reducción de la franja costera del Departamento.<sup>1</sup>-Por mayoría(20 - votos en 21) se RESUELVE:- Pase por su orden a estudio de las Comisiones de: Especial de Protección al Medio Ambiente; Tierras y Legislación.-CODEPAT,-Comunica integración de su nueva Comisión Directiva.-Por mayoría(22 votos en 24) se RESUELVE:-Acútese recibo y archívese.-Nota de la Asociación Cristiana Femenina de Maldonado, comunicando nueva integración de la nueva Comisión Directiva.-Por mayoría(22 votos en 24) se RESUELVE:-Acútese recibo y archívese.-NOTA DE Comisión Especial de Medio Ambiente, elevando antecedentes relacionados con el II Encuentro Latinoamericano de Educadores Ambientales y Muestra de Cine Ecológico.-Por mayoría(11 votos en 19), se RESUELVE:-Autorízase como se solicita, téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE N°22.838, -Asociación de Bancarios del Uruguay, s/la intervención del Cuerpo con respecto al tema: "Banco de Seguros del Estado-situación actual y proyecto de desmonopolización.-Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE:-1°)-Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-2°)-Solicítese al Senado de la República, la remisión de la versión taquigráfica de lo actuado en ese Cuerpo respecto a este punto.-3°)-Solicítese a AEBU., se sirva remitir por escrito, su opinión acerca de este tema.-4°)-Recibidos estos antecedentes, realícese repartido de los mismos a las diversas bancadas.<sup>1</sup>-Se da lectura a una nota de Carta Abierta, Semanario informativo, de próxima aparición en la República Oriental del Uruguay.-Por mayoría(22 votos en 23) se RESUELVE:-Agradecer la comunicación, tenerlo presente y archivarlo.<sup>1</sup>-A esta altura el EDIL SR. MEILLAN, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema: CONVENIENCIA Y NECESIDAD DE LA INSTRUMENTACION DE UN CONVENIO ENTRE la Intendencia Mapl. de Maldonado y ANEP, a efectos de la creación de cursos de capacitación en el manejo de ciclomotores y automóviles y normas de comportamiento en el tránsito a estudiantes de Secundaria del Departamento,<sup>1</sup>-para la sesión próxima.-Por unanimidad(23 votos) se procede de conformidad, concediéndose la autorización solicitada.<sup>1</sup>-Acto continuo el EDIL SR. D'ALESSANDRO, -informa brevemente que el próximo Congreso Nacional de Ediles a solicitud de la Junta Departamental de Rocha, se ha de realizar en ese Departamento, contando con el apoyo del Sr. Intendente de ese Departamento.



MALDONADO

*Lucas*

*SPE*

*[Firma]*

mento. -EL EDIL SR. MESA, solicita la inclusión en el Orden del Día de la sesión Ordinaria del día veintisiete de agosto corriente del tema: "Mercado Agrícola de Maldonado". Por unanimidad (23 votos) la Junta accede a lo solicitado. De inmediato el EDIL SR. DE LOS SANTOS, solicita autorización para realizar un homenaje a dos personas fallecidas, en este acto. Por unanimidad (23 votos) el Cuerpo accede a lo solicitado, cediéndosele la palabra al Edil De los Santos quien expresa que en el 8 del año pasado falleció el militante del Partido Comunista Sr. José Spignak y la Sra. Rufa Rodríguez, esposa del Sr. Silvio Pérez, militante frenteamplista, El Edil exponente manifiesta su solidaridad con las personas fallecidas y su reconocimiento a la actividad que cumpliera el Sr. Spignak, así como la Sra. del Sr. Pérez, quienes han contado con la solidaridad de compañeros y vecinos. Adhieren a sus palabras los Ediles Sres. D'Alessandro y Bianchi. -ASUNTOS VARIOS. -EXPEDIENTE N°22.635. Intendencia Municipal, s/auencia para expropiar los padrones Nos. 2092 y 1439 (rural) de la 3a. Sección Judicial, 23/102 y 8 de la 2da. Sección Judicial, 6490 (rural) de la 6ta. Sección Judicial y parte del padrón rural 19435 de la 1a. Sección Judicial a efectos de continuar con el plan de obras previsto. Se procede a la votación en forma desglosada: Apartado A - pad. 2092, de la manz. 181; Apartado B - pad. 23/102; Apartado C - pad. 19435; Apartado D - pad. 6490; Apartado E - pad. 8180 y Apartado F - pad. 8. Ambos obtuvieron respectivamente: (unanimidad 24 votos), (unanimidad 23 votos), (mayoría 24 votos en 25), (mayoría 24 votos en 25), (mayoría 23 votos en 25) y (mayoría 21 votos en 25), votada la urgencia resulta afirmativo por mayoría (24 votos en 25). En consecuencia en las presentes actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte: 1º) Apruébanse las designaciones efectuadas por la Intendencia Municipal, para expropiar los inmuebles cuyos planos lucen de fojas 3 a 11 del Expediente N°22.635/1 y que a continuación se detallan: a) Padrón 2092 de la manzana 181 de Pan de Azúcar, 3era. Sección Judicial, destinándolo a la ampliación del Cementerio de esa ciudad; b) padrón 23/102, de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial, destinándolo a la ampliación de la Sede de la Junta Local Autónoma de San Carlos; c) parte del padrón rural 19435 de la 1era. Sección Judicial, compuesta de un área 65.037 metros cuadrados; d) padrón rural 6490 de la 6ta. Sección Judicial; e) parte del

padrón rural 8180 de la 3era. Sección Judicial, compuesta de un 'área de 132.416 metros -  
cuadrados destinandolos al mejoramiento de la red vial del Departamento; f)-padrón 8 de la  
ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial, detinándolo para local de la Casa de la Cultu-  
ra y desarrollo de actividades afines y teatrales. Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos  
declarándose urgente. <sup>1</sup>-EXPEDIENTE N°20.213.-Intendencia Municipal, s/auencia para aplicar  
multa a la firma Fazzio Propiedades por instalación de cartel luminoso sin autorización.  
Por mayoría (21 votos en 23), se adopta la siguiente RESOLUCION:-Visto lo informado por la  
Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese auencia a la Intendencia Mu-  
nicipal, para aplicar una multa equivalente a 350 U.R. (trescientas cincuenta unidades rea-  
justables) por infracción al art.40 del Decreto 3595/88, a las empresas unipersonales -  
que funcionaban a setiembre de 1989, en el local comercial N°13, del Edificio KAROL III -  
bajo el nombre de (Fazzio Propiedades), Sres. Leonel Fazzio Koch, Ana Inés Rey Legnani y -  
Pedro Hernández Soler, deudores solidarios, en virtud del mandato conferido. Vuelva a la In-  
tendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. <sup>1</sup>-Con respecto al Expediente preceden-  
tamente tratado, el EDIL SR. CAIRO, - funda su voto negativo. <sup>1</sup>-Con respecto al Expediente -  
N°22.498, Intendencia Municipal, s/auencia para vender en remate público, el padrón munici-  
pal 9227, de la manz. 1639, de la lera. Sec. Judicial (zona parque del golf). - se dispone por -  
(18 votos en 20), mantenerlo en el Orden del Día y por mayoría (21 votos en 23), se acuerda  
mantener en el Orden del Día los Expedientes No. 21.940, -Edil Sr. Pablo Quintero, eleva Pro-  
yecto de modificación del art. 12 de la Ordenanza General de Construcciones (Decreto 3289)  
y No. 22.816, -Edil Sr. Juan Lladó eleva proyecto modificativo del art. 12 de la Ordenanza -  
General de Construcciones (Decreto 3289). -EXPEDIENTE N°22.684.-Muriel Pereyra Núñez y otro  
s/permiso para fraccionar pad. 6245, man. 1202 de Maldonado. -(barrio Villa Delia). -Por ma-  
yoría en autos se adopta la siguiente RESOLUCION:-Con lo informado por la Comisión de -  
Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estos  
obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. <sup>1</sup>-EXPEDIENTE -  
N°22.772.-Domingo Rollero y otra, s/permiso fraccionar pad. rural 10893 de la 1a. Sección -  
Judicial. -Por mayoría (14 votos en 19) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

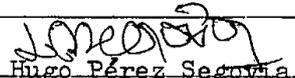
*[Firma manuscrita]*

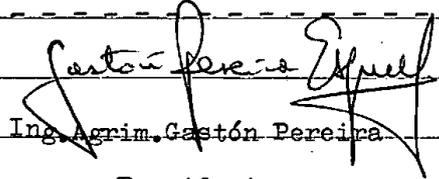
*[Firma manuscrita]*

Tierras que este Cuerpo comparte, autorizase la subdivisión a que se refieren estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. Se ha dispuesto la prórroga en el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que integran el temario, por mayoría (19 votos en 20). Se ha retirado de sala el Edil Sr. Cairo, concurriendo a sala el Edil Sr. Jesús Macedo. EXPEDIENTE Nº 22.663. AZUL S.A. s/permiso para ampliar obras en pad. 6232, man. 1200 de Punta Ballena. En estos autos y luego de un intercambio de opiniones entre los señores Ediles se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto: estas actuaciones, por las cuales AZUL S.A. consulta sobre la posibilidad de implantar nuevas edificaciones, en terrenos ubicados en Sierra de la Ballena, a más de 1.500 metros al norte del Camino Lassich. Considerando: Que se plantean en esta gestión, el mantenimiento de la tipología arquitectónica pre-existente, por la que se agrupan viviendas en (tirras) de hasta seis unidades, configurando construcción en bloques, figura no permitida genéricamente por la Ordenanza para esa zona. Atento: -1º) A su ubicación, fuera de toda ruta o camino principal. -2º) A que la implantación existente no ha ocasionado perjuicios a terceros ni provocado alteraciones paisajísticas que pudieran objetar la construcción en la forma solicitada. -3º) A la conveniencia de los proponentes de mantener un criterio homogéneo entre las proyectadas y las construcciones existentes. La Junta Departamental en sesión de la fecha RESUELVE: Autorízase la presente gestión de edificación iniciada por AZUL S.A. aprobándose como única excepción el agrupamiento de viviendas en tiras, no debiendo los bloques conformados superar las dimensiones previstas para éstos, en la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE Nº 22.693. Autoridades de la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), plantea la posibilidad de concurrir a esta Corporación, a efectos de considerar alternativas habitacionales para nuestro Depto. Por mayoría (18 votos en 19), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, acuérdase recibir a las Autoridades de F.U.C.V.A.M., en fecha a coordinar por la Mesa, a fin de posibilitar a los integrantes de la Corporación, acceder a una información detallada sobre las posibilidades y propuestas habitacionales, que

ofrecen dichas Cooperativas.-Manténgase pendiente.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE 21.670.-  
 Varios Sres.Ediles,elevan proyecto de Decreto,complementario del Decreto 3645.-Por unani-  
 midad(18 votos),la Junta dicta en autos el siguiente DECRETO N°3676 :-Artículo 1°)- Deró-  
 ganse los Decretos Nos.3407/80,3458/83,y todas aquellas disposiciones contenidas en los  
 Decretos Nos.3398/79, 3385/79,que se opongán a las establecidas en el Decreto 3645.-Artícu-  
 lo-2°)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE -  
 N°22.104.-Coordinadora de Mujeres del Depto.remiten proyecto pro-creación de la Casa de  
 la Mujer en Maldonado.-Por mayoría(16 votos en 18),se RESUELVE:-a)Manifestar su apoyo al  
 Proyecto que ilustran estas actuaciones.-b)-Exhortar al Sr.Intendente Municipal a brindar  
 la colaboración necesaria para la concreción del mismo.Cumplido archívese.-EXPEDIENTE N°  
 22.418.-Diputado Dr.Daniel Díaz Maynard R/proyectos de Ley sobre "Defensoría de víctimas  
 de la violencia sexual y doméstica",violencia sexual y doméstica" y Penalización de actos  
 que afectan los derechos de la mujer".-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-1°)-Prestar  
 su apoyo a las iniciativas planteadas en cuanto intentan dar solución a diferentes proble-  
 mas que afectan a la mujer.-2°)-Solicitar a los legisladores el máximo esfuerzo posible  
 para el tratamiento y aprobación de los proyectos que constan en estos obrados.-3°)-Exhor-  
 tar especialmente a los Representantes por el Departamento a conceder la máxima atención  
 posible a los mismos.-4°)-Elevar esta resolución a la Cámara de Diputados y a la Comisión  
 de Derechos Humanos de ese Cuerpo.-5°)-Dar conocimiento de esta resolución a todas las -  
 Juntas Departamentales del País solicitando el apoyo de las iniciativas de autos.-Cumpli-  
 do,archívese.-Declárase urgente.-Siendo la hora cero y cuarenta y un minutos del día ca-  
 torce del corriente,el señor Presidente declara clausurado el Acto,labrándose para su de-  
 dila constancia la presente, que se firma en el lugar grñbaaindicado y fecha precedente-  
 mente señalada.

  
 Nelson Martínez  
 Secretario General

  
 Hugo Pérez Segovia  
 Jefe de Actas

  
 Ing. Agrim. Gastón Pereira  
 Presidente



MALDONADO

375

Acta N°458.-En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria- la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba, Ruben González, Rafael Meilán, Edison París, Juan C.Castro, Enrique D'Alessandro, Cecilia García, José Hualde, Ana Ma.González, Juan Lladó, y los suplentes señores:-Jorge Schusman, César Bianchi, Carlos Cairo, Irene Píriz, y Luis Pardiñas. Sin aviso faltan los Ediles Sres. Walter Moyano, Horacio Díaz e, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Juan Cabrera, José Pacheco, Horacio Díaz, y Oscar De los Santos.-Preside el Acto el titular Edil Sr. Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°457, la que es aprobada por unanimidad (16 votos).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Héctor Espíndola, Mary Araújo y Elsa Díaz.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Nacional el EDIL SR. E. D'ALESSANDRO,- aborda las dificultades de tipo administrativas y burocráticas que tienen incidencia en la atención médica de los beneficiarios a través del Banco de Previsión Social-Dirección Seguros Sociales por enfermedad (DISSE).-Luego de extenderse en otras consideraciones respecto al tema, el Edil exponente solicita que el Cuerpo le acompañe y pasen sus palabras al Directorio del BPS., Dirección Seguros Sociales por enfermedad (DISSE) y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, siendo acompañado por la unanimidad del plenario (21 votos).-Per el Partido Colorado la EDILA SRA. ELSA DIAZ, se refiere a una exposición que realizara con fecha 4 de junio del cte. respecto actual funcionamiento de los Centros Comunales Municipales,-la misma considera inaceptable la respuesta recibida de parte de la Intendencia Municipal, leyendo parte del informe municipal, adelantando que devolverá la misma por considerarla improcedente. Por último requiere que la versión taquigráfica de sus palabras, y los textos leídos, sean remitidos al Sr. Intendente Municipal y a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento, siendo acompañada por mayoría (19 votos en 20).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Enrique Fernández, Luis Pardiñas, Pablo Quintero, Ketty González, Asdrúbal Díaz y Juan Angel Silvera, reti-

rándose de sala el Edil Sr. Juan C. Castro. - Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo usa de la palabra el EDIL SR. QUINTERO, - se refiere a la situación dramática por la que atraviesan 45 familias que han recibido cedulación de desalojo de los predios que ocupan y que son propiedad de AFE, entendiéndose que se debería buscar la posibilidad de aumentar el plazo - dispuesto a efectos de que los desalojados puedan irse incorporando a distintas soluciones de vivienda que se están implementando en el Departamento. - En otro orden ha hecho referencia a un proyecto presentado en marzo de este año ante la Cámara de Diputados, tendiente a limitar en un 15% como máximo la cantidad de extranjeros contratados por empresas radicadas en el país, ya sean nacionales o extranjeras; en este sentido solicita que si se comparte el Cuerpo le acompañe, remitiendo estas palabras a los cuatro Representantes por el Departamento, a la Comisión de Asuntos Laborales de la Cámara de Diputados, a sus similares del Senado, al Senador Pablo Millor y al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social. - Votados que fueron por su orden los dos planteamientos precedentes, en su acompañamiento, resultan: la primera (17 votos en 20) y la segunda (15 votos en 20). - Ha concurrido a sala el Edil Sr. Daniel Lazo. - Por el Partido Frente Amplio la EDILA SRA. MARY ARAUJO, manifiesta su preocupación por las familias que han sido objeto de desalojo en zona aledaña a la ex-vía férrea, entendiéndose que se debería establecer una prórroga del lanzamiento mediante un entendimiento entre las Autoridades de AFE y la Intendencia Municipal, procediéndose a la ubicación de las familias allí residentes, - en forma previa. - En uso de la palabra el EDIL SR. CAIRO, - hace referencia a los automovilistas que no respetan la cebrada ubicada frente al Sanatorio Mautone sobre Avda. Roosevelt y en general a todas que se encuentran ubicadas en la planta urbana, haciendo mención a un episodio registrado días pasados donde existió una transgresión en tal sentido con peligro de vida. Por último entiende que la Intendencia Municipal, debería instrumentar una campaña televisiva con el fin de educar a los conductores especialmente en este tema, realizando en forma paralela una campaña de control con severas multas. - Asimismo entiende que se debe controlar la forma de estacionamiento que existe en algunos lugares de la ciudad. En otro orden reitera una solicitud de informes relacionados con el llamado "Paseo de la Aguada", requiriendo el pase de sus pa-



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

labras a la Intendencia Municipal, siendo acompañado por mayoría (22 votos en 23). Han concurrido a sala los Ediles Sres. Amílcar Fernández Chaves, Rosendo Villa y Dreyfus Pérez, retirándose el Edil Sr. Iladó. Usa de la palabra de inmediato el EDIL SR. LUIS PARDINAS, el que recuerda la figura del Brigadier General Manuel Oribe, quien naciera el 26 de agosto de 1792, en la ciudad de Montevideo y ostentara importantes cargos en su carrera militar, habiendo asumido además la Primera Magistratura del país. Asimismo se refiere a la esfemérides patria del 25 de Agosto de 1827, donde la Asamblea de la Florida aprueba la llamada Ley de Independencia, declarando nuestro suelo y nuestro pueblo, libres de todo poder extranjero, siendo immortalizadas en ese Acto las estrofas de la "Leyenda Patria" de Juan Zorrilla de San Martín en el año 1879, en celebración de un nuevo 25 de agosto, siendo recitadas por el mismo al pié el monumento recordatorio. Acto continuo usa de la palabra la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, quien manifiesta que ha constatado una transgresión a la Ordenanza de Medio Ambiente, según denuncia formulada por vecinos del paraje Paso Marrero. Según la misma se estaría construyendo dentro de la denominada zona "Circuito Agro Turismo de Punta Ballena", una Cantera de Asfalto propiedad de Arnel S/A. Por tal motivo solicita que la Intendencia Municipal suspenda toda la actividad relacionada con esta planta industrial. Requiere asimismo la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras al Sr. Intendente Municipal y a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta. Asimismo solicita el pase de sus palabras a la Comisión de Paraje Marrero. Este planteamiento es acompañado por mayoría (11 votos en 18). Concurren a sala los Ediles Sres. César Bianchi y Humberto Núñez González, retirándose el Edil Sr. Quintero y Silvera. EXPOSICION DEL EDIL SR. RAFAEL MELIAN, sobre el tema: "Conveniencia y necesidad de la instrumentación de un convenio entre la Intendencia Municipal de Maldonado y ANEP, a efectos de la creación de cursos de capacitación en el manejo de ciclomotores y automóviles y normas de comportamiento en el tránsito a estudiantes de Secundaria del Departamento". Luego de extenderse pormenorizadamente en el tema, el Edil exponente solicita que sus palabras pasen a la Intendencia Municipal, a la Comisión de Seguridad en el Tránsito y al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, siendo acompañado por unanimidad (18 votos). Sobre este mismo tema usa de la palabra el Edil -

Sr. Cairo.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes realizados por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente N°22.841,-Luis Alberto González, consulta respecto viabilidad de fraccionar en solares de 300 mts. pad. rural 9287 de P.\*Ballena.<sup>f</sup>-Se dispuso comunicar a la Comisión de referencia, dar cuenta al Cuerpo y archivar el Expediente B°22.839,-Bancada del Partido Nacional, designa sus representantes para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones.-A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente N°22.843, Asociación Internacional de Clubes de Leones, s/cambio de denominación de la actual calle "Guayanitas" por el nombre de "Melvin Jones".-Al Ejecutivo Comunal a efectos de recabar la información solicitada, pasó el Expediente N°22.837,-Edil Sr. Juan Cabrera s/diversa información de la I.Mpal. relacionada con Mercado Agrícola de Maldonado.<sup>1</sup>-Expediente N°22.801.<sup>1</sup>-PódiaõTimpic, s/aprobación del Proyecto definitivo de la la. etapa de fraccionamiento de los pads. 513, 4327 y 6007 de la 6a. Sec. Judicial de Maldonado.<sup>1</sup>-Resolución:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras del Cuerpo, con respecto a las presentes actuaciones, en las que entiende, existe una importante irregularidad administrativa. Considerando: que a efectos de deslindar posibles responsabilidades de las partes involucradas en la tramitación de las mismas, la referida Comisión solicita se disponga la realización de una investigación administrativa. La Presidencia de la Junta Departamental RESUELVE: -1º)- Pasen estos obrados al Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Miguel Loínez, solicitándole adopte las medidas pertinentes a los efectos de que se proceda a la brevedad a la realización de una investigación administrativa, con respecto al tema de que ilustra el informe de la Comisión de Tierras, que luce a fojas 30 de estos antecedentes. 2º)- Teniendo en cuenta que la presente es una gestión de fraccionamiento, promovida por particulares, se requiere un urgente diligenciamiento, en todas las tramitaciones que deba seguir este expediente, a efectos de no causar perjuicios a los gestionantes.-ASUNTOS ENTRADOS.<sup>1</sup>-EXPEDIENTE N°22.840.<sup>1</sup>-/ Administración Nal. de Educación Pública, c/la creación de Comisiones departamentales, como mecanismo de descentralización, en la ejecución de los cometidos que le son inherentes./



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE: Enterado, téngase presente y archívese. - Se da lectura a una Tarjeta de la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal, Junta Local A. de San Carlos y Grupo Independiente de Artes y Letras de San Carlos, invitando al Acto de presentación del libro "Poemas" de la poetisa carolina Milka Lili Curbelo Cabrera, el día 24 de los ctes. a las 20 hs. - De inmediato el Edil Sr. Fernández Chaves, solicita información respecto a actuaciones y pedidos de informes que ha realizado en el seno del Cuerpo, haciendo referencia al tema de la seguridad pública en el Departamento y que iniciara el día 27 de marzo de 1992 sin haber obtenido respuesta. En este sentido el Sr. Presidente le informa al Edil que inicialmente realizó el planteo en forma telefónica, a través de la Secretaría, no pudiendo concertar una cita con el Sr. Ministro, enviándose posteriormente un fax, agregando que en la última oportunidad el Edil Sr. Ipharraguerre en calidad de Presidente de la Comisión de Legislación y estando el Ministro en Maldonado se ofreció para establecer un contacto, pero no hubo quórum para otorgarle anuencia para establecer el mismo. En otro orden el Edil Sr. Fernández Chaves, manifiesta que el Sr. Irazoqui del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estuvo en sala, no ha contestado absolutamente nada, respecto a los planteamientos que se comprometió a contestar, por lo que entiende que el Ministerio, también se encuentra omiso. Respecto a este último planteamiento la Presidencia informa que a la semana siguiente el señor Director Irazoqui, solicitó se le enviara la versión taquigráfica de la sesión donde estuvo presente, cosa que se hizo. LA EDIL SRA. MARY ARAUJO, solicita autorización para realizar una exposición para la próxima sesión sobre la protección de la franja costera como espacio estratégico para el desarrollo turístico de nuestro Departamento, en el presente y en el futuro. Por unanimidad (19 votos) la Junta presta aprobación a lo solicitado. ASUNTOS VARIOS. - EXPEDIENTE N° 22.498. - Intendencia Municipal, s/ anuencia para vender en remate público, el pad. Mpal. 9227, de la manzana 1639, de la 1era. Sección Judicial (zona parque del Golf). - Votado que fué el informe de Comisión resulta negativo (18 votos en 23), rectificadada la votación obtiene (19 votos en 25), negativo. - Luego de un intercambio de opiniones es nuevamente rectificadada la votación obteniendo (21 votos en 27), en consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION: - Visto lo informado por la

Comisión de Tierras de 20/07/93 que este Cuerpo comparte: -1º)-Desaféctase del dominio municipal, el pad. N°9227, de la manzana 16392 de la 1era. Sección Judicial. -2º)-Autorízase al Ejecutivo Comunal a proceder a la venta de dicho inmueble, mediante remate público. 3º)-Concédese asimismo anuencia a la Intendencia Municipal, para destinar el producto de dicha venta, a la construcción de viviendas de interés social, de acuerdo a lo establecido por este Cuerpo al respecto oportunamente. -4º)-Solicítase al Ejecutivo Comunal: a) que una vez decretado el remate se envíe a este Cuerpo, copia de las publicaciones dispuestas y b) -/ efectuado el mismo se informe a la Corporación, sobre el monto obtenido en dicha operación. 5º)-Vuelva a la Intendencia Municipal a todos sus efectos. Han concurrido a sala los Ediles señores: -Daniel Hidalgo, Daniel Costa, Rudy Prior y Srta. Cristina Pérez. -EL EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ, solicita que los Expedientes No. 21.940, Edil Sr. Pablo Quintero, eleva proyecto de modificación del Art. 12 de la Ordenanza Gral. de Construcciones (Decreto 3289) y N°22.816, -Edil Sr. Juan Lladó, eleva proyecto modificativo del Art. 12 de la Ordenanza Gral. de Construcciones (Decreto 3289), -se mantengan en el Orden del Día, en virtud de que la Comisión que estudia este tema y que es la de Legislación aún no ha logrado un consenso respecto al mismo, por lo que debería quedar en el primer punto. -Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Ediles la Junta acompaña este temperamento por mayoría (17 votos en 26). -Con respecto al Expediente N°22.838, -AEBU., s/la intervención del Cuerpo sobre el tema: Banco de Seguros del Estado. -Situación actual y proyecto de desmonopolización. La Junta acuerda mantener en el Orden del Día las actuaciones, a la espera de antecedentes que se han solicitado. -EXPEDIENTE N°22.811. -Claudio Invernizzi, s/permiso para fraccionar pad. 159, man. 572 de Piriápolis. -Por mayoría (22 votos en 25) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados, condicionado a la provisión de los servicios de agua potable y energía eléctrica por el frente de los solares resultantes. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. -EXPEDIENTE N°22.866. -/ Intendencia Municipal, s/anuencia para destituir al funcionario Sr. José Sabelli por la causal de inasistencia. -Por mayoría (19 votos en 24) se RESUELVE: -Visto lo informado por la



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese auencia al Ejecutivo Comunal, para destituir al funcionario Sr. José Savelli González, por las causales que se invocan. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. <sup>4</sup>-EXPEDIENTE N°21.330.-Intendencia Mpal. s/auencia para destituir al funcionario Sr. Antonio Olivera, por la causal de omisión. Por mayoría (22 votos en 26) se RESUELVE: -Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese auencia al Ejecutivo Comunal para destituir al funcionario Sr. Antonio Olivera De León, por las causales invocadas. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. -Há concurrido a sala el Edil Sr. Juan Lladó, retirándose el Edil Sr. Fernández Chaves. <sup>1</sup>-EXPEDIENTE N°22.444. <sup>1</sup>- Carma S.A., su planteamiento respecto características de los modelos de vehículos, comprendidos en la Ordenanza de Arrendamiento de Automóviles sin conductor, a efectos de la bonificación en la patente de rodado. -Por mayoría (20 votos en 25) se RESUELVE: -Visto lo informado por las Comisiones de Tránsito y Tránsito y Legislación, que este Cuerpo comparte, considéranse comprendidos dentro de lo pre- Visto por el Decreto N°3620; (Interpretativo del Decreto N°3479) los vehículos cuyas características mencionadas, gestionante en estas actuaciones, correspondiendo en consecuencia, proceder de conformidad a lo solicitado. -Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. -EXPEDIENTE N°21.408.-Intendencia Mpal. s/se designe una Comisión representativa del Cuerpo a efectos de trabajar conjuntamente con su delegado en la confección del programa arquitectónico con vistas a la construcción del nuevo edificio de la Junta Departamental. Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE: -1°) -Aprobar el programa que antecede, elaborado por la Comisión Representativa designada para el caso. -2°) -Agregar a dicho programa el ítem: -Sección Personal -15 m2. ubicación: -hasta 2 funcionarios adecuada a su función administrativa. -3°) -Pase al Ejecutivo Comunal, a los efectos de los posteriores trámites. -A la hora veintitrés y veintisiete minutos, y al haberse agotado los asuntos a estudio, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. - - - - -

*[Firma]*  
Nelson Martínez  
Secretario

*[Firma]*  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

*[Firma]*  
Ing. Agrim. Gastón Pereira  
presidente

Acta N°459.-En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Benjamín Noguéz, Celia García, José Pacheco, Enrique D'Alessandro, Humberto Núñez González, Edinson París, Daniel Lazo, Rafael Mielán, Nelson Villalba, Horacio Díaz, Juan Lladó y los suplentes señores:-Rosendo Villa, César Bianchi, Marie C. Millán, Eduardo Rodríguez, y Asdrúbal Díaz. Con aviso faltan los Ediles señores:-Juan Cabrera, Juan A. Silvera, Ruben González, y sin él lo hacen los Ediles señores:-Daniel Costa, Raúl Castro, Walter Moyano, Tobias Polakof, Pablo Quintero, y Oscar De los Santos.-Preside el Acto el titular Ing. Agrim Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y veinticinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°458, la que es aprobada por mayoría (15 votos en 16).-Se ha retirado de sala el Edil Sr. París, -concurriendo los Ediles Sres. Dreyfus Pérez Abreu y Ketty González.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el EDIL SR. MEILAN, hace referencia a la instalación de cables subacuáticos que se han instalado en la ciudad de Piriápolis, lo que ha motivado el levantamiento de veredas, en tal sentido solicita la remisión de oficio a la Intendencia Municipal, a efectos de que se adopten las medidas tendientes a regularizar una vez finalizada esta tarea, el estado actual de las referidas veredas, quedando de esa forma normalizada el tránsito peatonal. Este planteamiento es acompañado por unanimidad (16 votos).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Juan C. Castro e Irene Píriz.-En nombre del Partido Nacional usa de la palabra el EDIL SR. ASDRUBAL DIAZ, planteando la posibilidad de que se adopten las medidas tendientes a modificar las vías de acceso de los ómnibus del transporte colectivo de pasajeros a la ciudad de San Carlos, los que acceden en la actualidad por calle 18 de Julio, entendiendo que el citado acceso podría realizarse por calle 25 de Agosto de esa ciudad. Por último solicita el envío de oficio adjuntando sus palabras vertidas en sala a la Intendencia Municipal y a la Junta Local Autónoma de San Carlos, siendo acompañado por mayoría (14 votos en 16)



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

En nombre del Partido Colorado el EDIL SR. NOGUEZ, - se refiere a la posibilidad de que se instale un refugio frente al barrio Hipódromo de esta ciudad, a efectos de preservar a los vecinos que los días de lluvia no tienen donde protegerse al esperar el transporte en ruta 39. En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil, manifiesta su preocupación por la falta de señalización existente en la rotonda existente frente al Centro Comunal de Barrio Odizzio, requiriendo en tal sentido el envío de oficio al Ejecutivo Comunal, - a efectos de que por la Dirección de Tránsito se adopten las medidas pertinentes; asimismo solicita el arreglo de las calles correspondientes a los asentamientos, que aún no se encuentran en condiciones, destacando el arreglo de calle 7 y de continuación Camino Velázquez, solicitando el envío de oficio en tal sentido a la Intendencia Municipal, - siendo acompañado por mayoría (15 votos en 16). - Concorre a sala el Edil Sr. Nario Palomino. - En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el EDIL SR. JUAN C. CASTRO, - manifiesta su preocupación porque a esta altura del año no han sido abonadas las becas, a los alumnos que se trasladan por razones de estudio a la ciudad de Montevideo y que fueran favorecidos con las mismas, solicitando se envíe oficio con el tenor de sus palabras a la Intendencia Municipal para que interceda y poder solucionar este problema. El Cuerpo acompaña este planteamiento por mayoría (14 votos en 16). - En uso de la palabra el EDIL SR. D'ALESSANDRO, - hace referencia al planteamiento que realizara oportunamente respecto al usufructo de los padrones líderes a la Escuela N°27, lo que se ha concretado, habiendo sido cedidos por el Banco Hipotecario en calidad de comodato precario a las Autoridades de Enseñanza Primaria. - De inmediato el EDIL SR. ROSENDO VILLA, - expresa su preocupación por el mal funcionamiento del Matadero que existe en Playa Verde, da donde provienen malos olores, en razón de que allí se faenan más de 80 reses diarias, desconociéndose por lo tanto las reglamentaciones y disposiciones existentes para ese tipo de comercio, lo que alarma, pues próximamente se iniciará una nueva temporada, e incluso ya hay turistas que vienen los fines de semana a este balneario y que son atraídos por la belleza del mismo. Asimismo expresa preocupación porque no se han concretado los reclamos realizados por un grupo de vecinos del balneario, entre los que se cuentan colocación de focos de luz, caños de

hormigón para acceso de viviendas y desagüe de calles, además de otras obras por parte de la Intendencia Municipal. - Respectora de sus planteamientos solicita sea enviada la versión taquigráfica de sus palabras al Sr. Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca al Sr. Ministro de Turismo, al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Sr. Intendente Municipal, a los cuatro Diputados por el Departamento, a la Junta Local de Piriápolis y a la Comisión de Fomento de Playa Verde. - Por mayoría (14 votos en 17) el plenario acompaña los respectivos planteamientos. - Concurren a sala los Ediles señores: - Edil Sr. París, Ana Ma. González, Srta. Cristina Pérez y Mary Araújo, retirándose el Edil Sr. Horacio Díaz. - En uso de la palabra la EDILA / SRA. IRENE PIRIZ, - entiende pertinente que las facturas de O.S.E. en la ciudad de San Carlos deben ser repartidas a los usuarios con anterioridad a efectuarse su cobro, a fin de que los deudores tengan conocimiento del monto que deben abonar, en tal sentido solicita que sus palabras pasen al Directorio de O.S.E. y a la Oficina de O.S.E. en la ciudad de San Carlos, siendo acompañada por unanimidad (16 votos). - EL EDIL SR. HUMBERTO NUÑEZ, - hace referencia al problema que significa la niñez que vive en situación de desamparo en nuestro país, refiriéndose a un informe publicado en la prensa de nuestro país, donde se manifiesta que existen casi 300 mil niños que subsisten por debajo de la línea de pobreza. Por último solicita la remisión de copia de sus palabras a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Educación y Cultura, al Instituto Nacional del Menor, y a los cuatro Diputados por el Departamento, - siendo acompañado por mayoría (16 votos en 17). - Por mayoría (16 votos en 17) la Junta dispone que la exposición que debía realizar la Edila Sra. Mary Araújo, sobre el tema: "Protección de la franja costera como espacio estratégico para el desarrollo turístico del Departamento, en el presente y en el futuro", se posponga para la sesión Ordinaria a realizarse el próximo viernes. - NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. - A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes realizados por los mismos ante diferentes Organismos. - Se destacan de las distintas contestaciones en los Expedientes Nos. 22.846, - Banco Hipotecario del Uruguay, c/gestión del Edil Sr. Enrique D'Alessandro, ref. enajenación de predios



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

a favor del Consejo de Educación Primaria.-N°22.854,-Intendencia Mpal.c/gestión del Edil Sr.Rafael Meilán, ref.talado de árboles y extracción de arena en pad.municipal sito en Punta Negra.-N°22.859,-Intendencia Mpal.c/gestión del Edil Sr.Daniel Hidalgo, referida a los deportistas Sres.Jorge Pita y José Umpiérrez.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos.22.303,-Prismacolor S.A., presenta nueva gestión solicitando autorización para la realización total de las obras en pa.5323,mna.777 de Punta del Este.-N°22.604,-Mario José Veic y otro,s/permiso para construir hotel en pad.6330,-mna.854 de Piriápolis(Vto.de la I.Mpal.).N°22.860,-Jaime Nadjarian s/permiso para regularizar ampliación de obra en pad.3432,mna.472 de Piriápolis.-A la Intendencia Mpal.solici- tando información,pasaron los Exptes.No.22.797,-Intendencia Mpal.c/gestión de la Edila- Sra.Elsa Díaz, ref.reglamentación de usufructo de los Centros Comunales del Depto.-Expe- diente N°22.849,-Edila Sra.Celia García,s/inf.de la I.Mpal.ref.Expte.N°8255/2/90,gestio- nado por el Sr.Héctor Rodríguez.-Expediente N°22.847,-Comisión Especial de Trabajo,infor- ma respecto apoyo recibido por otras Juntas Deptales.a su gestión,con motivo del conflic- to de la industria de la construcción.Res.Visto,dése cuenta al Cuerpo y archívese sin per- juicio.-Expediente N°22.848,- Bancada del Partido Nacional c/la designación de la Sra.Ke- tty González,para integrar la Comisión de Legislación,sustituyendo al Edil Sr.Nelson Vi- llalba.-Res.Notifíquese a la Comisión de referencia,dése cuenta al Cuerpo y cumplido ar- chívese.-Expediente N°22.850,-Ambito de Arte,s/1°)-se declare de interés deptal.la expo- sición de artistas fallecidos de Maldonado que habrán de realizar en el Centro Paz y -// Unión y 2°)-se designe una callecon el nombre de Manolo Lima.-Res.Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Nomenclatura por su orden.-Se dispuso realizar repartido a - las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio,el Expediente N°Junta Deptal.de Rivera r/ conclusiones del III Encuentro Nal.de Comisiones de Cultura.-A estudio de la Comisión de Tierras,pasó el Expediente N°22.852,-José María y otro,s/permiso para fraccionar pad. - 3538,mna.275 de Piriápolis.-A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente - N°22.853,-Intendencia Mpal.,s/anuencia para oficializar el hermanamiento entre la ciudad de Gramado(Brasil) y la ciudad de Maldonado.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y -

Hacienda, pasó el Expediente N°22.855, -Intendencia Mpal., s/anuencia para efectuar trasposiciones de rubros y sub programas de inversiones. -N°22.822, -Encargado de Sección Personal Sr. Carlos Pérez, presenta renuncia a dicha función. -La Mesa de la Junta Departamental Resuelve: -1°) -A partir de la fecha, designase en sustitución del Sr. Carlos Pérez, como Encargado de la Sección Personal, al Sub Jefe Sr. Juan M. Gutiérrez, quien realizará las tareas administrativas que competen a ese sector. 2°) -El contralor de las normativas vigentes sobre aspectos reglamentarios será de responsabilidad de las funcionarias Directoras, quienes en consulta con el Secretario General, dispondrán las medidas que son de aplicación en cada caso. A esos efectos, la Sección personal les proveerá de los antecedentes que corresponda. -3°) -Asígnase al Auxiliar 1° Sr. Carlos Pérez, las funciones inherentes a la Sección Tesorería, sin perjuicio de la prestación de una permanente colaboración con la Sección Contaduría. -4°) -El funcionario Sr. Carlos Pérez, instruirá debidamente al nuevo Encargado de la Sección Personal, acerca de las tareas administrativas que se mencionan en el apartado 1° de esta resolución. -5°) -Notifíquese, téngase presente y archívese. -Se retira de sala la Edila Sra. Mary Araújo, concurriendo los Ediles señores: -Horacio Díaz, José Hualde, Francisco Mesa, Rudy Prior, Héctor Espíndola y Enrique Fernández. -ASUNTOS ENTRADOS. -Se da cuenta de una Nota, comunicando integración de la Comisión creada según Expediente N° 22.360, con el cometido de realizar visitas a Instituciones Sociales, deportivas y culturales del Depto. -Respecto a la misma, se dispone su archivo. - EXPEDIENTE N°22.857. -Mesa Permanente del Congreso Nal de Ediles invita al Presidente del Cuerpo para la sesión extraordinaria que habrá de celebrar el día 4-9-93 en la Junta Departamental de Canelones. -Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE: -Enterado, autorízase la asistencia del Sr. Presidente del Cuerpo al evento de referencia. Téngase presente y archívese sin perjuicio. -EXPEDIENTE N° 22.858. - Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles, s/colaboración a efectos de celebrar una sesión ordinaria y reuniones de Comisiones Asesoras el día 10-9-93 en dependencias de la Corporación. -Por mayoría (15 votos en 18) se RESUELVE: - Autorízase como se solicita y archívese. -A esta altura el EDIL SR. JESUS MACEDO, -solicita reconsideración del EXPEDIENTE N°22.498, - Intendencia Mpal. s/anuencia para vender en remate público, el pad.mpal.



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

9227 de la manz.1639 de la la.Sección Judicial(zona parque Golf).-Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION:-Reconsiderase la resolución dictada en estos obrados, con fecha 20/08/93 e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Luis Pardiñas.-ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a dos notas de la Comisión del Orden del Día, disponiendo modificación al temario de esta sesión, con inclusión de nuevos Asuntos.-Por mayoría(23 votos en 25), el Cuerpo dispone incluir como primer Punto el EXPEDIENTE N°22.488.- y como segundo Punto el EXPEDIENTE N°22.561, -por mayoría(21 votos en 24).-En consecuencia de inmediato se inicia el tratamiento del EXPEDIENTE N°22.488.-Intendencia Municipal, s/anuencia para reparcelar padrones 2566, 17305 y 17308, mnas.1854 y 1857 de Maldonado(Granja Cuñeti) con destino a la construcción de viviendas y financiar el pago de las mismas y del terreno en que se construyen.-Votado que fué el informe en forma nominal obtiene unanimidad(26 votos), haciéndolo en tal sentido los Ediles señores: Lladó, Jesús Macedo, Celia García, R.Villa, Ana Ma.González, D.Lazo, E.París, H.Núñez, Horacio Díaz, R.Prior, Cristina Pérez, J.Pacheco, N.Villalba, F.Mesa, Enrique Fernández, Dreyfus Pérez, Irene Píriz, Ketty González, Asdrúbal Díaz, H.Espíndola, J.Hualde, Juan C. Castro, C. Bianchi, M. Millán, R. Meilán y Gastón Pereira. En consecuencia en estos obrados se RESUELVE:-1°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, a los efectos de:-a)-Proceder a efectuar el reparcelamiento y fraccionamiento de los padrones Nos.2566,17305 y 17308, de acuerdo al proyecto de que ilustran estos obrados.-b)-Proceder a la venta de los solares resultantes de dicho fraccionamiento, a los adquirentes de las viviendas que en ellos se construirán.-c)-Financiar a largo plazo, las viviendas y el terreno en el que se construyan las mismas.-2°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.696.-Intendencia Mpal.c/gestión Junta ref.reglamentación que habrá de reestructurarse a efectos de la adjudicación de los predios resultantes del fraccionamiento del pad.146 de Maldonado.-Votado que fué el informe de Comisión en forma nominal obtiene unanimidad(26 votos), en tal sentido lo han hecho los Ediles señores:-J.Lladó, J. Macedo, C.García, R.Villa, D.Lazo, Ana Ma.González, Humberto Núñez, E.París, J.C.Castro, C. Bianchi, Marie C.Millán, R.Meilán, R.Prior, Horacio Díaz, Cristina Pérez, José Pacheco, F.Me-

sa, Nario Palomino, Enrique Fernández, Dreyfus Pérez, Irene Píriz, Ketty González, Asdrúbal Díaz, Héctor Espíndola, José Hualde y Gastón Pereira. - De inmediato se procede a votar un agregado propuesto por el EDIL SR. MEILAN, con el siguiente texto: "en concepto de pago, el costo actualizado según el Índice de Precios al Consumo", en el Art. 1º, -y un agregado al Art. 19- "las cuotas mensuales se ajustarán de acuerdo al Índice Medio de Salarios". - Realizada en forma nominal obtiene resultado negativo (2 en 26), haciéndolo por la negativa los Ediles señores: -F. Mesa, N. Palomino, E. Fernández, Dreyfus Pérez, Irene Píriz, Ketty González, Asdrúbal Díaz, Héctor Espíndola, J. Hualde, Cristina Pérez, J. Pacheco, R. Prior, Horacio Díaz, - C. Bianchi, Juan C. Castro, J. Ildadó, J. Macedo, C. García, R. Villa, Ana Ma. González, D. Lazo, H. Núñez, Edison París y Gastón Pereira y por la afirmativa lo hacen los Ediles Sra. Marie C. Millán y Rafael Meilán. - De inmediato y siendo la hora veintitrés y doce minutos, la Junta dispone ante iniciativa del Edil Sr. H. Díaz, un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia. - Vuelto a sala luego de cumplido el cuarto intermedio se dispone por - Presidencia una rectificación de votación que había sido solicitada por el Edil Sr. Díaz. - La misma resulta negativa (3 votos en 27), haciéndolo en sentido negativo los Ediles señores: -F. Mesa, E. Fernández, N. Palomino, Dreyfus Pérez, I. Píriz, Ketty González, Asdrúbal Díaz, Espíndola, Hualde, Cristina Pérez, J. Pacheco, Rudy Prior, -Géscar Bianchi, -Juan Carlos Castro, Juan Ildadó, -Eliseo Díaz, C. García, J. Macedo, R. Villa, Ana Ma. González, D. Lazo, H. Núñez, E. París, y Gastón Pereira. - Por la afirmativa lo hacen los Ediles señores: Rafael Meilán, Horacio Díaz y Marie C. Millán. - En consecuencia en estas actuaciones se adopta la siguiente -

RESOLUCION:-

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



Fs.389-392. Tomo XXXI.- Maldonado, 27 de agosto de 1993/mga.

Visto lo informado por la Comisión Especial designada al efecto, cuyas conclusiones este Cuerpo comparte:  
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE:\_\_\_\_\_

10) Autorizase a la Intendencia Municipal de Maldonado a enajenar, sin fines de lucro, los solares resultantes del fraccionamiento del Padrón Nº 146, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ubicado en el paraje denominado Cerro Pelado, con destino a la construcción de viviendas de interés social. A tales efectos, se habilitará un registro de interesados, sujetos a las estipulaciones contractuales emergentes de la presente Resolución, los cuales abonarán a la Intendencia Municipal en concepto de pago, el costo actualizado del solar pertinente más una cartera de materiales, en mensualidades consecutivas durante un plazo no mayor de diez años.

20) A los solos efectos de la adjudicación de los predios, se constituirá una Comisión de Adjudicaciones integrada por delegados de la Intendencia Municipal y Ediles de la Junta Departamental, en la forma que se convendrá oportunamente.

30) Los beneficiarios de los lotes a otorgarse en venta, recibirán sin costo de la Intendencia Municipal, el plano tipo al que deberá necesariamente ajustarse la vivienda, memoria descriptiva y asistencia técnica, quedando exonerados de presentar el certificado de propiedad a que hace referencia el artículo 6º del Decreto Nº 3.295.-----

En todos los demás aspectos, deberán ajustarse a los requisitos establecidos por el artículo 2º del referido Decreto.

40) Cada promitente comprador gestionará, al otorgamiento del compromiso de compra venta, el permiso de construcción de la respectiva vivienda, la cual se obligará a iniciar en un plazo no mayor de seis meses y concluir en un plazo no mayor de doce meses, a partir de la toma de posesión, bajo apercibimiento de la resolución del compromiso por incumplimiento contractual.

50) En el compromiso de compra venta a suscribir, - el que no se regirá por la Ley 8.733 y sus modificativas y concordantes, la Escribanía Municipal establecerá todas las condiciones por las cuales el mismo perderá su vigencia, sin derecho por parte del promitente comprador, a devolución de cuotas pagadas y/o indemnización de clase alguna. Dichas cláusulas resolutorias incluirán: a) falta de pago de las

mensualidades establecidas en el compromiso; b) incumplimiento del permiso de construcción por apartamiento de los planos y/o normas constructivas aprobadas, y/o agregación de obras que alteren el espíritu y la finalidad de la presente Resolución; c) cambio de destino de la construcción; d) omisión de solicitud de la correspondiente final de obras al concluir las mismas; e) abandono de la vivienda por tiempo indeterminado por parte del interesado y/o su núcleo familiar, sin causa debidamente justificada para ante la Intendencia Municipal f) venta, cesión o arrendamiento del todo o parte de la vivienda y/o del predio donde se encuentre emplazada la misma.-----

60) Las viviendas amparadas en el presente régimen no podrán ser enajenadas, arrendadas ni comercializadas total o parcialmente, hasta transcurridos diez años a contar desde el otorgamiento de la final de obra respectiva.-----

Transcurridos más de tres años desde dicho otorgamiento y si mediara causal de abandono de la vivienda debidamente justificada a juicio de la Intendencia Municipal, el promitente comprador o sus herederos directos se harán acreedores a la devolución por parte de la Comuna, de las cuotas pagadas hasta dicha fecha, a valores actualizados.---

Para este extremo, se considerarán causales justificadas entre otras, el fallecimiento de uno o ambos cónyuges, el traslado a otra localidad del país por razones laborales, satisfacer sus necesidades habitacionales con otra vivienda no amparada en el presente régimen, o la imposibilidad comprobada del pago de las cuotas mensuales correspondientes.-----

70) En todos los casos de abandono de la vivienda antes de transcurridos los diez años establecidos en el artículo anterior, la propiedad del predio y sus construcciones retrovertirá a la Intendencia Municipal, la cual a través de la Comisión de Adjudicaciones deberá otorgar el mismo y por su orden a otro interesado inscripto en el registro respectivo. A tales efectos, las oficinas técnicas municipales tasarán las mejoras existentes e incorporarán su valor al total del nuevo compromiso de compra venta a realizarse.-----

80) En caso de existir hijos menores, y de producirse divorcio o separación de los cónyuges, tendrá derecho prioritario sobre la misma aquel que mantenga los hijos a su cargo, transfiriéndosele de ser necesario, todos los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compra venta.-----

En caso de abandono del hogar o fallecimiento de ambos



SR

cónyuges, la Comisión de Adjudicaciones procurará el mantenimiento de la vivienda para amparo de los hijos menores, la cual podrá ser compartida hasta la mayoría de edad de los mismos, por el curador o tutor que designe el Poder Judicial.-----

99) Las obras realizadas por el presente régimen estarán exoneradas del pago de impuestos, tasas y contribuciones municipales hasta su escrituración definitiva, siendo de cargo del promitente comprador el costo de las conexiones de agua, energía eléctrica y saneamiento, que establezcan los respectivos entes autónomos.-----

109) La Intendencia Municipal a través de su Departamento de Urbanismo, realizará planos tipo a partir de la unidad básica del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de 32 (treinta y dos) metros cuadrados, con su crecimiento hasta cuatro dormitorios, los cuales incluirán detalles constructivos, estructura e instalaciones eléctricas y sanitarias.-----

119) Dichos parámetros constructivos deberán ajustarse como máximo, a los previstos para la zona 4 (cuatro) Resto de Maldonado de la Ordenanza General de Construcciones, la cual se complementará en todos los casos sin excepción, con la obligación de alineación sobre los cuatro metros de retiro frontal.-----

129) La Intendencia Municipal y la Comisión de Adjudicaciones, implementarán una gestión única por la cual el interesado seleccionado se presentará con la documentación, declaraciones juradas y/o certificaciones exigidas, optará por una tipología de vivienda económica y obtendrá un permiso para construir condicionado a la firma previa del compromiso de compra venta.-----

139) Las oficinas técnicas competentes deberán realizar inspecciones periódicas durante la ejecución de las obras, con el propósito de verificar el estado y ritmo de las construcciones, su encuadre con el permiso de construcción respectivo, y que las mismas mantengan una calidad adecuada para lograr un espacio urbano digno para el desarrollo de la vida comunitaria.-----

149) Cada promitente comprador tendrá derecho a construir una única vivienda unifamiliar en el solar, no admitiéndose viviendas subsidiarias o construcciones secundarias que puedan implicar su utilización como tal.-----

159) Las construcciones deberán ajustarse a los planos y memorias respectivas, en lo referente a emplazamiento, materiales, aberturas, etc., no pudiéndose realizar modificaciones al permiso correspondiente.-----

169) Todo ciudadano habitante del departamento de Maldonado que reúna las condiciones de adjudicatario previstas en la presente Resolución y en los reglamentos de adjudicaciones, tendrá derecho a la obtención de un solar del fraccionamiento de referencia con su correspondiente infraestructura, cuyo único destino será la construcción de su vivienda propia.-----

179) La Intendencia Municipal de Maldonado y la Comisión de Adjudicaciones, recabarán informes pormenorizados en lo pertinente, de la situación personal, patrimonial y antecedentes del titular de la gestión y su núcleo familiar, reservándose el derecho, por razones debidamente fundadas, de no hacer lugar a cualquier gestión que le merezca objeciones en cualquier aspecto.-----

189) Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado a vender materiales de construcción, con destino a la edificación de viviendas económicas por parte de los beneficiarios del presente régimen.-----

A tales efectos, cada promitente comprador tendrá derecho a suscribir un contrato con la Intendencia Municipal de Maldonado por un volumen máximo de materiales que se corresponda con los necesarios para construir la unidad básica del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, mediante el cual se comprometerá a reintegrar a la Intendencia en cuotas mensuales, el costo actualizado de los valores recibidos, en un plazo no mayor de diez años, conjuntamente con el pago de la cuota correspondiente al lote adjudicado.-----

199) Fase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente.



MALDONADO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*

EXPEDIENTE N°22.751.-Rosita Polakof y otros,s/permiso regularizar obra en pad.2420,mna.

337 de Maldonado.-Por unanimidad(24 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la ampliación de la edificación a que se refieren estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EL EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ? expresa que al no haberse arribado a una solución común en cuanto a los Expedientes N°22.816 y 29.940, los mismos se mantenga en el Orden del Día.-Por mayoría(24 votos en 26) el Cuerpo acompaña este planteamiento y por unanimidad(24 votos) se dispone retirar por un mes del Orden del Día el Expediente N°22.838.-EXPEDIENTE N°22.296.-S.U.N.C.A.,s/se considere Proyecto

de Ley que se encuentra a estudio del Parlamento Nal.ref.Normas sobre la jornada de trabajo.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Visto el dictamen de la Comisión Especial de Trabajo que ese Cuerpo comparte, solicítese del Parlamento Nacional se sirva informar a la brevedad, a que altura del estudio se encuentra el proyecto que regularía las normas sobre la jornada de trabajo. Envíese fotocopia de estos antecedentes y téngase presente.

EXPEDIENTE N°22.708.-SUNCA.,informa respecto situación de obreros que fueran despedidos al efectuar legítimos reclamos.-(obra sito en camino Lussich).-Por unanimidad(17) votos, se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión Especial de Trabajo, que este Cuerpo comparte, remítanse oficios a la dependencia departamental del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Inspección General de Trabajo, DISSE y Banco de Previsión Social, adjuntándose fotocopia de la nota remitida por el SUNCA y requiriendo de esos Organismos, una pronta Inspección y posterior informe de este Cuerpo sobre sus resultados.-EXPEDIENTE N°22.754.-

Comisión Delegada Deptal. de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, R/comunicado de Prensa que emitiera con respecto al conflicto existente en la industria de la construcción.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión Especial de Trabajo archívense estos obrados.-Siendo la hora veintitrés y treinta y ocho minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-----

*[Handwritten signature]*  
Nelson Martínez  
Secretario General

*[Handwritten signature]*  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

*[Handwritten signature]*  
Ing. Agrim. Gastón Pereira  
Presidente

Acta N°460.-En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: -Gastón Pereira, Enrique D'Alessandro, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Ketty González, José Pacheco, Juan Lladó, Celia García, Nelson Villalba, Edison París, Cristina Pérez, Juan A. Silvera, Nario Palomino, Rafael Meilán, Ruben González, Humberto Núñez, = Juan C. Castro, y los suplentes señores: -Asdrúbal Díaz, Daniel Hidalgo, José Risso, Irene Pfriz, César Bianchi, Javier Sena y Carlos Cairo. Con aviso faltan los Ediles señores: -Tobías Polakof, Juan Cabrera y Pablo Quintero y sinéllmo hacen los Ediles señores: -Francisco Mesa, Borrillo, Daniel Costa, Rudy Prior, Raúl Castro, Walter Moyano. -Preside el Acto el titular Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. -Siendo la hora veintiuna y veinticuatro minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N°459, la que es aprobada por unanimidad. -EL EDIL SR. D'ALESSANDRO, expresa que en momentos en que esta Junta prestó aprobación al informe suscrito en Expediente N°22.696, en la pasada sesión, el mismo no se encontraba en sala. -Con la precedente constancia, es aprobada el Acta respectiva por unanimidad. -MEDIA HORA PREVIA. -En uso de la palabra el EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS, -hace referencia al recientemente finalizado conflicto del S.U.N.C.A., destacando la actividad cumplida por esta Junta a través de la Comisión Especial de Trabajo, en distintos aspectos y solicitando por último la remisión de sus palabras vertidas en sala pasen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Intendencia Municipal, a la Sociedad de Arquitectos, a C.I.C.E., S.A.U., S.U.N.C.A., a la Dirección Nal. de Inspecciones, solicita dentro de este pedido se le de continuidad a los cursos de capacitación profesional en el Depto. -Este planteamiento y sus respectivos destinos es acompañado por unanimidad (19 votos). -En nombre del Partido Nacional el EDIL SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO, -manifiesta su inquietud en el sentido de que se concrete la posibilidad de la puesta en marcha de un Liceo Nocturno en Maldonado, que funcione en el Liceo Departamental. En tal sentido solicita se le acompañe en este planteamiento a las Autoridades de Enseñanza Secundaria, para que



MALDONADO

pronto se pueda concretar esta realidad. En otro orden destaca la receptabilidad de las Autoridades de Enseñanza ante un planteamiento que realizara oportunamente sobre locales de juegos electrónicos, dando lectura al mismo y solicitando el pase de estos antecedentes a la Comisión que trabaja en el tema. Por unanimidad (20 votos), el Cuerpo acompaña sus planteamientos. Concorre a sala la Edila Sra. Ana Ma. González. Por el Partido Colorado el EDII SR. HUMBERTO NUÑEZ, hace referencia a materiales que fueron retirados de la demolición del antiguo abasto de Pan de Azúcar, y que según sus manifestaciones fue tratado en un informe por la Junta Local de Pan de Azúcar, los días 2 y 9 de agosto pasados, desconociendo el tenor del referido informe, quien lo solicitó y que destino tuvo el mismo. Asimismo manifiesta que es un tema que merece una aclaración pública, ante la preocupación de la población, por parte de las Autoridades Municipales. En uso de sus facultades de contralor, requiere de la Intendencia Municipal se le informe al respecto en forma desglosada y detallada acerca de los mismos, para poder transmitir esta información a los ciudadanos de esa zona del Departamento. En otro orden expresa su preocupación por la falta de rentabilidad del sector agropecuario, expresando entre otros problemas que aquejan al sector los impuestos municipales. Solicita se exonere de multas, moras y recargos a los productores rurales, por el término de treinta días, por parte de la Intendencia Municipal, lo que sería un indudable alivio para la crisis que atraviesa el sector. Solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala al Ejecutivo Comunal, a la Asociación Rural, a la Federación Rural y a las Organizaciones Agropecuarias de nuestro Departamento. El mismo Señor Edil, manifiesta su preocupación ante el problema que representan las columnas que se encuentran ubicadas desde Ayda Piria hasta Ayda del Mar, las que son de hormigón y han perdido casi todo el material por deterioro, significando un peligro latente, por lo que solicita que el Ejecutivo Comunal adopte las medidas que entienda pertinente, en tal sentido solicita el envío de la Versión Taquigráfica a la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis, siendo acompañado por mayoría (13 votos en 18). A esta altura y por Presidencia se da a conocer al plenario, que en antesala se encuentra el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país Dr. Sergio Abreu, acompañado del Sr. Vice-Pres-

sidente de ANCAP., Dn. Roberto Milburn y el Senador Dn. Leopoldo Bruera. Por tal razón y a efectos de recibir a éstas Autoridades la Junta por unanimidad (19 votos) dispone pasar a sesionar por el Régimen de Comisión General, siendo la hora veintiuna y catorce minutos. - Durante este régimen y por un lapso de tiempo asumió la Presidencia la Edila Srta. Cristina Pérez, en su calidad de Segunda Vice Presidenta, además durante este régimen han ingresado a sala los Ediles señores: - Enrique Fernández, Antonio Screollini, Héctor Espíndola, Benjamín Noguéz, Daniel Lazo, Marie C. Millán y Mary Araujo. - A la hora veintidós y cuarenta y cinco minutos, se retiran de sala las Autoridades presentes, luego que la Presidencia agradece su presencia en sala. Continuando con el mismo régimen de sesión el Cuerpo recibe en sala de inmediato a Autoridades de la Federación Uruguaya de Cooperativa de Viviendas Por Ayuda Mutua (FUCVAN), pasando a ocupar bancas junto a la Presidencia, - dos representantes de la misma. - A la hora veintitrés y tres minutos se retiran de sala los señores representantes de FUCVAN, pasando la Junta Departamental a sesionar por el régimen ordinario y continuando con la Media Hora Previa. - De inmediato usa de la palabra la EDILA SRA. ANA MA. GONZALEZ, - hace referencia al control que se esta realizando por parte de la Dirección de Tránsito y Policía de nuestro Departamento en Punta del Este, entendiendo que la labor educativa debe preceder a la función represiva, cuidando de esa forma los aspectos turísticos de mucha importancia. - Agrega con este sistema de control se advierten por su consecuencia "colas" de turistas en el Destacamento Policial de parada 24, a efectos de hacer efectivo el pago de dinero por concepto de multa, a efectos de recuperar además previa exhibición de la boleta de pago la documentación que les es retirada conjuntamente con la constatación de la infracción. - Por último solicita la remisión de la versión taquigráfica de lo expresado en sala al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Maldonado, al Ministerio de Turismo y a la Intendencia Municipal. - Este planteamiento es acompañado por mayoría (15 votos en 18). - Previo a este planteamiento el señor Presidente informa al plenario que se ha de realizar en el Departamento de Canelones en el día de mañana una reunión de Presidentes de Juntas, entendiendo el mismo que en su representación si el Cuerpo esta conforme podría concurrir el Edil Sr. Ruben González. Por mayoría -



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

(16 votos en 17), la Junta aprueba este planteamiento. - Usa de la palabra de inmediato la

EDILA SRA. CELIA GARCIA, expresando que los vecinos del barrio Sarubbi, han sufrido intensamente los días de lluvia, en razón de inundaciones provocadas por las actuales obras de saneamiento que se realizan, elevando una protesta de formal detención de las mismas, entendiéndose que el señor Intendente Municipal debe interiorizarse de los problemas de este barrio. Asimismo manifiesta su preocupación por la situación que atraviesan vecinos del barrio Sarubbi, quienes se quejan por la presencia de caballos sueltos, perros y además porque los focos de luz se apagan y prenden, después de algún rato, por lo que la iluminación no les conforma y debería llegar a solucionarse este tipo de problemas. Por mayoría (13 votos en 19), la Junta acompaña estos planteamientos, elevándose oficio acompañado de versión taquigráfica a la Intendencia Municipal y a O.S.E. - EL EDIL SR. HUMBERTO NUÑEZ, plantea el angustiante problema de los productores rurales para la venta de la lana, entendiéndose que se les debe exonerar a los integrantes de este sector productivo del Departamento de los impuestos municipales, en tal sentido solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Asociación Rural, Federación Rural y Asociación de Productores del Departamento e Intendencia Municipal. - Por mayoría (13 votos en 19), la Junta acompaña el precedente planteamiento. - De inmediato el EDIL SR. EDISON PARIS, hace referencia a la problemática de la escasez de vivienda en nuestro Departamento y fundamentalmente en nuestra capital y a la multiplicidad de asentamientos ilegales existentes, especialmente del barrio Kennedy, que fuera desalojado años atrás y que hoy se encuentra atestado de pobladores. En tal sentido entiende se le debe destinar un predio a los residentes de ese barrio con destino a la edificación de su vivienda propia, solicitando en tal sentido que la Intendencia Municipal incluya en sus futuros planes de vivienda, la atención en forma prioritaria de este asentamiento. Por último solicita el envío de la versión taquigráfica de sus palabras al Sr. Intendente Municipal, al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento, siendo acompañado por mayoría (17 votos en 19).<sup>4</sup> - Han concurrido a sala los Ediles señores Dreyfus Pérez y Jesús Macedo.<sup>4</sup> - A este planteamiento se le realiza un agregado su-

gerido por el Sr. Presidente, en el sentido de que se tenga presente asimismo en esta problemática los asentamientos que se encuentran en la costa del arroyo Maldonado. <sup>1</sup>-EXPOSICION DE LA EDILA SRA. MARY ARAUJO, sobre el tema: "Protección de la faja costera como espacio estratégico para el desarrollo turístico del Departamento, en el presente y en el futuro".-Leugo de realizar un pormenorizado análisis del tema de la exposición, la Edila Sra. Araujo, solicita el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Turismo, Universidad de la República, Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ambas Cámaras del Parlamento Nacional, siendo acompañada por la unanimidad del Cuerpo (18 votos). <sup>2</sup>-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA. A conocimiento de los señores Ediles pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-Al archivo a solicitud de varias Comisiones pasaron los Expedientes No. 21.384, -Funcionaria Sra. Stella Tabárez, su planteamiento respecto hechos acaecidos en dependencias de la Junta Departamental. <sup>3</sup>Nº22.250, -Comisión de Legislación, informa respecto desaparición de informes remitidos oportunamente por distintos Organismos, con rel. a la Ordenanza de Const. de P. del Este. <sup>4</sup>Nº22.734, -Planteamiento de la Com. Especial de Trabajo con rel. al conflicto que afecta a la Industria de la construcción.-A solicitud de Ediles y Comisiones, a efectos de recabar la información requerida en los mismos, pasaron los Expedientes No. 22.210, -Junta Deptal. de Montevideo, sus res. respecto a la Ordenanza Unica Nal. sobre normas bromatológicas. <sup>5</sup>Nº22.862, -Edil Sr. José L. Pacheco, s/diversa información de la Int. Mpal. rel. con el parque automotriz Mpal. <sup>6</sup>Nº22.751, -Asociación deptal. de Rematadores de Maldonado, su planteamiento respecto designación de rematadores oficiales por parte del Municipio. <sup>7</sup>-A informe del Asesor Letrado del Cuerpo. <sup>8</sup>-Expte. Nº22.861, -Comisión de Tierras s/devolución del Expte. 22.801, previo desglose de las actuaciones ref. a la investigación administrativa. <sup>9</sup>-La Presidencia de la Junta Departamental Resuelve: -1º) -Comunicar a la Comisión de Tierras del Cuerpo, que esta Presidencia comparte totalmente la inquietud planteada por la misma, en el sentido de evitar causar posibles perjuicios al gestionante del fraccionamiento en cuestión y así lo mani-



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

festó en la resolución que luce a fojas 31 del Expediente promovido por PODIAOLIMPIC, S.A. donde se requería un urgente diligenciamiento de todas las tramitaciones inherentes a la investigación administrativa dispuesta. 2º) No obstante lo antedicho, esta presidencia cumple en informar que el Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Miguel Loiaz habiendo tomado conocimiento de la solicitud aquí planteada, dejó constancia que ante tal circunstancia, se vería imposibilitado de efectuar la investigación administrativa que se le encomendara, dado que al no contar con los antecedentes originales que motivaron la misma, cualquier otro procedimiento para su realización sería ilegal. 3º) Con lo informado, pase a la Comisión de Tierras a efectos de que adopte resolución con respecto a la situación planteada. A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó el Expediente N°22.863, -Armando Scaramusso, s/ permiso para edificar vivienda en pad. 398, mna. 39 de La Barra. -A estudio de la Comisión de Legislación, pasó el Expediente N°22.864, -Intendencia Municipal, s/ anuencia para transar en demanda entablada contra el Municipio, por accidente de tránsito protagonizado por el fun. Sr. Luis Piriz. -Expediente N°22.866, -Bancada del Partido Nacional, designa sus representantes para integrar las Comisiones Especiales de Medio Ambiente, Ayuda al Discapacitado y Protección a la Infancia y Educación y Cultura. Res. Notifíquese a las Comisiones de referencia dése cuenta al Cuerpo y cumplido archívese. ASUNTOS ENTRADOS. -EXPEDIENTE N°22.868 CO.DE.PAL. informa respecto carencias que afectan a dicha Institución. -Por mayoría (16 votos en 17) se RESUELVE: -Pase a estudio de la Comisión Especial creada por Expediente N° 21.477, otorgándosele un plazo de 15 días para expedirse sobre este particular. -EXPEDIENTE N°22.867. -Integrantes de la Asociación de Bancarios del Uruguay, s/ ser recibidos por el Cuerpo. -Por mayoría (10 votos en 16) se RESUELVE: -Facúltase a la Mesa de la Corporación para coordinar con la Institución peticionante, la oportunidad para recibirles. Téngase presente. -Concurre a sala el Edil Sr. Luis Pardiñas. -EXPEDIENTE N°22.865. -Comisión Especial de la Mujer de la Junta Deptal. de Canelones r/ invitación para el 1er. Encuentro Deptal de la Mujer, a realizarse el día 25 de los ctes. en dicho Depto. - Por mayoría (13 votos en 17) se RESUELVE: -Designase a las Edilas Sras. Mary Araújo e Irene Piriz para representar al Cuerpo en el evento de referencia. -Comuníquese, téngase presente y archívese sin perjuicio

Se da lectura al EXPEDIENTE N°22.880.-Varios Sres.Ediles, s/se oficie a la Int.Mpal.<sup>3</sup>requiriendo se proceda a reemplazar las columnas de alumbrado público ubicadas en calle Talcahuano entre Avdas.Piria y 25 de Mayo de dicha ciudad.<sup>3</sup>-Por mayoría(17 votos en 19) se RESUELVE:-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.<sup>1</sup>-EXPEDIENTE N°22.881.-Varios señores Ediles s/ampliación en el dimensionamiento físico otorgado a las salas de Bancadas, en el programa de construcción del nuevo edificio de la Junta Deptal.-Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:- Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas, otorgándosele un plazo de una semana, para emitir su informe.-EXPEDIENTE N°22.879.<sup>1</sup>-Com.Especial de Trabajo, informa respecto actuaciones cumplidas con relación al reciente conflicto en la industria de la construcción.-Por mayoría(17 votos en 19) se RESUELVE:-Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-Se da lectura asimismo a una Tarjeta del Club de Buceo Punta Divers, comunicando su formación en Punta del Este y la ceremonia de inauguración e invitando para la misma el día 11 de setiembre corriente.<sup>1</sup>-Se acuerda que el Sr.Presidente represente al Cuerpo en esta eventualidad.-A esta altura la EDILA SRTA.CRISTINA PEREZ, informa al Cuerpo acerca del próximo Encuentro Eco-Turismo, Santa María - Maldonado a realizarse entre los días 6 y 9 de octubre del corriente en esta ciudad.Por (16 votos en 20) se dispone que además de las Sras.Edilas que están trabajando, se sumen un Edil por cada Partido, en la organización de este Evento.Asimismo se dispone que la discusión del tema correspondiente a esta visita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión,<sup>3</sup> por unanimidad(20 votos).-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Carlos Eguzquiza y José Hualde.<sup>1</sup>-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE N°22.498.<sup>1</sup>-Intendencia Mpal.s/anuencia para vender en remate público, el pad.<sup>1</sup>mpal.9227 de la manzana 1639 de la la.Sec.Judicial(zona parque del Golf).-Por mayoría(14 votos en 20) se RESUELVE:-Ratificase la resolución dictada por este Cuerpo con fecha 20/08/93, que luce a fojas 16 de estos obrados y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Previamente al tratamiento de este Expediente el Edil Sr. Jesús Macedo, realiza un planteamiento donde manifiesta que no e hace uso de la reconsideración solicitada por el mismo, respecto al expediente considerado, retirando la misma, temperamento compartido por mayoría(14 votos en 20).<sup>1</sup>Con respecto a los Expedientes Nos.://



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

21.940, -Edil Sr. Pablo Quintero, eleva proyecto de modificación del art. 12 de la Ordenanza Gral. de Construcciones (Dec. 3289) y N° 22.816, -Edil Sr. Juan Lladó, eleva proyecto modificativo del art. 12 de la Ordenanza Gral. de Construcciones (Dec. 3289). -Luego de debatirse extensamente sobre el tema y mientras de mantenía el intercambio de opiniones, el Cuerpo queda sin quorum, en razón de lo cual y previo llamado a sala reglamentario, siendo la hora una y veintidós minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los cuatro días del mes de setiembre del corriente. - - - - -

*[Firma manuscrita]*  
Nelson Martínez

*[Firma manuscrita]*  
Hugo Pérez Segovia

*[Firma manuscrita]*  
Ing. Agrim. Gastón Pereira  
Presidente

Secretario General

Jefe de Actas

Acta N° 461. - En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores: - Gastón Pereira, Nelson Villalba, José L. Pacheco, Humberto Núñez, Juan Lladó, Ana Ma. González, Oscar de los Santos, Juan Cabrerá, Rafael Meilán, Ketty González, Dreyfus Pérez, Pablo Quintero y los suplentes señores: - Ana Ma. Virroga, Iréne Piriz, Jorge Schusman, Marié C. Millán y César Bianchi. - Con aviso faltan los Ediles señores: - Juan A. Silvera, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Celia García y Juan C. Castro y sin él lo hacen los Ediles señores: - Francisco Mesa, José Huakde, Daniel Costa, Rudy Prior, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Ruben González, Raúl Castro Walter Moyano, Horacio Díaz, y Enrique Fernández. - Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. - Siendo la hora veintiuna y veintiún minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N° 460, la que es aprobada por mayoría (16 votos en 17). - Han concurrido a sala los Ediles señores: - Luis E. Berrutti, Mary Araujo, y Asdrúbal Díaz. - A la hora veintiuna y veintidós minutos, ante aclaración de la Presidencia de que en antesala se encuentra una delega-

ción de A.E.B.U., la Junta por unanimidad (17 votos) resuelve pasar a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de recibir a los señores Hugo Pío y Roberto Burmida, en representación de este gremio, quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia. - Luego de realizar un análisis pormenorizado sobre la situación del Banco de Seguros, en la actualidad y Proyecto de Desmonopolización, los representantes de AEBU., contestan interrogantes formuladas por los señores Ediles respecto al tema, retirándose a la hora veintidós y cuarenta minutos de sala, luego de agradecer la oportunidad de exponer frente al Plenario. Aprobada el criterio de volver al régimen Ordinario por unanimidad (16 votos), por Presidencia se anuncia el inicio de la MEDIA HORA PREVIA. Han concurrido a sala los Ediles señores: Antonio Screollini y Daniel Lazo. - En nombre del Partido Colorado, la EDILA Sra. ANA MA. GONZÁLEZ, - se refiere a una circular, que contiene gráficos, planos y explicaciones de una firma Comercial, que ofrece en arrendamiento para la próxima temporada de verano - 41 stands o locales comerciales, a instalarse en la explanada y en las veredas adyacentes con frente al Puerto de Punta del Este, lo que considera es estropear este paseo turístico con lo que entendería una feria ambulante. Expresa asimismo que desconoce por que vía - lograron los concesionarios de estos espacios y veredas públicas, los permisos de arrendamiento y concesión. Agrega que esta Junta en su calidad de Organó de contralor, no tiene el más mínimo conocimiento de que se hayan pedido autorizaciones al Gobierno Departamental, desconociendo asimismo el llamado a precios o licitación pública con esos fines, en tal sentido solicita se le informe circunstanciadamente al respecto con remisión adjunta de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por su Dirección de Hidrografía, al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Municipal de Maldonado, a la Prefectura Nacional Naval y a la Presidencia de la República. Asimismo requiere el envío de copia de sus palabras a los Centros Comerciales de Maldonado y Punta del Este, Hoteles Restaurantes y Afines, Liga de Fomento de Punta del Este y a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento. Por mayoría (16 votos en 18) la Junta acompaña el planteamiento precedente. - De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. CESAR BIANCHI, en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, manifiesta que fué en -



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

en la década del 40 que desapareció de la zona de influencia de San Carlos, el último molino harinero de rueda hidráulico (movido por corriente de agua), proponiendo que se construya una réplica de este tipo de molino, en lugar a designar, como por ejemplo junto al arroyo San Carlos, en zona del Parque de Verano, en homenaje a los pioneros de la fundación de San Carlos y como atracción turística, encargándose de la dirección de la obra a la sección correspondiente de la Intendencia Municipal. Entiende que el referido molino debería ser una réplica del original, por lo tanto no tendría que funcionar, en tal sentido aporta datos relativos a personas que tienen conocimiento en la materia que pueden colaborar en su construcción, lo que sería de muy poco valor si se tiene presente el dinero que será necesario en la construcción y remodelación de la rambla, Teatro y Parque del arroyo San Carlos. Por último el Cuerpo acompaña la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal, Junta Local Autónoma de San Carlos, Comisión del Patrimonio Histórico de San Carlos, Club de Leones de San Carlos, Diario La Democracia y Radio San Carlos. Por unanimidad (16 votos) la Junta acompaña el planteamiento precedente. - Por el Partido Frente Amplio el //

EDIL SR. DE LOS SANTOS, - se refiere a un pedido de informes que realizara el día 12 de marzo y del cual no ha obtenido respuesta del Ejecutivo, respecto variaciones sustanciales en la Ordenanza Mpal. de Transporte colectivo. En tal sentido luego de exponer respecto al tema, reitera el mismo solicitando de la Intendencia Mpal. se informe en que fecha ha de poner en práctica esta Ordenanza, cuando nos encontramos en vísperas de una nueva temporada. Asimismo manifiesta su preocupación respecto a si el Ejecutivo estudió los mecanismos de un sistema de transporte y un estudio científico del costo del boleto, entendiendo que se deben esperar los veinte días establecidos en la Ley Orgánica, para que la Intendencia Municipal conteste. - Por mayoría (15 votos en 17) el pñenario acompaña el precedente planteamiento. - Acto seguido el EDIL SR. JUAN CABRERA, - hace referencia a la preocupación que tiene la sociedad del Departamento por la gran cantidad de niños que padecen el Síndrome de Down, - solicitando en tal sentido la intervención de la Intendencia Municipal, colaborando para paliar esta situación, en tal sentido solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Salud Pública, a las Direc-

ciones Hospitalarias de nuestro Departamento y a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento, siendo acompañado por unanimidad (17 votos).<sup>4</sup>-De inmediato el EDIL SR. JUAN LLADO, destaca la idea presentada por Tapre Ltda. empresa de la zona que ha creado una línea de transporte que parte de la intersección de rutas 10 y 104 por la costa hasta culminar en la rotonda del Club del Lago sobre ruta 93.<sup>5</sup>- El citado Sr. Edil felicita a la empresa, y a la Intendencia Municipal que aprobó la gestión de Tapre Ltda., solicitando que sus palabras pasen al Ejecutivo Comunal, al Ministerio de Turismo y a la Empresa Tapre Ltda.-- Este planteamiento es acompañado por unanimidad (17 votos).<sup>6</sup>-En otro orden el citado Sr. Edil expresa su preocupación por el incremento del tránsito en esta ciudad, lo que frecuentemente provoca accidentes en el tránsito, en este sentido destaca el cruce de las calles 19 de abril y Arturo Santana, donde circulan vehículos a altas velocidades. En este sentido considera conveniente establecer una preferencia para la calle 19 de abril, con las indicaciones pertinentes, requiriendo el pase de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, siendo acompañado por mayoría (16 votos en 17).<sup>7</sup>-/ Ha concurrido a sala la Edila Srta. Cristina Pérez.-De inmediato el EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS, solicita un pedido de informes a ANTEL, para que por medio de los mecanismos de contralor que el Ente posee y de acuerdo a la fotocopia de recibos que hace llegar a la Mesa, se realice la constatación de diversas llamadas telefónicas que un usuario no ha realizado; asimismo solicita se le informe si ese Organismo tiene prevista la instalación de nuevos teléfonos automáticos en zona de Aiguá y Las Cañas, donde aún funcionan los antiguos teléfonos. En otro orden solicita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su Sede de Maldonado y a la Dirección Nacional de Inspecciones de Montevideo, para que se verifique el ingreso de mano de obra extranjera en el Departamento, así como las denuncias que en este sentido se han realfzadóe ante la Oficina de ese Ministerio en Maldonado y asimismo las inspecciones realizadas con motivo de planteamientos anteriores. Este planteamiento es acompañado en su primera parte por unanimidad (16 votos) y el que respecta a la mano de obra extranjera es acompañado por mayoría (14 votos en 16).<sup>8</sup>-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA:<sup>9</sup>-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contesta-



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

ciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos. De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Nomenclatura, se archivan estos obrados. Expediente N°21.883, Centro Comercial e Industrial P.º del Este Maldonado, s/se incluye en el Nomenclator de Maldonado, un nombre alusivo al 5º Centenario del Descubrimiento de América. Expediente N°22.791, Int. Mpal. s/la remisión de todos los antecedentes de AMERICAMPO S.A. La Mesa de la Junta Departamental Resuelve: -1º) Vuelvan todos los antecedentes gráficos de referencia a la Comisión de Obras Públicas, por encontrarse radicado en la misma el estudio del tema. -2º) Adjúntense las presentes actuaciones al expediente N°22061 y demás documentación agregada, a efectos de que las Comisiones del Cuerpo que habrán de informar al respecto, tomen conocimiento de la citada resolución municipal. Expediente N°22.801, PODIAOLIMPIC S/ aprobación al proyecto definitivo de la primera etapa de fraccionamiento de los pads. 513, 4327 y 6007 de la 6ta. Sec.ª Judicial de Maldonado. La Mesa de la Junta Departamental Resuelve: -1º) Vuelvan los presentes obrados, a estudio de la Comisión de Tierras, a efectos de continuar el trámite de los mismos en este Cuerpo hasta su finalización. -2º) Una vez concluidos los trámites posteriores correspondientes, en la Intendencia Municipal, este Expediente debe ser remitido nuevamente a este Organismo, a fin de llevar a cabo, la investigación administrativa dispuesta en el mismo. Expediente N°22.872, Edil Sr. Enrique D'Alessandro, s/se derive a la Comisión designada por Expte. por Expte. N°22.360, resolución adoptada por el Consejo de Educación Primaria sobre locales de Juegos electrónicos, que le fuera remitida oportunamente. Res. De acuerdo a lo solicitado por el Edil gestionante, pasen los presentes obrados a la Com. Esp. designada por expte. 22.360, para su conocimiento y demás efectos que hubiere lugar. Expediente N°22.878, Bancada del Frente Amplio, c/designación de sus representantes para integrar la Comisión Especial de Educación y Cultura. Res. Notifíquese a la Comisión de referencia, dése cuenta al Cuerpo y cumplido, archívese. Expediente N°22.882, Srio. Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles, Sr. Enrique D'Alessandro, r/resoluciones adoptadas en sesión extraordinaria, celebrada en la Junta Deptal. de Canelones. Res. Comuníquese a los medios de prensa departamentales, a efectos de su difusión e inclúyase en los Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria que

celebre el Cuerpo.-Expediente N°22.884,-Diputado Sr.Daniel Delgado,R/Proyectos de Ley referidos a la designación de los miembros de las Juntas Locales y declarando electivos los cargos de las Juntas L.Autónomas.-Res.Realícese repartido a las Bancadas y cumplido archívese sin perjuicio. A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente N°22.888, Int.Mpal,R/Proyecto de reforma de la Ord.Bromatológica.-A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente No.22.889,-Sucesores de Carlos Silva,y otro,s/permiso para reparar pads.2440 y 7541 de la mna.31 de San Carlos.1-ASUNTOS ENTRADOS.-EXPEDIENTE N°22.877.

Centro de Estudios Uruguayo de Tecnologías Apropriadas(C.E.U.T.A.)R/invitación para el 1er Seminario Nal.sobre Saneamiento Ambiental,a realizarse los días 13 al 17/9 del cte.año - en Montevideo.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión Especial de Protección al Medio Ambiente.Sin perjuicio oportunamente solicítense a los organizadores de este seminario,las resoluciones y conclusiones acordadas.-EXPEDIENTE N°22.828.

Secretario de la Mesa Permanente del Congreso Nal.de Ediles Sr.Enrique D'Alessandro,r/resoluciones adoptadas en sesión extraordinaria de la Junta Deptal.de Canelones.1-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Enterado,archívese sin perjuicio.1-EXPEDIENTE N°22.890.-Comisión Representativa de familias de predio de AFE de nuestra ciudad,plantean tema relacionado con el desalojo que los afecta.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:- Agréguese por cuerda al Expediente N°22.887 y siga a estudio de la Comisión Especial creada por Expediente N°20.685.-Se toma conocimiento de una Nota de las Comisiones de Fomento de las Escuelas No.79 y 84 de Discapacitados Intelectuales y Fonoaudiología de Maldonado,invitando al Cuerpo a colaborar en un beneficio a realizarse los días 15 y 16 del cte.-De inmediato el EDIL SR.NELSON VILLALBA,solicita autorización para realizar un homenaje al General Aparicio Saravia.Por unanimidad(16 votos) se presta aprobación a lo solicitado,procediendo el citado señor Edil a realizar el homenaje al caudillo desaparecido, historiado pormenorizadamente la vida e importancia de Saravia para el Partido Nacional y para el país.Finalizada su oratoria, el Cuerpo queda sin quórum para continuar sesionando,en razón de lo cual siendo la hora veintitrés y treinta y seis minutos,el señor Presidente, previo llamado a sala declara clausurado el Acto,labrándose para su debida constancia la



MALDONADO

*[Firma manuscrita]*

*SPE*

*[Firma manuscrita]*

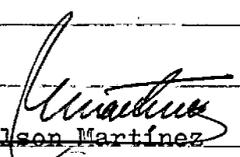
457

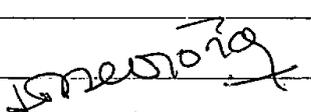
presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra. -----

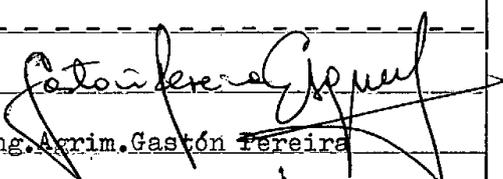
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
Nelson Martínez	Hugo Pérez Segovia	Ing. Agrim. Gastón Pereira
Secretario General	Jefe de Actas	Presidente

Acta N°462.-En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y tres, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala de sesiones los Ediles señores: Gastón Pereira, Juan Silvera, Celia García, Daniel Lazo, Juan C. Castro, Raúl Castro, Enrique D'Alessandro, Nelson Villalba, Oscar De los Santos, Pablo Quintero y Ketty González, asisten los suplentes Sñes. Luis Pardiñas, Adribal Díaz, Elsa Díaz, Irene Piriz, Mary Araujo. Con aviso faltan los Ediles señores: Humberto Núñez González, Benjamín Noguéz, Edison París, Juan Ildadó, y Ana Ma. González, y sin él lo hacen los Ediles señores: Francisco Mesa, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben González, Walter Moyano, Tobías Polakof, Juan Cabrera, Rafael Meilán, Dreyfus Pérez, Horacio Díaz, José Pacheco, y Enrique Fernández. Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia. A la hora veintiuna y tres minutos, el señor Presidente realiza el llamado a sala reglamentario, dando por iniciado el Acto y sometiendo a consideración el Acta anterior N°461, la que es aprobada por unanimidad (16 votos). MEDIA HORA PREVIA. Usa de la palabra en nombre del Partido Nacional, el EDIL SR. ASDRUBAL DIAZ, haciendo referencia al reciente tratado de paz entre Israelitas y Palestinos, tema que adelantamente planteara en el momento oportuno de esta sesión a efectos de que se emita por parte de la Junta una Declaración en tal sentido. En otro orden el citado Sr. Edil, manifiesta su interés en que la folletería de turismo departamental incluya lugares considerados atractivos en la ciudad de San Carlos, colocándose asimismo cartelera sobre ruta 9 a su salida para la ciudad de Rocha y a la salida de San Carlos para Maldonado, así como en ruta 39 en la salida para la ciudad de Aiguá, con alusión a los primeros habitantes de esta

ciudad,provenientes de las Islas Azorea,así como al carácter eminentemente artesanal de la ciudad.-A esta altura el Cuerpo queda sin quorum,en razón de lo cual por presidencia -previo llamado a sala reglamentario y siendo la hora veintiuna y diez minutos,se declara clausurado el Acto.Para su debida constancia se labra la presente,que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.

  
Nelson Martínez  
Secretario General

  
Hugo Pérez Segovia  
Jefe de Actas

  
Ing. Agrim. Gastón Pereira  
Presidente

